

Proyecto de Ley

# PRESUPUESTOS GENERALES

2024

TOMO III - MEMORIAS DE LAS SECCIONES,  
OBJETIVOS, ACTIVIDADES E  
INDICADORES



Castilla-La Mancha

# ÍNDICE

|   |      |     |
|---|------|-----|
| 1. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.....                          | pág. | 5   |
| 1.1. 03. CAMARA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA.....                       | pág. | 6   |
| 1.1.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....   | pág. | 7   |
| 1.1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES .....  | pág. | 10  |
| 1.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....  | pág. | 13  |
| 1.2. 04. CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.....                      | pág. | 16  |
| 1.2.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....   | pág. | 17  |
| 1.2.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES .....  | pág. | 20  |
| 1.2.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....  | pág. | 22  |
| 1.3. 11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA.....                                       | pág. | 24  |
| 1.3.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....   | pág. | 25  |
| 1.3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES .....  | pág. | 37  |
| 1.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....  | pág. | 52  |
| 1.4. 15. HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL ..... | pág. | 74  |
| 1.4.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....   | pág. | 75  |
| 1.4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES .....  | pág. | 93  |
| 1.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....  | pág. | 129 |
| 1.5. 17. FOMENTO.....   | pág. | 172 |
| 1.5.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....   | pág. | 173 |
| 1.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES .....  | pág. | 177 |
| 1.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....  | pág. | 190 |
| 1.6. 18. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES .....                                | pág. | 204 |
| 1.6.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....   | pág. | 205 |
| 1.6.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES .....  | pág. | 212 |
| 1.6.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....  | pág. | 246 |

|  |          |
|--|----------|
| 1.7. 19. ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.....  | pág. 281 |
| 1.7.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....  | pág. 282 |
| 1.7.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES.....  | pág. 291 |
| 1.7.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....   | pág. 307 |
| 1.8. 21. AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.....  | pág. 329 |
| 1.8.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....  | pág. 330 |
| 1.8.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES.....  | pág. 340 |
| 1.8.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....   | pág. 352 |
| 1.9. 23. DESARROLLO SOSTENIBLE.....  | pág. 365 |
| 1.9.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....  | pág. 366 |
| 1.9.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES.....  | pág. 377 |
| 1.9.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....   | pág. 390 |
| 1.10. 26. SANIDAD.....   | pág. 406 |
| 1.10.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....   | pág. 407 |
| 1.10.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES.....   | pág. 419 |
| 1.10.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....  | pág. 437 |
| 1.11. 27. BIENESTAR SOCIAL.....  | pág. 459 |
| 1.11.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....   | pág. 460 |
| 1.11.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES.....   | pág. 473 |
| 1.11.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....  | pág. 493 |
| 2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS.....  | pág. 516 |
| 2.1. 51. INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL DE<br>CASTILLA-LA MANCHA..... | pág. 517 |
| 2.1.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO.....   | pág. 518 |
| 2.1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES.....  | pág. 525 |
| 2.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....   | pág. 528 |
| 2.2. 55. INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA.....  | pág. 531 |

|  |          |
|--|----------|
| 2.2.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO .....                                | pág. 532 |
| 2.2.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES .....                                       | pág. 544 |
| 2.2.3. INDICADORES POR OBJETIVO .....                                      | pág. 547 |
| 2.3. 56. AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA .....                      | pág. 550 |
| 2.3.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO .....                                | pág. 551 |
| 2.3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES .....                                       | pág. 555 |
| 2.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO .....                                      | pág. 558 |
| 2.4. 61. SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.....                      | pág. 561 |
| 2.4.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO .....                                | pág. 562 |
| 2.4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES .....                                       | pág. 579 |
| 2.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO .....                                      | pág. 601 |
| 2.5. 70. INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA .....                 | pág. 628 |
| 2.5.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO .....                                | pág. 629 |
| 2.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES .....                                       | pág. 635 |
| 2.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO .....                                      | pág. 639 |
| 2.6. 76.AGENCIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.....   | pág. 646 |
| 2.6.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO .....                                | pág. 647 |
| 2.6.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES .....                                       | pág. 649 |
| 2.6.3. INDICADORES POR OBJETIVO .....                                      | pág. 651 |
| 2.7. 80. ENTIDAD PÚBLICA INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA . | pág. 653 |
| 2.7.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO .....                                | pág. 654 |
| 2.7.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES .....                                       | pág. 660 |
| 2.7.3. INDICADORES POR OBJETIVO .....                                      | pág. 662 |
| 2.8. 81. ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CASTILLA-LA MANCHA.....              | pág. 664 |
| 2.8.1. MEMORIA DE LA ENTIDAD PÚBLICA .....                                 | pág. 665 |
| 2.8.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES .....                                       | pág. 668 |
| 2.8.3. INDICADORES POR OBJETIVO .....                                      | pág. 671 |

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

# 1. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA- LA MANCHA



Castilla-La Mancha

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 1.1. 03. CAMARA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 1.1.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



Castilla-La Mancha

## MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha sustenta su configuración y competencias en el carácter marcadamente técnico de las funciones que tiene encomendadas por Ley. Como órgano de tal naturaleza, con dependencia orgánica de las Cortes Regionales y autonomía funcional, le corresponde, esencialmente, el control y la fiscalización externa de la gestión económico-financiera, presupuestaria y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, sin perjuicio de otras funciones, como la consultiva, que también tiene legalmente atribuidas.

En la ejecución y desarrollo de dichas funciones, la Cámara debe atender a los aspectos de observancia de la legalidad, así como los relativos al grado de cumplimiento de los objetivos previstos y si la gestión económico-financiera de las entidades fiscalizadas se ha ajustado a los principios de economía y eficacia, proponiendo, las medidas que, en su caso, contribuyan a mejorar la gestión de los fondos públicos por parte de aquellas.

De ahí que la Ley 7/2021, de 3 de diciembre, que ha creado la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha, disponga en su artículo 13 que ésta elaborará y aprobará cada año un programa de fiscalización de cuya ejecución pueda derivarse un juicio suficiente sobre la calidad de la gestión económico-financiera del sector público castellano-manchego.

El mismo texto legal añade a su vez en el artículo 38 que, para poder acometer las funciones que tiene atribuidas, la Cámara de Cuentas elaborará y aprobará el anteproyecto de su presupuesto en orden a su integración, como sección independiente, en la Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Especifica, además, el artículo 102 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas, aprobado por el Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2023, que la redacción del anteproyecto de presupuesto corresponde la Secretaría General, quien lo elevará a la persona titular de la Presidencia para su aprobación, previa audiencia de las Auditoras o Auditores de Cuentas convocados conjuntamente al efecto.

El programa anual de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha concreta, por lo tanto, las actuaciones que para cada ejercicio presupuestario se prevén realizar, en el marco de su ámbito material y funcional de competencias. Dichas actuaciones, recogidas en el citado programa anual, junto con las propias de su estructura y régimen orgánico de funcionamiento requieren, para su necesaria consecución, contar con los recursos presupuestarios suficientes en la sección 03, programa 111B ("Control externo del Sector Público"), que para el ejercicio 2024 pretende, entre sus objetivos generales, los siguientes:

- El análisis y revisión de la Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que comprenderá los análisis relativos a la revisión de la actividad subvencional y de la contratación.



- La fiscalización de los proyectos financiados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial.

- Realizar aquellos informes específicos dentro del ámbito del sector público regional que se incluyan en el correspondiente programa anual de actuaciones, así como los que hayan sido solicitados o autorizados, en su caso, por las propias Cortes Regionales durante el ejercicio 2024.

- El examen y comprobación de las cuentas rendidas por todas aquellas empresas, fundaciones y entes del sector público regional no incluidos en la Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y no sujetos a contabilidad pública.

- El examen y comprobación de las cuentas anuales rendidas por la Universidad de Castilla-La Mancha.

- Realizar el seguimiento y análisis sobre la rendición de las cuentas, contratos, convenios, encargos a medios propios, etc. rendidos por las entidades integrantes del sector público local de Castilla-La Mancha, con la consiguiente elaboración de los correspondientes informes y memorias, sobre la base de la información proporcionada por la Plataforma Única de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales.

- Realizar aquellos informes específicos dentro del ámbito del sector público local que se incluyan en el correspondiente programa anual de actuaciones, así como los que hayan sido solicitados o autorizados, en su caso, por las propias Cortes Regionales durante el ejercicio 2024.

La Cámara de Cuentas propone para el ejercicio 2024 la dotación precisa en aquellos capítulos de gasto necesarios para consolidar su funcionamiento y que incluyen: los relativos al personal con el fin de lograr unos equipos de trabajo lo suficientemente dotados para atender y cumplir con las labores de auditoría y fiscalización que tiene encomendadas; los gastos corrientes necesarios para el funcionamiento normal de las dependencias y servicios administrativos; y de nueva inversión para la puesta en marcha de dichos servicios (inmovilizado material e inmaterial: equipos para procesos de información, licencias de aplicaciones ofimáticas e instalaciones técnicas precisas para el desarrollo de los procesos de trabajo, etc), así como las dotaciones precisas para asegurar su participación en proyectos de colaboración con otras instituciones públicas (Convenio con el Tribunal de Cuentas para el mantenimiento y desarrollo de la Plataforma telemática de rendición única de las cuentas del Sector Público Local; convenio con la Asociación de Órganos de Control Externo; participación como miembro asociado en la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público; adhesión al convenio con el Tribunal de Cuentas y los demás OCEX autonómicos para el desarrollo y la implantación de la Plataforma de gestión de auditoría de los OCEX -FISCALICEx- y de la Plataforma de remisión y fiscalización de la contratación -FISCONEx-, entre otros).

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 1.1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 03 CÁMARA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 111B CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA-LA MANCHA</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Examen y comprobación de la Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.                             |
| ACTIVIDAD          | 2         | Análisis de la formación de las cuentas consolidadas de las entidades que conforman el sector público regional.          |
| ACTIVIDAD          | 3         | Análisis de la actividad subvencional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.                                  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Análisis de los contratos celebrados por los entes, organismos y entidades pertenecientes al sector público regional CLM |
| ACTIVIDAD          | 5         | Examen de los proyectos financiados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de CLM, con cargo a los FCI.                  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Informes específicos, dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma, incluidos los solicitados o autorizados por las Cortes |
| ACTIVIDAD          | 7         | Seguimiento y análisis de las cuentas rendidas por las Corporaciones Locales en el ámbito de CLM y de su sector público. |
| ACTIVIDAD          | 8         | Seguimiento y análisis de contratos, convenios, encargos a medios propios, celebrados por CCLL en CLM y sector público   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Informes específicos, dentro del ámbito del sector público local de CLM, incluidos solicitados o autorizados por Cortes. |
| ACTIVIDAD          | 10        | Informes de examen y comprobación de cuentas rendidas por las empresas, fundaciones y entidades sector público regional. |
| ACTIVIDAD          | 11        | Informe de examen y comprobación de las cuentas de la Universidad de CLM.  |
| ACTIVIDAD          | 12        | Otros informes o actuaciones fiscalizadoras.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES Y ASUNTOS GENERALES DE LA CÁMARA. COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS</b> |
| ACTIVIDAD          | 1         | Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Plataforma electrónica de la Cámara (sede, registro y gestor electrónico de expedientes).                                |
| ACTIVIDAD          | 3         | Mantenimiento de servicios comunes, adquisición y provisión de material.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Gestión patrimonial de los recursos materiales. Inventario de bienes de la Cámara.                                       |
| ACTIVIDAD          | 5         | Emisión de informes y elaboración de estudios.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Emisión y evaluación de necesidades y programación de recursos.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios y formación de los mismos.           |
| ACTIVIDAD          | 8         | Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal.   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Elaboración del anteproyecto de presupuesto de la sección.   |
| ACTIVIDAD          | 10        | Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.  |
| ACTIVIDAD          | 11        | Tramitación de expedientes de gastos y de documentos contables.  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 03 CÁMARA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 111B CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD          | 12        | Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias.              |
| ACTIVIDAD          | 13        | Tramitación de expedientes de contratación.  |
| ACTIVIDAD          | 14        | Adquisición y catalogación de material bibliográfico y recursos documentales.                                |
| ACTIVIDAD          | 15        | Actualización de contenidos de la web institucional y del portal de transparencia.                           |
| ACTIVIDAD          | 16        | Explotación de la plataforma de rendición telemática de las entidades que conforman el sector público local. |
| ACTIVIDAD          | 17        | Implantación, actualización y explotación de otras herramientas y aplicaciones informáticas.                 |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Colaboración con el Tribunal de Cuentas y OCEXs autonómicos.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Colaboración con EURORAI.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Coordinación Tribunal de Cuentas - OCEXs.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Otros instrumentos de colaboración.  |



Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

### 1.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 03 CÁMARA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 111B CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA    | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|---------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA-LA MANCHA</b>  |                     |               |
| INDICADOR       | 1         | Actuaciones de comprobación sobre la Cuenta General de la JCCM   | PRUEBAS             | 210           |
| INDICADOR       | 2         | Actuaciones de comprobación de las cuentas consolidadas del sector público regional                                      | PRUEBAS             | 50            |
| INDICADOR       | 3         | Actuaciones de comprobación sobre subvenciones concedidas por la JCCM  | MUESTRAS            | 400           |
| INDICADOR       | 4         | Actuaciones de comprobación sobre contratos del sector público autonómico  | MUESTRAS            | 250           |
| INDICADOR       | 5         | Actuaciones de comprobación FCI  | PRUEBAS             | 7             |
| INDICADOR       | 6         | Informes fiscalización específicos ámbito CCAA   | INFORMES            | 2             |
| INDICADOR       | 7         | Revisión y validación de las cuentas del sector público local  | ACTUACIONES         | 2.500         |
| INDICADOR       | 8         | Análisis de los contratos, convenios, encargos a medios propios del sector público local                                 | MUESTRAS            | 150           |
| INDICADOR       | 9         | Informe fiscalización específicos sector público local   | INFORMES            | 4             |
| INDICADOR       | 10        | Informes, examen y comprobación de cuentas rendidas por empresas, fundaciones y otras entidades sector público regional  | INFORMES            | 19            |
| INDICADOR       | 11        | Informes, examen y comprobación cuentas Universidad CLM  | INFORMES            | 1             |
| INDICADOR       | 12        | Otros informes y actuaciones fiscalizadoras  | INFORMES            | 2             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES Y ASUNTOS GENERALES DE LA CÁMARA. COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS</b> |                     |               |
| INDICADOR       | 1         | Propuestas de normalización en la gestión  | PROPUESTAS          | 20            |
| INDICADOR       | 2         | Actuaciones en la plataforma electrónica   | ACTUACIONES         | 6.000         |
| INDICADOR       | 3         | Tramitación de altas y bajas en inventario   | ALTAS/BAJAS         | 200           |
| INDICADOR       | 4         | Informes y estudios  | INFORMES            | 5             |
| INDICADOR       | 5         | Estudios y programación de necesidades y recursos  | ESTUDIOS/PROGRAMAS  | 5             |
| INDICADOR       | 6         | Desarrollo estructura orgánica, dotación de medios y formación   | ESTUDIOS/DOTACIONES | 40            |
| INDICADOR       | 7         | Expedientes administrativos en materia de personal   | EXPEDIENTES         | 160           |
| INDICADOR       | 8         | Propuestas en el anteproyecto de presupuesto de la   | PROPUESTAS          | 2             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 03 CÁMARA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 111B CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA         | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|--------------------------|---------------|
|                    | sección 03   |                          |               |
| INDICADOR 9        | Informes de ejecución presupuestaria                                       | INFORMES                 | 12            |
| INDICADOR 10       | Expedientes de gastos y documentos contables                               | EXPEDIENTES              | 300           |
| INDICADOR 11       | Expedientes de modificaciones presupuestarias                              | EXPEDIENTES              | 3             |
| INDICADOR 12       | Expedientes de contratación  | EXPEDIENTES              | 20            |
| INDICADOR 13       | Adquisición y catalogación de recursos documentales                        | ADQUISICIÓN/CATALOGACIÓN | 50            |
| INDICADOR 14       | Actualizaciones de contenidos. Web institucional y portal de transparencia | ACTUALIZACIONES          | 250           |
| INDICADOR 15       | Explotación de la plataforma rendición telemática entidades locales        | ACTUALIZACIONES          | 1.500         |
| INDICADOR 16       | Explotación otras herramientas informáticas                                | ACTUALIZACIONES          | 50            |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>   |                          |               |
| INDICADOR 1        | Convenios y otros instrumentos de colaboración                             | CONVENIOS                | 6             |
| INDICADOR 2        | Comisiones de trabajo EURORAI  | REUNIONES                | 4             |
| INDICADOR 3        | Coordinación Tribunal de Cuentas / OCEX                                    | COMISIONES               | 20            |
| INDICADOR 4        | Otros instrumentos de colaboración   | CONVENIOS                | 2             |

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 1.2. 04. CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha



**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 1.2.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



Castilla-La Mancha

## **MEMORIA DE LA SECCIÓN**

El Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha se contempla en el artículo 13.4 del Estatuto de Autonomía, como el superior órgano consultivo de la Junta de Comunidades y de las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma. En el ejercicio de tal función de asesoramiento vela por la observancia de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y de todo el ordenamiento jurídico, interviniendo de modo preceptivo mediante la emisión de sus dictámenes jurídicos en los procedimientos administrativos detallados en el artículo 54 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, y facultativamente cuando así lo requiere la autoridad correspondiente tras apreciar la especial trascendencia o repercusión que reviste un asunto.

El desarrollo de la esencial función que tiene encomendada precisa, como es lógico, de la dotación a este órgano del presupuesto necesario que haga efectivo su funcionamiento. La propuesta que se presenta refleja el esfuerzo del Consejo por continuar en la línea de austeridad marcada desde el Gobierno regional, introduciendo las obligadas e inevitables variaciones dirigidas a hacer posible la cobertura del coste de los diversos servicios contemplando así el gasto mínimo imprescindible para desarrollar su actividad asesora.

Las modificaciones introducidas respecto al ejercicio anterior se detallan a continuación:

### **Capítulo I.**

Como viene siendo habitual, es el relativo a los créditos destinados a cubrir las retribuciones del personal que el Consejo tiene adscrito.

Además, se produce un incremento de 6.000 €, que se propone en la partida, correspondiente a la formación y perfeccionamiento del personal.

La propuesta anterior viene justificada por el hecho de que la formación del personal del Consejo Consultivo resulta imprescindible, además de una obligación legal, dada la labor de asesoramiento que este Consejo desempeña como superior órgano consultivo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de las Corporaciones Locales.

La heterogeneidad de materias sobre las que este órgano consultivo tiene que emitir dictamen, no sólo con carácter preceptivo sino también con carácter facultativo, cuando así lo solicita la Administración consultante, exige una formación específica que favorezca un conocimiento multidisciplinar y la actualización de los conocimientos a nivel de legislación, jurisprudencia y doctrina.

A las razones expuestas debe añadirse que el reducido número de personas que desempeñan su labor en esta institución unido a la carga de trabajo hacen prácticamente inviable

que este personal pueda acceder a los cursos de formación que organiza la Escuela de Administración Regional dada la imposibilidad de poder ausentarse durante varios días consecutivos.

Recordar que tampoco se incluye al personal de este Consejo en acciones formativas del resto de la Administración Autonómica.

## **Capítulo 2, Los gastos en bienes corrientes y servicios.**

Este capítulo, se incrementa la partida de Edificios y otras construcciones, dejándola fijada en 50.000 euros, con el fin de afrontar trabajos y obras de mantenimiento del edificio. Se trata de un edificio histórico con más de 500 años de antigüedad que incluye un patio declarado bien de interés cultural, necesitado de obras de reparación y mantenimiento tanto de suelo como de elementos estructurales de madera que hay que tratar.

Se ha incrementado también la partida de Atenciones protocolarias y representativas, dejándola fijada en la cantidad de 6.000 euros. Este incremento se justifica en la intención de celebrar el próximo año en Toledo las jornadas de la Función Consultiva que anualmente se celebra por turno rotatorio y que se pretende asumir en el próximo ejercicio por este Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.

Se incrementa la partida de gastos de edición distribución. Se pretende por el órgano la reedición y actualización del libro editado en su día sobre el edificio, composición y funcionamiento del Consejo Consultivo, lo que conllevará unos gastos de edición, publicación y distribución que se estiman en 10.000 euros.

## **Capítulo 6, Inversiones reales.**

Se incrementa la partida sobre Inversión en mantenimiento de edificios y otras construcciones, dejándola fijada en la cantidad de 120.000 euros. Con ese importe se pretende sustituir el sistema de climatización del edificio. Se pretenda mejorar la eficiencia climática y ahorro de energía mediante la instalación de sistemas de aerotermia.

## **Capítulo 8.**

Este capítulo se incrementa ligeramente en 1.000 €, para posibilitar que se puedan solicitar los anticipos de retribuciones reintegrables.

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 1.2.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 04 CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Emisión de dictámenes.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Recopilación de dictámenes y elaboración de doctrina.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Recopilación legislativa.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Análisis de Jurisprudencia.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Recopilación de doctrina del Tribunal Constitucional, Consejo de Estado y otros órganos consultivos.       |
| ACTIVIDAD          | 6         | Formación de biblioteca jurídica.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Formación de bases de datos de publicaciones periódicas en el ámbito del Derecho.                          |
| ACTIVIDAD          | 8         | Formación de bases de datos jurídicas.   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Suministro de información a los centros directivos.  |
| ACTIVIDAD          | 10        | Elaboración de la Memoria.   |
| ACTIVIDAD          | 11        | Elaboración de expedientes sobre materias objeto de consulta.  |
| ACTIVIDAD          | 12        | Publicaciones de dictámenes y Memoria.   |
| ACTIVIDAD          | 13        | Promoción de actividades de reflexión sobre el Derecho.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Gestión de personal y funcionamiento de los servicios administrativos.                                     |
| ACTIVIDAD          | 2         | Colaboración en actividades formativas del personal de la administración.                                  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Reunión del Presidente del Consejo Consultivo con los presidentes de otros órganos consultivos.            |
| ACTIVIDAD          | 4         | Participación del Consejo en encuentros con otros órganos consultivos.                                     |
| ACTIVIDAD          | 5         | Participación e impulso en actividades de colaboración para la gestión común de los fondos bibliográficos. |
| ACTIVIDAD          | 6         | Organización de encuentros y foros de debate sobre temas jurídicos.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Registro de disposiciones legislativas y reglamentarias que afecten al Consejo.                            |
| ACTIVIDAD          | 8         | Registro de dictámenes, resoluciones y mociones adoptadas.   |



Proyecto de Ley

# PRESUPUESTOS GENERALES

---

## 1.2.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 04 CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA         | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|--------------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.</b>    |                          |               |
| INDICADOR       | 1         | Expedientes recibidos                                 | EXPEDIENTES              | 399           |
| INDICADOR       | 2         | Dictámenes emitidos                                   | EXPEDIENTES              | 353           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.</b> |                          |               |
| INDICADOR       | 1         | Actos de gestión de personal                          | ACTOS<br>ADMINISTRATIVOS | 624           |
| INDICADOR       | 2         | Actos de gestión económico-presupuestaria             | ACTOS<br>ADMINISTRATIVOS | 2.780         |
| INDICADOR       | 3         | Actividad de formación                                | ACTIVIDADES              | 1             |
| INDICADOR       | 4         | Actividades de encuentro con órganos consultivos      | ACTIVIDADES              | 5             |

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 1.3. 11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA



Castilla-La Mancha



**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 1.3.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



Castilla-La Mancha

## MEMORIA DE LA SECCION

El Decreto 102/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha fija en siete los órganos integrados en la estructura de la Sección de Presidencia: la Vicepresidencia Primera, la Vicepresidencia Segunda, la Consejería de Igualdad, la Consejería Portavoz, la Secretaría General de la Presidencia, el Gabinete de la Presidencia y las Delegaciones Provinciales de la Junta. Esta estructura se organiza en cinco programas presupuestarios: 112A, Dirección y Servicios Generales de la Presidencia; 126 C, Medios de Comunicación; 126F, Transparencia y Participación; 131A, Coordinación de Asuntos Europeos y 323B, Promoción de la Igualdad de Género.

### Vicepresidencia Primera.

Es el órgano que coordina la acción de las Consejerías integrantes del ejecutivo regional, así como la planificación de la acción gubernamental para la atención de las necesidades ciudadanas.

En este marco organizativo de carácter transversal, se desarrolla la planificación estratégica desde la que abordar la promoción, dirección y coordinación, por un lado, de las políticas que ordenan e inciden en los distintos territorios de nuestra Comunidad Autónoma; y, por otra, de aquellas que sirven para su mayor desarrollo y el de la ciudadanía, resultando aquí fundamentales las labores de apoyo e implementación de aquellos proyectos que sirvan a una mayor vertebración de nuestra Región.

Se articula en los siguientes órganos directivos: la Viceconsejería de Planificación Estratégica y las Direcciones Generales de Coordinación, de Seguimiento del Plan de Recuperación y de Promoción Institucional. Están adscritas la Oficina de Transparencia, Integridad y Participación, el Gabinete Jurídico y la Comisión de Secretarías y Secretarios Generales.

De la Vicepresidencia depende el Comisionado del Reto Demográfico, al que corresponde la coordinación de las políticas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de reto demográfico y despoblamiento territorial para la consecución de los objetivos recogidos en la Ley 2/2021, de 7 de mayo de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha, así como el seguimiento de la implementación de la Estrategia frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha 2021-2031.

La despoblación es, desde hace décadas, una dramática realidad en regiones del interior de España, así como de otros territorios de nuestro país y de Europa. Esta circunstancia afecta a importantes zonas de Castilla-La Mancha, algo que debemos transformar en una oportunidad, aprovechando la ocasión que nos ofrecen las nuevas tecnologías y los modelos energéticos alternativos. Las zonas poco pobladas ofrecen importantes activos laborales, turísticos, culturales,

de naturaleza o medioambientales, oportunidades que hemos de saber aprovechar y sacar partido para que nuestros pueblos sean atractivos para vivir, invertir y emprender. Repoblar significa favorecer la vida de la gente en los núcleos rurales, algo que solo es posible con prestación adecuada de servicios, incentivos económicos, fiscales y laborales, tal y como ya recoge la Ley de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural, una ley pionera en el ámbito nacional y europeo, y que junto con su principal instrumento de planificación, la Estrategia frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha 2021-2031(en adelante ERD) seguiremos desarrollando a lo largo de los próximos años, para reducir los desequilibrios territoriales en nuestra región.

En Castilla-La Mancha tenemos claro que abordar el reto demográfico es resolver brechas de desigualdad, es apostar por los servicios públicos y la igualdad de oportunidades en el medio rural, para que cada persona pueda desarrollar su proyecto personal y de vida con independencia del lugar de su residencia. El mejor antídoto contra la despoblación, por tanto, es la igualdad. Por eso, garantizar servicios públicos; fomentar el emprendimiento o el empleo; facilitar la movilidad, la conectividad o la vivienda y ventajas fiscales son materias que se incluyen en la Ley de medidas frente a la despoblación, para que quienes vivan en nuestros pueblos tengan los mismos derechos y oportunidades.

Por otra parte, en Castilla-La Mancha creemos que para que las políticas frente a la despoblación tengan éxito, tienen que estar consensuadas y se deben mantener en el tiempo. En este sentido, para que el reto demográfico tenga continuidad en el tiempo en nuestra región:

Se obliga a incorporar un informe de impacto demográfico en la elaboración de las normas, planes y programas del Gobierno regional, para garantizar que las normas y los instrumentos de planificación de las políticas públicas regionales se ajustan a las necesidades y a las realidades de las zonas poco pobladas. El objetivo es, en su caso, establecer medidas para adecuar esas normas, planes y programas a la lucha frente a la despoblación (rural proofing).

Se incluye en los Presupuestos Regionales una memoria de impacto demográfico, para cuantificar e identificar el gasto que el Gobierno destina en las políticas de lucha frente a la despoblación, y en particular a las medidas incluidas en la ERD.

Se ha aprobado la Estrategia frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha 2021-2031, que cuenta con un modelo propio de gobernanza y que tiene un periodo de vigencia de 10 años, con revisiones intermedias cada 4 años para evaluar su evolución y abordar los ajustes necesarios con el fin de favorecer el asentamiento y la fijación de población en estos territorios. Una ERD que cuenta con 210 medidas en los ámbitos de los servicios públicos, económico, social y territorial.

Conviene destacar que la Memoria de impacto demográfico y de lucha frente a la despoblación supone en si mismo un hito en la elaboración de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, no solo por ser la segunda vez en la historia de la comunidad Autónoma que se elabora dicho documento, la primera fue en 2023, sino porque pone

de manifiesto que la lucha frente a la despoblación es un compromiso y un reto clave para el Gobierno regional

Los objetivos en materia de Reto Demográfico para 2024 son:

Desarrollo de la ley 2/2021, de 7 de mayo, de medidas económicas, sociales y tributarias frente a la despoblación y para el desarrollo del medio rural en Castilla-La Mancha.

Implementación de las medidas recogidas de la estrategia regional frente a la despoblación 2021.2031.

Información de las iniciativas impulsadas por la administración regional en el marco de la estrategia regional frente a la despoblación.

Participar en los trabajos de comisiones, grupos de trabajo y órganos colegiados constituidos para hacer frente al reto demográfico y lucha frente a la despoblación.

Canalizar y coordinar iniciativas propuestas por las organizaciones sectoriales y cualesquiera otras personas privadas.

#### **Viceconsejería de Planificación Estratégica.**

Ejercerá específicamente las funciones de elaboración de estudios y planes para la definición de la estrategia territorial de la Región, así como de sectores o zonas específicos en especial en las zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación así como la dirección e impulso de aquellos programas, planes y proyectos de actividades productivas en la Comunidad Autónoma en lo que se refiere a su localización e implantación en su territorio, en especial de aquellos que se desarrollen bajo las figuras de planes de ordenación territorial y de los instrumentos de apoyo a éstos y de proyectos prioritarios, así como de aquellos otros que se consideren, por sus especiales características, de relevante interés para la Región.

#### **Dirección General de Coordinación.**

Esta dirección tiene encomendada entre sus objetivos el análisis, seguimiento y evaluación de los planes de actuación elaborados por las distintas unidades de la Administración Autonómica, así como la coordinación de la actividad de los órganos gestores de la Administración Autonómica y en particular la elaboración de iniciativas que afecten a más de una Consejería, con independencia del ámbito material de competencias y que no dispongan de órgano de coordinación específico.

Del mismo modo, tiene atribuido el estudio e impulso de las diferentes iniciativas legales y reglamentarias que afecten a su ámbito competencial, y las que requieran de una actuación conjunta y coordinada de los diferentes órganos gestores de la Administración Regional.

Asimismo, se continuará la coordinación en la elaboración del Plan Normativo, que contendrá las iniciativas legales y reglamentarias que el Gobierno Regional prevea elevar para su aprobación durante el año 2024, con el fin de mejorar la planificación normativa, y proporcionar seguridad jurídica y predictibilidad del ordenamiento al conjunto de la ciudadanía. En este sentido, se mantendrá y actualizará la información y archivos de los expedientes normativos en la aplicación PLANO.

La Dirección General de Coordinación se encarga igualmente de la elaboración, en su caso, y del mantenimiento de diferentes sistemas integrados de información (Plan Regional de Inversiones #PRI- y los cuadros de mandos con información relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Administración regional y seguimiento de inversiones).

Durante el año 2024, junto con las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes, y de Economía, Empresas y Empleo, se llevarán a cabo acciones de coordinación relativas al Sistema de Formación Profesional del Castilla-La Mancha.

### **Dirección General de Seguimiento del Plan de Recuperación.**

Durante el ejercicio 2024 participará en labores de coordinación, seguimiento e impulso de actuaciones vinculadas a la implementación en Castilla-La Mancha de los Fondos Europeos de Recuperación, Next Generation-UE (en particular en lo referente al Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR)), y su desarrollo a nivel regional por medio del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Incluye el estudio de propuestas para la puesta en marcha de actuaciones a desarrollar con los fondos procedentes de la Adenda del PRTR.

Se responsabilizará del funcionamiento regular del Comité Técnico en su labor de seguimiento de la ejecución de los diferentes subproyectos gestionados por las Consejerías de la Administración Regional, así como de elaboración de Informes y Propuestas a la Comisión Regional de Coordinación de Fondos.

Mantendrá la interlocución con los órganos responsables del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia al nivel de la Administración General del Estado, particularmente con los órganos dependientes de la Secretaría General de Fondos del Ministerio de Hacienda en lo concerniente a la implementación del PRTR en Castilla-La Mancha.

Impulsará la coordinación de las operaciones de Fondos Estructurales y de Inversión Europeas entre sí, y con los proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para asegurar al máximo su eficacia, coherencia y complementariedad.

Se mantendrán canales de información actualizada sobre convocatorias y actuaciones financiadas por el Plan de Recuperación en la Región y sobre su ejecución, a través del portal del

PRTR en Castilla-La Mancha (Castilla-La Mancha Avanza).

### **Dirección General de Promoción Institucional.**

Esta dirección es competente en materia de la comunicación de la acción institucional del Gobierno, dirige la identidad corporativa en los diferentes ámbitos regionales y la coordinación publicitaria. Elabora las normas y establecimiento de criterios a seguir en la realización de programas, herramientas y páginas Web del portal corporativo castilla-la mancha. es, así como del resto de portales del Sector Público Regional.

### **Oficina de Transparencia, Integridad y Participación.**

Es un órgano adscrito a la Vicepresidencia primera de la Junta, entre cuyas funciones y competencias se encuentra la promoción y coordinación de la transparencia en la organización de la administración pública regional, la organización y mantenimiento del Portal de Transparencia, como punto de acceso de los ciudadanos a la información pública, los mecanismos de vigilancia y control de la integridad de la organización en general, y de los responsables públicos en particular, con especial mención del Sistema Interno de Información y los canales que articula para poder informar de manera confidencial, en incluso anónima, de las irregularidades o actuaciones ilícitas de que se tenga conocimiento, así como la promoción y el desarrollo de mecanismos que fomenten la participación ciudadana.

También se asignan a la Oficina las competencias y las funciones sobre estadística regional reguladas en el artículo 26 y concordantes de la Ley 10/2002, de 21 de junio, de Estadística de Castilla-La Mancha.

Como manifestación inequívoca del compromiso del Gobierno de Castilla-La Mancha respecto de la transparencia fue la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de transparencia y buen gobierno de Castilla-La Mancha, teniendo por objeto el desarrollo de la normativa básica estatal, la profundización en la transparencia de la actuación de los poderes públicos ampliando las obligaciones en materia de publicidad activa, creando la estructura administrativa necesaria para su implementación y regulando el régimen sancionador.

Con la denominación de "Gobierno Abierto y Transparente" el Portal de Transparencia del Gobierno de Castilla-La Mancha se constituye como el instrumento básico y general por el que se facilita a la ciudadanía la información del sector público regional, teniendo por objeto poner a su disposición toda clase de servicios e informaciones relacionadas con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Siendo este Gobierno consciente de la importancia de reforzar y consolidar estos pilares se creó, a través de la firma de un Convenio entre la Vicepresidencia de la Junta y la Universidad

de Castilla-La Mancha, la #Cátedra de Gobierno Abierto#.

A través de la Cátedra, se visibilizan y propician acciones conjuntas de formación, concienciación, desarrollo, investigación y divulgación científica en materias tan relevantes como la transparencia y la rendición de cuentas, el acceso a la información pública, los datos abiertos y la reutilización de la información, el buen gobierno, la integridad y la colaboración y la participación ciudadana.

El espacio "Datos Abiertos de Castilla-La Mancha" del Portal de Transparencia pone a disposición de la sociedad los datos y la información que posee esta Administración de forma accesible, gratuita y abierta para que sean reutilizados y compartidos por todas las personas como fuente de información y conocimiento.

En lo que respecta a otro de los pilares fundamentales de un Gobierno Abierto, el Gobierno de Castilla-La Mancha está trabajando para establecer un marco normativo sobre integridad.

Al margen de los mecanismos existentes de control de la integridad pública tales como las declaraciones de bienes, rentas e intereses de los altos cargos y asimilados y los mecanismos de incompatibilidad, la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, se incorpora al Derecho español la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019 y se materializan jurídicamente los dos claros objetivos de la misma, proteger a los informantes y establecer las normas mínimas de los canales de información, que se incorporan en el contenido de la ley. En este sentido la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se ha visto obligada a disponer de un Sistema Interno de Información en los términos previstos en dicha norma, con su correspondiente canal de información o denuncias, cuya gestión y control recae, según el artículo 8.u) del Decreto 102/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la Oficina de Transparencia, Integridad y Participación.

Asimismo, corresponde a la Oficina, el impulso de las políticas de participación ciudadana que se vienen desarrollando desde la aprobación de la Ley de Participación de Castilla-La Mancha, apostando durante el transcurso de estos tres años desde su entrada en vigor (19 de junio de 2020) por conseguir un Gobierno abierto a las demandas, inquietudes, opiniones de la sociedad civil (ciudadanos/as, organizaciones, empresas y demás colectivos#) básicas todas ellas, para el enriquecimiento de las políticas públicas que venimos desarrollando desde el Gobierno Regional, y que durante el ejercicio 2024 se concretarán principalmente en una apuesta decidida por la extensión de la cultura participativa mediante el fomento, evaluación y realización de actuaciones participativas en algunos de los ámbitos considerados socialmente más sensibles,

con una planificación a corto y medio plazo de estas actuaciones mediante la aprobación de un Plan Estratégico de Participación Ciudadana, sin olvidarnos de la promoción de la participación ciudadana en el ámbito local a través de la realización entre otras acciones, de programas formativos específicos y convocatorias de ayudas para la realización y puesta en marcha de procesos participativos por las Entidades Locales de Castilla-La Mancha.

En materia de estadística, durante 2024, la Oficina proseguirá su actividad en el desarrollo de las líneas de actuación consolidadas y de extensión de la colaboración con instituciones estatales (INE, TGSS, INSS, Agencia Tributaria) con el fin de poder obtener, organizar y poner a disposición de la administración y la ciudadanía una mayor cantidad de información estadística relativa a la región. A tal fin, se gestionarán y desarrollarán convenios de colaboración con dichos organismos.

### **El Gabinete Jurídico.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/2013, de 17 de octubre, de Ordenación del Servicio Jurídico de la JCCM, los Servicios Jurídicos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha están constituidos por la Dirección de los Servicios Jurídicos, el Gabinete Jurídico y las asesorías jurídicas de las Consejerías y de los Organismos autónomos de la Administración Regional, teniendo encomendadas al Gabinete Jurídico funciones contenciosas y consultivas.

Para el año 2024, se mantiene el objetivo general de ejercicios anteriores, consolidando los retos que se ha venido marcando desde el Gabinete Jurídico en la coordinación de los Servicios Jurídicos de la Administración Regional, entre los que cabe destacar el intento de evitar la judicialización, sobre todo en segunda instancia, de asuntos donde el precedente judicial (auto o sentencia) evidencia la no conformidad a Derecho del acto o resolución administrativa, fundamentalmente en asuntos masivos o de carácter repetitivo. Junto a la línea de actuación anterior, cabe destacar los siguientes objetivos:

a) Coordinación: Desde la aprobación de la Ley 5/2013, de 17 de octubre, de Ordenación del Servicio Jurídico de la JCCM, se han venido dictando una serie de instrucciones por la Dirección del Gabinete Jurídico, con la colaboración de las Secretarías Generales de las Consejerías, con la finalidad de fijar determinados criterios de coordinación para el conjunto de los servicios jurídicos.

b) En el ámbito normativo, si bien continúa la labor de tramitación del anteproyecto de ley de los Servicios Jurídicos de esta Administración regional manteniéndose como objetivo continuar con los trámites durante el próximo ejercicio para su aprobación por las Cortes Regionales, está también en fase de estudio un desarrollo reglamentario de la vigente Ley 5/2013, de 17 de octubre.

c) Avance cualitativo y cuantitativo en la tasación y cobro de las costas reconocidas a



favor de la Administración Regional, con la colaboración de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

d) Continuidad en la labor de emisión de diligencias de bastanteos de poderes justificativos de la personalidad y representación de las personas y entidades que contraten o se obliguen con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, destacando la labor de unificación de los criterios aplicables.

e) Avance en el desarrollo y mejora de la aplicación DICEA.

f) Coordinación con los Servicios Jurídicos Regionales.

g) Coordinación actividad Consultiva y Contenciosa del Gabinete Jurídico.

h) Coordinación Unidades Administrativas del Gabinete Jurídico.

i) La promoción de trabajos de investigación y la organización de actividades que tengan por finalidad el conocimiento y difusión de materias y cuestiones jurídicas de ámbito nacional o internacional.

j) Presencia del Gabinete Jurídico en diversos foros de intercambio y actualización de conocimientos del ámbito de sus funciones, en particular mantiene estrechos lazos de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha El Gabinete Jurídico sigue apostando por la presencia de sus Letrados en las Jornadas organizadas por otros Gabinetes Jurídicos de las Administraciones Públicas, por el Consejo General de Letrados de Comunidades Autónomas y por la Universidad de Castilla-La Mancha como instrumento de formación continua y de representación de nuestra Administración.

k) Asistencia preceptiva a órganos colegiados de la Administración regional.

### **La Vicepresidencia Segunda.**

Asume coordinación y evaluación de las Delegaciones Provinciales de la Junta, la relación entre el Gobierno y las Cortes Regionales para articular de manera fluida las comunicaciones entre ambos órganos de la Junta de Comunidades, facilitando el control parlamentario sobre el Gobierno y las propuestas de éste al legislativo.

Igualmente, se encarga de potenciar la actuación del Gobierno en defensa de los intereses de la Región en sus relaciones con otras Administraciones Públicas, así como con la Unión Europea, en atención a la trascendencia y repercusión en el ámbito autonómico de las decisiones adoptadas a nivel supranacional, y del impulso, coordinación y desarrollo de las políticas, programas e iniciativas que afecten a las competencias e intereses regionales en los ámbitos referidos.

Se estructura en los siguientes órganos: la Viceconsejería de Relaciones Institucionales, la Dirección General de Relaciones con las Cortes y la Dirección General de Asuntos Europeos. Se adscribe a la Vicepresidencia Segunda el Ente Público Radio Televisión de Castilla-La Mancha y el Consejo Asesor de Memoria Democrática de Castilla-La Mancha.

### **Viceconsejería de Relaciones Institucionales.**

Es el órgano encargado de la coordinación de la acción exterior de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como de la participación en los órganos de colaboración con las comunidades autónomas españolas y con el Gobierno de la Nación en la defensa de los intereses de la región, órganos entre los cuales se destacan la comisión mixta de transferencias, la comisión bilateral de cooperación, las relaciones con el Defensor del Pueblo y la cooperación con las regiones limítrofes.

La Viceconsejería es asimismo competente en el análisis y propuesta de medidas que mejoren las condiciones de la ciudadanía castellano-manchega asentada fuera del territorio de la comunidad autónoma, tanto en España como en otros países.

Igualmente, corresponde a la Viceconsejería el impulso y seguimiento de las políticas públicas de Memoria Democrática, y la coordinación de la actividad del Consejo Asesor de Memoria Democrática de Castilla-La Mancha.

Dependen de la Viceconsejería de Relaciones Institucionales las Direcciones Generales de Relaciones con las Cortes y de Asuntos Europeos.

La Dirección General de Relaciones con las Cortes tiene a su cargo el ejercicio de las funciones relativas a la tramitación administrativa y comunicaciones oficiales entre el Gobierno y las Cortes Regionales.

La Dirección General de Asuntos Europeos tiene a su cargo la ejecución del Programa 131A "Coordinación de Asuntos Europeos". Su labor tiene lugar tanto en territorio español ante el Gobierno de la Nación, como en Bruselas, ante las instituciones europeas y sus órganos consultivos, especialmente ante el Parlamento Europeo, la Comisión, el Consejo y el Comité de las Regiones, así como en los órganos de apoyo, grupos de trabajo, comités y comisiones de las citadas instituciones y de sus órganos consultivos.

La Vicepresidencia Segunda cuenta como elemento de apoyo en Bruselas con la Oficina de Castilla-La Mancha ante la Unión Europea. La Oficina desarrolla una labor de información y asesoramiento sobre las iniciativas, planes de actuación, programas y políticas europeas que inciden sobre nuestra región. Además, presta asistencia logística y hace un seguimiento de los proyectos, propuestas y cuestiones de interés de la ciudadanía de nuestra región ante las instituciones europeas, asiste en la organización de reuniones entre agentes socioeconómicos y

otros colectivos de la región y las instituciones y órganos europeos, y colabora asimismo en acciones generales de promoción exterior y otras actividades de Castilla-La Mancha que tengan como eje Bruselas.

La Dirección General de Asuntos Europeos cuenta con un departamento específico, el Centro de Información "Europe Direct Castilla-La Mancha" que se configura como un punto de contacto y canal de información, comunicación y documentación europea para la ciudadanía de Castilla-La Mancha. Este Centro de Información colabora y asiste a otros servicios de información del Gobierno Regional, colabora con otros centros de información europea de Castilla-La Mancha (tales como la Red EURES, la Red EUROSDESK o el Centro de Estudios Europeos), y del resto de comunidades autónomas y de los estados miembros de la Unión Europea.

La captación de recursos financieros de la UE es una de las tareas de atención prioritaria por parte de la Dirección General de Asuntos Europeos. Para ello, lleva a cabo una labor tanto de información, como de formación y asesoramiento especializado sobre los programas y convocatorias de propuestas de las instituciones europeas y sus agencias, con objeto de incrementar el número de proyectos con participación de entidades e instituciones castellanomanchegas que se presenten a las mismas, y de esta manera tener mejores posibilidades de lograr una financiación europea para los mismos.

La participación de nuestra región en el Comité Europeo de las Regiones es otras de las cuestiones de gran importancia para los intereses regionales. Se lleva a cabo a través del Presidente de Castilla-La Mancha como miembro titular y de la Directora General de Asuntos Europeos como miembro suplente. Corresponde a la Dirección General de Asuntos Europeos coordinar la actividad de las consejerías del Gobierno Regional en la presentación de enmiendas a los proyectos de actos legislativos e informes y resoluciones europeas, enmiendas que son posteriormente defendidas en las Comisiones, reuniones preparatorias y en el Plenario del citado Comité. Adicionalmente se hace un seguimiento a posteriori de las propuestas de enmiendas promovidas por la región que son definitivamente aprobadas. De esta manera se contribuye a la participación directa de Castilla-La Mancha en uno de los dos principales órganos consultivos de las instituciones europeas.

### **La Consejería de Igualdad.**

Tiene atribuidas las competencias de planificación y desarrollo de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, promoción de medidas dirigidas a prevenir y combatir la discriminación por razón de sexo y desarrollar acciones dirigidas a erradicar la violencia de género.

Un objetivo fundamental es el desarrollo de la Ley para una Sociedad Libre de Violencia de Género que, junto a acciones de detección, prevención, formación y sensibilización, destina recursos a la protección y atención integral de las víctimas de violencia de género, así como a la reparación de los daños que causa sobre las mujeres, sus hijos e hijas.

De la Consejería de Igualdad depende una importante red de centros de la mujer a lo largo de toda la región, así como de recursos para la atención a las víctimas de la violencia machista. Además, en 2024 empezarán a funcionar los centros contra las agresiones sexuales en todas las capitales de provincia.

De la misma manera, la Consejería de Igualdad, a través del Instituto de la Mujer, destina ayudas dirigidas a fomentar el asociacionismo de las mujeres, a la implementación de planes de igualdad, la lucha contra la trata o la promoción de valores ligados a la igualdad.

La Consejería de Igualdad dispone, desde el año 2022, con una unidad administrativa que tiene atribuidas las competencias relacionadas con la planificación y el desarrollo de las políticas en materia de igualdad de trato, de oportunidades y no discriminación de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI, con el objetivo de llevar a cabo el desarrollo de la Ley de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI y la puesta en marcha de los recursos y programas necesarios para su implementación.

### **La Consejería Portavoz.**

Es la responsable de dar conocer a la sociedad la acción política institucional del Gobierno de Castilla-La Mancha y apoyar al titular de la Presidencia en la dirección y coordinación de la política informativa del Gobierno. A tal fin, asume la Portavocía del Gobierno y las relaciones con los medios de comunicación social.

La Consejería Portavoz cuenta con la Dirección General de Comunicación, como órgano directivo.

La Dirección General de Comunicación asume la ejecución de la política informativa del Gobierno, las relaciones con los medios de comunicación social y la coordinación informativa del resto de departamentos de la Administración regional.

### **Secretaría General.**

Asume la gestión, dirección y coordinación de los servicios comunes de la Presidencia y del personal adscrito, la elaboración del anteproyecto de presupuesto y el seguimiento de la gestión y ejecución presupuestaria, la contratación administrativa, la gestión de patrimonio y el estudio e informe de los asuntos competencia de la Presidencia o de sus órganos que se sometan al Consejo de Gobierno, así como la elaboración de las disposiciones de carácter general. Con respecto a la actividad de fomento reflejada en el presupuesto, con el objetivo de dar respuesta a rápida e inmediata a las distintas situaciones de vulnerabilidad que se plantean en la realidad, la Secretaría se encarga de la instrucción y ejecución de las ayudas a proyectos o actuaciones de interés público o social, de carácter excepcional.



Proyecto de Ley

# PRESUPUESTOS GENERALES

---

## 1.3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Elaboración de la documentación previa sobre los temas a tratar en las audiencias.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Preparación del respaldo documental para las intervenciones públicas del Presidente.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Gestión de la agenda del Presidente.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Gestión y seguimiento de la correspondencia del Presidente.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Coordinación y preparación de infraestructura y documentación de apoyo en los viajes institucionales del Presidente.             |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Preparación de informes periódicos para el seguimiento de la gestión de las Consejerías y órganos de la Administración Regional. |
| ACTIVIDAD          | 2         | Elaboración y mantenimiento del sistema de información integrada para seguimiento de ayudas e inversiones.                       |
| ACTIVIDAD          | 3         | Preparación del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Secretarios.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Seguimiento y coordinación de acuerdos y estrategias de recuperación económica y social.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Asistencia a la Junta de Portavoces.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Coordinación de la actividad permanente del Gobierno regional en los plenos y comisiones de las Cortes.                          |
| ACTIVIDAD          | 3         | Tramitación de las respuestas de la administración regional a las iniciativas de control del Gobierno remitidas por las Cortes.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Remisión a las Cortes Regionales de los proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno.                                   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Elaboración de informes y dictámenes.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Intervención en procesos judiciales.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Interposición de recursos de apelación, súplica y casación ante los Tribunales Jurisdiccionales.                                 |
| ACTIVIDAD          | 4         | Elaboración de la nueva Ley de Ordenación de los servicios jurídicos.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Tasación de costas.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Bastanteo de poderes.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Coordinación con los servicios jurídicos regionales.   |
| ACTIVIDAD          | 8         | Difusión de la información jurídica.   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Difusión jurídica a través de jornadas específicas del Gabinete.   |
| ACTIVIDAD          | 10        | Participación en seminarios, cursos, conferencias y jornadas jurídicas.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Estudio y evaluación de necesidades: adecuación de plantillas y programación de recursos.  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES****SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA****PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA**

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD          | 2         | Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal: altas, bajas, incidencias y control horario.    |
| ACTIVIDAD          | 3         | Configuración de las relaciones de puestos de trabajo de personal laboral.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Configuración de las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario.                                     |
| ACTIVIDAD          | 5         | Convocatorias procedimientos provisión puestos (libre designación y concursos específicos).                        |
| ACTIVIDAD          | 6         | Gestión y tramitación de cursos de formación continua.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Actuaciones en expedientes en materia de teletrabajo (autorizaciones y prórrogas).                                 |
| ACTIVIDAD          | 8         | Actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.</b>                         |
| ACTIVIDAD          | 1         | Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.                                    |
| ACTIVIDAD          | 2         | Mejora de funcionamiento de servicios.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Informes de contratos y convenios a celebrar.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>08</b> | <b>GESTIÓN ECONÓMICA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.</b>                   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Elaboración del Anteproyecto de presupuestos de la Presidencia.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Seguimiento y control de la situación presupuestaria.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Elaboración de fichas explicativas sobre la ejecución de partidas presupuestarias de la sección.                   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Propuestas de planificación y optimización de gastos corrientes.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Elaboración, seguimiento y control de gastos de las delegaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD          | 6         | Propuesta, tramitación y seguimiento de expedientes de modificaciones presupuestarias.                             |
| ACTIVIDAD          | 7         | Tramitación de expedientes contables.  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Elaboración de expedientes elevados al Consejo de Gobierno.  |
| ACTIVIDAD          | 9         | Seguimiento y control de la caja pagadora.   |
| ACTIVIDAD          | 10        | Gestión de los anticipos de caja.  |
| ACTIVIDAD          | 11        | Gestión de la recaudación de costas judiciales.  |
| ACTIVIDAD          | 12        | Elaboración del Informe de impacto de género de los programas presupuestarios de la Presidencia.                   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>09</b> | <b>COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.</b>               |
| ACTIVIDAD          | 1         | Preparación de contratos administrativos y de contratos privados.  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD          | 2         | Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación. Asistencia a mesas de contratación.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos de prescripciones técnicas.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>10</b> | <b>ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Gestión material inventariable.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Gestión material fungible.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Control inventario.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Gestión contratos servicios.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Transportes.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Seguridad de los edificios e instalaciones.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Producción imprenta.  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Seguridad y salud laboral.  |
| ACTIVIDAD          | 9         | Comunicaciones.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>11</b> | <b>RÉGIMEN JURÍDICO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Estudio e informe de los recursos administrativos interpuestos.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Elaboración de disposiciones de carácter general.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>12</b> | <b>APOYO A PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Promoción de programas de interés social.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>13</b> | <b>IMPULSO, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS RELACIONES DE COOPERACIÓN ENTRE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.</b> |
| ACTIVIDAD          | 1         | Impulso y seguimiento de la ejecución de las políticas públicas de las relaciones institucionales.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Asesoramiento a los órganos de la Administración regional en materia de relaciones institucionales.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Impulso y seguimiento de los asuntos de la Comisión Bilateral de Cooperación y Mixta de Transferencias.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Atención a las relaciones de cooperación entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el resto de comunidades.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Coordinación y seguimiento de los acuerdos y convenios con la AGE y otras comunidades autónomas.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>14</b> | <b>GESTIÓN DE LA PUBLICIDAD CORPORATIVA E INSTITUCIONAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Coordinación y seguimiento del correcto uso y aplicación de la identidad corporativa de la JCCM en los diferentes ámbitos de la misma.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Revisión, priorización y autorización para la creación de portales web institucionales, así como para la remodelación de los existentes.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Actualización del Manual de Identidad Corporativa de la JCCM.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Asistencia y asesoramiento en materia publicitaria así como de identidad visual a las distintas   |



**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES****SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA****PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA**

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|--|
|                    | Consejerías, organismos y entidades de la Administración de la Junta de Comunidades.   |
| ACTIVIDAD 5        | Elaboración de informes de audiencia online de los soportes regionales en base al auditor OJD Interactiva.   |
| ACTIVIDAD 6        | Elaboración de informes de audiencia para todos los medios en base a la fuente EGM.  |
| ACTIVIDAD 7        | Gestión de publicación de anuncios oficiales en medios de comunicación.  |
| ACTIVIDAD 8        | Control de facturación relativa a la publicación de anuncios oficiales en medios.  |
| ACTIVIDAD 9        | Gestión de los contratos de agencia de medios para la compra de espacios publicitarios.  |
| ACTIVIDAD 10       | Reuniones de coordinación en materia publicitaria con distintas Consejerías, organismos y entidades de la Administración de la Junta de Comunidades.                                     |
| ACTIVIDAD 11       | Reuniones con soportes publicitarios para el desarrollo y ejecución de la promoción institucional.   |
| ACTIVIDAD 12       | Evaluación de indicadores y KPIs de los resultados de las campañas publicitarias realizadas a través de los diferentes contratos con las agencias de medios.                             |
| ACTIVIDAD 13       | Autorización de adquisición de merchandising y verificación de su idoneidad gráfica y funcional.   |
| ACTIVIDAD 14       | Emisión de informes en relación a actuaciones promocionales en el ámbito de la JCCM.   |
| ACTIVIDAD 15       | Impulso de la promoción institucional mediante la gestión de patrocinios de iniciativas y actividades externas.  |
| <b>OBJETIVO 15</b> | <b>COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LA APLICACIÓN (CESAR) DE SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.</b> |
| ACTIVIDAD 1        | Coordinación de expedientes cuando afectan a más de un órgano de la Administración Regional.   |
| ACTIVIDAD 2        | Mantenimiento de la aplicación CESAR.  |
| ACTIVIDAD 3        | Elaboración del resumen estadístico anual de los expedientes.  |
| ACTIVIDAD 4        | Seguimiento de expedientes del Defensor del Pueblo con variable de género.   |
| <b>OBJETIVO 16</b> | <b>COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL NORMATIVO.</b>  |
| ACTIVIDAD 1        | Elaboración de ficha y recogida de datos de los órganos gestores.  |
| ACTIVIDAD 2        | Elaboración y publicación del Plan Anual Normativo.  |
| ACTIVIDAD 3        | Seguimiento y mantenimiento de la aplicación PLANO.  |
| <b>OBJETIVO 17</b> | <b>COMUNIDADES ORIGINARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA Y CASAS REGIONALES.</b>   |
| ACTIVIDAD 1        | Actualización de datos de las comunidades originarias de Castilla-La Mancha y casas regionales, desagregados por sexo.   |
| ACTIVIDAD 2        | Elaboración de informes sobre la evolución de comunidades originarias de Castilla-La Mancha y casas regionales.  |
| ACTIVIDAD 3        | Establecer contacto telemático para la correcta atención de las comunidades originarias y casas regionales.  |

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|---|
| ACTIVIDAD 4        | Recepción de visitas para la correcta atención de las comunidades originarias y casas regionales.   |
| ACTIVIDAD 5        | Presencia institucional por invitaciones de las comunidades originarias y casas regionales.   |
| ACTIVIDAD 6        | Estudio, tramitación y resolución de expedientes de ayuda relativos a comunidades originarias y casas regionales.   |
| ACTIVIDAD 7        | Gestión de expedientes de ayuda para comunidades originarias y casas regionales.  |
| <b>OBJETIVO 18</b> | <b>DESARROLLAR LA LEY 2/2021, DE 7 DE MAYO, DE MEDIDAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y TRIBUTARIAS FRENTE A LA DESPOBLACIÓN Y PARA EL DESARROLLO DEL MEDIO RURAL EN CASTILLA-LA MANCHA.</b>                              |
| ACTIVIDAD 1        | Puesta en valor de la Ley 2/2021.   |
| ACTIVIDAD 2        | Seguimiento de los informes de impacto demográfico para darle cuenta al Consejo Regional de Desarrollo del Medio Rural y frente a la Despoblación.  |
| ACTIVIDAD 3        | Elaboración de la Memoria de impacto demográfico y de lucha frente a la despoblación de los presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.  |
| ACTIVIDAD 4        | Seguimiento de las convocatorias de ayudas y subvenciones con criterios de incentivación positiva (artículo 22, Ley 2/2021).  |
| ACTIVIDAD 5        | Consejo Regional de Desarrollo del Medio Rural y Frente a la Despoblación.  |
| <b>OBJETIVO 19</b> | <b>IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS RECOGIDAS EN LA ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN 2021-2031.</b>  |
| ACTIVIDAD 1        | Consejo de Desarrollo del Medio Rural y frente a la Despoblación.   |
| ACTIVIDAD 2        | Comisión Interdepartamental frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD 3        | Reuniones de coordinación con cada una de las Consejerías y Organismos Autónomos para el desarrollo y ejecución de las actuaciones de la ERD.   |
| ACTIVIDAD 4        | Activación de espacios de diálogo y escucha activa con grupos de expertos, reuniones con agentes públicos y privados, así como otros actores interesados.   |
| ACTIVIDAD 5        | Seguimiento de las Agendas Comunes con las Diputaciones Provinciales, la Universidad de Castilla-La Mancha, la Universidad de Alcalá y Recamder.  |
| ACTIVIDAD 6        | Seguimiento de las actuaciones para la igualdad de género incluidas en la ERD.  |
| <b>OBJETIVO 20</b> | <b>INFORMAR DE LAS INICIATIVAS IMPULSADAS POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN.</b>  |
| ACTIVIDAD 1        | Actualización de la información sobre políticas activas de lucha frente a la despoblación en Castilla-La Mancha.  |
| ACTIVIDAD 2        | Reuniones informativas de la Estrategia Regional frente a la Despoblación.  |
| ACTIVIDAD 3        | Sensibilización social para la puesta en valor de la vida rural.  |
| <b>OBJETIVO 21</b> | <b>PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS DE COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y ÓRGANOS COLEGIADOS CONSTITUIDOS POR LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PARA HACER FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO Y LUCHA FRENTE A LA DESPOBLACIÓN.</b> |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD          | 1         | Participación en grupos de trabajo a nivel europeo.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Participación en conferencias, comisiones, grupos de trabajo a nivel estatal.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Participación en reuniones y foros con otras CC.AA.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Participación en grupos de trabajo, comisiones y órganos colegiados a nivel regional.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>22</b> | <b>CANALIZAR Y COORDINAR INICIATIVAS PROPUESTAS POR LAS ORGANIZACIONES SECTORIALES Y CUALESQUIERA OTRAS PERSONAS PRIVADAS.</b>                                    |
| ACTIVIDAD          | 1         | Participación en seminarios y conferencias.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Participación en grupos de trabajo.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>23</b> | <b>LOCALIZACIÓN Y EXHUMACIÓN DE VÍCTIMAS, ASÍ COMO ACCIONES DE DIVULGACIÓN, RECONOCIMIENTO Y REPARACIÓN SIMBÓLICA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Actuaciones previas de indagación, estudios documentales y localización de las fosas.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Divulgación de los trabajos de investigación.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Coordinación de actuaciones Memoria Democrática.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>24</b> | <b>COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION EU.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Seguimiento y coordinación de la gestión y ejecución por las Consejerías de los fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.        |
| ACTIVIDAD          | 2         | Preparación de informes periódicos para el seguimiento de la gestión y la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en Castilla-La Mancha. |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>25</b> | <b>DIFUSIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Portal web.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Consultas vía web.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Consultas con variable de género.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Acompañamiento Proyectos vía web.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Acompañamiento Proyectos con variable de género.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Boletines informativos.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>26</b> | <b>COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Coordinación y seguimiento del Sistema de Formación Profesional.  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126C MEDIOS DE COMUNICACIÓN

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>INFORMACIÓN EXTERNA Y COMUNICACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Atención, coordinación, planificación y relación con los medios de comunicación.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Circulación de toda la información relevante para la opinión pública.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Establecimiento de un uso adecuado en la difusión de la información, utilizando un lenguaje no sexista.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Potenciar los canales social media para llegar a todos los públicos y ámbitos con contenido en materia de prevención de la violencia de género e igualdad entre mujeres y hombres. |
| ACTIVIDAD          | 5         | Promover la interacción con la ciudadanía y medios a través de comunicación social.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Establecimiento de mecanismos para el seguimiento durante y al final de la implementación.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO EN LA COMUNICACIÓN.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Incorporación del lenguaje inclusivo en la información generada.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>COMUNICACIÓN CON DATOS DESAGREGADOS POR SEXO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Inclusión de la variable sexo a los sistemas de recogida de información en estadísticas, registros, estudios, encuestas y demás formularios.                                       |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES****SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA****PROGRAMA 126F TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN**

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA TRANSPARENCIA.</b>                                       |
| ACTIVIDAD          | 1         | Informes jurídicos, de evaluación y seguimiento y otros.                                   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Comisión Interdepartamental para la Transparencia.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Coordinación de la actividad de las Consejerías a través de las unidades de transparencia. |
| ACTIVIDAD          | 4         | Actualización de los diferentes registros.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Comisión de Ética Pública.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Código ético de los altos cargos y asimilados.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Gestión del Registro de los Grupos de Interés.   |
| ACTIVIDAD          | 8         | Cátedra de Gobierno Abierto.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>GESTIÓN DEL PORTAL DE LA TRANSPARENCIA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Mantenimiento, mejora, revisión y actualización de los indicadores de la transparencia.    |
| ACTIVIDAD          | 2         | Informes semestrales de seguimiento.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Coordinación de la información proporcionada por las Consejerías.                          |
| ACTIVIDAD          | 4         | Revisión semanal de la visualización en la web institucional del Portal de Transparencia.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Evaluaciones y autoevaluaciones del cumplimiento de indicadores.                           |
| ACTIVIDAD          | 6         | Estadísticas mensuales de acceso al Portal.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Informes sobre el derecho de acceso a la información.                                      |
| ACTIVIDAD          | 8         | Estadísticas mensuales de las solicitudes de acceso a la información pública.              |
| ACTIVIDAD          | 9         | Mantenimiento, mejora, revisión y actualización de Datos Abiertos.                         |
| ACTIVIDAD          | 10        | Estadísticas mensuales de Datos Abiertos.  |
| ACTIVIDAD          | 11        | Informes sobre el Registro de los Grupos de Interés.                                       |
| ACTIVIDAD          | 12        | Estadísticas mensuales del Registro de Grupos de Interés.                                  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA INTEGRIDAD.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Registro y gestión de denuncias e informaciones.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Resoluciones y acuerdos.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Informes y propuestas.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Memorias.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Actividades de difusión.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>GESTIÓN DEL PORTAL DE LA INTEGRIDAD.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Mantenimiento, mejora, revisión y actualización del Portal.                                |
| ACTIVIDAD          | 2         | Estadísticas e informaciones.  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES****SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA****PROGRAMA 126F TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN**

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Plan Estratégico de Participación Ciudadana 2024-2026.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Programa Anual de Participación Ciudadana.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Comisión Interdepartamental de Participación Ciudadana.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Memoria anual sobre las actividades desarrolladas en materia de participación.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Asesoramiento y coordinación de las unidades de participación.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Asesoramiento órganos gestores.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Comunicación y difusión de la participación ciudadana.   |
| ACTIVIDAD          | 8         | Extensión Cultura Participativa.   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Medidas de fomento para la participación ciudadana.  |
| ACTIVIDAD          | 10        | Elaboración normativa.   |
| ACTIVIDAD          | 11        | Evaluación de políticas públicas mediante procesos participativos.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>GESTIÓN DEL PORTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Mantenimiento, mejora, revisión y actualización del Portal.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Seguimiento y actualización del Inventario de Órganos Sectoriales de Participación.                                      |
| ACTIVIDAD          | 3         | Procesos participativos y Consultas públicas Previas.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Aportaciones ciudadanas a los procesos participativos.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Formulario de recogida de datos (encuestas) a la ciudadanía en los procesos participativos y consultas públicas previas. |
| ACTIVIDAD          | 6         | Estadísticas mensuales.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Evaluación para la toma de decisiones.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ÁMBITO LOCAL.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Medidas de fomento para la participación ciudadana.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>08</b> | <b>ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE INTERÉS REGIONAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Actualización de las bases de datos de información estadística.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Actualización de las tablas de la web de estadística.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Elaboración de noticias estadísticas.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Atención a las peticiones de información externa.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Informes de coyuntura y otros.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Análisis y representación geográfica y cartográfica de la información estadística.                                       |
| ACTIVIDAD          | 7         | Realización de los indicadores de seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.               |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126F TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|---|
| ACTIVIDAD 8        | Establecimiento de un nuevo sistema informático para la gestión y publicación de la información estadística en la página web. |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 131A COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Desarrollo de jornadas, cursos, seminarios y charlas sobre asuntos europeos.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Coordinación de los servicios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con competencias en materia europea.                        |
| ACTIVIDAD          | 3         | Asesoramiento en proyectos europeos.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Desarrollo de planes de formación en asuntos europeos para jóvenes: prácticas universitarias y becas.                                      |
| ACTIVIDAD          | 5         | Mantenimiento y atención del Centro Europe Direct.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Preparación y seguimiento de las sesiones plenarias del Comité de las Regiones.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Coordinación y asesoramiento en ayudas de estado.  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Coordinación Regional del Sistema de información del mercado interior (IMI) y otra normativa europea.                                      |
| ACTIVIDAD          | 9         | Actividades de sensibilización en asuntos europeos a través de boletines, web, redes sociales y publicaciones.                             |
| ACTIVIDAD          | 10        | Promoción de la acción de la Oficina de Bruselas ante la ciudadanía.   |
| ACTIVIDAD          | 11        | Coordinación y seguimiento de las reuniones de la Conferencia de asuntos relacionados con la Unión Europea.                                |
| ACTIVIDAD          | 12        | Mantenimiento de la página web.  |
| ACTIVIDAD          | 13        | Desarrollo de las relaciones institucionales con otras regiones de Europa.   |
| ACTIVIDAD          | 14        | Establecimiento y mantenimiento de relaciones con todas las instituciones y órganos de la Unión Europea en nuestro ámbito de competencias. |



**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES****SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA****PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO**

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>PERSPECTIVA DE DIVERSIDAD EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Impulso de políticas de igualdad y no discriminación por razón de sexo, raza, cultura o diversas capacidades.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Mantenimiento de estructuras para la igualdad en la diversidad en la Administración Regional.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Crecimiento y seguimiento de planes, estrategias, programas y actividades.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Actuaciones en materia de comunicación para el reconocimiento y apoyo institucional a las personas diversas y conmemoración de días internacionales.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Organización, elaboración y seguimiento de actividades de carácter local, provincial, regional, nacional e internacional para visibilizar la Diversidad.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Coordinación con resto de Consejerías del Gobierno Regional para análisis de las políticas puestas en marcha en Diversidad.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Formación del personal de la Administración Regional en Diversidad.   |
| ACTIVIDAD          | 8         | Puesta en marcha de la Red de Municipios por la Igualdad y la Diversidad.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>DESARROLLO DE LA LEY DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DERECHOS LGTBI EN CASTILLA-LA MANCHA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Integración de la perspectiva de género en el desarrollo de la Ley de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Coordinación e impulso del Servicio de Atención Integral a la Diversidad Sexual en Castilla-La Mancha.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Puesta en marcha de órganos de participación sectorial.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Información y derivación sobre Sistemas de acogimiento temporal para personas LGTBI en situación de vulnerabilidad en Castilla La Mancha.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Puesta en marcha del Plan Estratégico de Políticas Públicas LGTBI para la coordinación y atención de la diversidad sexual en Castilla-La Mancha.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Inclusión de las variables orientación o identidad sexual y heterogeneidad del hecho familiar en los sistemas de recogida de información en estadísticas, registros, estudios, encuestas y demás formularios.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Formación del personal de la Administración Regional en diversidad sexual y derechos LGTBI.   |
| ACTIVIDAD          | 8         | Empoderamiento e impulso del movimiento asociativo que trabaja por la igualdad en la diversidad de las personas LGTBI.  |
| ACTIVIDAD          | 9         | Actuación para la mejora de la empleabilidad de las personas transexuales.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN CONTRA LA LGTBIFOBIA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Establecimiento de mecanismos de registro de las denuncias por vía administrativa formuladas por discriminación de hecho o de derecho por razón de orientación o identidad sexual según el régimen sancionador de la Ley de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI. |
| ACTIVIDAD          | 2         | Prevención y actuación ante situaciones de discriminación por orientación sexual, identidad sexual, desarrollo sexual o pertenencia a familias LGTBI.   |

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

**SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**

**PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO**

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD          | 3         | Prevención y actuación ante situaciones de acoso y ciberacoso por orientación sexual, identidad sexual, desarrollo sexual o pertenencia a familias LGTBI.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Integración de la perspectiva de género en las actividades para la prevención y actuación contra la LGTBIfobia.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Subvenciones para la realización de estudios, publicaciones y actuaciones para la recuperación de la memoria histórica y la situación de las personas LGTBI en Castilla-La Mancha.                                 |
| ACTIVIDAD          | 6         | Adecuación de las circunstancias específicas del medio rural en la prevención de la discriminación y violencia por LGTBIfobia y la puesta en marcha de políticas públicas en materia LGTBI.                        |
| ACTIVIDAD          | 7         | Actuaciones para el reconocimiento de la heterogeneidad de los diferentes modelos de familia y su diversidad.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>EDUCACIÓN, PENSAMIENTO, ARTE Y CIENCIA EN IGUALDAD PARA LA DIVERSIDAD.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Promoción de espacios educativos de prevención y actuación contra las diversas discriminaciones.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Promoción de espacios coeducativos para la tolerancia y el respeto de la diversidad.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Premios, congresos, ferias, cursos, seminarios, jornadas, muestras y programas.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Puesta en marcha de recursos web y redes sociales.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Integración de la perspectiva de género en las actividades para la promoción de la educación, pensamiento, arte y ciencia en igualdad para la diversidad.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN CONTRA LA DESIGUALDAD EN LA DIVERSIDAD LGTBI, RAZA, CULTURAL Y DIVERSAS CAPACIDADES.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Elaboración de estudios sobre la situación actual de la integración de las distintas diversidades en la sociedad de Castilla-La Mancha.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Coordinación con agentes sociales especializados en la materia.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Actuación para la atención de mujeres y hombres LGTBI con discriminaciones múltiples.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Puesta en marcha de medidas contra la desigualdad en la Diversidad por razón de sexo, raza, cultura o capacidades diferentes.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD RAZA, CULTURAL Y CAPACIDADES DIVERSAS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Integración de la perspectiva de género en las actividades para el fomento de la participación social de las personas LGTBI, de diferentes razas, culturas o capacidades diversas en espacios públicos y privados. |
| ACTIVIDAD          | 2         | Información y asesoramiento en materia de diversidad en las empresas, entidades locales y entidades sin ánimo de lucro.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Sensibilización en materia de discriminación por cuestiones de diversidad a agentes sociales.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Acercamiento a colectivos discriminados por razón de raza, cultura o capacidades diferentes desde la interseccionalidad.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Elaboración de un plan de inclusión de las diferentes diversidades en el mundo rural.  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Impulso de políticas de igualdad dentro del colectivo de personas LGTBI.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Integración de la perspectiva de género en las actividades para el fomento de la participación social de las personas LGTBI, de diferentes razas, culturas o con capacidades diversas en espacios públicos y privados. |
| ACTIVIDAD          | 3         | Sensibilización en igualdad de trato dentro del colectivo de personas con diferentes capacidades.  |



Proyecto de Ley

# PRESUPUESTOS GENERALES

---

## 1.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Audiencias recibidas   | AUDIENCIAS       | 800           |
| INDICADOR       | 2         | Comunicaciones recibidas de los ciudadanos desagregadas por sexo   | COMUNICACIONES   | 12.000        |
| INDICADOR       | 3         | Comunicaciones enviadas a los ciudadanos desagregadas por sexo   | COMUNICACIONES   | 14.500        |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Reuniones de seguimiento de los Planes de Actuación  | REUNIONES        | 20            |
| INDICADOR       | 2         | Reuniones de coordinación con órganos de la Administración Regional  | REUNIONES        | 30            |
| INDICADOR       | 3         | Seguimiento y coordinación de acuerdos y estrategias de recuperación económica, social y Fondos Next Generation-UE | REUNIONES        | 50            |
| INDICADOR       | 4         | Elaboración y mantenimiento del sistema de información integrada para el seguimiento de ayudas e inversiones       | SISTEMAS         | 7             |
| INDICADOR       | 5         | Elaboración de informes con los sistemas de información integrada disponibles                                      | INFORMES         | 50            |
| INDICADOR       | 6         | Elaboración de actas del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Secretarios                                       | ACTAS            | 100           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Reuniones de la Junta de Portavoces  | REUNIONES        | 36            |
| INDICADOR       | 2         | Reuniones de coordinación de la actividad parlamentaria del gobierno regional                                      | REUNIONES        | 120           |
| INDICADOR       | 3         | Respuestas a iniciativas de control remitidas por las Cortes   | RESPUESTAS       | 2.500         |
| INDICADOR       | 4         | Proyectos de ley y planes aprobados por el Consejo de Gobierno   | PROYECTOS DE LEY | 15            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Informes y dictámenes a emitir   | INFORMES         | 450           |
| INDICADOR       | 2         | Procesos judiciales  | PROCESOS         | 5.500         |
| INDICADOR       | 3         | Interposición de recursos de apelación, súplica y casación ante los Tribunales jurisdiccionales                    | RECURSOS         | 700           |
| INDICADOR       | 4         | Elaboración de la nueva Ley de Ordenación de los   | REUNIONES        | 3             |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA****PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA**

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
|                    | Servicios Jurídicos  |                  |               |
| INDICADOR 5        | Tasación de costas   | EXPEDIENTES      | 1.500         |
| INDICADOR 6        | Bastanteo de poderes   | BASTANTEOS       | 300           |
| INDICADOR 7        | Mejora de la aplicación DICEA  | REUNIONES        | 10            |
| INDICADOR 8        | Coordinación con los servicios jurídicos regionales  | REUNIONES        | 11            |
| INDICADOR 9        | Coordinación de la actividad consultiva y contenciosa del Gabinete jurídico                              | REUNIONES        | 47            |
| INDICADOR 10       | Coordinación de unidades administrativas del Gabinete Jurídico. DICEA                                    | REUNIONES        | 10            |
| INDICADOR 11       | Difusión jurídica a través de publicaciones. Revista Gabilex   | REVISTAS         | 4             |
| INDICADOR 12       | Difusión jurídica a través de Jornadas específicas del Gabinete  | JORNADAS         | 2             |
| INDICADOR 13       | Formación. Participación en la docencia. Colaboración con la EAR   | CURSOS           | 15            |
| INDICADOR 14       | Formación. Colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha   | CURSOS           | 4             |
| INDICADOR 15       | Participación en Jornadas de intercambio formativo con otros gabinetes jurídicos de las administraciones | JORNADAS         | 4             |
| INDICADOR 16       | Participación en otras jornadas formativas   | JORNADAS         | 4             |
| INDICADOR 17       | Asistencia preceptiva a reuniones de órganos colegiados de la administración regional                    | REUNIONES        | 50            |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Estudios y programación de necesidades y recursos  | ESTUDIOS         | 12            |
| INDICADOR 2        | Expedientes administrativos en materia de personal   | EXPEDIENTES      | 350           |
| INDICADOR 3        | Dotaciones de personal y procesos de desarrollo de la estructura   | EXPEDIENTES      | 8             |
| INDICADOR 4        | Propuestas de modificación de la relación de puestos de trabajo  | EXPEDIENTES      | 4             |
| INDICADOR 5        | Convocatorias de procedimientos de provisión de puestos  | EXPEDIENTES      | 8             |
| INDICADOR 6        | Cursos de formación continua   | EXPEDIENTES      | 30            |
| INDICADOR 7        | Expedientes en materia de teletrabajo (autorizaciones y prórrogas)                                       | ACTUACIONES      | 100           |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 8        | Expedientes en materia de prevención de riesgos laborales   | ACTUACIONES      | 87            |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.</b>                |                  |               |
| INDICADOR 1        | Informes sobre racionalización y normalización de procedimientos  | INFORMES         | 10            |
| INDICADOR 2        | Propuestas de mejora funcional y organización   | PROPUESTAS       | 14            |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Informes jurídicos y estudios competencia de la Presidencia   | INFORMES         | 25            |
| INDICADOR 2        | Informes de contratos y convenios   | INFORMES         | 20            |
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>GESTIÓN ECONÓMICA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.</b>          |                  |               |
| INDICADOR 1        | Propuestas de Anteproyecto de presupuestos de la sección  | PROPUESTAS       | 1             |
| INDICADOR 2        | Informes de ejecución presupuestaria  | INFORMES         | 12            |
| INDICADOR 3        | Fichas explicativas de la ejecución presupuestaria  | FICHAS           | 60            |
| INDICADOR 4        | Estudios y propuestas de racionalización de costes  | ESTUDIOS         | 12            |
| INDICADOR 5        | Informes de ejecución presupuestaria en las Delegaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha | INFORMES         | 60            |
| INDICADOR 6        | Expedientes de modificaciones presupuestarias   | EXPEDIENTES      | 25            |
| INDICADOR 7        | Tramitación de expedientes contables  | EXPEDIENTES      | 3.200         |
| INDICADOR 8        | Expedientes elevados al Consejo de Gobierno   | EXPEDIENTES      | 15            |
| INDICADOR 9        | Elaboración de cuentas parciales de reposición de la caja pagadora  | CUENTAS          | 14            |
| INDICADOR 10       | Información del estado de situación de tesorería de la caja pagadora                                      | INFORMES         | 4             |
| INDICADOR 11       | Tramitación de expedientes de recaudación de costas judiciales  | EXPEDIENTES      | 350           |
| INDICADOR 12       | Informe de impacto de género de los programas presupuestarios de la Presidencia                           | INFORMES         | 1             |
| <b>OBJETIVO 09</b> | <b>COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.</b>      |                  |               |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA****PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA**

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 1        | Tramitación de expedientes de contratación   | EXPEDIENTES      | 33            |
| INDICADOR 2        | Asistencia a mesas de contratación   | ASISTENCIAS      | 36            |
| INDICADOR 3        | Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares   | PLIEGOS          | 15            |
| INDICADOR 4        | Elaboración de expedientes para el Consejo de Gobierno   | EXPEDIENTES      | 15            |
| <b>OBJETIVO 10</b> | <b>ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Administración de almacén de material inventariable  | ACTUACIONES      | 52            |
| INDICADOR 2        | Distribución de material inventariable   | ACTUACIONES      | 52            |
| INDICADOR 3        | Mantenimiento y conservación de material inventariable   | ACTUACIONES      | 52            |
| INDICADOR 4        | Desafectación de material inventariable  | ACTUACIONES      | 52            |
| INDICADOR 5        | Gestión de almacén de material fungible  | ACTUACIONES      | 375           |
| INDICADOR 6        | Distribución de material fungible  | ACTUACIONES      | 375           |
| INDICADOR 7        | Cumplimiento de fichas y certificaciones altas y bajas inventario  | ACTUACIONES      | 90            |
| INDICADOR 8        | Establecimiento criterios técnicos contratos de servicios  | ACTUACIONES      | 10            |
| INDICADOR 9        | Seguimiento y control de la ejecución de los contratos de servicios: mantenimiento de edificios y maquinaria | ACTUACIONES      | 348           |
| INDICADOR 10       | Seguimiento y control de la ejecución de los contratos de servicios: limpieza                                | ACTUACIONES      | 65            |
| INDICADOR 11       | Seguimiento y control de la ejecución de los contratos de los equipos de protección contra incendios         | ACTUACIONES      | 22            |
| INDICADOR 12       | Seguimiento y control de la ejecución de los contratos de los equipos ofimáticos                             | ACTUACIONES      | 220           |
| INDICADOR 13       | Seguimiento y control de la ejecución de los contratos de los equipos de elevación y ascensores              | ACTUACIONES      | 70            |
| INDICADOR 14       | Mantenimiento y conservación de los vehículos  | ACTUACIONES      | 620           |
| INDICADOR 15       | Control de los servicios de la flota de vehículos  | PETICIONES       | 1.900         |
| INDICADOR 16       | Seguimiento y control de la ejecución del contrato de seguridad  | ACCIONES         | 325           |
| INDICADOR 17       | Establecimiento y actualización de los equipos de evaluación   | ACTUACIONES      | 10            |
| INDICADOR 18       | Establecimiento y actualización de los equipos de primera  | ACTUACIONES      | 8             |



**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
|                    | intervención  |                  |               |
| <b>OBJETIVO 11</b> | <b>RÉGIMEN JURÍDICO.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Resolución de recursos administrativos  | INFORMES         | 8             |
| INDICADOR 2        | Elaboración de disposiciones de carácter general  | ELABORACIÓN      | 4             |
| <b>OBJETIVO 12</b> | <b>APOYO A PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Ayudas a entidades  | AYUDAS           | 200           |
| <b>OBJETIVO 13</b> | <b>IMPULSO, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS RELACIONES DE COOPERACIÓN ENTRE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Reuniones de la Comisión bilateral de cooperación con la Administración General del Estado  | EXPEDIENTES      | 2             |
| INDICADOR 2        | Reuniones de la ponencia técnica de la Comisión Mixta de Transferencias   | REUNIONES        | 1             |
| INDICADOR 3        | Seguimiento de los acuerdos de la Conferencia de Presidentes  | ACTUACIONES      | 1             |
| INDICADOR 4        | Reuniones del Foro de Apoyo a las víctimas del terrorismo   | REUNIONES        | 1             |
| INDICADOR 5        | Participación en el Consejo general de la Ciudadanía en el exterior   | REUNIONES        | 1             |
| INDICADOR 6        | Participación en el Comité asesor de la Fundación Pluralismo y Convivencia  | REUNIONES        | 1             |
| INDICADOR 7        | Otras reuniones de cooperación con la Administración General del Estado y otras Comunidades Autónomas   | REUNIONES        | 4             |
| <b>OBJETIVO 14</b> | <b>GESTIÓN DE LA PUBLICIDAD CORPORATIVA E INSTITUCIONAL.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Coordinación y seguimiento del correcto uso y aplicación de identidad corporativa de la JCCM en sus diferentes ámbitos  | ACTUACIONES      | 1             |
| INDICADOR 2        | Revisión, priorización y autorización para crear portales web institucionales, así como remodelación de los existentes  | ACTUACIONES      | 15            |
| INDICADOR 3        | Actualización del Manual de Identidad Corporativa de la JCCM  | ACTUACIONES      | 1             |
| INDICADOR 4        | Asistencia y asesoramiento en materia publicitaria así como de identidad visual a los distintos órganos de la   | ACTUACIONES      | 25            |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA****PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA**

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
|                    | JCCM   |                  |               |
| INDICADOR 5        | Elaboración de informes de audiencia online de los soportes regionales en base al auditor OJD Interactiva  | INFORMES         | 12            |
| INDICADOR 6        | Elaboración de informes de audiencia para todos los medios en base a la fuente EGM   | INFORMES         | 3             |
| INDICADOR 7        | Gestión de publicación de anuncios oficiales en medios de comunicación   | EXPEDIENTES      | 300           |
| INDICADOR 8        | Control de facturación relativa a la publicación de anuncios oficiales en medios   | EXPEDIENTES      | 300           |
| INDICADOR 9        | Gestión de los contratos de agencia de medios para la compra de espacios publicitarios   | ACTUACIONES      | 2             |
| INDICADOR 10       | Reuniones de coordinación en materia publicitaria con distintas Consejerías, organismos y entidades de la JCCM   | REUNIONES        | 100           |
| INDICADOR 11       | Reuniones con soportes publicitarios para el desarrollo y ejecución de la promoción institucional  | REUNIONES        | 100           |
| INDICADOR 12       | Evaluación de indicadores y KPIs de los resultados de las campañas publicitarias contratadas con agencias de medios  | INFORMES         | 50            |
| INDICADOR 13       | Autorización de adquisición de merchandising y verificación de su idoneidad gráfica y funcional  | EXPEDIENTES      | 25            |
| INDICADOR 14       | Emisión de informes en relación a actuaciones promocionales en el ámbito de la JCCM  | EXPEDIENTES      | 450           |
| INDICADOR 15       | Impulso de la promoción institucional mediante la gestión de patrocinios de iniciativas y actividades externas   | EXPEDIENTES      | 120           |
| <b>OBJETIVO 15</b> | <b>COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LA APLICACIÓN (CESAR) DE SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Coordinación de expedientes del Defensor del Pueblo cuando afectan a más de una consejería u órgano de la JCCM   | EXPEDIENTES      | 1             |
| INDICADOR 2        | Mantenimiento de la aplicación CESAR   | EXPEDIENTES      | 1             |
| INDICADOR 3        | Elaboración del resumen estadístico anual de expedientes   | EXPEDIENTES      | 1             |
| INDICADOR 4        | Seguimiento de expedientes con variable de género  | EXPEDIENTES      | 30            |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA****PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA**

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>16</b> | <b>COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL NORMATIVO.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Elaboración de ficha y recogida de datos de los órganos gestores   | REUNIONES        | 1             |
| INDICADOR       | 2         | Elaboración y publicación del Plan Anual Normativo   | ACTUACIONES      | 10            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>17</b> | <b>COMUNIDADES ORIGINARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA Y CASAS REGIONALES.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Actualización de datos de las comunidades originarias de Castilla-La Mancha y casas regionales, desagregados por sexo  | REGISTROS        | 120           |
| INDICADOR       | 2         | Elaboración de informes sobre la evolución de las comunidades originarias y casas regionales   | INFORMES         | 55            |
| INDICADOR       | 3         | Establecer contacto telemático para la correcta atención de las comunidades originarias y casas regionales   | ACTUACIONES      | 1.150         |
| INDICADOR       | 4         | Recepción de visitas para la correcta atención de las comunidades originarias y casas regionales   | ATENCIONES       | 15            |
| INDICADOR       | 5         | Presencia institucional por invitaciones de las comunidades originarias y casas regionales   | ASISTENCIAS      | 45            |
| INDICADOR       | 6         | Estudio, tramitación y resolución de expedientes de ayuda relativos a comunidades originarias y casas regionales   | EXPEDIENTES      | 190           |
| INDICADOR       | 7         | Comunicaciones administrativas para la gestión de expedientes de ayuda para comunidades originarias y casas regionales   | COMUNICACIONES   | 500           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>18</b> | <b>DESARROLLAR LA LEY 2/2021, DE 7 DE MAYO, DE MEDIDAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y TRIBUTARIAS FRENTE A LA DESPOBLACIÓN Y PARA EL DESARROLLO DEL MEDIO RURAL EN CASTILLA-LA MANCHA.</b> |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Reuniones para la puesta en valor de la Ley 2/2021   | REUNIONES        | 20            |
| INDICADOR       | 2         | Seguimiento de informes de impacto demográfico para el Consejo Reg. de Desar. del Medio Rural y frente a la Despoblación   | INFORMES         | 20            |
| INDICADOR       | 3         | Reuniones del Consejo Regional de Desarrollo del Medio Rural y frente a la Despoblación  | REUNIONES        | 1             |
| INDICADOR       | 4         | Desarrollo de cursos de formación sobre el reto demográfico para el personal al servicio de la Administración Regional   | CURSOS           | 6             |
| INDICADOR       | 5         | Elaboración de la Memoria de impacto demográfico y   | INFORMES         | 1             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 6        | lucha frente a la despoblación de los Presupuestos Grales. de la JCCM<br>Seguimiento de las convocatorias de ayudas y subvenciones con criterios de incentivación positiva (art. 22, Ley 2/2021)                | CONVOCATORIA     | 80            |
| <b>OBJETIVO 19</b> | <b>IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS RECOGIDAS EN LA ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN 2021-2031.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Reuniones de la Comisión Interdepartamental frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha  | REUNIONES        | 1             |
| INDICADOR 2        | Diálogo con grupos de expertos, reuniones con agentes públicos y privados, y con otros actores interesados  | REUNIONES        | 12            |
| INDICADOR 3        | Reuniones de seguimiento de las Agendas Comunes con las Diputaciones Prvs., la UCLM, la Universidad de Alcalá y Recamder  | REUNIONES        | 8             |
| INDICADOR 4        | Reuniones del Consejo Regional de Desarrollo del Medio Rural y frente a la Despoblación   | REUNIONES        | 1             |
| INDICADOR 5        | Reuniones de coordinación con las Consejerías y OO.AA. para el desarrollo y ejecución de las actuaciones de la ERD  | REUNIONES        | 20            |
| <b>OBJETIVO 20</b> | <b>INFORMAR DE LAS INICIATIVAS IMPULSADAS POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Portal web Reto Demográfico Castilla-La Mancha  | VISITAS          | 40.000        |
| INDICADOR 2        | Reuniones informativas de la Estrategia Regional frente a la Despoblación   | REUNIONES        | 12            |
| INDICADOR 3        | Actuaciones de puesta en valor de la vida rural   | ACTUACIONES      | 2             |
| <b>OBJETIVO 21</b> | <b>PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS DE COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y ÓRGANOS COLEGIADOS CONSTITUIDOS POR LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PARA HACER FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO Y LUCHA FRENTE A LA DESPOBLACIÓN.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Participar en grupos de trabajo a nivel europeo   | REUNIONES        | 2             |
| INDICADOR 2        | Participación en la Comisión Sectorial de Reto Demográfico y grupos de trabajo  | REUNIONES        | 2             |
| INDICADOR 3        | Seguimiento de los Acuerdos resultantes de la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico   | REUNIONES        | 4             |
| INDICADOR 4        | Participación en las reuniones de los grupos de trabajo del Foro de Regiones Españolas con Desafíos   | REUNIONES        | 2             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
|                    | Demográficos (FREDD)   |                  |               |
| INDICADOR 5        | Participación en las reuniones de la Red de las regiones europeas de reto demográfico (DCRN)                                   | REUNIONES        | 2             |
| <b>OBJETIVO 22</b> | <b>CANALIZAR Y COORDINAR INICIATIVAS PROPUESTAS POR LAS ORGANIZACIONES SECTORIALES Y CUALESQUIERA OTRAS PERSONAS PRIVADAS.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Participación en seminarios y conferencias   | REUNIONES        | 12            |
| INDICADOR 2        | Participación en grupos de trabajo   | REUNIONES        | 7             |
| INDICADOR 3        | Entrevistas en medios de comunicación  | ENTREVISTAS      | 6             |
| <b>OBJETIVO 23</b> | <b>LOCALIZACIÓN Y EXHUMACIÓN DE VÍCTIMAS, ASÍ COMO ACCIONES DE DIVULGACIÓN, RECONOCIMIENTO Y REPARACIÓN SIMBÓLICA.</b>         |                  |               |
| INDICADOR 1        | Actuaciones previas de indagación, estudios documentales y localización de las fosas   | SUBVENCIONES     | 4             |
| INDICADOR 2        | Divulgación de los trabajos de investigación   | SUBVENCIONES     | 1             |
| INDICADOR 3        | Coordinación de actuaciones de Memoria Democrática   | REUNIONES        | 20            |
| <b>OBJETIVO 24</b> | <b>COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION EU.</b>                             |                  |               |
| INDICADOR 1        | Reuniones de seguimiento y coordinación de la gestión y ejecución por las Consejerías de los fondos procedentes del PRTR       | REUNIONES        | 40            |
| INDICADOR 2        | Reuniones del Comité Técnico de apoyo a la Comisión Regional de Coordinación de Fondos (CRCF)                                  | REUNIONES        | 12            |
| INDICADOR 3        | Reuniones de preparación de sesiones de la CRCF  | REUNIONES        | 4             |
| INDICADOR 4        | Reuniones de coordinación con la AGE y otras administraciones y organismos para la gestión del PRTR                            | REUNIONES        | 20            |
| INDICADOR 5        | Reuniones de preparación de sesiones de la Com. Delegada del Consejo de Gobierno para Fondos Europeos de Recuperación          | REUNIONES        | 2             |
| INDICADOR 6        | Reuniones de seguim. y coor. de Fondos Estruc. y de Inversión Europeos entre sí y con Fondos Europeos Next GenerationEU        | REUNIONES        | 6             |
| INDICADOR 7        | Informes de gestión y ejecución del PRTR en la JCCM  | INFORMES         | 20            |
| <b>OBJETIVO 25</b> | <b>DIFUSIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.</b>                   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Portal web   | VISITAS          | 9.000         |

## INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 2        | Consultas vía web   | CONSULTAS        | 20            |
| INDICADOR 3        | Consultas con variable de género  | CONSULTAS        | 6             |
| INDICADOR 4        | Acompañamiento Proyectos vía web  | PETICIONES       | 20            |
| INDICADOR 5        | Acompañamiento Proyectos con variable de género   | PETICIONES       | 5             |
| INDICADOR 6        | Boletines informativos vía web  | BOLETINES        | 12            |
| <b>OBJETIVO 26</b> | <b>COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL.</b>                               |                  |               |
| INDICADOR 1        | Informes periódicos para el seguimiento de la gestión del Sistema de Formación Profesional de la JCCM | INFORMES         | 12            |
| INDICADOR 2        | Reuniones de seguimiento del Sistema de Formación Profesional de la Administración de la JCCM         | REUNIONES        | 12            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126C MEDIOS DE COMUNICACIÓN

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA   | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|--------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>INFORMACIÓN EXTERNA Y COMUNICACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA.</b>                                    |                    |               |
| INDICADOR       | 1         | Apoyo a la relación Gobierno/medios  | PERSONAL           | 55            |
| INDICADOR       | 2         | Elaboración y transmisión de notas de prensa y contenido propio                                    | NOTAS INFORMATIVAS | 6.800         |
| INDICADOR       | 3         | Llamamiento a la participación social  | CONVOCATORIA       | 4.300         |
| INDICADOR       | 4         | Interacción comunicación on off line   | CONVERSACIONES     | 4.600         |
| INDICADOR       | 5         | Procedimiento de seguimiento y evaluación  | REPORTES           | 3.200         |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO EN LA COMUNICACIÓN.</b>  |                    |               |
| INDICADOR       | 1         | Incorporación del lenguaje inclusivo en la información generada                                    | ACTUACIONES        | 1.900         |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>COMUNICACIÓN CON DATOS DESAGREGADOS POR SEXO.</b>   |                    |               |
| INDICADOR       | 1         | Inclusión de la variable sexo en los sistemas de recogida de información en los distintos formatos | ACTUACIONES        | 3.700         |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA****PROGRAMA 126F TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN**

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA TRANSPARENCIA.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Informes jurídicos, de evaluación y seguimiento, y otros   | INFORMES         | 30            |
| INDICADOR       | 2         | Reuniones de la Comisión Interdepartamental para la Transparencia                                      | REUNIONES        | 1             |
| INDICADOR       | 3         | Coordinación de la actividad de las Consejerías a través de las unidades de transparencia              | SUPERVISIONES    | 500           |
| INDICADOR       | 4         | Actualización de los diferentes registros  | REGISTROS        | 5             |
| INDICADOR       | 5         | Reuniones de la Comisión de Ética Pública  | REUNIONES        | 4             |
| INDICADOR       | 6         | Adhesiones al Código Ético de los altos cargos y asimilados  | INSCRIPCIONES    | 146           |
| INDICADOR       | 7         | Inscripciones, modificaciones y cancelaciones en el Registro de Grupos de Interés                      | ASIENTOS         | 10            |
| INDICADOR       | 8         | Plan de formación específico en materia de transparencia   | PLANES           | 1             |
| INDICADOR       | 9         | Reuniones de la Comisión de Seguimiento del Convenio para la Cátedra de Gobierno Abierto               | REUNIONES        | 6             |
| INDICADOR       | 10        | Desarrollo de actividades del Convenio para la Cátedra de Gobierno Abierto                             | ACTIVIDADES      | 20            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>GESTIÓN DEL PORTAL DE LA TRANSPARENCIA.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Mantenimiento, mejora, revisión y actualización de los indicadores de transparencia                    | ACTUALIZACIONES  | 500           |
| INDICADOR       | 2         | Informes semestrales de seguimiento  | INFORMES         | 2             |
| INDICADOR       | 3         | Coordinación de la información proporcionada por las Consejerías                                       | SUPERVISIONES    | 100           |
| INDICADOR       | 4         | Revisión semanal de la visualización en la web institucional del Portal de Transparencia               | REVISIONES       | 48            |
| INDICADOR       | 5         | Evaluaciones y autoevaluaciones del cumplimiento de indicadores  | EVALUACIONES     | 16            |
| INDICADOR       | 6         | Mantenimiento, mejora, revisión y actualización de Datos Abiertos                                      | ACTUALIZACIONES  | 350           |
| INDICADOR       | 7         | Estadísticas mensuales sobre Datos Abiertos  | ESTADÍSTICAS     | 12            |
| INDICADOR       | 8         | Estadísticas mensuales de acceso al Portal   | ESTADÍSTICAS     | 12            |
| INDICADOR       | 9         | Estadísticas mensuales de las solicitudes de acceso a la información pública con perspectiva de género | ESTADÍSTICAS     | 12            |



**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA****PROGRAMA 126F TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN**

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR       | 10        | Informes sobre el derecho de acceso a la información                                      | INFORMES         | 4             |
| INDICADOR       | 11        | Informes sobre la gestión del Registro de Grupos de Interés                               | INFORMES         | 4             |
| INDICADOR       | 12        | Estadísticas mensuales del Registro de Grupos de Interés                                  | ESTADÍSTICAS     | 12            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA INTEGRIDAD.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Registro en la aplicación de las denuncias e informaciones                                | ASIENTOS         | 100           |
| INDICADOR       | 2         | Gestión administrativa de las denuncias e informaciones verosímiles                       | PROCEDIMIENTOS   | 75            |
| INDICADOR       | 3         | Emisión de resoluciones y acuerdos en materia de integridad                               | RESOLUCIONES     | 75            |
| INDICADOR       | 4         | Emisión de Informes   | INFORMES         | 15            |
| INDICADOR       | 5         | Emisión de propuestas y recomendaciones   | PROPUESTAS       | 5             |
| INDICADOR       | 6         | Elaboración de memorias con carácter anual  | MEMORIAS         | 1             |
| INDICADOR       | 7         | Actividades de difusión de la Ley 2/2023 y del sistema interno de información             | ACTIVIDADES      | 15            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>GESTIÓN DEL PORTAL DE LA INTEGRIDAD.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Mantenimiento, mejora, revisión y actualización del Portal con carácter bimensual         | ACTUALIZACIONES  | 6             |
| INDICADOR       | 2         | Estadísticas e informaciones mensuales  | ESTADÍSTICAS     | 12            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>05</b> | <b>PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</b>                              |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Elaboración Plan Estratégico Participación Ciudadana 2024-2026                            | PLANES           | 1             |
| INDICADOR       | 2         | Elaboración Programa Anual de Participación Ciudadana                                     | PROGRAMAS        | 1             |
| INDICADOR       | 3         | Reuniones de la Comisión Interdepartamental de Participación Ciudadana                    | REUNIONES        | 2             |
| INDICADOR       | 4         | Elaboración Memoria anual sobre las actividades desarrolladas en materia de participación | MEMORIAS         | 1             |
| INDICADOR       | 5         | Reuniones unidades de participación   | REUNIONES        | 5             |
| INDICADOR       | 6         | Consultas Unidades Participación por teléfono o correo electrónico                        | CONSULTAS        | 180           |
| INDICADOR       | 7         | Reuniones órganos gestores  | REUNIONES        | 5             |

## INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126F TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 8        | Consultas órganos gestores por teléfono   | CONSULTAS        | 50            |
| INDICADOR 9        | Planes de comunicación puestos en marcha  | ACTUACIONES      | 30            |
| INDICADOR 10       | Actividades formativas  | CURSOS           | 4             |
| INDICADOR 11       | Empleados públicos formados   | ALUMNADO         | 160           |
| INDICADOR 12       | Actualización/elaboración de materiales para cursos   | DOCUMENTOS       | 2             |
| INDICADOR 13       | Actualización/elaboración de guías y modelos  | DOCUMENTOS       | 2             |
| INDICADOR 14       | Reuniones para el intercambio de experiencias con otras administraciones públicas.          | REUNIONES        | 2             |
| INDICADOR 15       | Fomento participación ciudadana infantil y juvenil  | ACTUACIONES      | 2             |
| INDICADOR 16       | Procesos participativos impulsados entre el personal de la administración regional.         | ACTUACIONES      | 1             |
| INDICADOR 17       | Reglamento Participación Ciudadana  | NORMAS           | 1             |
| INDICADOR 18       | Procesos participativos para evaluación de políticas públicas                               | ACTUACIONES      | 2             |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>GESTIÓN DEL PORTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</b>                                       |                  |               |
| INDICADOR 1        | Implementación de mejoras y actualizaciones del Portal de Participación Ciudadana           | ACTUALIZACIONES  | 3             |
| INDICADOR 2        | Revisiones y mantenimiento del Portal de Participación                                      | SUPERVISIONES    | 45            |
| INDICADOR 3        | Coordinación de la información proporcionada por las Consejerías                            | SUPERVISIONES    | 220           |
| INDICADOR 4        | Seguimiento y actualización del Inventario de Órganos Sectoriales de participación          | ACTUALIZACIONES  | 12            |
| INDICADOR 5        | Inserción de procesos participativos y consultas públicas previas                           | ACTUACIONES      | 5             |
| INDICADOR 6        | Elaboración Informe Final de los procesos participativos con aportaciones on line           | INFORMES         | 20            |
| INDICADOR 7        | Revisión de procesos participativos y consultas públicas previas                            | ACTUACIONES      | 50            |
| INDICADOR 8        | Diseño de encuestas a la ciudadanía para procesos participativos (aplicación Lime Survey)   | ACTUACIONES      | 12            |
| INDICADOR 9        | Revisión de encuestas a la ciudadanía para procesos participativos (aplicación Lime Survey) | SUPERVISIONES    | 20            |
| INDICADOR 10       | Apertura y enlace de encuestas a la ciudadanía en la  | ACTUACIONES      | 10            |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA****PROGRAMA 126F TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN**

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA   | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|--------------------|---------------|
|                    | aplicación Lime Survey  |                    |               |
| INDICADOR 11       | Revisión aportaciones ciudadanas a los procesos participativos.   | ACTUACIONES        | 40            |
| INDICADOR 12       | Estadísticas mensuales de formulario de recogida de datos (con perspectiva de género) en los procesos participativos    | ESTADÍSTICAS       | 12            |
| INDICADOR 13       | Estadísticas mensuales de formulario de recogida de datos (con perspectiva de género) a las consultas públicas previas  | ESTADÍSTICAS       | 12            |
| INDICADOR 14       | Estadísticas mensuales de procesos participativos (con perspectiva de género) con aportaciones on line                  | ESTADÍSTICAS       | 12            |
| INDICADOR 15       | Herramienta informática "Cuadro de mando"   | SUPERVISIONES      | 12            |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ÁMBITO LOCAL.</b>  |                    |               |
| INDICADOR 1        | Convocatoria subvención procesos participativos EE.LL.  | CONVOCATORIA       | 1             |
| INDICADOR 2        | Programa formativo (FEMP) en materia de presupuestos participativos para personal EELL                                  | PROGRAMA           | 1             |
| INDICADOR 3        | Encuentro de Alcaldes/Concejales y Alcaldesas/Concejalas en materia de participación ciudadana en el ámbito local       | JORNADAS           | 1             |
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE INTERÉS REGIONAL.</b>                                       |                    |               |
| INDICADOR 1        | Actualización de las bases de datos de información estadística  | FICHEROS           | 700           |
| INDICADOR 2        | Actualización de las tablas de la web de estadística  | FICHEROS           | 420           |
| INDICADOR 3        | Elaboración de noticias estadísticas  | INFORMES           | 180           |
| INDICADOR 4        | Atención a las peticiones de información externa con perspectiva de género  | INFORMES           | 50            |
| INDICADOR 5        | Informes de coyuntura y otros   | INFORMES           | 6             |
| INDICADOR 6        | Elaboración de mapas con base en la información estadística   | ÁMBITOS ESTUDIADOS | 1.000         |
| INDICADOR 7        | Nº de indicadores de seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 con desagregación regional | INDICADORES        | 150           |
| INDICADOR 8        | Establecimiento nuevo sistema informático para gestión de la información estadística y su publicación en la             | CONTRATOS          | 1             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126F TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------|-------------|------------------|---------------|
|           | página web  |                  |               |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 131A COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 01</b> | <b>COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.</b>                |                  |               |
| INDICADOR 1        | Jornadas sobre asuntos europeos  | JORNADAS         | 2             |
| INDICADOR 2        | Cursos de formación  | CURSOS           | 7             |
| INDICADOR 3        | Seminarios y ferias  | SEMINARIOS       | 4             |
| INDICADOR 4        | Relaciones con otras consejerías en materia europea  | COMUNICACIONES   | 600           |
| INDICADOR 5        | Reuniones con coordinadores, colectivos y asociaciones   | REUNIONES        | 65            |
| INDICADOR 6        | Consultas y visitas  | CONSULTAS        | 14.300        |
| INDICADOR 7        | Asesoramiento en proyectos europeos  | PROYECTOS        | 76            |
| INDICADOR 8        | Boletines electrónicos Castilla-La Mancha Región de Europa   | BOLETINES        | 12            |
| INDICADOR 9        | Boletines y folletos monográficos en asuntos europeos  | BOLETINES        | 3             |
| INDICADOR 10       | Actividades desarrolladas en el seno de las instituciones europeas   | ACTIVIDADES      | 70            |
| INDICADOR 11       | Difusión de información sobre políticas europeas   | ENVÍOS           | 4.650         |
| INDICADOR 12       | Reuniones de coordinación de Centros Europe Direct de los Estados miembros   | REUNIONES        | 1             |
| INDICADOR 13       | Becas de formación en asuntos europeos   | BECAS            | 3             |
| INDICADOR 14       | Edición de publicaciones impresas  | FOLLETOS         | 300           |
| INDICADOR 15       | Mantenimiento de la nueva página web   | PÁGINA WEB       | 1             |
| INDICADOR 16       | Participación en foros en Bruselas con oficinas regionales de países de la UE para la defensa de intereses comunes | REUNIONES        | 30            |
| INDICADOR 17       | Asistencia logística a autoridades de la JCCM en sus reuniones con las instituciones europeas en Bruselas          | REUNIONES        | 15            |
| INDICADOR 18       | Reuniones de la Conferencia para asuntos relacionados con la Unión Europea (Pleno y Comisión de Coordinadores)     | REUNIONES        | 4             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>PERSPECTIVA DE DIVERSIDAD EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Coordinación y seguimiento del Plan Estratégico de Políticas Públicas para coordinación y atención de la Diversidad      | PERSONAL         | 5             |
| INDICADOR       | 2         | Creación de la Comisión de Diversidad  | PERSONAL         | 1             |
| INDICADOR       | 3         | Reuniones de la Comisión de Diversidad   | REUNIONES        | 2             |
| INDICADOR       | 4         | Realización de cursos de formación, seminarios y jornadas  | CURSOS           | 2             |
| INDICADOR       | 5         | Actuaciones para visibilizar la diversidad de las personas que viven en Castilla-La Mancha en los medios de comunicación | CAMPAÑAS         | 4             |
| INDICADOR       | 6         | Encuentros y congresos   | ENCUENTROS       | 5             |
| INDICADOR       | 7         | Creación de la Red de Municipios por la Igualdad y la Diversidad   | CONVENIOS        | 1             |
| INDICADOR       | 8         | Reuniones de la Red de Municipios por la Igualdad y la Diversidad  | REUNIONES        | 3             |
| INDICADOR       | 9         | Actuaciones de la Red de Municipios por la Igualdad y la Diversidad  | ACTUACIONES      | 6             |
| INDICADOR       | 10        | Celebración de días internacionales  | PARTICIPANTES    | 5             |
| INDICADOR       | 11        | Seguimiento de la Estrategia Europea para la igualdad de las personas LGTBIQ 2020-2025                                   | PERSONAL         | 11            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>DESARROLLO DE LA LEY DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DERECHOS LGTBI EN CASTILLA-LA MANCHA.</b>                                 |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Creación del Consejo LGTBI de Castilla-La Mancha   | PERSONAL         | 1             |
| INDICADOR       | 2         | Reuniones del Consejo LGTBI de Castilla-La Mancha  | REUNIONES        | 2             |
| INDICADOR       | 3         | Puesta en marcha del Plan Estratégico de Políticas Públicas LGTBI en Castilla-La Mancha                                  | PERSONAL         | 6             |
| INDICADOR       | 4         | Seguimiento del Protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género                          | PERSONAL         | 6             |
| INDICADOR       | 5         | Proyecto para sensibilización de menores sobre identidad y expresión de género   | SUBVENCIONES     | 1             |
| INDICADOR       | 6         | Puesta en marcha del Protocolo para la atención social, laboral, sanitaria y educativa de personas transexuales adultas  | PERSONAL         | 1             |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA****PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO**

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 7        | Desarrollo del Servicio de Atención Integral a personas LGTBI  | ACTUACIONES      | 15            |
| INDICADOR 8        | Servicio de Atención Integral a personas LGTBI   | BENEFICIARIAS    | 1.500         |
| INDICADOR 9        | Inclusión de las variables orientación o identidad sexual y heterogeneidad del hecho familiar en recogida de formularios | PERSONAL         | 1             |
| INDICADOR 10       | Información sobre Sistemas de acogimiento temporal para personas LGTBI en situación de vulnerabilidad en CLM             | PERSONAL         | 7             |
| INDICADOR 11       | Derivación sobre Sistemas de acogimiento temporal para personas LGTBI en situación de vulnerabilidad en CLM              | ACTUACIONES      | 15            |
| INDICADOR 12       | Información y derivación sobre Sistemas de acogimiento temporal para personas LGTBI en situación devulnerabilidad en CLM | BENEFICIARIAS    | 15            |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN CONTRA LA LGTBIFOBIA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Estudios para el diagnóstico de la situación de las personas LGTBI en Castilla-La Mancha                                 | ESTUDIOS         | 1             |
| INDICADOR 2        | Actuaciones para visibilizar la diversidad sexual y a las personas LGTBI en el Medio Rural                               | SUBVENCIONES     | 1             |
| INDICADOR 3        | Actuaciones para visibilizar la diversidad sexual y a las personas LGTBI en los medios de comunicación                   | CAMPAÑAS         | 3             |
| INDICADOR 4        | Difusión de campañas específicas para la detección y actuación en situaciones de acoso y ciberacoso por LGTBIfobia       | CAMPAÑAS         | 2             |
| INDICADOR 5        | Puesta en marcha de la Guía de actuación ante delitos de odio por LGTBIfobia   | ACTUACIONES      | 1             |
| INDICADOR 6        | Personación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha como acusación particular en delitos de odio por LGTBIfobia | ACTUACIONES      | 6             |
| INDICADOR 7        | Registro de denuncias por discriminación por orientación o identidad sexual según Ley de Diversidad Sexual y Dchos LGTBI | REGISTROS        | 1             |
| INDICADOR 8        | Subvenciones que favorezcan la no discriminación de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI                       | SUBVENCIONES     | 1             |
| INDICADOR 9        | Difusión de buenas prácticas para mejorar la   | CAMPAÑAS         | 1             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 10       | empleabilidad de personas transexuales<br>Colaboración en la difusión de buenas prácticas para el turismo LGTBI         | ACTUACIONES      | 5             |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>EDUCACIÓN, PENSAMIENTO, ARTE Y CIENCIA EN IGUALDAD PARA LA DIVERSIDAD.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Actividades de sensibilización en centros educativos y AMPAS  | ACTUACIONES      | 24            |
| INDICADOR 2        | Difusión de estudios e investigaciones  | ACTUACIONES      | 2             |
| INDICADOR 3        | Realización de muestras y exposiciones por la región en diversidad sexual, étnica, cultural o de capacidades diferentes | EXPOSICIONES     | 5             |
| INDICADOR 4        | Encuentros deportivos y artísticos por la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación por diversidad        | ENCUENTROS       | 6             |
| INDICADOR 5        | Actividades de sensibilización en centros sociosanitarios   | ACTUACIONES      | 3             |
| INDICADOR 6        | Mantenimiento de la Estantería Arcoiris en las Bibliotecas Publicas de Castilla-La Mancha                               | ACTUACIONES      | 7             |
| INDICADOR 7        | Actividades de sensibilización coeducativa a través de redes sociales   | CAMPAÑAS         | 2             |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN CONTRA LA DESIGUALDAD EN LA DIVERSIDAD LGTBI, RAZA, CULTURAL Y DIVERSAS CAPACIDADES.</b>      |                  |               |
| INDICADOR 1        | Estudios sobre la situación actual de la integración de las distintas diversidades en la sociedad de Castilla-La Mancha | SUBVENCIONES     | 1             |
| INDICADOR 2        | Actividades de sensibilización en el medio rural sobre Diversidad   | ACTUACIONES      | 4             |
| INDICADOR 3        | Reuniones con agentes sociales especializados en materia de diversidad  | REUNIONES        | 5             |
| INDICADOR 4        | Campañas contra la desigualdad en la Diversidad por razon de sexo, raza, cultura o capacidades diferentes               | CAMPAÑAS         | 4             |
| INDICADOR 5        | Atención de mujeres y hombres LGTBI con discriminaciones múltiples  | ACTUACIONES      | 3             |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD RAZA, CULTURAL Y CAPACIDADES DIVERSAS.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Encuentros, ferias y congresos  | ENCUENTROS       | 5             |
| INDICADOR 2        | Encuentros interprofesionales   | ENCUENTROS       | 5             |
| INDICADOR 3        | Información y asesoramiento en diversidad sexual,   | PERSONAL         | 6             |



**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

| INDICADOR       | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA   | PRESUPUESTADO |   |
|-----------------|-------------|--|---------------|---|
| INDICADOR       | 4           | étnica, cultural o de capacidades diferentes a empresas, EELL y ESAL<br>Estudios sobre la empleabilidad de personas LGTBI, de diferentes razas o capacidades y las discriminaciones que sufren | SUBVENCIONES  | 1 |
| INDICADOR       | 5           | Acciones sensibilización en materia de discriminación por cuestiones de diversidad a agentes sociales  | SUBVENCIONES  | 3 |
| INDICADOR       | 6           | Realización de un Plan de inclusión de las diferentes diversidades en el mundo rural   | PERSONAL      | 1 |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>07</b>   | <b>PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.</b>   |               |   |
| INDICADOR       | 1           | Encuentros, ferias y congresos   | ENCUENTROS    | 5 |
| INDICADOR       | 2           | Campañas de sensibilización en género para personas con diversidad sexual, racial, cultural o de capacidades diferentes  | CAMPAÑAS      | 4 |
| INDICADOR       | 3           | Estudios con perspectiva de género en empleabilidad y discriminación de personas LGTBI, de diiversas razas o capacidades   | SUBVENCIONES  | 1 |
| INDICADOR       | 4           | Reuniones con agentes especializados en perspectiva de género en materia de diversidad   | REUNIONES     | 8 |

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 1.4. 15. HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL



Castilla-La Mancha



Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 1.4.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



Castilla-La Mancha

## **MEMORIA DE LA SECCIÓN**

La estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital se establecen en el Decreto 104/2023, de 25 de julio, que además de mantener las funciones tradicionalmente atribuidas, tales como Administración Local y Coordinación Administrativa, Presupuestos, Tributos y Ordenación del Juego, Política Financiera, Tesorería y Fondos Europeos, Función Pública, Protección Ciudadana y Administración Digital, asume, las competencias residenciadas en la Dirección General de Cohesión Territorial.

Con este nuevo marco competencial, se crea la Viceconsejería de Transformación Digital, a la que se adscriben la Dirección General de Digitalización e Inteligencia Artificial y la Dirección General de infraestructuras de las Telecomunicaciones y Ciberseguridad con competencias, la primera, en materia de tecnologías de la información, transformación digital, digitalización e inteligencia artificial, entre otras y, la segunda, en el ámbito de las telecomunicaciones e infraestructuras digitales de Castilla-La Mancha, ciberseguridad y seguridad de la información.

### **15. 02. SECRETARÍA GENERAL.**

La Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas desarrolla las funciones previstas en el artículo 4 del Decreto 104/2023, entre las que destacan la asesoría jurídica, asistencia administrativa y técnica de las distintas unidades que integran la Consejería; la elaboración de disposiciones de carácter general, el estudio e informe de los asuntos que deban elevarse a Consejo de Gobierno; la planificación, coordinación, inspección, control y optimización de las estructuras administrativas y recursos humanos; y la jefatura superior e inspección del personal de los servicios centrales y provinciales.

A dichas competencias se añaden todas las facultades en materia de patrimonio de la Comunidad Autónoma, entre las que se incluyen algunas competencias nuevas y muy importantes relacionadas con la optimización de los edificios administrativos, tales como, la elaboración, coordinación y supervisión de la ejecución de planes medidas de ahorro y eficiencia energética en los edificios administrativos.

En materia de contratación pública, corresponde a la Secretaría General, el ejercicio de las facultades atribuidas a los órganos de contratación por la normativa de contratos del sector público, a las que se añaden las de coordinación de la contratación del sector público regional, la gestión de la contratación centralizada y la contratación electrónica, entre otras.

Corresponde, finalmente, a la Secretaría, el seguimiento de las resoluciones y sentencias que afectan a los órganos directivos de la Consejería, así como prestar el apoyo administrativo que precise el Jurado de Valoraciones para su adecuado funcionamiento.

A la Secretaría se adscribe la Oficina de Contratación de la Junta de Comunidades y es competente para facilitar la infraestructura administrativa necesaria para el adecuado funcionamiento de la Oficina de Evaluación Financiera de Castilla-La Mancha.

La Secretaría General gestiona los siguientes programas: Programa 611A, Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Administraciones Públicas; Programa 612D, Administración del Patrimonio y Programa 612F, Contratación Centralizada.

Con cargo al citado programa 611A, la Secretaría ejecutará en el año 2024 el gasto necesario para garantizar el adecuado funcionamiento del resto de órganos directivos de la Consejería, para que éstos a su vez puedan ejecutar adecuadamente sus competencias.

Con cargo al programa 612D se ejecutarán los gastos correspondientes a la flota del parque móvil de servicios generales y todos los gastos derivados de impuestos sobre bienes inmuebles de titularidad de la Junta de Comunidades.

Con cargo a estos dos programas se financiarán obras realizadas con fondos provenientes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Por último, al programa 612F se imputan los gastos del personal adscritos a la Oficina Central de Contratación y el contrato centralizado de vigilancia de toda la Administración regional.

Desde la Secretaría se continuará con el desarrollo de las funciones de coordinación, asesoramiento y asistencia jurídica a la consejería, así como la tramitación de asuntos para elevar al Consejo de Gobierno. A tal fin, se seguirán elaborando instrucciones o guías que faciliten la elaboración de informes y dictámenes jurídicos.

En su labor de coordinación y elaboración de proyectos de disposiciones de carácter general que promueva la Consejería, se seguirá impulsando la mejora de la tramitación y el impulso de los medios electrónicos y la transparencia en la elaboración de dichas disposiciones.

El desarrollo de las funciones de coordinación, asesoramiento y asistencia jurídica a la consejería, así como la tramitación de asuntos para elevar al Consejo de Gobierno, se hace a través de varias unidades de gestión.

Así, están adscritas a la Secretaría General la unidad de Transparencia y Participación; la Unidad de Género y la Unidad de recursos humanos.

La primera de ellas ejerce funciones de gestión y coordinación en materia de transparencia, acceso a información pública y publicidad activa en el Portal de Transparencia. También, le corresponde funciones de coordinación, dirección y desarrollo de los procedimientos participativos de la Consejería. La segunda ofrece asesoramiento y acompañamiento al personal

de la Consejería en materia de igualdad de género, la revisión del lenguaje inclusivo y la elaboración de informes de impacto de género. Y la tercera, es la encargada de la gestión del personal de la Consejería y de coordinar las actuaciones dirigidas a fomentar entornos de trabajo saludables. Igualmente, es responsable de la formación específica del personal empleado público en las materias competencia de esta Consejería, por lo que como en años anteriores, en 2024 se programarán e impartirán más de 30 actuaciones formativas.

En materia de patrimonio, el área está integrada por las siguientes unidades o servicios: Gestión Patrimonial, Inventario General y el Parque Móvil de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Se prevé en 2024 la digitalización del Inventario General, y proseguir con la regularización catastral de los bienes inmuebles de titularidad de la Administración regional. Y en el ámbito de la gestión del parque móvil, se impulsará la renovación de la flota del parque móvil de servicios generales con la adquisición de vehículos ecoeficientes y acometer un nuevo sistema de información para su gestión.

En materia de contratación pública se seguirá avanzando en la centralización de la contratación pública, consolidándose, además, como una unidad de apoyo técnico a aquellos órganos de contratación que carecen de los medios humanos, adecuados y suficientes, para la preparación y licitación de determinados contratos de obras, servicios y suministros.

En esta línea de actuación, durante 2024, la Oficina Central de Contratación proseguirá con la tramitación de todos los expedientes de contratación que le corresponde como servicio especializado, entre los que cabe destacar los de obras, suministros e instalaciones de equipos y maquinaria para la mejora de la eficiencia energética y la reducción de la emisión de dióxido de carbono en edificios públicos.

En materia de contratación electrónica, promoverá el fomento de la participación de las pymes y autónomos en los procesos de contratación del sector público mediante el programa de `contrat@pyme` y la mejora de la información de los planes anuales de contratación. Asimismo, se potenciará la puesta a disposición de los ciudadanos, en el portal de contratación de la Junta de Comunidades, de los datos de la contratación pública regional mediante la publicación de herramientas de visualización que permitan su mejor análisis y comprensión.

Por último, se reforzará la actividad del Jurado Regional de Valoraciones, que en 2024 cumple su vigésimo aniversario. Entre los proyectos, destaca para el próximo año su colaboración con el Centro Cartográfico de Castilla-La Mancha para la elaboración de una aplicación con incidencia en el cálculo de las valoraciones.

### **15.03. VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y COORDINACION ADMINISTRATIVA.**

Tiene atribuidas las competencias relativas a la cooperación y régimen jurídico de las corporaciones locales y su relación con las entidades locales de la región, la coordinación administrativa general, la Inspección general de servicios, la coordinación de los archivos públicos de Castilla-La Mancha, el protectorado de fundaciones, y la ordenación y gestión de los registros de fundaciones, así como de asociaciones, colegios profesionales, convenios y de parejas de hecho y el Diario oficial de Castilla-La Mancha.

Le corresponde tres programas presupuestarios: El 121C, de relación con las corporaciones locales, en el que se incluye además la ordenación y gestión de los registros, el 126A, del Diario Oficial de Castilla-La Mancha y el 126D, de Calidad de los Servicios.

Dentro del programa destinado a la relación, apoyo y cooperación con las entidades locales, se pretende la mejora de la coordinación entre las distintas administraciones públicas con la administración local a través del Consejo Regional de Municipios y el Consejo Regional de Provincias.

En 2024 continuará con la convocatoria y desarrollo de los procesos selectivos necesarios para la ampliación de las bolsas de trabajo autonómicas para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional. También, se ofrecerá a los nuevos aspirantes, como a aquellos otros de reciente incorporación, un curso de formación que procure una mejora en la prestación del servicio que, desde los Ayuntamientos, se presta a la ciudadanía. También, se promoverá la formación del personal y ediles de los ayuntamientos de la región, especialmente de los municipios pequeños, en las áreas competenciales de la administración local.

En cuanto al Archivo de Castilla-La Mancha, se ampliarán las funcionalidades del Archivo Electrónico Único de la Junta de Comunidades; se proseguirá con la digitalización de aquellos documentos de la Junta de Comunidades y se colaborará con las entidades locales, en relación con los archivos municipales, buscando su progresiva tecnificación y adecuación a las nuevas tecnologías.

Continuaremos con los dictámenes de la Comisión Calificadora de Documentos para la valoración, selección y eliminación o conservación permanente de la documentación generada por la Junta de Castilla la Mancha y las Entidades locales, así como de los datos reunidos en las diferentes aplicaciones de nuestra Administración.

En materia de fundaciones y ordenación y gestión de los registros de entidades jurídicas, convenios y de parejas de hecho, la Viceconsejería tiene entre sus líneas de actuación preferente, abordar su desarrollo normativo y la incorporación de nuevas tecnologías a la gestión de los mismos. En este sentido se tiene también previsto facilitar a las entidades, el cumplimiento de sus obligaciones registrales, así como la simplificación de trámites.

Respecto al Diario Oficial de Castilla-La Mancha, se proseguirá con la elaboración y actualización del código legislativo de Castilla-La Mancha, al que se llega fácilmente a través de la web institucional de la Junta, siendo su acceso público y gratuito.

El programa de calidad de los servicios, gestionado por la Inspección General de Servicios, dará prioridad a las siguientes medidas:

- Implantar mejoras a fin de aumentar la calidad de la atención omnicanal que se presta a la ciudadanía, con la introducción de nuevas herramientas de contacto directo con la misma.

- Definir funcionalmente, coordinar, gestionar y evaluar la implementación de la administración electrónica.

- Realizar controles de la normalización, racionalización y simplificación de los procedimientos administrativos. Elaborará y llevará a cabo el seguimiento y evaluación periódica del Plan de Calidad y Simplificación de Procedimientos para 2024.

- Incorporar nuevas funcionalidades a las Oficinas de Información y Registro para su efectiva conversión en Oficinas de Asistencias a la ciudadanía.

- Definir y gestionar la nueva versión del Registro Único de la Junta para su total interoperabilidad con el Registro General del Estado.

- Dirigir funcionalmente y administrar la nueva aplicación para la obtención de información de calidad en el Teléfono Único de Información 012 y en las Oficinas de Información y Registro.

- Continuar con la Informatización masiva e incorporación a los tramitadores corporativos de los procedimientos y trámites administrativos. Impulso de la funcionalidad de la herramienta "Tramita Básico" para aquellos procedimientos sin tramitador electrónico.

- Realizar el seguimiento de la incorporación generalizada del sistema de identificación y firma mediante usuario y clave (cl@ve) a los procedimientos administrativos para facilitar su uso telemático a la ciudadanía.

- Gestionar la adhesión de las últimas incorporaciones de las entidades locales regionales al Convenio SIR- ORVE firmado con la Administración General del Estado y realizar el seguimiento de las mismas.

- Impulsar la elaboración de nuevas cartas de servicio, fomentando la participación ciudadana en su redacción y seguimiento. Promover las auditorías y certificaciones externas de las cartas de servicios como garantía extra e independiente de calidad.



- Actualizar la gestión y continuar con el seguimiento y mejora continua de la plataforma de quejas, reclamaciones y sugerencias sobre servicios prestados por la administración regional, elevando informes a la Comisión de Administración Electrónica para su conocimiento y estudio de medidas de mejora.

- Convocar la XIII edición del Premio a la Excelencia y Calidad en la prestación de servicios públicos en Castilla-La Mancha.

#### **15.04. DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS.**

La Dirección General de Presupuestos es el órgano gestor que asume, entre sus principales competencias, la planificación presupuestaria del sector público regional. Realiza el seguimiento de la ejecución del presupuesto, en cumplimiento con el ordenamiento jurídico y respetando el principio de estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, al tiempo que lleva a cabo el análisis y seguimiento de la obtención de recursos financieros para el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma.

Las actuaciones de la Dirección General de Presupuestos se enmarcan en el programa 612B "Programación y control presupuestario", cuyo principal cometido es la elaboración de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para cada ejercicio. A tal fin, se determina el límite de gasto no financiero, se establecen las grandes cifras asignadas a cada sección presupuestaria y se realiza una distribución precisa en función de la clasificación orgánica y económica del presupuesto.

La elaboración de los presupuestos generales conlleva la integración de los estados financieros de empresas y fundaciones del sector público regional, de manera que se analiza su incidencia en el equilibrio de las variables macroeconómicas que sirven de base al presupuesto. Así mismo, progresivamente, los presupuestos han ido incorporando los siguientes enfoques transversales: el enfoque de género, el alineamiento con los ODS de la Agenda 2030, el enfoque de infancia y el impacto demográfico y de lucha frente a la despoblación. Más aún, desde este órgano gestor se presta asesoramiento permanente a la Unidad para la Igualdad de Género en las actuaciones que se realizan para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla-La Mancha.

Una vez elaborados y aprobados los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades, comienza la fase de ejecución presupuestaria, en la que se lleva a cabo el análisis de todas aquellas actuaciones que conlleven algún tipo de incidencia de contenido presupuestario, preservando el cumplimiento de las reglas fiscales.

Finalmente, la línea de actuación concerniente al seguimiento de la obtención de recursos financieros por parte de la Hacienda Pública Regional, conlleva la realización de estudios económicos relativos a las necesidades de financiación de Castilla-La Mancha, la estimación de

los recursos financieros a ingresar por medio del sistema de entregas a cuenta anuales y las previsiones de las correspondientes liquidaciones.

Al respecto, son también objeto de un especial seguimiento los Fondos Estructurales y de Inversión Europea (EIE) y los fondos procedentes del mecanismo europeo de recuperación "Next Generation EU", que conlleva un importante volumen de recursos financieros con un significativo impacto macroeconómico, que se proyectará en forma de mayor cohesión social, económica y territorial, reforzando el Estado del bienestar.

### **15.05 INTERVENCIÓN GENERAL**

La Intervención General de la Junta de Comunidades es el órgano de la Administración regional al que se atribuyen las competencias propias del control interno (en sus modalidades de función interventora y control financiero), así como la dirección de la contabilidad pública del sector público autonómico y la gestión de la contabilidad pública. Junto a estas competencias fundamentales, ostenta las correspondientes al servicio de facturación electrónica; la gestión de la Base de Datos Regional de Subvenciones y su conexión con la Base de Datos Nacional de Subvenciones o la interlocución inmediata con la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha.

Para cumplir con estos cometidos la Intervención General gestiona las dotaciones económicas que figuran en el programa presupuestario 612C "control interno y contabilidad pública".

En el ámbito del control interno ejercido por la Intervención General de la Junta, en sus vertientes de función interventora y control financiero, en 2024 se prevé completar la digitalización de todos los procedimientos de control interno de su competencia.

También, se acometerá una progresiva ampliación de su alcance, merced a la paulatina sustitución de la función interventora, como consecuencia, entre otras cosas, de la implementación de actuaciones administrativas automatizadas en la tramitación de los procedimientos administrativos y de la creciente importancia de esta modalidad de control en el sector público.

Asimismo, en relación con esta modalidad de control, es de prever el significativo esfuerzo que representará la ejecución de las actuaciones de control derivadas de la gestión de los fondos MRR que sean encomendadas al órgano de control interno de la Comunidad Autónoma por la Intervención General de la Administración del Estado, a quien corresponde la condición de autoridad de control en el marco del MRR.

En el ámbito de la contabilidad pública, durante 2024 se seguirá avanzando en el proceso de presentación de la información contable consolidada del sector público regional, elaborada conforme a los criterios establecidos en la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público.

En relación al servicio de facturación electrónica, el objetivo para 2024 es consolidar la reducción práctica de la facturación en formato papel y convertir la factura electrónica, prácticamente, en el único formato operativo en la Administración regional.

Por último, la Intervención General es, también, el órgano encargado de gestionar la Base de Datos Regional de Subvenciones, así como el competente para garantizar la remisión a la BDNS (configurada como Sistema Nacional de Publicidad en materia de Subvenciones) de toda la información prevista por la legislación vigente en materia de subvenciones y demás ayudas públicas. La Base de Datos Regional de Subvenciones es la fuente de la información suministrada, en materia de subvenciones, al Portal de Transparencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sujeta a publicidad activa, conforme a la legislación estatal y autonómica de aplicación.

Ultimados desde hace tiempo los desarrollos tecnológicos que garantizan la comunicación de los datos de preceptivo traslado tanto a la BDNS como al Portal de Transparencia, durante 2024 se está en disposición de abordar cuantas operaciones de mantenimiento y desarrollo que resulten necesarias a este respecto.

#### **15.06 DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS Y ORDENACION DEL JUEGO.**

La Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego ejerce sus funciones en materia de dirección, coordinación, gestión e inspección de los tributos propios y de los cedidos por el Estado, así como las competencias en materia de casinos, juegos y apuestas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha; en concreto: la concesión de autorizaciones de instalación y funcionamiento de establecimientos y casinos de juego; la homologación, autorización y registro de máquinas y de material de juego; y el ejercicio de la potestad sancionadora en este ámbito, en los términos legalmente previstos.

A su cargo tiene los programas 126E, de ordenación del Juego; y 613A, de Gestión Tributaria.

Respecto al Programa 126E, de Ordenación del Juego, la Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego, que gestiona las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma en materia de juego, en el ejercicio de 2024, se impulsará, a través del Observatorio de Juego Responsable de Castilla-La Mancha, la realización de campañas informativas sobre esta materia dirigidas especialmente a la población más joven, así como en centros educativos.

En cuanto al Programa 613A, de Gestión Tributaria, en el ejercicio 2024 se desarrollarán, entre otras, las siguientes actuaciones concretas:

En el ámbito de la inspección tributaria, se acometerá un conjunto de medidas con el objetivo de reforzar las actuaciones de comprobación e investigación del cumplimiento de las

obligaciones tributarias.

En el ámbito de los servicios de valoración, las principales actuaciones a desarrollar estarán referidas a la consolidación definitiva del nuevo valor de referencia de los bienes inmuebles como base imponible de los impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Para la consecución de los objetivos enunciados en el ámbito de la valoración, se mantendrán las actuaciones de colaboración con la Dirección General del Catastro y la Gerencia regional del Catastro en Castilla-La Mancha, en línea con lo acordado en el nuevo Convenio de colaboración suscrito con la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General de Catastro) en fecha 17 de febrero de 2022.

Junto a ello, se continuará avanzando en la informatización de las actuaciones de los equipos de valoración -especialmente en la emisión de informes-, así como en su notificación a los contribuyentes mediante la incorporación de la firma electrónica. Igualmente, se incorporarán los cambios en la metodología empleada por los/as técnicos de valoración en la emisión de sus dictámenes que resulten necesario como consecuencia de los pronunciamientos de los Juzgados y Tribunales.

En el ámbito de la gestión tributaria, se proseguirá con la implantación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, con un doble objetivo: mejorar su eficiencia y, al mismo tiempo, garantizar en el ámbito tributario el derecho de la ciudadanía a relacionarse con la Administración por medios telemáticos.

En el ámbito de la recaudación tributaria el objetivo general para 2024 sigue siendo continuar con la mejora de la gestión recaudatoria, especialmente en el ámbito de las deudas de derecho público que son objeto de aplazamiento y fraccionamiento. Para ello, se continuará con la actualización del procedimiento informático implantado al efecto en la aplicación GRECO, y que está operativo no solo en los servicios tributarios de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, sino también en las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario y en los órganos gestores de las restantes consejerías de la Administración Regional.

Finalmente, se hará un seguimiento de las nuevas vías de pago puestas a disposición de los contribuyentes con el fin de facilitar a los ciudadanos y las ciudadanas el cumplimiento de sus obligaciones.

#### **15.07 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y COORDINACIÓN DEL FEDER.**

En la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Coordinación del FEDER se encuentra compuesta por tres áreas orgánicas diferenciadas.

En la primera de estas: Política Financiera, la Dirección General tiene encomendadas las funciones relacionadas con la programación y gestión del endeudamiento interior y exterior de la Junta de Comunidades, las inversiones financieras, los Convenios Financieros, el desarrollo de instrumentos financieros, las relaciones con entidades financieras y gestión de la actividad de mediación de seguros que opere en el ámbito de Castilla-La Mancha.

Con bastantes vínculos de conexión con éste área se encuentra una segunda: La Tesorería General, en la que las funciones principales que se desarrollan son el ingreso de los derechos y el pago de las obligaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como servir al principio de unidad de caja.

En tercer y último lugar, se encuentra el área de Coordinación del FEDER, entre cuyos cometidos principales se encuentran la planificación, gestión, seguimiento y evaluación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

En relación al Programa 631A de Gestión Financiera, La Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Coordinación del FEDER ejerce las competencias correspondientes a esta área funcional de gestión financiera.

Desde este órgano se lleva a cabo el análisis, toma de decisiones y acciones relacionadas con los medios financieros necesarios para el desarrollo de esta actividad. Se distinguen dos subprogramas diferenciados de gestión: el correspondiente a la obtención y control de los recursos financieros precisos para atender las necesidades de financiación del sector público regional y el derivado de la ejecución del ciclo de cobros y pagos.

El primero de estos se identifica con el área de endeudamiento, donde se seguirá impulsando una gestión eficiente de la cartera de deuda que permita, en un contexto previsible de elevados tipos de interés, equilibrar la carga financiera y minimizar su impacto en el presupuesto.

Situado en un contexto de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera como el regulado por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, para poder hacer frente a los vencimientos de capital presupuestados en el Capítulo 9, en tanto no se vea modificado el actual contexto de financiación autonómica, resultará necesario obtener dicha financiación con apoyo en el compartimento correspondiente del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas regulado en el Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de la comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

Todo ello sin perjuicio de que se aprovechen todas las oportunidades de colaboración con Organismos Multilaterales de Financiación a fin de obtener financiación en las mejores condiciones posibles, tal como permite la norma regulatoria.

Dentro de las actividades desarrolladas en el marco de este programa se realiza un

seguimiento pormenorizado de todos los avales que otorga la Administración Regional, manteniendo una gestión activa que establezca los riesgos asumidos, así como el seguimiento y control del endeudamiento del resto del sector público regional.

También en este programa se enmarca el área de Tesorería, donde se gestionan los sistemas de pago de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en función de los ingresos de derechos percibidos, mediante la elaboración de los debidos planes de disposición de fondos que permiten la previsión de los pagos originados por las obligaciones de la Administración Regional.

La gestión de la tesorería se realizará en aplicación del principio de caja única, centralizando los fondos y valores generados por operaciones presupuestarias y no presupuestarias, mediante un sistema unificado de ordenación de pagos que posibilita de forma coordinada, la atención de la tesorería de la Administración General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos autónomos.

Al igual que en el ejercicio anterior, a lo largo del nuevo ejercicio presupuestario se prestará una especial atención a que el flujo de pagos de la Junta de Comunidades pueda materializarse con la mayor celeridad posible. El reto en este nuevo periodo presupuestario va a ser avanzar en los procesos de digitalización y facilitar las gestiones individualizada de los usuarios sobre los datos que procesa la Tesorería en materia de ingresos, pagos y depósitos.

En la misma área, este órgano gestor es también el responsable de realizar la actividad administrativa derivada de la asunción de competencias en materia de cajas de ahorro y cooperativas de crédito, así como la gestión, control e inspección en materia de mediación de seguros privados y de intermediarios de crédito inmobiliario y prestamistas inmobiliarios.

Respecto a los Fondos europeos FEDER, cuya gestión se integra en el Programa 612E, se recoge la planificación, gestión y control de este fondo.

Las dotaciones financieras contenidas en este programa presupuestario para el ejercicio presupuestario 2024 van destinadas a la consecución de los objetivos marcados para la financiación comunitaria en el vigente Programa Operativo FEDER para el periodo de programación 2014-2020 (en liquidación) y para la puesta en marcha del nuevo Programa FEDER en el periodo 2021-2027.

### **15.08 DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA.**

A la Dirección General de la Función Pública le corresponden las funciones en materia de interlocución sindical, acuerdos y convenios sobre personal empleado público; funciones de dirección, planificación de la función pública, ordenación de puestos de trabajo, adaptación y actualización de la normativa en materia de empleo público; la gestión de la nómina centralizada del personal empleado público, la coordinación y asesoramiento en materia de personal y gestión,

en general, de recursos humanos; el desarrollo actuaciones propias en materia de prevención de riesgos laborales y la selección y formación del personal de la Administración Regional.

Para el año 2024 se prevé continuar la senda del impulso de los servicios públicos iniciada en la anterior legislatura mediante la generación de oportunidades de empleo en la región con la ejecución conjunta de los procesos selectivos de acceso al empleo público derivados de las Ofertas de Empleo Público de 2021 y 2022, dando cumplimiento al II Plan de Impulso de los Servicios Públicos aprobado por el Gobierno de Castilla-La Mancha con el objetivo de elevar las cotas de estabilidad, cualificación y desarrollo profesional de las plantillas en beneficio de la mejora de la calidad de los servicios públicos.

Del mismo modo, se pretenden alcanzar acuerdos importantes con la representación del personal empleado público. En particular, se continuará con la negociación del IX Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; se procederá a la actualización del II Plan Concilia conforme a la normativa básica estatal; se establecerá un protocolo para la protección de las empleadas públicas víctima de violencia de género y revisará el protocolo para la prevención, identificación y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en el lugar de trabajo en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus Organismos Autónomos.

Además, se modificará la normativa reguladora de la gestión de bolsas de trabajo del personal funcionario y laboral de administración general y se realizará la primera adjudicación de puestos del concurso permanente de traslados para el personal funcionario de Administración General.

Asimismo, durante el año 2024 se impulsará el seguimiento y evaluación del II Plan de igualdad de oportunidades para el personal empleado público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Para cumplir con estos cometidos este órgano directivo gestiona las dotaciones económicas que figuran en los programas presupuestarios 121B "Administración de la Función Pública" y 121D "Selección y Formación del personal de la Administración Regional".

En concreto, en el programa 121B se recogen los distintos objetivos y actividades a desarrollar en las tareas de dirección y planificación de la función pública, que incluyen las relacionadas con la negociación de condiciones de trabajo del personal empleado público, la ordenación de puestos de trabajo, la adaptación y actualización de la normativa en materia de empleo público y la coordinación y asesoramiento en materia de personal, así como actividades propias de la gestión de recursos humanos, que van desde el mismo acceso al empleo público y pasan por la gestión de la vida administrativa del personal empleado público, incluyendo los distintos procedimientos de provisión de puestos de trabajo.

A estas tareas hay que añadir el desarrollo actuaciones propias en materia de prevención

de riesgos laborales, que comprenden la planificación, la evaluación, la formación y la vigilancia de la salud, así como la modificación del Decreto de Prevención para descentralizar los tres sectores del empleo público.

Por su parte, el programa 121D selección y formación del personal de la Administración Regional se centra de un lado en la finalización de la ejecución de los procesos selectivos de acceso al empleo público derivados de las Ofertas de Empleo Público de 2021 y 2022 y de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la administración regional, así como en la preparación de las convocatorias de los procesos que se deriven de las OEP de 2023 y 2024.

Y de otro lado, en el desarrollo de los planes anuales de formación y perfeccionamiento del personal empleado público al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Escuela de Administración Regional, potenciando en ellos las políticas de igualdad, la participación de empleados y empleadas públicas con cualquier tipo de discapacidad y la formación en nuevas tecnologías.

#### **15.09 DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA.**

A la Dirección General de Protección Ciudadana le corresponde la dirección, planificación y coordinación de la Protección Civil Regional; la ejecución de las competencias que le atribuye el Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha; la coordinación del Teléfono Único Europeo de Urgencias 1-1-2; la coordinación de las Policías Locales; las derivadas de la aplicación de la Ley 7/2011, de 21 de marzo, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos; así como la superior dirección de la Escuela de Protección Ciudadana.

Desde esta Dirección General se gestiona el programa presupuestario 221A que estará destinado al desarrollo, mejora, impulso, avance y perfeccionamiento de la protección ciudadana regional.

A grandes rasgos, el presupuesto se dirige a alcanzar los siguientes objetivos:

Atender las emergencias y promover la Protección Civil Regional.

Apoyar, fomentar y reconocer al voluntariado en el ámbito de las emergencias.

Coordinar los Cuerpos de Policía Local en el marco de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Promover la formación de las personas integrantes de las policías locales y del Sistema Regional de Protección Civil.

Apoyar y asesorar en materia de espectáculos públicos y tramitar autorizaciones



administrativas.

Con el fin de alcanzar tales metas, las principales actividades a realizar con la propuesta de presupuestos para el ejercicio 2024, distribuidos por áreas, son las siguientes:

En lo que a las emergencias y la protección civil concierne, se van a desarrollar actividades relacionadas con la atención de situaciones de urgencia y emergencia, mediante la prestación del Servicio de Atención y Coordinación de Urgencias y Emergencias, a través del Teléfono Único Europeo de Urgencias 1-1-2 (SACUE-112); con la consolidación y desarrollo de la plataforma tecnológica del SACUE 1-1-2; con la planificación y coordinación en materia de Protección Civil; la ejecución de entrenamientos y simulacros en el ámbito de las emergencias y con el desarrollo de la página web del SACUE 1-1-2 y Protección Civil, como herramienta fundamental para mejorar la información a la población y su resiliencia ante los desastres.

Presupuestariamente, el gasto más relevante, en este sentido, es el relativo a la construcción de un nuevo edificio de la Dirección General de Protección Ciudadana, donde estará ubicada la Sala de Coordinación del 1-1-2 (ejecución del proyecto, ejecución de la obra y dirección de la misma). Este proyecto está incluido en el actual Programa Operativo FEDER 2021-2027 de Castilla-La Mancha, dentro del objetivo 2 objetivo específico 2.1 (El fomento de la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero).

En relación con la planificación e implantación del PLATECAM, se pretende analizar los riesgos principales que puedan afectar a nuestra Comunidad, elaborar los planes de Protección Civil a los que está obligada la Comunidad Autónoma, así como a su implantación. Con objeto de dar respuesta a las emergencias que pudieran producirse en la región, establecido el marco organizativo de la Protección Civil que permite la integración tanto de los planes especiales, específicos y de respuesta, como de los planes territoriales de emergencia de ámbito inferior y de autoprotección, se establecerán los procedimientos operativos y de coordinación entre las distintas Administraciones públicas que tuvieran que intervenir.

En la línea de lo anterior, se prevé la contratación del servicio de acceso a la red de emergencias digital TETRA y el mantenimiento de terminales y equipos compatibles con ella, con la finalidad de garantizar la coordinación, la gestión y la operación, a través del Servicio de Atención y Coordinación de Urgencias y Emergencias 1-1-2 de Castilla-La Mancha, de todos los agentes implicados en las actuaciones de emergencias en el ámbito de nuestra región.

Con respecto al área de formación, el objetivo se concreta en la promoción de la formación integral de las personas integrantes de las policías locales, garantes de los derechos y libertades y de la pacífica convivencia en los municipios; así como de otros colectivos del Sistema Regional de Protección Civil, por medio de la Escuela de Protección Ciudadana.

La actividad principal, en este ámbito, para el año 2024, será dar respuesta a la formación inicial y de ascenso dirigida a la Policía Local.

De igual modo, se mantienen los propósitos de revisión y mejora continua de la oferta formativa de la Escuela de Protección Ciudadana, el fomento de la utilización de las nuevas tecnologías con el fin de mejorar la formación de los alumnos, y la descentralización de la formación, propiciando la realización de cursos en todas las provincias de la región.

En materia de coordinación de los Policías Locales, las principales actividades son el ejercicio de tal coordinación; el asesoramiento técnico a las Corporaciones Locales y Cuerpos de Policía Local, velando por que la normativa común se aplique correctamente; llevar el registro de todas las situaciones y actuaciones de las personas integrantes de los Cuerpos de Policía Local de Castilla-La Mancha y la concesión condecoraciones de Policía Local. En la misma línea, para el año 2024 se prevé realizar el desarrollo normativo de la Ley de Coordinación de Policías Locales, tras la entrada en vigor de su modificación.

En lo relativo a los espectáculos públicos y autorizaciones administrativas, la Dirección General, con la finalidad de apoyar y asesorar en materia de espectáculos públicos y tramitación de autorizaciones administrativas, llevará a cabo las siguientes actividades: apoyo técnico y administrativo a la Comisión de Coordinación de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, así como a las delegaciones provinciales; autorización del funcionamiento de las escuelas taurinas y su renovación; autorización de los eventos y pruebas deportivas que se celebren en dos o más provincias de la región; resolución de recursos administrativos de alzada contra resoluciones de las delegaciones provinciales de la Consejería; tramitación de las resoluciones de procedimientos sancionadores por infracciones muy graves; tratamiento de la información estadística en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas y actualización y mejora de los procedimientos administrativos relacionados con la materia en la Sede Electrónica.

#### **15.11. VICECONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.**

La Viceconsejería de Transformación Digital tiene atribuidas, entre otras, las competencias en materia de transformación digital y digitalización de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus organismos autónomos y entidades públicas vinculadas o dependientes; de tecnologías de la información, telecomunicaciones e infraestructuras digitales; de fomento y regulación de los servicios digitales y de la economía y sociedad digitales; de inteligencia artificial, ciberseguridad y protección de datos; de programas de capacitación y certificación de empresas digitales; de la implantación de la administración electrónica, la sede electrónica, el registro electrónico, el archivo electrónico y la innovación administrativa; de comunicación audiovisual y medios audiovisuales; y del ejercicio de la potestad sancionadora sobre los servicios de radio y televisión.

Para el ejercicio de tales competencias, la Viceconsejería de Transformación Digital tiene adscritas la Dirección General de Digitalización e Inteligencia Artificial y la Dirección General de Infraestructuras de las Telecomunicaciones y Ciberseguridad, gestionando los programas presupuestarios 521A-Telecomunicaciones y 521B- Desarrollo de la Sociedad de la Información.

En el ejercicio 2024, en el ámbito de las comunicaciones audiovisuales, se recoge el contrato de la red de monitorización del espectro radioeléctrico para la supervisión y control técnico de las emisiones en materia de Radio y Televisión dentro de la Comunidad Autónoma, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Medios Audiovisuales de Castilla-La Mancha, así como en el resto de la normativa aplicable. También se recoge la ejecución de la agenda audiovisual del gobierno regional donde destaca la campaña de actividades de alfabetización mediática.

Además, en el ámbito de las telecomunicaciones se promoverá la desaparición de la brecha digital entre las zonas urbanas y rurales, garantizando la plena conectividad en todas las localidades, polígonos y centros logísticos, mediante una cobertura de banda ancha y de telefonía similar en todo el territorio, permitiendo que cada ciudadano acceda a las oportunidades digitales sin importar su ubicación, y alineando este objetivo con los criterios de financiación de las líneas estratégicas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

Durante el año 2024, la actuación en materia de Administración Digital se orientará principalmente a la continuación y aseguración del proceso de transformación digital ya iniciado en nuestra organización y en los servicios que se ofrecen a la ciudadanía, alineando este objetivo con los criterios de financiación de las líneas estratégicas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, donde se incluyen proyectos que apuesten por la modernización de la Administración Pública, que abarquen tanto procesos, procedimientos administrativos y recursos disponibles que permitan mejorar la atención a la ciudadanía y contribuir activamente al éxito de políticas públicas destinadas a la transformación digital y transformación medioambiental, entre otras.

Así, en relación a las principales líneas de actuación de la Dirección General de Digitalización e Inteligencia Artificial para el año 2024 consistirán en:

Impulsar las actividades del Centro Regional de Innovación Digital (CRID), en Talavera de la Reina, como centro de referencia nacional, y continuar con las actividades del Centro de Tecnología Aplicada a la Educación (CTAE), trabajando en la definición y prueba de proyectos conducentes a reducir la brecha digital, convertir las clases en aulas interactivas y utilizar la tecnología como herramienta contra la despoblación.

Impulsar la alfabetización digital y mejorar las habilidades personales y profesionales mediante el desarrollo del Plan Regional de Competencias Digitales, que tiene como objetivo ambicioso capacitar digitalmente a más de 32.000 ciudadanos, de los cuales el 50% han de ser mujeres.

Crear y poner en marcha una plataforma para la mejora de la empleabilidad en Castilla-La Mancha, basada en el desarrollo de componentes e integrada con sistemas de analítica avanza e

## Inteligencia Artificial.

Proseguir con el despliegue de servicios en nube ya iniciado en 2023, y consolidando la tecnología de nube híbrida y el uso de Centros de Procesos de Datos de Proximidad en la organización, con el objetivo de mejorar los servicios digitales que se prestan a la ciudadanía. La tecnología de nube híbrida permite disponer de capacidad de cómputo adicional cuando se precise, siendo un modelo de funcionamiento basado en pago por uso, esto es, se pagan los servicios de la nube únicamente en los períodos de tiempo en que estos son utilizados.

Potenciar de manera notable todos los aspectos relacionados con la ciberseguridad. Ante esa necesidad real por el escenario cambiante de la tecnología y el aumento exponencial de la ciberdelincuencia, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha pondrá en marcha una serie de estrategias y tecnologías más disruptivas y de última generación que mejorarán la ciberseguridad más convencional de la que ya se dispone, de manera que podamos anticiparnos de manera más efectiva a posibles ataques (prevención proactiva), detectarlos de forma más temprana (en caso de que ocurran) y proporcionar una respuesta mucho más rápida que permita recuperarse y continuar su actividad (ciber resiliencia).

En el ámbito de las comunicaciones seguiremos evolucionando tecnológicamente para seguir conectando de manera fiable y segura las sedes corporativas de Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y atendiendo demandadas de sus empleados públicos, incorporando mejoras en los accesos a internet, telefonía y conexiones wifi en centros públicos.

En el ámbito de las infraestructuras, seguiremos mejorando el parque tecnológico que da soporte a todos los sistemas de información de la Junta que están desplegados tanto en los CPDs físicos (principal y de respaldo) como en las nubes híbridas que nos permiten flexibilidad y capacidad de crecimiento a demanda de las circunstancias cambiantes.

También desarrollaremos plataformas sectoriales en áreas estratégicas como el empleo, el turismo, el transporte interurbano o la salud pública entre otras.

En el ámbito de las actuaciones propias del Instituto de la Mujer, se van a incrementar los recursos para ganar en eficacia en el mantenimiento y evolución de las necesidades de software de este organismo.

Finalmente, en el ámbito de la gestión del Patrimonio Cultural dentro del proyecto global de Patrimonio Digital de Castilla-La Mancha, uno de los aspectos a cubrir es la gestión de los fondos documentales de los Archivos Históricos Provinciales, la catalogación de dichos fondos, y la difusión de toda la información relacionada con estos que pueda ser de interés para la ciudadanía, con el desarrollo de un Sistema Integral de Gestión Archivística.

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 1.4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Propuesta y elaboración de normas en materia de personal.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Informes de impacto de género en la normativa desarrollada en materia de personal.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Negociación con organizaciones sindicales y órganos de representación de personal.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Secretarías de comités de seguridad y salud.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Coordinación con las consejerías en materia de personal.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Elaboración de estudios e informes en materia de personal.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Elaboración de diagnóstico e informe sobre el uso y la adecuación de las medidas de conciliación.  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Elaboración y modificación de las relaciones de puestos de trabajo y catálogos de personal funcionario.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>GESTIÓN DE PERSONAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Desarrollo de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Cláusulas con perspectiva de género en las bases de las convocatorias de acceso a los distintos grupos y categorías para el acceso a la función pública del personal al servicio de la Administración de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD          | 3         | Ordenación del personal al servicio de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Expedición de certificaciones sobre anotaciones e inscripciones en el registro de personal.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Inscripciones y anotaciones en el registro de personal.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Tramitación de peticiones, recursos y reclamaciones en materia de personal.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Seguimiento y control de procesos judiciales en materia de personal.   |
| ACTIVIDAD          | 8         | Gestión del sistema retributivo del personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Seguimiento del II Plan de igualdad de oportunidades para el personal empleado público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD          | 10        | Protocolo para la protección de las empleadas públicas víctima de violencia de género.   |
| ACTIVIDAD          | 11        | Medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral para el personal empleado público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>ACTUACIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Elaboración de evaluación de riesgos.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Propuesta de planificación de la actividad preventiva.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Actuación de seguimiento y control de la planificación preventiva.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Exámenes de salud específicos por puesto de trabajo iniciales/periódicos.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Adaptaciones/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud o rehabilitación del personal.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Estudio clínico-laboral de trabajadoras en situación de embarazo o lactancia natural en puestos de riesgo  |

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|---|
|                    | laboral.  |
| ACTIVIDAD 7        | Formación específica en prevención de riesgos por puesto de trabajo y en materia de emergencias.  |
| ACTIVIDAD 8        | Elaboración de Planes de emergencia y evacuación por centro de trabajo.   |
| ACTIVIDAD 9        | Implantación de Planes de emergencia y evacuación - Simulacros.   |
| ACTIVIDAD 10       | Documentación y gestión en prevención. Elaboración de informes técnico-preventivos.   |
| ACTIVIDAD 11       | Aplicación de la perspectiva de género en todas las actuaciones de prevención de riesgos laborales; estudios, formaciones, elaboración de planes. |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO.</b>  |
| ACTIVIDAD 1        | Incorporación del lenguaje inclusivo en los informes, estudios, solicitudes, normativa a elaborar y demás documentación.                          |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>DATOS SEGREGADOS POR SEXO.</b>   |
| ACTIVIDAD 1        | Inclusión de la variable sexo a los sistemas de recogida de información en formularios, registros, encuestas, solicitudes, etc.                   |

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.</b>             |
| ACTIVIDAD          | 1         | Elaboración de informes.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Evacuación de consultas.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Estudio, tramitación y resolución de expedientes.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Tramitación de expedientes ante el Consejo Consultivo.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Actas y acuerdos a analizar.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS DE CASTILLA-LA MANCHA</b>                                      |
| ACTIVIDAD          | 1         | Alta de usuarios en el Registro General de Convenios.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Publicidad registral.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Informes trimestrales de convenios.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Estudio, requerimiento y fomento de las agrupaciones para el sostenimiento en común de personal con habilitación estatal |
| ACTIVIDAD          | 2         | Ordenes disolución modificación estatutos.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Estudio y adaptación de los estatutos de las mancomunidades a la Ley 27/2013.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Control y actualización de mancomunidades.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Creación, Clasificación, exención de puestos reservados a funcionarios de Admon.Local con habilitación carácter nacional |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>DOCUMENTACIÓN.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Elaboración y actualización de fichas de entidades locales para su incorporación a la base de datos.                     |
| ACTIVIDAD          | 2         | Elaboración y análisis de estadísticas relacionadas con las entidades locales.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Realización de informes de datos de entidades locales.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Tramitación de ayuda a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.                                   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Convenio con la FEMP CLM para formación de EE.LL. de prevención de violencia de Género y políticas de Igualdad.          |
| ACTIVIDAD          | 3         | Elaboración, resolución y tramitación ayuda para cooperación de inversiones y obras en competencia local.                |
| ACTIVIDAD          | 4         | Elaboración, resolución y tramitación del Fondo Regional de Cooperación Local.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Asistencia en procesos selectivos de entidades locales.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Conferencias y estudios.   |



**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES****SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL****PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD          | 3         | Celebración de cursos para personal de la administración local.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>08</b> | <b>MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Entradas a la página web y documentos descargados.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Impartición de cursos en las distintas administraciones públicas.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Presencia en internet con noticias y novedades.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Actualización semestral de actividades y parámetros medibles.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Elaboración y publicación periódica de estadísticas.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Informe sobre Presencia y visibilidad de las mujeres en los sistemas de información archivística de la JCCM.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Comunicaciones, conferencias y ponencias.   |
| ACTIVIDAD          | 8         | Convenios con instituciones públicas y entidades privadas sin ánimo de lucro.   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Mantenimiento del Portal de Archivos de Castilla-La Mancha.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>09</b> | <b>MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DEL SUBSISTEMA DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Adecuación recursos humanos existentes en la Administración mediante atribución de funciones de archivo al personal de oficinas.                                |
| ACTIVIDAD          | 2         | Consultas, préstamos y transferencias.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Cumplimiento carta de servicios.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Atención y seguimiento de consultas, préstamos e información de referencia.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Jornadas de formación a usuarios.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Atención a los usuarios del sistema.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Creación repositorio documentos en formato digital.   |
| ACTIVIDAD          | 8         | Consolidar el proyecto de digitalización.   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Impulsar las actividades realizadas por el personal técnico de las Consejerías y DP.  |
| ACTIVIDAD          | 10        | Verificar y comprobar el correcto archivo de los expedientes en las oficinas.   |
| ACTIVIDAD          | 11        | Mejora del servicio de gestión documental en los Servicios Provinciales adecuando las dependencias, personal e infraestructuras.                                |
| ACTIVIDAD          | 12        | Elaboración de documentos tipo que garanticen la seguridad y confidencialidad en las tareas realizadas por ordenanzas y conductores en relación con el archivo. |
| ACTIVIDAD          | 13        | Control documentación.  |
| ACTIVIDAD          | 14        | Implantación de procedimientos electrónicos en la gestión del Archivo.  |
| ACTIVIDAD          | 15        | Formación en materia de género para las y los profesionales de los archivos.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>10</b> | <b>ESTABLECER UN PLAN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LAS</b>   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD        |           | DESCRIPCIÓN  |
|---------------------------|-----------|--|
| <b>ENTIDADES LOCALES.</b> |           |  |
| ACTIVIDAD                 | 1         | Implementación de un proyecto único de aplicación informática para la gestión de archivos municipales de Castilla-La Mancha.         |
| ACTIVIDAD                 | 2         | Promover la incorporación de entidades locales al proyecto.  |
| ACTIVIDAD                 | 3         | Colaboración con otras administraciones públicas en desarrollo del proyecto.   |
| ACTIVIDAD                 | 4         | Campaña de difusión sobre la utilización de la aplicación informática.   |
| ACTIVIDAD                 | 5         | Formación en el uso de la aplicación.  |
| ACTIVIDAD                 | 6         | Seguimiento y solución de problemas derivados de su utilización. Actualización y mantenimiento.                                      |
| ACTIVIDAD                 | 7         | Seguimiento de mapa de municipios que tienen iniciados proyectos de gestión de archivos.   |
| ACTIVIDAD                 | 8         | Atención y seguimiento de consultas de las entidades locales.  |
| <b>OBJETIVO</b>           | <b>11</b> | <b>IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA JUNTA DE COMUNIDADES.</b>                               |
| ACTIVIDAD                 | 1         | Implantación de la metodología de trabajo a la Administración electrónica.   |
| ACTIVIDAD                 | 2         | Implantación y desarrollo del Archivo Electrónico.   |
| ACTIVIDAD                 | 3         | Adaptación del Archivo de Castilla-La Mancha a la normativa sobre administración electrónica.  |
| ACTIVIDAD                 | 4         | Adaptación a las NT de Interoperabilidad.  |
| ACTIVIDAD                 | 5         | Racionalización de recursos electrónicos de almacenamiento de documentos para adaptarlos a las NT de Interoperabilidad.              |
| ACTIVIDAD                 | 6         | Adaptación a normativa vigente en materia de protección de datos.  |
| ACTIVIDAD                 | 7         | Normas Técnicas del Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI) publicadas en el BOE.  |
| ACTIVIDAD                 | 8         | Aplicación de Catálogo de Estándares del ENI.  |
| <b>OBJETIVO</b>           | <b>12</b> | <b>MEJORA E IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>                |
| ACTIVIDAD                 | 1         | Establecer perfiles de usuarios para gestionar el control de acceso a los documentos.  |
| <b>OBJETIVO</b>           | <b>13</b> | <b>ELABORACIÓN Y DICTADO DE NORMAS EN MATERIA DE ARCHIVOS.</b>   |
| ACTIVIDAD                 | 1         | Desarrollo de la normativa relativa a la Política de gestión de Documentos y Datos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| <b>OBJETIVO</b>           | <b>14</b> | <b>PROTECTORADO Y REGISTRO DE FUNDACIONES.</b>   |
| ACTIVIDAD                 | 1         | Autorizaciones del Protectorado.   |
| ACTIVIDAD                 | 2         | Depósito de las cuentas anuales y planes de actuación.   |
| ACTIVIDAD                 | 3         | Informes de calificación registral.  |
| ACTIVIDAD                 | 4         | Anotaciones e inscripciones en el Registro.  |
| ACTIVIDAD                 | 5         | Publicidad registral.  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD          | 6         | Elaboración y presentación electrónica de cuentas.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Legalización de los libros de las fundaciones.  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Convenio de colaboración para la transmisión electrónica de las escrituras.   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Legalización en formato electrónico de los libros de las fundaciones.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>15</b> | <b>REGISTRO DE COLEGIOS PROFESIONALES.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Informes de calificación registral.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Anotaciones e inscripciones en el registro.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Publicidad registral.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Tramitación de leyes y decretos de creación de colegios, segregación y cambios de denominación.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Elaboración de informes para apoyar el cambio de denominación de colegios oficiales que permita visibilizar a las mujeres de las distintas profesiones. |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>16</b> | <b>ORDENACIÓN DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES Y GESTIÓN DE ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Instrucción de los procedimientos de declaración de utilidad pública de asociaciones.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Depósito de las cuentas anuales de las asociaciones de utilidad pública.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Nueva normativa reguladora del Registro de Asociaciones de Castilla-La Mancha.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Implementación de una nueva aplicación para la gestión del Registro de Asociaciones de Castilla-La Mancha.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Base pública de asociaciones de Castilla-La Mancha.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>17</b> | <b>REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Inscripciones en el Registro de Parejas de Hecho.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Publicidad registral.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Legalización de firmas.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Acciones positivas para facilitar la inscripción o baja en el registro a víctimas de violencia de género.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>18</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Incorporación del lenguaje inclusivo en toda la normativa y documentación a elaborar, informes, proyectos, contratos.                                   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>19</b> | <b>DATOS DESAGREGADOS POR SEXO</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Datos desagregados por sexo en todos los sistemas de recogida de información de datos susceptibles de ser desagregados.                                 |

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 121D SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>FORMACIÓN DE PERSONAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Formación del personal empleado público al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Formación general y específica sobre igualdad de género.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>SELECCIÓN DE PERSONAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Convocatoria y desarrollo de los procesos selectivos para el acceso a los distintos grupos, cuerpos y categorías para el acceso a la función pública del personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha competencia de la Dirección General de la Función Pública. |
| ACTIVIDAD          | 2         | Informe de impacto de género de las convocatorias de pruebas selectivas para el acceso al empleo público.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Cláusulas con perspectiva de género en las bases de las convocatorias de acceso a los distintos grupos y categorías para el acceso a la función pública del personal al servicio de la Administración de la JCCM.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Módulo sobre igualdad de género en todo el temario de acceso al empleo público.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Participación equilibrada de hombres y mujeres en los tribunales y órganos de selección del personal.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Incorporación del lenguaje inclusivo en todo el temario, convocatorias y demás documentación.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>DATOS SEGREGADOS POR SEXO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Inclusión de la variable sexo a los sistemas de recogida de información en formularios, registros, asistencia a formaciones, etc   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 126A DIARIO OFICIAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>                    |
| ACTIVIDAD          | 1         | Recepción del texto de las disposiciones y anuncios a publicar.                 |
| ACTIVIDAD          | 2         | Comprobación de información en soporte informático y documental.                |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>                  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Apertura de fichas anuales.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Cruce de fichas anuales.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Almacenamiento en soporte magnético de los diarios y bases de datos.            |
| ACTIVIDAD          | 4         | Atención telefónica, por fax, escrita u oral, sobre lo publicado recientemente. |
| ACTIVIDAD          | 5         | Difusión en Internet de la base de datos.                                       |
| ACTIVIDAD          | 6         | Descarga de disposiciones en pdf.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>SISTEMA DE ALERTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</b>                               |
| ACTIVIDAD          | 1         | Gestión de altas y bajas de alertas vía correo electrónico.                     |
| ACTIVIDAD          | 2         | Informe de seguimiento.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>CÓDIGO LEGISLATIVO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Mantenimiento de la web y actualización del código legislativo.                 |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>REVISTA JURÍDICA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Mantenimiento de la web del sitio de la Revista jurídica de Castilla-La Mancha. |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>GESTIÓN DE LA CARTA DE SERVICIOS DEL DOCM.</b>                               |
| ACTIVIDAD          | 1         | Actualización de los indicadores trimestralmente.                               |
| ACTIVIDAD          | 2         | Actualización de la Carta de Servicios anualmente.                              |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>ENVIO ANUNCIOS DE NOTIFICACIÓN AL BOE.</b>                                   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Recepción, revisión y envío al BOE de los anuncios de notificación.             |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS.</b>                                 |
| ACTIVIDAD          | 1         | Preparación de la norma anual y aprobación del calendario.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Publicación y difusión del calendario.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>ATENCIÓN DE LLAMADAS DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 012.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Recepción y atención de llamadas dirigidas al 012.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Cumplimentación de formularios de quejas y sugerencias formulados telefónicamente.                                  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Cumplimentación telefónica de formularios de convocatorias.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Envíos de modelos de instancias, Carta de los Derechos del Ciudadano y cartas de servicios.                         |
| ACTIVIDAD          | 5         | Mantenimiento y mejora del sistema de control de calidad del 012.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Elaboración y mantenimiento de manuales de gestión del teléfono único de información 012.                           |
| ACTIVIDAD          | 7         | Estadísticas.   |
| ACTIVIDAD          | 8         | Informes de seguimiento.  |
| ACTIVIDAD          | 9         | Informes de escuchas.   |
| ACTIVIDAD          | 10        | Actualización de ficheros de protección de datos.   |
| ACTIVIDAD          | 11        | Realización de encuestas.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>GESTIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS Y CONSULTAS INFORMATIVAS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Gestión, como administradores de la aplicación CESAR, de las quejas y sugerencias, y de las consultas informativas. |
| ACTIVIDAD          | 2         | Atención de incidencias informáticas de la aplicación CESAR.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Catalogación de las quejas por materias.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Resolución de las quejas relacionadas con la falta de contestación en plazo por las consejerías.                    |
| ACTIVIDAD          | 5         | Acciones de formación de usuarios de la aplicación.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>CONTROL Y MEJORA DE CONVOCATORIAS, SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS CON PUBLICIDAD EN EL DOCM.</b>               |
| ACTIVIDAD          | 1         | Revisión de la accesibilidad de las convocatorias a través de web (on-line).  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Reuniones de formación en las consejerías y cursos.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Informes de aplicación y seguimiento.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>ELABORACIÓN Y PROMOCIÓN DE CARTAS SECTORIALES DE SERVICIOS.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Elaboración, junto con las consejerías proponentes, de cartas sectoriales de servicios.                             |
| ACTIVIDAD          | 2         | Revisión periódica de las cartas de servicios vigentes.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Gestión de los folletos de las cartas.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Mantenimiento de contenidos y folletos en la web institucional.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES****SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL****PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS**

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|--|
| ACTIVIDAD 5        | Gestión de la certificación por entidad acreditada.  |
| ACTIVIDAD 6        | Seguimiento del mapa de cartas de servicios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.  |
| ACTIVIDAD 7        | Difusión de los indicadores.   |
| ACTIVIDAD 8        | Fomento de la participación ciudadana en la elaboración de las Cartas.   |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>CONVOCATORIA Y GESTIÓN DEL PREMIO A LA EXCELENCIA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.</b>   |
| ACTIVIDAD 1        | Elaboración y aprobación de la convocatoria.   |
| ACTIVIDAD 2        | Publicaciones correspondientes a la convocatoria y la resolución en el DOCM, la web institucional y otros medios.  |
| ACTIVIDAD 3        | Gestión del proceso.   |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>GESTIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO A TRAVÉS DE INTERNET.</b>   |
| ACTIVIDAD 1        | Mantenimiento de oficinas.   |
| ACTIVIDAD 2        | Mantenimiento de códigos DIR-3 en Registro Centralizado Ministerio.  |
| ACTIVIDAD 3        | Entradas de asientos relativas a procedimientos y trámites que permitan el acceso a través del registro electrónico.   |
| ACTIVIDAD 4        | Gestión de solicitudes de ciudadanos cursadas a través de solicitud genérica.  |
| ACTIVIDAD 5        | Mantenimiento de usuarios receptores y emisores de asientos registrales en las consejerías y organismos vinculados.  |
| ACTIVIDAD 6        | Gestión de informes.   |
| ACTIVIDAD 7        | Formación a usuarios.  |
| ACTIVIDAD 8        | Mantenimiento de manuales y FAQ,S (preguntas frecuentes).  |
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO PROPIAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES Y LAS INTEGRADAS EN SIR.</b>  |
| ACTIVIDAD 1        | Actualización de la información y redacción de la resolución anual.  |
| ACTIVIDAD 2        | Difusión y mantenimiento en la sede electrónica de las oficinas de registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y entidades locales adheridas al Sistema de Interconexión de Registros (SIR). |
| <b>OBJETIVO 09</b> | <b>IMPLANTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE OFICINAS INTEGRADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.</b>   |
| ACTIVIDAD 1        | Tramitación de la adhesión con la entidad local, el ministerio y la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.  |
| ACTIVIDAD 2        | Publicación en el DOCM de la adhesión y publicación en la web institucional de la JCCM.  |
| ACTIVIDAD 3        | Implantación y seguimiento de GEISER-ORVE en las entidades locales.  |
| ACTIVIDAD 4        | Remisión de la documentación para la incorporación de nuevas entidades locales al SIR (Sistema de Interconexión de Registros).   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>10</b> | <b>DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Cursos y acciones impartidos en gestión de calidad  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Actualización de manuales   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>11</b> | <b>RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS.</b>                                    |
| ACTIVIDAD          | 1         | Preparación y orden del día de las convocatorias de la CAESTA y de la Comisión de Simplificación de Procedimientos. |
| ACTIVIDAD          | 2         | Reuniones con grupos de trabajo para implantar la reducción de cargas en las consejerías.                           |
| ACTIVIDAD          | 3         | Revisión para normalización de convocatorias y servicios.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Elaboración y mantenimiento en web de convocatorias y formularios-tipo.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Gestión de reuniones de la CAESTA y de la Comisión de Simplificación y Actualización de Procedimientos.             |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>12</b> | <b>REUNIONES DE LA RED INTERADMINISTRATIVA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Asistencia a sesiones ordinarias.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Asistencia a reuniones de grupos de trabajo (pueden ser por video conferencia).                                     |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>13</b> | <b>ATENCIÓN PRESENCIAL AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO (OIR).</b>                            |
| ACTIVIDAD          | 1         | Consultas presenciales, telefónicas y por email atendidas.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Registros de entrada efectuados.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Tramitación electrónica de procedimientos y trámites.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Registro de firma electrónica de particulares.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Registro de alta en sistema CI@ve.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Indicadores de control del sistema de calidad de las oficinas de información y registro (cartas de servicios).      |
| ACTIVIDAD          | 7         | Elaboración y mantenimiento de manuales de gestión de procesos.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>14</b> | <b>ATENCIÓN A LOS EMPRENDEDORES EN LAS VENTANILLAS ÚNICAS EMPRESARIALES (VUES).</b>                                 |
| ACTIVIDAD          | 1         | Expedientes tramitados en las Ventanillas Unicas Empresariales (VUE).   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Simulación de creación de empresas.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Creación de empresas.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Mantenimiento de información y manuales de gestión.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>15</b> | <b>GESTIÓN DEL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS Y SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (SIACI).</b>             |
| ACTIVIDAD          | 1         | Mantenimiento registro de procedimientos y mantenimiento de trámites asociados y formularios.                       |
| ACTIVIDAD          | 2         | Comunicación a los centros gestores de cambios realizados, de oficio o a instancia de parte.                        |



**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD          | 3         | Comunicación de incidencias a los órganos gestores para su corrección.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Atención de consultas de órganos gestores.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Elaboración de guías de buscadores de trámites en los diferentes sites de la sede electrónica.                       |
| ACTIVIDAD          | 6         | Elaboración y mantenimiento de manuales de registro de procedimientos y SIACI.                                       |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>16</b> | <b>SERVICIOS DE ALERTAS INFORMATIVAS.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Gestión de alertas correo electrónico.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Actualización de tablas estadísticas.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Informes de seguimiento.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>17</b> | <b>DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Actualización de contenidos en la web (edición y publicación contenidos).  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Actualizaciones en la web del catálogo de procedimientos y trámites administrativos.                                 |
| ACTIVIDAD          | 3         | Elaboración y envío de resúmenes del DOCM y BOE, así como de notas de prensa de interés para el sistema corporativo. |
| ACTIVIDAD          | 4         | Mantenimiento de lista de distribución: altas y bajas.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Elaboración y actualizaciones del organigrama de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>18</b> | <b>GESTIÓN DE CARTAS DE SERVICIOS DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Informes previos y actualización de las cartas de servicios de las oficinas de Información y registro.               |
| ACTIVIDAD          | 2         | Informe previo y actualización de la carta de servicios del 012.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Seguimiento del proceso de mantenimiento de la certificación por entidad acreditada.                                 |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>19</b> | <b>GESTIÓN GLOBAL Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Evaluación 1. Supervisión continua de los criterios de autorización del organismo pagador de la PAC.                 |
| ACTIVIDAD          | 2         | Evaluación 2. Visita por la IGS para análisis de procedimientos programados para revisión.                           |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>20</b> | <b>INSERCIONES TABLÓN DE ANUNCIOS ELECTRÓNICO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Inserciones tablón de anuncios electrónico.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Control de la expedición de certificados de exposiciones tablón.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 126E ORDENACIÓN DEL JUEGO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>GESTIONAR LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES EN MATERIA DE JUEGO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Gestión y tramitación de las autorizaciones previstas en la normativa de juego.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Ejercicio de las funciones de control e inspección.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Aplicación del régimen sancionador en materia de juego.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Elaboración de propuestas de resolución y, en su caso, resolución de los recursos administrativos en materia de su competencia. |
| ACTIVIDAD          | 5         | Reuniones Comisión de juegos de Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Reuniones Observatorio de juego responsable de Castilla-La Mancha.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE JUEGO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Reuniones con otras Administraciones públicas.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Participación en las reuniones del Pleno del Consejo de Políticas del Juego y sus Grupos de Trabajo.                            |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGEN NO ESTEREOTIPADA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Incorporación del lenguaje inclusivo en toda la documentación a elaborar  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Difusión de una imagen igualitaria y no estereotipada de hombres y mujeres  |

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>DESARROLLAR NORMAS.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Tramitación del desarrollo reglamentario de la Ley de Espectáculos públicos.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Tramitación del Decreto por el que se aprueba el Reglamento de las Escuelas Taurinas de Castilla-La Mancha.             |
| ACTIVIDAD          | 3         | Elaboración de Informe de impacto de género de anteproyectos de Ley, disposiciones de carácter general y planes.        |
| ACTIVIDAD          | 4         | Desarrollo normativo por la entrada en vigor de la modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales.          |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>ATENDER EMERGENCIAS Y PROMOVER LA PROTECCIÓN CIVIL REGIONAL.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Elaboración de planes de emergencia.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Traducción de alertas recibidas en el 112.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Revisión de planes de emergencia.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Revisión y elaboración de informes de Planes de Protección Civil de ámbito municipal.                                   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Realizar convenios relacionados con protección civil y emergencias.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Realización de entrenamientos, simulacros y ejercicios.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Con cesión de ayudas para la elaboración de planes de emergencia municipal.   |
| ACTIVIDAD          | 8         | Desarrollo del registro de planes de Autoprotección.  |
| ACTIVIDAD          | 9         | Desarrollo de la web del 112 y Protección Civil.  |
| ACTIVIDAD          | 10        | Realización de campaña de difusión del Servicio de Emergencias 112.   |
| ACTIVIDAD          | 11        | Implementación de protocolos de ámbitos relacionados con el Servicio de Emergencias 112 y/o Planes de Protección Civil. |
| ACTIVIDAD          | 12        | Consolidación y desarrollo de la plataforma tecnológica del Servicio de Emergencias 112.                                |
| ACTIVIDAD          | 13        | Atención psicosocial a víctimas e intervinientes en situaciones de emergencia.  |
| ACTIVIDAD          | 14        | Atención en situaciones de violencia de género.   |
| ACTIVIDAD          | 15        | Gestión de dispositivos de localización inmediata de mujeres víctimas de violencia de género.                           |
| ACTIVIDAD          | 16        | Actuaciones para la operatividad de los puestos de mando avanzados.   |
| ACTIVIDAD          | 17        | Actuaciones para la operatividad Centro Coordinador Operativo de Emergencias, CECOP.                                    |
| ACTIVIDAD          | 18        | Actuaciones para la resolución de urgencias y emergencias.  |
| ACTIVIDAD          | 19        | Consolidación del sistema de calidad del Servicio de Emergencias 112.   |
| ACTIVIDAD          | 20        | Colaboración con Ayuntamientos en implantación de Planes de Emergencia Municipal.                                       |
| ACTIVIDAD          | 21        | Creación del Registro autonómico de planes de Protección Civil.   |
| ACTIVIDAD          | 22        | Asesoramiento y apoyo técnico a la Comisión de protección Civil y emergencias de Castilla-La Mancha.                    |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>APOYAR, FOMENTAR Y RECONOCER AL VOLUNTARIADO EN EL ÁMBITO DE LAS</b>   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD  |           | DESCRIPCIÓN   |
|---------------------|-----------|---|
| <b>EMERGENCIAS.</b> |           |   |
| ACTIVIDAD           | 1         | Consección de ayudas para la dotación de medios materiales agrupaciones de voluntarios.   |
| ACTIVIDAD           | 2         | Concesión de subvención nominativa a Cruz Roja, para garantizar su colaboración en aquellas situaciones que la gestión de las emergencias y la Protección Civil lo requieran. |
| ACTIVIDAD           | 3         | Concesión de Placas y medallas de Protección Civil de Castilla-La Mancha.   |
| <b>OBJETIVO</b>     | <b>04</b> | <b>COORDINAR LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL EN EL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD.</b>   |
| ACTIVIDAD           | 1         | Apoyo técnico y administrativo a la Comisión de Coordinación de Policías Locales.   |
| ACTIVIDAD           | 2         | Asesoramiento técnico a las corporaciones locales sobre procesos selectivos.  |
| ACTIVIDAD           | 3         | Apoyo técnico a los cuerpos de policía local.   |
| ACTIVIDAD           | 4         | Realización de encomienda de gestión de procesos selectivos, si hubiera solicitudes.  |
| ACTIVIDAD           | 5         | Concesión de medallas a las personas integrantes de los cuerpos de Policía Local de Castilla-La Mancha.   |
| <b>OBJETIVO</b>     | <b>05</b> | <b>PROMOVER LA FORMACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS POLÍCIAS LOCALES Y DEL SISTEMA REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.</b>  |
| ACTIVIDAD           | 1         | Elaboración de la oferta formativa de la Escuela de Protección Ciudadana.   |
| ACTIVIDAD           | 2         | Experto en violencia doméstica y de género (Formación continua de especialización).   |
| ACTIVIDAD           | 3         | Celebración de congresos y seminarios.  |
| ACTIVIDAD           | 4         | Catalogación de información y centro de documentación, SIAPOL.  |
| ACTIVIDAD           | 5         | Implantación Plan Regional de Tiro Policial.  |
| ACTIVIDAD           | 6         | Adaptación del sistema AGIF a las nuevas necesidades de la Escuela de Protección Ciudadana.   |
| ACTIVIDAD           | 7         | Formación en violencia de género para voluntariado de Protección Civil.   |
| ACTIVIDAD           | 8         | Detección de necesidades de formación para policías locales e integrantes de otros colectivos del Sistema Regional de Protección Civil.                                       |
| <b>OBJETIVO</b>     | <b>06</b> | <b>APOYAR Y ASESORAR EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y TRAMITAR AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS.</b>   |
| ACTIVIDAD           | 1         | Apoyo técnico y administrativo a la Comisión de Coordinación de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.  |
| ACTIVIDAD           | 2         | Asesoramiento y apoyo técnico a las delegaciones provinciales en materia de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos.                       |
| ACTIVIDAD           | 3         | Autorización del funcionamiento de las escuelas taurinas y su renovación.   |
| ACTIVIDAD           | 4         | Autorización de los eventos y pruebas deportivas que se celebren en dos o mas provincias de la Región.  |
| ACTIVIDAD           | 5         | Resolución de recursos administrativos de alzada contra resoluciones de las Delegaciones Provinciales de la Consejería en materia de espectáculos públicos.                   |
| ACTIVIDAD           | 6         | Tramitación de las resoluciones de procedimientos sancionadores por infracciones muy graves en  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
|                    |           | materia de espectáculos públicos.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Tratamiento de la información estadística en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.                 |
| ACTIVIDAD          | 8         | Actualización y mejora de los procedimientos administrativos relacionados con al materia de la Sede Electrónica.         |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Incorporación de lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, temarios, convocatorias y demás documentación. |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>08</b> | <b>DATOS SEGREGADOS POR SEXO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Inclusión de la variable sexo a todos los sistemas de recogida de información de formaciones, asistencias, etc.          |

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 521A TELECOMUNICACIONES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>EXTENDER Y MANTENER LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Ejecución de la ley que regula la instalación de infraestructuras de radiocomunicación.            |
| ACTIVIDAD          | 2         | Control del despliegue de operadores de telefonía móvil en la región                               |
| ACTIVIDAD          | 3         | Extensión de banda ancha en zonas rurales y aisladas   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Extensión de la cobertura de telefonía móvil en zonas rurales y aisladas                           |
| ACTIVIDAD          | 5         | Prestación del servicio de difusión de TV digital en zonas rurales de Castilla-La Mancha           |
| ACTIVIDAD          | 6         | Atención de centro de información de telecomunicaciones  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Adaptación de la normativa autonómica a la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones |
| ACTIVIDAD          | 8         | Promoción I+D+i basada en 5G   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>GESTIONAR EL ÁMBITO DE LA RADIODIFUSIÓN</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Seguimiento de televisiones digitales locales de gestión privada                                   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Seguimiento de las licencias de televisión digital terrestre autonómica                            |
| ACTIVIDAD          | 3         | Seguimiento de las licencias de radio de FM.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Tratamiento de expedientes de nuevas emisoras de FM municipal                                      |
| ACTIVIDAD          | 5         | Modificación normativa medios audiovisuales  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Gestión del registro de radio y televisión   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Mediciones radio y televisión  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>GESTIONAR LA INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y MEDIOS AUDIOVISUALES</b>                        |
| ACTIVIDAD          | 1         | Modificación de la legislación de Medios Audiovisuales y de infraestructuras de telecomunicaciones |
| ACTIVIDAD          | 2         | Control del sistema de gestión TELMA para el servicio de inspección y radiodifusión                |
| ACTIVIDAD          | 3         | Servicios de Monitorización Espectral y Gestión automática del contenido audiovisual               |
| ACTIVIDAD          | 4         | Estrategia de Alfabetización Mediática-Audiovisual   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>CONTROLAR EL TERRITORIO INTELIGENTE</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Grupo de innovación en torno a IoT   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Desarrollo Plan Director de Territorio Rural Inteligente   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS TIC.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Gestión del Centro de Proceso de Datos Integral.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Gestión de la Red Corporativa.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Gestión del puesto de operaciones y sistemas.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Gestión del puesto de trabajo: actualización a Windows 10.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Monitorización y operación Sist. 7x24: gestión del servicio de monitorización y operación 7x24 de sistemas y comunicaciones. |
| ACTIVIDAD          | 6         | Gestión del puesto de trabajo: creación de un Acuerdo Marco para el suministro de equipamiento informático.                  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>DAR SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Evolución del proyecto Portafirmas Corporativo   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Evolución del proyecto Ventanilla Electrónica  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Gestión del Nuevo sistema de información FIDIAS  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Gestión del proyecto "Comunicación con el ciudadano: Gestión de los portales institucionales".                               |
| ACTIVIDAD          | 5         | Gestión del nuevo sistema de información INDA y RENO   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Gestión del nuevo sistema de Gestión de los procesos selectivos  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Gestión del nuevo sistema de Gestión de archivo patrimonial y bibliotecas  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Gestión del nuevo sistema de Gestión de vivienda VYSCAM  |
| ACTIVIDAD          | 9         | Gestión de la nueva Plataforma de Aplicaciones de Empleo   |
| ACTIVIDAD          | 10        | Evolución de la Sede Electrónica.  |
| ACTIVIDAD          | 11        | Gestión del Centro de Atención a Usuarios para los Centros de la JCCM.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>DESARROLLAR Y MANTENER LAS APLICACIONES SECTORIALES.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Mantenimiento Sistema de Información del Instituto de la Mujer   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Mantenimiento Plataforma de Salud Pública  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Mantenimiento de Sistema de Información del Instituto del Juego  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Mantenimiento de Sistema de Información del Parque Móvil   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Mantenimiento de la aplicación TEMIS   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Mantenimiento de la aplicación FOCO  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Mantenimiento de EducamosCLM   |
| ACTIVIDAD          | 8         | Mantenimiento de aplicación de recursos y nómina del personal docente PITIA NOMEDU   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Mantenimiento de la aplicación GRECO   |
| ACTIVIDAD          | 10        | Mantenimiento de la aplicación FOCO.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>MANTENER LA PLATAFORMA INTEGRAL DE EMERGENCIAS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Mantenimiento evolutivo de la plataforma 112.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>DESARROLLAR Y MANTENER LAS APLICACIONES CORPORATIVAS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Mantenimiento de REHNO.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Mantenimiento de TAREA.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Mantenimiento de PICOS.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Mantenimiento Diario Oficial.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Mantenimiento de aplicaciones chronos, teletrabajamos.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | implantación de procedimientos administrativos electrónicos en SEDE.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN E IMPULSO DIGITAL DE LA CIUDADANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>               |
| ACTIVIDAD          | 1         | Generación de actividades de formación y capacitación digital (Ciudadanía Digital de Castilla-La Mancha).                |
| ACTIVIDAD          | 2         | Formación de ciudadanos con especial atención en el cierre de la brecha de género, personas en exclusión social y zonas. |
| ACTIVIDAD          | 3         | Generación de un ecosistema de colaboración digital.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Profesionales digitales.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>IMPLANTAR EL GOBIERNO DEL DATO EN LA ADMINISTRACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Implantación del Gobierno del Dato en la Administración Regional.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>08</b> | <b>MANTENER LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Mantenimiento del Plan Director de Seguridad.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Normativa de Seguridad de la Información.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Oficina de Seguridad de la Información.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Gestión de los Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Implantación del Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio en DGAD.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Actividades derivadas de ser Operador en Infraestructuras Críticas.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Monitorización y pentesting de Sistemas de Información.  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Formación y concienciación en Seguridad de la Información.   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Creación del Centro de Operaciones de Seguridad.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>09</b> | <b>GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Gestión del Registro de Actividades de Tratamientos de la JCCM.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Aprobación de normativa de Protección de Datos.  |



## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|--|
| ACTIVIDAD 3        | Fomento de la cultura de protección de datos.          |
| ACTIVIDAD 4        | Asesoramiento en protección de datos.                  |
| ACTIVIDAD 5        | Supervisión de tratamientos y formularios.             |
| ACTIVIDAD 6        | Gestión de las consultas sobre protección de datos.    |
| ACTIVIDAD 7        | Formación y concienciación en protección de datos.     |
| ACTIVIDAD 8        | Fomento del ejercicio de la responsabilidad proactiva. |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Estudio, planificación y asistencia de la Secretaría General para la gestión eficiente del personal de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital. |
| ACTIVIDAD          | 2         | Coordinación y supervisión de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.                                     |
| ACTIVIDAD          | 3         | Asesoramiento jurídico y técnico a todo el personal y las unidades de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.                                  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Gestión de expedientes administrativos en materia de personal: altas/bajas, otras situaciones, Plan Concillia.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Provisión de puestos de trabajo (Libre Designación, Concursos específicos).   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Gestión de las 8 bolsas de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Control horario del personal de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Concesión de autorizaciones y prórrogas para prestación de servicios mediante teletrabajo.  |
| ACTIVIDAD          | 9         | Planificación y coordinación de las necesidades formativas, tanto generales como específicas del personal.  |
| ACTIVIDAD          | 10        | Planificación y coordinación de actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.  |
| ACTIVIDAD          | 11        | Acciones sancionadoras en materia de personal.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Gestión de medios materiales en servicios centrales.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Análisis de dotaciones de equipamiento en servicios centrales y periféricos.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Coordinación de todos los órganos gestores de la consejería. Supervisión y dirección de la imprenta de la JCCM.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Propuestas de contratación horizontales de la JCCM y procesos electorales para 2023.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Gestión, control y tramitación de compras de material fungible  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Diseño y racionalización de procedimientos adecuados a la estructura de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.                                |
| ACTIVIDAD          | 7         | Dirección de contratos de mediación de seguros y seguro de responsabilidad civil de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Propuestas de contratación relativas a los servicios comunes de la Consejería, dirección y seguimiento de los mismos. Propuestas de contratación de suministros.                      |
| ACTIVIDAD          | 9         | Elaboración de Pliegos de prescripción técnicas.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Asesoramiento jurídico y técnico a todas las unidades de la Consejería. Emisión de informes jurídicos   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES****SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL****PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN**

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|--|
|                    | preceptivos, en materia de contratación y convenios. Participación en Mesas de Contratación.   |
| ACTIVIDAD 2        | Coordinación y formalización de las propuestas de acuerdos y disposiciones normativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno por la Consejería.  |
| ACTIVIDAD 3        | Tramitación y elaboración de propuestas de resolución de recursos y reclamaciones interpuestas contra disposiciones y actos de los órganos de la consejería, así como las propuestas de resolución de responsabilidad patrimonial que se presenten por el funcionamiento de los servicios, procedimientos de revisión de oficio y relaciones con órganos jurisdiccionales. |
| ACTIVIDAD 4        | Seguimiento de resoluciones y sentencias.  |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.</b>   |
| ACTIVIDAD 1        | Ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto de la Consejería y de sus modificaciones, verificación de los principios de buena gestión financiera.  |
| ACTIVIDAD 2        | Gestión de expedientes.  |
| ACTIVIDAD 3        | Gestión, seguimiento y control de cajas pagadoras.   |
| ACTIVIDAD 4        | Gestión y control de ingresos.   |
| ACTIVIDAD 5        | Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la consejería.   |
| ACTIVIDAD 6        | Gestión, seguimiento y control de los contratos menores.   |
| ACTIVIDAD 7        | Propuestas de modificación normativa y en materia presupuestaria.  |
| ACTIVIDAD 8        | Incorporación de la perspectiva de género, despoblación y objetivos de desarrollo sostenible en el proceso de presupuestación.   |
| ACTIVIDAD 9        | Incorporación de la perspectiva de género, despoblación y objetivos de desarrollo sostenible en el proceso de presupuestación.   |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA.</b>   |
| ACTIVIDAD 1        | Tramitación de expedientes de contratación.  |
| ACTIVIDAD 2        | Asistencia a mesas de contratación.  |
| ACTIVIDAD 3        | Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares.  |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>ESTUDIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIONES.</b>  |
| ACTIVIDAD 1        | Reuniones de Pleno y de las Secciones del Jurado Regional de Valoraciones.   |
| ACTIVIDAD 2        | Elaboración de actas de reuniones.   |
| ACTIVIDAD 3        | Liquidaciones económicas de reuniones (asistencias, dietas y ponencias).   |
| ACTIVIDAD 4        | Repercusión de costes de intervención del Jurado Regional de Valoraciones.   |
| ACTIVIDAD 5        | Tramitación y resolución de expedientes de justiprecio.  |
| ACTIVIDAD 6        | Tramitación y resolución de recursos administrativos interpuestos contra los acuerdos del Jurado Regional de Valoraciones.   |
| ACTIVIDAD 7        | Tramitación y seguimiento de recursos jurisdiccionales en asuntos derivados del ejercicio de la  |

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|---|
|                    | competencia atribuida al Jurado Regional de Valoraciones.   |
| ACTIVIDAD 8        | Publicaciones en el DOCM y tabloneros.  |
| ACTIVIDAD 9        | Digitalización de expedientes.  |
| ACTIVIDAD 10       | Seguimiento del cumplimiento de la Carta de Servicios (publicación en el portal de indicadores, respuestas e informes). |
| ACTIVIDAD 11       | Cursos de formación y jornada conmemorativa (20 años de funcionamiento del JRV).  |
| ACTIVIDAD 12       | Memoria del funcionamiento del Jurado Regional de Valoraciones.   |
| ACTIVIDAD 13       | Revisión de normativa del Jurado Regional de Valoraciones.  |

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Coordinación del proceso de elaboración de las secciones presupuestarias, entidades, empresas y fundaciones públicas regionales.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Revisión y análisis de los anteproyectos de presupuestos de las secciones presupuestarias.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Elaboración de la Cuenta financiera.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Adecuación del Anteproyecto al objetivo de estabilidad presupuestaria.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Realización del informe de la situación económica-financiera de C-LM.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Elaboración y revisión de las memorias de las secciones, objetivos, actividades e indicadores de los programas de gasto.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Elaboración del anexo de proyectos de inversión pública, el anexo con las nuevas contrataciones y el anexo con la plantilla presupuestaria del personal de la JCCM.                     |
| ACTIVIDAD          | 8         | Coordinación y elaboración del Informe de impacto de género de los Presupuestos Generales.  |
| ACTIVIDAD          | 9         | Coordinación y elaboración del Informe sobre alineamiento presupuestario con los ODS de la Agenda 2030.   |
| ACTIVIDAD          | 10        | Coordinación y elaboración del Informe sobre el impacto presupuestario en la Infancia.  |
| ACTIVIDAD          | 11        | Elaboración de herramientas metodológicas para el análisis de los programas presupuestarios con perspectivas transversales: género, infancia y Agenda 2030.                             |
| ACTIVIDAD          | 12        | Impartición de cursos sobre elaboración de indicadores y metodologías para el análisis de los programas presupuestarios con perspectivas transversales: género, infancia y Agenda 2030. |
| ACTIVIDAD          | 13        | Coordinación para la realización del análisis del impacto demográfico y de lucha frente a la despoblación en las políticas presupuestarias.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>ELABORAR Y ACTUALIZAR LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA AUTONÓMICA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Estudio, análisis y revisión de la normativa presupuestaria estatal y autonómica.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Publicación de la Orden de elaboración de los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Elaboración del texto articulado del Anteproyecto de ley de presupuestos.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Elaboración y publicación de la normativa adicional y de desarrollo en materia presupuestaria.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Elaboración y publicación de la Orden sobre normas de ejecución de los presupuestos.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>ANALIZAR Y VALORAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Análisis e informe de los expedientes de tramitación presupuestaria.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Seguimiento de la ejecución del presupuesto y su adecuación al objetivo de estabilidad presupuestaria.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Elaboración de propuesta de medidas encaminadas a la reducción del gasto corriente y al incremento de los ingresos.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Seguimiento y control de la plantilla de personal a efectos presupuestarios.  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES****SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL****PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO**

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD          | 5         | Análisis de las líneas de transferencias incluidas en los capítulos 4 y 7 del presupuesto de gastos.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Asesoramiento permanente a los órganos gestores en materia presupuestaria.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria durante el ejercicio corriente.  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Informes sobre actuaciones con trascendencia presupuestaria.   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Estudio y seguimiento particularizado de los proyectos con repercusión en ejercicios futuros.  |
| ACTIVIDAD          | 10        | Gestión del Fondo de Contingencia e imprevistos y funciones no clasificadas.   |
| ACTIVIDAD          | 11        | Seguimiento de la ejecución presupuestaria de las empresas y fundaciones públicas autonómicas con autonomía financiera y que afecta al déficit público autonómico.                                       |
| ACTIVIDAD          | 12        | Informes de seguimiento de adecuación de la ejecución al presupuesto.  |
| ACTIVIDAD          | 13        | Estudios sobre la evolución de las diferentes fuentes de financiación.   |
| ACTIVIDAD          | 14        | Informes particularizados de los ingresos procedentes de la Unión Europea.   |
| ACTIVIDAD          | 15        | Seguimiento del Fondo de Compensación Interterritorial.  |
| ACTIVIDAD          | 16        | Seguimiento y control de los fondos vinculados al mecanismo de recuperación "Next Generation EU" y Fondos Estructurales FEDER, FSE y FEADER 2021-2027.   |
| ACTIVIDAD          | 17        | Promoción de la transformación y modernización de la economía hacia un modelo más sostenible y resiliente a través de la financiación de inversiones públicas con los Fondos Europeos "Next Generation". |
| ACTIVIDAD          | 18        | Estudio del derecho presupuestario comparado con la Administración General del Estado y con el resto de Comunidades Autónomas.   |
| ACTIVIDAD          | 19        | Adaptación constante de las estructuras presupuestarias a los nuevos escenarios de Comunidades Autónomas.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>CONTROLAR Y DESARROLLAR LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Análisis y seguimiento del sistema de financiación autonómica y su adecuación a las competencias   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Control de las entregas a cuenta y liquidación definitiva.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Programación y seguimiento de los proyectos financiados por el FCI.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Preparación de la asistencia al Consejo de Política Fiscal y Financiera.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Estudios encaminados a una posible revisión del sistema de financiación autonómica.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA, ENMARCADAS EN EL II PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN C-LM.</b>        |
| ACTIVIDAD          | 1         | Elaboración de los marcos presupuestarios plurianuales de gastos e ingresos.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Elaboración del límite de gasto no financiero para el cumplimiento del objetivo de estabilidad.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Estudio, seguimiento y control de la Deuda pública autonómica.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Establecimiento y descripción de las líneas fundamentales del Presupuesto.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Intervención de los gastos y comprobación de la inversión.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Resolución de consultas y actuaciones de coordinación.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Instrucciones, estudios e informes de apoyo a la Intervención General.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Seguimiento de la ejecución presupuestaria.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Comprobación de la planificación, gestión y situación de la Tesorería.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Análisis de las operaciones y procedimientos.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Auditorías públicas de las cuentas anuales, de cumplimiento, operativas y sobre órganos y entidades del sector público.                  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Control de subvenciones y ayudas.  |
| ACTIVIDAD          | 9         | Control sobre fondos europeos.   |
| ACTIVIDAD          | 10        | Acciones formativas en control interno.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Adecuación al Plan General de Contabilidad Pública.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Inspección de la actividad contable de las entidades que, en su caso, integran el sector público autonómico.                             |
| ACTIVIDAD          | 3         | Elaboración de normas y documentos de contabilidad pública.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Actuaciones de formación en contabilidad.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Asesoramiento y mantenimiento operativo del sistema de gestión de contabilidad.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Formar la Cuenta General del sector público administrativo, empresarial y fundacional.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Gestión de la contabilidad de la administración autonómica mediante el registro de las operaciones contables.                            |
| ACTIVIDAD          | 8         | Elaboración de información estadística acerca de la gestión económico- financiera de la Junta de Comunidades y sus unidades dependientes |
| ACTIVIDAD          | 9         | Informar la legalidad de las modificaciones de crédito propuestas a la Intervención General.   |
| ACTIVIDAD          | 10        | Asistencia a terceros en el proceso de facturación electrónica de la Junta de Comunidades.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES.</b>          |
| ACTIVIDAD          | 1         | Normativa e instrucciones internas relativas a la actualización y mantenimiento del Inventario General.               |
| ACTIVIDAD          | 2         | Mantenimiento de los activos del Inventario general.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Alta de nuevos expedientes de bienes inmuebles y derechos en el Inventario General.                                   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Depuración física y jurídica de los bienes inmuebles y derechos inventariados o susceptibles de serlo.                |
| ACTIVIDAD          | 5         | Confección de informes sobre los activos de inventario solicitados por distintos órganos.                             |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIONES CATASTRALES.</b>       |
| ACTIVIDAD          | 1         | Regularización física y jurídica de los inmuebles transferidos por el Estado.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Tramitación de inscripciones en el Registro de la Propiedad (traspaso, obra nueva,).                                  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Actuaciones catastrales (altas, bajas, modificaciones).   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>GESTIÓN Y CONTROL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE LOS BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO GENERAL.</b>        |
| ACTIVIDAD          | 1         | Clasificación y comprobación de notificaciones y recibos.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Realización de propuestas de pago de IBI.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Devolución de recibos por incompetencia o error.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Solicitud de no sujeción, exención, prescripción o aplazamiento del IBI.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Actuaciones relacionadas con expedientes de compensación de deuda y de embargos.                                      |
| ACTIVIDAD          | 6         | Solicitudes de información complementaria.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Actuaciones de comprobación en procedimientos instados por otras entidades (actuaciones urbanísticas, expropiaciones) |
| ACTIVIDAD          | 2         | Comprobaciones de cesiones efectuadas por la JCCM y otras instadas de oficio.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Expedientes de investigación y deslinde.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Interposición de recursos y otras acciones ante los órganos que proceda.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Tramitación de expedientes de recuperación de la posesión.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Afectación y desafectación de bienes.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Adscripción y desadscripción de bienes.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Informes sobre concesiones y autorizaciones sobre bienes de dominio público.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Cesión de uso privativo de bienes demaniales (autorizaciones, concesiones, etc.).                                     |



**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD          | 3         | Tramitación de contratos de explotación de bienes patrimoniales.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Tramitación de contratos de arrendamientos y actuaciones relacionadas con los mismos.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Tramitación de expedientes de adquisición de inmuebles.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Formalización de contratos de arrendamiento de bienes inmuebles cuyo uso precisa la Junta de Comunidades.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Tramitación de expedientes de aceptación de herencia, legados y donaciones.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Tramitación de expedientes de aceptación de cesiones gratuitas de bienes inmuebles realizadas por otras administraciones.                              |
| ACTIVIDAD          | 5         | Tramitación de expedientes de enajenación onerosa de bienes inmuebles.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Tramitación de expedientes de cesión gratuita de bienes a otras Administraciones Públicas o entidades por motivos de utilidad pública o interés social |
| ACTIVIDAD          | 7         | Permuta de bienes de Patrimonio.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>08</b> | <b>PARQUE MÓVIL AUTONÓMICO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Actividad normativa: instrucciones para la organización, coordinación y gestión de los parques móviles de servicios.                                   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Adquisición de nuevos vehículos.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Gestión y matriculación de nuevos vehículos.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Preparación de pliegos y seguimiento del contrato de aseguramiento de la flota.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Gestión póliza seguros de la flota de vehículos.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Gestión de siniestros.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Preparación de pliegos y seguimiento Acuerdo Marco Combustible Automoción.   |
| ACTIVIDAD          | 8         | Elaboración y seguimiento de contrato de combustible para flota de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.                              |
| ACTIVIDAD          | 9         | Gestión de tarjetas de respaldaje para la flota de vehículos.  |
| ACTIVIDAD          | 10        | Preparación de pliegos y seguimiento de Acuerdo Marco Mantenimiento de vehículos.  |
| ACTIVIDAD          | 11        | Elaboración y seguimiento de contrato de mantenimiento para la flota de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.                         |
| ACTIVIDAD          | 12        | Soporte para operaciones de mantenimiento de la flota de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.  |
| ACTIVIDAD          | 13        | Gestión impuestos de vehículos de tracción mecánica.   |
| ACTIVIDAD          | 14        | Gestión y seguimiento de sanciones de tráfico.   |
| ACTIVIDAD          | 15        | Cambio de adscripción de vehículos.  |
| ACTIVIDAD          | 16        | Enajenación y baja de vehículos.   |

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|--|
| ACTIVIDAD 17       | Gestión del inventario de vehículos  |
| ACTIVIDAD 18       | Gestión de usuarios y configuración de aplicación del parque móvil.        |
| ACTIVIDAD 19       | Parque Móvil Servicios Generales: Servicios con y sin conductor.           |
| ACTIVIDAD 20       | Parque Móvil Servicios Generales: Mantenimiento y reparación de vehículos. |
| ACTIVIDAD 21       | Parque Móvil Servicios Generales: Repostajes de vehículos.                 |
| ACTIVIDAD 22       | Parque Móvil Servicios Generales: Indemnizaciones por razón de servicio.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 612E ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>FINANCIACIÓN COMUNITARIA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Cierre del Programa Operativo FEDER 2014-2020.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Desarrollo de las funciones, procedimientos de gestión del Programa FEDER 2021-2027.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Definición de sistemas de gestión informática y procedimientos para la puesta en marcha, conectados con la ejecución presupuestaria del programa, incluidos los correspondientes al intercambio de información con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas como autoridad de gestión del Programa. |
| ACTIVIDAD          | 4         | Elaboración de manuales de procedimiento del nuevo Programa.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Preparación de los Comités de Seguimiento periódicos.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Realización de informes sobre bases y convocatorias de ayudas y expresiones de interés   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Seguimiento y previsión de ingresos de las formas de intervención de los Fondos FEDER  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Desarrollo e implementación de los sistemas de control y certificación de operaciones.   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Elaboración de los criterios relativos a la gestión del riesgo.  |
| ACTIVIDAD          | 10        | Realización de verificaciones encomendadas por la normativa comunitarias, tanto verificaciones administrativas como sobre el terreno, conforme a la normativa comunitaria de aplicación y elaboración de las solicitudes de reembolso ante la autoridad de gestión.  |
| ACTIVIDAD          | 11        | Seguimiento de los flujos de cobros de las formas de intervención de los Fondos FEDER.   |
| ACTIVIDAD          | 12        | Supervisión de las medidas incluidas en el Programa FEDER en coordinación con otros fondos europeos.   |
| ACTIVIDAD          | 13        | Despliegue de la estrategia de comunicación y acciones divulgativas.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO AL PO FEDER 2021-2027</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Cálculo de la contribución del PO FEDER 2021-2027 de C-LM a la igualdad de Género  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Uso del lenguaje inclusivo en la documentación a elaborar  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Datos desagregados por sexo en todos los sistemas de recogida de la información de datos susceptibles de ser desagregado   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 612F CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>COORDINACIÓN, ASESORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.</b> |
| ACTIVIDAD          | 1         | Perfil de contratante.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Registro de contratos.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Registro de contratos menores  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Soporte a usuarios/as de aplicaciones de contratación.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Apoyo y soporte operadores económicos.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Remisión de información a otros órganos.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Registro electrónico Contrata@PYME.  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Registro Oficial de Licitadores.   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Asesoramiento INFOCONTRATA CLM.  |
| ACTIVIDAD          | 10        | Asesoramiento Junta Central de la Oficina de Contratación.   |
| ACTIVIDAD          | 11        | Modelos de Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares   |
| ACTIVIDAD          | 12        | Desarrollo normativo en materia de contratación pública.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE SU CENTRALIZACIÓN.</b>                                |
| ACTIVIDAD          | 1         | Tramitación de expedientes de contratación centralizada.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Adjudicación y formalización de contratos basados en acuerdos marco.                                 |
| ACTIVIDAD          | 3         | Concesiones de autorizaciones excepcionales.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Instrucciones y recomendaciones en materia de contratación.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>IGUALDAD DE GÉNERO A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.</b>                                       |
| ACTIVIDAD          | 1         | Cláusulas con perspectiva de género en los contratos.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Incorporación de lenguaje inclusivo.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Ejercicio de las competencias normativas asumidas por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha respecto a los tributos cedidos por el Estado.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Interpretación de la normativa tributaria de la Comunidad Autónoma y contestación a las consultas sobre la misma.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Asesoramiento sobre la gestión de los tributos propios y cedidos y, en su caso, sobre la inspección y recaudación de los mismos. Elaboración de los informes establecidos en la Ley de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Implantación, evaluación y coordinación de los sistemas y procedimientos de gestión, inspección y recaudación de los tributos gestionados por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Elaboración, implantación y evaluación de los planes de inspección y del Plan de Control Tributario de la Comunidad Autónoma.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Coordinación, supervisión y control de la gestión tributaria llevada a cabo por las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Tramitación y resolución de las reclamaciones económico-administrativas interpuestas ante la Comisión Superior de Hacienda.   |
| ACTIVIDAD          | 8         | Seguimiento y control de la ejecución de los fallos emitidos por los diferentes tribunales, así como el envío de los expedientes solicitados por los mismos.  |
| ACTIVIDAD          | 9         | Fomento de la coordinación administrativa y potenciación de las relaciones con las demás administraciones tributarias.  |
| ACTIVIDAD          | 10        | Suministros de información a los centros directivos y a otras administraciones tributarias.   |
| ACTIVIDAD          | 11        | Generación y mantenimiento de bases de datos y estadísticas de naturaleza tributaria.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>FACILITAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Mejora de la información y asistencia directa a los contribuyentes en el ejercicio de sus derechos y en cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tanto a través de los servicios de cita previa como de la página web institucional.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Actualización y mejora de los programas de ayuda al contribuyente para la confección de autoliquidaciones tributarias.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Fomentar, en el ámbito tributario, el ejercicio efectivo por los ciudadanos de su derecho a relacionarse de manera electrónica con las administraciones públicas, mediante un portal tributario que posibilite a los mismos la liquidación y el pago electrónico de los tributos. |
| ACTIVIDAD          | 4         | Habilitar nuevas vías de pago de las deudas tributarias para facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Recepción y tramitación de declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones de datos y demás documentos con trascendencia tributaria.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|---|
| ACTIVIDAD 2        | Liquidación de declaraciones presentadas.   |
| ACTIVIDAD 3        | Realización de actuaciones de comprobación de valores, de verificación de datos y de comprobación limitada y, en su caso, práctica de las liquidaciones correspondientes. |
| ACTIVIDAD 4        | Ejercicio de las funciones correspondientes a la inspección tributaria.   |
| ACTIVIDAD 5        | Tramitación y resolución de recursos, de expedientes de devolución de ingresos y de expedientes de reembolso de costes de garantías.                                      |
| ACTIVIDAD 6        | Tramitación de los procedimientos especiales de revisión.   |
| ACTIVIDAD 7        | Recaudación, tanto en período voluntario como ejecutivo, de los ingresos de naturaleza pública gestionados por la Junta.  |
| ACTIVIDAD 8        | Emisión de certificados de carácter tributario.   |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA TRIBUTARIA.</b>  |
| ACTIVIDAD 1        | Reuniones con otras Administraciones públicas.  |
| ACTIVIDAD 2        | Participación en las reuniones del Consejo Superior para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria.  |
| ACTIVIDAD 3        | Reuniones con la Delegación Especial de la AEAT en Castilla-La Mancha.  |
| ACTIVIDAD 4        | Reuniones con la Gerencia Regional del Catastro de Castilla-La Mancha.  |
| ACTIVIDAD 5        | Participación en las reuniones de los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria.  |
| ACTIVIDAD 6        | Intercambios de información con la AEAT.  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>GESTIÓN DE LA TESORERÍA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Ordenación de pagos de las obligaciones contraídas con cargo a los presupuestos.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Previsión de operaciones financieras para hacer frente a los pagos inmediatos a corto y medio plazo.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Control, custodia y optimización de los fondos de la Hacienda de Castilla-La Mancha y optimización de sus rendimientos.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Control de las cuentas bancarias operativas y de recaudación.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Distribuir en el tiempo y en el territorio, las disposiciones dinerarias para la puntual satisfacción de las obligaciones.                                     |
| ACTIVIDAD          | 6         | Gestión de las colocaciones de las puntas de Tesorería.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Informar las operaciones destinadas a la financiación de activos financieros.  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Seguimiento de la rentabilidad de los depósitos y colocaciones de fondos financieros y de caja.  |
| ACTIVIDAD          | 9         | Cumplimiento y gestión de los embargos judiciales y administrativos ordenados sobre pagos a terceros.  |
| ACTIVIDAD          | 10        | Cumplimiento de las órdenes de compensación emitidas por los servicios de recaudación.   |
| ACTIVIDAD          | 11        | Control contable de los depósitos y fianzas y sus devoluciones.  |
| ACTIVIDAD          | 12        | Liquidaciones y pagos de retenciones a todo el personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.  |
| ACTIVIDAD          | 13        | Liquidaciones y pagos de seguros sociales, mutualidades, IRPF e IVA.   |
| ACTIVIDAD          | 14        | Confeción y presentación de las declaraciones informativas a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (modelos 180, 190, 346, 347 y 349 e Intrastat) |
| ACTIVIDAD          | 15        | Certificaciones individuales de pagos a solicitud de los interesados.  |
| ACTIVIDAD          | 16        | Certificación masiva a los interesados de las cantidades imputadas en dichos modelos.  |
| ACTIVIDAD          | 17        | Registro contable de ingresos y pagos presupuestarios y extrapresupuestarios.  |
| ACTIVIDAD          | 18        | Documentación contable de la situación financiera y arquezos de tesorería.   |
| ACTIVIDAD          | 19        | Registro contable de cuentas financieras.  |
| ACTIVIDAD          | 20        | Registro contable de pagos individuales por perceptor y gestión de pagos masivos.  |
| ACTIVIDAD          | 21        | Gestión de las solicitudes de anticipo de pagos.   |
| ACTIVIDAD          | 22        | Seguimiento del período medio de pago de los órganos Gestores  |
| ACTIVIDAD          | 23        | Información a los perceptores de la materialización del pago y sus posibles consultas  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Dirección y gestión de los recursos financieros previstos en los presupuestos generales por operaciones de endeudamiento del interior y del exterior.          |
| ACTIVIDAD          | 2         | Concertación de operaciones de endeudamiento a corto y largo plazo, interior y exterior.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Rendición de los informes de la Cuenta General referente a la sección de Deuda Pública.  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES****SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL****PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA**

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD          | 4         | Informes financieros relacionados con el endeudamiento de la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha y los instrumentos financieros a utilizar.                            |
| ACTIVIDAD          | 5         | Informe al Ministerio competente en materia de Hacienda de la información relativa al endeudamiento recogida en la normativa.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Revisión y contraste con el Banco de España de las estadísticas sobre el endeudamiento del sector público regional.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Análisis y evaluación de la estructuración de vencimiento del corto y largo plazo de los créditos y préstamos formalizados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD          | 8         | Informes previos a la normativa sobre emisión de deuda pública.   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Análisis permanente del coste de los recursos financieros y optimización de los mismos al objeto de minimizar la carga financiera.  |
| ACTIVIDAD          | 10        | Gestión y control del pago de intereses, amortización y retenciones impositivas.  |
| ACTIVIDAD          | 11        | Análisis, gestión de ingresos y pagos y contratación de los productos derivados y de cobertura financiera sobre la cartera de deuda e ingresos.                               |
| ACTIVIDAD          | 12        | Análisis, supervisión y control del endeudamiento del sector público regional.  |
| ACTIVIDAD          | 13        | Relación con las agencias de calificación crediticia.   |
| ACTIVIDAD          | 14        | Gestión, control y registro de avales y otras garantías.  |
| ACTIVIDAD          | 15        | Análisis de las operaciones de desconsolidación presupuestaria desde el punto de vista del endeudamiento.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>INSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Inscripción, gestión, control, inspección y sanción en materia de seguros y reaseguros privados.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Coordinación y colaboración con la administración central en el ejercicio de la actividad de mediación de seguros y reaseguros privados.                                      |
| ACTIVIDAD          | 3         | Adaptación y actualización constante del registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos.                           |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL DE COOPERATIVAS DE CRÉDITO Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Gestión, control e inspección de cooperativas de crédito con domicilio social en Castilla-La Mancha y de cajas de ahorro foráneas que operen en Castilla-La Mancha.           |
| ACTIVIDAD          | 2         | Elaboración de informes técnicos sobre entidades financieras.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Colaboración con el Banco de España en materia de control e inspección de entidades financieras.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Seguimiento de la evolución de pasivos y activos de las entidades financieras en Castilla la Mancha.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Gestión del registro de intermediarios de crédito inmobiliario y prestamistas inmobiliarios que operen únicamente en Castilla La Mancha.                                      |





Proyecto de Ley

# PRESUPUESTOS GENERALES

---

## 1.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL****PROGRAMA 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.</b>                                      |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Proyectos de normas dispositivas en materia de personal   | DISPOSICIONES    | 6             |
| INDICADOR       | 2         | Informe de impacto de género  | INFORMES         | 4             |
| INDICADOR       | 3         | Mesas de negociación y reuniones técnicas con representantes del personal                         | CONVOCATORIA     | 70            |
| INDICADOR       | 4         | Reuniones con Órganos Colegiados  | CONVOCATORIA     | 10            |
| INDICADOR       | 5         | Proyectos de creación o modificación de las relaciones de puestos de trabajo                      | MODIFICACIONES   | 80            |
| INDICADOR       | 6         | Emisión de estudios e informes en materia de personal   | INFORMES         | 65            |
| INDICADOR       | 7         | Diagnóstico e informe sobre uso y adecuación de medidas de conciliación                           | INFORMES         | 1             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>GESTIÓN DE PERSONAL.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Convocatoria de provisión de puestos de trabajo   | CONVOCATORIA     | 15            |
| INDICADOR       | 2         | Cláusulas con perspectiva de género   | CONVOCATORIA     | 10            |
| INDICADOR       | 3         | Expedientes tramitados en materia de personal   | EXPEDIENTES      | 15.000        |
| INDICADOR       | 4         | Emisión de certificados   | CERTIFICADOS     | 12.000        |
| INDICADOR       | 5         | Inscripciones y anotaciones de empleados en el registro de personal                               | INSCRIPCIONES    | 30.000        |
| INDICADOR       | 6         | Expediente electrónico y escaneo de resoluciones  | DOCUMENTOS       | 35.000        |
| INDICADOR       | 7         | Archivo de expedientes personales   | DOCUMENTOS       | 60.000        |
| INDICADOR       | 8         | Nóminas individualizadas confeccionadas   | NÓMINAS          | 211.000       |
| INDICADOR       | 9         | Informe y contestación de solicitudes, peticiones y reclamaciones                                 | RESOLUCIONES     | 1.000         |
| INDICADOR       | 10        | Seguimiento del II plan de igualdad de oportunidades para el personal empleado público de la JCCM | CONVOCATORIA     | 4             |
| INDICADOR       | 11        | Protocolo para la protección de las empleadas públicas víctimas de violencia de género            | DOCUMENTOS       | 1             |
| INDICADOR       | 12        | Medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral                                   | ACTUACIONES      | 10            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>ACTUACIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.</b>                               |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Evaluación de riesgos laborales   | EXPEDIENTES      | 600           |
| INDICADOR       | 2         | Planificaciones de la actividad preventiva  | EXPEDIENTES      | 600           |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA     | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|----------------------|---------------|
| INDICADOR 3        | Actuaciones de seguimiento y control de la planificación preventiva | EXPEDIENTES          | 200           |
| INDICADOR 4        | Exámenes de salud   | HISTORIALES CLÍNICOS | 19.000        |
| INDICADOR 5        | Adaptaciones/cambios de puesto                                      | INFORMES             | 400           |
| INDICADOR 6        | Estudio clínico-laboral por embarazo/lactancia                      | INFORMES             | 180           |
| INDICADOR 7        | Formación específica y en materia de emergencias                    | CURSOS               | 180           |
| INDICADOR 8        | Planes de emergencia y evacuación                                   | EXPEDIENTES          | 300           |
| INDICADOR 9        | Documentación preventiva e informes técnicos                        | INFORMES             | 1.000         |
| INDICADOR 10       | Perspectiva de género   | ACTUACIONES          | 10            |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO.</b>  |                      |               |
| INDICADOR 1        | Incorporación del lenguaje inclusivo                                | ACTUACIONES          | 71            |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>DATOS SEGREGADOS POR SEXO.</b>                                   |                      |               |
| INDICADOR 1        | Incorporación de datos desagregados por sexo                        | ACTUACIONES          | 3             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA   | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|--------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.</b>           |                    |               |
| INDICADOR       | 1         | Informes a realizar  | INFORMES           | 30            |
| INDICADOR       | 2         | Consultas a evacuar  | CONSULTAS          | 400           |
| INDICADOR       | 3         | Expedientes a tramitar   | EXPEDIENTES        | 400           |
| INDICADOR       | 4         | Expedientes a tramitar ante el Consejo Consultivo  | EXPEDIENTES        | 140           |
| INDICADOR       | 5         | Actas y acuerdos a analizar  | ACUERDOS           | 18.000        |
| INDICADOR       | 6         | Documentos económicos-financieros a analizar   | DOCUMENTOS         | 2.000         |
| INDICADOR       | 7         | Requerimientos impugnaciones a tramitar  | REQUERIMIENTOS     | 45            |
| INDICADOR       | 8         | Asistencia a comisiones  | ASISTENCIAS        | 25            |
| INDICADOR       | 9         | Convocatoria y celebración Consejos Regionales de Municipios y provincias  | ASISTENCIAS        | 6             |
| INDICADOR       | 10        | Participación replanteos líneas límites jurisdiccionales   | DESLINDES          | 56            |
| INDICADOR       | 11        | Emisión Informes duplicidad  | INFORMES           | 50            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS DE CASTILLA-LA MANCHA</b>                                    |                    |               |
| INDICADOR       | 1         | Alta de usuarios en el Registro General de Convenios   | ALTAS/BAJAS        | 5             |
| INDICADOR       | 2         | Publicidad registral   | EXPEDIENTES        | 3             |
| INDICADOR       | 3         | Informes trimestrales de convenios   | EXPEDIENTES        | 4             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL.</b>  |                    |               |
| INDICADOR       | 1         | Expedientes a analizar y resolver sobre agrupación municipal   | EXPEDIENTES        | 50            |
| INDICADOR       | 2         | Fichas de Mancomunidades a actualizar  | EXPEDIENTES        | 110           |
| INDICADOR       | 3         | Informes modificación estatutos mancomunidades   | INFORMES           | 5             |
| INDICADOR       | 4         | Ordenes disolución y modificación estatutos  | ORDEN              | 11            |
| INDICADOR       | 5         | Creación, clasificación, exención de puestos reservados a funcionarios de Admón. con habilitación de carácter nacional | EXPEDIENTES        | 10            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>PUBLICACIONES Y CIRCULARES.</b>   |                    |               |
| INDICADOR       | 1         | Circulares y notas informativas a realizar   | CIRCULARES Y NOTAS | 3             |
| INDICADOR       | 2         | Normalización y simplificación procedimientos  | EXPEDIENTES        | 12            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>05</b> | <b>DOCUMENTACIÓN.</b>  |                    |               |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 1        | Fichas municipales a realizar y actualizar  | FICHAS           | 961           |
| INDICADOR 2        | Estadísticas a elaborar   | ESTADÍSTICAS     | 143           |
| INDICADOR 3        | Realización informes datos entidades locales  | INFORMES         | 40            |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES.</b>                                  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Tramitación ayudas a federación de municipios y provincias  | AYUDAS           | 1             |
| INDICADOR 2        | Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha                          | CONVENIOS        | 1             |
| INDICADOR 3        | Elaboración, resolución y tramitación de ayudas para la cooperación en inversiones en obras y equipamientos   | AYUDAS           | 2             |
| INDICADOR 4        | Elaboración, resolución y tramitación Fondo Regional de Cooperación Local                                     | EXPEDIENTES      | 0             |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.</b>                                    |                  |               |
| INDICADOR 1        | Asistencia en procesos selectivos de entidades locales  | PETICIONES       | 50            |
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>                               |                  |               |
| INDICADOR 1        | Entradas a la página web y documentos descargados   | INFORMES         | 20            |
| INDICADOR 2        | Impartir cursos en las distintas administraciones públicas  | CURSOS           | 2             |
| INDICADOR 3        | Presencia en internet con noticias y novedades  | DOCUMENTOS       | 10            |
| INDICADOR 4        | Actualización semestral de actividades y parámetros medibles  | ESTADÍSTICAS     | 17            |
| INDICADOR 5        | Seguimiento de compromisos  | ENCUESTAS        | 2             |
| INDICADOR 6        | Presentación de comunicaciones, conferencias y ponencias por parte del personal del archivo                   | COMUNICACIONES   | 2             |
| INDICADOR 7        | Convenios con instituciones públicas y entidades privadas sin ánimo de lucro                                  | CONVENIOS        | 1             |
| INDICADOR 8        | Mantenimiento del portal de archivos de Castilla-La Mancha  | ARCHIVOS         | 200           |
| <b>OBJETIVO 09</b> | <b>MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DEL SUBSISTEMA DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Usuarios dados de alta en el módulo de oficinista   | ALTAS/BAJAS      | 1.400         |
| INDICADOR 2        | Consultas, préstamos y transferencias   | PROCEDIMIENTOS   | 3             |
| INDICADOR 3        | Cumplimiento de los plazos comprometidos en la carta de   | SOLICITUDES      | 15.000        |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL****PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
|                    | servicios y redacción de incidencias   |                  |               |
| INDICADOR 4        | Consultas, préstamos, certificaciones e información de referencia  | SOLICITUDES      | 15.000        |
| INDICADOR 5        | Jornadas de formación a usuarios   | SEMINARIOS       | 15            |
| INDICADOR 6        | Respuesta inmediata a consultas  | SOLICITUDES      | 400           |
| INDICADOR 7        | Creación de un repositorio de documentos en formato digital  | IMÁGENES         | 50.000        |
| INDICADOR 8        | Potenciar las copias digitales enviándolas por correo electrónico a los usuarios internos                        | SOLICITUDES      | 500           |
| INDICADOR 9        | Actividades realizadas por el personal técnico en Consejerías y Delegaciones Provinciales                        | INFORMES         | 16            |
| INDICADOR 10       | Incorporación personal administrativo para mejora del sistema en locales destinados a archivos                   | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR 11       | Eliminación de documentos del Archivo de Castilla-La Mancha según la legislación vigente                         | INFORMES         | 12            |
| INDICADOR 12       | Control de la ubicación física de los documentos   | INFORMES         | 84            |
| INDICADOR 13       | Colegios, empresas públicas y fundaciones. Control de la documentación   | INFORMES         | 4             |
| INDICADOR 14       | Implantación de procedimientos electrónicos en la gestión del Archivo  | PROCEDIMIENTOS   | 1             |
| INDICADOR 15       | Formación en materia de género para las y los profesionales de los archivos                                      | FORMACIÓN        | 1             |
| <b>OBJETIVO 10</b> | <b>ESTABLECER UN PLAN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.</b>                 |                  |               |
| INDICADOR 1        | Puesta a disposición de una aplicación informática para la gestión de archivos municipales de Castilla-La Mancha | PROYECTO         | 1             |
| INDICADOR 2        | Participación en las campañas de difusión de las políticas de apoyo de la JCCM a entidades locales               | REUNIONES        | 6             |
| INDICADOR 3        | Jornadas de colaboración en materia de archivos con los archiveros municipales                                   | JORNADAS         | 1             |
| INDICADOR 4        | Colaboración con las entidades locales incorporadas a la aplicación  | REUNIONES        | 1             |
| INDICADOR 5        | Difusión de documentos de trabajo en la página Web institucional y a través de seminarios y jornadas             | DOCUMENTOS       | 1             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 6        | Cursos en las delegaciones para formación en el uso de la aplicación   | REUNIONES        | 1             |
| INDICADOR 7        | Consolidar el sistema de archivos municipales de Castilla-La Mancha  | INFORMES         | 1             |
| INDICADOR 8        | En el Archivo de Castilla-La Mancha se potenciará el apoyo técnico, presencial o bien remoto                           | SOLICITUDES      | 70            |
| <b>OBJETIVO 11</b> | <b>IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA JUNTA DE COMUNIDADES.</b>                 |                  |               |
| INDICADOR 1        | Reuniones para adecuar la metodología del trabajo a la Administración electrónica                                      | DOCUMENTOS       | 16            |
| INDICADOR 2        | Proyecto para la implantación del Archivo electrónico  | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR 3        | Adaptación del Archivo de Castilla-La Mancha a la normativa sobre administración electrónica                           | DOCUMENTOS       | 1             |
| INDICADOR 4        | Adaptación a las NT de interoperabilidad   | MANUALES         | 1             |
| INDICADOR 5        | Racionalización de recursos electrónicos de almacenamiento de documentos para adaptarlos a las NT de Interoperabilidad | DOCUMENTOS       | 1             |
| INDICADOR 6        | Adaptación a normativa vigente en materia de protección de datos   | DOCUMENTOS       | 1             |
| INDICADOR 7        | Normas Técnicas del Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI) publicadas en el BOE                                   | DOCUMENTOS       | 1             |
| INDICADOR 8        | Aplicación de catálogo de estándares del ENI   | DOCUMENTOS       | 1             |
| <b>OBJETIVO 12</b> | <b>MEJORA E IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Implementaciones de Hardware y Software realizadas por el área de informática en colaboración con técnicos de archivo  | PROYECTO         | 1             |
| <b>OBJETIVO 13</b> | <b>ELABORACIÓN Y DICTADO DE NORMAS EN MATERIA DE ARCHIVOS.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Informes técnicos para el desarrollo de la Política de gestión de documentos de la JCCM                                | INFORMES         | 1             |
| INDICADOR 2        | Informes de impacto de género de la normativa  | INFORMES         | 1             |
| <b>OBJETIVO 14</b> | <b>PROTECTORADO Y REGISTRO DE FUNDACIONES.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Autorizaciones del Protectorado  | EXPEDIENTES      | 25            |
| INDICADOR 2        | Depósito de las cuentas anuales y planes de actuación  | EXPEDIENTES      | 386           |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL****PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR       | 3         | Informes de calificación registral   | INFORMES         | 240           |
| INDICADOR       | 4         | Anotaciones e inscripciones en el registro   | EXPEDIENTES      | 210           |
| INDICADOR       | 5         | Publicidad registral   | INSCRIPCIONES    | 114           |
| INDICADOR       | 6         | Elaboración y presentación electrónica de cuentas  | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR       | 7         | Legalización de los libros de las fundaciones  | EXPEDIENTES      | 48            |
| INDICADOR       | 8         | Convenio de colaboración para la transmisión electrónica de las escrituras                                 | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR       | 9         | Legalización en formato electrónico de los libros de las fundaciones                                       | PROYECTOS        | 1             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>15</b> | <b>REGISTRO DE COLEGIOS PROFESIONALES.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Informes de calificación registral   | EXPEDIENTES      | 35            |
| INDICADOR       | 2         | Anotaciones e inscripciones en el registro   | INSCRIPCIONES    | 35            |
| INDICADOR       | 3         | Publicidad registral   | EXPEDIENTES      | 31            |
| INDICADOR       | 4         | Tramitación de leyes y decretos de creación de colegios, segregación y cambios de denominación             | EXPEDIENTES      | 3             |
| INDICADOR       | 5         | Informes para apoyar el cambio de denominación de colegios oficiales que permita visibilizar a las mujeres | INFORMES         | 1             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>16</b> | <b>ORDENACIÓN DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES Y GESTIÓN DE ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA</b>               |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Instrucción de los procedimientos de declaración de utilidad pública de asociaciones                       | EXPEDIENTES      | 12            |
| INDICADOR       | 2         | Depósito de las cuentas anuales de las asociaciones de utilidad pública                                    | EXPEDIENTES      | 76            |
| INDICADOR       | 3         | Nueva normativa reguladora del Registro de Asociaciones de Castilla-La Mancha                              | PROYECTO         | 1             |
| INDICADOR       | 4         | Implementación de una nueva aplicación para la gestión del Registro de asociaciones de Castilla-La Mancha  | PROYECTO         | 1             |
| INDICADOR       | 5         | Base pública de asociaciones de Castilla-La Mancha   | PROYECTO         | 1             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>17</b> | <b>REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Inscripciones en el Registro de Parejas de Hecho   | EXPEDIENTES      | 719           |
| INDICADOR       | 2         | Publicidad registral   | EXPEDIENTES      | 160           |
| INDICADOR       | 3         | Legalización de firmas   | EXPEDIENTES      | 18            |



**INDICADORES POR OBJETIVO**

**SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

**PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 4        | Acciones positivas para facilitar la inscripción o baja en el registro a víctimas de violencia de género               | ACTUACIONES      | 1             |
| <b>OBJETIVO 18</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Incorporación del lenguaje inclusivo en toda la normativa y documentación  | DOCUMENTOS       | 20.000        |
| <b>OBJETIVO 19</b> | <b>DATOS DESAGREGADOS POR SEXO</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Datos desagregados por sexo en todos los sistemas de recogida de información de datos susceptibles de ser desagregados | BASE DE DATOS    | 5             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 121D SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>FORMACIÓN DE PERSONAL.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Formación del personal empleado público al servicio de la Administración de la JCCM                                 | CURSOS           | 385           |
| INDICADOR       | 2         | Formación general y específica sobre igualdad de género   | CURSOS           | 10            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>SELECCIÓN DE PERSONAL.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Convocatoria y desarrollo de los procesos selectivos para el acceso a la función pública                            | PROCESOS         | 65            |
| INDICADOR       | 2         | Informe de impacto de género de las convocatorias de pruebas selectivas para el acceso al empleo público            | INFORMES         | 65            |
| INDICADOR       | 3         | Cláusulas con perspectiva de género en las bases de las convocatorias de acceso a los distintos grupos y categorías | CONVOCATORIA     | 65            |
| INDICADOR       | 4         | Módulo sobre igualdad de género en todo el temario de acceso al empleo público                                      | CONVOCATORIA     | 65            |
| INDICADOR       | 5         | Participación equilibrada de mujeres y hombres en tribunales y otros órganos de selección del personal              | PROCESOS         | 65            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Incorporación del lenguaje inclusivo  | ACTUACIONES      | 568           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>DATOS SEGREGADOS POR SEXO.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Incorporación de datos segregados por sexo  | ACTUACIONES      | 2             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 126A DIARIO OFICIAL

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Elaboración de los números del DOCM                            | NÚMERO           | 252           |
| INDICADOR       | 2         | Disposiciones y actos a publicar                               | ANUNCIOS         | 12.200        |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.</b> |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Consultas a atender  | CONSULTAS        | 21.354        |
| INDICADOR       | 2         | Difusión en internet de la base de datos                       | CONSULTAS        | 5.483.120     |
| INDICADOR       | 3         | Creación de las fichas de la base de datos del año             | FICHAS           | 11.426        |
| INDICADOR       | 4         | Cruce de fichas del año  | FICHAS           | 26.441        |
| INDICADOR       | 5         | Descarga de disposiciones en pdf                               | DISPOSICIONES    | 1.551.992     |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>SISTEMA DE ALERTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</b>              |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Informe de seguimiento   | INFORMES         | 1             |
| INDICADOR       | 2         | Gestion de altas y bajas de alertas vía correo electrónico     | USUARIOS         | 47.560        |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>CÓDIGO LEGISLATIVO.</b>                                     |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Consultas código legislativo                                   | CONSULTAS        | 20.646        |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>05</b> | <b>REVISTA JURÍDICA.</b>                                       |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Consultas en la web revista jurídica                           | CONSULTAS        | 1.496         |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>06</b> | <b>GESTIÓN DE LA CARTA DE SERVICIOS DEL DOCM.</b>              |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Revisión anual de la carta de servicios del DOCM               | PUBLICACIONES    | 2             |
| INDICADOR       | 2         | Publicacion en la web trimestralmente de los indicadores       | INFORMES         | 4             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>07</b> | <b>ENVIO ANUNCIOS DE NOTIFICACIÓN AL BOE.</b>                  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Anuncios de notificación a publicar en el BOE                  | ANUNCIOS         | 8.950         |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL****PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS**

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS.</b>                                |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Preparación de la norma anual y aprobación del calendario  | ELABORACIÓN      | 1             |
| INDICADOR       | 2         | Publicación y difusión del calendario  | PUBLICACIONES    | 2             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>ATENCIÓN DE LLAMADAS DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 012.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Recepción y atención de llamadas dirigidas al 012  | LLAMADAS         | 55.000        |
| INDICADOR       | 2         | Cumplimentación de formularios de quejas y sugerencias formulados telefónicamente                                  | FORMULARIOS      | 60            |
| INDICADOR       | 3         | Cumplimentación telefónica de formularios de convocatorias   | FORMULARIOS      | 30            |
| INDICADOR       | 4         | Envíos de modelos de instancias, Carta de los Derechos del Ciudadano y cartas de servicios                         | ENVÍOS           | 30            |
| INDICADOR       | 5         | Mantenimiento y mejora del sistema de control de calidad del 012   | SISTEMAS         | 12            |
| INDICADOR       | 6         | Elaboración y mantenimiento de manuales de gestión del teléfono único de información 012                           | MANUALES         | 4             |
| INDICADOR       | 7         | Estadísticas   | ESTADÍSTICAS     | 12            |
| INDICADOR       | 8         | Informes de seguimiento  | INFORMES         | 12            |
| INDICADOR       | 9         | Informes de escuchas   | INFORMES         | 12            |
| INDICADOR       | 10        | Actualización de ficheros de protección de datos   | ACTUALIZACIONES  | 2             |
| INDICADOR       | 11        | Realización de encuestas   | ENCUESTAS        | 6.000         |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>GESTIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS Y CONSULTAS INFORMATIVAS.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Gestión, como administradores de la aplicación CESAR, de las quejas y sugerencias, y de las consultas informativas | EXPEDIENTES      | 6.000         |
| INDICADOR       | 2         | Catalogación de las quejas por materias  | CATEGORÍAS       | 1.500         |
| INDICADOR       | 3         | Resolución de las quejas relacionadas con la falta de contestación en plazo por las consejerías                    | TRAMITACIONES    | 5             |
| INDICADOR       | 4         | Acciones de formación de usuarios de la aplicación   | CURSOS           | 3             |
| INDICADOR       | 5         | Elaboración de informes relacionados con la materia  | INFORMES         | 4             |
| INDICADOR       | 6         | Atención de incidencias informáticas de la aplicación CESAR  | TRAMITACIONES    | 3.000         |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA       | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>CONTROL Y MEJORA DE CONVOCATORIAS, SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS CON PUBLICIDAD EN EL DOCM.</b>            |                        |               |
| INDICADOR 1        | Revisión de la accesibilidad de las convocatorias a través de web (on-line)                                      | SUPERVISIONES          | 700           |
| INDICADOR 2        | Reuniones de formación en las consejerías y cursos   | FORMACIÓN              | 6             |
| INDICADOR 3        | Informes de aplicación y seguimiento   | INFORMES               | 4             |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>ELABORACIÓN Y PROMOCIÓN DE CARTAS SECTORIALES DE SERVICIOS.</b>   |                        |               |
| INDICADOR 1        | Elaboración, junto con las consejerías proponentes, de cartas sectoriales de servicios                           | EXPEDIENTES            | 10            |
| INDICADOR 2        | Revisión periódica de las cartas de servicios vigentes   | REVISIONES             | 20            |
| INDICADOR 3        | Gestión de los folletos de las cartas  | ACTUACIONES            | 26            |
| INDICADOR 4        | Mantenimiento de contenidos y folletos en la web institucional   | PÁGINA WEB             | 26            |
| INDICADOR 5        | Gestión de la certificación por entidad acreditada   | PROCESOS               | 13            |
| INDICADOR 6        | Seguimiento del mapa de cartas de servicios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha                     | CONTROLES              | 30            |
| INDICADOR 7        | Difusión de los indicadores  | PUBLICACIONES          | 100           |
| INDICADOR 8        | Fomento de la participación ciudadana en la elaboración de las Cartas  | PROCESOS               | 4             |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>CONVOCATORIA Y GESTIÓN DEL PREMIO A LA EXCELENCIA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.</b>                 |                        |               |
| INDICADOR 1        | Elaboración y aprobación de la convocatoria  | CONVOCATORIA           | 1             |
| INDICADOR 2        | Publicaciones correspondientes a la convocatoria y la resolución en el DOCM, la web institucional y otros medios | PUBLICACIONES          | 2             |
| INDICADOR 3        | Gestión del proceso  | PROCESOS               | 28            |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>GESTIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO A TRAVÉS DE INTERNET.</b>                                 |                        |               |
| INDICADOR 1        | Mantenimiento de oficinas  | APLICACIÓN INFORMÁTICA | 900           |
| INDICADOR 2        | Mantenimiento de códigos DIR-3 en Registro Centralizado Ministerio   | APLICACIÓN INFORMÁTICA | 3.500         |
| INDICADOR 3        | Entradas de asientos relativas a procedimientos y trámites que permitan el acceso a través del registro          | REGISTROS              | 4.500.000     |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL****PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS**

| INDICADOR       | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR       | 4 electrónico<br>Gestión de solicitudes de ciudadanos cursadas a través de solicitud genérica                             | REGISTROS        | 200.000       |
| INDICADOR       | 5 Mantenimiento de usuarios receptores y emisores de asientos registrales en las consejerías y organismos vinculados      | USUARIOS         | 4.200         |
| INDICADOR       | 6 Gestión de informes   | INFORMES         | 12            |
| INDICADOR       | 7 Formación a usuarios  | CURSOS           | 2             |
| INDICADOR       | 8 Mantenimiento de manuales y FAQ,S (preguntas frecuentes)  | MANUALES         | 2             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>08 PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO PROPIAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES Y LAS INTEGRADAS EN SIR.</b>              |                  |               |
| INDICADOR       | 1 Actualización de la información y redacción de la resolución anual  | ACTUALIZACIONES  | 12            |
| INDICADOR       | 2 Difus. y mantenimiento en la sede electrónica las oficinas de registro de la Junta y entidades locales adheridas al SIR | PÁGINA WEB       | 15            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>09 IMPLANTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE OFICINAS INTEGRADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.</b>                         |                  |               |
| INDICADOR       | 1 Remisión de la documentación para la incorporación de nuevas entidades locales al SIR                                   | EXPEDIENTES      | 50            |
| INDICADOR       | 2 Tramitación de la adhesión con la entidad local, el ministerio y la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas  | TRAMITACIONES    | 300           |
| INDICADOR       | 3 Publicación en el DOCM de la adhesión y publicación en la web institucional de la JCCM                                  | PUBLICACIONES    | 50            |
| INDICADOR       | 4 Implantación y seguimiento de GEISER-ORVE en las entidades locales  | ACTUACIONES      | 50            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>10 DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1 Cursos y acciones impartidos en gestión de calidad  | CURSOS           | 6             |
| INDICADOR       | 2 Actualización de manuales   | MANUALES         | 5             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>11 RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS.</b>                                       |                  |               |
| INDICADOR       | 1 Preparación y orden del día de las convocatorias de la CAESTA y de la Comisión de Simplificación de                     | CONVOCATORIA     | 2             |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL****PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS**

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
|                    | Procedimientos  |                  |               |
| INDICADOR 2        | Reuniones con grupos de trabajo para implantar la reducción de cargas en las consejerías                      | REUNIONES        | 10            |
| INDICADOR 3        | Revisión para normalización de convocatorias y servicios  | SUPERVISIONES    | 700           |
| INDICADOR 4        | Elaboración y mantenimiento en web de convocatorias y formularios-tipo  | ACTUALIZACIONES  | 4             |
| INDICADOR 5        | Gestión de reuniones de la CAESTA y de la Comisión de Simplificación y Actualización de Procedimientos        | ACTAS            | 2             |
| <b>OBJETIVO 12</b> | <b>REUNIONES DE LA RED INTERADMINISTRATIVA.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Asistencia a sesiones ordinarias  | REUNIONES        | 2             |
| INDICADOR 2        | Asistencia a reuniones de grupos de trabajo (pueden ser por video conferencia)                                | REUNIONES        | 16            |
| <b>OBJETIVO 13</b> | <b>ATENCIÓN PRESENCIAL AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO (OIR).</b>                      |                  |               |
| INDICADOR 1        | Consultas presenciales, telefónicas y por email atendidas   | CONSULTAS        | 140.000       |
| INDICADOR 2        | Registros de entrada efectuados   | REGISTROS        | 200.000       |
| INDICADOR 3        | Tramitación electrónica de procedimientos y trámites  | TRAMITACIONES    | 77.000        |
| INDICADOR 4        | Registro de firma electrónica de particulares   | REGISTROS        | 4.200         |
| INDICADOR 5        | Registro de alta en sistema CI@ve   | REGISTROS        | 5.500         |
| INDICADOR 6        | Indicadores de control del sistema de calidad de las oficinas de información y registro (cartas de servicios) | INDICADORES      | 2.000         |
| INDICADOR 7        | Elaboración y mantenimiento de manuales de gestión de procesos  | MANUALES         | 2             |
| <b>OBJETIVO 14</b> | <b>ATENCIÓN A LOS EMPRENDEDORES EN LAS VENTANILLAS ÚNICAS EMPRESARIALES (VUES).</b>                           |                  |               |
| INDICADOR 1        | Expedientes tramitados en las Ventanillas Unicas Empresariales (VUE)  | CONSULTAS        | 1.000         |
| INDICADOR 2        | Simulación de creación de empresas  | PRUEBAS          | 600           |
| INDICADOR 3        | Creación de empresas  | EXPEDIENTES      | 400           |
| INDICADOR 4        | Mantenimiento de información y manuales de gestión  | MANUALES         | 1             |
| <b>OBJETIVO 15</b> | <b>GESTIÓN DEL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS Y SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (SIACI).</b>       |                  |               |
| INDICADOR 1        | Mantenimiento registro de procedimientos y mantenimiento de trámites asociados y formularios                  | ACTUALIZACIONES  | 8.000         |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 2        | Comunicación a los centros gestores de cambios realizados, de oficio o a instancia de parte                         | COMUNICACIONES   | 8.000         |
| INDICADOR 3        | Comunicación de incidencias a los órganos gestores para su corrección   | COMUNICACIONES   | 1.500         |
| INDICADOR 4        | Atención de consultas de órganos gestores   | ATENCIONES       | 2.000         |
| INDICADOR 5        | Elaboración de guías de buscadores de trámites en los diferentes sites de la sede electrónica                       | GUÍAS            | 2             |
| INDICADOR 6        | Elaboración y mantenimiento de manuales de registro de procedimientos y SIACI                                       | MANUALES         | 4             |
| INDICADOR 7        | Actividades para la gestión del cambio a nuevo sistema en SIACI   | ACTUACIONES      | 30            |
| INDICADOR 8        | Reuniones para la gestión del cambio a nuevo sistema en SIACI   | REUNIONES        | 50            |
| INDICADOR 9        | Manuales e instrucciones para la gestión del cambio a nuevo sistema en SIACI  | MANUALES         | 25            |
| <b>OBJETIVO 16</b> | <b>SERVICIOS DE ALERTAS INFORMATIVAS.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Informes de seguimiento   | INFORMES         | 12            |
| INDICADOR 2        | Actualización de tablas estadísticas  | ACTUALIZACIONES  | 12            |
| INDICADOR 3        | Gestión de alertas correo electrónico   | ALERTAS          | 9.000         |
| <b>OBJETIVO 17</b> | <b>DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.</b>                                       |                  |               |
| INDICADOR 1        | Actualización de contenidos en la web (edición y publicación contenidos)  | ACTUACIONES      | 2.000         |
| INDICADOR 2        | Actualizaciones en la web del catálogo de procedimientos y trámites administrativos                                 | ACTUALIZACIONES  | 6.000         |
| INDICADOR 3        | Elaboración y envío de resúmenes del DOCM y BOE, así como de notas de prensa de interés para el sistema corporativo | ENVÍOS           | 260           |
| INDICADOR 4        | Mantenimiento de lista de distribución: altas y bajas   | ACTUALIZACIONES  | 50            |
| INDICADOR 5        | Elaboración y actualizaciones del organigrama de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha | ACTUALIZACIONES  | 4             |
| <b>OBJETIVO 18</b> | <b>GESTIÓN DE CARTAS DE SERVICIOS DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Informes previos y actualización de las cartas de servicios de las oficinas de Información y registro               | INFORMES         | 60            |



**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 2        | Informe previo y actualización de la carta de servicios del 012                                     | INFORMES         | 12            |
| INDICADOR 3        | Seguimiento del proceso de mantenimiento de la certificación por entidad acreditada                 | ACTUALIZACIONES  | 6             |
| <b>OBJETIVO 19</b> | <b>GESTIÓN GLOBAL Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Evaluación 1. Supervisión continua de los criterios de autorización del organismo pagador de la PAC | AUDITORÍAS       | 20            |
| INDICADOR 2        | Evaluación 2. Visita por la IGS para análisis de procedimientos programados para revisión           | VISITAS          | 5             |
| <b>OBJETIVO 20</b> | <b>INSERCIONES TABLÓN DE ANUNCIOS ELECTRÓNICO.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Inserciones tablón de anuncios electrónico  | ANUNCIOS         | 1.500         |
| INDICADOR 2        | Control de la expedición de certificados de exposiciones tablón                                     | CERTIFICACIONES  | 1.500         |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 126E ORDENACIÓN DEL JUEGO

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>GESTIONAR LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES EN MATERIA DE JUEGO.</b>                                  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Autorizaciones administrativas referentes a máquinas de juego                                       | EXPEDIENTES      | 13.330        |
| INDICADOR       | 2         | Autorizaciones administrativas referentes a locales de juego  | EXPEDIENTES      | 1.150         |
| INDICADOR       | 3         | Autorizaciones de empresas de juego   | EXPEDIENTES      | 600           |
| INDICADOR       | 4         | Autorizaciones de material de juego   | EXPEDIENTES      | 190           |
| INDICADOR       | 5         | Inspección en materia de juego  | ACTUACIONES      | 2.850         |
| INDICADOR       | 6         | Expedientes sancionadores   | EXPEDIENTES      | 65            |
| INDICADOR       | 7         | Recursos  | EXPEDIENTES      | 10            |
| INDICADOR       | 8         | Reuniones Comisión de juegos de Castilla-La Mancha  | REUNIONES        | 2             |
| INDICADOR       | 9         | Reuniones Observatorio de juego responsable   | REUNIONES        | 2             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE JUEGO.</b>                        |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Reuniones con otras Administraciones públicas   | REUNIONES        | 4             |
| INDICADOR       | 2         | Participación en las reuniones del Pleno del Consejo de políticas del juego y sus grupos de trabajo | REUNIONES        | 4             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGEN NO ESTEREOTIPADA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Incorporación del lenguaje inclusivo  | ACTUACIONES      | 14.766        |
| INDICADOR       | 2         | Incorporación de imagen igualitaria   | ACTUACIONES      | 1.800         |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL****PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA**

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>DESARROLLAR NORMAS.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Proyectos de normas dispositivas en materia de Espectáculos Públicos                                      | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR       | 2         | Informe impacto de género   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 3         | Proyectos de normas dispositivas en materia de Policías Locales   | NÚMERO           | 1             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>ATENDER EMERGENCIAS Y PROMOVER LA PROTECCIÓN CIVIL REGIONAL.</b>                                       |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Planes de Protección Civil nuevos   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 2         | Actuaciones de traducción de alertas recibidas en el 112  | NÚMERO           | 700           |
| INDICADOR       | 3         | Revisión de Planes de Protección Civil autonómicos  | NÚMERO           | 8             |
| INDICADOR       | 4         | Revisión e informe de Planes de Protección Civil de ámbito municipal                                      | NÚMERO           | 79            |
| INDICADOR       | 5         | Convenios relativos a Protección Civil  | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 6         | Entrenamientos, simulacros y ejercicios   | NÚMERO           | 6             |
| INDICADOR       | 7         | Ayudas para la elaboración de Planes de Emergencia Municipal  | NÚMERO           | 40            |
| INDICADOR       | 8         | Actuaciones para el desarrollo del Registro de Planes de Autoprotección                                   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 9         | Actuaciones para el desarrollo de la web del 112 y Protección Civil                                       | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR       | 10        | Campañas de difusión del Servicio de Emergencias 112  | NÚMERO           | 20            |
| INDICADOR       | 11        | Protocolos de comunicación y coordinación operativa   | NÚMERO           | 4             |
| INDICADOR       | 12        | Actuación para la consolidación y desarrollo de la plataforma tecnológica del Servicio de Emergencias 112 | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR       | 13        | Asistencias psicosociales a víctimas en situaciones de emergencia   | NÚMERO           | 45            |
| INDICADOR       | 14        | Asistencias a víctimas de violencia de género   | NÚMERO           | 3.000         |
| INDICADOR       | 15        | Dispositivos de localización inmediata de mujeres víctimas de violencia de género                         | NÚMERO           | 75            |
| INDICADOR       | 16        | Actuaciones para la operatividad del puestos de mando avanzado  | NÚMERO           | 3             |
| INDICADOR       | 17        | Actuaciones para la operatividad Centro Coordinador Operativo de Emergencias CECOP                        | NÚMERO           | 3             |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL****PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA**

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 18       | Actuaciones de resolución de emergencias   | NÚMERO           | 700.000       |
| INDICADOR 19       | Actuaciones para consolidar el Sistema de Calidad del Servicio de Emergencias 112  | NÚMERO           | 3             |
| INDICADOR 20       | Colaboración con ayuntamientos para la implantación de Planes de Emergencia Municipal  | NÚMERO           | 10            |
| INDICADOR 21       | Actuaciones para creación de registro planes de Protección Civil de ámbito autonómico  | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 22       | Reuniones de asesoramiento y apoyo técnico a al Comisión de Protección Civil y emergencias de Castilla-La Mancha             | NÚMERO           | 2             |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>APOYAR, FOMENTAR Y RECONOCER AL VOLUNTARIADO EN EL ÁMBITO DE LAS EMERGENCIAS.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Ayudas concedidas par la dotación de medios materiales a agrupaciones de voluntarios   | NÚMERO           | 168           |
| INDICADOR 2        | Subvenciones nominativas concedidas  | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 3        | Proceso de tramitación y acto público de entrega de placas y medallas de Protección Civil                                    | NÚMERO           | 1             |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>COORDINAR LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL EN EL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD.</b>              |                  |               |
| INDICADOR 1        | Encomienda de Gestión Procesos Selectivos Entidades Locales, si hubiera solicitudes  | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 2        | Reuniones para el apoyo técnico y administrativo a la Comisión de Coordinación de Policías Locales                           | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR 3        | Asesoramientos técnicos a las corporaciones locales sobre procesos selectivos  | NÚMERO           | 100           |
| INDICADOR 4        | Apoyos técnicos a los cuerpos de policía local realizados  | NÚMERO           | 250           |
| INDICADOR 5        | Proceso de tramitación y acto público de entrega de placas y medallas de Protección Civil                                    | NÚMERO           | 1             |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>PROMOVER LA FORMACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS POLÍCIAS LOCALES Y DEL SISTEMA REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Actuaciones de catalogación de información y centro de documentación, SIAPOL   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 2        | Actuaciones para la adaptación del sistema AGIF a las nuevas necesidades de la Escuela de Protección Ciudadana               | NÚMERO           | 1             |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL****PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA**

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 3        | Actuaciones encaminadas a la implantación Plan Regional de Tiro Policial   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 4        | Cursos de la Oferta formativa de la Escuela de Protección Ciudadana  | NÚMERO           | 125           |
| INDICADOR 5        | Planes de detección de necesidades de formación de policías locales, bomberos y voluntarios de Protección Civil          | NÚMERO           | 3             |
| INDICADOR 6        | Congresos y seminarios   | NÚMERO           | 3             |
| INDICADOR 7        | Experto en violencia doméstica y de género   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 8        | Cursos sobre violencia de género para el voluntariado de Protección Civil  | NÚMERO           | 2             |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>APOYAR Y ASESORAR EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y TRAMITAR AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS.</b>                  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Reuniones de asesoramiento y apoyo técnico a la Comisión Regional de Espectáculos Públicos                               | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 2        | Informes escritos y orales a consultas de las delegaciones provinciales en materia de espectáculos públicos, actividades | NÚMERO           | 240           |
| INDICADOR 3        | Autorizaciones tramitadas del funcionamiento de las escuelas taurinas y su renovación                                    | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR 4        | Autorizaciones tramitadas de los eventos y pruebas deportivas que se celebren en 2 o más provincias de la Región         | NÚMERO           | 14            |
| INDICADOR 5        | Recursos administrativos de alzada resueltos contra resoluciones de las Delegaciones Provinciales de la Consejería       | NÚMERO           | 13            |
| INDICADOR 6        | Resoluciones tramitadas de procedimientos sancionadores por infracciones muy graves en materia de espectáculos públicos  | NÚMERO           | 15            |
| INDICADOR 7        | Estadísticas elaboradas en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas                                    | NÚMERO           | 17            |
| INDICADOR 8        | Actualización y mejora de los procedimientos administrativos relacionados con lamateria en la Sede Electrónica           | NÚMERO           | 100           |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO.</b>   |                  |               |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 1        | Incorporación del lenguaje inclusivo   | NÚMERO           | 130           |
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>DATOS SEGREGADOS POR SEXO.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Inclusión de la variable sexo a todos los sistemas de recogida de información de formaciones, asistencias, etc | ACTUACIONES      | 2             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 521A TELECOMUNICACIONES

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>EXTENDER Y MANTENER LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Ejecución de la ley que regula la instalación de infraestructuras de radiocomunicación.            | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 2         | Control del despliegue de operadores de telefonía móvil en la región                               | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 3         | Extensión de banda ancha en zonas rurales y aisladas   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 4         | Extensión de la cobertura de telefonía móvil en zonas rurales y aisladas                           | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 5         | Prestación del servicio de difusión de TV digital en zonas rurales de Castilla-La Mancha           | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 6         | Atención de centro de información de telecomunicaciones  | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 7         | Adaptación de la normativa autonómica a la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 8         | Promoción I+D+i basada en 5G   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 9         | Cuadro de mandos telecomunicaciones  | NÚMERO           | 1             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>GESTIONAR EL ÁMBITO DE LA RADIODIFUSIÓN</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Seguimiento de televisiones digitales locales de gestión privada                                   | NÚMERO           | 6             |
| INDICADOR       | 2         | Seguimiento de las licencias de televisión digital terrestre autonómica                            | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 3         | Seguimiento de las licencias de radio de FM.   | NÚMERO           | 82            |
| INDICADOR       | 4         | Tratamiento de expedientes de nuevas emisoras de FM municipal                                      | NÚMERO           | 6             |
| INDICADOR       | 5         | Gestión del registro de radio y televisión   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 6         | Mediciones radio y televisión  | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 7         | Adaptación de procedimientos a la administración electrónica                                       | NÚMERO           | 1             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>GESTIONAR LA INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y MEDIOS AUDIOVISUALES</b>                        |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Modificación de la legislación de Medios Audiovisuales y de infraestructuras de telecomunicaciones | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR       | 2         | Sistema de gestión TELMA para el servicio de inspección y radiodifusión                            | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 3         | Servicios de Monitorización Espectral y Gestión  | NÚMERO           | 1             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 521A TELECOMUNICACIONES

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
|                    | automática del contenido audiovisual                     |                  |               |
| INDICADOR 4        | Estrategia de Alfabetización Mediática-Audiovisual       | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 5        | Mediciones físicas de coberturas                         | NÚMERO           | 500           |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>CONTROLAR EL TERRITORIO INTELIGENTE</b>               |                  |               |
| INDICADOR 1        | Grupo de innovación en torno a IoT                       | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 2        | Desarrollo Plan Director de Territorio Rural Inteligente | NÚMERO           | 1             |



**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL****PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS TIC.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Gestión del Centro de Procesos de Datos Integral  | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 2         | Gestión de la Red Corporativa   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 3         | Gestión del proyecto relacionado con el puesto de operaciones y sistemas  | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 4         | Gestión del proyecto "Puesto de trabajo: actualización a Windows 10"  | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 5         | Gestión del proyecto "Servicio de monitorización y operación 7x24 de sistemas y comunicaciones"                       | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 6         | Gestión del proyecto "Puesto de trabajo: Creación de un Acuerdo Marco para el suministro de equipamiento informático" | NÚMERO           | 1             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>DAR SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Evolución del proyecto Portafirmas Corporativo  | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 2         | Evolución del proyecto Ventanilla Electrónica   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 3         | Gestión del Nuevo sistema de información FIDIAS   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 4         | Gestión del proyecto "Comunicación con el ciudadano: Gestión de los portales institucionales".                        | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 5         | Gestión del nuevo sistema de información INDA y RENO  | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 6         | Gestión del nuevo sistema de Gestión de los procesos selectivos   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 7         | Gestión del nuevo sistema de Gestión de archivo patrimonial y bibliotecas   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 8         | Gestión del nuevo sistema de Gestión de vivienda VYSCAM   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 9         | Gestión de la nueva Plataforma de Aplicaciones de Empleo  | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 10        | Evolución de la Sede Electrónica  | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 11        | Gestión del Centro de Atención a Usuarios para los Centros de la JCCM   | NÚMERO           | 1             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>DESARROLLAR Y MANTENER LAS APLICACIONES SECTORIALES.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Mantenimiento Sistema de Información del Instituto de la Mujer  | NÚMERO           | 1             |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL****PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 2        | Mantenimiento Plataforma de Salud Pública  | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 3        | Mantenimiento de Sistema de Información del Instituto del Juego  | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 4        | Mantenimiento de Sistema de Información del Parque Móvil   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 5        | Mantenimiento de la aplicación TEMIS   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 6        | Mantenimiento de la aplicación FOCO  | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 7        | Mantenimiento de EducamosCLM   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 8        | Mantenimiento de aplicación de recursos y nómina del personal docente PITIA NOMEDU                         | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 9        | Mantenimiento de la aplicación GRECO   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 10       | Mantenimiento de la aplicación FOCO  | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 11       | Mantenimiento de aplicaciones de Presidencia   | NÚMERO           | 1             |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>MANTENER LA PLATAFORMA INTEGRAL DE EMERGENCIAS.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Mantenimiento de la Plataforma Integral de Emergencias   | NÚMERO           | 1             |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>DESARROLLAR Y MANTENER LAS APLICACIONES CORPORATIVAS.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Mantenimiento de REHNO   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 2        | Mantenimiento de TAREA   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 3        | Mantenimiento de PICOS   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 4        | Mantenimiento Diario Oficial   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 5        | Mantenimiento de aplicaciones chronos, teletrabajamos  | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 6        | Número de procedimientos implantados   | NÚMERO           | 300           |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN E IMPULSO DIGITAL DE LA CIUDADANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Número de Puntos de Inclusión Digital de la Red  | NÚMERO           | 1.000         |
| INDICADOR 2        | Talleres de formación presencial   | NÚMERO           | 500           |
| INDICADOR 3        | Asistentes a talleres  | NÚMERO           | 12.000        |
| INDICADOR 4        | Cursos ofertados   | NÚMERO           | 500           |
| INDICADOR 5        | Alumnado online activo   | NÚMERO           | 6.000         |
| INDICADOR 6        | Eventos TIC  | NÚMERO           | 100           |
| INDICADOR 7        | Plataforma de colaboración   | NÚMERO           | 1             |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL****PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 8        | Pertenencia a redes nacionales y europeas   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 9        | Apoyo a la comunidad de dinamizadores   | NÚMERO           | 4             |
| INDICADOR 10       | Asesorías TIC   | NÚMERO           | 70            |
| INDICADOR 11       | Catálogo de profesionales y recursos TIC  | NÚMERO           | 150           |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>IMPLANTAR EL GOBIERNO DEL DATO EN LA ADMINISTRACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Oficina de Gobierno del Dato  | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 2        | Políticas de Gobierno del Dato  | NÚMERO           | 1             |
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>MANTENER LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.</b>                                   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Proyectos asociados al Plan Director de Seguridad                                 | NÚMERO           | 3             |
| INDICADOR 2        | Normas y procedimientos de Seguridad de la Información                            | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 3        | Mantenimiento de la Oficina de Seguridad de la Información                        | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 4        | Certificación del Sistema de Gestión Unificado de la DGAD (ISO 27001, ENS)        | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 5        | Certificación del Sistema de Gestión de Seguridad del 112                         | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 6        | Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio en la DGAD                       | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 7        | Plan de Seguridad de Operador de Infraestructura Crítica                          | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 8        | Plan de Protección Específico   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 9        | Plan de monitorización  | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 10       | Plan de formación   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 11       | Acciones de sensibilización   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 12       | Proyecto de creación de un SOC (Centro de Ciberseguridad)                         | NÚMERO           | 1             |
| <b>OBJETIVO 09</b> | <b>GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS.</b>         |                  |               |
| INDICADOR 1        | Revisiones y actualización del RAT  | NÚMERO           | 0             |
| INDICADOR 2        | Normas y procedimientos de Protección de Datos                                    | NÚMERO           | 400           |
| INDICADOR 3        | Eventos sobre protección de datos   | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR 4        | Participaciones en eventos y reuniones.   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 5        | Reuniones e informes de asesoramiento   | NÚMERO           | 20            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

**SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

**PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

| INDICADOR    | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 6  | Gestiones de reclamaciones, ejercicios de derechos ARSOL y brechas de seguridad | NÚMERO           | 100           |
| INDICADOR 7  | Revisiones de las cláusulas informativas en formularios                         | NÚMERO           | 60            |
| INDICADOR 8  | Planes de revisión de los tratamientos de todas las consejerías                 | NÚMERO           | 800           |
| INDICADOR 9  | Estudio y resolución de las consultas   | NÚMERO           | 500           |
| INDICADOR 10 | Actividades formativas  | NÚMERO           | 900           |
| INDICADOR 11 | Planes de concienciación para los empleados y empleadas                         | NÚMERO           | 15            |
| INDICADOR 12 | Materiales divulgativos   | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR 13 | Asesoramientos e informes de Análisis de riesgos                                | NÚMERO           | 3             |
| INDICADOR 14 | Identificación de las necesidades de Evaluaciones de Impacto                    | NÚMERO           | 250           |
| INDICADOR 15 | Asesoramientos e infomes de Evaluaciones de Impacto                             | NÚMERO           | 200           |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Consultas y reuniones de control   | REUNIONES        | 60            |
| INDICADOR       | 2         | Modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo  | PROPUESTAS       | 30            |
| INDICADOR       | 3         | Resoluciones en cuestiones relacionadas con el personal  | CONSULTAS        | 720           |
| INDICADOR       | 4         | Expedientes administrativos en materia de personal   | RESOLUCIONES     | 3.500         |
| INDICADOR       | 5         | Convocatorias para procedimientos de provisión de puestos de trabajo.  | RESOLUCIONES     | 4             |
| INDICADOR       | 6         | Expedientes administrativos de llamamiento de interinos  | EXPEDIENTES      | 200           |
| INDICADOR       | 7         | Tramitación de solicitudes e incidencias en CHRONOS  | ACTUACIONES      | 52.000        |
| INDICADOR       | 8         | Expedientes administrativos en materia de teletrabajo  | RESOLUCIONES     | 500           |
| INDICADOR       | 9         | Actuaciones formativas para el personal  | CURSOS           | 40            |
| INDICADOR       | 10        | Actuaciones preventivas  | EXPEDIENTES      | 50            |
| INDICADOR       | 11        | Expedientes disciplinarios   | EXPEDIENTES      | 3             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.</b>             |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Informes de dotaciones de medios materiales  | INFORMES         | 20            |
| INDICADOR       | 2         | Propuestas de asignación de nuevos equipamientos   | PROPUESTAS       | 25            |
| INDICADOR       | 3         | Informes sobre racionalización de procedimientos adaptados a la estructura   | INFORMES         | 77            |
| INDICADOR       | 4         | Propuestas de mejora funcional y organizacional  | PROPUESTAS       | 14            |
| INDICADOR       | 5         | Instrucciones relativas a los contratos de servicios postales, mediación de seguros y responsabilidad civil de la JCCM | INFORMES         | 61            |
| INDICADOR       | 6         | Evaluación de nuevas necesidades y elaboración PPT   | INFORMES         | 20            |
| INDICADOR       | 7         | Propuestas de nuevas contrataciones  | PROPUESTAS       | 11            |
| INDICADOR       | 8         | Propuestas de prórrogas de contrataciones  | PROPUESTAS       | 8             |
| INDICADOR       | 9         | Informe sobre ejecución de contratos   | INFORMES         | 125           |
| INDICADOR       | 10        | Evaluación de actuaciones en los distintos órganos gestores  | INFORMES         | 45            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Informes de contratos y convenios  | INFORMES         | 180           |

## INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 2        | Tramitación asuntos Consejo de gobierno   | ACTUACIONES      | 100           |
| INDICADOR 3        | Propuesta de resolución de recursos a emitir  | PROPUESTAS       | 15            |
| INDICADOR 4        | Seguimiento de resoluciones y sentencias  | ACTUACIONES      | 825           |
| INDICADOR 5        | Participación en mesas de contratación  | ACTUACIONES      | 150           |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>ACTIVIDAD NORMATIVA.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Informes sobre leyes y otras normas   | INFORMES         | 25            |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.</b>                          |                  |               |
| INDICADOR 1        | Seguimiento, control y evaluación de la ejecución presupuestaria                    | ESTUDIOS         | 63            |
| INDICADOR 2        | Anotaciones contables   | EXPEDIENTES      | 9.980         |
| INDICADOR 3        | Expedientes de modificaciones de crédito  | EXPEDIENTES      | 87            |
| INDICADOR 4        | Procesos de apertura y cierre del ejercicio presupuestario                          | INFORMES         | 20            |
| INDICADOR 5        | Elaboración de presupuestos   | ESTUDIOS         | 30            |
| INDICADOR 6        | Propuestas de modificaciones normativas   | PROPUESTAS       | 5             |
| INDICADOR 7        | Informes de ejecución de ingresos   | INFORMES         | 14            |
| INDICADOR 8        | Elaboración de cuentas parciales de reposición de la caja pagadora                  | CUENTAS          | 19            |
| INDICADOR 9        | Propuestas al anteproyecto de presupuestos de la sección (Gastos e Ingresos)        | PROPUESTAS       | 20            |
| INDICADOR 10       | Informes de seguimiento de contratos  | INFORMES         | 35            |
| INDICADOR 11       | Resoluciones de autorización de empresas públicas                                   | RESOLUCIONES     | 28            |
| INDICADOR 12       | Elaboración de propuestas de contratación y estudios económicos de contratación     | ESTUDIOS         | 1.500         |
| INDICADOR 13       | Elaboración de pliegos de prescripciones técnicas                                   | PLIEGOS          | 22            |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA.</b>                  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Tramitación de expedientes de contratación  | EXPEDIENTES      | 102           |
| INDICADOR 2        | Asistencia a mesas de contratación  | ASISTENCIAS      | 284           |
| INDICADOR 3        | Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares                    | PLIEGOS          | 56            |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>ESTUDIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIONES.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Reuniones de Plenos y Secciones del Jurado Regional                                 | REUNIONES        | 20            |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL****PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN**

| INDICADOR    | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------|---|------------------|---------------|
|              | de valoraciones   |                  |               |
| INDICADOR 2  | Elaboración de actas de reuniones. Asistencia, costes,  | ACTAS            | 20            |
| INDICADOR 3  | Liquidaciones económicas de reuniones (asistencias, dietas y ponencias)   | LIQUIDACIONES    | 20            |
| INDICADOR 4  | Repercusión de costes de intervención del Jurado Regional de Valoraciones   | INTERVENCIONES   | 20            |
| INDICADOR 5  | Tramitación y resolución de expedientes de justiprecio  | EXPEDIENTES      | 300           |
| INDICADOR 6  | Tramitación y resolución de recursos administrativos interpuestos contra los acuerdos del JRV                       | RECURSOS         | 20            |
| INDICADOR 7  | Tramitación y seguimiento de recursos jurisdiccionales en asuntos derivados del ejercicio de la competencia del JRV | RECURSOS         | 50            |
| INDICADOR 8  | Publicaciones en el DOCM y tablones   | PUBLICACIONES    | 50            |
| INDICADOR 9  | Digitalización de expedientes   | DIGITALIZACIONES | 1.000         |
| INDICADOR 10 | Seguimiento cumplimiento de la Carta de Servicios (publicación en portal de indicadores, respuestas e informes)     | ACTUACIONES      | 450           |
| INDICADOR 11 | Cursos de formación y jornada conmemorativa (20 años de funcionamiento del JRV)                                     | CURSOS           | 1             |
| INDICADOR 12 | Memoria del funcionamiento del Jurado Regional de Valoraciones  | MEMORIAS         | 1             |
| INDICADOR 13 | Revisión de normativa del Jurado Regional de Valoraciones   | DISPOSICIONES    | 3             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 01</b> | <b>ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Publicación del Anteproyecto de Ley y de la documentación complementaria que se debe adjuntar   | NÚMERO           | 8             |
| INDICADOR 2        | Elaboración del Informe de impacto de género en los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha  | INFORMES         | 1             |
| INDICADOR 3        | Apoyo técnico y administrativo de Comisión de Igualdad  | ACTUACIONES      | 12            |
| INDICADOR 4        | Elaboración del Informe sobre alineamiento presupuestario de los ODS de la Agenda 2030  | INFORMES         | 1             |
| INDICADOR 5        | Análisis impacto demográfico y de lucha frente a la despoblación de los Presupuestos Generales de la JCCM   | ESTUDIOS         | 3             |
| <b>OBJETIVO 02</b> | <b>ELABORAR Y ACTUALIZAR LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA AUTONÓMICA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Publicaciones de normativa presupuestaria en el DOCM  | NÚMERO           | 3             |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>ANALIZAR Y VALORAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Estudios de ejecución presupuestaria (Análisis de posibles desviaciones con el presupuesto)   | NÚMERO           | 12            |
| INDICADOR 2        | Informes preceptivos evacuados sobre expedientes de gestión presupuestaria de las secciones y de las empresas y fundacio  | NÚMERO           | 9.250         |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>CONTROLAR Y DESARROLLAR LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Estudios sobre el seguimiento del sistema de financiación autonómica  | NÚMERO           | 3             |
| INDICADOR 2        | Notificaciones del control de las entregas a cuenta y de la liquidación definitiva correspondiente  | NÚMERO           | 2             |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA, ENMARCADAS EN EL II PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN C-LM.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Marcos presupuestarios plurianuales   | ACTUACIONES      | 3             |
| INDICADOR 2        | Planes, programas y actuaciones   | ACTUACIONES      | 12            |
| INDICADOR 3        | Líneas fundamentales del presupuesto  | ACTUACIONES      | 3             |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA, ENMARCADAS EN EL II PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN C-LM.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Implementación de las acciones comprometidas por la   | PORCENTAJE       | 90            |



**INDICADORES POR OBJETIVO**

**SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

**PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO**

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------|--|------------------|---------------|
|           | consejería para promover la igualdad de género,<br>enmarcadas en el II |                  |               |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO.</b>                 |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Informes de fiscalización previa  | EXPEDIENTES      | 9.000         |
| INDICADOR       | 2         | Intervención de obligaciones  | EXPEDIENTES      | 50.000        |
| INDICADOR       | 3         | Comprobaciones materiales en recepciones  | RECEPCIONES      | 160           |
| INDICADOR       | 4         | Informes emitidos en relación con propuestas normativas y otras iniciativas (bases, cajas y otros)        | INFORMES         | 1.700         |
| INDICADOR       | 5         | Control financiero permanente   | INFORMES         | 23            |
| INDICADOR       | 6         | Auditoría pública y control financiero de subvenciones y ayudas públicas                                  | INFORMES         | 210           |
| INDICADOR       | 7         | Auditoría de organismos autónomos, empresas y entes públicos  | INFORMES         | 33            |
| INDICADOR       | 8         | Acciones formativas   | CURSOS           | 32            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Elaboración de normas y documentos de contabilidad pública  | INSTRUCCIONES    | 35            |
| INDICADOR       | 2         | Registro de operaciones contables   | OPERACIONES      | 9.300.000     |
| INDICADOR       | 3         | Elaboración de información estadística contable   | INFORMES         | 450           |
| INDICADOR       | 4         | Elaboración de la Cuenta General  | ACTUACIONES      | 9             |
| INDICADOR       | 5         | Elaboración de informes sobre la actividad económica, financiera y presupuestaria de las administraciones | INFORMES         | 70            |
| INDICADOR       | 6         | Tratamiento de facturas en registro electrónico   | ACCIONES         | 500.000       |
| INDICADOR       | 7         | Modificaciones de crédito   | ACCIONES         | 1.020         |
| INDICADOR       | 8         | Asistencia a proveedores en proceso de facturación  | ASUNTOS          | 1.250         |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 01</b> | <b>ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES.</b>    |                  |               |
| INDICADOR 1        | Instrucciones del inventario general  | INSTRUCCIONES    | 1             |
| INDICADOR 2        | Actualización de los activos del inventario   | ACTUALIZACIONES  | 300           |
| INDICADOR 3        | Altas de bienes inmuebles y derechos en el inventario   | EXPEDIENTES      | 80            |
| INDICADOR 4        | Depuración física y jurídica de bienes y derechos del inventario  | ACTUACIONES      | 100           |
| INDICADOR 5        | Confección de informes de inventario  | INFORMES         | 50            |
| <b>OBJETIVO 02</b> | <b>INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIONES CATASTRALES.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Regularización física y jurídica de inmuebles transferidos  | ACTUACIONES      | 15            |
| INDICADOR 2        | Actuaciones catastrales (altas, bajas, modificaciones)  | ACTUACIONES      | 50            |
| INDICADOR 3        | Tramitación de inscripciones en el registro de la propiedad   | SOLICITUDES      | 20            |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>GESTIÓN Y CONTROL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE LOS BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO GENERAL.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Clasificación y comprobación de notificaciones y recibos  | ACTUACIONES      | 3.000         |
| INDICADOR 2        | Propuesta de pago   | PROPUESTAS       | 1.300         |
| INDICADOR 3        | Devolución por incompetencia o error  | DEVOLUCIONES     | 100           |
| INDICADOR 4        | Solicitud de exención, no sujeción, prescripción o aplazamiento   | SOLICITUDES      | 50            |
| INDICADOR 5        | Expedientes de compensación de deuda y de embargos  | ACTUACIONES      | 5             |
| INDICADOR 6        | Solicitud de información complementaria   | SOLICITUDES      | 100           |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Actuaciones de comprobación en procedimientos instados por otras entidades                                      | COMPROBACIONES   | 1.000         |
| INDICADOR 2        | Comprobaciones de cesiones y otras instadas de oficio   | COMPROBACIONES   | 20            |
| INDICADOR 3        | Expedientes de investigación y deslinde   | EXPEDIENTES      | 15            |
| INDICADOR 4        | Interposición de recursos y otras acciones  | RECURSOS         | 5             |
| INDICADOR 5        | Tramitación de expedientes de recuperación de la posesión   | EXPEDIENTES      | 5             |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO.</b>   |                  |               |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL****PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO**

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 1        | Afectación y desafectación de bienes   | EXPEDIENTES      | 10            |
| INDICADOR 2        | Adscripción y desadscripción de bienes   | EXPEDIENTES      | 30            |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.</b>                          |                  |               |
| INDICADOR 1        | Concesión y autorizaciones de bienes de dominio público  | INFORMES         | 25            |
| INDICADOR 2        | Cesión de uso de bienes demaniales   | EXPEDIENTES      | 15            |
| INDICADOR 3        | Contratos de explotación de bienes patrimoniales   | EXPEDIENTES      | 5             |
| INDICADOR 4        | Tramitación de contratos de arrendamientos   | EXPEDIENTES      | 10            |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Expedientes de adquisición de inmuebles  | EXPEDIENTES      | 2             |
| INDICADOR 2        | Formalización de contratos de arrendamiento  | CONTRATOS        | 10            |
| INDICADOR 3        | Aceptación de donaciones, legados y herencias  | RESOLUCIONES     | 5             |
| INDICADOR 4        | Aceptación de cesiones de otras administraciones   | RESOLUCIONES     | 20            |
| INDICADOR 5        | Enajenación de bienes inmuebles  | EXPEDIENTES      | 10            |
| INDICADOR 6        | Cesión a otras administraciones  | EXPEDIENTES      | 15            |
| INDICADOR 7        | Permuta de bienes del patrimonio   | EXPEDIENTES      | 1             |
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>PARQUE MÓVIL AUTONÓMICO.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Actividad normativa: instrucciones para la organización, coordinación y gestión de los parques móviles | INSTRUCCIONES    | 2             |
| INDICADOR 2        | Adquisición de nuevos vehículos  | INFORMES         | 20            |
| INDICADOR 3        | Gestión y matriculación de nuevos vehículos  | ACTUACIONES      | 130           |
| INDICADOR 4        | Preparación de pliegos y seguimiento del contrato de aseguramiento de la flota                         | EXPEDIENTES      | 1             |
| INDICADOR 5        | Gestión póliza seguros de la flota de vehículos  | EXPEDIENTES      | 4             |
| INDICADOR 6        | Gestión de siniestros  | EXPEDIENTES      | 100           |
| INDICADOR 7        | Preparación de pliegos y seguimiento Acuerdo Marco Combustible Automoción                              | EXPEDIENTES      | 1             |
| INDICADOR 8        | Elaboración y seguimiento de contrato de combustible para flota de la Consejería                       | EXPEDIENTES      | 1             |
| INDICADOR 9        | Gestión de tarjetas de respontaje para la flota de vehículos   | ACTUACIONES      | 500           |
| INDICADOR 10       | Preparación de pliegos y seguimiento de Acuerdo Marco  | EXPEDIENTES      | 1             |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL****PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO**

| INDICADOR    | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------|--|------------------|---------------|
|              | Mantenimiento de vehículos   |                  |               |
| INDICADOR 11 | Elaboración y seguimiento de contrato de mantenimiento para la flota de la Consejería                  | EXPEDIENTES      | 1             |
| INDICADOR 12 | Soporte para operaciones de mantenimiento de la flota de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha | ACTUACIONES      | 200           |
| INDICADOR 13 | Gestión impuestos de vehículos de tracción mecánica  | EXPEDIENTES      | 10            |
| INDICADOR 14 | Gestión y seguimiento de sanciones de tráfico  | EXPEDIENTES      | 150           |
| INDICADOR 15 | Cambio de adscripción de vehículos   | EXPEDIENTES      | 80            |
| INDICADOR 16 | Enajenación y baja de vehículos  | EXPEDIENTES      | 80            |
| INDICADOR 17 | Gestión del inventario de vehículos  | ACTUACIONES      | 200           |
| INDICADOR 18 | Gestión de usuarios y configuración de aplicación del parque móvil                                     | ACTUACIONES      | 320           |
| INDICADOR 19 | Parque Móvil Servicios Generales: Servicios con y sin conductor  | SERVICIOS        | 35.000        |
| INDICADOR 20 | Parque Móvil Servicios Generales: Mantenimiento y reparación de vehículos                              | EXPEDIENTES      | 1.400         |
| INDICADOR 21 | Parque Móvil Servicios Generales: Repostajes de vehículos  | CONTROLES        | 6.500         |
| INDICADOR 22 | Parque Móvil Servicios Generales: Indemnizaciones por razón de servicio                                | EXPEDIENTES      | 2.300         |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL****PROGRAMA 612E ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS**

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>FINANCIACIÓN COMUNITARIA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Solicitudes de pago de los programas operativos   | CERTIFICACIONES  | 25            |
| INDICADOR       | 2         | Previsiones de ingresos del FEDER   | ESTUDIOS         | 20            |
| INDICADOR       | 3         | Verificaciones administrativas de las operaciones cofinanciadas con fondos FEDER  | EXPEDIENTES      | 130           |
| INDICADOR       | 4         | Verificaciones sobre el terreno de las operaciones cofinanciadas con fondos FEDER                                       | EXPEDIENTES      | 20            |
| INDICADOR       | 5         | Asistencia a reuniones (Comités de seguimiento / Foro de Economía y Política Regional / MEH)                            | REUNIONES        | 20            |
| INDICADOR       | 6         | Actualización de los sistemas de gestión y control: acuerdos/manuales de procedimiento                                  | ESTUDIOS         | 5             |
| INDICADOR       | 7         | Definición de sistemas de gestión informática   | ESTUDIOS         | 25            |
| INDICADOR       | 8         | Seguimiento, control y asesoramiento a los centros gestores en relación a la implementación del PO FEDER 2021-2027      | REUNIONES        | 40            |
| INDICADOR       | 9         | Revisión del plan de evaluación específico  | DOCUMENTOS       | 1             |
| INDICADOR       | 10        | Plan de medidas antifraude  | DOCUMENTOS       | 1             |
| INDICADOR       | 11        | Seguimiento de los indicadores de comunicación  | DOCUMENTOS       | 45            |
| INDICADOR       | 12        | Informes sobre la elegibilidad de operaciones (órdenes de bases, órdenes de convocatorias y manifestaciones de interés) | DOCUMENTOS       | 50            |
| INDICADOR       | 13        | Informes sobre transferencias de crédito  | DOCUMENTOS       | 80            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO AL PO FEDER 2021-2027</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 3         | Cálculo de la contribución del PO FEDER 2021-2027 a la igualdad de género   | DOCUMENTOS       | 1             |
| INDICADOR       | 4         | Uso del lenguaje inclusivo en la documentación a elaborar   | DOCUMENTOS       | 1             |
| INDICADOR       | 5         | Datos desagregados por sexo en todos los sistemas de recogida de información  | BASE DE DATOS    | 1             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 612F CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 01</b> | <b>COORDINACIÓN, ASESORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Perfil del contratante   | PUBLICACIONES    | 5.500         |
| INDICADOR 2        | Registro de contratos  | ANOTACIONES      | 3.000         |
| INDICADOR 3        | Registro contratos menores   | ANOTACIONES      | 20.000        |
| INDICADOR 4        | Soporte a usuarios/as de aplicaciones de contratación  | CONSULTAS        | 3.000         |
| INDICADOR 5        | Apoyo y soporte operadores económicos  | CONSULTAS        | 200           |
| INDICADOR 6        | Remisión de información a otros órganos  | INFORMES         | 5             |
| INDICADOR 7        | Registro electrónico Contrat@PYME  | INSCRIPCIONES    | 1.000         |
| INDICADOR 8        | Registro oficial de licitadores  | EXPEDIENTES      | 1.300         |
| INDICADOR 9        | Asesoramiento INFOCONTRATA CLM   | CONSULTAS        | 170           |
| INDICADOR 10       | Asesoramiento Junta Central de la Oficina de Contatación   | INFORMES         | 10            |
| INDICADOR 11       | Modelos de Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares   | PLIEGOS          | 10            |
| INDICADOR 12       | Desarrollo normativo en materia de contratación pública  | NORMAS           | 2             |
| <b>OBJETIVO 02</b> | <b>RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE SU CENTRALIZACIÓN.</b>                                |                  |               |
| INDICADOR 1        | Tramitación de expedientes de contratación centralizada  | EXPEDIENTES      | 10            |
| INDICADOR 2        | Adjudicación y formalización de contratos basados en acuerdos marco                                  | EXPEDIENTES      | 25            |
| INDICADOR 3        | Concesión de autorizaciones excepcionales  | RESOLUCIONES     | 40            |
| INDICADOR 4        | Instrucciones y recomendaciones en materia de contratación   | INSTRUCCIONES    | 10            |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>IGUALDAD DE GÉNERO A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.</b>                                       |                  |               |
| INDICADOR 1        | Cláusulas con perspectiva de género en los contratos   | CONTRATOS        | 400           |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Incorporación de lenguaje inclusivo  | ACTUACIONES      | 150           |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL****PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA**

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA  | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|-------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.</b>  |                   |               |
| INDICADOR       | 1         | Relaciones con los órganos de gestión de las delegaciones provinciales de la consejería y con las oficinas liquidadoras | COMUNICACIONES    | 170           |
| INDICADOR       | 2         | Relaciones con órganos de inspección de las delegaciones provinciales de la consejería                                  | COMUNICACIONES    | 65            |
| INDICADOR       | 3         | Relaciones con los órganos de gestión de otras consejerías de la comunidad autónoma                                     | COMUNICACIONES    | 75            |
| INDICADOR       | 4         | Actas de las visitas de inspección a las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario                                  | ACTAS             | 40            |
| INDICADOR       | 5         | Reclamaciones económico-administrativas ante la Comisión Superior de Hacienda   | EXPEDIENTES       | 105           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>FACILITAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.</b>  |                   |               |
| INDICADOR       | 1         | Actualización y mejora de los programas de ayuda al contribuyente   | PROGRAMAS         | 32            |
| INDICADOR       | 2         | Autoliquidaciones confeccionadas a través de los programas de ayuda (excepto tasas)                                     | AUTOLIQUIDACIONES | 330.000       |
| INDICADOR       | 3         | Documentos pagados o presentados (excepto tasas)  | DOCUMENTOS        | 198.000       |
| INDICADOR       | 4         | Informes de valor de bienes solicitados y emitidos por internet   | INFORMES          | 20.000        |
| INDICADOR       | 5         | Autoliquidaciones pagadas a través de empleado público  | AUTOLIQUIDACIONES | 16.000        |
| INDICADOR       | 6         | Recepción de declaraciones informativas notariales  | FICHAS            | 165.000       |
| INDICADOR       | 7         | Autoliquidaciones de tasas confeccionadas a través de programas de ayuda  | AUTOLIQUIDACIONES | 490.000       |
| INDICADOR       | 8         | Documentos de tasas pagados por Internet  | DOCUMENTOS        | 400.000       |
| INDICADOR       | 9         | Informes de valor previo a la adquisición o transmisión de bienes inmuebles mediante dictamen de perito                 | INFORMES          | 780           |
| INDICADOR       | 10        | Informes de determinación del valor de referencia obtenidos desde el Portal Tributario y los programas de ayuda         | INFORMES          | 26.000        |
| INDICADOR       | 11        | Pago de deudas mediante transferencia bancaria  | ACTUACIONES       | 1.500         |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS.</b>  |                   |               |
| INDICADOR       | 1         | Expedientes presentados en las delegaciones provinciales y en las oficinas liquidadoras de distrito                     | EXPEDIENTES       | 346.300       |



**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL****PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA**

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
|                    | hipotecario  |                  |               |
| INDICADOR 2        | Liquidaciones practicadas en vía de gestión                                    | LIQUIDACIONES    | 26.100        |
| INDICADOR 3        | Expedientes de comprobación de valor despachados                               | VALORACIONES     | 63.000        |
| INDICADOR 4        | Actas de inspección instruidas   | ACTAS            | 500           |
| INDICADOR 5        | Diligencias de colaboración  | EXPEDIENTES      | 3             |
| INDICADOR 6        | Recursos resueltos   | RECURSOS         | 2.100         |
| INDICADOR 7        | Expedientes sancionadores resueltos en vía de gestión                          | EXPEDIENTES      | 1.000         |
| INDICADOR 8        | Expedientes sancionadores resueltos en vía de inspección                       | EXPEDIENTES      | 270           |
| INDICADOR 9        | Procedimientos especiales de revisión  | RESOLUCIONES     | 15            |
| INDICADOR 10       | Providencias de apremios expedidas   | PROVIDENCIAS     | 17.000        |
| INDICADOR 11       | Aplazamientos y fraccionamientos tramitados                                    | EXPEDIENTES      | 3.600         |
| INDICADOR 12       | Cartas informativas a contribuyentes   | CARTAS           | 18.000        |
| INDICADOR 13       | Certificados de carácter tributario expedidos                                  | CERTIFICADOS     | 40.000        |
| INDICADOR 14       | Liquidaciones por Censo Fiscal   | LIQUIDACIONES    | 29.800        |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA TRIBUTARIA.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Reuniones mantenidas con otras administraciones                                | REUNIONES        | 10            |
| INDICADOR 2        | Coordinación con la AEAT   | REUNIONES        | 20            |
| INDICADOR 3        | Intercambios de información con la AEAT  | INTERCAMBIOS     | 55            |
| INDICADOR 4        | Coordinación con la Gerencia Regional del Catastro                             | REUNIONES        | 22            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>GESTIÓN DE LA TESORERÍA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Verificaciones y control de cuentas bancarias   | CONTROLES        | 1.300         |
| INDICADOR       | 2         | Ordenes de ingreso a contabilizar   | ÓRDENES          | 12.300        |
| INDICADOR       | 3         | Transferencias  | TRANSFERENCIAS   | 2.000.000     |
| INDICADOR       | 4         | Certificados y notificaciones   | DECLARACIONES    | 700.000       |
| INDICADOR       | 5         | Documentación de contabilidad de ingresos   | DOCUMENTACIÓN    | 10.000        |
| INDICADOR       | 6         | Documentación contable de situación financiera  | DOCUMENTACIÓN    | 1.900         |
| INDICADOR       | 7         | Número total de embargos judiciales y administrativos   | EXPEDIENTES      | 64.000        |
| INDICADOR       | 8         | Gestión de embargos aplicados   | DOCUMENTACIÓN    | 5.700         |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Contratación de créditos  | EXPEDIENTES      | 8             |
| INDICADOR       | 2         | Análisis de endeudamiento   | EXPEDIENTES      | 40            |
| INDICADOR       | 3         | Informes de coyuntura semanales   | INFORMES         | 52            |
| INDICADOR       | 4         | Ejecución contable de los capítulos 3 y 9   | EXPEDIENTES      | 350           |
| INDICADOR       | 5         | Elaboración de informes sobre evolución de entidades financieras  | INFORMES         | 20            |
| INDICADOR       | 6         | Informes mensuales al Banco de España relativos al endeudamiento  | INFORMES         | 12            |
| INDICADOR       | 7         | Informes para las agencias de calificación crediticias  | INFORMES         | 6             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>INSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS.</b>              |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Solicitudes de inscripción en el registro administrativo especial de mediadores de seguros y corredores de reaseguros | INSCRIPCIONES    | 1             |
| INDICADOR       | 2         | Cancelaciones de inscripciones en el registro administrativo especial   | REVOCACIONES     | 1             |
| INDICADOR       | 3         | Control de la actividad de mediación de seguros y reaseguros privados   | CONTROLES        | 50            |
| INDICADOR       | 4         | Colaboración con la administración central en materia de mediación de seguros y reaseguros privados                   | DOCUMENTACIÓN    | 20            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL DE COOPERATIVAS DE CRÉDITO Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS.</b>                                |                  |               |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 15 HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

| INDICADOR   | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 1 | Elaboración de informes técnicos sobre entidades de crédito                                     | INFORMES         | 12            |
| INDICADOR 2 | Informes de legalidad en materia de modificaciones estatutarias de cooperativas de crédito      | INFORMES         | 6             |
| INDICADOR 3 | Control y análisis de la documentación financiera y contable remitida por entidades financieras | CONTROLES        | 60            |
| INDICADOR 4 | Informes de la actividad financiera de Cajas y Cooperativas de Crédito en Castilla La Mancha    | INFORMES         | 4             |

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 1.5. 17. FOMENTO



Castilla-La Mancha

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 1.5.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



Castilla-La Mancha

## MEMORIA DE LA SECCIÓN

En virtud del Decreto 109/2023, de 25/07/2023, por el cual se establece la estructura orgánica y las competencias de los distintos órganos, la Consejería de Fomento es la responsable de las políticas de cartografía, carreteras, transporte, planificación territorial, urbanismo.

Desde la consejería de Fomento, y de forma transversal con el conjunto del Gobierno de Castilla-La Mancha, presentamos el presupuesto para el año 2024 con un objetivo claro: ofrecer certidumbre y rigor financiero a la ciudadanía, tanto con los recursos propios, así como también con los provenientes del Estado y de la Unión Europea; y avanzar en la transformación económica y social en la que el Gobierno regional lleva años trabajando.

1. La Consejería de Fomento, queda estructurada en los siguientes órganos: 1º. Secretaría General. 2º. Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo. 3º. Dirección General de Carreteras. 4º. Dirección General de Transportes y Movilidad. 5º. Dirección General de Vivienda.

2. Integrados en la estructura de la consejería, existen los siguientes órganos colegiados: a) Comisión de Coordinación Cartográfica de Castilla-La Mancha. b) Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. c) Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. d) Comisiones Provinciales de Concertación Interadministrativa. e) Consejo Regional de Transportes de Castilla-La Mancha. f) Comisión Permanente y Consejos Provinciales de Transportes. g) Comisión Regional de Vivienda. h) Comisiones Provinciales de Vivienda.

En materia de cartografía, ahondaremos en la vertebración territorial del conjunto de la región a través de las líneas de trabajo existentes. Por un lado, se continuará trabajando en el Plan Cartográfico 2022-2025 para la recuperación de los nombres geográficos; y, por otro lado, junto al Instituto Geográfico Nacional, se avanzará en la recuperación de las líneas límites. En ambos casos, se hará de forma conjunta con la ciudadanía castellano-manchega así como también con los Ayuntamientos y para ello, la Secretaría General llevará dichas actuaciones a través del programa 541E.

En carreteras, en el año 2024, iniciaremos la elaboración del IV Plan de Carreteras con un proceso de participación pública, haciendo especial hincapié en la accesibilidad de las zonas que abordan el reto demográfico y en la accesibilidad a zonas turísticas de la región, tanto a través de nuestros medios propios como también mediante la obra pública y los distintos contratos de conservación en materia de señalización horizontal y vertical, de firmes y de mantenimiento de cunetas y drenaje. Para ello, dese la Dirección General de Carreteras realizará las actuaciones señaladas en los programas 513A de Creación de Infraestructuras de Carreteras y 513B de Conservación y Explotación de Carreteras.

A su vez, junto a las competencias propias, seguiremos reivindicando y avanzando con el Gobierno de España proyectos de competencia estatal pero de interés regional en materia de infraestructuras para ahondar en una mayor vertebración de la región como el avance de las obras de la A-32 en Albacete, donde ya hay un tramo en licitación; solucionar definitivamente el trazado de la Autovía Toledo-Ciudad Real y el trazado de la A-43 por Puertollano y Almadén; el cumplimiento del acuerdo alcanzado en 2007 con el Estado para la ejecución de la Autovía Albacete-Cuenca y el enlace de la A-3 con la A-40 a la altura de Tarancón en la provincia de Cuenca; ahondar en la supresión de peajes iniciada en 2023 en la R-2 y la AP-41; y finalizar una infraestructura tan importante como lo es la A-40 entre Ocaña y Toledo priorizando las obras en el polígono de Santa María de Benquerencia para la mejora de la movilidad, así como avanzar en la definición de su trazado hasta Teruel.

En transporte y movilidad, la Dirección General de Transporte y Movilidad con el programa 513C de Ordenación e Inspección de Transporte, continuará desarrollando el modelo de transporte sensible a la demanda, que comenzó como un proyecto piloto para prestar un servicio eficiente y eficaz en las zonas que abordan el reto demográfico en cumplimiento con la Ley de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha, y que ya se ha consolidado como el futuro más inmediato para el transporte en las zonas rurales. El objetivo es continuar mejorando y optimizando su funcionamiento, a la vez que planificar su expansión a más partes de la región más allá de los que ya están en funcionamiento como son el de Campo de Montiel en Ciudad Real, el de la Serranía-Alta Alcarria conquense en Cuenca, y el de Sierra Norte de Guadalajara.

A su vez, desde el Gobierno regional afianzaremos la apuesta tanto por la mejora de la movilidad en los entornos metropolitanos de la región apostando por el modelo ASTRA como por la movilidad en el conjunto de la región a través de las líneas de competencia regional, así como también los servicios de Ciudad Directo que comunican las cinco capitales de provincia, Talavera y Puertollano. Además, todas las líneas de competencia regional continuarán disfrutando de los descuentos recuperados en la legislatura 2015-2019 por el Gobierno de Emiliano García-Page que supone una bajada del 50% del precio del billete de autobús para mayores de 65 años, personas con discapacidad, jóvenes, y un descuento específico para familias numerosas.

Junto a todo ello, seguiremos ejecutando los fondos europeos en materia de movilidad, donde ya se han transferido los fondos europeos a los Ayuntamientos más grandes de la región para transformar sus entornos urbanos, y se trabajará en tres importantes proyectos como son la Estación Intermodal de Illescas, la pasarela que unirá Ciudad Real con Miguelturra o los remotes de Cuenca, que el Gobierno regional ha conseguido financiar vía fondos europeos.

En materia de vivienda la Dirección General de Vivienda a través del programa 431A Promoción de la Vivienda, en el año 2024 y en los años siguientes desde el Gobierno de Castilla-La Mancha seguirá siendo una prioridad facilitar el acceso a la vivienda, así como también mejorar las condiciones de los hogares y de los edificios, concediendo ayudas para hacerlos más

sostenibles y eficientes energéticamente con ayudas de hasta el 100% para las familias con menos recursos.

Así, en 2024 seguiremos trabajando en ayudas al alquiler con programas específicos para personas vulnerables, mayores de 65 años, jóvenes y el conjunto de la ciudadanía en general. También se apostará de nuevo por las ayudas al alquiler para víctimas de violencia de género, pudiendo llegar al 100% del alquiler en el caso de las mujeres más vulnerables. A su vez, se seguirá trabajando en las ayudas a la adquisición para jóvenes menores de 35 años en municipios de menos de 10.000 habitantes, como se viene haciendo desde su puesta en marcha en el año 2019 y se continuará con la transformación de edificios de titularidad municipal en zonas rurales para su conversión en vivienda a precios asequibles.

A su vez, seguiremos avanzando en la rehabilitación integral de edificios y de viviendas a través de las distintas convocatorias con los fondos europeos Next Generation, y habrá de nuevo recursos para impulsar la mejora de la accesibilidad de los edificios y de las viviendas. Y junto a ello, la ejecución del plan 10.000, por el cual a través de ayudas directas a promotores privados se van a construir viviendas a precios asequibles en régimen de compraventa y de alquiler.

En materia de planificación territorial y urbanismo, esta Dirección General a través del Programa 432A de Gestión de Urbanismo y 432B de Planificación Territorial se seguirá trabajando por la mejora de la legislación con el objetivo de tener una normativa que a la vez que nos permita ser cada vez más ágiles, y nos posibilite un mayor desarrollo económico sostenible y una progresiva reducción de las cargas administrativas como ya ha venido haciendo el Gobierno regional en los últimos años, poniendo el foco en la flexibilidad.

Junto a una normativa moderna y flexible, se hará especial hincapié en la captación de nuevas inversiones y de grandes proyectos para el conjunto de la región como es el caso de META en Talavera de la Reina o de Toroverde en Cuenca, apoyado todo ello en la mayor agilidad administrativa posible en el conjunto de las comisiones urbanísticas que competen al Gobierno de Castilla-La Mancha. A su vez, se continuará fomentando la ampliación del suelo industrial en el conjunto de la región alcanzando importantes acuerdos con ayuntamientos y diputaciones provinciales, como es el caso de proyectos en los que ya se está trabajando en Albacete con el puerto seco, en Puertollano con la ampliación del suelo industrial, o en Talavera de la Reina con el PSI de transporte & tecnología.

En su conjunto, se trata de medidas dirigidas en una dirección muy clara: la creación de empleo de calidad en el conjunto de la región en sectores estratégicos que contribuyan de forma directa a la transformación socioeconómica de la región en forma de creación de nuevas oportunidades y bajo el paraguas social del Estado del Bienestar.



**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 1.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 431A PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA Y MEJORAR SU ACCESIBILIDAD A TRAVÉS DEL PLAN DE VIVIENDA 2022-2025.</b>                       |
| ACTIVIDAD          | 1         | Programa de ayudas al alquiler de vivienda.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Programa de ayuda a la adquisición de vivienda para jóvenes.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Programa de ayuda a personas vulnerables.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Programa de incremento del parque público de vivienda.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Programa adquisición viviendas Sareb.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Programa de mejoras de la accesibilidad.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>ASESORAR E INTERMEDIAR EN MEDIACIONES HIPOTECARIAS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Oficinas de intermediación hipotecaria.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>MEJORAR EL PARQUE DE VIVIENDA SOCIAL.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Inversiones en el parque público de vivienda social.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Reparaciones de viviendas del parque público - Plan de empleo.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>FOMENTAR EL ARRENDAMIENTO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Ayudas al arrendamiento para mujeres víctimas de violencia de género.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>DESAGREGAR LOS DATOS POR SEXO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Inclusión de la variable sexo a los sistemas de recogida de información en estadísticas, registros, encuestas y demás formularios. |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>FOMENTAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS A TRAVÉS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN NEXT GENERATION.</b>               |
| ACTIVIDAD          | 1         | Programa 1 Actuaciones a Nivel de Barrio.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Programa 2 Apoyo oficinas de Rehabilitación.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Programa 3 Actuaciones a Nivel de Edificio.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Programa 4 Actuaciones de mejora de eficiencia energética en viviendas.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Programa 6 Ayudas a la redacción del Libro del edificio y Proyectos.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Programa 6 Construcción de viviendas en alquiler social.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>FOMENTAR LA REHABILITACION DE VIVIENDAS EN ZONAS RURALES EN RIESGO DE DESPOBLACIÓN.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Rehabilitación de viviendas en municipios de zonas rurales escasamente pobladas o en riesgo de despoblación.                       |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>08</b> | <b>FOMENTAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 5000 HABITANTES (PREE 5000).</b>                       |
| ACTIVIDAD          | 1         | PREE 5000.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432A GESTIÓN DEL URBANISMO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>DIFUNDIR Y FORMAR EN MATERIA DE URBANISMO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Actividades formativas y divulgativas promovidas por la DGPTU.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>APOYAR A LAS COMISIONES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Elaboración de informes y propuestas relativos a la tramitación y desarrollo del planeamiento municipal y las actividades en el suelo rústico en los municipios de la región. |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>GESTIONAR SUBVENCIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Gestión de la convocatoria de ayudas para la contratación, redacción y tramitación del planeamiento municipal en los pequeños municipios que carecen de estos.                |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>GESTIONAR EL PATRIMONIO DE SUELO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Elaboración y mantenimiento del Catálogo de Suelo y gestión del suelo público.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>PROMOVER INICIATIVAS LEGISLATIVAS EN MATERIA DE URBANISMO</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Revisión y adaptación de la legislación urbanística a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda Urbana Española. Nueva Ley de Suelo.                                 |
| ACTIVIDAD          | 2         | Elaboración de la Ley de Paisaje.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Elaboración del Reglamento de Patrimonio Publico de Suelo.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>REALIZAR ACTUACIONES ESTRATÉGICAS EN MUNICIPIOS DE LA REGIÓN.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Rehabilitación "Paseo de San Gregorio" -Puertollano-.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432B PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>FOMENTAR Y FACILITAR EL ACCESO AL PLANEAMIENTO MUNICIPAL.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Elaboración y Mantenimiento del Sistema de Información Urbana. (SIU)   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>REGULAR LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA EN PEQUEÑOS MUNICIPIOS.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Redacción de una Norma Técnica de Planeamiento en el Medio Rural.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>FOMENTAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA REGIÓN.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Desarrollo y mantenimiento del Mapa de Suelo Industrial.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>ACTUACIONES EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS Y PLANES DE SINGULAR INTERES.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Terminación de la Urbanización del PSI "El Terminillo" en Cuenca.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Rehabilitación de las edificaciones del Fuerte de San Francisco en Guadalajara.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>FOMENTAR LA REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN DE MUNICIPIOS EN ÁREAS DESPOBLADAS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Promover una convocatoria de ayudas para la rehabilitación del espacio público (urbanización, reurbanización, accesibilidad universal y mejora de eficiencia energética) en municipios en áreas despobladas. |
| ACTIVIDAD          | 2         | Promover una convocatoria de ayudas para la elaboración de trabajos de investigación en la mejora del medio rural y lucha contra la despoblación.  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>COORDINAR, GESTIONAR Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Tramitación de expedientes del personal de la Consejería.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Incorporaciones y renovación de contratos del personal laboral temporal y nombramientos de personal funcionario interino                              |
| ACTIVIDAD          | 3         | Control de absentismo y horarios del personal.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Modificación de las relaciones de puestos de trabajo y plantilla.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Coordinación de planes de formación específica en la consejería.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Gestión de las bolsas de trabajo de personal interino.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Tramitación de las medidas para la prevención y acción contra la violencia de género.   |
| ACTIVIDAD          | 8         | Tramitación de las medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>GESTIONAR LA CONTRATACIÓN Y PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO A LAS INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Tramitación administrativa completa de los procedimientos de adjudicación.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Convocatoria y desarrollo de las mesas de contratación.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Coordinación y control de la contratación de las delegaciones provinciales.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Gestión y seguimiento de la oficina receptora de ofertas.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Gestión y tramitación de los expedientes de resolución de contratos, reclamaciones e indemnizaciones, e incautaciones de fianzas.                     |
| ACTIVIDAD          | 6         | Gestión y tramitación de los expedientes de devolución de fianzas.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Tramitación de los contratos menores.   |
| ACTIVIDAD          | 8         | Tramitación de los contratos derivados de los Acuerdos marco de hacienda.   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Elaboración de pliegos administrativos, estudio y emisión de informes en la materia.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA PARA OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Gestión, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Coordinación y control de la ejecución de gastos e ingresos de las Delegaciones Provinciales.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Recaudación en período voluntario de los ingresos de derecho público gestionados por la consejería y tramitación de aplazamientos y fraccionamientos. |
| ACTIVIDAD          | 5         | Elaboración y seguimiento del Plan estratégico de subvenciones.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Elaboración y seguimiento de la Base de datos de subvenciones.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Seguimiento de las actuaciones incluidas en la Estrategia frente a la Despoblación en CLM.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>PROPORCIONAR EL ASESORAMIENTO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.</b>   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD          | 1         | Emisión de informes jurídicos y dictámenes y elaboración de estudios.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Propuesta de resolución de recursos administrativos y de reclamaciones de responsabilidad patrimonial.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Bastanteo de poderes.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Gestión de recursos contenciosos-administrativos.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Preparación y asesoramiento de la normativa de la consejería.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Preparación de los expedientes que hayan de ser elevados al Consejo de Gobierno.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>ORGANIZAR Y COORDINAR LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Equipamiento de los servicios centrales y delegaciones provinciales.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Gestión de las compras de material no inventariable.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Gestión del Registro General de la Consejería.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Propuesta y seguimiento de contratos relacionados con la actividad.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Adhesión mediante protocolo y seguimiento de contratos multisección.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Atención a usuarios (aplicación CRU).   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>GESTIONAR LA EXPROPIACION FORZOSA DE LOS PROYECTOS DE LA CONSEJERIA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Tramitación de proyectos de expropiación forzosa.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Tramitación de expedientes de reversión.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>PROPORCIONAR EL ASESORAMIENTO NORMATIVO, PROCEDIMENTAL Y EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.</b>         |
| ACTIVIDAD          | 1         | Emisión de informes de adecuación a la normativa vigente sobre racionalización y simplificación de procedimientos y medición de cargas administrativas. |
| ACTIVIDAD          | 2         | Emisión de informes de adecuación a la normativa vigente sobre igualdad entre mujeres y hombres.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Asesoramiento y revisión de los procedimientos de la Consejería.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Asesoramiento y revisión de la normativa de la Consejería.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Emisión de informes sobre actuaciones de otros órganos gestores o a petición de otras Consejerías/organismos.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Asesoramiento para la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y actuaciones de la Consejería.                                  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Realización de acciones relativas a la sensibilización en materia de promoción de la igualdad dirigidas a la Consejería y organismos adscritos.         |
| ACTIVIDAD          | 8         | Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.  |
| ACTIVIDAD          | 9         | Resolución de las solicitudes de acceso a información pública.  |
| ACTIVIDAD          | 10        | Gestión del Registro de actividades de tratamiento.   |
| ACTIVIDAD          | 11        | Tramitación de procesos participativos.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>08</b> | <b>FOMENTAR LA UTILIZACIÓN DE UN LENGUAJE INCLUSIVO Y NO SEXISTA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Revisión de las disposiciones normativas y demás documentación de la Consejería para garantizar la utilización de un lenguaje inclusivo.           |
| ACTIVIDAD          | 2         | Revisión de los portales y herramientas de comunicación de la Consejería para garantizar la utilización de un lenguaje inclusivo.                  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>09</b> | <b>INCORPORAR LA VARIABLE SEXO PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS DESAGREGADOS.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Incorporación de la variable sexo en los formularios elaborados por la Consejería de Fomento, para la recogida de los datos desagregados por sexo. |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>10</b> | <b>GESTIONAR EL PATRIMONIO GENERAL ADSCRITO A LA CONSEJERIA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Protección y defensa del patrimonio.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Regularización del patrimonio.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Operaciones patrimoniales de bienes muebles e inmuebles.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Obligaciones fiscales sobre el patrimonio.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>MODERNIZAR LA RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONOMICA Y ASEGURAR UNA MEJORA EN LA ACCESIBILIDAD DE NUESTRO TERRITORIO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Redacción y dirección de proyectos y estudios para las obras de carreteras de acuerdo con la normativa vigente y al medio natural en que se desarrollan. Se incluye la gestión necesaria para la disponibilidad de terrenos. |
| ACTIVIDAD          | 2         | Construcción y acondicionamiento de carreteras, variantes de población y travesías resilientes y sostenibles.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>FOMENTAR LA IGUALDAD EN EL AMBITO DE LA CONTRATACIÓN.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Introducción de la perspectiva de género en los pliegos de contratación.   |



**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513B CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>PRESERVAR EL PATRIMONIO QUE CONSTITUYE LA RED DE CARRETERAS. CONSERVACIÓN ORDINARIA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Actuaciones puntuales vinculadas a la conservación ordinaria de carreteras: drenaje longitudinal y transversal, bacheos, sellado de grietas, señalización horizontal, vertical, balizamiento, entre otras actuaciones. |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>GARANTIZAR Y OPTIMIZAR LA SEGURIDAD VIAL EN LA CIRCULACIÓN.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Redacción de planes de seguridad vial.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Actuaciones vinculadas al plan de seguridad vial.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>MANTENER LAS CARRETERAS EN BUEN ESTADO. CONSERVACIÓN EXTRAORDINARIA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Carreteras sobre las que se realizan estas actuaciones de conservación, tales como refuerzo de firme, reciclado, actuaciones de mejora de drenaje, señalización y balizamiento y obras complementarias.                |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>GARANTIZAR EL BUEN ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS E INTERSECCIONES.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Ejecución obras de conservación: actuaciones de mejora y adecuación en travesías e intersecciones.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>EVALUAR EL TRÁFICO QUE DISCURRE POR LA RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Elaboración de planes de aforos de tráfico.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>FOMENTAR LA IGUALDAD EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Introducción de la perspectiva de género en los pliegos de contratación.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513C ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>MANTENER UN SISTEMA COMÚN DE TRANSPORTES COORDINADO CON TODO EL TERRITORIO NACIONAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Facilitación de los intercambios de viajeros y mercancías con los territorios de otras comunidades autónomas.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Participación en órganos de coordinación con la administración central y las distintas comunidades autónomas de todo el territorio español para el fomento del transporte general y la mejora de la gestión.                   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Participación en distintos grupos de trabajo y estudio con otras administraciones, instituciones y empresas para la mejora en la calidad de los servicios de transporte.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>ASEGURAR Y MEJORAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCIAS DE LA COMUNIDAD. LUCHA FRENTE A LA DESPOBLACIÓN.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Reordenación de los servicios de transporte público de viajeros en Castilla-La Mancha. Lucha frente a la despoblación.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Potenciación de los servicios regulares de transporte público de viajeros por carretera entre las grandes ciudades y capitales de la región (Ciudad Directo).  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Ampliación y mejora de los servicios regulares de transporte público de viajeros en las áreas supramunicipales de las grandes ciudades de la región.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Promoción de la modernización y la profesionalización en la gestión de las empresas de transporte público.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Resolución de reclamaciones, sugerencias y quejas del servicio de transporte público de viajeros.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Revisión de los horarios y las rutas de los servicios públicos de transporte para facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, y luchar frente a la despoblación.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Obligatoriedad de realizar parada a demanda entre dos paradas fijas, en horario nocturno y entorno urbano, cuando aquella fuera solicitada por una mujer.  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Establecimiento de las paradas de transporte en lugares suficientemente iluminados e incorporar, en los convenios a formalizar con los ayuntamientos, la obligación de éstos de mantener una adecuada iluminación de aquéllas. |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Mejora de los sistemas informáticos de gestión de sanciones y recursos en materia de transporte con el fin de agilizar la tramitación.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Simplificación para el otorgamiento y visado de las distintas autorizaciones de transporte y actividades auxiliares.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Implantación de la administración electrónica para la gestión de las autorizaciones de transporte.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Convocatoria de pruebas de acceso a la profesión de transportistas, de consejeros de seguridad y cualificación inicial de conductores (CAP).   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Organización e impulso de las actividades de arbitraje de transporte.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Elaboración de informes relativos a Consejeros de Seguridad de mercancías peligrosas.  |

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513C ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |    | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|----|---|
| OBJETIVO           | 04 | PROMOVER ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE EN MUNICIPIOS DE MAS DE 50.000 HABITANTES                              |
| ACTIVIDAD          | 1  | Ejecución de actuaciones que favorezcan la movilidad sostenible y que serán financiadas por Fondos NEXT GENERATION. |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>SUMINISTRAR UN SISTEMA CENTRAL SAE PARA AFRONTAR LA GESTION DE LAS CONCESIONES DE TRANSPORTE ACTUALES Y FUTURAS Y COMPATIBILIDAD CON LOS SAE DE LOS DIFERENTES OPERADORES DE TRANSPORTE.</b> |
| ACTIVIDAD          | 1         | Suministro e instalación del sistema SAE central que implemente una solución integral de gestión y explotación de las concesiones de transporte.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Formación del personal sobre el uso del sistema SAE.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Reposición de materiales del SAE y reparación de los sistemas hardware por un período de 10 años.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>IMPLANTAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN AL USUARIO WEB Y APP.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Implementación del sistema de información al usuario a través de la web y de la app.  |

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 541I CARTOGRAFÍA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |    | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|----|--|
| OBJETIVO           | 01 | USAR A CARTOGRAFÍA, LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LOS DATOS ESPACIALES EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD          | 1  | Planificación, coordinación e impulso de la actividad cartográfica.  |
| ACTIVIDAD          | 2  | Producción, tratamiento y mantenimiento de cartografía, de información geográfica y de datos espaciales.                   |
| ACTIVIDAD          | 3  | Difusión de cartografía, de información geográfica y de datos espaciales.  |



Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

### 1.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 431A PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 01</b> | <b>FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA Y MEJORAR SU ACCESIBILIDAD A TRAVÉS DEL PLAN DE VIVIENDA 2022-2025.</b>         |                  |               |
| INDICADOR 1        | Familias o unidades de convivencia   | AYUDAS           | 4.000         |
| INDICADOR 2        | Adquisición de viviendas por jóvenes   | VIVIENDAS        | 500           |
| INDICADOR 3        | Familias o unidades de convivencia vulnerables   | AYUDAS           | 450           |
| INDICADOR 4        | Viviendas adquiridas   | NÚMERO           | 20            |
| INDICADOR 5        | Viviendas adquiridas Sareb   | NÚMERO           | 20            |
| INDICADOR 6        | Viviendas rehabilitadas accesibilidad  | NÚMERO           | 1.800         |
| <b>OBJETIVO 02</b> | <b>ASESORAR E INTERMEDIAR EN MEDIACIONES HIPOTECARIAS.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Consultas realizadas   | BENEFICIARIOS/AS | 1.200         |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>MEJORAR EL PARQUE DE VIVIENDA SOCIAL.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Viviendas sociales rehabilitadas   | NÚMERO           | 850           |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>FOMENTAR EL ARRENDAMIENTO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.</b>                                       |                  |               |
| INDICADOR 1        | Mujeres víctimas de violencia de genero  | NÚMERO           | 500           |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>DESAGREGAR LOS DATOS POR SEXO.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Incorporación datos desagregados por sexo  | NÚMERO           | 5             |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>FOMENTAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS A TRAVÉS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN NEXT GENERATION.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Viviendas rehabilitadas en barrios   | NÚMERO           | 100           |
| INDICADOR 2        | Oficinas de Rehabilitacion   | CONSULTAS        | 5.000         |
| INDICADOR 3        | Viviendas en Edificios rehabilitados   | NÚMERO           | 3.200         |
| INDICADOR 4        | Viviendas rehabilitadas  | NÚMERO           | 1.100         |
| INDICADOR 5        | Proyectos y Libros del Edificio Existente  | PROYECTOS Y LEES | 150           |
| INDICADOR 6        | Viviendas construidas  | NÚMERO           | 500           |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>FOMENTAR LA REHABILITACION DE VIVIENDAS EN ZONAS RURALES EN RIESGO DE DESPOBLACIÓN.</b>                           |                  |               |
| INDICADOR 1        | Viviendas rehabilitadas  | NÚMERO           | 12            |
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>FOMENTAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 5000 HABITANTES (PREE 5000).</b>         |                  |               |
| INDICADOR 1        | Viviendas rehabilitadas en municipios inferiroes a 5.000 habitantes  | NÚMERO           | 100           |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432A GESTIÓN DEL URBANISMO

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>DIFUNDIR Y FORMAR EN MATERIA DE URBANISMO.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Inscritos en el Master de formación permanente en materia de urbanismo JCCM-UCLM              | NÚMERO           | 25            |
| INDICADOR       | 2         | Inscritos en el XXII Seminario de Políticas de Urbanismo y Suelo UIMP                         | NÚMERO           | 50            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>APOYAR A LAS COMISIONES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.</b>                      |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Comisiones Regionales celebradas  | NÚMERO           | 12            |
| INDICADOR       | 2         | Nº de expedientes tramitados  | NÚMERO           | 150           |
| INDICADOR       | 3         | Comisiones Provinciales celebradas  | NÚMERO           | 30            |
| INDICADOR       | 4         | Nº de expedientes tramitados  | NÚMERO           | 600           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>GESTIONAR SUBVENCIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL.</b>                 |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Nº de municipios solicitantes de ayudas   | NÚMERO           | 181           |
| INDICADOR       | 2         | Nº de ayudas concedidas   | NÚMERO           | 94            |
| INDICADOR       | 3         | % de ayudas justificadas  | PORCENTAJE       | 100           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>GESTIONAR EL PATRIMONIO DE SUELO.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Nº de fincas del Catálogo de Suelo  | NÚMERO           | 300           |
| INDICADOR       | 2         | m2 de superficie de suelo   | METROS CUADRADOS | 9.000.000     |
| INDICADOR       | 3         | Nº de operaciones de enajenación, cesión o adquisición realizadas                             | NÚMERO           | 5             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>05</b> | <b>PROMOVER INICIATIVAS LEGISLATIVAS EN MATERIA DE URBANISMO</b>                              |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Elaboración y tramitación de la Revisión y adaptación de la legislación urbanística a los ODS | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR       | 2         | Elaboración y tramitación de la Ley de Paisaje  | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR       | 3         | Elaboración y tramitación del Reglamento del Patrimonio Público de Suelo                      | PORCENTAJE       | 100           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>06</b> | <b>REALIZAR ACTUACIONES ESTRATÉGICAS EN MUNICIPIOS DE LA REGIÓN.</b>                          |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Grado de ejecución: Paseo de San Gregorio -Puertollano-                                       | PORCENTAJE       | 100           |



**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432B PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 01</b> | <b>FOMENTAR Y FACILITAR EL ACCESO AL PLANEAMIENTO MUNICIPAL.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Número de municipios incorporados al SIU  | NÚMERO           | 595           |
| INDICADOR 2        | Número de municipios revisados y actualizados   | NÚMERO           | 100           |
| <b>OBJETIVO 02</b> | <b>REGULAR LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA EN PEQUEÑOS MUNICIPIOS.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Elaboración y tramitación de la Norma Técnica de Planeamiento   | PORCENTAJE       | 100           |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>FOMENTAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA REGIÓN.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Nº ámbitos urbanísticos de suelo industrial incorporados al MSI   | NÚMERO           | 500           |
| INDICADOR 2        | Superficie de suelo industrial incorporado al MSI   | METROS CUADRADOS | 10000000      |
| INDICADOR 3        | Superficie de suelo vacante en el MSI   | METROS CUADRADOS | 29793.056     |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>ACTUACIONES EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS Y PLANES DE SINGULAR INTERES.</b>                                 |                  |               |
| INDICADOR 1        | Grado de desarrollo de la ejecución del contrato de redacción del proyecto y dirección facultativa de las obras | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR 2        | Grado de ejecución de la obras de urbanización del PSI  | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR 3        | Nº de edificios en rehabilitación   | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR 4        | Grado de ejecución de las obras de rehabilitación   | PORCENTAJE       | 100           |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>FOMENTAR LA REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN DE MUNICIPIOS EN ÁREAS DESPOBLADAS.</b>                            |                  |               |
| INDICADOR 1        | Número de municipios incorporados al programa   | NÚMERO           | 25            |
| INDICADOR 2        | Grado de desarrollo de la convocatoria  | PORCENTAJE       | 50            |
| INDICADOR 3        | Número de propuestas seleccionadas  | NÚMERO           | 15            |
| INDICADOR 4        | Grado de desarrollo de la convocatoria  | PORCENTAJE       | 100           |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA                | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|---------------------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>COORDINAR, GESTIONAR Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA.</b>                           |                                 |               |
| INDICADOR       | 1         | Expedientes de personal  | NÚMERO                          | 1.100         |
| INDICADOR       | 2         | Expedientes de incorporación y renovación de contratos y nombramientos                                     | NÚMERO                          | 300           |
| INDICADOR       | 3         | Absentismo y horarios  | CONTROLES                       | 144           |
| INDICADOR       | 4         | Modificaciones de plantilla y relaciones de puestos de trabajo   | PROPUESTAS                      | 8             |
| INDICADOR       | 5         | Cursos   | NÚMERO                          | 19            |
| INDICADOR       | 6         | Expedientes de bolsas de trabajo   | NÚMERO                          | 50            |
| INDICADOR       | 7         | Expedientes relacionados con el II Plan Concilia para la prevención y acción contra la violencia de género | VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO | 1             |
| INDICADOR       | 8         | Expedientes relacionados con el II Plan para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral       | NÚMERO                          | 60            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>GESTIONAR LA CONTRATACIÓN Y PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO A LAS INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA.</b>         |                                 |               |
| INDICADOR       | 1         | Tramitación de expedientes de contratación-licitaciones y contratos menores                                | NÚMERO                          | 120           |
| INDICADOR       | 2         | Reuniones de la mesa de contratación   | NÚMERO                          | 180           |
| INDICADOR       | 3         | Resolución de contratos, reclamaciones e indemnizaciones, e incautación de fianzas                         | NÚMERO                          | 5             |
| INDICADOR       | 4         | Mediciones generales y liquidaciones   | NÚMERO                          | 25            |
| INDICADOR       | 5         | Devoluciones de fianza   | NÚMERO                          | 50            |
| INDICADOR       | 6         | Contratos derivados  | NÚMERO                          | 15            |
| INDICADOR       | 7         | Cuadros resumen  | NÚMERO                          | 120           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA PARA OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.</b>                            |                                 |               |
| INDICADOR       | 1         | Elaboración del anteproyecto de presupuestos   | FICHAS DE PERSPECTIVA DE GENERO | 5             |
| INDICADOR       | 2         | Seguimiento de la ejecución presupuestaria   | INFORMES                        | 130           |
| INDICADOR       | 3         | Documentación para comparencias  | NÚMERO                          | 130           |
| INDICADOR       | 4         | Documentos contables   | NÚMERO                          | 16.000        |
| INDICADOR       | 5         | Modificaciones, desconcentraciones y trasposos   | NÚMERO                          | 450           |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 6        | Endoso de derechos de crédito  | FACTURAS         | 30            |
| INDICADOR 7        | Cuentas parciales de cajas pagadores   | NÚMERO           | 100           |
| INDICADOR 8        | Pagos a través de cajas pagadoras  | NÚMERO           | 5.000         |
| INDICADOR 9        | Pagos a justificar   | NÚMERO           | 18            |
| INDICADOR 10       | Líneas creadas en PES, modificaciones e informes de seguimiento  | NÚMERO           | 100           |
| INDICADOR 11       | Convocatorias dadas de alta en base datos  | NÚMERO           | 10            |
| INDICADOR 12       | Seguimiento de las actuaciones incluidas en la Estrategia frente a la Despoblación en CLM                        | NÚMERO           | 4             |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>PROPORCIONAR EL ASESORAMIENTO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.</b>                      |                  |               |
| INDICADOR 1        | Informes jurídicos emitidos  | NÚMERO           | 311           |
| INDICADOR 2        | Estudio y propuesta de resolución de recursos administrativos  | NÚMERO           | 387           |
| INDICADOR 3        | Estudio de expedientes propuestos por los órganos de la Consejería para su elevación al Consejo de Gobierno      | NÚMERO           | 70            |
| INDICADOR 4        | Publicaciones en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de disposiciones, resoluciones y actos de la Consejería | NÚMERO           | 231           |
| INDICADOR 5        | Gestión de recursos contenciosos-administrativos   | INFORMES         | 320           |
| INDICADOR 6        | Expedientes de responsabilidad patrimonial   | NÚMERO           | 105           |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>ORGANIZAR Y COORDINAR LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Estudios de las necesidades de la consejería   | NÚMERO           | 10            |
| INDICADOR 2        | Control del patrimonio de la consejería (Alta de activos fijos)  | ANOTACIONES      | 4             |
| INDICADOR 3        | Solicitud a proveedores de diverso material  | PETICIONES       | 900           |
| INDICADOR 4        | Registro Único   | ASIENTOS         | 20.000        |
| INDICADOR 5        | Registro Interno   | ANOTACIONES      | 2.000         |
| INDICADOR 6        | Propuesta y seguimiento de contratos relacionados con la actividad   | EXPEDIENTES      | 55            |
| INDICADOR 7        | Atención a usuarios (aplicación CRU)   | PETICIONES       | 1.500         |
| INDICADOR 8        | Control y seguimiento de suministros de servicios básicos  | ACTUACIONES      | 30            |
| INDICADOR 9        | Gestiones relativas al mantenimiento de maquinaria   | ACTUACIONES      | 50            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 10       | Gestiones relativas a suscripciones, prensa y publicaciones   | ACTUACIONES      | 15            |
| INDICADOR 11       | Adhesión mediante protocolo y seguimiento de contratos multisección   | EXPEDIENTES      | 3             |
| INDICADOR 12       | Solicitudes telefonía móvil   | PETICIONES       | 40            |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>GESTIONAR LA EXPROPIACION FORZOSA DE LOS PROYECTOS DE LA CONSEJERIA.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Tramitación del procedimiento de expropiación forzosa de proyectos de carreteras  | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR 2        | Tramitación del procedimiento de expropiación forzosa de proyectos de urbanismo   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 3        | Tramitación del procedimiento de expropiación forzosa de proyectos de transportes   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 4        | Peticiones RCs expropiaciones por las Delegaciones Provinciales   | NÚMERO           | 10            |
| INDICADOR 5        | Solicitudes de reversión de bienes expropiados  | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR 6        | Ofrecimiento reversión del artículo 54,3 de la Ley de Expropiación Forzosa  | NÚMERO           | 6             |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>PROPORCIONAR EL ASESORAMIENTO NORMATIVO, PROCEDIMENTAL Y EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Informes de cargas emitidos   | NÚMERO           | 46            |
| INDICADOR 2        | Revisión de formularios y fichas SIACI  | CÓDIGOS          | 145           |
| INDICADOR 3        | Revisión y actualización del catálogo de procedimientos   | PROCEDIMIENTOS   | 102           |
| INDICADOR 4        | Realizar el alta de procedimientos nuevos   | PROCEDIMIENTOS   | 20            |
| INDICADOR 5        | Emitir informes sobre actuaciones de otros órganos gestores, alegaciones sobre normativa  | INFORMES         | 16            |
| INDICADOR 6        | Informes de evaluación de impacto de género   | NÚMERO           | 6             |
| INDICADOR 7        | Campañas de sensibilización en materia de promoción de la igualdad  | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR 8        | Publicaciones en el Portal de Transparencia   | NÚMERO           | 30            |
| INDICADOR 9        | Revisión contenidos publicados en el Portal de Transparencia  | PUBLICACIONES    | 8             |
| INDICADOR 10       | Resolución de las solicitudes de acceso a información pública   | SOLICITUDES      | 25            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA      | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|-----------------------|---------------|
| INDICADOR 11       | Reclamaciones ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno  | NÚMERO                | 5             |
| INDICADOR 12       | Revisión y actualización de tratamientos del RAT  | TRATAMIENTOS          | 65            |
| INDICADOR 13       | Realizar el alta de tratamientos nuevos   | ALTAS                 | 4             |
| INDICADOR 14       | Análisis de riesgos/evaluación de impacto de los tratamientos   | ANÁLISIS/EVALUACIONES | 2             |
| INDICADOR 15       | Procesos participativos tramitados en el Portal de Participación  | NÚMERO                | 2             |
| INDICADOR 16       | Consultas públicas previas tramitadas en el Portal de Participación   | NÚMERO                | 3             |
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>FOMENTAR LA UTILIZACIÓN DE UN LENGUAJE INCLUSIVO Y NO SEXISTA.</b>   |                       |               |
| INDICADOR 1        | Revisión de disposiciones normativas y documentación, garantizando un lenguaje inclusivo y no sexista           | DOCUMENTOS            | 26            |
| INDICADOR 2        | Revisión de los portales y herramientas de comunicación, garantizando un lenguaje inclusivo y no sexista        | PUBLICACIONES         | 2             |
| <b>OBJETIVO 09</b> | <b>INCORPORAR LA VARIABLE SEXO PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS DESAGREGADOS.</b>                                     |                       |               |
| INDICADOR 1        | Incorporación datos desagregados por sexo en los formularios elaborados por la Consejería                       | FORMULARIOS           | 145           |
| <b>OBJETIVO 10</b> | <b>GESTIONAR EL PATRIMONIO GENERAL ADSCRITO A LA CONSEJERIA.</b>  |                       |               |
| INDICADOR 1        | Regularización de bienes inmuebles en Catastro y en Inventario de la JCCM                                       | NÚMERO                | 86            |
| INDICADOR 2        | Comprobación de invasión de bienes inmuebles derivados de inscripciones registrales de propietarios colindantes | NÚMERO                | 314           |
| INDICADOR 3        | Tramitación de tasas e impuestos sobre bienes inmuebles   | NÚMERO                | 10            |
| INDICADOR 4        | Obtención de informe sobre inmuebles urbanos a petición de Patrimonio Regional                                  | NÚMERO                | 1             |
| INDICADOR 5        | Tramitación de expedientes de ocupación y de prevalencia, concurrencia o mutación demanial                      | NÚMERO                | 5             |
| INDICADOR 6        | Enajenación directa de material metálico inservible de carreteras (bienes muebles)                              | NÚMERO                | 9             |
| INDICADOR 7        | Autorizaciones sobre bienes demaniales  | NÚMERO                | 7             |
| INDICADOR 8        | Enajenaciones de inmuebles (subastas y enajenaciones  | NÚMERO                | 4             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

| INDICADOR    | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 9  | directas)<br>Cesiones de inmuebles (para la JCCM, de la JCCM, travesías)                                  | NÚMERO           | 9             |
| INDICADOR 10 | Proporcionar información a Ayuntamientos u otros organismos sobre bienes de patrimonio general de Fomento | NÚMERO           | 34            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>MODERNIZAR LA RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONOMICA Y ASEGURAR UNA MEJORA EN LA ACCESIBILIDAD DE NUESTRO TERRITORIO.</b> |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Redacción de proyectos para la creación de acondicionamiento de infraestructura   | NÚMERO           | 6             |
| INDICADOR       | 2         | Actuaciones de acondicionamiento de carreteras  | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR       | 3         | Acondicionamiento de carreteras   | KILÓMETROS       | 37            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>FOMENTAR LA IGUALDAD EN EL AMBITO DE LA CONTRATACIÓN.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Expedientes de contratación cuyos PCAP incluyan cláusulas sociales e igualdad   | NÚMERO           | 2             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513B CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 01</b> | <b>PRESERVAR EL PATRIMONIO QUE CONSTITUYE LA RED DE CARRETERAS. CONSERVACIÓN ORDINARIA.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Carreteras sobre las que se realizarán estas actuaciones                                    | KILÓMETROS       | 8.676         |
| <b>OBJETIVO 02</b> | <b>GARANTIZAR Y OPTIMIZAR LA SEGURIDAD VIAL EN LA CIRCULACIÓN.</b>                          |                  |               |
| INDICADOR 1        | Redacción de Planes de Seguridad Vial   | ACTUACIONES      | 1             |
| INDICADOR 2        | Carreteras sobre las que se realizan las actuaciones  | KILÓMETROS       | 8.676         |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>MANTENER LAS CARRETERAS EN BUEN ESTADO. CONSERVACIÓN EXTRAORDINARIA.</b>                 |                  |               |
| INDICADOR 1        | Carreteras sobre las que se realizan estas actuaciones de conservación                      | ACTUACIONES      | 8             |
| INDICADOR 2        | Kilómetros de carreteras sobre los que se realizarán las actuaciones de conservación        | KILÓMETROS       | 48            |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>GARANTIZAR EL BUEN ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS E INTERSECCIONES.</b>                  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Travesías sobre las que se actúa  | NÚMERO           | 6             |
| INDICADOR 2        | Intersecciones sobre las que se actúa   | NÚMERO           | 5             |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>EVALUAR EL TRÁFICO QUE DISCURRE POR LA RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Elaboración de Planes de Aforo de tráfico   | NÚMERO           | 1             |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>FOMENTAR LA IGUALDAD EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN.</b>                                |                  |               |
| INDICADOR 1        | Expedientes de contratación cuyos PCAP incluyan cláusulas sociales e igualdad               | NÚMERO           | 4             |



**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513C ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA      | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|-----------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 01</b> | <b>MANTENER UN SISTEMA COMÚN DE TRANSPORTES COORDINADO CON TODO EL TERRITORIO NACIONAL.</b>  |                       |               |
| INDICADOR 1        | Reuniones órganos de coordinación interadministrativa  | NÚMERO                | 100           |
| INDICADOR 2        | Reuniones con los representantes del sector  | NÚMERO                | 110           |
| <b>OBJETIVO 02</b> | <b>ASEGURAR Y MEJORAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCIAS DE LA COMUNIDAD. LUCHA FRENTE A LA DESPOBLACIÓN.</b> |                       |               |
| INDICADOR 1        | Contratos de gestión de servicio público de transportes. Lucha frente a la despoblación  | NÚMERO                | 88            |
| INDICADOR 2        | Convenios con Ayuntamientos  | NÚMERO                | 16            |
| INDICADOR 3        | Mantenimiento y reparación de marquesinas  | MARQUESINAS           | 1.160         |
| INDICADOR 4        | Imposiciones de servicios públicos   | RESOLUCIONES          | 31            |
| INDICADOR 5        | Reclamaciones, sugerencias, quejas   | NÚMERO                | 350           |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE</b>  |                       |               |
| INDICADOR 1        | Pruebas de competencia profesional, consejeros de seguridad y CAP  | HOMBRES PARTICIPANTES | 6.000         |
| INDICADOR 2        | Pruebas de competencia profesional, consejeros de seguridad y CAP  | MUJERES PARTICIPANTES | 390           |
| INDICADOR 3        | Laudos arbitrales  | EXPEDIENTES           | 115           |
| INDICADOR 4        | Visado y otorgamiento de autorizaciones  | EXPEDIENTES           | 18.000        |
| INDICADOR 5        | Inspección del sector, número de jornadas a inspeccionar   | JORNADAS              | 65.000        |
| INDICADOR 6        | Informes de consejeros de seguridad  | NÚMERO                | 2.000         |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>PROMOVER ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE EN MUNICIPIOS DE MAS DE 50.000 HABITANTES</b>                                      |                       |               |
| INDICADOR 1        | Actuaciones relacionadas con estrategias de movilidad sostenible y financiadas con Fondos Next Generation                          | NÚMERO                | 19            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA         | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|--------------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>SUMINISTRAR UN SISTEMA CENTRAL SAE PARA AFRONTAR LA GESTION DE LAS CONCESIONES DE TRANSPORTE ACTUALES Y FUTURAS Y COMPATIBILIDAD CON LOS SAE DE LOS DIFERENTES OPERADORES DE TRANSPORTE.</b> |                          |               |
| INDICADOR       | 1         | Suministro del SAE  | EQUIPOS<br>SUMINISTRADOS | 1             |
| INDICADOR       | 2         | Personal formado uso SAE  | NÚMERO                   | 8             |
| INDICADOR       | 3         | Reposiciones y reparaciones   | NÚMERO                   | 5             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>IMPLANTAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN AL USUARIO WEB Y APP.</b>  |                          |               |
| INDICADOR       | 1         | Implantación sistemas información SAE y WEB   | INSTALACIONES            | 2             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 541I CARTOGRAFÍA

| INDICADOR |    | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------|----|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO  | 01 | USAR A CARTOGRAFÍA, LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LOS DATOS ESPACIALES EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DE CASTILLA-LA MANCHA. |                  |               |
| INDICADOR | 1  | Reunión de la comisión de cartografía  | REUNIONES        | 1             |
| INDICADOR | 2  | Realización de cursos de SIG   | ALUMNADO         | 40            |
| INDICADOR | 3  | Capas de información geográfica  | NÚMERO           | 5             |

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 1.6. 18. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES



Castilla-La Mancha

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 1.6.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



Castilla-La Mancha

## MEMORIA DE LA SECCIÓN

Según el Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y deportes, corresponde a esta Consejería diseñar y ejecutar la política regional en materia educativa, universitaria, cultural, deportiva, de juventud, de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.

Con las novedades introducidas por este Decreto en la estructura orgánica de la Consejería, ésta queda estructurada en nueve órganos directivos centrales, que son los siguientes:

-Secretaría General

-Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, que coordina las actuaciones de las direcciones generales de:

-Recursos Humanos

-Inclusión Educativa y Programas

-Innovación Educativa y centros

-Formación Profesional

-Universidades, Investigación e Innovación

-Viceconsejería de Cultura y deportes, que coordina las actuaciones de la Dirección General de Juventud y Deportes.

Además, conforme a la ley de creación de la Agencia de Investigación e Innovación de Castilla La Mancha, queda adscrito este organismo autónomo a la Consejería.

La estructura presupuestaria se compone funcionalmente de 16 programas presupuestarios:

126 B Servicio de publicaciones

323 A promoción y servicios de la juventud

421 A Dirección y servicios generales de educación, juventud y deportes,

421 B Formación permanente del profesorado e innovación educativa

422A Educación Infantil y primaria

422B Educación secundaria, formación profesional y enseñanzas de régimen especial

422C Enseñanza universitaria

422D Atención a la diversidad

422F Educación permanente de adultos

423A Promoción educativa

452A Libros, archivos y bibliotecas

455A Gestión Cultural

457A infraestructura, fomento y apoyo al deporte.

458A Patrimonio artístico y museos

521B Desarrollo de la sociedad de la información

541B Investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

Estos programas se gestionan por cuatro órganos gestores:

-02 Secretaria General, que tiene atribuidas las competencias de servicios generales de la Consejería, y la dotación de medios materiales e infraestructuras a los centros educativos, así como la gestión de los servicios complementarios de la enseñanza y el programa d gratuidad de materiales curriculares. En consecuencia tiene atribuida la gestión de los programas: 421 A, y 521 B y los capítulos 2 a 9 de los programas 421 B, 422A, 422 B, 422C, 422 D, 422 F, 423 A.

-03 Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, que tiene atribuidas entre otras las competencias de coordinación de las direcciones generales anteriormente enunciadas, y en consecuencia gestiona el capítulo 1 del personal de administración general de su viceconsejería, el programa 422 C y el 541 B.

-04 Dirección general de Recursos Humanos, que gestiona el capítulo 1 de los programas educativos -421 B, 422 A, 422 B, 422 D, 422 F y 423 A- además del capítulo 1 del personal adscrito a su dirección general.

-08 Viceconsejería de Cultura y Deportes, que gestiona los programas de cultura: 126 B,

452 A, 455 A y 458 A, y los de juventud -323 A- y deportes -457 A-.

El presupuesto de la sección 18 para 2024, con esta estructura orgánica y funcional, recoge los ingresos y gastos correspondientes a las políticas encargadas a la consejería, y lo hace dando cumplimiento a los diferentes objetivos marcados por el gobierno regional para esta reciente legislatura, y a los que, en consonancia con éstos, ha expuesto en las Cortes regionales el titular de la Consejería, como las líneas directrices de su gestión.

Para 2024 el presupuesto asciende a la cifra de 2.406.493.600 euros, con un incremento de un 2.31%, que supone 54.441.260 euros más en el ejercicio 2024.

Dadas las competencias de la Consejería, el 87% de este presupuesto se destina a gastos de personal: en capítulo 1, para abonar retribuciones de los 27.417 efectivos de cupo docente y 5.056 efectivos de personal no docente; en el capítulo 4, para abonar igualmente las retribuciones de los 3.792 profesores de los centros privados concertados, y los más de 5.000 trabajadores, entre profesores y personal de administración y servicios de las universidades de la Región. En definitiva, más de 2.000 millones para retribuciones de un total de más de 41.000 efectivos al servicio de las políticas de la competencia de la Consejería.

Por lo que se refiere al personal docente de enseñanzas no universitarias, su número, y con ello, el presupuesto asociado a sus retribuciones, se ha visto incrementado en el inicio del curso 23/24, en 343 efectivos, para dar cumplimiento a los acuerdos sindicales, y a los objetivos de política educativa marcadas. En concreto, se atiende con este incremento la bajada de ratio de los alumnos de 2º de educación infantil y de bachillerato, implementación del bachillerato general de la LOMLOE, el crecimiento de unidades en la ESO, como consecuencia de incrementos de población en determinadas zonas y el incremento de profesionales dedicados a la inclusión educativa. Se aumenta asimismo el profesorado destinado a las Unidades de Acompañamiento y Orientación, y el de formación profesional, como consecuencia del notable aumento de la oferta educativa de estas enseñanzas; finalmente se atiende la necesidad de continuar con la implantación de la digitalización de los centros educativos, proyecto éste que, tras haber conseguido la dotación de paneles interactivos y dispositivos informáticos asociados, en todas las aulas, continúa el próximo año con el Programa Código Escuela 4.0, que incorpora una importante dotación de dispositivos de robótica para el desarrollo de aprendizajes vinculados a la robótica y el pensamiento computacional. El personal asociado a este ambicioso proyecto de digitalización, como se ha dicho, se ve incrementado para este curso, al objeto de poner en marcha este nuevo programa, sin abandonar el de la mejora de la competencia digital docente del profesorado, condición indispensable para el éxito del proyecto. Además, teniendo siempre presente al alumnado vulnerable, se continuará la dotación de dispositivos digitales en préstamo para el alumnado con necesidades económicas.

Otra de los grandes objetivos del Gobierno regional es la mejora de la respuesta a la inclusión educativa del alumnado. A este objetivo obedece sin duda el mencionado incremento de la dotación de personal. Y, concretamente, a la mejora de los programas de inclusión ya



consolidados, como el Plan de éxito, que se mejora con plan de éxito plus, que se extiende al curso completo, para más de 460 centros, y del que se benefician 20.000 estudiantes; o el PROA+ y las Unidades de Acompañamiento. Igualmente, en esta área de inclusión, se abordará un Plan Estratégico de Inteligencia Emocional y Bienestar Socioemocionales, que conllevará aparejado, en gasto, la formación del profesorado y las tareas de coordinación de bienestar emocional en cada centro. Igualmente se desarrollará la segunda fase del proyecto de atención a las altas capacidades.

También es necesario incluir como antes se ha dicho al alumnado vulnerable por razones económicas. El presupuesto para 2024 contempla en este aspecto un crédito de más de 53 millones de euros en el programa 423A, destinado a atender el transporte del alumnado, con 1.014 rutas y 25.387 usuarios, atendidos por 450 acompañantes; 19.124 ayudas de comedor, cuyo número aumenta un año más; así como su dotación económica, al aumentar el coste del servicio de comedor en este año; para hacer efectiva la ayuda, así como para la conciliación de la vida familiar y laboral, también un año más se incrementan los comedores escolares que llegan ya a 443, con 36.455 usuarios, lo que implica que prácticamente la mitad de ellos, perciben ayuda de comedor. Y las ayudas a libros de texto, que, para el próximo curso se prevé la puesta en marcha de un banco de libros, que haga posible la gratuidad de los materiales curriculares desde 3º de Primaria a 4º de Secundaria. Tras dos cursos en los que se han invertido importantes cantidades en ayudas para materiales curriculares, como consecuencia del cambio de libros por modificación de la normativa educativa, este año 2024 se abordará este ambicioso proyecto, presupuestándose las cantidades necesarias para abordarlo.

La formación profesional otro de los grandes objetivos de gobierno, tiene importantes dotaciones en el presupuesto para cubrir la oferta de 55.466 vacantes (un 4% más que el curso anterior), en 1.018 ciclos formativos, 38 de ellos de nueva creación; así como a los 32 cursos de especialización, que igualmente ofertan 6 nuevos. Atenderán igualmente a los 65 proyectos de FP dual y los casi 100 ciclos formativos bilingües; de gran importancia son igualmente en estas enseñanzas los recientes proyectos de aulas de emprendimiento y aulas de tecnología, así como la acreditación de competencias profesionales, proyectos estos asociados a fondos Next Generation.

Finalmente por lo que se refiere al área de enseñanzas no universitarias, las dotaciones para infraestructuras educativas, prácticamente finalizado el plan de infraestructuras 2019/23, de 1732 actuaciones, experimentan un descenso, dado que recogen las necesidades de dotación de las obras aun en marcha, y las actuaciones iniciales para la puesta en marcha de las nuevas, así como de las actuaciones que se llevarán a cabo de cara a la mejora de las condiciones de los centros frente al cambio climático; actuaciones en todo caso, preparatorias todas ellas, que precisan de menor presupuesto en sus inicios.

Por lo que se refiere a las enseñanzas universitarias, el presupuesto para 2024 contempla los créditos necesarios para hacer frente a las anualidades de los contratos programa de las universidades de Castilla la mancha y Alcalá, con los incrementos correspondientes a la subida

retributiva de los empleados públicos para 2024. En el capítulo de inversiones, hay una importante cantidad para la construcción del campus universitario de Alcalá en Guadalajara.

En investigación, la puesta en marcha de la Agencia de Investigación supuso ya un descenso del correspondiente programa 541 B de investigación de la Sección 18, al pasar a este órgano la gestión de las convocatorias de ayudas para la contratación de doctores, y las de proyectos de investigación científica y transferencia tecnológica. Para el 2024 no se contemplan ya las dotaciones que se anticiparon en 2022 y 2023 a la Universidad de Castilla La Mancha y Centro nacional del hidrógeno para el cumplimiento de los proyectos de investigación, de salud la primera, y de hidrógeno verde el segundo. Aun así, hay un importante crecimiento dado que se consignan importantes dotaciones para las infraestructuras de investigación que conlleva la construcción del campus de Guadalajara.

En el área de deportes, se continuará con el crecimiento del programa "Somos Deporte", con más modalidades deportivas en competición y más participantes. Se continúa igualmente con el aumento del programa de proyectos saludables, de gran acogida en los centros educativos, y se consolidan las ayudas a las entidades y deportistas. En el área de inversiones, se experimenta el mismo descenso que las inversiones educativas en general, al haberse finalizado la mayoría de los gimnasios y pistas cubiertas que contemplaba el plan de infraestructuras 2019/2023. Como novedad se contempla una partida para el apoyo a las celebraciones y eventos relacionados con la declaración de Castilla la Mancha como Región Europea del Deporte.

En materia de juventud, estando aun en vigor la convocatoria dirigida a entidades para la formación cualificada para el empleo de los jóvenes, no se contempla presupuestariamente la dotación de la siguiente convocatoria, que, aunque se realizará, no conllevará gastos, dados los tiempos procedimentales, en el próximo ejercicio, de ahí el descenso de este programa.

Finalmente, en el área de cultura, aparte de las dotaciones importantes para el mantenimiento y funcionamiento de archivos, museos y bibliotecas y otros centros de exposiciones, se contemplan importantes cantidades para la oferta cultural, en particular en áreas no urbanas, que se suma a la importante tarea que hace en este entorno la red de artes escénicas, así como para la restauración del patrimonio histórico, con una importante dotación para la mejora y revitalización de parques arqueológicos y yacimientos visitables; en el ámbito de las infraestructuras culturales, se continúa con la construcción del centro de folclore de Castilla La Mancha. Por cumplimiento de los hitos asignados a los subproyectos, desciende el programa de gestión cultural -455 A- al minorarse las cantidades de fondos Next Generation correspondiente a los subproyectos de oferta cultural en áreas no urbanas, aceleradoras culturales o modernización de las infraestructuras de artes escénicas y musicales, ajustando dichas partidas a lo que resta por ejecutar de esos subproyectos.

De manera transversal a todas las áreas, los presupuestos incorporan diferentes partidas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la Ley de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente y para el desarrollo del Medio Rural en Castilla la mancha, y especialmente las

incluidas en la Estrategia frente a la despoblación en Castilla-La Mancha 2021-2031, dirigidas a garantizar el acceso a una educación pública de calidad en las zonas rurales afectadas por la despoblación y promoviendo y facilitando el acceso a la cultura y al deporte en dichas áreas. Más de 335 millones de euros se van a destinar a estos objetivos. Con ellos es posible mantener escuelas en 250 pequeños municipios, a través de la red de 78 Centros Rurales Agrupados con los que cuenta la Consejería, con dos nuevas secciones abiertas para este curso, cumpliendo así la garantía de apertura de escuela con 4 alumnos, y mantenerlas abiertas incluso con menos. Esta cantidad permite también avanzar en la estrategia de escolarización de menores de 3 años, para que alcance también a estos pequeños municipios. La igualdad de condiciones en la educación de esos centros y los urbanos, se consigue también con una dotación de casi un millón de euros para el equipamiento informático de centros y alumnado. Igual que la oferta de formación profesional, para la que se dedican 8 millones de euros. En el área de cultura y deportes, las políticas de lucha contra la despoblación suponen conjuntamente casi 7 millones y medio de euros, lo que representa un 18% del presupuesto de esa área para el desarrollo de sus políticas.

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 1.6.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 126B SERVICIO DE PUBLICACIONES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>                   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Edición de nuevos títulos.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Distribución y venta institucional de publicaciones a nivel regional, nacional e internacional.      |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>APOYO AL SECTOR EDITORIAL Y LIBRERO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Difusión de la creación editorial de Castilla-La Mancha entre las bibliotecas públicas de la Región. |
| ACTIVIDAD          | 2         | Difusión de la creación editorial de Castilla-La Mancha en Ferias profesionales del libro.           |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>APOYO A LA EDICIÓN DE OBRAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Difusión de obras de autoras con perspectiva de género.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Apoyo a la actividad editorial con perspectiva de género.  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES****SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES****PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD**

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>FAVORECER LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA EMANCIPACIÓN JUVENIL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Promoción de acciones en el ámbito de la educación no formal, dirigidas a la adquisición de habilidades sociales e impulso del espíritu de iniciativa de las personas jóvenes.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Nuevo impulso en la promoción del Carnet Joven, ampliación de empresas colaboradoras con el programa "Hazte Joven".  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Nueva regulación de las Escuelas de animación juvenil y los programas de formación para las cualificaciones necesarias en actividades juveniles.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>PROMOCIÓN DEL OCIO EDUCATIVO Y EL CONSUMO SALUDABLE DE LAS PERSONAS JÓVENES.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Apoyo a municipios y a entidades juveniles, para el desarrollo de actividades de ocio alternativo y saludable destinadas a las personas jóvenes.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Nueva regulación para la realización de actividades juveniles.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Promoción de actividades en el "Espacio Joven" San Servando.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>IMPULSO DE LA INFORMACIÓN JUVENIL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Potenciar la creación de nuevos servicios de información juvenil (Puntos y Centros PIJ y CIJ) activos a nivel local y comarcal.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Apoyo a acciones desarrolladas por los servicios de información juvenil, así como apoyo a programas educativos con corresponsales juveniles.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Acciones formativas dirigidas a Informadores juveniles, responsables de SIJ y corresponsales juveniles sobre gestión y recursos para la información juvenil.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>MOVILIDAD JUVENIL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Promoción del uso de las infraestructuras juveniles, albergues y campamentos juveniles de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Potenciar los carnés internacionales para jóvenes, carné de estudiante y carné de alberguista.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Potenciar el Programa Europeo Erasmus+ en su capítulo de Juventud, mediante actuaciones informativas dirigidas a jóvenes y formativas a entidades y personas que trabajan en el ámbito juvenil.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>APOYO A LAS POLÍTICAS LOCALES DE JUVENTUD.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Promoción de la elaboración de planes locales integrales de juventud, mediante la coparticipación y cogestión.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Desarrollo de acciones formativas y/o encuentros regionales dirigidas a concejales/as de juventud sobre asesoramiento e intercambio de buenas prácticas realizadas por ayuntamientos de Castilla-La Mancha y otras regiones.             |
| ACTIVIDAD          | 3         | Impulso a la creación o adaptación de espacios locales para jóvenes, con implicación directa en el diseño de sus actividades.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Impulso al desarrollo de proyectos innovadores en el ámbito de la educación no formal de las personas jóvenes, especialmente destinados a incorporar elementos de sensibilización sobre la igualdad de derechos entre mujeres y hombres. |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD          | 5         | Promoción del ocio en el medio rural, en especial en zonas afectadas por la despoblación.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y EL VOLUNTARIADO JUVENIL.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Impulso de la Ley de Juventud de Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Elaboración del Plan Integral de Juventud de Castilla-La Mancha.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGEN NO ESTEREOTIPADA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Incorporación del lenguaje inclusivo en toda la documentación a elaborar, informes, proyectos, artículos, contratos, convenios, etc. |
| ACTIVIDAD          | 2         | Difusión de una imagen igualitaria y no estereotipada de hombres y mujeres en la documentación y su difusión.                        |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>08</b> | <b>DATOS DESAGREGADOS POR SEXO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Inclusión de la variable sexo a los sistemas de recogida de información en informes, proyectos, formaciones, etc.                    |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Equipamiento de los servicios centrales.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Gestionar el patrimonio adscrito a la Consejería.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Gestión de compras de material inventariable.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Gestión de compras de material no inventariable.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Estudio y modificación de la relación de los puestos de trabajo.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal. Control de absentismo, horarios. |
| ACTIVIDAD          | 3         | Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios.                                     |
| ACTIVIDAD          | 4         | Formación específica en coordinación y acuerdo con los criterios establecidos en la D.G. de Función Pública.             |
| ACTIVIDAD          | 5         | Convocatoria y gestión de concursos generales de escala, libre designación y singularizados.                             |
| ACTIVIDAD          | 6         | Gestión del concurso permanente de personal funcionario.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Gestión de procedimientos de provisión de puestos en bolsas de trabajo gestionadas por la Consejería.                    |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Tramitación administrativa de los contratos de obra, suministros, servicios, concesión de servicios públicos y privados. |
| ACTIVIDAD          | 2         | Tramitación administrativa de los contratos financiados con cargo a los Fondos MRR.                                      |
| ACTIVIDAD          | 3         | Publicidad, concurrencia, igualdad y transparencia en la contratación administrativa.                                    |
| ACTIVIDAD          | 4         | Control y coordinación de la contratación con las direcciones generales y los servicios periféricos.                     |
| ACTIVIDAD          | 5         | Asistencia técnica y administrativa en materia de contratación.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Normalización y simplificación de documentos contractuales.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Modificación de contratos, imposición de penalidades y resolución de contratos.  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Exigencia de responsabilidades.  |
| ACTIVIDAD          | 9         | Tramitación de encargos a entes instrumentales o medios propios.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la Consejería.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Control y seguimiento de la ejecución presupuestaria.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Tramitación de expedientes contables.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Coordinación y control de las actividades de las cajas pagadoras.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Tramitación de expedientes de devolución de ingresos indebidos.  |



**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD          | 6         | Emisión de liquidaciones y seguimiento de la ejecución de ingresos.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Supervisión de los estados contables de las entidades dependientes de la Consejería.   |
| ACTIVIDAD          | 8         | Seguimiento de las actuaciones incluidas en la Estrategia frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>ASISTENCIA JURÍDICA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Informes de contratos y convenios a celebrar por la Consejería.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Propuesta de resolución de recursos y reclamaciones.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Seguimiento de resoluciones y sentencias.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Normalización y simplificación de procedimientos.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Propuesta de resolución de expedientes sancionadores.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Asistencia a mesas de contratación.  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Tramitación de informes sobre inexistencia de duplicidades con las corporaciones locales.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Tramitación, variación y resolución de las situaciones administrativas del personal docente y profesores de religión, asesoramiento jurídico.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Tramitación de expedientes en materia de personal funcionario docente no universitario.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Control del absentismo del profesorado.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Gestión y elaboración de la nómina del personal docente de la Consejería.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Gestión y elaboración de la nómina del personal de los centros privados concertados.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Gestión y elaboración de oposición del personal docente de la Consejería, así como los concursos de traslado.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Gestión, tramitación y resolución en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Gestión y elaboración de cupos y plantillas de los centros públicos docentes.  |
| ACTIVIDAD          | 9         | Gestión de los procesos selectivos del personal docente.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Gestión y mantenimiento de equipamiento informático instalado en los servicios centrales de la Consejería.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Gestión de las configuraciones, instalaciones de programas, certificados digitales, acceso a Internet, permisos de recursos de red, conexión a equipos remotos (VPN) y cualesquiera otros que tengan relación con los dispositivos informáticos utilizados por el usuario en los servicios centrales de la Consejería. |
| ACTIVIDAD          | 3         | Gestión de las comunicaciones de telefonía fija y telefonía móvil de los usuarios pertenecientes a la  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES****SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES****PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|--|
|                    | Consejería en cuanto a la petición de altas, bajas, disposición de terminales, llamadas al exterior, roaming, extensión a servicio de datos y otras que afecten a las comunicaciones del usuario en su puesto de trabajo.  |
| ACTIVIDAD 4        | Interlocución funcional con las consejerías competentes de la Junta para el desarrollo y ejecución de las aplicaciones informáticas relativas a la gestión de centros docentes, nómina del personal, estadística educativa y portal de contenidos, así como en la presencia web de los centros educativos.                 |
| ACTIVIDAD 5        | Interlocución funcional con entidades estatales (INTEF, Red.es,#) para la ejecución de los convenios suscritos entre las mismas y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para el desarrollo y mantenimiento de diferentes proyectos (Escuelas Conectadas, Educa en Digital, Aulas Digitales, Brecha Digital,etc.). |
| ACTIVIDAD 6        | Contratación y seguimiento del sistema de impresión corporativo en la Consejería.  |
| ACTIVIDAD 7        | Gestión de la presencia web en los centros educativos, así como soporte al usuario.  |
| ACTIVIDAD 8        | Elaboración de informes, estadísticas, encuestas y cuestionarios en materias TIC para los diferentes órganos gestores de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y otras instituciones públicas.  |
| ACTIVIDAD 9        | Mantenimiento y gestión del Portal de Educación de Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD 10       | Mantenimiento y gestión del Portal de Cultura de Castilla-La Mancha.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>ORDENACIÓN DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento del Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha (CRFP).   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Coordinación con los servicios (Plurilingüismo, Inclusión, Convivencia, Innovación, Prevención y FP) para planificar acciones formativas, según las demandas de los centros educativos y de las líneas de actuación establecidas por la Consejería. |
| ACTIVIDAD          | 2         | Proponer y diseñar en las diferentes líneas de formación del CRFP, las acciones formativas que se van a desarrollar.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Establecer vías de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha (UCM), Universidad de Alcalá de Henares (UAH) y con la UNED para el desarrollo de actividades de actualización científica y didáctica para la investigación.               |
| ACTIVIDAD          | 4         | Establecer vías de colaboración con otras instituciones que desarrollen proyectos educativos.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Solicitar curso con formación específica al INTEF.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Acceso a través de la plataforma del Centro Regional de Formación a las diferentes acciones formativas que forman el Plan de Formación 2023- 2024.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>EJECUTAR EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Potenciar la comunicación y la competencia lingüística en idiomas.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Desarrollar acciones formativas de formación profesional.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Desarrollo de la competencia digital docente.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Formación escuela equipos directivos.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Fomentar nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje que potencien las competencias clave.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Formación para el desarrollo de los ODS.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Promover la formación orientada a la igualdad de género, pudiendo así poner en marcha proyectos en los centros educativos para la prevención y acción contra la violencia de género, inclusión educativa y convivencia.                             |
| ACTIVIDAD          | 8         | Realizar acciones formativas relacionadas con Aula del Futuro y metodología STEAM.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>APOYAR PROCESOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Gestión y financiación de los proyectos de formación educativa.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Seguimiento de las acciones formativas y valoración de los participantes.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA EDUCACIÓN DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Formación orientada al desarrollo de los planes de digitalización de los centros docentes.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Formación al profesorado para la adquisición de competencias digitales docentes y adquirir los niveles de acreditación.   |

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|---|
| ACTIVIDAD 3        | Formación en cuaderno de evaluación y EducamosCIm desde la plataforma Moodle. |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>GESTIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Gestión de los centros públicos de infantil y primaria y de las escuelas infantiles de titularidad autonómica.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Subvenciones para el mantenimiento de escuelas infantiles municipales.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros públicos de infantil y primaria y de las escuelas infantiles de titularidad autonómica.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Elaboración y desarrollo de normativa e instrucciones de inicio y final de curso, con especial incidencia en el fomento de la convivencia en igualdad de género en los centros educativos, estableciendo los oportunos mecanismos de apoyo y asesoramiento. |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>INVERSIÓN EN LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Consolidación de nuevas escuelas rurales.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Construcción de nuevas unidades escolares. Ejecución y ampliación de las infraestructuras educativas.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Sustitución y adaptación de puestos escolares existentes.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Equipamiento de mobiliario y material didáctico de las nuevas unidades.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Sustitución y reparación de equipamientos.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Adecuación y renovación de los centros educativos existentes.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros públicos.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Financiación de los gastos de funcionamiento.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Gestión de la orden de convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Gestión de la nómina y seguros sociales del profesorado en régimen de pago delegado.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Proporcionar recursos para medidas de atención a la diversidad y equidad en la educación.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Atención de alumnos con necesidades educativas especiales.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Informes sobre recursos.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Creación de plazas y nuevas unidades de 0-3 años.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Desarrollo del Programa de Cooperación Territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Creación de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN CENTROS EDUCATIVOS.</b>   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD          | 1         | Fomento de la convivencia en igualdad en los centros educativos mediante protocolos y actuaciones para la convivencia, la prevención de la violencia y el acoso escolar, la identidad y la diversidad sexual con perspectiva de género.                  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Utilización de lenguaje no sexista e inclusivo, así como revisión con perspectiva de género del proyecto educativo del centro.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>FOMENTAR LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR EN ZONAS AFECTADAS POR LA DESPOBLACIÓN.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Mantenimiento de escuelas infantiles y centros de educación infantil.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Construcción y equipamiento de escuelas infantiles.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Desarrollo de acciones para el mantenimiento de colegios en zonas afectadas por la despoblación, como apertura de colegios rurales con un mínimo de 4 alumnos, así como dotación de personal para el desempeño de puestos de trabajo en centros rurales. |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>08</b> | <b>DESARROLLO DEL PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Competencia Digital Educativa del alumnado, del profesorado y de los centros educativos.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Digitalización de los Centros Educativos.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Creación de Recursos Educativos Abiertos (REA) en formato digital.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Metodologías y competencias digitales avanzadas.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

**SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**

**PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>MEJORA DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Reponer y equipar los centros de educación secundaria de la región, FP, así como los de enseñanzas de régimen especial.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Obras nuevas, de sustitución, reforma, ampliación y mejora, en los centros públicos.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Mejorar las infraestructuras educativas en zonas afectadas por la despoblación.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FP Y ENSEÑANZA DE RÉGIMEN ESPECIAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Autorización de nuevas enseñanzas de educación secundaria, modalidad de bachillerato, formación profesional (ciclos formativos de formación profesional básica, de grado medio y de grado superior y cursos de especialización), y enseñanzas de régimen especial: enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, enseñanzas elementales y profesionales de música y danza, enseñanzas artísticas superiores y enseñanzas oficiales de idiomas. |
| ACTIVIDAD          | 2         | Desarrollo curricular de los ciclos formativos de formación profesional y de enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Autorización de enseñanzas en régimen nocturno, vespertino, distancia.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Autorización de enseñanzas de formación profesional dirigidas fundamentalmente a población adulta y trabajadora, en las modalidades de horario especial, a distancia, oferta modular.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Realización de las pruebas de acceso a ciclos formativos para aquellas personas que no cumplen requisitos académicos.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Gestión de los procesos de admisión de enseñanzas de Formación Profesional y realización de pruebas de acceso y libres de las mismas.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Elaboración y desarrollo de la normativa e instrucciones de inicio y final de curso, con especial incidencia en el fomento de la convivencia en igualdad de género en los centros educativos, estableciendo los oportunos mecanismos de apoyo y asesoramiento.   |
| ACTIVIDAD          | 8         | Realización del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral y/o formación no reglada.   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Autorización de proyectos de formación profesional dual.   |
| ACTIVIDAD          | 10        | Actuación normativa de la ordenación educativa de las enseñanzas artísticas profesionales de artes plásticas y diseño, enseñanzas elementales y profesionales de música y danza y enseñanzas artísticas superiores de diseño, de música y arte dramático.  |
| ACTIVIDAD          | 11        | Gestión de los procesos de admisión de las enseñanzas artísticas y realización de pruebas de acceso de las mismas.   |
| ACTIVIDAD          | 12        | Actuación normativa de la ordenación educativa de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.   |
| ACTIVIDAD          | 13        | Cursos de actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias en idiomas a las escuelas oficiales de idiomas.   |
| ACTIVIDAD          | 14        | Convocatoria de proyectos de innovación para centros que impartan Formación Profesional.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES****SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES****PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD          | 15        | Actuación normativa de la ordenación educativa de las enseñanzas de formación profesional.  |
| ACTIVIDAD          | 16        | Gestión de la admisión de alumnado de idiomas de Régimen Especial y realización de las pruebas de acceso a las mismas.  |
| ACTIVIDAD          | 17        | Realización de las pruebas de certificación para alumnado de idiomas de Régimen Especial y de centros bilingües.  |
| ACTIVIDAD          | 18        | Estancias educativas de inmersión en inglés en el Centro Rural de Innovación Educativa de Cuenca (CRIEC).   |
| ACTIVIDAD          | 19        | Implantación de nuevos cursos de los estudios superiores de arte dramático y desarrollo normativo del plan de estudios.   |
| ACTIVIDAD          | 20        | Adecuar la oferta de enseñanzas no obligatorias en zonas afectadas por la despoblación, adaptando y potenciando el desarrollo de la FP Dual, presencial y a distancia en zonas rurales.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS PÚBLICOS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros públicos.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Puesta en marcha de los nuevos ciclos formativos y de artes plásticas y diseño.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Financiación del módulo de formación en centros de trabajo de las enseñanzas de ciclos formativos, así como las prácticas en empresas derivadas de los proyectos de Formación Profesional.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Financiación de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres de los ciclos formativos de artes plásticas y diseño o de las prácticas externas en los estudios superiores de diseño.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS DE FP, SECUNDARIA Y RÉGIMEN ESPECIAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Gestión de alumnos: admisión en centros y dotación de los libros de escolaridad y de calificaciones.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Confeccionar paquetes informativos sobre las distintas enseñanzas para su difusión y conocimiento (departamento de orientación de los institutos de enseñanza secundaria, ferias, concurso de habilidades de formación profesional CLMSkills y SPAINskills...), haciendo hincapié en asesoramiento para la elección académico-profesional al margen de estereotipos sexistas, incluyendo el estímulo a las vocaciones científico-tecnológicas entre el alumnado femenino. |
| ACTIVIDAD          | 3         | Realización de las pruebas de certificación para alumnado de idiomas de régimen especial.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Financiación de los gastos de funcionamiento.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Elaboración de la orden de convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Gestión de la nómina y seguros sociales de los profesores y profesoras en régimen de pago delegado.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Atención a alumnos con necesidades educativas especiales.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Proporcionar recursos para medidas de atención a la diversidad y de equidad en la educación.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Informes sobre recursos.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>IMPULSAR EL DESARROLLO DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS.</b>   |



**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES****SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES****PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD          | 1         | Impulsar las acciones de oferta integrada que se imparten en los centros.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Convenios con determinados organismos que faciliten el desarrollo de enseñanzas de formación profesional.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Promover junto con la Consejería de Economía, Empresas y Empleo el funcionamiento de la red de centros integrados.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE CALIDAD: EDUCAL CASTILLA-LA MANCHA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Mantenimiento del certificado ISO 900:2008 y otras certificaciones de calidad específicas de algunos centros educativos.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>08</b> | <b>INSERCIÓN LABORAL DEL ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Premios extraordinarios de formación profesional.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Desarrollo de acciones que favorezcan la inserción laboral, fomentando la inserción femenina.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Elaborar e impulsar programas de segunda oportunidad, dentro de la Garantía Juvenil.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>09</b> | <b>DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE IMPULSO DE LA FP DENTRO DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Implantación de nuevos ciclos formativos de FP en la modalidad presencial de forma ordinaria y bilingüe.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Creación de nuevas aulas profesionales de emprendimiento.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Conversión de aulas de FP en aulas de tecnología aplicada.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Redimensionamiento de la oferta de FP.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Reconocimiento y acreditación de las competencias básicas y profesionales.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Creación de la red de centros de Excelencia de FP.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>10</b> | <b>MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Desarrollo del Programa de Cooperación Territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Creación de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>11</b> | <b>SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN CENTROS EDUCATIVOS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Fomento de la convivencia en igualdad en los centros educativos mediante protocolos y actuaciones para la convivencia, la prevención de la violencia y el acoso escolar, la identidad y la diversidad sexual con perspectiva de género. |
| ACTIVIDAD          | 2         | Utilización de lenguaje no sexista e inclusivo, así como revisión con perspectiva de género del proyecto educativo del centro.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>12</b> | <b>DESARROLLO DEL PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0.</b>  |

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|--|
| ACTIVIDAD 1        | Competencia Digital Educativa del alumnado, del profesorado y de los centros educativos. |
| ACTIVIDAD 2        | Digitalización de los Centros Educativos.  |
| ACTIVIDAD 3        | Creación de Recursos Educativos Abiertos (REA) en formato digital.                       |
| ACTIVIDAD 4        | Metodologías y competencias digitales avanzadas.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422C ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CLM: IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TITULACIONES DE GRADO Y MASTER.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Financiación del contrato programa ligado a la consecución de los objetivos y actividades programados para 2024.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Autorizar la implantación de las enseñanzas oficiales universitarias de acuerdo a la legislación universitaria española.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Desarrollo normativo de acuerdo con la Ley Orgánica 2/23, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU).   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Fijación de precios públicos para los estudios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Elaboración de estudios e informes con perspectiva de género.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Planificación oferta universitaria.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Apoyo y coordinación de la actuación de la universidad desde la Región.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Financiación universitaria.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Inversión en infraestructura y equipamiento en la universidad regional.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Apoyo a programas que promuevan la calidad y la igualdad de género en todos los ámbitos de la actividad universitaria.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Impulso y desarrollo de políticas de igualdad.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Construcción Campus de Guadalajara.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Adecuar la oferta de plazas en residencias universitarias a la demanda de estudiantes de las distintas provincias.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Convocar y adjudicar las plazas subvencionadas en la red de residencias universitarias con criterios de méritos académicos y capacidad económica de los solicitantes. |
| ACTIVIDAD          | 3         | Tramitar la exención total de precios por residencias en circunstancias especiales que así se justifiquen.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Informar al alumnado sobre los programas de becas y ayudas de carácter general existente.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Informar al alumnado sobre la unidad de igualdad de género en los campus universitarios, sus funciones y actividades.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGEN NO ESTEREOTIPADA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Incorporación del lenguaje inclusivo en toda la documentación a aportar.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Difusión de una imagen igualitaria y no estereotipada de hombres y mujeres en la documentación y su difusión.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422C ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |    | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|----|--|
| OBJETIVO           | 06 | DATOS DESAGREGADOS POR SEXO.   |
| ACTIVIDAD          | 1  | Inclusión de la variable sexo a los sistemas de recogida de información. |

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

**SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**

**PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR MEDIDAS DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA Y EL ÉXITO ESCOLAR.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Colaborar en el diseño e implantación de programas y actuaciones que promuevan la mejora de la convivencia y el rendimiento académico a través de la creación, seguimiento y apoyo a la Red de Centros Comunidades de Aprendizaje de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD          | 2         | Colaborar en el diseño, desarrollo y evaluación de programas y actuaciones que promueven el éxito educativo y la prevención del abandono educativo temprano (Programa PROA + y VI Plan de Éxito Educativo + ).   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Poner en marcha, con la colaboración de otras instituciones y administraciones, iniciativas para favorecer la educación intercultural, la prevención del absentismo y del acoso escolar.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Poner en marcha actuaciones que fomenten la convivencia positiva, la igualdad y la prevención de la violencia de género en centros educativos.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Impulso del Observatorio Regional de la Convivencia.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE INCLUSIÓN EDUCATIVAS Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA, EDUCATIVA Y PROFESIONAL.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Elaborar y difundir normativa de inclusión y orientación académica, educativa y profesional.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Promover la transformación de los centros de educación especial a través de una experiencia de pilotaje (Programa PROA+ / Caminando hacia la inclusión)  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Distribución de los gastos de funcionamiento, equipamiento y los recursos de apoyo en los centros de educación especial y centros ordinarios que escolarizan alumnado con barreras al aprendizaje y la participación.                                    |
| ACTIVIDAD          | 4         | Gestionar la adquisición y distribución de materiales de acceso al currículum para el alumnado que los precisa para acceder a la educación en igualdad de oportunidades.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Valorar técnicamente las necesidades de recursos humanos de atención socioeducativa: educadores sociales y profesores técnicos de servicios a la comunidad.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Valorar técnicamente las necesidades de los recursos humanos complementarios de Inclusión educativa: ATEs, TEILS.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Gestionar los recursos humanos integrantes de los equipos de atención educativa (Equipos TEA, Equipos Once, Equipos Hospitalarios y Domiciliarios y Equipos Centro de Reforma de menores).   |
| ACTIVIDAD          | 8         | Impulsar y desarrollar materiales, protocolos y acciones formativas para el profesorado en accesibilidad, inclusión educativa y apoyo emocional.   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Regular la normativa que fomente el trabajo coordinado de las estructuras de la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación , Convivencia, e Inclusión educativa.  |
| ACTIVIDAD          | 10        | Asesoramiento en el desarrollo, planificación y gestión de Programas Específicos de Formación Profesional.   |
| ACTIVIDAD          | 11        | Seguimiento de las Unidades de Acompañamiento y Orientación (UAO).   |
| ACTIVIDAD          | 12        | Gestión y evaluación de actuaciones para la transición entre etapas.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>COLABORAR CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA SOCIOEDUCATIVA DE CALIDAD.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Colaborar en el establecimiento y desarrollo del acuerdo marco socio- sanitario-educativo con las Consejerías de Sanidad y Bienestar social.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Establecer convenios, redes de colaboración y grupos de trabajo con profesionales de la enseñanza y/o entidades colaboradoras.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS ESPECÍFICOS Y EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN CENTROS CONCERTADOS.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Gestionar la nómina y seguros sociales de cuidadores de los centros concertados de educación especial sin pago delegado.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Gestión de recursos adicionales de la concertada: cuidadores (Auxiliares Técnicos Educativos) para alumnado con barreras de autonomía personal, horas de PT, AL y diversificación curricular. |
| ACTIVIDAD          | 3         | Gestión de la concesión de horas de para tareas de asesoramiento y apoyo especializado en los centros de Educación Especial.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Supervisar la red de equipos de atención educativa, hospitalaria y domiciliaria (EAEHD) y otros dispositivos asociados a problemas de salud.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Supervisar los Equipos de atención educativa en centros de reforma de menores (EAECRM).   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Supervisar la intervención y labor de los equipos de atención educativa para alumnado con discapacidad visual grave (Equipos ONCE).   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Implantar y hacer seguimiento de Equipos de Atención Educativa para alumnado TEA.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Implantar Equipos de Atención Educativa para la mejora de la respuesta educativa a las altas capacidades.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Regular normativamente los Servicios de Asesoramiento y Apoyo (SAAE) en los centros de educación especial.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Resolver medidas extraordinarias de inclusión educativa propuestas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Centros de Educación especial con enseñanza de infantil y primaria.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Profesores en régimen de pago delegado.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Gestión de la orden de convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422F EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>NORMATIVA Y CONVOCATORIAS EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Convocatoria de las pruebas conducentes a la obtención del certificado de enseñanzas iniciales dirigidas a mayores de 18 años.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Convocatoria de pruebas libres para la obtención de título de graduado en educación secundaria obligatoria para mayores de 18 años.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Convocatoria de las pruebas libres conducentes a la obtención del título de bachiller dirigidas a los mayores de 20 años.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Convocatoria de admisión en enseñanzas para personas adultas durante el curso escolar.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Formación de grupos de trabajo de profesorado para la revisión y actualización de materiales didácticos de educación secundaria y bachillerato para personas adultas.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Formación de grupos de trabajo de profesorado para la elaboración de exámenes de las pruebas libres para obtener el título de bachiller y las pruebas libres para obtener el título de graduado en educación secundaria obligatoria. |
| ACTIVIDAD          | 3         | Consolidación y desarrollo de enseñanzas formales y no formales dirigidas a las personas adultas. Relación con los centros.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento en los centros que imparten enseñanzas dirigidas a las personas adultas.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Organización y desarrollo de jornadas de intercambio de buenas prácticas en EPA.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA EN LOS PROGRAMAS FORMATIVOS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Realización de campaña divulgativa especialmente en fechas de admisión y matrícula, así como en las convocatorias de pruebas libres.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Participación en acciones educativas en el marco del Plan de Garantía Juvenil.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Gestión y coordinación con el ministerio del programa Aula Mentor.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Promoción y fomento de la participación de la mujer en todos los programas formativos.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGEN NO ESTEREOTIPADA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Incorporación del lenguaje inclusivo en toda la documentación a elaborar: informes, proyectos, contratos, etc.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Difusión de una imagen igualitaria y no estereotipada de hombres y mujeres, en la documentación y su difusión.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>DATOS DESAGREGADOS POR SEXO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Inclusión de la variable sexo a los sistemas de recogida de información.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DIGITALES EN CENTROS DE ADULTOS DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA</b>  |

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422F EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|---|
| ACTIVIDAD 1        | Cursos de formación en centros de educación de personas adultos dedicados a la capacitación digital de la ciudadanía. |



**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES****SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES****PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA**

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>COORDINAR LAS ACTUACIONES CON EL CONSEJO ESCOLAR Y EL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Participar en la comisión permanente de coordinación, en las comisiones de trabajo, en plenos y jornadas.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Editar informes.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>DIRIGIR A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DEL SISTEMA EDUCATIVO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Realizar el informe de evaluación del sistema educativo de Castilla-La Mancha.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Plan regional de inspección.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Alineamiento con los objetivos de la Agenda 2030 en materia de una educación de calidad.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>AYUDAS EN ESPECIE PARA USO DE LIBROS DE TEXTO POR EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA EN CENTROS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Ayuda Tramo I (Total) para el uso de libros de texto en centros públicos y privados concertados, de 1º y 2º de Educación primaria.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Ayuda Tramo II (Parcial) para el uso de libros de texto en centros públicos y privados concertados, para 1º y 2º de educación primaria.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Puesta en marcha del banco de libros de 3º de Educación primaria a 4º de la ESO.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DEL PROFESORADO EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Realizar campañas de divulgación de los programas europeos.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Promover la participación del profesorado en programas de formación.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Incorporar auxiliares de conversación en los centros con proyectos bilingües.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Conveniar con instituciones del ámbito de la educación y embajadas.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR Y AULA MATINAL PARA LOS ALUMNOS QUE LO NECESITEN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Organizar la contratación del servicio de comedor escolar (comida del mediodía y/o aula matinal) en los centros donde sea necesario para la escolarización de los alumnos en educación infantil, primaria y ESO, en caso de centros con residencia escolar. |
| ACTIVIDAD          | 2         | Concesión de ayudas al alumnado usuario del servicio de comedor escolar con gratuidad total en función de su condición de transportado.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Concesión de ayudas de comedor al alumnado matriculado en centros concertados de educación especial por necesidades de escolarización.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Suscribir convenios con ayuntamientos para la gestión del comedor escolar en periodos de vacaciones.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Concesión de ayudas de comedor a alumnado con necesidades económicas. Ayudas Tramo I (Total) y Ayudas Tramo II (Parcial)  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Concesión de ayudas de comedor escolar y aulas matinales en zonas afectadas por la despoblación.  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Planificación de las rutas escolares de las cinco provincias de la región y Contratación de las nuevas rutas. |
| ACTIVIDAD          | 2         | Conceder ayudas individualizadas de transporte.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Dotar de acompañamiento a las rutas de transporte escolar donde sea necesario.                                |
| ACTIVIDAD          | 4         | Conceder ayudas de transporte escolar y comedor al alumnado de centros concertados de educación especial.     |
| ACTIVIDAD          | 5         | Facilitar el transporte escolar en zonas afectadas por la despoblación.                                       |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DIGITALES DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN ZONAS CON DIFICULTADES DEMOGRÁFICAS.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | La mejora de la capacitación digital de la población en edad escolar.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS BIBLIOTECARIAS.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Adecuar y mejorar los medios e instalaciones de las bibliotecas públicas y bibliotecas móviles gestionadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Adquisición de fondos bibliográficos para las bibliotecas públicas del Estado y la Red de bibliotecas móviles.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Consolidación de la Red de bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha mediante la integración de nuevos centros y la salida de bibliotecas que no cumplan los requisitos técnicos vigentes.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Ampliar los contenidos del repositorio Patrimonio Digital de Castilla-La Mancha.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Convocatoria de líneas de ayuda para el sostenimiento de las bibliotecas públicas municipales.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Apoyo técnico a las entidades locales para la prestación de servicios bibliotecarios a través de Servicios de la Red de bibliotecas públicas.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Suscripción de convenios de colaboración con las Diputaciones provinciales de Castilla-La Mancha para la presentación de servicios bibliotecarios móviles.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Desarrollo de proyectos y acuerdos con todo tipo de instituciones (organizaciones sin ánimo de lucro, fundaciones, empresas, etc.), de fomento de la lectura o de inclusión de la mujer y sectores sociales desfavorecidos a la cultura en Castilla-La Mancha. |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>PROMOVER LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Mantenimiento y actualización diaria de contenidos del Portal de la Red de bibliotecas públicas como punto de acceso unificado a los recursos, servicios y actividades del conjunto de bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha.                             |
| ACTIVIDAD          | 2         | Convocatoria de cursos de formación orientados a la igualdad de género y a la puesta en marcha de proyectos innovadores, destinados al personal bibliotecario de Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Mantenimiento e incremento del fondo bibliográfico digital disponible en el repositorio virtual de descargas de libros electrónicos (eBiblio y eFilm Castilla-La Mancha).  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Incremento de las labores de Inspección y Asesoramiento técnico a bibliotecas públicas municipales por parte de los órganos y servicios dependientes de la Viceconsejería de Cultura y Deportes.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Diseño y desarrollo de campañas específicas de fomento de la lectura y de difusión de los servicios de la Red de Bibliotecas Públicas.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Plan de digitalización y preservación del patrimonio bibliográfico de titularidad municipal de las bibliotecas públicas para su integración en el repositorio de Patrimonio Digital de Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Actualización y modernización del sistema bibliotecario en zonas afectadas por la despoblación.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ARCHIVÍSTICAS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Adecuar y mejorar los medios e instalaciones de los Archivos históricos provinciales.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Automatizar los procesos de gestión de los archivos históricos provinciales.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD          | 3         | Adquisición y actualización de fondos bibliográficos para las bibliotecas profesionales de los archivos.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Difundir la actividad de los archivos a través de redes sociales.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, DESARROLLO Y CONOCIMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES Y SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS.</b>                |
| ACTIVIDAD          | 1         | Convenios de colaboración con instituciones y fundaciones para el desarrollo de proyectos de censo de archivos, organización y descripción de fondos, difusión y formación en materia de archivos. |
| ACTIVIDAD          | 2         | Desarrollo de actividades culturales y de difusión, y talleres educativos en los archivos históricos provinciales.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Realización del censo de archivos y del patrimonio documental de Castilla-La Mancha en colaboración con las instituciones titulares de estos archivos.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Realización de prácticas en archivos de la Región.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Potenciar la formación en materia de archivos mediante cursos de formación continua.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Recuperación y difusión de documentos elaborados por mujeres o relativos a ellas.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Digitalización del patrimonio documental de los archivos históricos provinciales mediante el crédito procedente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.                            |
| ACTIVIDAD          | 6         | Desarrollo de campañas de difusión del Día de los Archivos en Castilla-La Mancha (9 de junio).   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>FOMENTO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Desarrollo de colecciones bibliográficas y documentales en los centros de la Red de bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Desarrollo de actividades de fomento de la lectura de obras que fomentan la igualdad.  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>APLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CULTURA EN MATERIA DE PROMOCIÓN CULTURAL.</b>                     |
| ACTIVIDAD          | 1         | Puesta en marcha de las actividades para el desarrollo del Plan Estratégico de Cultura en materia de promoción cultural. |
| ACTIVIDAD          | 2         | Promoción de la igualdad de género en el campo de la creación, gestión y promoción cultural.                             |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>OBSERVATORIO DE LA RED DE ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>                                      |
| ACTIVIDAD          | 1         | Mantenimiento del Observatorio de la Red de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha.                           |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>FOMENTO DEL SECTOR DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES EN CASTILLA-LA MANCHA.</b>                                      |
| ACTIVIDAD          | 1         | Subvenciones de apoyo a la producción teatral, la danza y el circo en Castilla-La Mancha.                                |
| ACTIVIDAD          | 2         | Feria de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha para fomentar el encuentro entre los diferentes agentes.         |
| ACTIVIDAD          | 3         | Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Fomento de la participación de la mujer en los proyectos presentados a las diversas convocatorias.                       |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>FOMENTO DEL SECTOR CINEMATográfico Y AUDIOVISUAL EN CASTILLA-LA MANCHA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Subvenciones a la producción de cortometrajes en Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Subvenciones para la elaboración de guiones de largometraje cinematográfico en Castilla-La Mancha.                       |
| ACTIVIDAD          | 3         | Subvenciones al desarrollo de proyectos de largometrajes en Castilla-La Mancha.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Subvenciones a la producción de largometrajes en Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Fomento de la participación de la mujer en los proyectos presentados a las subvenciones indicadas.                       |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>FOMENTO DEL SECTOR MUSICAL EN CASTILLA-LA MANCHA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Feria de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha para fomentar el encuentro entre los diferentes agentes.      |
| ACTIVIDAD          | 2         | Red de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Fomento de la participación de la mujer en los proyectos presentados a las diversas convocatorias.                       |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL EN CASTILLA-LA MANCHA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Red de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Ruta de Órganos Históricos de Castilla-La Mancha.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Subvención Nominativa para el Festival Internacional de Teatro de Almagro.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Subvención Nominativa a la Semana de Música Religiosa de Cuenca.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Actividades culturales para fomentar la igualdad de género.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Fomento del acceso a la cultura en zonas afectadas por la despoblación.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Subvenciones para el apoyo de aceleradores culturales con cargo al Plan de Recuperación, transformación y resiliencia.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL EN CASTILLA-LA MANCHA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Difusión de actividades culturales a través del Portal de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha.                         |
| ACTIVIDAD          | 2         | Difusión de actividades culturales a través de la Agenda Cultural de Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Difusión de actividades culturales a través de las redes sociales.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Difusión de actividades culturales a través de ruedas de prensa.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>08</b> | <b>PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DEL SECTOR CULTURAL.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Comisión Técnica Artística de la Red de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Comisión Artística de la Feria de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Asamblea de la Red de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Comisión Ejecutiva Red de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Comisiones de Valoración de las diversas convocatorias de subvenciones.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Grupo de Trabajo de gestores culturales y asociaciones del sector de las artes escénicas y musicales.                                |
| ACTIVIDAD          | 7         | Participación equilibrada entre mujeres y hombres en las diversas Comisiones.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>09</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGEN NO ESTEREOTIPADA. INCLUSIÓN DE LA VARIABLE SEXO EN LOS SISTEMAS DE RECOGIDA DE DATOS.</b>             |
| ACTIVIDAD          | 1         | Incorporación del lenguaje inclusivo en toda la documentación a elaborar, informes, proyectos, artículos, contratos, convenios, etc. |
| ACTIVIDAD          | 2         | Difusión de una imagen igualitaria y no estereotipada de hombres y mujeres en la documentación y su difusión.                        |
| ACTIVIDAD          | 3         | Inclusión de la variable sexo en las bases de datos institucionales.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>FOMENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Campeonato regional de deporte en edad escolar.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Programa de tecnificación en edad escolar.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Participación y organización de campeonatos de España.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Iniciación deportiva y psicomotricidad-intercentros.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Concentraciones recreativas.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Promoción de valores en el deporte en edad escolar.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Programa para el fomento de la actividad física y el deporte.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Cupos de plazas en residencias universitarias para deportistas de alto nivel de Castilla-La Mancha.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Cursos de educación deportiva y valores.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Cursos de formación descansos activos.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Cursos de formación en la valoración de la condición física y salud.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Cursos Programa Somos Deporte 3-18.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DISTINTOS COLECTIVOS.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Programas de promoción dirigidos a mayores, personas discapacitadas, especial necesidad, etc., en colaboración con entidades públicas y privadas.       |
| ACTIVIDAD          | 2         | Programas de promoción de la actividad física y el deporte dirigidos de forma especial a las mujeres, fomentando una elección no estereotipada.         |
| ACTIVIDAD          | 3         | Fomento del deporte en zonas afectadas por la despoblación.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE FEDERADO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Programa de ayudas a federaciones deportivas.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Adquisición y dotación de equipaciones deportivas para deportistas y entidades de Castilla-La Mancha para la participación en competiciones nacionales. |
| ACTIVIDAD          | 3         | Tramitación, resolución y emisión de certificados de inscripción en el registro de entidades deportivas.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Asesoramiento técnico y jurídico a federaciones y clubes deportivos.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Comité de justicia deportiva.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Programa de ayudas para la organización de eventos de interés regional.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Programa de ayudas a clubes deportivos.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>APOYO Y FOMENTO A LA TECNIFICACIÓN Y EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Programa de detección de talentos deportivos.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD          | 2         | Programa de excelencia deportiva en edad escolar.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Programa de perfeccionamiento técnico.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Plan regional de tecnificación deportiva.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Programa de ayudas para deportistas de élite.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Servicios de atención al deportista de Castilla-La Mancha.                                       |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>DESARROLLO NORMATIVO EN MATERIA DEPORTIVA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Desarrollo normativo de la Ley de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha.        |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>08</b> | <b>RECONOCIMIENTO DE VALORES Y HÁBITOS DEPORTIVOS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Premios y distinciones al mérito deportivo en Castilla-La Mancha.                                |
| ACTIVIDAD          | 2         | Premios y distinciones al deporte escolar.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>09</b> | <b>FOMENTO DE HÁBITOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Programa ayudas desarrollo de Proyectos Escolares Saludables.                                    |
| ACTIVIDAD          | 2         | Distinciones al desarrollo de Proyectos Escolares Saludables.                                    |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>10</b> | <b>FOMENTO DEL SECTOR DEPORTE DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.</b> |
| ACTIVIDAD          | 1         | Modernización de instalaciones deportivas. Plan Energía Deporte 2.0                              |
| ACTIVIDAD          | 2         | Promoción de igualdad en el deporte.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Plan de digitalización del sector del deporte.   |



**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>EVOLUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CULTURA. BIENES INMUEBLES Y BIENES INMATERIALES.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Diagnóstico sobre el estado de conservación de los bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio cultural de la Región.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Diagnóstico sobre el estado de preservación de los bienes inmateriales pertenecientes al patrimonio cultural de Castilla-La Mancha.                                      |
| ACTIVIDAD          | 3         | Reunión de grupos de trabajo multidisciplinares.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Evaluación e implementación del plan estratégico.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Fomento de la protección de la figura del paisaje cultural.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Participación en los Planes Nacionales del Patrimonio Cultural.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO CULTURAL.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Implementación de un Sistema de Información Geográfica de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Formación del personal técnico en herramientas de Sistemas de Información Geográfica.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Catalogación de bienes del patrimonio cultural.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Renovación de los inventarios del Patrimonio Cultural de los municipios de Castilla-La Mancha. Ampliación de los bienes inventariados de bienes del patrimonio cultural. |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE BIENES INMATERIALES DEL PATRIMONIO CULTURAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Catalogación de Bienes de Patrimonio Inmaterial y adopción de medidas de salvaguarda.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Fomento de la inclusión de bienes inmateriales de Castilla-La Mancha en la Lista Indicativa de Patrimonio Mundial.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO INMUEBLE.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Intervención en edificios religiosos.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Intervención en edificios civiles.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Fomento de Planes Especiales en Conjuntos Históricos e instrumentos similares.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Autorización de intervenciones en bienes inmuebles del patrimonio cultural de Castilla-La Mancha.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>PROGRAMA DE FOMENTO DE LA RED DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y YACIMIENTOS VISITABLES DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Diseño del Plan de Excelencia de Parques Arqueológicos y Yacimientos Visitables de Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Intervenciones en parques arqueológicos y yacimientos visitables.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Acondicionamiento y limpieza de yacimientos en parques arqueológicos y yacimientos visitables.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Fomento y desarrollo de la puesta a disposición de los Yacimientos y Parques Arqueológicos al público.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Ampliación de la red de yacimientos arqueológicos de Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Colaboración con entidades públicas y privadas para la promoción y difusión de los Parques   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
|                    |           | Arqueológicos, yacimientos y monumentos visitables de Castilla-La Mancha.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Fomento de investigación en el patrimonio arqueológico y paleontológico de la Región.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Difusión de la investigación en el patrimonio arqueológico y paleontológico de Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Difusión sobre la conservación y rehabilitación de bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio cultural de la Región.                                  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Mantenimiento de la web corporativa de Patrimonio Cultural y Museos, acción cultural, promoción del arte y gestión de presencia en redes sociales.       |
| ACTIVIDAD          | 4         | Diseño de actividades sobre el patrimonio cultural para docentes y alumnos de los distintos niveles educativos.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Adaptación de actividades de difusión del Patrimonio Cultural a población con distintas capacidades.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>08</b> | <b>DESARROLLO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Desarrollo reglamentario de la legislación en materia de patrimonio cultural.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Desarrollo de la normativa jurídica de apoyo al sistema de inventario, registro y reconocimiento de las instituciones museísticas de Castilla-La Mancha. |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>09</b> | <b>PROGRAMA DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA DEL PATRIMONIO MUEBLE DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Inventario de bienes muebles e identificación de necesidades en materia de conservación.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Elaboración de programas y redacción de proyectos en materia de restauración de bienes muebles.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Restauración de bienes muebles de Castilla-La Mancha.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Mantenimiento y gestión de infraestructuras y equipamiento para la restauración de bienes muebles de Castilla-La Mancha.                                 |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>10</b> | <b>PROGRAMA DE SOPORTE TÉCNICO AL SISTEMA DE MUSEOS DE LA REGIÓN.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Inventario, registro y reconocimiento oficial de las instituciones museísticas de Castilla-La Mancha.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Colaboración con ayuntamientos e instituciones para el soporte técnico de los centros del sistema de museos de Castilla-La Mancha.                       |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>11</b> | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MUSEOS GESTIONADOS POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>                                  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Plan de museos accesibles física e intelectualmente.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Actualización e implementación del sistema Domus dentro del Plan de catalogación, gestión y conservación preventiva de las colecciones de los museos.    |
| ACTIVIDAD          | 3         | Plan de instalaciones expositivas permanentes en los museos de Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Plan de formación de profesionales para los museos.  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD          | 5         | Plan de colaboración con entidades educativas para la colaboración en gestión y comunicación de las colecciones de los museos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>12</b> | <b>PROGRAMA DE ACCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL SISTEMA DE MUSEOS DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Plan de generación de proyectos expositivos con fondos de la Región.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Plan de colaboración con entidades e instituciones para la programación de exposiciones temporales de interés para la Región.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Plan de comunicación para la difusión pública de los eventos expositivos.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>13</b> | <b>INCORPORACIÓN DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN PATRIMONIO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Visibilizar el aporte de las mujeres en los distintos entornos del patrimonio cultural.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Reconocer las necesidades e intereses según género en el entorno del patrimonio cultural.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Garantizar la utilización de lenguaje inclusivo en todos los textos relacionados con el patrimonio cultural y su difusión.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Fomento de la participación de mujeres en los proyectos de investigación del patrimonio.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>14</b> | <b>REVALORIZACIÓN DE LA INDUSTRIA CULTURAL DENTRO DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Digitalización inventarios patrimonio de la Iglesia Católica y otras titularidades - documentación bienes BIC y BIP.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Recuperar y revalorizar el patrimonio cultural en inmuebles con categoría de Bien de Interés Cultural de la Región.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Plan de sostenibilidad turística de Parques Arqueológicos, Yacimientos Visitables y Monumentos.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Actuaciones para la mejora de la competitividad y dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico en Bienes de Interés Cultural de la Región.  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |    | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|----|---|
| OBJETIVO           | 01 | <b>FOMENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA EDUCACIÓN DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.</b>                                  |
| ACTIVIDAD          | 1  | Formación para capacitación y soporte para Aulas Digitales Interactivas en las aulas de los centros educativos.   |
| ACTIVIDAD          | 2  | Entrega de dispositivos móviles y conectividad en situación de educación mixta o a distancia con el fin de reducir la brecha digital de uso en el alumnado. |
| ACTIVIDAD          | 3  | Instalación de aulas digitales interactivas para sistema híbrido de enseñanza (presencial-distancia).   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>IMPULSO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA I+D+i.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Seguimiento de la Estrategia de Especialización Inteligente para la Región.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Participación en la Comisión Regional de Ciencia y Tecnología.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Participación en los órganos directivos de fundaciones e instituciones de naturaleza científica y tecnológica, promoviendo la representación equilibrada de sexos en la composición de los mismos. |
| ACTIVIDAD          | 4         | Participación en los consejos rectores de las entidades gestoras de los centros tecnológicos, promoviendo la representación equilibrada de sexos en la composición de los mismos.                  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Seguimiento de convenios financiados mediante MRR.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Participación en el Consejo Asesor de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Ayudas pre-doctorales para la formación de personal investigador.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Seguimiento de convenios de Infraestructuras, equipamiento e Investigación y digitalización. Universidad de Castilla-La Mancha.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Apoyo al Parque científico y tecnológico de Castilla-La Mancha.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Financiación del Centro nacional de tecnología del hidrógeno.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGEN NO ESTEREOTIPADA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Incorporación del lenguaje inclusivo en toda la documentación a aportar.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Difusión de una imagen igualitaria y no estereotipada de hombres y mujeres.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>DATOS DESAGREGADOS POR SEXOS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Inclusión de la variable sexo a los sistemas de recogida de información.   |



Proyecto de Ley

# PRESUPUESTOS GENERALES

---

## 1.6.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 126B SERVICIO DE PUBLICACIONES

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 01</b> | <b>SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>                     |                  |               |
| INDICADOR 1        | Edición de nuevos títulos  | TÍTULOS          | 2             |
| INDICADOR 2        | Distribución institucional de publicaciones a nivel regional, nacional e internacional                 | EJEMPLARES       | 15.000        |
| INDICADOR 3        | Venta de obras   | EJEMPLARES       | 75            |
| INDICADOR 4        | Catálogo de publicaciones  | TÍTULOS EN VENTA | 50            |
| <b>OBJETIVO 02</b> | <b>APOYO AL SECTOR EDITORIAL Y LIBRERO.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Difusión ediciones en bibliotecas  | EJEMPLARES       | 1.100         |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>APOYO A LA EDICIÓN DE OBRAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Distribución de obras editadas en Castilla-La Mancha con perspectiva de género en bibliotecas públicas | EJEMPLARES       | 50            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>FAVORECER LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA EMANCIPACIÓN JUVENIL.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Nº de acciones realizadas  | PROYECTO         | 100           |
| INDICADOR       | 2         | Nuevos titulares del carné joven y renovaciones  | CARNÉS           | 90.000        |
| INDICADOR       | 3         | Nuevas empresas colaboradoras con el carné joven   | CONVENIOS        | 10            |
| INDICADOR       | 4         | Nº de escuelas de animación juvenil en funcionamiento  | ESCUELAS         | 70            |
| INDICADOR       | 5         | Nº de nuevos títulos de director/a y monitor/a de actividades juveniles  | TÍTULOS          | 1.500         |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>PROMOCIÓN DEL OCIO EDUCATIVO Y EL CONSUMO SALUDABLE DE LAS PERSONAS JÓVENES.</b>                                    |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Actividades de ocio alternativo y saludable para jóvenes   | PROYECTO         | 250           |
| INDICADOR       | 2         | Nº de actividades juveniles autorizadas  | ACTIVIDADES      | 250           |
| INDICADOR       | 3         | Nº de actividades realizadas en el "Espacio Joven" San Servando  | ACTIVIDADES      | 100           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>IMPULSO DE LA INFORMACIÓN JUVENIL.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Nuevos servicios de información juvenil (Puntos y Centros -PIJ y CIJ) activos a nivel local y comarcal                 | SERVICIOS        | 10            |
| INDICADOR       | 2         | Corresponsales juveniles   | CORRESPONSALES   | 300           |
| INDICADOR       | 3         | Acciones de servicios de información juvenil   | PROYECTO         | 100           |
| INDICADOR       | 4         | Programas educativos para corresponsales juveniles   | PROGRAMA         | 10            |
| INDICADOR       | 5         | Acciones formativas para informadores juveniles sobre gestión y recursos para la información juvenil                   | ACCIONES         | 3             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>MOVILIDAD JUVENIL.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Uso de las infraestructuras juveniles  | USUARIOS         | 70.000        |
| INDICADOR       | 2         | Instalaciones reservables por internet   | INSTALACIONES    | 25            |
| INDICADOR       | 3         | Actuac. informativas a jóvenes y formativas a entidades y personas dedicadas al ámbito juvenil sobre Erasmus+:Juventud | PARTICIPANTE     | 300           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>05</b> | <b>APOYO A LAS POLÍTICAS LOCALES DE JUVENTUD.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Planes locales integrales de juventud  | PLANES           | 15            |
| INDICADOR       | 2         | Acciones formativas y/o encuentros regionales dirigidas a concejales/as de juventud                                    | PARTICIPANTE     | 150           |
| INDICADOR       | 3         | Nº de espacios locales para jóvenes  | ESPACIOS         | 20            |



**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 4        | Nº de proyectos innovadores   | PROYECTO         | 5             |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y EL VOLUNTARIADO JUVENIL.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Entidades juveniles participantes en el proceso de creación de la Ley de Juventud de Castilla-La Mancha             | PARTICIPANTES    | 50            |
| INDICADOR 2        | Entidades y personas participantes en el proceso de elaboración del Plan Integral de Juventud de Castilla-La Mancha | PARTICIPANTES    | 200           |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGEN NO ESTEREOTIPADA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Incorporación de lenguaje inclusivo   | ACTUACIONES      | 50            |
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>DATOS DESAGREGADOS POR SEXO.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Incorporación de datos desagregados por sexo  | ACTUACIONES      | 50            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Control de material. Adquisición de material                                      | REPOSICIONES     | 30            |
| INDICADOR       | 2         | Control de patrimonio de la Consejería  | INVENTARIO       | 1             |
| INDICADOR       | 3         | Comprobación de facturas de régimen interior                                      | COMPROBACIONES   | 620           |
| INDICADOR       | 4         | Gestión y control de contratos en el ámbito del régimen interior de la Consejería | CONTROLES        | 12            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL.</b>                                     |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Tramitación de expedientes de personal  | EXPEDIENTES      | 5.600         |
| INDICADOR       | 2         | Modificaciones de relaciones de puestos de trabajo                                | PROPUESTAS       | 4             |
| INDICADOR       | 3         | Controles e inspecciones  | CONTROLES        | 62            |
| INDICADOR       | 4         | Estudio de plantillas de personal   | INFORMES         | 95            |
| INDICADOR       | 5         | Cursos para la formación de personal  | CURSOS           | 20            |
| INDICADOR       | 6         | Gestión del concurso de libre designación y singularizados                        | CONCURSOS        | 2             |
| INDICADOR       | 7         | Gestión del concurso permanente de personal funcionario                           | CONCURSOS        | 4             |
| INDICADOR       | 8         | Puestos ofertados en bolsas de trabajo gestionadas por la Consejería              | OFERTAS          | 310           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Expedientes de contratación   | EXPEDIENTES      | 900           |
| INDICADOR       | 2         | Expedientes de modificación, imposición de penalidades y resolución de contratos  | EXPEDIENTES      | 18            |
| INDICADOR       | 3         | Reuniones de la mesa de contratación  | REUNIONES        | 200           |
| INDICADOR       | 4         | Control y coordinación  | CONTROLES        | 1.500         |
| INDICADOR       | 5         | Asistencia administrativa y técnica   | INFORMES         | 400           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.</b>                            |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Elaboración del presupuesto   | PROPUESTAS       | 4             |
| INDICADOR       | 2         | Tramitación de expedientes contables  | EXPEDIENTES      | 40.000        |
| INDICADOR       | 3         | Tramitación de expedientes de modificación  | EXPEDIENTES      | 120           |
| INDICADOR       | 4         | Reposiciones de caja pagadora   | REPOSICIONES     | 75            |
| INDICADOR       | 5         | Control económico de la Consejería  | INFORMES         | 40            |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES****PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 6        | Tramitación del Plan Estratégico de Subvenciones  | PROPUESTAS       | 4             |
| INDICADOR 7        | Devolución de ingresos  | EXPEDIENTES      | 800           |
| INDICADOR 8        | Seguimiento de las actuaciones incluidas en la Estrategia frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha                        | ESTUDIO/INFORME  | 2             |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>ASISTENCIA JURÍDICA.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Informes jurídicos y estudios   | INFORMES         | 800           |
| INDICADOR 2        | Asistencia a mesas de contratación  | ASISTENCIAS      | 150           |
| INDICADOR 3        | Seguimiento de resoluciones y sentencias  | PROCEDIMIENTOS   | 1.000         |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Tramitación y resolución de expedientes de personal docente y profesorado de religión   | EXPEDIENTES      | 30.000        |
| INDICADOR 2        | Nóminas de personal docente y profesorado de religión   | BENEFICIARIOS/AS | 35.000        |
| INDICADOR 3        | Nómina de centros privados concertados  | BENEFICIARIOS/AS | 3.792         |
| INDICADOR 4        | Convocatoria y resolución del concurso general de traslados, permutas y adjudicación de destinos provisionales                  | SOLICITUDES      | 12.000        |
| INDICADOR 5        | Elaboración de cupos y plantillas de los centros docentes   | BENEFICIARIOS/AS | 28.000        |
| INDICADOR 6        | Procesos selectivos   | SOLICITUDES      | 13.000        |
| INDICADOR 7        | Jubilaciones de personal docente no universitario   | EXPEDIENTES      | 700           |
| INDICADOR 8        | Expedientes de compatibilidad del personal docente no universitario   | EXPEDIENTES      | 300           |
| INDICADOR 9        | Comisiones de servicios/adscripciones a puestos de RPT  | EXPEDIENTES      | 3.000         |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Mantenimiento y soporte de equipos y dispositivos informáticos en la Consejería   | INTERVENCIONES   | 950           |
| INDICADOR 2        | Gestión y mantenimiento de aplicaciones, seguridad y conectividad en los equipos informáticos de la Consejería                  | INTERVENCIONES   | 500           |
| INDICADOR 3        | Permisos a recursos de red e impresión  | INTERVENCIONES   | 400           |
| INDICADOR 4        | Gestión de telefonía fija y móvil de la Consejería  | INTERVENCIONES   | 250           |
| INDICADOR 5        | Gestión de correo electrónico   | INTERVENCIONES   | 400           |
| INDICADOR 6        | Migración E-Mail Pop3 a Exchange Online y Empleado  | INTERVENCIONES   | 900           |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES****PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

| INDICADOR    | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------|---|------------------|---------------|
|              | 360   |                  |               |
| INDICADOR 7  | Intervenciones en los centros educativos en materia de asesoramiento técnico  | INTERVENCIONES   | 500           |
| INDICADOR 8  | Reuniones con la consejería u organismo competente para coordinar aplicaciones de gestión, equipamiento y comunicaciones  | REUNIONES        | 300           |
| INDICADOR 9  | Consultas e incidencias de centros educativos sobre proyectos digitales y/o mixto   | INTERVENCIONES   | 1.500         |
| INDICADOR 10 | Elaboración de diferentes informes sobre materias TIC para uso interno y externo a esta Consejería                        | DOCUMENTOS       | 200           |
| INDICADOR 11 | Consultas e incidencias de web de centros educativos  | INTERVENCIONES   | 700           |
| INDICADOR 12 | Gestión de redes sociales en Educación (publicaciones, atención usuarios, gestión comentarios, mensajería, interacciones) | INTERVENCIONES   | 600.000       |
| INDICADOR 13 | Publicaciones o modificaciones de contenidos en el Portal de Educación de Castilla-La Mancha                              | PUBLICACIONES    | 3.500         |
| INDICADOR 14 | Publicaciones o modificaciones de contenidos en el Portal de Cultura de Castilla-La Mancha                                | PUBLICACIONES    | 600           |
| INDICADOR 15 | Soporte a usuarios docentes sobre aplicaciones Educamos CLM   | INTERVENCIONES   | 18.000        |
| INDICADOR 16 | Soporte a usuarios no docentes sobre aplicaciones Educamos CLM Familias   | INTERVENCIONES   | 25.000        |
| INDICADOR 17 | Soporte por nuevos servicios de Educamos CLM  | INTERVENCIONES   | 22.000        |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 01</b> | <b>ORDENACIÓN DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Gastos de funcionamiento   | CENTROS          | 1             |
| <b>OBJETIVO 02</b> | <b>DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.</b>                                 |                  |               |
| INDICADOR 1        | Acceso a través de la plataforma al Plan de Formación  | VISITAS          | 1.800.000     |
| INDICADOR 2        | Homologación con universidades   | ACCIONES         | 36            |
| INDICADOR 3        | Homologación con otras entidades   | ACCIONES         | 325           |
| INDICADOR 4        | Convenios con otras universidades  | ACTIVIDADES      | 33            |
| INDICADOR 5        | Actividades de formación   | CERTIFICACIONES  | 85.000        |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>EJECUTAR EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Integración pedagógica de las TIC  | DOCENTES         | 12.000        |
| INDICADOR 2        | Nuevos equipos directivos  | DOCENTES         | 1.100         |
| INDICADOR 3        | Formación especializada  | DOCENTES         | 4.500         |
| INDICADOR 4        | Formación inicial a docentes   | DOCENTES         | 2.500         |
| INDICADOR 5        | Capacitación lingüística en lenguas extranjeras  | DOCENTES         | 4.000         |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>APOYAR PROCESOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Proyectos de investigación educativa curricular  | PROYECTOS        | 1.000         |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA EDUCACIÓN DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Formación al profesorado en competencia digital  | DOCENTES         | 32.000        |
| INDICADOR 2        | Centros que reciben formación para la actualización de su Plan Digital                                       | CENTROS          | 1.230         |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>GESTIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Centros de educación infantil y primaria   | CENTROS          | 647           |
| INDICADOR       | 2         | Unidades escolares en funcionamiento en centros de infantil y primaria   | UNIDADES         | 8.733         |
| INDICADOR       | 3         | Alumnos escolarizados en centros públicos de educación infantil y primaria   | ALUMNADO         | 144.459       |
| INDICADOR       | 4         | Centros públicos rurales agrupados   | CENTROS          | 78            |
| INDICADOR       | 5         | Localidades agrupadas en centros públicos rurales agrupados  | LOCALIDADES      | 280           |
| INDICADOR       | 6         | Ayuntamientos solicitantes de subvenciones a escuelas infantiles   | AYUNTAMIENTOS    | 180           |
| INDICADOR       | 7         | Nº escuelas infantiles propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha  | CENTROS          | 38            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>INVERSIÓN EN LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Obras nuevas y de sustitución  | ACTUACIONES      | 15            |
| INDICADOR       | 2         | Obras de reforma, ampliación y mejora (RAM)  | ACTUACIONES      | 150           |
| INDICADOR       | 3         | Equipamiento de aulas  | AULAS            | 115           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Libramiento gastos de funcionamiento   | NÚMERO           | 1.294         |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Centros con enseñanza infantil y primaria  | CENTROS          | 108           |
| INDICADOR       | 2         | Profesores en régimen de pago delegado   | PROFESORADO      | 1.989         |
| INDICADOR       | 3         | Cuidadores para la atención de alumnado con necesidades educativas especiales  | RECURSOS         | 74            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>05</b> | <b>MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.</b> |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Plazas y nuevas unidades de 0-3 años creadas   | NÚMERO           | 2.356         |
| INDICADOR       | 2         | Contratos programa con centros docentes  | CONTRATOS        | 75            |
| INDICADOR       | 3         | Unidades de orientación  | UNIDADES         | 29            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>06</b> | <b>SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN CENTROS EDUCATIVOS.</b>                                  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Actividades, talleres y campañas en centros de infantil y  | NÚMERO           | 1.940         |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 2        | primaria de prevención de la violencia de género<br>Actividades, talleres y campañas en centros de infantil y primaria para fomento de la igualdad y convivencia | NÚMERO           | 3.235         |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>FOMENTAR LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR EN ZONAS AFECTADAS POR LA DESPOBLACIÓN.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Municipios con riesgo de despoblamiento  | MUNICIPIOS       | 746           |
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>DESARROLLO DEL PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Alumnado a formar  | NÚMERO           | 126.205       |
| INDICADOR 2        | Profesorado a formar   | NÚMERO           | 11.150        |
| INDICADOR 3        | Centros de infantil y primaria digitalizados   | NÚMERO           | 647           |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES****PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 01</b> | <b>MEJORA DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.</b>                     |                  |               |
| INDICADOR 1        | Obras nuevas y de sustitución   | ACTUACIONES      | 14            |
| INDICADOR 2        | Obras de reforma, ampliación y mejora (RAM)   | ACTUACIONES      | 100           |
| INDICADOR 3        | Equipamiento de aulas   | AULAS            | 195           |
| INDICADOR 4        | Equipamiento ciclos formativos nuevos   | CICLOS           | 55            |
| <b>OBJETIVO 02</b> | <b>MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FP Y ENSEÑANZA DE RÉGIMEN ESPECIAL.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Nuevas autorizaciones de ciclos formativos de formación profesional   | AUTORIZACIONES   | 46            |
| INDICADOR 2        | Nuevas autorizaciones de ciclos formativos de CFGB  | AUTORIZACIONES   | 8             |
| INDICADOR 3        | Pruebas de acceso a ciclos formativos (última convocatoria)   | ACTUACIONES      | 74            |
| INDICADOR 4        | Pruebas libres para la obtención de títulos de FP (última convocatoria)   | ACTUACIONES      | 19            |
| INDICADOR 5        | Ciclos formativos diurnos y vespertinos   | NÚMERO           | 989           |
| INDICADOR 6        | Ciclos formativos nocturnos   | NÚMERO           | 10            |
| INDICADOR 7        | Ciclos formativos de e-learning   | NÚMERO           | 60            |
| INDICADOR 8        | Ciclos formativos adaptados a aviación civil  | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR 9        | Número de proyectos de formación profesional dual   | NÚMERO           | 384           |
| INDICADOR 10       | Número de convenios que incluyen financiación   | NÚMERO           | 7             |
| INDICADOR 11       | Prueba de certificación de competencia lingüística  | PARTICIPANTES    | 8.200         |
| INDICADOR 12       | Solicitudes de admisión a escuelas oficiales de idiomas   | PARTICIPANTES    | 8.000         |
| INDICADOR 13       | Cursos de actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias en idiomas en EOI                            | NÚMERO           | 10            |
| INDICADOR 14       | Estancias educativas de inmersión en inglés en el Centro Rural de Innovación educativa de Cuenca                          | NÚMERO           | 1.400         |
| INDICADOR 15       | Admisión en ciclos de artes plásticas y diseño  | PARTICIPANTES    | 619           |
| INDICADOR 16       | Admisión en enseñanzas elementales y profesionales de música y danza  | PARTICIPANTES    | 1.443         |
| INDICADOR 17       | Admisión en enseñanzas artísticas superiores  | PARTICIPANTES    | 241           |
| INDICADOR 18       | Ciclos formativos de artes plásticas y diseño   | NÚMERO           | 39            |



**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 19       | Implantación nuevo curso de enseñanzas superiores de Arte Dramático  | ACTUACIONES      | 1             |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS PÚBLICOS.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Libramientos para gastos de funcionamiento   | NÚMERO           | 524           |
| INDICADOR 2        | Nuevos ciclos formativos (grado básico, medio y superior)  | NÚMERO           | 46            |
| INDICADOR 3        | Alumnos que han cursado el módulo de FCT   | NÚMERO           | 9.531         |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS DE FP, SECUNDARIA Y RÉGIMEN ESPECIAL.</b>           |                  |               |
| INDICADOR 1        | Documentos informativos  | DOCUMENTOS       | 15.000        |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Centros con educación secundaria y formación profesional   | NÚMERO           | 102           |
| INDICADOR 2        | Profesores en régimen de pago delegado   | NÚMERO           | 1.658         |
| INDICADOR 3        | Cuidadores   | NÚMERO           | 8             |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>IMPULSAR EL DESARROLLO DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Centros que desarrollan oferta integrada   | CENTROS          | 5             |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE CALIDAD: EDUCAL CASTILLA-LA MANCHA.</b>                             |                  |               |
| INDICADOR 1        | Centros certificados   | CENTROS          | 14            |
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>INSERCIÓN LABORAL DEL ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Alumnos premiados  | NÚMERO           | 42            |
| INDICADOR 2        | Alumnos que participan en FP Dual  | NÚMERO           | 6.124         |
| <b>OBJETIVO 09</b> | <b>DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE IMPULSO DE LA FP DENTRO DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA.</b>     |                  |               |
| INDICADOR 1        | Implantación de ciclos bilingües   | CICLOS           | 97            |
| INDICADOR 2        | Nuevas Aulas profesionales de emprendimiento   | AULAS            | 69            |
| INDICADOR 3        | Aulas de tecnología nuevas   | AULAS            | 41            |
| <b>OBJETIVO 10</b> | <b>MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Contratos Programa con los centros docentes  | CONTRATOS        | 75            |
| INDICADOR 2        | Unidades de orientación  | UNIDADES         | 33            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

**SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**

**PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 11</b> | <b>SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN CENTROS EDUCATIVOS.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Actividades, talleres y campañas como prevención de la violencia de género                | ACTUACIONES      | 786           |
| INDICADOR 2        | Actividades, talleres y campañas como fomento de igualdad y convivencia                   | ACTUACIONES      | 1.310         |
| <b>OBJETIVO 12</b> | <b>DESARROLLO DEL PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Alumnado a formar   | NÚMERO           | 167.166       |
| INDICADOR 2        | Profesorado a formar  | NÚMERO           | 13.149        |
| INDICADOR 3        | Centros educativos a digitalizar  | NÚMERO           | 262           |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422C ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 01</b> | <b>CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CLM: IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TITULACIONES DE GRADO Y MASTER.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Acuerdo de aprobación de títulos oficiales  | ACUERDOS         | 2             |
| <b>OBJETIVO 02</b> | <b>GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Desarrollo normativo  | NORMAS           | 3             |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Coordinación universitaria  | CONVENIOS        | 3             |
| INDICADOR 2        | Financiación nominativa. Universidad de Castilla-La Mancha  | SUBVENCIONES     | 1             |
| INDICADOR 3        | Financiación Universidad Nacional de Educación a Distancia  | SUBVENCIONES     | 1             |
| INDICADOR 4        | Financiación nominativa. Universidad de Alcalá  | SUBVENCIONES     | 1             |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.</b>            |                  |               |
| INDICADOR 1        | Residencias universitarias  | PLAZAS           | 1.765         |
| INDICADOR 2        | Inversión y equipamiento de reposición en residencias universitarias                                  | PROYECTOS        | 14            |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGEN NO ESTEREOTIPADA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Incorporación del lenguaje inclusivo  | ACTUACIONES      | 20            |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>DATOS DESAGREGADOS POR SEXO.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Incorporación de datos desagregados por sexo  | ACTUACIONES      | 20            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 01</b> | <b>PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR MEDIDAS DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA Y EL ÉXITO ESCOLAR.</b>                       |                  |               |
| INDICADOR 1        | Número de expedientes de acreditación de centros pertenecientes a la red de centros comunidad de aprendizaje                                       | ACTUACIONES      | 14            |
| INDICADOR 2        | Seguimiento de centros con programa PROA y los programas de éxito educativo y prevención del abandono educativo temprano                           | PROGRAMAS        | 911           |
| INDICADOR 3        | Actas de reuniones de coordinación con instituciones y entidades sociales  | ACTUACIONES      | 40            |
| INDICADOR 4        | Actuaciones de desarrollo de Planes de Convivencia, Igualdad y Prevención de Violencia de género   | ACTUACIONES      | 30            |
| INDICADOR 5        | Convocar el Observatorio Regional de la Convivencia  | ACTUACIONES      | 5             |
| <b>OBJETIVO 02</b> | <b>PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE INCLUSIÓN EDUCATIVAS Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA, EDUCATIVA Y PROFESIONAL.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Desarrollo normativo en materia de inclusión educativa, convivencia y orientación  | ACTUACIONES      | 15            |
| INDICADOR 2        | Seguimiento de grupo de trabajo con los centros de educación especial (programa PROA/ caminando)   | ACTUACIONES      | 6             |
| INDICADOR 3        | Seguimiento de los recursos humanos y fondos destinados a dar respuesta al alumnado con necesidades  | ACTUACIONES      | 3.982         |
| INDICADOR 4        | Valoración y resolución de materiales de acceso al curriculum  | ACTUACIONES      | 100           |
| INDICADOR 5        | Registro datos recursos personales de atención socioeducativa: educadores sociales y profesores  | ACTUACIONES      | 132           |
| INDICADOR 6        | Registro datos recursos personales de los recursos humanos complementarios de Inclusión educativa: ATEs, TEILs                                     | ACTUACIONES      | 137           |
| INDICADOR 7        | Realización de convocatorias y resolución de comisión de servicios   | ACTUACIONES      | 50            |
| INDICADOR 8        | Desarrollo de acciones formativas, diseño de protocolos y materiales   | ACTUACIONES      | 20            |
| INDICADOR 9        | Establecer normativa para el funcionamiento de las estructuras que componen la red de apoyo a la orientación                                       | ACTUACIONES      | 5             |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES****PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 10       | Asesorar en el desarrollo de los Programas Específicos de Formación Profesional  | ACTUACIONES      | 14            |
| INDICADOR 11       | Seguimiento de las Unidades de Acompañamiento y Orientación (UAO)  | ACTUACIONES      | 67            |
| INDICADOR 12       | Gestión y evaluación de actuaciones para la transición entre etapas  | ACTUACIONES      | 5             |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>COLABORAR CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA SOCIOEDUCATIVA DE CALIDAD.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Grupos y mesas de trabajo entre administraciones. Actas de reuniones y acuerdos  | ACTUACIONES      | 10            |
| INDICADOR 2        | Grupos de trabajo con entidades y asociaciones. Actas de reuniones y acuerdos  | ACTUACIONES      | 15            |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS ESPECÍFICOS Y EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN CENTROS CONCERTADOS.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Bases de datos de recursos adicionales de la concertada  | HORAS            | 5             |
| INDICADOR 2        | Valoración y resolución de solicitudes y necesidades presentadas por los centros concertados   | ACTUACIONES      | 97            |
| INDICADOR 3        | Valoración de solicitudes del Servicio de Apoyo y Asesoramiento de centros concertados   | SOLICITUDES      | 163           |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Seguimiento de las actuaciones de los Equipos de atención educativa, hospitalaria y domiciliaria   | RECURSOS         | 8             |
| INDICADOR 2        | Seguimiento de las actuaciones de los Equipos de atención educativa en centros de reforma de menores (EAECRM)                                      | RECURSOS         | 2             |
| INDICADOR 3        | Seguimiento de las actuaciones de los Equipos de atención educativa para alumnado con discapacidad visual grave (equipos)                          | RECURSOS         | 9             |
| INDICADOR 4        | Seguimiento de las actuaciones de los Equipos de atención educativa para alumnado TEA  | ACTUACIONES      | 43            |
| INDICADOR 5        | Regular normativa para la implantación de equipos de atención educativa para alumnado de altas capacidades   | ACTUACIONES      | 1             |
| INDICADOR 6        | Regular normativa de funcionamiento de los SAAE  | ACTUACIONES      | 1             |
| INDICADOR 7        | Valoración y resolución de medidas extraordinarias de  | ACTUACIONES      | 100           |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

| INDICADOR       | DESCRIPCIÓN                               | UNIDAD DE MEDIDA   | PRESUPUESTADO  |
|-----------------|---|--|----------------|
|                 | inclusión educativa aplicadas al alumnado |  |                |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>06</b>                                 | <b>CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.</b>                    |                |
| INDICADOR       | 1   | Número de centros de Educación especial con enseñanza de infantil y primaria       | CENTROS 13     |
| INDICADOR       | 2   | Número de profesores en régimen de pago delegado                                   | PROFESORES 155 |
| INDICADOR       | 3   | Gestión de la normativa: convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos | ACTUACIONES 5  |
| INDICADOR       | 4   | Cuidadores (horas)   | NÚMERO 2.825   |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422F EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA      | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|-----------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 01</b> | <b>NORMATIVA Y CONVOCATORIAS EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.</b>   |                       |               |
| INDICADOR 1        | Pruebas para la obtención del certificado de enseñanzas iniciales   | ACTOS ADMINISTRATIVOS | 2             |
| INDICADOR 2        | Pruebas libres para la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria para mayores de 18 años             | ACTOS ADMINISTRATIVOS | 2             |
| INDICADOR 3        | Pruebas libres de bachillerato para mayores de 20 años  | ACTOS ADMINISTRATIVOS | 1             |
| INDICADOR 4        | Admisión en las enseñanzas para las personas adultas  | ACTOS ADMINISTRATIVOS | 2             |
| <b>OBJETIVO 02</b> | <b>MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA.</b>  |                       |               |
| INDICADOR 1        | Revisión y actualización de materiales didácticos   | GRUPOS                | 50            |
| INDICADOR 2        | Atención a los centros (equipos directivos, orientadores, etc.) en desarrollo de los principales procesos                       | REUNIONES             | 50            |
| INDICADOR 3        | Provisión de presupuesto a los CEPAS e IES que albergan enseñanzas de los CEPAS, para hacer frente a los gastos                 | MÓDULOS               | 34            |
| INDICADOR 4        | Desplazamientos desde los centros para atender al alumnado demandante de la titulación básica del sistema educativo             | REUNIONES             | 250           |
| INDICADOR 5        | Organización y coordinación para el desarrollo de jornadas de buenas prácticas  | REUNIONES             | 25            |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA EN LOS PROGRAMAS FORMATIVOS.</b>  |                       |               |
| INDICADOR 1        | Difusión para la convocatoria del proceso admisión en enseñanzas para personas adultas y las pruebas libres                     | FOLLETOS              | 4.000         |
| INDICADOR 2        | Acciones Plan de Garantía Juvenil   | ACCIONES              | 15            |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGEN NO ESTEREOTIPADA.</b>  |                       |               |
| INDICADOR 1        | Incorporación de lenguaje inclusivo   | ACTUACIONES           | 10            |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>DATOS DESAGREGADOS POR SEXO.</b>   |                       |               |
| INDICADOR 1        | Datos desagregados por sexo   | ACTUACIONES           | 10            |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DIGITALES EN CENTROS DE ADULTOS DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA</b> |                       |               |
| INDICADOR 1        | Centros de capacitación digital   | CENTROS               | 67            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422F EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS

| INDICADOR   | DESCRIPCIÓN          | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-------------|----------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 2 | Personas a capacitar | NÚMERO           | 2.811         |



**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 01</b> | <b>COORDINAR LAS ACTUACIONES CON EL CONSEJO ESCOLAR Y EL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA.</b>                                  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Observatorio de la convivencia  | OBSERVATORIO     | 1             |
| <b>OBJETIVO 02</b> | <b>DIRIGIR A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DEL SISTEMA EDUCATIVO.</b>       |                  |               |
| INDICADOR 1        | Plan Regional de Inspección   | PLANES           | 1             |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>AYUDAS EN ESPECIE PARA USO DE LIBROS DE TEXTO POR EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA EN CENTROS.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Ayudas en especie de libros para alumnado de primaria   | BENEFICIARIOS/AS | 71.044        |
| INDICADOR 2        | Ayudas para adquirir material curricular para alumnado de centros de educación especial públicos y concertados                  | BENEFICIARIOS/AS | 771           |
| INDICADOR 3        | Prestamos del banco de libros   | BENEFICIARIOS/AS | 40.000        |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DEL PROFESORADO EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Colaboración y difusión de programas europeos (Erasmus+, Etwinning, etc)  | CENTROS          | 700           |
| INDICADOR 2        | Programa de auxiliares de conversación  | PROFESORADO      | 150           |
| INDICADOR 3        | Consortios educativos liderados por la Consejería   | ACTUACIONES      | 110           |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR Y AULA MATINAL PARA LOS ALUMNOS QUE LO NECESITEN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.</b>      |                  |               |
| INDICADOR 1        | Alumnos beneficiarios de ayuda de comedor: comida   | AYUDAS           | 19.124        |
| INDICADOR 2        | Usuarios del servicio de comedor escolar  | BENEFICIARIOS/AS | 36.455        |
| INDICADOR 3        | Número de comedores escolares   | NÚMERO           | 443           |
| INDICADOR 4        | Número de aulas matinales   | AULAS            | 209           |
| INDICADOR 5        | Convenios para apertura en periodo vacacional   | CONVENIOS        | 30            |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Transporte escolar  | ALUMNADO         | 25.387        |
| INDICADOR 2        | Rutas escolares   | RUTAS            | 1.014         |
| INDICADOR 3        | Ayudas individualizadas transporte  | AYUDAS           | 418           |
| INDICADOR 4        | Acompañantes de transportes   | ACOMPAÑANTES     | 450           |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DIGITALES DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN ZONAS CON DIFICULTADES DEMOGRÁFICAS.</b>                    |                  |               |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

| INDICADOR   | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 1 | Cursos de formación dirigidos a la población en edad escolar | ALUMNADO         | 15.000        |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA  | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|-------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS BIBLIOTECARIAS.</b>   |                   |               |
| INDICADOR       | 1         | Incremento de fondos bibliográficos   | VOLÚMENES         | 9.000         |
| INDICADOR       | 2         | Mantenimiento y equipamiento de centros bibliotecarios gestionados por la Consejería                                | BIBLIOTECAS       | 5             |
| INDICADOR       | 3         | Mantenimiento y equipamiento de bibliotecas móviles   | BIBLIOBUSES       | 8             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.</b> |                   |               |
| INDICADOR       | 1         | Líneas de ayuda para bibliotecas públicas municipales   | AYUDAS            | 250           |
| INDICADOR       | 2         | Servicios de la Red de bibliotecas públicas   | RECURSOS          | 4             |
| INDICADOR       | 3         | Colaboración con Diputaciones en servicios bibliotecarios móviles   | CONVENIOS         | 3             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>PROMOVER LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>   |                   |               |
| INDICADOR       | 1         | Portal de la red de bibliotecas públicas  | ACTUALIZACIONES   | 150           |
| INDICADOR       | 2         | Catálogo colectivo de la red de bibliotecas públicas  | BIBLIOTECAS       | 450           |
| INDICADOR       | 3         | Plataforma de clubes de lectura virtual   | CLUBES DE LECTURA | 5             |
| INDICADOR       | 4         | Repositorio virtual de descargas de libros electrónicos (eBiblio CLM) y películas (eFilm CLM)                       | EJEMPLARES        | 5.000         |
| INDICADOR       | 5         | Inspección y Asesoramiento técnico a bibliotecas públicas municipales   | ACTUACIONES       | 450           |
| INDICADOR       | 6         | Visitantes  | NÚMERO            | 1.200.000     |
| INDICADOR       | 7         | Nuevos usuarios   | CARNÉS            | 5.000         |
| INDICADOR       | 8         | Préstamo de fondos bibliográficos   | VOLÚMENES         | 700.000       |
| INDICADOR       | 9         | Actualización de colecciones  | VOLÚMENES         | 20.000        |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ARCHIVÍSTICAS.</b>  |                   |               |
| INDICADOR       | 1         | Mantenimiento y equipamiento de archivos gestionados por la Consejería  | ARCHIVOS          | 5             |
| INDICADOR       | 2         | Automatización de procesos de gestión de los archivos gestionados por la Consejería                                 | ARCHIVOS          | 5             |
| INDICADOR       | 3         | Digitalización del patrimonio documental de la Región   | IMÁGENES          | 5.000         |
| INDICADOR       | 4         | Actualización de fondos bibliográficos de las bibliotecas de los archivos   | FONDOS            | 1.500         |
| INDICADOR       | 5         | Difusión en redes sociales  | ACTUALIZACIONES   | 150           |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, DESARROLLO Y CONOCIMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES Y SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Actividades culturales y de difusión, talleres educativos   | ACTIVIDADES      | 40            |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>                                     |                  |               |
| INDICADOR 1        | Realización y actualización del censo guía de archivos  | ARCHIVOS         | 50            |
| INDICADOR 2        | Realización de prácticas archivísticas en archivos de la Región   | ALUMNADO         | 15            |
| INDICADOR 3        | Cursos de formación continua para personal de archivos  | CURSOS           | 3             |
| INDICADOR 4        | Registros nuevos y revisiones de fondos archivísticos   | REGISTROS        | 50.000        |
| INDICADOR 5        | Recuperación documentos relativos a la mujer  | DOCUMENTOS       | 1.000         |
| INDICADOR 6        | Actualizaciones en web de contenidos en materia de archivos sobre fondos, servicios y actividades   | ACTUALIZACIONES  | 200           |
| INDICADOR 7        | Personas usuarias de los archivos   | NÚMERO           | 30.000        |
| INDICADOR 8        | Consultas de fondos documentales  | NÚMERO           | 30.000        |
| INDICADOR 9        | Préstamo de fondos bibliográficos   | NÚMERO           | 1.000         |
| INDICADOR 10       | Reproducciones de documentos  | NÚMERO           | 150.000       |
| INDICADOR 11       | Campañas de difusión del Día de los Archivos  | ACTIVIDADES      | 1             |
| INDICADOR 12       | Visitantes actividades culturales y educativa en archivos   | NÚMERO           | 3.000         |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>FOMENTO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Desarrollo del programa La estantería arcoiris de difusión de obras para fomento de la igualdad en la Red de Bibliotecas  | EJEMPLARES       | 350           |
| INDICADOR 2        | Actividades de fomento de la lectura de obras para fomento de la igualdad en la Red de Bibliotecas Públicas   | BIBLIOTECAS      | 450           |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 01</b> | <b>APLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CULTURA EN MATERIA DE PROMOCIÓN CULTURAL.</b>                  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Varias convocatorias relacionadas con los programas incluidos en el Plan Estratégico de Subvenciones                  | CONVOCATORIA     | 8             |
| INDICADOR 2        | Medidas para fomentar la igualdad de género en las distintas convocatorias  | MEDIDAS          | 15            |
| <b>OBJETIVO 02</b> | <b>OBSERVATORIO DE LA RED DE ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>                                   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Mantenimiento del Observatorio de la Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha                            | BASE DE DATOS    | 5             |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>FOMENTO DEL SECTOR DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES EN CASTILLA-LA MANCHA.</b>                                   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Convocatoria de subvenciones de apoyo a la producción teatral, la danza y el circo en Castilla-La Mancha              | CONVOCATORIA     | 1             |
| INDICADOR 2        | Convocatoria de presentación de espectáculos para la Feria de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha          | CONVOCATORIA     | 1             |
| INDICADOR 3        | Feria de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha para la exhibición de espectáculos                            | PARTICIPANTES    | 15            |
| INDICADOR 4        | Feria de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha para fomentar el negocio en ese sector                        | ASISTENTES       | 200           |
| INDICADOR 5        | Convocatoria de presentación de propuestas de espectáculos para la Red Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha | CONVOCATORIA     | 2             |
| INDICADOR 6        | Convocatoria de adhesión a la Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha                                   | CONVOCATORIA     | 1             |
| INDICADOR 7        | Convocatoria de programación por los municipios adheridos a la Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha  | CONVOCATORIA     | 2             |
| INDICADOR 8        | Convenios de colaboración con los municipios adheridos a la Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha     | CONVENIOS        | 200           |
| INDICADOR 9        | Inclusión en las convocatorias de criterios de valoración para fomentar la participación de la mujer en los proyectos | CONVOCATORIA     | 4             |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>FOMENTO DEL SECTOR CINEMATOGRAFICO Y AUDIOVISUAL EN CASTILLA-LA MANCHA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Convocatoria de subvenciones a la producción de cortometrajes en Castilla-La Mancha                                   | CONVOCATORIA     | 1             |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES****PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL**

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 2        | Convocatoria de subvenciones para la elaboración de largometraje cinematográfico en Castilla-La Mancha                | CONVOCATORIA     | 1             |
| INDICADOR 3        | Convocatoria de subvenciones al desarrollo de proyectos de largometrajes en Castilla-La Mancha                        | CONVOCATORIA     | 1             |
| INDICADOR 4        | Convocatoria de subvenciones a la producción de largometrajes en Castilla-La Mancha                                   | CONVOCATORIA     | 1             |
| INDICADOR 5        | Inclusión en las convocatorias de criterios de valoración para fomentar la participación de la mujer en los proyectos | CONVOCATORIA     | 4             |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>FOMENTO DEL SECTOR MUSICAL EN CASTILLA-LA MANCHA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Convocatoria de presentación de espectáculos para la Feria de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha          | CONVOCATORIA     | 1             |
| INDICADOR 2        | Feria de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha para la exhibición de espectáculos                            | PARTICIPANTES    | 5             |
| INDICADOR 3        | Feria de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha para fomentar el negocio en ese sector                        | ASISTENTES       | 200           |
| INDICADOR 4        | Convocatoria de presentación de propuestas de espectáculos para la Red Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha | CONVOCATORIA     | 2             |
| INDICADOR 5        | Convocatoria de adhesión a la Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha                                   | CONVOCATORIA     | 1             |
| INDICADOR 6        | Convocatoria de programación por los municipios adheridos a la Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha  | CONVOCATORIA     | 2             |
| INDICADOR 7        | Convenios de colaboración con los municipios adheridos a la Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha     | CONVENIOS        | 200           |
| INDICADOR 8        | Inclusión en las convocatorias de criterios de valoración para fomentar la participación de la mujer en los proyectos | CONVOCATORIA     | 4             |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL EN CASTILLA-LA MANCHA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha   | ACTUACIONES      | 1.000         |
| INDICADOR 2        | Ruta de Órganos Históricos de Castilla-La Mancha  | CONCIERTOS       | 33            |
| INDICADOR 3        | Subvención Nominativa para el Festival Internacional de   | SUBVENCIÓN       | 1             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
|                    | Teatro Clásico de Almagro  |                  |               |
| INDICADOR 4        | Subvención Nominativa para la Semana de Música Religiosa de Cuenca   | SUBVENCIÓN       | 1             |
| INDICADOR 5        | Giras didácticas con la temática de igualdad de género   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 6        | Convocatorias de subvenciones destinadas al apoyo de aceleradores culturales   | CONVOCATORIA     | 1             |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL EN CASTILLA-LA MANCHA.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Publicación de actividades culturales a través del Portal de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha              | PUBLICACIONES    | 1.000         |
| INDICADOR 2        | Publicación de actividades culturales a través de la Agenda Cultural de Castilla-La Mancha                               | PUBLICACIONES    | 1.000         |
| INDICADOR 3        | Publicación de actividades culturales a través de las redes sociales   | PUBLICACIONES    | 30            |
| INDICADOR 4        | Ruedas de prensa de presentación de las temporadas de la Red, de la Feria de Artes Escénicas y Música de CLM y otras act | NÚMERO           | 5             |
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DEL SECTOR CULTURAL.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Comisión Técnica Artística de la Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha                                   | REUNIONES        | 6             |
| INDICADOR 2        | Comisión Artística de la Feria de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha   | REUNIONES        | 3             |
| INDICADOR 3        | Asamblea de entidades programadoras de la Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha                          | REUNIONES        | 2             |
| INDICADOR 4        | Comisión Ejecutiva de la Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha   | REUNIONES        | 2             |
| INDICADOR 5        | Comisiones de Valoración de las diversas convocatorias de subvenciones   | REUNIONES        | 10            |
| INDICADOR 6        | Grupo de Trabajo de gestores culturales y asociaciones del sector de las artes escénicas y Música                        | REUNIONES        | 4             |
| INDICADOR 7        | Mujeres integrantes en las diversas Comisiones antes indicadas   | PORCENTAJE       | 50            |
| <b>OBJETIVO 09</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGEN NO ESTEREOTIPADA. INCLUSIÓN DE LA VARIABLE SEXO EN LOS SISTEMAS DE RECOGIDA DE DATOS.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Incorporación de lenguaje inclusivo  | ACTUACIONES      | 30            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

| INDICADOR   | DESCRIPCIÓN                                    | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 2 | Uso de imagen igualitaria                      | ACTUACIONES      | 10            |
| INDICADOR 3 | Inclusión de la variable sexo en base de datos | BASE DE DATOS    | 5             |



**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES****PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE**

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>FOMENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.</b> |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Campeonato regional deporte escolar  | PARTICIPANTES    | 115.000       |
| INDICADOR       | 2         | Programa de tecnificación en edad escolar                                  | PARTICIPANTES    | 800           |
| INDICADOR       | 3         | Participación y organización de campeonatos de España                      | PARTICIPANTES    | 800           |
| INDICADOR       | 4         | Iniciación deportiva y psicomotricidad-intercentros                        | PARTICIPANTES    | 25.000        |
| INDICADOR       | 5         | Promoción deportiva con perspectiva de género                              | PARTICIPANTES    | 300           |
| INDICADOR       | 6         | Promoción de valores en el deporte en edad escolar                         | PARTICIPANTES    | 115.000       |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD.</b>                                 |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Valoración alto rendimiento  | DEPORTISTAS      | 200           |
| INDICADOR       | 2         | Plazas en residencias universitarias                                       | DEPORTISTAS      | 20            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.</b>                      |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Formación de educación deportiva y valores                                 | CURSOS           | 1             |
| INDICADOR       | 2         | Formación de educación deportiva y valores                                 | PARTICIPANTES    | 55            |
| INDICADOR       | 3         | Formación descansos activos  | CURSOS           | 1             |
| INDICADOR       | 4         | Formación descansos activos  | PARTICIPANTES    | 55            |
| INDICADOR       | 5         | Formación en la valoración de la condición física y salud                  | CURSOS           | 1             |
| INDICADOR       | 6         | Formación en la valoración de la condición física y salud                  | PARTICIPANTES    | 55            |
| INDICADOR       | 7         | Cursos Programa Somos Deporte 3-18   | CURSOS           | 12            |
| INDICADOR       | 8         | Cursos Programa Somos Deporte 3-18   | PARTICIPANTES    | 750           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DISTINTOS COLECTIVOS.</b> |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Programa de mayores, personas discapacitadas y colectivos especiales       | PARTICIPANTES    | 4.600         |
| INDICADOR       | 2         | Programa de apoyo deporte mujer  | PARTICIPANTES    | 6.500         |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>05</b> | <b>APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE FEDERADO.</b>               |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Ayudas a federaciones deportivas   | BENEFICIARIAS    | 41            |
| INDICADOR       | 2         | Registro de entidades deportivas   | ACTUACIONES      | 4.000         |
| INDICADOR       | 3         | Asistencia técnico-jurídica a federaciones y clubes                        | CONSULTAS        | 250           |
| INDICADOR       | 4         | Reuniones del Comité de Justicia Deportiva                                 | REUNIONES        | 25            |
| INDICADOR       | 5         | Ayudas a eventos de interés regional                                       | BENEFICIARIOS/AS | 150           |
| INDICADOR       | 6         | Ayudas a clubes deportivos   | BENEFICIARIOS/AS | 81            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>06</b> | <b>APOYO Y FOMENTO A LA TECNIFICACIÓN Y EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.</b>                      |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Programa de detección de talentos deportivos   | PARTICIPACIONES  | 200           |
| INDICADOR       | 2         | Programa de excelencia deportiva en edad escolar   | PARTICIPACIONES  | 1.000         |
| INDICADOR       | 3         | Programa de perfeccionamiento técnico  | PARTICIPACIONES  | 370           |
| INDICADOR       | 4         | Apoyo a los centros de tecnificación deportiva   | PARTICIPACIONES  | 1             |
| INDICADOR       | 5         | Ayudas a deportistas de élite  | PARTICIPACIONES  | 247           |
| INDICADOR       | 6         | Servicio de atención a deportistas de alto rendimiento   | ACTUACIONES      | 250           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>07</b> | <b>DESARROLLO NORMATIVO EN MATERIA DEPORTIVA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Desarrollo normativo de la Ley de la Actividad Física y el Deporte                               | ACTUACIONES      | 1             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>08</b> | <b>RECONOCIMIENTO DE VALORES Y HÁBITOS DEPORTIVOS.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Premios y distinciones al mérito deportivo   | PREMIOS          | 46            |
| INDICADOR       | 2         | Premios y distinciones al deporte escolar  | PREMIOS          | 200           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>09</b> | <b>FOMENTO DE HÁBITOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Programa ayudas desarrollo Proyectos Escolares Saludables  | BENEFICIARIOS/AS | 350           |
| INDICADOR       | 2         | Distinciones al desarrollo de Proyectos Escolares Saludables                                     | ACTUACIONES      | 50            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>10</b> | <b>FOMENTO DEL SECTOR DEPORTE DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.</b> |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Actuaciones en instalaciones deportivas  | ACTUACIONES      | 1             |
| INDICADOR       | 2         | Promoción de igualdad en el deporte  | ACTUACIONES      | 3             |
| INDICADOR       | 3         | Digitalización del sector deporte  | PLANES           | 1             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 01</b> | <b>EVOLUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CULTURA. BIENES INMUEBLES Y BIENES INMATERIALES.</b>    |                  |               |
| INDICADOR 1        | Informe anual sobre el estado de conservación de bienes inmuebles   | INFORMES         | 1             |
| INDICADOR 2        | Informe anual sobre el estado de preservación de bienes inmateriales  | INFORMES         | 1             |
| INDICADOR 3        | Reuniones grupos de trabajo multidisciplinar  | REUNIONES        | 10            |
| <b>OBJETIVO 02</b> | <b>PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO CULTURAL.</b>                                    |                  |               |
| INDICADOR 1        | Inclusión de nuevos bienes del patrimonio cultural en el Sistema de Información de Geográfica                 | BIENES           | 5.000         |
| INDICADOR 2        | Formación en Sistemas de Información Geográfica   | PARTICIPANTES    | 50            |
| INDICADOR 3        | Inclusión en el catálogo de bienes de patrimonio cultural de Castilla - La Mancha                             | BIENES           | 10            |
| INDICADOR 4        | Inclusión en el inventario de bienes del patrimonio cultural de Castilla - La Mancha                          | BIENES           | 1.000         |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE BIENES INMATERIALES DEL PATRIMONIO CULTURAL.</b>                                 |                  |               |
| INDICADOR 1        | Inclusión en el catálogo de bienes inmateriales del patrimonio cultural                                       | DECLARACIONES    | 7             |
| INDICADOR 2        | Reuniones para inclusión de bienes inmateriales en la lista de patrimonio mundial de la UNESCO                | REUNIONES        | 10            |
| INDICADOR 3        | Expedientes presentados para inclusión en la lista de patrimonio mundial de la UNESCO y otros reconocimientos | CANDIDATURAS     | 3             |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO INMUEBLE.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Reuniones de la Comisión Mixta Iglesia Católica - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha                  | REUNIONES        | 1             |
| INDICADOR 2        | Intervenciones en edificios religiosos  | SUBVENCIONES     | 3             |
| INDICADOR 3        | Intervenciones en edificios civiles   | INTERVENCIONES   | 5             |
| INDICADOR 4        | Revisión de Planes Especiales de Conjuntos Históricos e instrumentos similares                                | DOCUMENTOS       | 15            |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>PROGRAMA DE FOMENTO DE LA RED DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y YACIMIENTOS VISITABLES DE CASTILLA-LA MANCHA.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Intervenciones en Parques Arqueológicos y yacimientos visitables  | NÚMERO           | 12            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 2        | Intervenciones de acondicionamiento y limpieza de Parques Arqueológicos y yacimientos visitables                         | NÚMERO           | 12            |
| INDICADOR 3        | Visitantes a Parques Arqueológicos y yacimientos visitables  | VISITANTES       | 60.000        |
| INDICADOR 4        | Convenio colaboración con otras entidades para gestión y mantenimiento de Parques Arqueológicos y yacimientos visitables | CONVENIOS        | 6             |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Proyectos de investigación del patrimonio arqueológico y paleontológico de Castilla-La Mancha                            | SUBVENCIONES     | 50            |
| INDICADOR 2        | Convenios con universidades e instituciones de investigación para desarrollo de prácticas en yacimientos de la Región    | CONVENIOS        | 4             |
| INDICADOR 3        | Presentaciones en relación con las investigaciones en el patrimonio arqueológico y paleontológico en Castilla-La Mancha  | ACTIVIDADES      | 5             |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Jornadas de difusión del patrimonio arqueológico y paleontológico de Castilla-La Mancha                                  | JORNADAS         | 12            |
| INDICADOR 2        | Publicación de resultados para la difusión del patrimonio arqueológico y paleontológico de Castilla-La Mancha            | PUBLICACIONES    | 100           |
| INDICADOR 3        | Jornadas técnicas sobre conservación y rehabilitación del patrimonio cultural  | JORNADAS         | 5             |
| INDICADOR 4        | Difusión del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha en redes sociales y otros medios de comunicación                  | PUBLICACIONES    | 500           |
| INDICADOR 5        | Actividades y visitas de alumnos a Parques Arqueológicos y yacimientos visitables  | NÚMERO           | 10.000        |
| INDICADOR 6        | Actividades en Parques Arqueológicos y yacimientos visitables con familias   | ACTIVIDADES      | 14            |
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>DESARROLLO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Reglamento de intervenciones en patrimonio cultural  | NORMATIVAS       | 1             |
| INDICADOR 2        | Desarrollo de la normativa jurídica de apoyo al sistema de inventario, registro y reconocimiento de las instituciones    | REGLAMENTOS      | 1             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>09</b> | <b>PROGRAMA DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA DEL PATRIMONIO MUEBLE DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>                                 |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Inventario de bienes muebles con identificación de necesidades en materia de conservación                               | FICHAS           | 2.500         |
| INDICADOR       | 2         | Restauración de bienes muebles de Castilla-La Mancha  | CONTRATOS        | 5             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>10</b> | <b>PROGRAMA DE SOPORTE TÉCNICO AL SISTEMA DE MUSEOS DE LA REGIÓN.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Inventario, registro y reconocimiento oficial de las instituciones museísticas de Castilla-La Mancha                    | REGISTROS        | 200           |
| INDICADOR       | 2         | Colaboración con ayuntamientos e instituciones para el soporte técnico de los centros del sistema de museos de CLM      | CONVENIOS        | 8             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>11</b> | <b>PROGRAMA DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MUSEOS GESTIONADOS POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.</b> |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Control y gestión de infraestructuras, equipamiento y recursos humanos en los museos gestionados por la JCCM            | CONTRATOS        | 200           |
| INDICADOR       | 2         | Proyectos para mejora de la accesibilidad física e intelectual a los museos gestionados por la Junta de Comunidades     | CONTRATOS        | 7             |
| INDICADOR       | 3         | Actualización del sistema DOMUS dentro del Plan de catalogación, gestión y conservación preventiva de las colecciones   | REGISTROS        | 2.500         |
| INDICADOR       | 4         | Instalaciones expositivas permanentes en los museos de CLM  | INSTALACIONES    | 10            |
| INDICADOR       | 5         | Didáctica sobre las colecciones y actividades de los museos gestionados por la Junta de Comunidades                     | ACTIVIDADES      | 250           |
| INDICADOR       | 6         | Prácticas en los museos   | PRÁCTICAS        | 20            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>12</b> | <b>PROGRAMA DE ACCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL SISTEMA DE MUSEOS DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>                            |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Programa regional de exposiciones temporales y creación artística   | EXPOSICIONES     | 30            |
| INDICADOR       | 2         | Colaboración con entidades e instituciones para la programación de exposiciones temporales de interés regional          | CONVENIOS        | 5             |
| INDICADOR       | 3         | Colaboración con entidades y ayuntamientos para   | CONVENIOS        | 5             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
|                    | actividades de difusión en los museos de Castilla-La Mancha  |                  |               |
| INDICADOR 4        | Difusión pública de los eventos expositivos  | PUBLICACIONES    | 30            |
| INDICADOR 5        | Uso de web corporativa de museos, acción cultural y promoción del arte   | USUARIOS         | 12.000        |
| INDICADOR 6        | Presencia en redes sociales  | USUARIOS         | 2.100         |
| <b>OBJETIVO 13</b> | <b>INCORPORACIÓN DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN PATRIMONIO.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Exhibiciones dedicadas a mujeres artistas de arte contemporáneo  | EXPOSICIONES     | 5             |
| INDICADOR 2        | Catalogación de las colecciones desde una perspectiva de género  | FICHAS           | 2.500         |
| INDICADOR 3        | Exposiciones de patrimonio cultural desde una perspectiva de género  | EXPOSICIONES     | 5             |
| INDICADOR 4        | Inclusión perspectiva de género en convocatoria subvenciones de investigación del patrimonio arqueológico                | ACTUACIONES      | 2             |
| INDICADOR 5        | Participación femenina en proyectos de investigación   | PROYECTOS        | 50            |
| INDICADOR 6        | Garantizar el lenguaje inclusivo en textos publicados en el entorno del Museo  | TEXTOS           | 100           |
| INDICADOR 7        | Evaluación de la perspectiva de género en las visitas a la Red de PA, YV y Monumentos visitables (nº mujeres visitantes) | VISITANTES       | 35.000        |
| <b>OBJETIVO 14</b> | <b>REVALORIZACIÓN DE LA INDUSTRIA CULTURAL DENTRO DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA.</b>                       |                  |               |
| INDICADOR 1        | Digitalización de inventarios de patrimonio y documentos BIC   | DIGITALIZACIONES | 50.000        |
| INDICADOR 2        | Intervenciones en BIC  | BIENES           | 20            |
| INDICADOR 3        | Intervenciones en Parques Arqueológicos, Yacimientos Visitables y Monumentos para su mejora turística y sostenibilidad   | ACTUACIONES      | 30            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 01</b> | <b>FOMENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA EDUCACIÓN DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Actividades formativas   | ACTIVIDADES      | 100           |
| INDICADOR 2        | Dotación de dispositivos móviles   | NÚMERO           | 1.000         |
| INDICADOR 3        | Aulas digitales  | AULAS            | 400           |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 01</b> | <b>IMPULSO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA I+D+i.</b>                            |                  |               |
| INDICADOR 1        | Informes de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS 3)                           | INFORMES         | 1             |
| INDICADOR 2        | Participación en órganos directivos del parque científico-tecnológico de la región y centros públicos de investigación | PARTICIPACIONES  | 4             |
| INDICADOR 3        | Participación en órganos de gobierno de los centros tecnológicos   | PARTICIPACIONES  | 4             |
| INDICADOR 4        | Seguimiento de convenios financiados mediante MRR  | CONVENIOS        | 4             |
| <b>OBJETIVO 02</b> | <b>FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Ayudas predoctorales para formación del personal investigador  | AYUDAS           | 19            |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Infraestructuras y equipamiento de centros de investigación del parque científico y tecnológico de Castilla-La Mancha  | CONVENIOS        | 1             |
| INDICADOR 2        | Infraestructuras y equipamiento de centros de investigación. Universidad de Castilla-La Mancha                         | CONVENIOS        | 2             |
| INDICADOR 3        | Infraestructuras y equipamiento Centro Nacional del Hidrógeno  | CONVENIOS        | 1             |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGEN NO ESTEREOTIPADA.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Incorporación del lenguaje inclusivo   | ACTUACIONES      | 15            |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>DATOS DESAGREGADOS POR SEXOS.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Incorporación de datos desagregados por sexo   | ACTUACIONES      | 5             |



**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 1.7. 19. ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO



Castilla-La Mancha

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 1.7.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



Castilla-La Mancha

## **MEMORIA DE LA SECCIÓN**

El Decreto 103/2023, de 25 de julio, establece la estructura orgánica y fija las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, encargada de la propuesta y ejecución de la estrategia del Gobierno regional en materia de estudio y coordinación de la política económica, empleo, trabajo, formación profesional en el ámbito laboral, prevención de riesgos laborales y seguridad laboral, trabajo autónomo, empresas, competitividad, inversión internacional, financiación, promoción industrial, turismo, comercio, artesanía, unidad de mercado y defensa de la competencia, así como todas aquellas competencias que en estas materias le estén atribuidas en el marco de la Constitución y del Estatuto de Autonomía.

La Consejería de Economía, Empresas y Empleo se estructura en los siguientes órganos: Secretaría General, Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Seguridad y Salud Laboral, Dirección General de Empleo, Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral, Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, Dirección General de Empresas y Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía.

Asimismo, forman parte de la misma como órganos de asistencia y de apoyo, un Gabinete de la persona titular de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y las Delegaciones Provinciales de la Consejería en cada provincia.

Finalmente, se encuentran adscritos a la misma: El Consejo de Diálogo Social de Castilla-La Mancha, el Consejo de Formación Profesional de Castilla-La Mancha, la Comisión Consultiva Tripartita de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla-La Mancha, el Consejo de Relaciones Laborales de Castilla-La Mancha, el Consejo Regional de Economía Social de Castilla-La Mancha, el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A, la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A. (Sodicaman), el Consejo de Captación de Inversión Extranjera en Castilla-La Mancha, el Observatorio de la Promoción Industrial de Castilla-La Mancha, el Observatorio Regional de Mercado, el Consejo de Turismo de Castilla-La Mancha, la Empresa Pública de Promoción del Turismo y la Artesanía de Castilla-La Mancha, Sociedad Anónima (ETURIA CLM, S.A.), la Comisión de Artesanía de Castilla-La Mancha y el Observatorio de Comercio de Castilla-La Mancha.

### **Secretaría General.**

De acuerdo con la estructura mencionada, a través del programa presupuestario 321A Dirección y Servicios Generales Economía, Empresas y Empleo, desarrolla las funciones previstas en el artículo 32 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, entre ellas las funciones de asesoramiento, estudio y coordinación, la gestión de los servicios comunes de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, y en

particular, el impulso de proyectos, la colaboración y la actuación coordinada con instituciones y entidades públicas y privadas, agentes económicos y empresariales de la región para la promoción económica regional, el impulso de la promoción y el seguimiento de iniciativas económicas y programas de carácter estratégico de interés para la economía regional, el ejercicio de las funciones que, en materia de defensa de la competencia, corresponde a la Comunidad Autónoma, la coordinación y ejercicio de funciones en materia de igualdad de género, de participación ciudadana y de transparencia y buen gobierno en el ámbito de la Consejería; entre otras, y cuantas otras funciones le sean encomendadas por las disposiciones vigentes.

La Estrategia Regional frente a la Despoblación es el principal instrumento de planificación para el desarrollo de las zonas rurales escasamente pobladas y en riesgo de despoblación. La Consejería de Economía, Empresas y Empleo participa activamente en cerca de 35 actuaciones, estableciendo mayor intensidad de ayuda o reservando crédito para estos territorios en diferentes líneas, contribuyendo al objetivo estratégico de avanzar hacia la cohesión económica y social del entorno rural.

Estas actuaciones se desarrollan en torno al emprendimiento, la economía social, la estrategia de captación del talento, el impulso a la empleabilidad de las personas y colectivos con mayores dificultades de inserción, la formación y cualificación de perfiles profesionales a través de los programas duales, los Planes de Sostenibilidad Turística, el apoyo a la promoción e innovación empresarial, las líneas de estímulo para la recuperación de oficios en el ámbito rural y las políticas de apoyo al comercio y a la artesanía.

Como principal novedad a destacar, la Secretaría General está impulsando la eficiencia energética tanto de los edificios públicos como de los vehículos adscritos a la Consejería, incorporando una serie de modelos de gestión sostenibles, hábitos responsables e inversiones energéticamente eficientes. Además, seguiremos desempeñando la labor de incorporar el necesario enfoque de género a las políticas e intervenciones públicas que se desarrollan desde la Consejería.

La Secretaría General continuará avanzando en los retos planteados en el Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de Castilla-La Mancha 2021-2024, firmado en diciembre de 2021 por el Ejecutivo autonómico y los agentes económicos y sociales de la región, y que recoge, en sus líneas estratégicas, objetivos y medidas, las actuaciones a desarrollar para impulsar la reactivación económica hacia un crecimiento igualitario de la economía de la región, con un presupuesto de 8.832,9 millones de euros. Para el ejercicio 2024, volverán a celebrarse las Comisiones Sectoriales englobadas en el seguimiento del Pacto.

### **La Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Seguridad y Salud Laboral.**

Desarrolla funciones de coordinación, en materia de empleo, trabajo, trabajo autónomo, economía social y formación, así como las propias que, como la seguridad y salud laboral, le encomienda el decreto de estructura. Las mismas son desarrolladas a través de dos programas

presupuestarios: 315A Seguridad y Salud Laboral, que tiene por objeto fundamental mejorar la seguridad y salud laboral de la población trabajadora de Castilla-La Mancha; y 322C Diálogo Social e Intermediación Laboral, que tiene por objeto la promoción del diálogo social y la orientación e intermediación laboral en la región, coordinando la Red de Oficinas Emplea.

Para 2024, en el área de Seguridad Laboral, impulsaremos las medidas del Acuerdo Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla-La Mancha 2022-2026, firmado por el Gobierno regional y los agentes sociales en el marco del Consejo del Diálogo Social.

Asimismo, publicaremos una nueva convocatoria de las distintas líneas de ayuda del programa "Castilla-La Mancha Más Segura", dirigido a promover proyectos de inversión en instalaciones y equipos que mejoren las condiciones de seguridad y salud de los centros de trabajo. Dentro de estas medidas, impulsaremos igualmente la formación en materia de prevención de riesgos laborales de las personas trabajadoras autónomas de la región.

Como novedad, convocaremos las nuevas ayudas para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, financiadas con fondos finalistas del Ministerio de Trabajo y Economía Social, dirigidas a promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas empresas; además de mantener las jornadas técnicas y campañas de difusión de la cultura preventiva.

El presupuesto de 2024, en el ámbito de la intermediación laboral, está dirigido a potenciar procesos de modernización y de prospección, mejorando tanto la atención que prestamos a empresas, como a las personas demandantes de empleo. Continuaremos con el impulso y coordinación del Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación de Castilla-La Mancha mediante el desarrollo del plan de actividades, al tiempo que llevaremos a cabo actividades y acciones informativas de manera transversal.

Entre las principales novedades, llevaremos a cabo la renovación de las oficinas Emplea que actualmente se encuentran en ejecución y abordaremos nuevas inversiones en las oficinas de Almadén, Manzanares y Villacañas. Mantendremos a su vez una clara apuesta por el uso de nuevas tecnologías, que nos permitan impulsar la modernización y digitalización del Servicio Público de Empleo, para continuar mejorando la atención a la ciudadanía.

Profundizaremos en el próximo ejercicio en el modelo de colaboración público-privada que nos permita llevar a cabo itinerarios personalizados para las personas demandantes de empleo, fortaleciendo la orientación laboral como un pilar imprescindible, junto con la cualificación, para avanzar en la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral de quienes buscan una mejor o nueva oportunidad de empleo.

El presupuesto 2024 garantiza también el compromiso con la recuperación del talento que hemos emprendido en los últimos años, especialmente en nuestras zonas más rurales; así como el mantenimiento de las funciones encomendadas al Consejo del Diálogo Social.

De igual manera, la Viceconsejería continuará llevando a cabo la gestión de algunos de los programas de los Fondos MRR favoreciendo el empleo resiliente e inclusivo de los colectivos más vulnerables y avanzando hacia un mercado de trabajo dinámico, con empleo más estable y de calidad.

En el año 2024, la Viceconsejería avanzará en la coordinación, junto con el resto de áreas implicadas, de la Estrategia Regional por el Empleo 2023-2027, como herramienta fundamental para el desarrollo de políticas que estimulen la reducción del desempleo, la igualdad de oportunidades y la transformación de nuestro mercado de trabajo.

### **La Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social.**

Esta dirección ejerce principalmente, entre otras funciones, la ejecución de la legislación laboral, las competencias en materia de relaciones laborales, tanto individuales como colectivas, y de condiciones de trabajo; así como las de mediación, arbitraje y conciliación, la participación en el diseño de las políticas públicas de impulso y promoción en materia de trabajo autónomo y economía social, y el apoyo al asociacionismo como medio para garantizar la cohesión del colectivo de personas trabajadoras autónomas. Dichas funciones son desarrolladas a través del programa presupuestario 322A Personal autónomo, trabajo y economía social.

El presupuesto continúa teniendo un firme compromiso en el impulso al autoempleo y la consolidación del trabajo autónomo, como parte del desarrollo de la Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo 2022-2025, facilitando ayudas tanto al inicio como a la consolidación de quienes deciden emprender por cuenta propia.

Continuaremos consolidando el diálogo social a través de la formación y el impulso de la negociación colectiva, así como con herramientas como el Jurado Arbitral Laboral, en el que, como novedad, actualizaremos las cuantías de los arbitrajes y regularizaremos su procedimiento a través de un Decreto.

En el marco de la Economía Social, y con el apoyo del nuevo Consejo de Economía Social como órgano de participación, destinaremos el presupuesto a impulsar la creación, consolidación y fortalecimiento de cooperativas y entidades de economía social, contando con el apoyo de la nueva Estrategia de Economía Social de la región, que incluirá una partida para incentivar la modernización de estas entidades.

### **La Dirección General de Empleo.**

Este órgano gestor ejerce a través del programa presupuestario 322B Fomento y gestión de empleo las competencias asignadas la Comunidad Autónoma en materia de promoción y fomento del empleo.

Con este presupuesto, consolidaremos los programas que han permitido apuntalar la reducción del desempleo y la mejora de nuestro mercado de trabajo en los últimos años, ajustando la oferta de profesionales a las demandas del tejido empresarial. Los colectivos más vulnerables y con mayores dificultades de inserción en el mercado laboral seguirán siendo objetivos prioritarios de nuestras políticas: las personas mayores de 50 años, las personas jóvenes, las personas con discapacidad y las mujeres, coincidiendo con los principales ejes de la Estrategia Regional por el Empleo.

Para ello, continuaremos impulsando a través de ayudas para el fomento de la contratación indefinida, la integración laboral de personas con discapacidad tanto en el mercado ordinario de trabajo, como con empleo protegido, facilitando a su vez la labor de las empresas de inserción.

Como novedad, en el año 2024 desarrollaremos el nuevo programa de Activación para el Empleo, un programa que recoge y actualiza el desarrollo de los tradicionales planes de empleo, que han contribuido a reducir de manera drástica el paro estructural de la región, fomentando tanto la cualificación de los perfiles profesionales de las personas beneficiarias como la implicación del tejido empresarial local en los municipios de mayor tamaño. Para ello, el programa contendrá tres líneas de ayuda.

### **La Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral.**

Este órgano ejerce a través de los programas presupuestarios 324A Formación profesional en el ámbito laboral y 324B Programas mixtos de formación y empleo las competencias asignadas la Comunidad Autónoma en materia de formación dentro del ámbito laboral.

La Formación Profesional en el ámbito laboral atiende las necesidades de formación y cualificación de la población activa, teniendo en cuenta el nuevo marco legislativo de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación en integración de la Formación Profesional y cumpliendo a su vez con los compromisos adquiridos en el Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de Castilla-La Mancha 2021-2024, estableciendo una oferta de formación flexible y adaptada a las necesidades del sistema productivo y a las expectativas personales para el ejercicio de actividades profesionales.

Nuestra firme apuesta por la Formación Profesional en el Ámbito Laboral nos permitirá llevar a cabo la cualificación y recualificación de perfiles hacia los sectores económicos tradicionales que cuentan con una mayor demanda de mano de obra en la región, pero a su vez hacia sectores emergentes y de oportunidad en la región como la economía circular, la digitalización o las energías limpias, especialmente en nuestros entornos más rurales; haciendo uso de las nuevas herramientas digitales y del impacto de la ejecución de los programas MRR.

En 2024, programaremos de nuevo acciones formativas dirigidas a personas trabajadoras desempleadas que cubran las necesidades de cualificación detectadas en los itinerarios personalizados de inserción, además de dar un mayor impulso a los programas duales y a aquellas acciones formativas que conlleven un compromiso de contratación. Mantendremos el apoyo a las acciones formativas dirigidas a personas trabajadoras ocupadas, tanto las de interés general como aquellas que cubran las necesidades más específicas de formación para un determinado sector. Y acompañaremos estas líneas se acompañan de ayudas y becas directas para que la asistencia a las actividades formativas desde puntos alejados de su residencia no sea un elemento limitativo para adquirir la necesaria formación.

Continuaremos acreditando las competencias adquiridas por la experiencia laboral a través del programa ACREDITA, y desarrollaremos el programa de formación en capacidades digitales, dirigida a mujeres del ámbito rural, preferentemente desempleadas y residentes en municipios de menos de 30.000 habitantes.

Mantendremos el programa de Cualificación y Recualificación de la población activa, así como otras líneas que favorezcan la cualificación y el reciclaje profesional.

### **La Dirección General de Empresas.**

Esta dirección ejerce a través de los programas presupuestarios 541F Fomento de la innovación tecnológica y 724A Competitividad empresarial las competencias asignadas la Comunidad Autónoma en materia de promoción empresarial, competitividad, internacionalización, financiación y captación de inversiones, así como la promoción y el fomento de las empresas industriales.

El presupuesto en esta área tiene como finalidad la consolidación de las políticas de apoyo a las empresas de la región para la mejora de su competitividad, que redunde en la creación de empleo, así como favorecer la innovación, la transformación digital y la transición verde, y la internacionalización y atracción de nuevas inversiones como vectores de crecimiento de nuestra economía.

Como principal novedad, el año 2024 será el que suponga el diseño y la renovación del Plan Adelante 2024-2027, que dará definirá las principales líneas estratégicas de apoyo al tejido empresarial de nuestra región, contando con la participación de los agentes económicos y sociales de Castilla-La Mancha.

Como novedad, y para su desarrollo en 2024, se han convocado nuevas líneas para el impulso de ecosistemas industriales en la región, que va a permitir el impulso del tejido empresarial de la industria, para apoyar la puesta en marcha de proyectos y acciones dirigidas a apoyar la sostenibilidad y la innovación, la integración de cadenas de valor y la transición digital en el ámbito de la industria; todo ello con el consenso de los agentes económicos y sociales de



nuestra región, en el seno del Observatorio para la Promoción Industrial.

Además, la Dirección General integra también las partidas referidas al IPEX, que lidera la internacionalización de la economía; así como los instrumentos financieros públicos del Instituto de Finanzas, SODICAMAN y Aval Castilla-La Mancha.

### **La Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía.**

Ejerce a través de los programas presupuestarios 751C Ordenación y promoción del turismo, 751D Ordenación y promoción de la artesanía y 751E Ordenación y promoción del comercio las competencias asignadas la Comunidad Autónoma en materia de comercio, turismo y artesanía, fiestas tradicionales y demás manifestaciones populares de interés para Castilla-La Mancha.

El presupuesto en materia de turismo para 2024 se dirige a potenciar el destino Castilla-La Mancha con una oferta de calidad diferenciadora, impulsando el incremento del número de visitantes y de pernoctaciones, a través de un nuevo modelo turístico más sostenible, competitivo y digital, promoviendo siempre la colaboración directa con el sector.

El año 2024 seguirá siendo importante para el desarrollo de los Planes de Sostenibilidad Turística, en colaboración con la Secretaría de Estado de Turismo y a través de Fondos MRR, además de llevar a cabo la ejecución de los proyectos propios diseñados en este marco, como la nueva plataforma digital de turismo; la mejora y modernización de los centros de interpretación de los parques naturales; el desarrollo de metaverso; la ciudad del cine o el desarrollo del enogastroturismo. Como novedades, iniciaremos la ejecución de nuevos proyectos con fondos MRR como la modernización de los parques arqueológicos, la inversión en turismo activo o el desarrollo del turismo azul.

Impulsaremos a su vez proyectos sostenibles para el mantenimiento del patrimonio histórico de uso turístico, y apoyaremos proyectos de eficiencia energética y economía circular en empresas turísticas. Reeditaremos convocatorias como "Conoce Castilla-La Mancha" y las ayudas para promover el turismo de congresos y eventos en la región, además de dar continuidad al proyecto de señalización turística.

En el año 2024 continuaremos reconociendo y distinguiendo a los actores privados del sector turístico que apuesten por la innovación, la excelencia y la sostenibilidad no sólo en el turismo, sino también en la gastronomía, mediante la concesión de los Premios Raíz Culinaria y los premios periodísticos.

Avanzaremos en la ejecución de las nuevas Hospederías regionales de la Real Fábrica de Bronce de Riópar, el convento de Santo Domingo en Villanueva de los Infantes y el Palacio Ducal en Pastrana; y reforzaremos el producto Rutas del Vino con la incorporación de nuevas rutas, así como el impulso definitivo a las Rutas del Azafrán y del Queso Manchego.

Como novedad, y avanzando en el compromiso con la actualización normativa del sector que estamos llevando a cabo en la región, desarrollaremos el texto de ordenación y regulación del turismo industrial en la región.

El presupuesto de turismo incluye el relativo a la gestión de ETURIA CLM, que seguirá ejecutando proyectos de promoción turística y garantizando la presencia destacada de nuestra región en ferias nacionales e internacionales, incluyendo FITUR 2024, además de implementando nuevas técnicas y formatos en nuestras campañas de promoción.

En el ámbito de la gastronomía, seguiremos potenciando la celebración de eventos como el Congreso Culinaria o la presencia de nuestra marca, Raíz Culinaria, en los grandes encuentros del sector, y seremos un actor fundamental en el desarrollo de nuestra región como destino de cine, fomentando y apoyando económicamente a producciones que tengan como escenario o hilo argumental Castilla-La Mancha.

En el ejercicio 2024, con cargo al programa 751D Ordenación y Promoción de la Artesanía, presupuestaremos las ayudas dirigidas a la digitalización y la promoción de la actividad comercial y productiva del sector, además de aquellas destinadas a promocionar proyectos de diseño aplicado a la artesanía. Como novedad, convocaremos una línea de ayudas para fomentar la integración de productos y piezas artesanas en los proyectos de interiorismo hostelero de la región, y continuaremos apoyando la comercialización de productos artesanos.

En el presupuesto 2024 también recogemos la apuesta por continuar haciendo de FARCAMA un lugar de referencia, expandiendo nacional e internacionalmente nuestra marca de artesanía "Legado Artesano", que tendrá una presencia destacada en su segunda edición internacional en Portugal. Mantendremos a su vez el reconocimiento a la labor de la artesanía en la región, a través de los premios FARCAMA, y en 2024, también como novedad, prevemos la apertura del Centro Regional de Artesanía "Mezquita de Tornerías".

Con cargo al programa 751E, de Ordenación y Promoción del Comercio, lanzaremos las líneas de ayudas dirigidas a promover las actividades feriales; así como aquellas destinadas a la recuperación y fortalecimiento del comercio minorista en la región. Como novedad, se incluye una primera partida para garantizar los trabajos de análisis y estudios del Observatorio del Comercio de Castilla-La Mancha, y avanzaremos en la gestión del Portal de Comercio de Castilla-La Mancha.

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 1.7.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 315A SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>VIGILAR Y CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA PREVENTIVA</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Asesoramiento a empresas y vigilancia y control de la normativa preventiva.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Gestión de Registros administrativos previstos en la normativa de prevención.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Instrucción y resolución de sancionadores por infracciones de la normativa de prevención de riesgos laborales.                |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>FOMENTAR LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Promoción y divulgación de la cultura preventiva.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>FOMENTAR LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EMPRESAS.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Convocatorias, concesión y pago de subvenciones.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>IMPULSAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.</b>                            |
| ACTIVIDAD          | 1         | Estudios y análisis de accidentalidad laboral.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>PROMOVER LA COORDINACIÓN CON ADMINISTRACIONES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CON COMPETENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</b> |
| ACTIVIDAD          | 1         | Participación en grupos de trabajo.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Relaciones con órganos con competencias en seguridad y salud laboral.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>COORDINAR Y GESTIONAR LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Tramitación de expedientes de contratación.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Asistencia a mesas de contratación.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Coordinación en materia de contratación de todos los órganos de contratación de la consejería.                      |
| ACTIVIDAD          | 4         | Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Preparación de expedientes de contratación para elevación al Consejo de Gobierno.                                   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Coordinación y asesoramiento del gestor electrónico "PICOS" a los órganos de contratación de la consejería.         |
| ACTIVIDAD          | 7         | Tramitación de expedientes patrimoniales.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>COORDINAR LA GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Coordinación y elaboración del anteproyecto de presupuesto.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Gestión de expedientes de gastos.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Anticipos de caja fija (reposición).  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Tramitación y propuesta de modificaciones presupuestarias.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Seguimiento y modificación del Plan Estratégico de Subvenciones.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Mantenimiento y actualización de la Base de Datos Regional de subvenciones.   |
| ACTIVIDAD          | 8         | Coordinación de los fondos finalistas de la consejería.   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Devolución de ingresos indebidos.   |
| ACTIVIDAD          | 10        | Control de gastos e ingresos.   |
| ACTIVIDAD          | 11        | Coordinación económica de convocatorias de subvenciones.  |
| ACTIVIDAD          | 12        | Coordinación fondos Plan de Recuperación  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>COORDINAR Y ASESORAR EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.</b>                                      |
| ACTIVIDAD          | 1         | Asesoramiento jurídico.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Resolución de recursos.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Expedientes de Consejo de Gobierno.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Expedientes a enviar a Tribunales de Justicia y Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>ORDENAR Y GESTIONAR LAS ESTRUCTURAS Y LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO.</b>                                  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Propuesta y tramitación de relaciones de puestos de trabajo   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Organización y administración de personal   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Gestión de bolsas de trabajo de Funcionarios/as Interinos/as adscritas a la Consejería.                             |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES****SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO****PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO**

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD          | 4         | Anteproyecto Capítulo I de la consejería  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Permisos, licencias y vacaciones  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Cursos en las competencias de la Consejería   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>DESARROLLAR LA NORMATIVA DE LA CONSEJERÍA, SIMPLIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS Y ASISTIR EN LA CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA.</b> |
| ACTIVIDAD          | 1         | Elaboración y tramitación de proyectos de disposiciones normativas.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Emisión de informes jurídicos.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Informes de convenios de colaboración.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Asistencia a las mesas de contratación y bastanteos de poder.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Revisión y envío de publicaciones al DOCM y al tablón de anuncios electrónicos.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Protección de datos.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Normalización y simplificación de trámites y procedimientos.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>ORGANIZAR Y COORDINAR LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Verificación de la prevención de riesgos laborales  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Organización y actualización del inventario.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Gestión y organización interna de la consejería.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Gestión y organización interna de la consejería.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>ORGANIZAR LA PLANIFICACIÓN ECONÓMICA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Informes de análisis y estudios económicos.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Reuniones con organizaciones económicas y empresariales.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Reuniones Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de Castilla-La Mancha 2021-2024                                       |
| ACTIVIDAD          | 4         | Informes Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de Castilla-La Mancha 2021-2024  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>08</b> | <b>MEJORAR LA REGULACIÓN ECONÓMICA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Informes sobre mejora de la regulación económica.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Reuniones de la Conferencia Sectorial de Mejora de la Regulación Económica y Clima de Negocios                                  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Foro para la simplificación administrativa y reducción de cargas para favorecer el ejercicio de la actividad económica.         |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>09</b> | <b>PROTEGER LA UNIDAD DE MERCADO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Plan de racionalización normativa.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Reuniones del Consejo de Unidad de Mercado (CUM).   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Reuniones de la Comisión Técnica (CUM).   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Tramitación recursos de reclamación y procedimiento de información del mecanismo de protección de                               |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|--|
|                    | operadores económicos.   |
| ACTIVIDAD 5        | Jornadas/cursos de formación sobre mejora de la regulación de las actividades económicas.                                |
| ACTIVIDAD 6        | Informes de competencia, unidad de mercado y regulación económica eficiente sobre proyectos normativos.                  |
| <b>OBJETIVO 10</b> | <b>PROMOVER Y DEFENDER LA COMPETENCIA.</b>   |
| ACTIVIDAD 1        | Reunión de seguimiento del Convenio con la CNMC: Consejo Defensa de la Competencia.                                      |
| ACTIVIDAD 2        | Promoción de la competencia  |
| ACTIVIDAD 3        | Seguimiento de expedientes, así como, de los acuerdos y resoluciones adoptados por la CNMC.                              |
| <b>OBJETIVO 11</b> | <b>COORDINAR LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA E IGUALDAD DE GÉNERO.</b>                                       |
| ACTIVIDAD 1        | Tramitación y propuestas de resolución de solicitudes en materia de derecho de acceso a la información pública.          |
| ACTIVIDAD 2        | Tramitación, publicación y seguimiento de consultas públicas previas a elaboración de disposiciones de carácter general. |
| ACTIVIDAD 3        | Publicación y seguimiento de la normativa en elaboración.  |
| ACTIVIDAD 4        | Publicación de encomiendas de gestión y encargos.  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322A PERSONAL AUTÓNOMO, TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>FOMENTAR EL EMPLEO AUTÓNOMO</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Desarrollo de convocatoria de ayudas para las personas que se dan de alta como trabajadores autónomos.         |
| ACTIVIDAD          | 2         | Asesoramiento y tutorización a las personas trabajadoras autónomas que inician su actividad                    |
| ACTIVIDAD          | 3         | Puesta en marcha de coworking de emprendimiento por la EOI   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>CONSOLIDAR EL EMPLEO AUTÓNOMO</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Desarrollo de convocatoria de ayudas para la consolidación de proyectos de las personas trabajadoras autónomas |
| ACTIVIDAD          | 2         | Convocatoria de ayudas para favorecer la conciliación, contratación y familiar colaborador.                    |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>FOMENTAR EL DIÁLOGO SOCIAL.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Mediación en conflictos colectivos   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Desarrollo de convocatorias para la formación en diálogo social y el fomento de la actividad sindical          |
| ACTIVIDAD          | 3         | Estudios sobre negociación colectiva   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Promocionar el principio de igualdad en las relaciones laborales   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>EJECUTAR LA LEGISLACIÓN LABORAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Gestión de los procedimientos administrativos sobre relaciones laborales                                       |
| ACTIVIDAD          | 2         | Aprobación del calendario laboral y calendario de fiestas locales.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Atención de consultas e información en materia laboral   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Elaboración de datos estadísticos en materia laboral   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Coordinación con la ITSS   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Desarrollo de convocatoria para fomentar el trabajo a distancia  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>ADMINISTRAR EL REGISTRO DE COOPERATIVAS, SOCIEDADES LABORALES Y SUS ENTIDADES ASOCIATIVAS</b>               |
| ACTIVIDAD          | 1         | Gestión del Registro de Cooperativas, Sociedades laborales y entidades asociativas                             |
| ACTIVIDAD          | 2         | Resolución de litigios en el ámbito cooperativo  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>PROMOCIONAR Y DESARROLLAR LA ECONOMÍA SOCIAL.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Desarrollo y ejecución de la estrategia de economía social   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Desarrollo de convocatorias para la promoción de la economía social  |



**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322B FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>FAVORECER LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.</b>                        |
| ACTIVIDAD          | 1         | Mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Creación de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Impulso de Unidades de Apoyo a personas con discapacidad.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Creación de puestos de trabajo en Empresas de Inserción.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Financiación de personal de apoyo en Empresas de Inserción.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Fomento del Empleo con apoyo en la empresa ordinaria.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>FOMENTAR EL EMPLEO JOVEN.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Acceso a un primer empleo.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Ayudas al retorno de jóvenes titulados.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Acciones positivas para fomentar el empleo joven femenino.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>DISMINUIR EL DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Contratación de personas desempleadas de larga duración.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Acciones positivas para disminuir el desempleo femenino de larga duración.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>FOMENTAR LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Subvencionar la contratación de carácter indefinido.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Subvencionar la transformación de contratos indefinidos a tiempo parcial en indefinidos a jornada completa.                  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Subvencionar la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Acciones positivas para fomentar la estabilidad del empleo femenino  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Mejora de la empleabilidad de participantes de programas de empleo.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>PROMOVER LA CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Subvenciones por contratación empleados del hogar.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO Y ELIMINAR ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Incorporación del lenguaje inclusivo en toda la documentación a elaborar.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>FACILITAR DATOS DESAGREGADOS POR GÉNERO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Inclusión de la variable sexo en los sistemas de recogida de información, formularios, registros, solicitudes y expedientes. |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322C DIALOGO SOCIAL E INTERMEDIACIÓN LABORAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>MEJORAR LAS OFICINAS DE EMPLEO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Inversiones en oficinas de empleo.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Formar técnicamente al personal de oficinas de empleo.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Crear e impulsar la Red de Centros de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Desarrollar actividades en el Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>APOYAR EN LA BÚSQUEDA DEL EMPLEO DE FORMA PERSONALIZADA.</b>                                  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Asistir, orientar e intermediar en el mercado de trabajo   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Asistir, orientar e intermediar a través de Agencias de Colocación                               |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>LUCHAR CONTRA LA DISCRIMINACIÓN LABORAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Desarrollar de proyectos de integración social para colectivos en riesgo de exclusión            |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>COORDINAR LAS POLÍTICAS DE TRABAJO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Consejo Regional de Relaciones Laborales.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Consejo del Diálogo Social de Castilla-La Mancha.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Acciones para favorecer la transversalidad de género en todas las Políticas Activas de Empleo.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 324A FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>CAPACITAR PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Aprobación de la oferta formativa.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Gestión de la actividad formativa.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Impartición de formación en sensibilización en igualdad de género en cursos dirigidos a personas desempleadas.          |
| ACTIVIDAD          | 4         | Realización de Prácticas no laborales en empresas.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>FACILITAR EL ACCESO A LA FORMACIÓN.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Acciones formativas en la modalidad de teleformación.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Becas para personas con discapacidad y ayudas transporte, manutención y alojamiento.                                    |
| ACTIVIDAD          | 3         | Ayudas a la conciliación para asistencia a la formación (hijos menores de 12 años).                                     |
| ACTIVIDAD          | 4         | Becas asistencia mujeres víctimas de violencia de género.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Adquisición de competencias clave.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>EVALUAR, MEJORAR LA CALIDAD Y DIFUNDIR LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y LAS CUALIFICACIONES.</b>                        |
| ACTIVIDAD          | 1         | Evaluación de la calidad de las acciones formativas.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Evaluación del impacto de la formación.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Difusión de los programas de formación profesional para el empleo y las cualificaciones.                                |
| ACTIVIDAD          | 4         | Gestión del registro de centros.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>APLICAR EL SISTEMA DE CUALIFICACIONES.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Gestión del Catálogo de las Cualificaciones.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Reconocimiento de las competencias profesionales a través de la experiencia laboral (ACREDITA).                         |
| ACTIVIDAD          | 3         | Registro y expedición de los certificados de profesionalidad y unidades de competencia.                                 |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO Y ELIMINAR ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación.              |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>FACILITAR DATOS DESAGREGADOS POR GÉNERO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Concesión de becas a la asistencia de mujeres a acciones formativas referidas a ocupaciones con baja representatividad. |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 324B PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Planificación de los proyectos  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Aprobación de los proyectos   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Gestión de los proyectos  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Selección de participantes con perspectiva de género  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>REDUCIR LA BRECHA DE GÉNERO</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Impartición de formación en sensibilización en igualdad de género en todos los proyectos de recualificación y reciclaje |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>EVALUAR, MEJORAR LA CALIDAD Y DIFUNDIR LOS PROYECTOS DE FORMACION EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO</b>                   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Evaluación de la calidad de las acciones formativas.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Evaluación del impacto de la formación  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Difusión de los programas de formación profesional para el empleo y las cualificaciones                                 |
| ACTIVIDAD          | 4         | Gestión del registro de centros   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO Y ELIMINAR ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa, informes estudios y demás documentación                           |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>PROMOVER LA INSERCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DE TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL</b>                 |
| ACTIVIDAD          | 1         | Inserción socio-laboral para mujeres víctimas   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>FOMENTAR LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Gestión de subvenciones a contratos para la formación en alternancia  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Incentivación de contratos a mujeres víctimas de violencia de género  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>FORMAR EN DIGITALIZACIÓN</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Formación en competencias digitales básicas.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Formación en competencias digitales avanzadas.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Formación en competencias digitales básicas e-commerce.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>CREAR UNA NUEVA PLATAFORMA TURÍSTICA</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Actualización contenidos plataforma turística  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Formacion online   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Portal multilingue   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO Y ELIMINAR ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.</b>                                      |
| ACTIVIDAD          | 1         | Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación. |

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 541F FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>IMPULSAR EL SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Apoyar el papel de los Centros Europeos de Empresas e Innovación (CEEIs), como impulsores del emprendimiento innovador |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO EMPRESARIAL</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Convocatorias de ayudas al desarrollo de proyectos de innovación empresarial.  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 724A COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>IMPULSAR LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES PRODUCTIVAS</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Gestión y tramitación de incentivos para el fomento de la inversión productiva.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Gestión y tramitación de incentivos para proyectos de negocio digital, desarrollo on line y comercio electrónico.        |
| ACTIVIDAD          | 3         | Gestión y tramitación de incentivos para la promoción de los productos a través de la participación en ferias y eventos. |
| ACTIVIDAD          | 4         | Gestión y tramitación de incentivos para proyectos de transformación digital de la industria manufacturera.              |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>DESARROLLAR Y POTENCIAR SECTORES DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>                                |
| ACTIVIDAD          | 1         | Gestión y elaboración de normas e instrumentos jurídico-económicos dirigidos a potenciar los sectores productivos region |
| ACTIVIDAD          | 2         | Convocatoria de premios al mérito empresarial.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751C ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>ORDENAR EL SECTOR TURÍSTICO</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Elaborar normativa   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Colaborar con la Federación Regional de hostelería y turismo de Castilla La Mancha |
| ACTIVIDAD          | 3         | Realizar actuaciones de inspección   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>PROMOCIONAR EL TURISMO REGIONAL</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Promocionar Castilla-La Mancha como destino turístico                              |
| ACTIVIDAD          | 2         | Celebrar grandes eventos y conmemoraciones   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Impulsar Castilla-La Mancha como destino turístico                                 |
| ACTIVIDAD          | 4         | Fomentar la creación y mantenimiento de rutas turísticas                           |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>MEJORAR LA CALIDAD TURÍSTICA EN LA REGIÓN</b>                                   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Aumentar el número de destinos con Sistema de Calidad Integral en destino.         |
| ACTIVIDAD          | 2         | Desarrollar formación para el sector turístico                                     |
| ACTIVIDAD          | 3         | Reconocer la labor del sector turístico  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS</b>                                     |
| ACTIVIDAD          | 1         | Renovar imagen turística de Castilla-La Mancha                                     |
| ACTIVIDAD          | 2         | Rehabilitar patrimonio con fines turísticos  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Fomentar la creación de nuevos productos turísticos                                |
| ACTIVIDAD          | 2         | Ejecutar la estrategia de sostenibilidad turística en destino con fondos MRR       |



**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751D ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>ORDENAR LA ACTIVIDAD DEL SECTOR ARTESANO DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>                                |
| ACTIVIDAD          | 1         | Conceder y renovar carnés artesanos y títulos de empresas artesanas.                                  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>APOYAR LA ACTIVIDAD ARTESANAL EN LA REGIÓN.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Apoyar la celebración y organización FARCAMA.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Convocar ayudas promoción al sector artesano.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Convocar ayudas inversión en talleres artesanos.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Convocar ayudas digitalización sector artesano.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Fomentar artesanía en hostelería.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Impulsar artesanía en galerías, museos y exposiciones.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Convocar ayudas diseño aplicado a la artesanía.   |
| ACTIVIDAD          | 8         | Apoyar a Empresa Pública de Promoción Turística y Artesanía.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>RECONOCER Y PRESTIGIAR AL SECTOR ARTESANO DE LA REGIÓN.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Gestionar y conceder los títulos de maestro/a artesano/a, las placas y la medalla al mérito artesano. |
| ACTIVIDAD          | 2         | Gestionar y conceder los Premios Regionales de Artesanía de Castilla-La Mancha.                       |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>PROMOCIONAR LA ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Ejecutar las obras de acondicionamiento y mejora del Centro Regional de Artesanía de C-LM             |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751E ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>ORDENAR LA ACTIVIDAD DEL SECTOR COMERCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>                     |
| ACTIVIDAD          | 1         | Tramitar solicitudes de modificación de domingo o festivo de apertura comercial autorizada. |
| ACTIVIDAD          | 2         | Tramitar sancionadores en materia comercial.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Gestionar comunicación de actividades feriales.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Tramitar solicitudes de declaración de zona de gran afluencia.                              |
| ACTIVIDAD          | 5         | Tramitar solicitudes de certificado de tienda de conveniencia.                              |
| ACTIVIDAD          | 6         | Gestionar comunicación de venta en liquidación.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Gestionar comunicación de venta automática.   |
| ACTIVIDAD          | 8         | Gestionar comunicación de venta domiciliaria.   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Gestionar comunicación de venta en subasta pública.   |
| ACTIVIDAD          | 10        | Elaborar órdenes y tramitar convocatorias.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>PROMOCIONAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA REGIÓN.</b>                                     |
| ACTIVIDAD          | 1         | Convocar ayudas para fomento y digitalización del comercio minorista.                       |
| ACTIVIDAD          | 2         | Convocar ayudas para actividades feriales.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Coordinar el Observatorio del Comercio de Castilla-La Mancha.                               |



Proyecto de Ley

# PRESUPUESTOS GENERALES

---

## 1.7.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO****PROGRAMA 315A SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 01</b> | <b>VIGILAR Y CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA PREVENTIVA</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Asesoramiento a empresas incluidas en planes de actuación   | ACTUACIONES      | 2.300         |
| INDICADOR 2        | Programas de vigilancia y control de la normativa preventiva  | ACTUACIONES      | 1.500         |
| INDICADOR 3        | Inscripción en el Registro de Empresas acreditadas en el sector de la construcción  | PROCEDIMIENTOS   | 2.500         |
| INDICADOR 4        | Planes de Trabajo Amianto   | PROCEDIMIENTOS   | 500           |
| INDICADOR 5        | Comunicaciones de apertura  | COMUNICACIONES   | 12.500        |
| INDICADOR 6        | Libros de subcontratación   | PROCEDIMIENTOS   | 6.000         |
| INDICADOR 7        | Instrucción y resolución de procedimientos sancionadores  | PROCEDIMIENTOS   | 10            |
| <b>OBJETIVO 02</b> | <b>FOMENTAR LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Jornadas Técnicas   | JORNADAS         | 12            |
| INDICADOR 2        | Campañas de divulgación   | CAMPAÑAS         | 2             |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>FOMENTAR LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EMPRESAS.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Subvenciones dirigidas a pyme en materia PRL  | BENEFICIARIAS    | 520           |
| INDICADOR 2        | Subvenciones para el fomento de programas de asesoramiento PRL en el ámbito del Consejo del Diálogo Social                    | BENEFICIARIAS    | 1.100         |
| INDICADOR 3        | Subvenciones para la realización de actividades PRL en el ámbito de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laboral      | BENEFICIARIAS    | 500           |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>IMPULSAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.</b>                            |                  |               |
| INDICADOR 1        | Estadísticas de siniestralidad  | INFORMES         | 112           |
| INDICADOR 2        | Actuaciones de investigación de accidentes  | INFORMES         | 200           |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>PROMOVER LA COORDINACIÓN CON ADMINISTRACIONES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CON COMPETENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Participación en grupos de trabajo  | REUNIONES        | 44            |
| INDICADOR 2        | Reuniones con administraciones y órganos de participación en seguridad y salud laboral  | REUNIONES        | 20            |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO****PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO**

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>COORDINAR Y GESTIONAR LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Tramitación de expedientes de contratación   | EXPEDIENTES      | 35            |
| INDICADOR       | 2         | Asistencia a mesas de contratación   | ASISTENCIAS      | 80            |
| INDICADOR       | 3         | Coordinación en materia de contratación de todos los órganos de contratación de la consejería              | ACTUACIONES      | 50            |
| INDICADOR       | 4         | Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares   | PLIEGOS          | 35            |
| INDICADOR       | 5         | Preparación de expedientes de contratación para elevación al Consejo de Gobierno                           | EXPEDIENTES      | 2             |
| INDICADOR       | 6         | Coordinación y asesoramiento del gestor electrónico "PICOS" a los órganos de contratación de la consejería | ACTUACIONES      | 40            |
| INDICADOR       | 7         | Tramitación de expedientes patrimoniales   | EXPEDIENTES      | 10            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>COORDINAR LA GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA.</b>                                    |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Anteproyecto de presupuesto  | PROPUESTAS       | 1             |
| INDICADOR       | 2         | Expedientes de gastos  | EXPEDIENTES      | 2.500         |
| INDICADOR       | 3         | Anticipos de caja fija (reposición)  | EXPEDIENTES      | 75            |
| INDICADOR       | 4         | Tramitación de modificaciones presupuestarias  | EXPEDIENTES      | 90            |
| INDICADOR       | 5         | Ejecución presupuestaria   | INFORMES         | 380           |
| INDICADOR       | 6         | Plan Estratégico de Subvenciones   | ACTUACIONES      | 375           |
| INDICADOR       | 7         | Gestión de la Base regional de subvenciones  | ACTUACIONES      | 680           |
| INDICADOR       | 8         | Seguimiento de ingresos y ejecución de fondos finalistas   | ACTUACIONES      | 400           |
| INDICADOR       | 9         | Propuesta y resoluciones de compensación de deudas   | EXPEDIENTES      | 15            |
| INDICADOR       | 10        | Solicitud de informes económicos ordenes de conovocatoria  | SOLICITUDES      | 120           |
| INDICADOR       | 11        | Devolución de ingresos indebidos   | EXPEDIENTES      | 160           |
| INDICADOR       | 12        | Control de gastos e ingresos   | ACTUACIONES      | 750           |
| INDICADOR       | 13        | Rehabilitaciones de pagos  | EXPEDIENTES      | 220           |
| INDICADOR       | 14        | Traslados de credito   | EXPEDIENTES      | 1.250         |
| INDICADOR       | 15        | Grabaciones deuda vía ejecutiva  | EXPEDIENTES      | 350           |
| INDICADOR       | 16        | Seguimiento proyeccion nomina capitulo I   | EXPEDIENTES      | 12            |
| INDICADOR       | 17        | Tramitacion pagos indebidos  | EXPEDIENTES      | 6             |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO****PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO**

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 18       | Control facturación electrónica   | ACTUACIONES      | 450           |
| INDICADOR 19       | Generación documentos 050   | EXPEDIENTES      | 500           |
| INDICADOR 20       | Seguimiento de ingresos y ejecución de fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia                                       | ACTUACIONES      | 180           |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>COORDINAR Y ASESORAR EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Asesoramiento jurídico  | INFORMES         | 120           |
| INDICADOR 2        | Resolución de recursos  | PROPUESTAS       | 800           |
| INDICADOR 3        | Expedientes de Consejo de Gobierno  | EXPEDIENTES      | 60            |
| INDICADOR 4        | Expedientes a enviar a Tribunales de Justicia y Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha              | EXPEDIENTES      | 100           |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>ORDENAR Y GESTIONAR LAS ESTRUCTURAS Y LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Propuesta y tramitación de relaciones de puestos de trabajo   | EXPEDIENTES      | 4             |
| INDICADOR 2        | Organización y administración de personal   | EXPEDIENTES      | 2.000         |
| INDICADOR 3        | Gestión de bolsas de trabajo de Funcionarios/as Interinos/as adscritas a la Consejería.   | EXPEDIENTES      | 5             |
| INDICADOR 4        | Anteproyecto Capítulo I de la consejería  | PROPUESTAS       | 1             |
| INDICADOR 5        | Permisos, licencias y vacaciones  | SOLICITUDES      | 20.000        |
| INDICADOR 6        | Cursos en las competencias de la Consejería   | CURSOS           | 14            |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>DESARROLLAR LA NORMATIVA DE LA CONSEJERÍA, SIMPLIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS Y ASISTIR EN LA CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Elaboración, informe y tramitación de proyectos de disposiciones normativas   | PROYECTOS        | 70            |
| INDICADOR 2        | Emisión de informes jurídicos   | INFORMES         | 230           |
| INDICADOR 3        | Informes de convenios de colaboración y encargos  | INFORMES         | 23            |
| INDICADOR 4        | Asistencia a las mesas de contratación y bastanteos de poder  | ASISTENCIAS      | 80            |
| INDICADOR 5        | Revisión y envío de publicaciones al DOCM y al tablón de anuncios electrónicos  | ACTUACIONES      | 500           |
| INDICADOR 6        | Protección de datos   | ACTUACIONES      | 26            |
| INDICADOR 7        | Normalización y simplificación de trámites y  | ACTUACIONES      | 362           |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
|                    | procedimientos   |                  |               |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>ORGANIZAR Y COORDINAR LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Actuaciones y planes de las medidas de prevención laboral  | ACTUACIONES      | 1             |
| INDICADOR 2        | Organización y dirección del trabajo interno, logística servicios generales  | ACTUACIONES      | 1.200         |
| INDICADOR 3        | Organización y dirección del trabajo interno, logística servicios generales  | ACTUACIONES      | 1.200         |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>ORGANIZAR LA PLANIFICACIÓN ECONÓMICA.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Informes de análisis y estudios económicos.  | INFORMES         | 8             |
| INDICADOR 2        | Reuniones con organizaciones económicas y empresariales.   | REUNIONES        | 8             |
| INDICADOR 3        | Reuniones Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de Castilla-La Mancha 2021-2024                                | REUNIONES        | 8             |
| INDICADOR 4        | Informes Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de Castilla-La Mancha 2021-2024                                 | REUNIONES        | 9             |
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>MEJORAR LA REGULACIÓN ECONÓMICA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Informes sobre mejora de la regulación económica   | INFORMES         | 4             |
| INDICADOR 2        | Reuniones de la Conferencia Sectorial de Mejora de la Regulación Económica y Clima de Negocios                           | REUNIONES        | 4             |
| INDICADOR 3        | Foro para la simplificación administrativa y reducción de cargas para favorecer el ejercicio de la actividad económica   | INFORMES         | 2             |
| <b>OBJETIVO 09</b> | <b>PROTEGER LA UNIDAD DE MERCADO.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Plan de racionalización normativa  | PLANES           | 1             |
| INDICADOR 2        | Reuniones del Consejo de Unidad de Mercado (CUM)   | REUNIONES        | 2             |
| INDICADOR 3        | Reuniones de la Comisión Técnica (CUM)   | REUNIONES        | 2             |
| INDICADOR 4        | Tramitación recursos de reclamación y procedimiento de información del mecanismo de protección de operadores económicos. | EXPEDIENTES      | 80            |
| INDICADOR 5        | Jornadas/cursos de formación sobre mejora de la regulación de las actividades económicas.                                | CURSOS           | 1             |
| INDICADOR 6        | Informes de competencia, unidad de mercado y   | INFORMES         | 5             |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO****PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO**

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
|                    | regulación económica eficiente sobre proyectos normativos.  |                  |               |
| <b>OBJETIVO 10</b> | <b>PROMOVER Y DEFENDER LA COMPETENCIA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Reunión de seguimiento del Convenio con la CNMC: Consejo Defensa de la Competencia.                                     | REUNIONES        | 2             |
| INDICADOR 2        | Promoción de la competencia   | EXPEDIENTES      | 2             |
| INDICADOR 3        | Seguimiento de expedientes, así como, de los acuerdos y resoluciones adoptados por la CNMC.                             | EXPEDIENTES      | 2             |
| <b>OBJETIVO 11</b> | <b>COORDINAR LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA E IGUALDAD DE GÉNERO.</b>                                      |                  |               |
| INDICADOR 1        | Tramitación y propuestas de resolución de solicitudes en materia de derecho de acceso a la información pública          | EXPEDIENTES      | 15            |
| INDICADOR 2        | Tramitación, publicación y seguimiento de consultas públicas previas a elaboración de disposiciones de carácter general | ACTUACIONES      | 10            |
| INDICADOR 3        | Publicación y seguimiento de la normativa en elaboración  | ACTUACIONES      | 10            |
| INDICADOR 4        | Publicación de encomiendas de gestión y encargos  | ACTUACIONES      | 2             |
| INDICADOR 5        | Impacto de género en los programas presupuestarios  | PROGRAMAS        | 13            |
| INDICADOR 6        | Evaluación estrategia Reto Demográfico en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo                                  | INFORMES         | 1             |
| INDICADOR 7        | Alineación de los objetivos de la Consejería con los objetivos ODS  | PROGRAMAS        | 13            |



**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322A PERSONAL AUTÓNOMO, TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>FOMENTAR EL EMPLEO AUTÓNOMO</b>                                       |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Ayudas al inicio de actividad de mujeres autónomas                       | NÚMERO           | 1.400         |
| INDICADOR       | 2         | Ayudas al inicio de actividad de hombres autónomos                       | NÚMERO           | 1.600         |
| INDICADOR       | 3         | Ayudas a entidades por asesoramiento al emprendedor                      | NÚMERO           | 20            |
| INDICADOR       | 4         | Servicio de tutorización y asesoramiento a mujeres autónomos             | NÚMERO           | 1.000         |
| INDICADOR       | 5         | Servicio de tutorización y asesoramiento a hombres emprendedores         | NÚMERO           | 900           |
| INDICADOR       | 6         | Ayudas al inicio de actividad en zonas despobladas                       | NÚMERO           | 1.000         |
| INDICADOR       | 7         | Número de traspasos o relevos en zonas rurales                           | NÚMERO           | 18            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>CONSOLIDAR EL EMPLEO AUTÓNOMO</b>                                     |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Ayudas a la consolidación de proyectos a mujeres                         | NÚMERO           | 1.300         |
| INDICADOR       | 2         | Ayudas a la consolidación de proyectos a hombres                         | NÚMERO           | 800           |
| INDICADOR       | 3         | Ayudas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal mujeres | NÚMERO           | 100           |
| INDICADOR       | 4         | Ayudas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal hombres | NÚMERO           | 25            |
| INDICADOR       | 5         | Ayudas al relevo generacional zonas rurales mujeres                      | NÚMERO           | 50            |
| INDICADOR       | 6         | Ayudas al relevo generacional zonas rurales hombres                      | NÚMERO           | 60            |
| INDICADOR       | 7         | Ayudas a la inserción laboral del familiar colaborador mujeres           | NÚMERO           | 133           |
| INDICADOR       | 8         | Ayudas a la inserción laboral del familiar colaborador hombres           | NÚMERO           | 89            |
| INDICADOR       | 9         | Ayudas por la primera contratación indefinida mujeres                    | NÚMERO           | 80            |
| INDICADOR       | 10        | Ayudas por la primera contratación indefinida hombres                    | NÚMERO           | 100           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>FOMENTAR EL DIÁLOGO SOCIAL.</b>                                       |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Intervenciones del Jurado Arbitral Laboral                               | NÚMERO           | 360           |
| INDICADOR       | 2         | Ayudas del Fondo de Ayuda Sindical                                       | NÚMERO           | 9             |
| INDICADOR       | 3         | Ayudas para formación en diálogo social y neg. Colectiva                 | NÚMERO           | 7             |
| INDICADOR       | 4         | Acciones de formación y acción sindical                                  | NÚMERO           | 220           |
| INDICADOR       | 5         | Informes emitidos en el seno del CRLL                                    | NÚMERO           | 20            |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO****PROGRAMA 322A PERSONAL AUTÓNOMO, TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL**

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 6        | Estudios sobre implementación de los planes de igualdad  | NÚMERO           | 4             |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>EJECUTAR LA LEGISLACIÓN LABORAL.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Expedientes de Regulación de empleo  | NÚMERO           | 185           |
| INDICADOR 2        | Expedientes de Sanciones laborales   | NÚMERO           | 700           |
| INDICADOR 3        | Actuaciones registrales de convenios colectivos  | NÚMERO           | 650           |
| INDICADOR 4        | Actuaciones registrales de Empresas de trabajo temporal  | NÚMERO           | 77            |
| INDICADOR 5        | Actuaciones registrales de Asociaciones empresariales y sindicales                               | NÚMERO           | 267           |
| INDICADOR 6        | Actuaciones registrales de Asociaciones de trabajadoras y trabajadores autónomos                 | NÚMERO           | 25            |
| INDICADOR 7        | Actuaciones de la Oficina de elecciones sindicales   | NÚMERO           | 1.875         |
| INDICADOR 8        | Laudos arbitrales en impugnaciones de elecciones sindicales                                      | NÚMERO           | 150           |
| INDICADOR 9        | Expedientes de conciliación laboral individual   | NÚMERO           | 18.000        |
| INDICADOR 10       | Demandas de oficio en materia laboral  | NÚMERO           | 10            |
| INDICADOR 11       | Autorizaciones y comunicaciones  | NÚMERO           | 180           |
| INDICADOR 12       | Elaboración y aprobación del Calendario laboral y calendario de fiestas locales                  | NÚMERO           | 823           |
| INDICADOR 13       | Oficina de Atención Virtual Laboral (AVL@)   | NÚMERO           | 260           |
| INDICADOR 14       | Elaboración de informes sobre situación sociolaboral en Castilla-La Mancha                       | NÚMERO           | 30            |
| INDICADOR 15       | Elaboración de Estadísticas  | NÚMERO           | 380           |
| INDICADOR 16       | Colaboraciones realizadas con la inspección de trabajo   | REUNIONES        | 20            |
| INDICADOR 17       | Ayudas para fomentar el trabajo a distancia en las empresas                                      | NÚMERO           | 95            |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>ADMINISTRAR EL REGISTRO DE COOPERATIVAS, SOCIEDADES LABORALES Y SUS ENTIDADES ASOCIATIVAS</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Inscripciones y calificaciones Registro Cooperativas   | NÚMERO           | 1.100         |
| INDICADOR 2        | Habilitación y legalizaciones de libros de cooperativas  | NÚMERO           | 1.600         |
| INDICADOR 3        | Depósitos de cuentas de cooperativas   | NÚMERO           | 1.218         |
| INDICADOR 4        | Certificaciones y Notas simples  | NÚMERO           | 1.101         |
| INDICADOR 5        | Consultas e informes   | NÚMERO           | 1.581         |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO****PROGRAMA 322A PERSONAL AUTÓNOMO, TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL**

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 6        | Instrucciones coordinadoras del Registro Cooperativas   | NÚMERO           | 9             |
| INDICADOR 7        | Actuaciones de asesoramiento a cooperativas y sociedades laborales                                      | NÚMERO           | 365           |
| INDICADOR 8        | Actuaciones de colaboración con otros registros Cooperativas  | NÚMERO           | 63            |
| INDICADOR 9        | Actuaciones de mantenimiento y actualización Registro Cooperativas                                      | NÚMERO           | 451           |
| INDICADOR 10       | Actuaciones de desarrollo e implementación telemática Registro Cooperativas                             | NÚMERO           | 4             |
| INDICADOR 11       | Inscripción en el Registro de sociedades laborales.   | NÚMERO           | 156           |
| INDICADOR 12       | Expedientes de arbitraje, conciliación y mediación en el ámbito cooperativo                             | NÚMERO           | 12            |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>PROMOCIONAR Y DESARROLLAR LA ECONOMÍA SOCIAL.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Ayudas a la constitución de cooperativas y sociedades laborales.  | NÚMERO           | 30            |
| INDICADOR 2        | Ayudas por la incorporación de personas socias a cooperativas y sociedades laborales                    | NÚMERO           | 48            |
| INDICADOR 3        | Incorporación de socios hombres   | NÚMERO           | 45            |
| INDICADOR 4        | Incorporación de socias mujeres   | NÚMERO           | 51            |
| INDICADOR 5        | Ayudas a la promoción y difusión de la economía social  | NÚMERO           | 25            |
| INDICADOR 6        | Ayudas para la asistencia técnica a cooperativas y sociedades laborales                                 | NÚMERO           | 10            |
| INDICADOR 7        | Ayudas a entidades representativas de la economía social  | NÚMERO           | 6             |
| INDICADOR 8        | Ayudas a la modernización de cooperativas y sociedades laborales  | NÚMERO           | 15            |
| INDICADOR 9        | Actividades de asesoramiento a entidades de economía social.  | NÚMERO           | 120           |
| INDICADOR 10       | Ayudas por la incorporación de personas socias a cooperativas y sociedades laborales en área despoblada | NÚMERO           | 8             |
| INDICADOR 11       | Incorporación de socios hombres en área despoblada  | NÚMERO           | 7             |
| INDICADOR 12       | Incorporación de socias mujeres en área despoblada  | NÚMERO           | 9             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322B FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA                        | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|---|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>FAVORECER LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.</b> |   |               |
| INDICADOR       | 1         | Puestos de trabajo mantenidos hombres   | PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS POR HOMBRE  | 2.500         |
| INDICADOR       | 2         | Puestos de trabajo mantenidos mujeres   | PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS POR MUJERES | 1.700         |
| INDICADOR       | 3         | Ayudas costes salariales concedidas   | EXPEDIENTES                             | 180           |
| INDICADOR       | 4         | Puestos creados de mujeres  | MUJERES PARTICIPANTES                   | 50            |
| INDICADOR       | 5         | Puestos creados de hombres  | HOMBRES PARTICIPANTES                   | 65            |
| INDICADOR       | 6         | Ayudas a la generación de puestos de trabajo  | EXPEDIENTES                             | 30            |
| INDICADOR       | 7         | Ayudas a unidades de apoyo  | EXPEDIENTES                             | 30            |
| INDICADOR       | 8         | Mantenimiento y actualización de datos registrales  | EXPEDIENTES                             | 100           |
| INDICADOR       | 9         | Informes y consultas por asesoramiento para creación de centros                                       | INFORMES                                | 70            |
| INDICADOR       | 10        | Puestos de trabajo creados en Empresas de Inserción/hombres   | PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS POR HOMBRE  | 30            |
| INDICADOR       | 11        | Puestos de trabajo creados en Empresas de Inserción/mujeres   | PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS POR MUJERES | 35            |
| INDICADOR       | 12        | Mantenimiento de Técnicos de Apoyo en Empresas de Inserción/hombres                                   | PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS POR HOMBRE  | 13            |
| INDICADOR       | 13        | Mantenimiento de Técnicos de Apoyo en Empresas de Inserción/mujeres                                   | PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS POR MUJERES | 8             |
| INDICADOR       | 14        | Ayudas concedidas a empresas para empleo con apoyo  | EXPEDIENTES                             | 12            |
| INDICADOR       | 15        | Reserva de crédito para contratación en Centros Especiales de Empleo en zonas despobladas             | PORCENTAJE                              | 20            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>FOMENTAR EL EMPLEO JOVEN.</b>  |   |               |
| INDICADOR       | 1         | Proyectos para contratación de jóvenes cualificados   | HOMBRES                                 | 26            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322B FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA                        | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|---|---------------|
|                    | hombres  | PARTICIPANTES                           |               |
| INDICADOR 2        | Proyectos para contratación de jóvenes cualificados mujeres  | MUJERES PARTICIPANTES                   | 34            |
| INDICADOR 3        | Contratos en Prácticas para jóvenes cualificados hombres   | HOMBRES PARTICIPANTES                   | 294           |
| INDICADOR 4        | Contratos en Prácticas para jóvenes cualificados mujeres   | MUJERES PARTICIPANTES                   | 241           |
| INDICADOR 5        | Contratos de relevo generacional hombres   | HOMBRES PARTICIPANTES                   | 7             |
| INDICADOR 6        | Contratos de relevo generacional mujeres   | MUJERES PARTICIPANTES                   | 6             |
| INDICADOR 7        | Subvenciones a la contratación indefinida de jóvenes para su retorno hombres                             | HOMBRES PARTICIPANTES                   | 6             |
| INDICADOR 8        | Subvenciones a la contratación indefinida de jóvenes para su retorno mujeres                             | MUJERES PARTICIPANTES                   | 5             |
| INDICADOR 9        | Asesoramiento a empresas en garantía juvenil   | EMPRESAS                                | 1.100         |
| INDICADOR 10       | Proyectos para contratación de jóvenes captación talento hombres   | HOMBRES PARTICIPANTES                   | 10            |
| INDICADOR 11       | Proyectos para contratación de jóvenes Captación talento mujeres   | MUJERES PARTICIPANTES                   | 6             |
| INDICADOR 12       | Contratos en Prácticas para jóvenes relevo en medio rural hombres  | HOMBRES PARTICIPANTES                   | 70            |
| INDICADOR 13       | Contratos en Prácticas para jóvenes relevo en medio rural mujeres  | MUJERES PARTICIPANTES                   | 22            |
| INDICADOR 14       | Reserva de crédito para contratación de jóvenes en zonas despobladas                                     | PORCENTAJE                              | 20            |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>DISMINUIR EL DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN.</b>   |   |               |
| INDICADOR 1        | Subvenciones para la disminución del desempleo de larga duración hombres                                 | HOMBRES PARTICIPANTES                   | 2.856         |
| INDICADOR 2        | Subvenciones para la disminución del desempleo de larga duración mujeres                                 | MUJERES PARTICIPANTES                   | 5.006         |
| INDICADOR 3        | Subvenciones para la disminución del desempleo de larga duración mujeres víctimas de violencia de género | MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO | 122           |
| INDICADOR 4        | Porcentaje de reserva para contrataciones en zonas   | PORCENTAJE                              | 20            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322B FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA         | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|--------------------------|---------------|
|                 |           | despobladas   |                          |               |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>FOMENTAR LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO.</b>  |                          |               |
| INDICADOR       | 1         | Subvenciones a la contratación indefinida de hombres                                | HOMBRES<br>PARTICIPANTES | 205           |
| INDICADOR       | 2         | Subvenciones a la contratación indefinida de mujeres                                | MUJERES<br>PARTICIPANTES | 223           |
| INDICADOR       | 3         | Subvenciones a la contratación indefinida de personas con discapacidad hombres      | HOMBRES<br>PARTICIPANTES | 456           |
| INDICADOR       | 4         | Subvenciones a la contratación indefinida de personas con discapacidad mujeres      | MUJERES<br>PARTICIPANTES | 373           |
| INDICADOR       | 5         | Subvención a la contratación a beneficiarios procedentes del Plan de Empleo/hombres | HOMBRES<br>PARTICIPANTES | 483           |
| INDICADOR       | 6         | Subvención a la contratación a beneficiarios procedentes del Plan de Empleo/mujeres | MUJERES<br>PARTICIPANTES | 52            |
| INDICADOR       | 7         | Reserva de crédito para contratación indefinida en zonas despobladas                | PORCENTAJE               | 20            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>05</b> | <b>PROMOVER LA CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL.</b>                                 |                          |               |
| INDICADOR       | 1         | Subvenciones por contratación empleados del hogar/hombres                           | HOMBRES<br>PARTICIPANTES | 23            |
| INDICADOR       | 2         | Subvenciones por contratación empleados del hogar/mujeres                           | MUJERES<br>PARTICIPANTES | 92            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>06</b> | <b>UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO Y ELIMINAR ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.</b>               |                          |               |
| INDICADOR       | 1         | Elaboración de documentos con lenguaje inclusivo                                    | DOCUMENTOS               | 50            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>07</b> | <b>FACILITAR DATOS DESAGREGADOS POR GÉNERO.</b>                                     |                          |               |
| INDICADOR       | 1         | Base de datos desagregadas por sexo   | BASE DE DATOS            | 1             |
| INDICADOR       | 2         | Formularios   | DOCUMENTOS               | 50            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322C DIALOGO SOCIAL E INTERMEDIACIÓN LABORAL

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>MEJORAR LAS OFICINAS DE EMPLEO.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Inversiones nuevas  | EXPEDIENTES      | 3             |
| INDICADOR       | 2         | Inversiones de reposición   | EXPEDIENTES      | 110           |
| INDICADOR       | 3         | Cursos de formación   | CURSOS           | 1             |
| INDICADOR       | 4         | Creación de la red de Centros de Orientación y Emprendimiento.                                | CONTRATOS        | 1             |
| INDICADOR       | 5         | Actividades de la red de centros de orientación y emprendimiento.                             | ACTUACIONES      | 50            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>APOYAR EN LA BÚSQUEDA DEL EMPLEO DE FORMA PERSONALIZADA.</b>                               |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Itinerarios de orientación.   | USUARIOS         | 8.000         |
| INDICADOR       | 2         | Servicios de orientación e intermediación.  | NÚMERO           | 160.000       |
| INDICADOR       | 3         | Acciones de orientación en Agencia de colocación.   | NÚMERO           | 1.800         |
| INDICADOR       | 4         | Asesoramiento a personas emprendedoras.   | NÚMERO           | 2.500         |
| INDICADOR       | 5         | Orientación al retorno del talento.   | NÚMERO           | 300           |
| INDICADOR       | 6         | Acciones formativas a personal propio en captación de talento.                                | NÚMERO           | 2             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>LUCHAR CONTRA LA DISCRIMINACIÓN LABORAL.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Ayudas a Entidades beneficiarias del Programa Operativo "Inclusión Social y Economía Social " | ORGANISMOS       | 7             |
| INDICADOR       | 2         | Verificaciones In Situ  | ACTUACIONES      | 2             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>COORDINAR LAS POLÍTICAS DE TRABAJO.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Actuaciones Consejo Regional de Relaciones Laborales  | REUNIONES        | 5             |
| INDICADOR       | 2         | Actuaciones del Consejo del Diálogo Social de Castilla-La Mancha                              | REUNIONES        | 10            |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO****PROGRAMA 324A FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL**

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA   | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|--------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>CAPACITAR PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES.</b>   |                    |               |
| INDICADOR       | 1         | Nº de acciones formativas aprobadas  | CURSOS             | 2.100         |
| INDICADOR       | 2         | Nº de alumnos/as que finalizan la formación  | ALUMNADO           | 25.000        |
| INDICADOR       | 3         | Porcentaje de mujeres que finalizan la formación con respecto al total del alumnado                                    | PORCENTAJE MUJERES | 52            |
| INDICADOR       | 4         | Alumnado que realiza formación sensibilización en igualdad de género   | ALUMNADO           | 4.500         |
| INDICADOR       | 5         | Alumnado que realiza prácticas profesionales no laborales en empresas  | ALUMNADO           | 5.000         |
| INDICADOR       | 6         | Porcentaje de mujeres que realizan prácticas profesionales no laborales en empresas con respecto al total del alumnado | PORCENTAJE         | 51            |
| INDICADOR       | 7         | Alumnado en programa de cualificación y recualificación  | ALUMNADO           | 18.000        |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>FACILITAR EL ACCESO A LA FORMACIÓN.</b>   |                    |               |
| INDICADOR       | 1         | Personas formadas con teleformación  | ALUMNADO           | 7.300         |
| INDICADOR       | 2         | Número de personas que reciben becas para personas con discapacidad y ayudas de transporte, manutención y alojamiento  | ALUMNADO           | 4.600         |
| INDICADOR       | 3         | Número de personas que reciben las ayudas de conciliación  | ALUMNADO           | 400           |
| INDICADOR       | 4         | Número de mujeres víctimas de violencia de género que reciben la becas para la asistencia                              | ALUMNADO           | 60            |
| INDICADOR       | 5         | Número de personas que adquieren las competencias clave  | PARTICIPANTES      | 1.750         |
| INDICADOR       | 6         | Acciones formativas impartidas en localidades de menos de 5000 habitantes  | ACCIONES           | 240           |
| INDICADOR       | 7         | Número de cursos de formación profesional para el empleo realizados en zonas despobladas                               | ACCIONES           | 400           |
| INDICADOR       | 8         | Número de personas que viven en zonas despobladas y que realizan cursos en modalidad presencial                        | ALUMNADO           | 4.500         |
| INDICADOR       | 9         | Número de personas que viven en zonas despobladas y que realizan cursos en modalidad de teleformación                  | ALUMNADO           | 250           |
| INDICADOR       | 10        | Número de cursos que se imparten en aulas móviles  | ACCIONES           | 12            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>EVALUAR, MEJORAR LA CALIDAD Y DIFUNDIR LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y LAS</b>  |                    |               |



**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 324A FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL

| INDICADOR               |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA         | PRESUPUESTADO |
|-------------------------|-----------|--|--------------------------|---------------|
| <b>CUALIFICACIONES.</b> |           |  |                          |               |
| INDICADOR               | 1         | Cuestionarios seguimiento alumnado   | CUESTIONARIOS            | 10.500        |
| INDICADOR               | 2         | Estudio de evaluación del impacto  | ESTUDIOS                 | 1             |
| INDICADOR               | 3         | Visitas acciones formativas  | SEGUIMIENTO/CONTROL      | 850           |
| INDICADOR               | 4         | Acciones de difusión de los programas de formación profesional para el empleo y las cualificaciones      | ACCIONES                 | 10            |
| INDICADOR               | 5         | Inclusión de especialidades en el Registro de Entidades de Formación                                     | EXPEDIENTES              | 700           |
| <b>OBJETIVO</b>         | <b>04</b> | <b>APLICAR EL SISTEMA DE CUALIFICACIONES.</b>  |                          |               |
| INDICADOR               | 1         | Personas acreditadas por experiencia laboral   | PARTICIPANTES            | 2.500         |
| INDICADOR               | 2         | Porcentaje de mujeres acreditadas con respecto al total  | PORCENTAJE MUJERES       | 52            |
| INDICADOR               | 3         | Inscripciones Registro de certificados y unidades de competencia   | REGISTROS                | 2.900         |
| INDICADOR               | 4         | Porcentaje de mujeres inscritas en el registro de certificados de profesionalidad con respecto al total  | PORCENTAJE MUJERES       | 52            |
| <b>OBJETIVO</b>         | <b>05</b> | <b>UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO Y ELIMINAR ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.</b>                                    |                          |               |
| INDICADOR               | 1         | Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar y en toda la documentación               | DOCUMENTOS               | 5             |
| <b>OBJETIVO</b>         | <b>06</b> | <b>FACILITAR DATOS DESAGREGADOS POR GÉNERO.</b>  |                          |               |
| INDICADOR               | 1         | Becas a mujeres por la asistencia a acciones formativas en ocupaciones en las que están subrepresentadas | MUJERES<br>DESTINATARIAS | 227           |
| INDICADOR               | 2         | Becas a hombres por la asistencia a acciones formativas en ocupaciones en las que están subrepresentados | HOMBRES<br>DESTINATARIOS | 190           |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO****PROGRAMA 324B PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO**

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA   | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|--------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO</b>                                    |                    |               |
| INDICADOR       | 1         | Proyectos de formación en alternancia con el empleo   | PROYECTOS          | 475           |
| INDICADOR       | 2         | Alumnado trabajador formado   | ALUMNADO           | 3.050         |
| INDICADOR       | 3         | Porcentaje de mujeres con respecto al total del alumnado  | PORCENTAJE         | 52            |
| INDICADOR       | 4         | Alumnado con dificultades de inserción formado  | ALUMNADO           | 300           |
| INDICADOR       | 5         | Proyectos de formación en alternancia con el empleo en zonas despobladas                                  | PROYECTOS          | 93            |
| INDICADOR       | 6         | Personas que viven en zonas despobladas participantes en los programas mixtos                             | ALUMNADO           | 847           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>REDUCIR LA BRECHA DE GÉNERO</b>  |                    |               |
| INDICADOR       | 1         | Personas que reciben formación en igualdad de género  | ALUMNADO           | 1.100         |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>EVALUAR, MEJORAR LA CALIDAD Y DIFUNDIR LOS PROYECTOS DE FORMACION EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO</b>     |                    |               |
| INDICADOR       | 1         | Cuestionarios seguimiento alumnado  | CUESTIONARIOS      | 3.050         |
| INDICADOR       | 2         | Estudio de evaluación del impacto   | ESTUDIOS           | 1             |
| INDICADOR       | 3         | Visitas a proyectos   | VISITAS            | 600           |
| INDICADOR       | 4         | Informes de liquidación   | INFORMES           | 1.188         |
| INDICADOR       | 5         | Acciones de difusión de los programas mixtos de formación y empleo  | ACCIONES           | 20            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO Y ELIMINAR ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.</b>                                     |                    |               |
| INDICADOR       | 1         | Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación | DOCUMENTOS         | 50            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>05</b> | <b>PROMOVER LA INSERCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DE TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL</b>   |                    |               |
| INDICADOR       | 1         | Mujeres participantes en el programa  | ALUMNADO           | 52            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>06</b> | <b>FOMENTAR LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA</b>                                 |                    |               |
| INDICADOR       | 1         | Nº de contratos subvencionados de formación en alternancia  | CONTRATOS          | 250           |
| INDICADOR       | 2         | Porcentaje de mujeres contratadas con respecto al total   | PORCENTAJE MUJERES | 48            |
| INDICADOR       | 3         | Nº de contratos subvencionados a mujeres víctimas de violencia de género                                  | CONTRATOS          | 2             |
| INDICADOR       | 4         | Informes de seguimiento de contratos  | INFORMES           | 250           |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>FORMAR EN DIGITALIZACIÓN</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Mujeres formadas en competencias digitales básicas  | ALUMNADO         | 3.500         |
| INDICADOR       | 2         | Mujeres formadas en competencias digitales avanzadas  | ALUMNADO         | 3.000         |
| INDICADOR       | 3         | Mujeres formadas en competencias digitales básicas e-commerce   | ALUMNADO         | 400           |
| INDICADOR       | 4         | Número de cursos de formación profesional para el empleo en digitalización realizados en zonas despobladas              | CURSOS           | 210           |
| INDICADOR       | 5         | Número de personas que viven en zonas despobladas y que realizan cursos de digitalización en modalidad presencial       | ALUMNADO         | 3.000         |
| INDICADOR       | 6         | Número de personas que viven en zonas despobladas y que realizan cursos de digitalización en modalidad de teleformación | ALUMNADO         | 800           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>CREAR UNA NUEVA PLATAFORMA TURÍSTICA</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Acciones formativas   | CURSOS           | 5             |
| INDICADOR       | 2         | Contenidos actualizados   | ACTUALIZACIONES  | 2.000         |
| INDICADOR       | 3         | Idiomas de la plataforma  | NÚMERO           | 4             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO Y ELIMINAR ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación               | DOCUMENTOS       | 2             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

**SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO**

**PROGRAMA 541F FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>IMPULSAR EL SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Número de entidades que reciben apoyo financiero a través de ayudas   | NÚMERO           | 4             |
| INDICADOR       | 2         | Número de actividades realizadas mediante el apoyo financiero recibido a través de ayudas                         | NÚMERO           | 40            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO EMPRESARIAL</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Número de proyectos de innovación de empresas que reciben apoyo financiero a través de ayudas                     | NÚMERO           | 100           |
| INDICADOR       | 2         | Número de proyectos de innovacin de empresas que reciben apoyo financiero a través de ayudas en zonas despobladas | NÚMERO           | 10            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 724A COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>IMPULSAR LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES PRODUCTIVAS</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Tramitación de expedientes de nuevas inversiones, ampliación, diversificación o transformación                          | EXPEDIENTES      | 655           |
| INDICADOR       | 2         | Tramitación de expedientes de nuevas inversiones, ampliación, diversificación o transformación en zonas despobladas     | EXPEDIENTES      | 170           |
| INDICADOR       | 3         | Tramitación de expedientes venta online y promoción de productos  | EXPEDIENTES      | 220           |
| INDICADOR       | 4         | Tramitación de expedientes de participación en ferias y eventos promocionales   | EXPEDIENTES      | 100           |
| INDICADOR       | 5         | Tramitación de expedientes de participación en ferias y eventos promocionales en zonas despobladas                      | EXPEDIENTES      | 25            |
| INDICADOR       | 6         | Tramitación de expedientes de proyectos de transformación digital   | EXPEDIENTES      | 30            |
| INDICADOR       | 7         | Tramitación de expedientes de proyectos de transformación digital en zonas despobladas                                  | EXPEDIENTES      | 3             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>DESARROLLAR Y POTENCIAR SECTORES DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>                               |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Elaboración de expedientes de contratación, convenios de colaboración, órdenes de bases y convocatorias de subvenciones | NORMAS           | 7             |
| INDICADOR       | 2         | Tramitación de solicitudes en las diferentes categorías de premios convocados   | EXPEDIENTES      | 150           |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751C ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>ORDENAR EL SECTOR TURÍSTICO</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Desarrollo de nuevos decretos reguladores  | NORMATIVAS       | 2             |
| INDICADOR       | 2         | Nominativa Federación Regional de Hostelería                                       | RESOLUCIÓN       | 1             |
| INDICADOR       | 3         | Actuaciones de Inspección  | ACTUACIONES      | 1.200         |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>PROMOCIONAR EL TURISMO REGIONAL</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Elaboración de material promocional y campañas de publicidad                       | CONTRATOS        | 18            |
| INDICADOR       | 2         | Grandes eventos y conmemoraciones  | EVENTOS          | 1             |
| INDICADOR       | 3         | Convocatorias de subvenciones  | CONVOCATORIA     | 2             |
| INDICADOR       | 4         | Nominativas Rutas del vino, Ruta del Azafrán y Ruta del Queso Manchego             | RESOLUCIÓN       | 9             |
| INDICADOR       | 5         | Aumento de turistas  | PORCENTAJE       | 5             |
| INDICADOR       | 6         | Aumento del inicio de actividades de empresas del sector turístico en el municipio | PORCENTAJE       | 1             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>MEJORAR LA CALIDAD TURÍSTICA EN LA REGIÓN</b>                                   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Cursos SICTED e inspecciones   | ACCIONES         | 5             |
| INDICADOR       | 2         | Cursos de formación  | ACCIONES         | 4             |
| INDICADOR       | 3         | Premios y distinciones   | CONVOCATORIA     | 3             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS</b>                                     |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Renovación y nueva señalización turística  | CONTRATOS        | 1             |
| INDICADOR       | 2         | Obras de rehabilitación para Red de Hospederías                                    | CONTRATOS        | 3             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>05</b> | <b>FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Convocatoria de subvenciones.  | CONVOCATORIA     | 7             |
| INDICADOR       | 2         | Proyectos Estrategia de sostenibilidad turística en destino MRR                    | CONTRATOS        | 5             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751D ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>ORDENAR LA ACTIVIDAD DEL SECTOR ARTESANO DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>                                |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Conceder y renovar carnés artesanos y títulos de empresas artesanas                                   | CARNÉS           | 90            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>APOYAR LA ACTIVIDAD ARTESANAL EN LA REGIÓN.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Apoyar la celebración y organización FARCAMA  | ASISTENTES       | 120.000       |
| INDICADOR       | 2         | Convocar ayudas promoción al sector artesano  | BENEFICIARIOS/AS | 65            |
| INDICADOR       | 3         | Convocar ayudas inversión en talleres artesanos   | BENEFICIARIOS/AS | 30            |
| INDICADOR       | 4         | Convocar ayudas digitalización sector artesano  | BENEFICIARIOS/AS | 50            |
| INDICADOR       | 5         | Fomentar artesanía en hostelería  | BENEFICIARIOS/AS | 40            |
| INDICADOR       | 6         | Impulsar artesanía en galerías, museos y exposiciones   | ACCIONES         | 2             |
| INDICADOR       | 7         | Convocar ayudas diseño aplicado a la artesanía  | BENEFICIARIOS/AS | 25            |
| INDICADOR       | 8         | Apoyar a Empresa Pública de promoción Turística y Artesanía   | BENEFICIARIOS/AS | 1             |
| INDICADOR       | 9         | Número de ayudas a la digitalización en zonas despobladas   | PORCENTAJE       | 40            |
| INDICADOR       | 10        | Númeo de ayudas a la inversión en talleres artesanos  | PORCENTAJE       | 40            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>RECONOCER Y PRESTIGIAR AL SECTOR ARTESANO DE LA REGIÓN.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Gestionar y conceder los títulos de maestro/a artesano/a, las placas y la medalla al mérito artesano. | PREMIOS          | 18            |
| INDICADOR       | 2         | Gestionar y conceder los Premios Regionales de Artesanía de Castilla-La Mancha                        | RESOLUCIONES     | 11            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>PROMOCIONAR LA ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Ejecutar las obras de acondicionamiento y mejora del Centro Regional de Artesanía de C-LM             | CONTRATOS        | 2             |
| INDICADOR       | 2         | Número de ayudas a la promoción de la artesanía en zonas despobladas                                  | PORCENTAJE       | 35            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751E ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>ORDENAR LA ACTIVIDAD DEL SECTOR COMERCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>                    |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Tramitar solicitudes de modificación de domingo o festivo de apertura comercial autorizada | EXPEDIENTES      | 5             |
| INDICADOR       | 2         | Tramitar sancionadores en materia comercial  | EXPEDIENTES      | 3             |
| INDICADOR       | 3         | Gestionar comunicación de actividades feriales   | EXPEDIENTES      | 8             |
| INDICADOR       | 4         | Tramitar solicitudes de declaración de zona de gran afluencia                              | EXPEDIENTES      | 2             |
| INDICADOR       | 5         | Tramitar solicitudes de certificado de tienda de conveniencia                              | EXPEDIENTES      | 60            |
| INDICADOR       | 6         | Gestionar comunicación de venta en liquidación   | EXPEDIENTES      | 15            |
| INDICADOR       | 7         | Gestionar comunicación de venta automática   | EXPEDIENTES      | 1             |
| INDICADOR       | 8         | Gestionar comunicación de venta domiciliaria   | EXPEDIENTES      | 1             |
| INDICADOR       | 9         | Gestionar comunicación de venta en subasta pública   | EXPEDIENTES      | 1             |
| INDICADOR       | 10        | Elaborar órdenes y tramitar convocatorias  | EXPEDIENTES      | 4             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>PROMOCIONAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA REGIÓN.</b>                                    |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Convocar ayudas para fomento y digitalización del comercio minorista.                      | BENEFICIARIOS/AS | 150           |
| INDICADOR       | 2         | Convocar ayudas para actividades feriales.   | BENEFICIARIOS/AS | 25            |
| INDICADOR       | 3         | Coordinar el Observatorio de Comercio de Castilla-La Mancha.                               | EXPEDIENTES      | 4             |
| INDICADOR       | 4         | Número de ayudas para fomento y digitalización del comercio minorista en zonas despobladas | PORCENTAJE       | 30            |



**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 1.8. 21. AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL



Castilla-La Mancha

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 1.8.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



Castilla-La Mancha

## **MEMORIA DE LA SECCIÓN**

Según el Decreto 107/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural es el órgano de la Administración autonómica de Castilla-La Mancha encargado de la propuesta y ejecución sobre la política agraria, agricultura, ganadería, desarrollo rural, industrias y cooperativas agroalimentarias, alimentación, y todas aquellas competencias que en estas materias le estén atribuidas en el marco de la Constitución y del Estatuto de Autonomía.

La Consejería queda estructurada en los siguientes órganos: La Viceconsejería de la Política Agraria Común y política Agroambiental, la Secretaría General, la Dirección General de Agricultura y Ganadería, la Dirección General de Ordenación Agropecuaria, la Dirección General de Desarrollo Rural y la Dirección General de Producción Agroalimentaria y Cooperativas.

De conformidad con su respectiva norma de creación, queda adscrito a la Consejería el Organismo Autónomo Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentaria y Forestal de Castilla-La Mancha (IRIAF).

### **VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA AGRARIA COMUN Y POLÍTICAS AGROAMBIENTALES**

Respecto a la Política Agraria Común a la Viceconsejería le corresponde, entre otras actuaciones la definición y programación de las ayudas asociadas a la Política Agraria Común, en particular, las referidas a la agricultura, ganadería y políticas agroambientales, así como la definición y programación de las políticas asociadas al desarrollo rural, dentro del área de competencias de la Consejería, y que no estén atribuidas a otros órganos de la misma.

En su calidad de Autoridad de gestión, asume la planificación, seguimiento y evaluación de los programas financiados con fondos europeos FEADER y FEAGA, de tal modo que para el ejercicio 2024 se trabaja con dos periodos de programación: Uno es el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022 y el otro es el Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) 2023-2027.

Con el presupuesto de 2024, se llevarán a cabo los trabajos de seguimiento y evaluación del Programa de Desarrollo Rural en el territorio, la elaboración de indicadores, la obtención de costes simplificados para las convocatorias de ayuda y los informes anuales de ejecución de los programas, así como las tareas de evaluación establecidas en la normativa comunitaria y el diseño de los instrumentos financieros con financiación FEADER para el apoyo de intervenciones de desarrollo rural.

En el ejercicio de sus competencias respecto de la planificación, diseño de medidas, seguimiento y evaluación del Sistema de Conocimiento e Innovación Agraria (SCIA), las redes de

la PAC y las acciones de transición digital en el medio rural relativos al PDR 2014-2022 y al PEPAC en Castilla-La Mancha, para el ejercicio 2024 se realizarán las siguientes actuaciones:

a) Acciones de difusión de conocimiento e intercambio de información con vistas a contribuir a la consecución de los objetivos específicos de la PAC: apoyar una renta agrícola viable y la resiliencia del sector agrícola; mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad de las explotaciones agrícolas a corto y largo plazo, también mediante una mayor atención a la investigación, la tecnología y la digitalización; mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor; contribuir a la adaptación al cambio climático y a su mitigación; promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales como el agua, el suelo y el aire; conservar la biodiversidad; favorecer el relevo generacional; promover el empleo, el crecimiento y la inclusión social; responder a las exigencias sociales en materia de alimentación y salud, incluida la demanda de alimentos de buena calidad, seguros y nutritivos producidos de forma sostenible, reducir el desperdicio de alimentos, mejorar el bienestar animal y combatir la resistencia a los antimicrobianos.

En 2024, se contribuye con el presupuesto asignado a estos objetivos mediante distintas actividades, en formato presencial y virtual, destinadas a más de 10.000 destinatarios.

b) Asesoramiento

Fomento de la red de asesoramiento del sistema de conocimientos e innovación agrícolas (SCIA), a fin de poder proporcionar información tecnológica y científica actualizada desarrollada gracias a la investigación y la innovación. A través de los servicios de asesoramiento a las explotaciones se ofrece una asistencia adecuada a lo largo del ciclo de desarrollo de la explotación, incluidos el establecimiento inicial, la conversión de los modelos de producción para adaptarlos a la demanda de los consumidores, la innovación en materia de prácticas agrícolas, las técnicas agrícolas de resiliencia al cambio climático -entre ellas la agrosilvicultura y la agroecología-, la mejora del bienestar animal y, en caso necesario, las normas de seguridad y la asistencia social.

Con el presupuesto de 2024, se apoyará la realización de 2.150 asesoramientos en las explotaciones agrarias.

c) Cooperación para la innovación.

En 2024, se continúa apoyando a los grupos operativos de la AEI-Agri (Asociación Europea de Innovación Agraria) mediante intervenciones de cooperación del PDR 2104-2022 y el PEPAC 2023-2027 para la elaboración y ejecución de los proyectos pilotos innovadores, con el fin de desarrollar soluciones innovadoras que se centren en las necesidades de los agricultores o los silvicultores y, al mismo tiempo, abordar las interacciones en el conjunto de la cadena de suministro de alimentos. Estos grupos operativos de la AEI difunden los resultados de sus proyectos, en particular a través de las redes nacional y europea de la PAC.

La previsión en 2024 es subvencionar al menos 25 grupos operativos para la preparación y ejecución de sus proyectos piloto innovadores.

Por último indicar, que se realizaran diversas acciones de fomento del medio rural y de la producción agrícola, ganadera y agroalimentaria, entre los que se encuentran el convenio de colaboración con la Academia de Gastronomía de Castilla-La Mancha, corporación de derecho público, para la convocatoria y organización de los premios Broches Gastronómicos del Medio Rural, con el fin de fomentar los productos locales, la calidad diferenciada y la gastronomía de las poblaciones con riesgo demográfico; así como el Convenio con la UCLM destinado a la Cátedra de la Gastronomía de Castilla-La Mancha, para la organización de sesiones académicas destinadas al público en general y fomento de la labor investigadora.

En relación con las Políticas Agroambientales, la Viceconsejería de la Políticas Agraria Común y Política Agroambiental gestiona el programa presupuestario 718A Política Agraria Comunitaria, que se desinará, fundamentalmente, a gestionar las intervenciones incluidas en el Plan Estratégico en la PAC 23-27, que se han puesto en marcha en 2023, publicando Bases Regulatoras y convocatorias y cuyo pago se debe realizar en 2024. Entre estas intervenciones tenemos las siguientes líneas aprobadas de la PAC:

- 6503 Agricultura y Ganadería ecológica
- 6501.2 Gestión sostenible Viñedo de secano
- 6501.4 Apicultura para la biodiversidad
- 6501.5 Gestión de la agricultura extensiva para la protección de la grulla común
- 6505.1 Conservación de razas amenazadas de erosión genética

De esta forma, se dará continuidad al esfuerzo realizado para fomentar la agricultura ecológica y la puesta en marcha de medidas agroambientales.

Para el ejercicio 2024, continúan estando vigentes medidas con cargo al marco del Plan de Desarrollo Rural 2014-2020 que tienen entre sus objetivos compatibilizar la actividad agraria con la conservación del medio ambiente, destacando las siguientes:

10.1.7 Cultivos de plantas aromáticas para mejora de biodiversidad cuya solicitud de la anualidad 2023 se ha de pagar en 2024.

12.1 Pagos compensatorios Red Natura 2000, circunscritos a medidas obligatorias impuestas en los planes de gestión de las ZEPA de ambientes esteparios y cuya duración en 2023 esta prorrogada, con lo cual también se ha prorrogado estas ayudas mediante Decretos

publicados en 2023 y cuyo pago se realizará en 2024.

13.1 Indemnización para Zonas de Montaña y 13.2 Indemnización para Zonas con limitaciones Naturales Significativas. Esta última convocada en 2023 debido la reunión de la Mesa de la Sequía regional, realizada a finales de abril, en el que comprometió poner en marcha un paquete de medidas, un "Plan Sequía" consensuado con representantes de las organizaciones agrarias de la región y de cooperativas agroalimentarias. También se han subido las cuantías unitarias de estas dos ayudas.

Se continuará con el pago de anualidades de las ayudas a Reforestación y creación de superficies forestales, dentro del marco de la medida 8.1 del PDR 2014-2020, principalmente la solicitadas en 2023.

Además, se continuará con la tramitación de ayudas, cuyos beneficiarios sean agricultores y/o ganaderos, para la prevención e indemnización de daños producidos por fauna silvestre.

## **SECRETARIA GENERAL**

A la Secretaría General le corresponde como órgano gestor la asesoría jurídica, asistencia administrativa y técnica de las distintas unidades que integran la Consejería; la elaboración de disposiciones de carácter general, el estudio e informe de los asuntos que deban elevarse a Consejo de Gobierno; la planificación, coordinación, inspección, control y optimización de las estructuras administrativas y recursos humanos; y la jefatura superior e inspección del personal de los servicios centrales y provinciales

La Secretaría General, coordina y presta el apoyo necesario a las demás direcciones generales, ejerce las funciones de asesoramiento, ostenta la gestión ordinaria y coordinación del Organismo pagador y responde de la gestión de los servicios comunes de la Consejería.

Desde la Secretaría General se gestiona el programa presupuestario 521B, Desarrollo de la Sociedad de la Información, para la dirección de las políticas informáticas y tecnológicas propias de la Consejería y del Organismo Pagador, el programa 711A, Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para los servicios comunes e inversiones de los Servicios Centrales y Direcciones Provinciales, así como el programa 718A Política Agraria Comunitaria, con el que se realizan las actuaciones de la Secretaria General financiadas con cargo a los fondos FEADER de la UE, tales como el desarrollo de la administración electrónica y los controles sobre el terreno de las ayudas por superficie del Organismo Pagador.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.**

Castilla-La Mancha es una región eminentemente rural, con un sector agroalimentario que es clave en el mantenimiento de la lucha contra la despoblación y con un peso específico en la

economía de la región, siendo uno de sus motores socioeconómicos. La agricultura y la ganadería van a continuar recibiendo el total apoyo del gobierno regional para retribuir a los agricultores y ganaderos su inmenso servicio social y conseguir tener un sector competitivo y un medio rural vivo, por medio de las ayudas a la renta, así como a las actividades agrarias que ejercen, aplicando los presupuestos y las asignaciones de la Política Agraria Común de la Unión Europea.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, consciente de esta realidad, aboga por el impulso decidido a la consecución de un sector agrario regional-inteligente, resistente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria, la intensificación del cuidado del medio ambiente y la acción por el clima, contribuyendo a alcanzar los objetivos climáticos y medioambientales de la Unión Europea, y el fortalecimiento del tejido socioeconómico de las zonas rurales.

Para conseguir lo anterior, la Dirección General de Agricultura y Ganadería gestiona tres programas presupuestarios, que comparte con la Dirección General de Ordenación Agroalimentaria, que son el 713A Producción Vegetal, 713B Producción Animal y 718A Política Agraria Comunitaria, con cuyos créditos se realizarán las convocatorias y la gestión de las subvenciones y ayudas a los agricultores y ganaderos.

Entre otras ayudas, se desarrollarán y coordinarán las cuestiones relacionadas con la Política Agraria Común (PAC), como las referentes a las ayudas directas y a las ayudas a la reestructuración del viñedo; a los apicultores en el ámbito del Plan Nacional Apícola y a las razas ganaderas en peligro de extinción.

En 2024 volverá a trabajarse, un año más, para que las personas dedicadas a la agricultura y la ganadería de nuestra región reciban el anticipo de la PAC el primer día posible, así como que los pagos de los saldos de todas las ayudas lleguen a tiempo a los agricultores. También se abordará la convocatoria y resolución de ayudas en el ámbito del Programa de Desarrollo Rural anterior (PDR 2014-2020), destinadas a la mejora del bienestar animal en pequeños rumiantes, a los proyectos de innovación en sector agrario, a los proyectos de recuperación de recursos zoogenéticos y vegetales y, al mismo tiempo se iniciarán las bases reguladoras y convocatorias de las nuevas ayudas del segundo Pilar de la nueva PAC gestionadas por esta Dirección General.

Tal y como se viene desarrollando en los últimos años, se trabajará para que la región se beneficie de fondos adicionales del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español (PASVE) en el reparto de sobrantes no consumidos por otras administraciones. Al mismo tiempo, se está trabajando en la nueva intervención sectorial para el sector vitivinícola en la nueva PAC, destacando las ayudas a los planes de reestructuración del viñedo que se mantienen en esta nueva PAC.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACION AGROPECUARIA**

La agricultura y la ganadería constituyen el alma de Castilla-La Mancha, las auténticas modeladoras de nuestros paisajes, las verdaderas depositarias del patrimonio inmaterial y cultural de la región, la fuente de nuestra rica tradición gastronómica y el más sólido eje vertebrador de nuestro territorio. El valor social de la agricultura y de la ganadería trasciende de su mero valor económico, por lo que su apoyo desde las instituciones regionales no es sólo una herramienta para el desarrollo del sector agrario en particular o de todo el medio rural en general, sino una forma impagable de retribuir a los agricultores y ganaderos su inmenso servicio social. La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, consciente de esta realidad, aboga por el impulso decidido a la consecución de un sector agrario regional triplemente sostenible: en lo económico, en lo ambiental y en lo social.

Para conseguir lo anterior, la Dirección General de Ordenación Agropecuaria gestiona tres programas presupuestarios, que comparte con la Dirección General de Agricultura y Ganadería, que son el 713A Producción Vegetal, 713B Producción Animal y 718A Política Agraria Comunitaria.

Una de las principales herramientas para estabilizar la renta de las explotaciones agrarias es la contratación de seguros agrarios, que defienden la estabilidad y viabilidad económica de las explotaciones ante las adversidades agroclimáticas y/o sanitarias. El Gobierno regional subvenciona parte de la cuantía de estas pólizas, descontada directamente en el momento de la contratación gracias al convenio firmado con AGROSEGURO. Un año más se ampliará el presupuesto a esta partida. Además de esto, la Dirección General de Ordenación Agropecuaria está en permanente contacto con los representantes de los agricultores con el fin de defender en las instancias nacionales (ENESA - Entidad Estatal de Seguros Agrarios) la mejora de las condiciones del aseguramiento en los sectores de interés para Castilla-La Mancha.

El control de la sanidad animal y vegetal se traduce directamente en el incremento de la estabilidad de las producciones, en la consolidación de los mercados y en la confianza de los consumidores, uno de los principales objetivos del Gobierno regional. En el ámbito de la sanidad vegetal se impulsa el asociacionismo de los agricultores con fines de defensa contra plagas y enfermedades y el uso adecuado y racional de productos fitosanitarios mediante las Agrupaciones de Sanidad Vegetal (ASV), siguiendo los cánones de la lucha integrada de plagas.

Por otro lado, se desarrollan los programas de vigilancias y seguimiento de plagas y actuaciones de erradicación, así como los programas de control de la higiene, el control de pasaportes fitosanitarios y el control y certificación de viveros y semillas. Asimismo, en sanidad animal se apoya a las Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG); se llevan a cabo los Programas de Vigilancia, Control y Erradicación de Enfermedades y se ejecuta la parte de ganadería del programa de control de la higiene de la producción primaria.

El fomento y desarrollo de la ganadería, con el fomento del control lechero, de las razas autóctonas y de los recursos genéticos, ayudas directas a los apicultores como consecuencia de



la sequía, la mejora del bienestar animal como base de toda la producción ganadera y el control de la trazabilidad de los animales, junto al plan nacional de control de la cadena alimentaria son pilares básicos para poder garantizar sanitariamente la cadena alimentaria y los productos que llegan a los consumidores.

Todas estas actuaciones requieren un sistema de transmisión de formación técnica destinada a responsables técnicos del sector, tanto en el ámbito ganadero como agrícola, así como de información inmediata, segura y transparente a los administrados. Esta información, elemento de enorme trascendencia tanto a las administraciones como a los productores, se canaliza mediante sistemas vía web y telefónica, con sistemas como el SEICA y la Unidad Ganadera Virtual, entre otros.

### **DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL**

La Dirección General de Desarrollo Rural gestiona los fondos de los programas presupuestarios 531A Regadíos y Explotaciones Agrarias y 717A Desarrollo Rural y Promoción.

Los fondos van destinados, fundamentalmente, a la ejecución anual del PDR 2014-2022 y del nuevo periodo de programación PEPAC 2023-2027 y al desarrollo de las medidas, submedidas y operaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos previstos.

El presupuesto se destinará, por un lado, a financiar proyectos de modernización para explotaciones agrarias, apoyo para la adaptación de sectores como el avícola a nuevas realidades más respetuosas con el medio ambiente y con el bienestar animal, así como otras convocatorias para que las explotaciones puedan adaptar la maquinaria que facilite la inclusión en los nuevos ecoregímenes previstos en la PAC. Además de contemplar el apoyo en el presupuesto 2024 de las mejoras de las explotaciones acogidas a las convocatorias desde 2021.

Se sigue apostando por la creación de nuevas empresas agrarias mediante la incorporación de jóvenes al sector agrario con el segundo pago a los jóvenes incorporados en 2021, y con la puesta en marcha de nuevas convocatorias enmarcadas en el nuevo PEPAC 2023-2027 dando mayor relevancia a mujeres y a explotaciones de titularidad compartida de Castilla-La Mancha, así como a las zonas más despobladas.

Además, se tramitarán pagos de las ayudas incluidas en el Marco de Recuperación y Resiliencia para las explotaciones agrarias en el programa de estiércoles, mejora de eficiencia energética o de Agricultura 4.0.

Por otro lado, se contempla la inversión en infraestructuras para la mejora de los caminos inherentes a las concentraciones parcelarias de la región y la modernización y transformación de regadío de las superficies agrícolas con inversiones previstas en 2024 de unos 15 millones. Se prevé poner en marcha igualmente en 2024 realizar nuevas convocatorias de modernización de los regadíos de nuestra región a través de los fondos del nuevo periodo de

programación PEPAC 2023-2027.

Otra apuesta clave de Castilla-La Mancha es el desarrollo de la metodología LEADER a través de la medida 19 del PDR y de la nueva intervención 7119, ya que los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) ya han sido seleccionados para el nuevo periodo de programación 2023-2027 con una asignación financiera de 94 M€. Así, se destinará presupuesto para el desarrollo de proyectos en el medio rural a través de los GDR y en colaboración con La Red Castellano Manchega de Desarrollo Rural (RECAMDER). Esta medida afecta a cerca del 60 % de la población y se estima un incremento de puestos de trabajo respecto a otros periodos gracias a novedades como es la ayuda al emprendimiento en las zonas escasamente pobladas y en riesgo de despoblación.

### **DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION AGROALIMENTARIA Y COOPERATIVAS**

La Dirección General de Producción Agroalimentaria y Cooperativas gestiona el programa 716A Industrias y Calidad Agroalimentaria y comparte el programa 718A Política Agraria Comunitaria, con el resto de Direcciones Generales.

En general, el presupuesto de esta Dirección General está destinado a la mejora de la competitividad de las industrias agroalimentarias y cooperativas, mediante la mejora de las estructuras productivas, la comercialización y la promoción de los productos agroalimentarios.

El presupuesto se destina a financiar proyectos del sector agroalimentario, con distintos ámbitos de actuación; así, hay líneas de ayuda destinadas a fomentar inversiones que mejoran o aumentan la capacidad productiva de las industrias agroalimentarias de la región, priorizando la creación de empleo, las inversiones asociativas o la eficiencia en la utilización de recursos y la innovación. Con estos objetivos se convoca la ayuda conocida como FOCAL, o la ayuda VINATI, que financian en el primer caso las inversiones de industrias en general y en el segundo las inversiones en bodega. También se invierte en la industria regional a través de los programas operativos de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas.

Otras líneas de ayuda, subvencionan proyectos que mejoran la estructura de la cadena alimentaria y la posición de los agricultores en la cadena de valor, fomentando el asociacionismo y las nuevas formas de comercialización. Para vertebrar el sector, favorecer la participación de los agricultores en la cadena de valor, y conseguir una mejor redistribución del valor del producto a través de la misma es fundamental el apoyo a la cooperación, ya sea para crear agrupaciones de productores, ya sea para fomentar la producción bajo un régimen de calidad, como puede ser una denominación de origen o la producción ecológica, o para crear cadenas cortas de comercialización. Todo ello complementado con el reconocimiento de Entidades Asociativas Prioritarias de Interés Regional (Eapir) que permiten ganar dimensión y mejorar la posición de los productores a la hora de negociar y defender los productos en el mercado.

Especial relevancia tendrán también las actuaciones dirigidas a promocionar los productos agroalimentarios de Castilla-La Mancha, especialmente los amparados por figuras de

calidad: denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas, todos ellos bajo el paraguas de calidad de la marca de garantía Campo y Alma. En este sentido, la presencia en ferias o los premios Gran Selección Campo y Alma, entre otros, visibilizan los productos poniendo siempre el acento en sus características de calidad y exclusividad.

A lo largo del ejercicio 2024, se irá publicando la normativa reguladora de las distintas ayudas financiadas con fondos FEADER, que complementarán a las ya publicada en 2023, relativa a ayudas financiadas con FEAGA, de forma que ya todas las bases reguladoras y las convocatorias quedarán enmarcadas en el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027. Paralelamente se irán pagando las ayudas ya aprobadas en base a la normativa del periodo de programación anterior cofinanciadas con FEAGA o las incluidas en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, en el caso de las cofinanciadas con fondos FEADER, que se pagarán hasta el 31 de diciembre de 2025.



Proyecto de Ley

# PRESUPUESTOS GENERALES

---

## 1.8.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Revisión de los documentos de seguridad.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Difusión y asesoramiento.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Actualización del Plan de Seguridad del Organismo Pagador FEAGA Y FEADER.                                 |
| ACTIVIDAD          | 4         | Ampliación y mantenimiento del Plan de Continuidad de Negocio.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Sistemas de gestión de calidad/seguridad para los Sistemas IT de Agricultura.                             |
| ACTIVIDAD          | 6         | Implantación de recomendaciones a la Ley Orgánica de Protección datos (LOPD).                             |
| ACTIVIDAD          | 7         | Certificación ISO 27001.  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Implantación de la firma digital.   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Elaboración y revisión nuevos procedimientos.   |
| ACTIVIDAD          | 10        | Auditoría LOPD.   |
| ACTIVIDAD          | 11        | Implantación del Esquema nacional de seguridad.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>SOPORTE A LA GESTIÓN DE AYUDAS LÍNEAS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Proyecto SGA.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Extensión y mantenimiento de infraestructura para solicitudes por internet.                               |
| ACTIVIDAD          | 3         | Gestión de rendimiento de las aplicaciones.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Ampliación seguimiento de expedientes a través de internet.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>FORMACIÓN FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA CONSEJERÍA EN TICS (TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN).</b> |
| ACTIVIDAD          | 1         | Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos.                                     |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.</b>                                      |
| ACTIVIDAD          | 1         | Mantenimiento de servidores.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Mantenimiento y soporte de redes de área local.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos.                                       |
| ACTIVIDAD          | 4         | Mantenimiento de una red S.A.N. y backup para consolidación de datos.                                     |
| ACTIVIDAD          | 5         | Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones.                             |
| ACTIVIDAD          | 6         | Mantenimiento y soporte de equipos informáticos.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Mantenimiento de sistemas de seguridad física CPDs.   |
| ACTIVIDAD          | 8         | Mantenimiento de sistemas de videoconferencia.  |
| ACTIVIDAD          | 9         | Ampliación de sistema monitorización y rendimiento.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Mantenimiento de licencias para sistemas ofimáticos.  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD          | 2         | Adquisición de servidores y software de base.                                       |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS.</b>                     |
| ACTIVIDAD          | 1         | Desarrollo y mantenimiento de líneas de SIGCA.                                      |
| ACTIVIDAD          | 2         | Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones SIG (Sistema de Información Geográfica). |
| ACTIVIDAD          | 3         | Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones en materia medioambiental.               |
| ACTIVIDAD          | 4         | Desarrollo aplicaciones para la nueva PAC 2023- 2027.                               |
| ACTIVIDAD          | 5         | Desarrollo del sistema de visita única.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Desarrollo y mantenimiento de otras aplicaciones.                                   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 531A REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS.</b>         |
| ACTIVIDAD          | 1         | Mejora y consolidación de regadíos existentes                      |
| ACTIVIDAD          | 2         | Optimización de la gestión del uso del agua                        |
| ACTIVIDAD          | 3         | Estudios y asistencias técnicas en materia de regadíos y SIAR.     |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS.</b>                    |
| ACTIVIDAD          | 1         | Incorporación de jóvenes agricultores.                             |
| ACTIVIDAD          | 2         | Inversión en mejora y modernización de las explotaciones agrarias. |
| ACTIVIDAD          | 3         | Asesoramiento a explotaciones agrarias.                            |
| ACTIVIDAD          | 4         | Instrumentos financieros.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS RURALES.</b>                     |
| ACTIVIDAD          | 1         | Construcción de caminos rurales.                                   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Acondicionamiento y mejora de caminos rurales de carácter público. |
| ACTIVIDAD          | 3         | Otras infraestructuras agrarias.                                   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL.</b>                           |
| ACTIVIDAD          | 1         | Concentración parcelaria de carácter privado.                      |
| ACTIVIDAD          | 2         | Concentración parcelaria de carácter público.                      |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 541C INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACION AGRARIA.</b>        |
| ACTIVIDAD          | 1         | Formación específica a titulares agrarios y forestales.       |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>FOMENTO DE ACCIONES DEMOSTRATIVAS AGRARIAS</b>             |
| ACTIVIDAD          | 1         | Acciones demostrativas para titulares agrarios y forestales.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>FACILITAR INTERCAMBIO ENTRE TITULARES AGRARIOS</b>         |
| ACTIVIDAD          | 1         | Acciones de intercambio para titulares agrarios y forestales. |



**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Tramitación de expedientes de modificaciones de crédito.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Coordinar la contabilidad de la Consejería.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Gestión y control de ingresos.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Coordinación y control de cajas pagadoras.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Seguimiento del las actuaciones incluidas en la Estrategia frente a la Despoblacion en CLM                      |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>ADMINISTRACION, GESTION Y CONTROL DEL PERSONAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Propuesta y tramitación de relaciones de puestos de trabajo.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Gestión de situaciones administrativas y mantenimiento del archivo de personal.                                 |
| ACTIVIDAD          | 3         | Controles del absentismo y horario.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Convocatoria y gestión de concursos de libre designación y específicos del personal funcionario.                |
| ACTIVIDAD          | 5         | Seguimiento y control de todos los permisos, licencias y vacaciones.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Elaboración de informes jurídicos, resoluciones, circulares, instrucciones, respuestas a consultas e informes.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Gestión de préstamos capítulo 8 y de gratificaciones extraordinarias.   |
| ACTIVIDAD          | 8         | Tramitación y resolución de peticiones.   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Iniciación y tramitación de expedientes disciplinarios.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>TRAMITACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Seguimiento de los procedimientos de responsabilidad patrimonial.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Propuesta de resolución de recursos.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Tramitación de reclamaciones y quejas.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Expedientes de contratación a tramitar.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Informes de carácter patrimonial.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Mesas de contratación.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Expedientes de tutela de Cámaras agrarias.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>ADECUACIÓN JURÍDICA DE NORMAS, EXPEDIENTES, RECURSOS Y OTROS ACTOS.</b>                                      |
| ACTIVIDAD          | 1         | Estudio de los expedientes propuestos por los órganos de la Consejería para su elevación a Consejo de gobierno. |
| ACTIVIDAD          | 2         | Informes de decretos y órdenes.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|---|
| ACTIVIDAD 3        | Elaboración de informes jurídicos.  |
| ACTIVIDAD 4        | Respuesta consultas.  |
| ACTIVIDAD 5        | Remisión de expedientes a juzgados y tribunales.  |
| ACTIVIDAD 6        | Supervisión de la publicación en el DOCM.   |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES.</b>  |
| ACTIVIDAD 1        | Propuestas de resolución de recursos administrativos.   |
| ACTIVIDAD 2        | Instrucción y resolución de expedientes sancionadores en las materias competencia de la Consejería. |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>GESTIÓN DEL REGISTRO DE CESIONES DE DERECHOS DE COBRO DE SUBVENCIONES.</b>                       |
| ACTIVIDAD 1        | Tramitación e inscripción de cesiones en el registro de cesiones.                                   |
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.</b>                       |
| ACTIVIDAD 1        | Planificación y coordinación de necesidades formativas.   |
| ACTIVIDAD 2        | Gestión y organización interna de la Consejería.  |
| ACTIVIDAD 3        | Mantenimiento y actualización del plan de emergencia y evacuación                                   |
| <b>OBJETIVO 09</b> | <b>ORGANIZAR Y COORDINAR ACTUACIONES Y SERVICIOS.</b>   |
| ACTIVIDAD 1        | Normalización de la gestión administrativa.   |
| ACTIVIDAD 2        | Asistencia y asesoramiento a ciudadanos, empresas y colectivos.                                     |
| ACTIVIDAD 3        | Toma de datos y elaboración de estadísticas regionales.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES****SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL****PROGRAMA 713A PRODUCCIÓN VEGETAL**

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>EFICIENCIA EN EL USO DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Fomentar la suscripción de seguros agrarios.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Compensación a los agricultores por daños en sus explotaciones.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Maquinaria agrícola e ITEAF.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Ayuda a grupos operativos (FEADER).   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Ayuda a proyectos piloto innovación (FEADER).   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Recuperación del potencial productivo del olivar (FEADER).  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Control de la calidad de los productos fertilizantes.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Vigilancia del estado sanitario de cultivos y cosechas.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Fomentar el asociacionismo y la lucha integrada contra plagas.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Campañas oficiales de tratamientos fitosanitarios de la langosta.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Programa Regional de Control oficial de sanidad vegetal (II.8 PNCOCA).  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Programa Regional de Control oficial de la higiene de la producción primaria agrícola y del Uso de productos fitosanitarios |
| ACTIVIDAD          | 6         | Registro General de la Producción primaria agrícola (REGPEPA).  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Registro de productos fitosanitarios y otros medios de defensa sanitaria.   |
| ACTIVIDAD          | 8         | Registro de ensayos de productos fitosanitarios.  |
| ACTIVIDAD          | 9         | Registro Oficial de Productores y Operadores de medios de defensa fitosanitaria (ROPO).                                     |
| ACTIVIDAD          | 10        | Certificados de exportación y expedición de pasaportes fitosanitarios.  |
| ACTIVIDAD          | 11        | Registro de productores, comerciantes e importadores de vegetales (ROPVEG).   |
| ACTIVIDAD          | 12        | Programa de control oficial de la comercialización de productos fitosanitarios (PNCOCA).                                    |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>MEJORA DE LA CALIDAD DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Certificación de semillas y plantas de vivero.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Registro de productores y plantas de vivero (ROPVEG).   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Registro de acondicionadores de granos para siembra.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Control de los Organismos modificados genéticamente (PNCOCA).   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Inversiones en bioseguridad en viveros.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 713B PRODUCCIÓN ANIMAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>MEJORA DEL STATUS SANITARIO DE LA CABAÑA GANADERA DE CASTILLA LA MANCHA.</b>              |
| ACTIVIDAD          | 1         | Explotaciones muestreadas.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Animales muestreados.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL.</b>                              |
| ACTIVIDAD          | 1         | Asociaciones de defensa sanitaria.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>MEJORA DE RENTAS DEL SECTOR GANADERO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Fomento y mejora de las razas ganaderas.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>MEJORA DE LA CALIDAD, TRAZABILIDAD Y ORDENACIÓN DEL SECTOR GANADERO.</b>                  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Identificación animal.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Programa de control de bienestar animal.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Programa de alimentación animal.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Programa de subproductos animales.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Programa investigación residuos en animales.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Mejora o construcción de centros de limpieza y desinfección de vehiculos                     |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES FEADER.</b> |
| ACTIVIDAD          | 1         | Programa de ayuda Bienestar Animal   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Programa de ayuda Recursos Zoogenéticos  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Programa de ayudas Proyectos Piloto de Innovación  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 716A INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS.</b>    |
| ACTIVIDAD          | 1         | Inspecciones de calidad agroalimentaria.                             |
| ACTIVIDAD          | 2         | Supervisión entidades de certificación figuras de calidad.           |
| ACTIVIDAD          | 3         | Ayudas para la mejora de la calidad agroalimentaria.                 |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA.</b>                |
| ACTIVIDAD          | 1         | Concursos.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Asistencia a ferias.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Apoyo actuaciones de información y promoción.                        |
| ACTIVIDAD          | 4         | Presencia institucional en ferias.                                   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA.</b>        |
| ACTIVIDAD          | 1         | Sociedades agrarias de transformación.                               |
| ACTIVIDAD          | 2         | Agrupaciones de productores.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Entidades asociativas prioritarias.                                  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS.</b> |
| ACTIVIDAD          | 1         | Proyectos de inversión subvencionados.                               |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 717A PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>GESTIÓN DE PROGRAMAS LEADER 2014/2020.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Ayuda a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas.                     |
| ACTIVIDAD          | 2         | Ayuda a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas-turismo.             |
| ACTIVIDAD          | 3         | Ayuda a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales.         |
| ACTIVIDAD          | 4         | Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación. |
| ACTIVIDAD          | 5         | Transferencia de conocimientos y actividades de información.                                      |
| ACTIVIDAD          | 6         | Transformación y comercio de productos finales no relacionados en el Anexo I del TFUE.            |
| ACTIVIDAD          | 7         | Preparación y realización de las actividades de cooperación del GAL.                              |
| ACTIVIDAD          | 8         | Ayuda para los costes de explotación y animación.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>MEJORA DE LA GESTIÓN Y EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS Y APOYO A LAS RENTAS DEL SECTOR AGRARIO CASTELLANO-MANCHEGO.</b> |
| ACTIVIDAD          | 1         | Ayudas a la destilación de subproductos.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Ayuda promoción del vino en terceros países.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Ayuda básica a la renta y pago redistributivo   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Pago a Eco-Regímenes  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Pago complementario jóvenes agricultores  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Asociadas a la agricultura.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Asociadas a la ganadería.   |
| ACTIVIDAD          | 8         | Reestructuración y reconversión del viñedo.   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Ayudas a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>INCREMENTO DEL CONSUMO DE FRUTA Y LECHE EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Programa del fomento del consumo de fruta escolar.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Fomento del consumo de leche y productos lácteos  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>MEJORA DE LA SANIDAD DEL SECTOR APÍCOLA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Ayuda Plan Nacional Apícola.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES FEADER.</b>                               |
| ACTIVIDAD          | 1         | Reforestación de tierras agrarias.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Indemnizaciones compensatorias.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Agrosistemas de secano.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Apicultura biodiversidad.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Ganadería ecológica.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Agricultura ecológica.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Razas en peligro de extinción.  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Plantas aromáticas.   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Protección del suelo contra la erosión.   |
| ACTIVIDAD          | 10        | Pagos compensatorios RED Natura 2000.   |

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

### 1.8.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha



**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Implantación de recomendaciones a la Ley Orgánica de Protección Datos (LOPD)                              | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR       | 2         | Certificación ISO 27001   | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR       | 3         | Implantación de la firma digital  | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR       | 4         | Actualización del Plan de Seguridad del Organismo Pagador FEAGA Y FEADER                                  | PLANES           | 1             |
| INDICADOR       | 5         | Ampliación y mantenimiento del Plan de Continuidad de Negocio   | PLANES           | 1             |
| INDICADOR       | 6         | Sistemas de gestión de calidad/seguridad para los Sistemas IT de Agricultura                              | SISTEMAS         | 1             |
| INDICADOR       | 7         | Auditoría LOPD  | PROYECTOS        | 3             |
| INDICADOR       | 8         | Revisión de los documentos de seguridad   | DOCUMENTOS       | 100           |
| INDICADOR       | 9         | Difusión y asesoramiento  | CURSOS           | 2             |
| INDICADOR       | 10        | Elaboración y revisión nuevos procedimientos  | DOCUMENTOS       | 45            |
| INDICADOR       | 11        | Implantación del Esquema nacional de seguridad  | DOCUMENTOS       | 81            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>SOPORTE A LA GESTIÓN DE AYUDAS LÍNEAS.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Extensión y mantenimiento de infraestructura para solicitudes de Internet SGA                             | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR       | 2         | Gestión de rendimiento de las aplicaciones  | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR       | 3         | Adaptación líneas SEICA   | PROYECTOS        | 45            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>FORMACIÓN FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA CONSEJERÍA EN TICS (TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN).</b> |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos                                      | CURSOS           | 1             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.</b>                                      |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Mantenimiento de servidores   | EQUIPOS          | 125           |
| INDICADOR       | 2         | Mantenimiento de una red S.A.N y backup para consolidación de datos                                       | EQUIPOS          | 6             |
| INDICADOR       | 3         | Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos   | EQUIPOS          | 3.450         |
| INDICADOR       | 4         | Mantenimiento de sistemas de videoconferencia   | EQUIPOS          | 10            |
| INDICADOR       | 5         | Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y   | USUARIOS         | 3.220         |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
|                    | las comunicaciones   |                  |               |
| INDICADOR 6        | Mantenimiento y soporte de redes de área local                     | REDES            | 100           |
| INDICADOR 7        | Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos | BASE DE DATOS    | 150           |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.</b>             |                  |               |
| INDICADOR 1        | Mantenimiento de licencias para sistemas ofimáticos                | LICENCIAS        | 2.800         |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS.</b>    |                  |               |
| INDICADOR 1        | Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones SIG                     | PROYECTOS        | 2             |
| INDICADOR 2        | Desarrollo del sistema de visita única                             | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR 3        | Desarrollo y mantenimiento de líneas de SIGCA                      | PROYECTOS        | 65            |
| INDICADOR 4        | Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de material             | PROYECTOS        | 10            |
| INDICADOR 5        | Desarrollo aplicaciones para la nueva PAC 2023 - 2027              | PROYECTOS        | 10            |
| INDICADOR 6        | Desarrollo y mantenimiento de otras aplicaciones                   | PROYECTOS        | 12            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 531A REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS.</b>                     |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Asistencias técnicas relativas al servicio de asesoramiento al regante         | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR       | 2         | Mejora y consolidación de regadíos existentes                                  | HECTÁREAS        | 3.200         |
| INDICADOR       | 3         | Optimización de la gestión del uso del agua                                    | HECTÁREAS        | 200.000       |
| INDICADOR       | 4         | Servicio integral de asesoramiento al regante                                  | HECTÁREAS        | 200.000       |
| INDICADOR       | 5         | Uso de energías renovables en regadíos   | NÚMERO           | 350           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS.</b>                                |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Número de planes de mejora aprobados en las explotaciones agrarias por jóvenes | PLANES           | 3.100         |
| INDICADOR       | 2         | Número de jóvenes incorporados a la agricultura                                | JÓVENES          | 2.200         |
| INDICADOR       | 3         | Explotaciones agrarias asesoradas  | EXPLOTACIONES    | 2.500         |
| INDICADOR       | 4         | Uso de energías renovables en explotaciones agrarias                           | NÚMERO           | 1.100         |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS RURALES.</b>                                 |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Otras infraestructuras agrarias  | PROYECTOS        | 5             |
| INDICADOR       | 2         | Construcción de nuevos caminos rurales   | KILÓMETROS       | 20            |
| INDICADOR       | 3         | Ayudas acondicionamiento y mejora de caminos rurales de carácter público       | INVERSIONES      | 125           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL.</b>                                       |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Concentración parcelaria de carácter privado                                   | ACTUACIONES      | 5             |
| INDICADOR       | 2         | Concentración parcelaria de carácter público                                   | ACTUACIONES      | 7             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 541C INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACION AGRARIA.</b> |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Actividades de formación                               | JORNADAS         | 300           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>FOMENTO DE ACCIONES DEMOSTRATIVAS AGRARIAS</b>      |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Actividades de demostración agraria y forestal         | JORNADAS         | 15            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>FACILITAR INTERCAMBIO ENTRE TITULARES AGRARIOS</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Acciones de intercambio                                | ACCIONES         | 10            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Modificaciones de crédito tramitadas  | EXPEDIENTES      | 92            |
| INDICADOR       | 2         | Actualización convocatorias en la Base Datos Regional Subvenciones  | EXPEDIENTES      | 100           |
| INDICADOR       | 3         | Control de ingresos   | CONTROLES        | 36            |
| INDICADOR       | 4         | Estudios sobre la ejecución presupuestaria  | ESTUDIOS         | 56            |
| INDICADOR       | 5         | Revisión de la actuación de las cajas pagadoras   | CONTROLES        | 12            |
| INDICADOR       | 6         | Estudios sobre las necesidades de los centros gestores  | ESTUDIOS         | 25            |
| INDICADOR       | 7         | Seguimiento de las actuaciones incluidas en la Estrategia frente a la Despoblación en CLM                     | ESTUDIO/INFORME  | 2             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>ADMINISTRACION, GESTION Y CONTROL DEL PERSONAL.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Propuesta y tramitación de relaciones de puestos de trabajo   | EXPEDIENTES      | 52            |
| INDICADOR       | 2         | Gestión de situaciones administrativas y mantenimiento del archivo de personal                                | EXPEDIENTES      | 1.100         |
| INDICADOR       | 3         | Iniciación y tramitación de expedientes disciplinarios  | EXPEDIENTES      | 15            |
| INDICADOR       | 4         | Controles del absentismo y horario  | CONTROLES        | 650           |
| INDICADOR       | 5         | Convocatoria y gestión de concursos de libre designación y específicos del personal funcionario               | PROCEDIMIENTOS   | 5             |
| INDICADOR       | 6         | Seguimiento y control de todos los permisos, licencias y vacaciones   | PROCEDIMIENTOS   | 2.700         |
| INDICADOR       | 7         | Elaboración de informes jurídicos, resoluciones, circulares, instrucciones, respuestas a consultas e informes | PROCEDIMIENTOS   | 260           |
| INDICADOR       | 8         | Gestión de préstamos capítulo 8 y de gratificaciones extraordinarias  | PROCEDIMIENTOS   | 100           |
| INDICADOR       | 9         | Tramitación y resolución de peticiones  | PROCEDIMIENTOS   | 150           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>TRAMITACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.</b>                                      |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Propuesta de resolución de recursos   | PROPUESTAS       | 35            |
| INDICADOR       | 2         | Seguimiento de los procedimientos de responsabilidad patrimonial  | PROCEDIMIENTOS   | 60            |
| INDICADOR       | 3         | Tramitación de reclamaciones  | RECLAMACIONES    | 30            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Expedientes de contratación a tramitar   | EXPEDIENTES      | 18            |
| INDICADOR 2        | Expedientes de tutela de cámaras agrarias  | EXPEDIENTES      | 5             |
| INDICADOR 3        | Informes de carácter patrimonial   | INFORMES         | 38            |
| INDICADOR 4        | Mesas de contratación  | MESAS            | 60            |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>ADECUACIÓN JURÍDICA DE NORMAS, EXPEDIENTES, RECURSOS Y OTROS ACTOS.</b>                                     |                  |               |
| INDICADOR 1        | Estudio de los expedientes propuestas por los órganos de la Consejería para su elevación a Consejo de gobierno | EXPEDIENTES      | 120           |
| INDICADOR 2        | Remisión de expedientes a juzgados y tribunales  | EXPEDIENTES      | 12            |
| INDICADOR 3        | Informes de decretos y órdenes   | INFORMES         | 60            |
| INDICADOR 4        | Elaboración de informes jurídicos  | INFORMES         | 2.800         |
| INDICADOR 5        | Respuesta a consultas  | CONSULTAS        | 150           |
| INDICADOR 6        | Supervisión de la publicación en el DOCM   | PUBLICACIONES    | 1.100         |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Estudio de los expedientes propuestas por los órganos de la Consejería para su elevación a Consejo de gobierno | EXPEDIENTES      | 90            |
| INDICADOR 2        | Remisión de expedientes a juzgados y tribunales  | EXPEDIENTES      | 4             |
| INDICADOR 3        | Informes de decretos y órdenes   | INFORMES         | 50            |
| INDICADOR 4        | Elaboración de informes jurídicos  | INFORMES         | 214           |
| INDICADOR 5        | Respuesta a consultas  | CONSULTAS        | 180           |
| INDICADOR 6        | Supervisión de la Publicación en el DOCM   | PUBLICACIONES    | 850           |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>GESTIÓN DEL REGISTRO DE CESIONES DE DERECHOS DE COBRO DE SUBVENCIONES.</b>                                  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Tramitación e inscripción de cesiones en el registro de cesiones   | CESIONES         | 780           |
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.</b>                                  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Organización y dirección del trabajo interno, logística servicios generales                                    | ACTUACIONES      | 600           |
| INDICADOR 2        | Cursos específicos en materias propias de la Consejería  | CURSOS           | 50            |
| INDICADOR 3        | Plan de emergencia y evacuación  | PLANES           | 3             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>09</b> | <b>ORGANIZAR Y COORDINAR ACTUACIONES Y SERVICIOS.</b> |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Otros informes  | INFORMES         | 8             |
| INDICADOR       | 2         | Auditorías internas                                   | AUDITORÍAS       | 12            |
| INDICADOR       | 3         | Seguimiento auditorías                                | AUDITORÍAS       | 12            |
| INDICADOR       | 4         | Tramitación de sugerencias                            | SUGERENCIAS      | 15            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 713A PRODUCCIÓN VEGETAL

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>EFICIENCIA EN EL USO DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.</b>     |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Apoyo a la inscripción de seguros agrarios                   | HECTÁREAS        | 1.400.000     |
| INDICADOR       | 2         | Apoyo a la inscripción de seguros agrarios                   | ANIMALES         | 35000.000     |
| INDICADOR       | 3         | Movimientos en el registro ROMA                              | NÚMERO           | 5.100         |
| INDICADOR       | 4         | Apoyo a los grupos operativos                                | SOLICITUDES      | 30            |
| INDICADOR       | 5         | Apoyo a los proyectos piloto innovación                      | SOLICITUDES      | 25            |
| INDICADOR       | 6         | Apoyo a la recuperación del olivar                           | SOLICITUDES      | 500           |
| INDICADOR       | 7         | Control de la calidad de fertilizantes                       | SOLICITUDES      | 10            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL.</b>                         |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Agrupaciones de sanidad vegetal                              | AGRUPACIONES     | 53            |
| INDICADOR       | 2         | Campañas oficiales de tratamientos fitosanitarios            | HECTÁREAS        | 2.800         |
| INDICADOR       | 3         | Programa de control de sanidad vegetal                       | INSPECCIONES     | 550           |
| INDICADOR       | 4         | Programa de control de HPPA y usos fitosanitarios            | CONTROLES        | 1.100         |
| INDICADOR       | 5         | Mantenimiento ROPO   | NÚMERO           | 1.100         |
| INDICADOR       | 6         | Mantenimiento REGEPA   | NÚMERO           | 140.000       |
| INDICADOR       | 7         | Mantenimiento otros registros                                | NÚMERO           | 2.000         |
| INDICADOR       | 8         | Expedición certificados/pasaportes                           | NÚMERO           | 180           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>MEJORA DE LA CALIDAD DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO.</b> |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Mantenimiento de los registros                               | NÚMERO           | 400           |
| INDICADOR       | 2         | Certificación de semillas                                    | KILOGRAMOS       | 67.000        |
| INDICADOR       | 3         | Apoyo a la bioseguridad de los viveros                       | SOLICITUDES      | 120           |



**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 713B PRODUCCIÓN ANIMAL

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>MEJORA DEL STATUS SANITARIO DE LA CABAÑA GANADERA DE CASTILLA LA MANCHA.</b>              |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Explotaciones investigadas   | EXPLOTACIONES    | 13.000        |
| INDICADOR       | 2         | Animales muestreados   | ANIMALES         | 2.800.000     |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL.</b>                              |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Asociaciones de defensa sanitaria  | AGRUPACIONES     | 84            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>MEJORA DE RENTAS DEL SECTOR GANADERO.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Ayuda laboratorio lácteo   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 2         | Fomento y mejora de las razas ganaderas  | AGRUPACIONES     | 8             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>MEJORA DE LA CALIDAD, TRAZABILIDAD Y ORDENACIÓN DEL SECTOR GANADERO.</b>                  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Centros de limpieza y desinfección   | ESTABLECIMIENTOS | 6             |
| INDICADOR       | 2         | Programa control bienestar animal  | EXPLOTACIONES    | 580           |
| INDICADOR       | 3         | Programa investigación residuos en animales  | EXPLOTACIONES    | 450           |
| INDICADOR       | 4         | Programa investigación residuos en animales. Análisis  | ANÁLISIS         | 700           |
| INDICADOR       | 5         | Programa de alimentación animal. Análisis realizados   | ANÁLISIS         | 300           |
| INDICADOR       | 6         | Programa de alimentación animal  | ESTABLECIMIENTOS | 160           |
| INDICADOR       | 7         | Programa de subproductos animales  | ANÁLISIS         | 120           |
| INDICADOR       | 8         | Programa de subproductos animales. Inspecciones  | INSPECCIONES     | 180           |
| INDICADOR       | 9         | Programa de identificación animal: Inspecciones  | INSPECCIONES     | 450           |
| INDICADOR       | 10        | Programa de calidad Higiénico Sanitario de la leche  | ESTABLECIMIENTOS | 60            |
| INDICADOR       | 11        | Programa de calidad Higiénico Sanitario de la leche  | ANÁLISIS         | 60            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>05</b> | <b>MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES FEADER.</b> |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Ayuda al bienestar animal  | EXPEDIENTES      | 2.000         |
| INDICADOR       | 2         | Ayuda conservación recursos zoogenéticos   | EXPEDIENTES      | 10            |
| INDICADOR       | 3         | Ayuda proyectos piloto   | EXPEDIENTES      | 12            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 716A INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 01</b> | <b>MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS.</b>                      |                  |               |
| INDICADOR 1        | Ayudas pagadas participación régimen calidad   | NÚMERO           | 1.500         |
| INDICADOR 2        | Inspecciones realizadas de calidad agroalimentaria                                     | INSPECCIONES     | 210           |
| INDICADOR 3        | Supervisión de entidades certificación figuras de calidad                              | INSPECCIONES     | 130           |
| INDICADOR 4        | Agricultores que inician por primera vez acciones en programas de calidad diferenciada | NÚMERO           | 1.150         |
| <b>OBJETIVO 02</b> | <b>MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA.</b>                                  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Concursos organizados  | CONCURSOS        | 400           |
| INDICADOR 2        | Apoyo a la información y promoción   | ACCIONES         | 60            |
| INDICADOR 3        | Apoyo a asistencia a ferias  | EMPRESAS         | 70            |
| INDICADOR 4        | Presencia institucional en ferias  | FERIAS           | 10            |
| INDICADOR 5        | Creación de canales cortos de comercialización   | NÚMERO           | 118           |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA.</b>                          |                  |               |
| INDICADOR 1        | Sociedades agrarias de transformación constituidas                                     | EXPEDIENTES      | 20            |
| INDICADOR 2        | Ayudas a la creación de agrupaciones de productores                                    | EXPEDIENTES      | 10            |
| INDICADOR 3        | Reconocimiento entidades asociativas prioritarias                                      | EXPEDIENTES      | 1             |
| INDICADOR 4        | Creación de canales cortos de comercialización   | EXPEDIENTES      | 4             |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS.</b>                   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Proyectos de inversión subvencionados  | EXPEDIENTES      | 200           |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 717A PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>GESTIÓN DE PROGRAMAS LEADER 2014/2020.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Ayuda a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas                                     | PROYECTOS        | 2.000         |
| INDICADOR       | 2         | Ayuda a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas-Turismo                             | PROYECTOS        | 200.000       |
| INDICADOR       | 3         | Ayuda a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural | PROYECTOS        | 8             |
| INDICADOR       | 4         | Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio  | PROYECTOS        | 5             |
| INDICADOR       | 5         | Transferencia de conocimientos y actividades de información  | PROYECTOS        | 5             |
| INDICADOR       | 6         | Transformación y comercio de productos finales no relacionados en el Anexo I del TFUE                            | PROYECTOS        | 15            |
| INDICADOR       | 7         | Preparación y realización de las actividades de cooperación del GAL  | PROYECTOS        | 5             |
| INDICADOR       | 8         | Ayuda para los costes de explotación y animación   | PROYECTOS        | 5             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>MEJORA DE LA GESTIÓN Y EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS Y APOYO A LAS RENTAS DEL SECTOR AGRARIO CASTELLANO-MANCHEGO.</b> |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Reestructuración y reconversión del viñedo  | EXPEDIENTES      | 1.500         |
| INDICADOR       | 2         | Ayuda básica a la renta y pago redistributivo   | EXPEDIENTES      | 88.500        |
| INDICADOR       | 3         | Pago a Eco-Regímenes  | EXPEDIENTES      | 88.000        |
| INDICADOR       | 4         | Pago complementario jóvenes agricultores  | EXPEDIENTES      | 2.800         |
| INDICADOR       | 5         | Asociadas a la agricultura  | EXPEDIENTES      | 21.000        |
| INDICADOR       | 6         | Asociadas a la ganadería  | EXPEDIENTES      | 10.500        |
| INDICADOR       | 7         | Ayudas a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas   | EXPEDIENTES      | 14            |
| INDICADOR       | 8         | Ayudas a la destilación de subproductos   | AYUDAS           | 12            |
| INDICADOR       | 9         | Ayuda a la promoción del vino en terceros países  | PROGRAMAS        | 110           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>INCREMENTO DEL CONSUMO DE FRUTA Y LECHE EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Programa del fomento del consumo de fruta escolar   | CENTROS          | 620           |
| INDICADOR       | 2         | Ayuda a la leche y productos lácteos  | CENTROS          | 400           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>MEJORA DE LA SANIDAD DEL SECTOR APÍCOLA.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Plan Nacional Apícola   | EXPEDIENTES      | 150           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES FEADER.</b>                               |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Reforestación de tierras agrarias   | EXPEDIENTES      | 2.200         |
| INDICADOR       | 2         | Indemnizaciones compensatorias  | EXPEDIENTES      | 3.200         |
| INDICADOR       | 3         | Apicultura biodiversidad  | EXPEDIENTES      | 420           |
| INDICADOR       | 4         | Aplicación de métodos de Agricultura ecológica  | EXPEDIENTES      | 6.800         |
| INDICADOR       | 5         | Razas en peligro de extinción   | EXPEDIENTES      | 90            |
| INDICADOR       | 6         | Plantas aromáticas  | EXPEDIENTES      | 25            |
| INDICADOR       | 7         | Fomento pastoreo  | EXPEDIENTES      | 1.500         |
| INDICADOR       | 8         | Protección del suelo contra la erosión  | EXPEDIENTES      | 40            |
| INDICADOR       | 9         | Medidas agroambientales PDR anterior  | EXPEDIENTES      | 50            |
| INDICADOR       | 10        | Pagos compensatorios red natura 2000  | EXPEDIENTES      | 1.500         |

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 1.9. 23. DESARROLLO SOSTENIBLE



Castilla-La Mancha

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 1.9.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



Castilla-La Mancha

## **MEMORIA DE LA SECCIÓN**

Desde la Consejería de Desarrollo Sostenible encargada dentro del Gobierno regional de la ejecución de sus directrices en materia de política medioambiental, de economía circular, cambio climático, forestal, protección y conservación de los recursos naturales, industrial, energética, de recursos mineros, agua y recurso hídricos y Agenda 2030, asumimos el 2024, con unos presupuestos equilibrados, que siguen los principios que rigen la acción del Gobierno regional, en materia presupuestaria, es decir, el rigor, la solvencia técnica, la transparencia y la eficiencia, y por otro, acompañan la demanda de la sociedad castellano-manchega en materia de progreso y sostenibilidad, en unos tiempos muy complicados por la situación socioeconómica mundial, que repercuten también en las materias objeto de esta Consejería.

En la presente memoria de presupuestos de 2024 se exponen los mismos de acuerdo con la estructura administrativa y competencial de la consejería en los siguientes apartados correspondientes a cada una de las unidades de la misma.

### **VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.**

La Viceconsejería de Medio Ambiente es el órgano que ostenta la autoridad ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de acuerdo con lo establecido en la normativa sobre coordinación de la política medioambiental con el resto de políticas europeas y la programación estructural. Así, ejerce las funciones de coordinación de las acciones que se lleven a cabo en las Direcciones Generales de Medio Natural y Biodiversidad, y de Economía Circular, además de desarrollar las acciones presupuestarias de su propia competencia.

Así, se encargará de dotar de los medios materiales necesarios al Cuerpo de Agentes Medioambientales de Castilla-La Mancha, para el correcto ejercicio de sus funciones. Entre estos destaca la necesaria renovación del parque móvil de sus vehículos, a través de su cofinanciación con fondos europeos. Cabe destacar que se estima que el 80% aproximadamente del personal de este cuerpo presta servicios en zonas de extrema, intensa y en riesgo de despoblación.

En el ámbito de la participación e información ambiental, se encargará de la coordinación del Consejo Asesor de Medio Ambiente, como órgano de participación, consulta e información ambiental regional, así como del suministro de la información ambiental que proceda.

Se continua igualmente apostando por el empleo en el medio natural a través de los servicios de la empresa pública GEACAM mediante la ejecución de trabajos de prevención y extinción de incendios forestales, a la vez que se acelera en el impulso al tejido empresarial privado en el sector forestal y de naturaleza, en general. Para ello, se cuenta nuevamente con un importante paquete de ayudas forestales y también a través de acciones de inversión directa. Entre las líneas de ayudas cabe destacar la continuidad de las ayudas a tratamientos selvícolas y las relativas a la modernización de maquinaria en las empresas forestales a través de la gestión

de las nuevas convocatorias, a lo que se suma un amplio paquete de inversión procedente del Plan de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha y el Mecanismo de Recuperación Europeo, que contribuirá claramente a una transición hacia un modelo.

En materia de caza y pesca, actividades especialmente relevantes en esta región, se tiene por objetivo la aplicación del nuevo Reglamento de la Ley de Caza, que decididamente apuesta por mejorar en su conjunto la gestión cinegética en Castilla-La Mancha. Se continúa fomentando la caza social en la región consolidando y ampliando la oferta disponible a través de los cotos sociales, la colaboración con entidades del sector y la puesta en valor de la caza como herramienta de gestión sostenible en el territorio. También se va a seguir potenciando la calidad ictiológica de nuestros ríos y la compatibilización de su conservación con prácticas de pesca sostenibles. En este sentido, trabajaremos para revisar la Ley de Pesca de Castilla-La Mancha, fomentando la Educación Ambiental como herramienta necesaria para trasladar a la población lo efectos beneficiosos para la sostenibilidad de esta actividad

En materia de prevención y gestión del fuego en el medio natural, concepto más amplio que el propio de lucha contra incendios forestales, Castilla-La Mancha se ha consolidado como una región referente a nivel nacional e internacional, tal y como ha quedado patente a lo largo de la campaña de extinción 2023. En este sentido, se va a continuar apostando por la eficiencia y tecnificación del dispositivo y su capital humano. Al mismo tiempo, apostando y manteniendo los programas de información, prevención y sensibilización, con campañas activas de comunicación y sensibilización ciudadana desde el Plan Infocam. Nuestro objetivo es incidir en la reducción del número de siniestros, ya que el 90% de los incendios tienen su origen en la causa humana, y en minimizar la incidencia negativa de los incendios forestales, con una intensidad adecuada en las labores de vigilancia y extinción y una actuación rápida, invirtiendo en la mejora y renovación de medios. Concretamente con este presupuesto se va a completar la adquisición de nuevos camiones forestales para la extinción y de un sistema de telecomunicaciones digital, entre otros aspectos vinculados a la seguridad de las personas que integran el conjunto del dispositivo. La experiencia acumulada durante estos últimos años en episodios como Filomena, inundaciones por lluvias, Covid y los incendios forestales del pasado verano 2022, aconsejan mantener y mejorar la línea de disponer de recursos suficientes en el Plan INFOCAM para dar una adecuada respuesta a múltiples emergencias a lo largo de todo el territorio regional, mejorando su equipamiento y capacidad técnica.

Trabajaremos para la elaboración de un nuevo modelo de gestión de emergencias regional, cuya función sería unificar las directrices estratégicas, fijar un marco normativo de actuación, desplegar un catálogo de servicios y de actividades común, tener un programa de formación y ejercicios adecuado a las distintas emergencias que pueden afrontarse y contar con espacios de participación y deliberación.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD.**

El medio natural y la biodiversidad vertebran el territorio de Castilla-La Mancha de manera



indiscutible como patrimonio de nuestra región. Concretamente, más del 45% del territorio de Castilla-La Mancha es forestal, si bien la biodiversidad de nuestra región se extiende más allá del espacio forestal, siendo de gran valor en prácticamente todo el territorio. Por otro lado, la mediterraneidad de la región, desde el punto de vista climático y biogeográfico, unida a la dramática despoblación de gran parte de nuestro territorio, marcan de manera sustancial la importancia de poner en valor el patrimonio natural de nuestra región, tanto por la necesidad de mantener y crear oportunidades de empleo en el medio rural, y por tanto de fijación de población, como por la necesidad de garantizar la conservación y minimizar riesgos asociados a catástrofes naturales, siendo los incendios forestales la principal amenaza a nuestros ecosistemas naturales.

En este sentido, estos presupuestos mantienen el impulso creciente a la conservación y dinamización de los espacios naturales con un enfoque de patrimonio natural y desarrollo asociado a la biodiversidad y los espacios protegidos, así como el impulso decidido a la gestión forestal sostenible, el aprovechamiento de los montes en el marco de los aprovechamientos forestales y cinegéticos social y ambientalmente responsables, respondiendo a criterios de sostenibilidad internacionales, y la defensa de nuestros montes con una gestión activa de nuestras masas forestales sobre la base del mantenimiento de áreas de defensa contra incendios forestales y la consolidación de un dispositivo de prevención y extinción de incendios forestales, pero también capaz de intervenir en otras emergencias propias del medio natural, previsiblemente cada vez más frecuentes o acrecentadas por el cambio climático.

En materia forestal, se va a continuar apoyando la gestión forestal responsable en todos sus ámbitos y su conexión con los objetivos de biodiversidad de la Unión Europea, la economía circular y la transición energética, así como su contribución al reto demográfico. Dicha gestión forestal revierte en el estado de las masas forestales y hace viable el aprovechamiento del monte, facilita su resiliencia frente al cambio climático, pues los ecosistemas forestales son sumidero de carbono, que de otra manera puede verse liberado en grandes incendios forestales, de tal manera que es objetivo de estos presupuestos acelerar la adaptación de nuestros ecosistemas al cambio climático disminuyendo el riesgo de propagación y virulencia de los incendios sin menoscabo de la conservación de la biodiversidad.

Estos presupuestos mantienen el impulso al aprovechamiento de los recursos forestales como la madera, el corcho, la resina, así como la gestión y aprovechamiento cinegético y piscícola en equilibrio con la conservación y gestión de la Red Natura 2000 y el turismo de naturaleza, con un enfoque decidido a contribuir de manera notable a frenar y revertir la despoblación, uno de los grandes retos a afrontar en nuestro país, y también en esta región. Así mismo, se mantienen iniciativas con el objetivo de impulsar la consolidación y desarrollo del tejido empresarial forestal, todo ello junto a la actividad que se desarrolla a partir de las aportaciones recibidas en las distintas mesas sectoriales creadas en 2020 (mesa de la madera, mesa de la resina y mesa del corcho), a lo cual se une una apuesta decidida por la contabilidad y la puesta en valor de los servicios ecosistémicos, aspecto en el que nuestra región pretende ser referente nacional e internacional, esto último con la puesta en funcionamiento de la Alianza por los Servicios Ecosistémicos de Castilla-La Mancha.

Para ello, vamos a seguir contando con actores clave dentro y fuera de nuestra región, impulsando iniciativas y proyectos que respondan a las inquietudes y necesidades identificadas en el sector de la naturaleza, dicho de otro modo, en todos los aspectos vinculados al medio natural.

Se continua igualmente apostando por el empleo en el medio natural a la vez que se acelera en el impulso al tejido empresarial privado en el sector forestal y de naturaleza, en general. Para ello, se cuenta nuevamente con un importante paquete de ayudas forestales y también a través de acciones de inversión directa, a lo que se suma un amplio paquete de inversión procedente del Plan de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha y el Mecanismo de Recuperación Europeo, que contribuirá claramente a una transición hacia un modelo.

Castilla-Mancha es rica en recursos naturales y es rica en biodiversidad, y por lo tanto estamos obligados a ofrecer a los visitantes de los espacios naturales de nuestra región la visión de la concienciación y sensibilización sobre estas materias. En 2023, se va a mantener e incrementar la gestión y apertura centros y puntos de información ubicados en los parques naturales, así como un impulso a la renovación y mantenimiento de las instalaciones de uso público en general, con una apuesta clara hacia la implementación de nuevas tecnologías y herramientas digitales que mejoren la capacidad de gestión de estos espacios naturales ofreciendo a los visitantes un catálogo de servicios amplio y de calidad.

En materia de biodiversidad, además de los censos y seguimiento del estado de poblaciones de especies y el desarrollo de planes de gestión y conservación, se lleva a cabo el desarrollo del nuevo Plan de Centros de Fauna Silvestre de Castilla-La Mancha, 14 en total, reforzando la capacidad de recuperación, investigación, divulgación y seguimiento de la sanidad ambiental integrando el concepto "One Health". Para alcanzar este objetivo, está previsto llevar a cabo la remodelación y adaptación de las instalaciones existentes, así como la construcción de otras nuevas en aquellos casos en los que se ha identificado su necesidad.

### **DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR Y AGENDA 2030.**

La Dirección General de Economía Circular y Agenda 2030, de acuerdo con el Decreto 112/2023, de 25 de julio, asume competencias en materias como economía circular, educación ambiental, Agenda 2030 y cambio climático.

En materia de economía circular, en Castilla-La Mancha el 29 de noviembre de 2019, con la aprobación de la Ley 7/2019 de Economía Circular de Castilla-La Mancha se inició la senda de transición para pasar de una economía lineal a una economía circular, lo que se está desarrollando, a través de la Estrategia de Economía Circular horizonte 2030, aprobada por Decreto 17/2021, de 2 de marzo y los Planes de acción de 2021-2025 y 2026-2030.

Así, en estos presupuestos de 2024, seguimos avanzando en transformar a Castilla-La Mancha en una región circular, para ello vamos a continuar con las iniciativas llevadas a cabo en

los años anteriores, en particular, con medidas encaminadas a fomentar la transición hacia una economía hipocarbónica vinculada con el desarrollo sostenible en la región, contribuyendo así a la lucha contra el cambio climático y la transición energética, con apoyo a las entidades locales para implementar medidas que fomenten la investigación, el desarrollo y la innovación en los ámbitos de la economía circular, sobre todo en aquellos sectores prioritarios de la economía castellano manchega, apoyando la implantación y permanencia en el territorio regional empresas que cumplan con los postulados de la economía circular, y medidas que cumplan con la legislación actual y futura en materia de gestión de residuos

En estos presupuestos 2024 se recogen medidas de apoyo para el desarrollo de proyectos, actuaciones o medidas desarrolladas por las administraciones o las empresas de acuerdo a las líneas de actuación recogidas en ese Plan de acción de la implantación de la economía circular. Así mismo se potenciará la colaboración con entidades locales, así como la colaboración público-privada con empresas, asociaciones, mundo educativo, otras administraciones y ciudadanos, en general, de Castilla-La Mancha en materia de economía circular, lucha contra el cambio climático, residuos#que nos permitan paliar o minimizar los efectos del cambio climático, la contaminación y mejor aprovechamiento de los recursos todo ello de acuerdo a la realidad de nuestra región.

En particular, vamos a continuar empleando los fondos Next Generation, para impulsar un tejido productivo más competitivo y que garantice en su funcionamiento las directrices de la Unión Europea, como región que apuesta por el Desarrollo Sostenible, tanto en el ámbito privado como público, sin olvidar las mejoras necesarias para una digitalización de los procesos y trámites administrativos con los ciudadanos y empresas, que permitan agilizar los procedimientos y dar unas respuestas más efectivas a todos los procedimientos que nos demanda la sociedad castellanomanchega, en nuestras competencias como administración.

Asimismo, el nuevo Plan de prevención y gestión de residuos de Castilla-La Mancha 2023/2030, cuya publicación está prevista para este mismo año 2023, incluye 39 actuaciones transversales, de prevención y de gestión que, en el ámbito del propio Plan, buscan cumplir las metas de la Economía circular, desde los principios de necesidad, eficacia y eficiencia, tratándose de un Plan imprescindible, tanto para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, como para la implementación de los principios de la Economía circular.

El presupuesto 2024 incluye las inversiones necesarias para la puesta en marcha de las medidas recogidas en el Plan que deben ser ejecutadas durante ese año, todas ellas dirigidas a prevenir la generación y mejorar la gestión de los residuos de la Región, especialmente los de origen municipal, en coordinación con el resto de administraciones y agentes involucrados en el ciclo de vida de los productos y residuos.

En el ámbito de la educación ambiental, se continuará con la implantación y desarrollo de la "Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha. Horizonte 2030", aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de junio de 2020, llevando a cabo actuaciones de

sensibilización, educación, información, formación y promoción ambiental. Afianzará la colaboración con agentes fundamentales en su desarrollo como la Universidad o la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.

Realizará actuaciones tendentes a mejorar el funcionamiento de la Red de Equipamientos de Educación Ambiental regional, tanto por adaptación y renovación de los equipamientos propios, como con la promoción y formación de los equipamientos asociados.

Igualmente, a través de ayudas públicas, mantendrá su apoyo a entidades diversas que realizan actividades de educación ambiental, y promoverá la realización de visitas de educación ambiental desde los centros docentes para fomentar el conocimiento y cuidado del medio ambiente de la región. Se estima que el 40% del crédito destinado a estas ayudas tendrá incidencia en zonas escasamente pobladas y en riesgo de despoblación.

Con el objetivo de alcanzar los objetivos marcados por la normativa nacional y europea en el ámbito de los biorresiduos, se llevarán a cabo campañas de divulgación en esta materia.

En el ámbito de la Agenda 2030, durante el año 2024 se prevé el desarrollo de la II Fase de la Estrategia Regional de Agenda 2030 (2024-2027) una vez se ha realizado la I Evaluación Interfase de la misma, reorientando y adaptando las líneas estratégicas y los instrumentos de planificación pertinentes. Esta etapa se considera clave para la consecución de los ODS, exigiendo un importante nivel de concreción, desarrollo y ejecución de medidas en todas las áreas que abarca la Agenda 2030.

Así mismo se prevé la presentación de la Estrategia de Educación para el Desarrollo Sostenible, una vez realizado el borrador durante el 2023, y teniendo en cuenta las aportaciones recogidas a través del portal de participación pública.

Durante el 2024 además, se consolidará y ampliará los socios de la Red Local 2030, inaugurada en junio de 2022 y en la cual ya pertenecen casi un centenar de municipios. La Red se configura como un instrumento óptimo para promover, fomentar y apoyar la implantación de los ODS de la Agenda 2030 y políticas de desarrollo sostenible regional y local en Castilla-La Mancha, además de trabajar por el desarrollo sostenible local compartiendo información, experiencias e instrumentos de planificación y gestión, apoyar a las autoridades locales y provinciales, establecer una metodología de trabajo que contemple los procesos participativos en la identificación de los problemas y estudio de alternativas.

Por otra parte, la Red Local 2030 se consolida como una herramienta para difundir buenas prácticas de desarrollo sostenible local, informar, sensibilizar y concienciar a la ciudadanía y a las entidades públicas y privadas, a través de la educación para el desarrollo sostenible, para favorecer su implicación en la planificación y desarrollo de medidas en su entidad local.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL.**

Con la nueva estructura de la Consejería de Desarrollo Sostenible, establecida en el Decreto 112/2023, de 25 de julio, se ha creado la nueva Dirección General de Calidad Ambiental, con el objeto de mejorar la tramitación de las autorizaciones ambientales, fundamentalmente en lo referido a la Evaluación Ambiental y a las Autorizaciones Ambientales Integradas. En este aspecto, se revisará la Ley 2/2020, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha, para adaptarla a las características de la región y al Real Decreto 445/2023.

De igual forma se seguirá mejorando la Red de Calidad del Aire, con nuevas inversiones en las Estaciones de Calidad del Aire existentes y la creación de otras nuevas, necesarias para garantizar una calidad del aire adecuada a todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha.

Por otro lado, con este presupuesto para el 2024, se pretende avanzar en la mejora de la inspección ambiental de la región, garantizando el cumplimiento de las obligaciones que tienen todas las industrias en este ámbito.

Es muy importante destacar también, las actuaciones para el seguimiento y control, sobre suelos contaminados, zonas vulnerables a nitratos y actividades potencialmente contaminadores de la atmosfera, tiene que llevar a cabo esta Dirección General

Por último, la Dirección General de Calidad Ambiental continuará realizando las actuaciones de mejora del medio físico que sean necesarias para el mantenimiento de un medio ambiente adecuado y el cumplimiento de los requisitos europeos.

Con todas estas acciones a desarrollar desde esta Dirección General con este presupuesto para 2024, se pretende llegar a las zonas de extrema, intensa y en riesgo de despoblación.

Con objeto de coordinar y potenciar las actuaciones en el ámbito local, la Consejería de Desarrollo Sostenible, a través de la Dirección General de Economía Circular y Agenda 2030, continuará destinando fondos a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha para la asistencia técnica a los municipios tanto en materia de Agenda 2030, como de economía circular.

Así mismo en lo que se refiere al eje IV de la Estrategia Agenda 2030 de Castilla La Mancha, la Dirección General continuará convocando ayudas a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades y programas de sensibilización y formación sobre los objetivos de desarrollo sostenible, así como una nueva línea para Entidades Locales. También se seguirá formando a todos los empleados/as públicos en materia de Agenda 2030, debido a la gran demanda y buena evaluación del mismo.

Por tanto, las diferentes líneas de actuación objeto de estos presupuestos convergen con las políticas transversales de lucha contra la despoblación en Castilla-La Mancha, pues

contribuyen a incorporar o reforzar el emprendimiento desde la sostenibilidad, a mantener y ampliar la estructura económica del medio rural desde una mayor competitividad, basada en la adecuada prevención y gestión de los residuos y en la economía de proximidad, y a consolidar la aportación de las mujeres al desarrollo de las zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación, desde la igualdad en el acceso a los servicios públicos asociados a la economía circular y la igualdad de oportunidades.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA.**

La crisis energética provocada por la invasión de Ucrania por Rusia, así como una mayor demanda energética de otros países, sigue generando tensiones en los mercados energéticos de referencia, dada la elevada dependencia energética exterior de la Unión Europea, especialmente de combustibles fósiles, lo cual se traduce en unos altos precios de la energía.

En este contexto, las políticas de transición energética, resultan de vital importancia y de carácter estratégico, especialmente teniendo en cuenta la escalada de precios vinculados a energías no renovables como el gas que generan efectos al alza también en el precio de la electricidad y otros productos energéticos.

Sin perjuicio de otras medidas puestas en marcha en nuestro país para paliar que los efectos de esta escalada de precios se traslade a los ciudadanos, para Castilla-La Mancha, los fondos de recuperación europeos implementados a través de las diferentes políticas palancas y las componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) aprobado por el Estado, constituyen un importante impulso para contribuir a dicho objetivo cumpliendo a la vez con la planificación energética regional recogida en el Plan Estratégico para el Desarrollo Energético de Castilla-La Mancha horizonte 2030 aprobado en 2022. En este sentido es preciso destacar que el presupuesto destinado en el citado plan estatal (PRTR) a Transición Energética Justa e Inclusiva supone un 9% de la totalidad de los fondos asignados por políticas palancas, lo cual refleja la importancia de propiciar un cambio de modelo energético y económico a efectos de conseguir la neutralidad climática a 2050.

El presupuesto autonómico del año 2024 seguirá siendo el mayor destinado a transición energética, dados los importantes incrementos de presupuestos en todos los incentivos económicos que gestiona la Dirección General, destacando aquellos derivados de las ampliaciones de los fondos provenientes del Mecanismo de Recuperación Europeo (MRR), circunstancia esta que posibilitará que un mayor número de empresas, entes públicos y familias se beneficien de los mismos y contribuyan con sus instalaciones a la lucha contra el cambio climático así como al cambio de modelo energético y económico en nuestra región, y todo ello con la finalidad de propiciar y anticipar ese tránsito hacia sistemas y usos de la energía no contaminantes, a la vez que abarate la factura energética, haga más competitivas a las empresas de la región al reducir su intensidad energética y en síntesis que contribuyan a un crecimiento sólido de nuestra economía regional y redunde en el bienestar de los ciudadanos.

Las principales medidas con repercusión en los presupuestos 2024 relacionadas con estas materias, responden a las siguientes prioridades:

- Gestión de los programas financiados con fondos de recuperación europeos (MRR), especialmente de las ampliaciones de presupuesto de los mismos, dirigidos al desarrollo en Castilla-La Mancha del autoconsumo con fuentes de energía renovables- eléctrico y térmico- en los diferentes sectores productivos, residencial, administraciones públicas y tercer sector, con la finalidad de favorecer la socialización de la energía, de cara a convertir a los ciudadanos en partícipes de la generación de su propia energía.

- Incentivar la eficiencia energética y el ahorro energético, especialmente en el sector industrial, con el fin de favorecer la competitividad de PYMES y gran empresa del sector industria, a través de actuaciones de adaptación de procesos productivos y otras medidas de implantación de gestión energética.

- Fomentar la electrificación del transporte con fondos europeos de recuperación a través de los programas de apoyo público al vehículo eléctrico y la instalación de infraestructuras de recarga (MOVES III), que también han sido objeto de ampliación del presupuesto inicialmente asignado, de cara a propiciar un cambio modal a través de la integración en el transporte de las energías renovables y el hidrógeno, con el fin de permitir la sustitución de los combustibles fósiles, de lo cual derivará impacto positivo en la reducción de emisiones contaminantes.

- Difusión, información y concienciación en materia ahorro energético y de incentivación de las medidas de transición energética entre la sociedad, a través del mantenimiento de la oficina de asesoramiento energético puesta en marcha en 2022.

- Como novedad, derivada de la nueva estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible establecida en el Decreto 112/2023, de 25 de julio, la Dirección General de Transición Energética, asume la gestión en la región del bono social térmico cuyos fondos provienen del Estado, a efectos de su distribución entre los colectivos beneficiarios del mismo, especialmente de los más vulnerables, siendo esta una medida presupuestaria de lucha contra la pobreza energética.

Por último, a efectos de propiciar la integración ambiental de actividades económicas y la transición energética justa, se mantendrá para 2024 la ejecución de actuaciones de restauración, destacando los programas de recuperación ambiental vinculados a zonas degradadas por la actividad minera, en especial del proyecto LIFE RIBERMINE en el municipio de Peñalén (Guadalajara) que tiene prevista su finalización en 2024 y se continuarán las obras de ejecución de alguno de los proyectos no finalizados de las actuaciones de transición justa en Puertollano en colaboración con el Estado.

Todos estos programas y medidas de apoyo público autonómicas, junto con otras líneas

desarrolladas o a implementar por el Estado de forma centralizada o con presupuestos territorializados, llevarán aparejado un efecto tractor de sectores productivos y actividad económica en nuestro territorio, movilizándolo un importante volumen de inversión privada que generará, a su vez, externalidades muy positivas respecto de la creación de empleo y riqueza para nuestra región.

Las principales líneas de 2024 en materia de transición energética se encuentran alineadas con la estrategia regional de lucha contra la despoblación, especialmente en materia de incentivos (autoconsumo eléctrico y térmico y movilidad eléctrica) que cuentan con criterios de discriminación positiva en zonas afectadas por el reto demográfico en Castilla la Mancha.



**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 1.9.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE PERSONAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Propuesta y tramitación de modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo.                 |
| ACTIVIDAD          | 2         | Tramitación de expedientes de gestión de personal.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Convocatoria y resolución de concursos de libre designación y concursos singularizados.            |
| ACTIVIDAD          | 4         | Gestión, seguimiento y control de permisos y licencias.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Gestión de bolsas de trabajo en el ámbito competencial de la Consejería.                           |
| ACTIVIDAD          | 6         | Propuesta y organización de cursos de formación.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Elaboración de informes en materia de personal.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.</b>    |
| ACTIVIDAD          | 1         | Estudio y preparación de expedientes para su elevación a Consejo de Gobierno.                      |
| ACTIVIDAD          | 2         | Elaboración de informes jurídicos.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Revisión y envío de publicaciones al DOCM y tablón de anuncios electrónicos.                       |
| ACTIVIDAD          | 4         | Asesoramiento y consultas jurídicas de la Consejería.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Remisión de expedientes a juzgados y tribunales.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Seguimiento de los procedimientos de responsabilidad patrimonial.                                  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Propuesta de Resolución de recursos de responsabilidad patrimonial.                                |
| ACTIVIDAD          | 8         | Asistencia a Mesas de Contratación.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Propuestas de Resolución de recursos administrativos.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Instrucción y Resolución de expedientes sancionadores en materias de competencia de la Consejería. |
| ACTIVIDAD          | 3         | Revisiones de oficio y extraordinarias de revisión.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>DESARROLLO NORMATIVO, PROTECCIÓN DE DATOS, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA.</b>                        |
| ACTIVIDAD          | 1         | Tramitación de normas jurídicas en el ámbito competencial de la Consejería.                        |
| ACTIVIDAD          | 2         | Elaboración de informes de impacto de género.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Incorporación de lenguaje inclusivo en la documentación de la Consejería.                          |
| ACTIVIDAD          | 4         | Actuaciones de la Unidad de Igualdad de Género.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Tramitación de actuaciones en el Portal de Participación.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Actualización de órganos sectoriales de participación.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Actualización Portal de Transparencia.   |
| ACTIVIDAD          | 8         | Tramitación de reclamaciones y quejas al Defensor del Pueblo.                                      |
| ACTIVIDAD          | 9         | Tramitación de solicitudes de acceso a información pública-SAIP.                                   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD          | 10        | Tramitación reclamaciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.   |
| ACTIVIDAD          | 11        | Normalización y simplificación de trámites y procedimientos.  |
| ACTIVIDAD          | 12        | Elaboración de informes de cargas.  |
| ACTIVIDAD          | 13        | Actualización catálogo de procedimiento en sede electrónica.  |
| ACTIVIDAD          | 14        | Actuaciones en materia de protección de datos.  |
| ACTIVIDAD          | 15        | Tramitación de bases reguladoras y convocatorias.   |
| ACTIVIDAD          | 16        | Tramitación de servicios de consulta y verificación de datos.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>COORDINACIÓN Y GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Coordinación y elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Tramitación de expedientes de modificaciones de crédito.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Seguimiento y modificación del Plan Estratégico de Subvenciones.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Mantenimiento y actualización de la Base de Datos Regional de Subvenciones.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Gestión y control de ingresos.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Coordinación y control de cajas pagadoras.  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Coordinación de los fondos finalistas de la Consejería.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Tramitación de expedientes de contratación.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Asistencia a mesas de contratación.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Control y coordinación de la contratación en las Delegaciones.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Seguimiento de la ejecución de los contratos.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Tramitación de procedimientos de imposición de penalidades, resolución de contratos, etc.                                   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Tramitación de expedientes de encargos medios propios de la Administración.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Gestión del inventario de la Consejería.  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Tramitación de negocios jurídicos sobre bienes patrimoniales de la Consejería.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Planes de emergencia y evacuación.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Gestión, control de y supervisión de contratos administrativos de régimen interior de la Consejería y relación con empresa. |
| ACTIVIDAD          | 3         | Comprobación y tramitación de facturas de régimen interior.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Organización, dirección del trabajo interno, logística servicios generales.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>08</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO.</b>  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|--|
| ACTIVIDAD 1        | Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación. |

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442B ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>CONSERVACIÓN DEL ESPACIO NATURAL.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Tratamientos selvícolas preventivos.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Vigilancia contra incendios puestos fijos.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Vigilancia contra incendios patrullas móviles.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Retenes contra incendios terrestres.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Retenes contra incendios helitransportados.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Medios aéreos ligeros contra incendios. Aviones.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Medios aéreos ligeros contra incendios. Helicópteros.  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Acondicionamiento red de acceso a montes.  |
| ACTIVIDAD          | 9         | Puntos de agua para abastecimiento de los medios de extinción de incendios.  |
| ACTIVIDAD          | 10        | Funcionamiento bases aéreas.   |
| ACTIVIDAD          | 11        | Equipos.   |
| ACTIVIDAD          | 12        | Planes comarcales de prevención de incendios forestales.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>ORDENACIÓN CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Atención a granjas cinegéticas.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Atención a piscifactorías.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Atención a centros de astacicultura.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Ayudas al fomento de acuicultura.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Estudios hidrológicos y planes de gestión.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Estudios sobre peces y cangrejos de interés regional.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Estudios sobre especies cinegéticas.   |
| ACTIVIDAD          | 8         | Atención a cotos sociales.   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Atención a las poblaciones de aves esteparias.   |
| ACTIVIDAD          | 10        | Mejora de la productividad administrativa.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Fomentar la incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación. |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>CONSERVACIÓN DEL ESPACIO NATURAL.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Actuaciones de sanidad forestal.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Tratamientos selvícolas en montes privados.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Mejora productividad.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE BOSQUES PÚBLICOS.</b>  |

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442B ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|--|
| ACTIVIDAD 1        | Cultivo de viveros.  |
| ACTIVIDAD 2        | Ordenación y planes técnicos.  |
| ACTIVIDAD 3        | Atención a adecuaciones recreativas situadas fuera de espacios naturales protegidos. |
| ACTIVIDAD 4        | Tratamientos selvícolas.   |
| ACTIVIDAD 5        | Certificación forestal.  |
| ACTIVIDAD 6        | Defensa de la propiedad.   |
| ACTIVIDAD 7        | Restauración forestal.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442C GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Atención a los espacios naturales protegidos.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Atención a zonas sensibles.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Planes de gestión Red Natura 2000.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Atención a adecuaciones recreativas en áreas protegidas.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Actuaciones de apoyo conservación de áreas y recursos naturales protegidos.                                |
| ACTIVIDAD          | 6         | Inversiones gestión visitantes de espacios naturales protegidos.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Planes de recuperación de especies amenazadas (life lince/life milano/MRR lobo).                           |
| ACTIVIDAD          | 2         | Atención/Mejora centros de recuperación de fauna amenazada.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Estudios aplicados a la conservación de especies amenazadas.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Estudios sobre hábitats y elementos geomorfológicos.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Atención a hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial.                                    |
| ACTIVIDAD          | 6         | Atención a cursos de ríos y humedales.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Tratamientos especies exóticas invasoras.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación. |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442D CALIDAD AMBIENTAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>CONTROL DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Informes, estudios y controles de la gestión de los diferentes flujos de residuos.                         |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Gestión de la Red de Calidad del Aire.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Control y autorizaciones de industrias potencialmente contaminadoras.                                      |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>MEJORA DE LA CALIDAD DEL SUELO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Informes, estudios y seguimiento y control de zonas vulnerables a la contaminación por nitratos.           |
| ACTIVIDAD          | 2         | Actuaciones para la mejora de suelos potencialmente contaminados.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Restauración ambiental de espacios degradados.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Gestión de expedientes de proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental.                           |
| ACTIVIDAD          | 2         | Informes a emitir a proyectos de la administración central y de otras comunidades autónomas.               |
| ACTIVIDAD          | 3         | Gestión de expedientes de planes y programas sometidos a evaluación ambiental.                             |
| ACTIVIDAD          | 4         | Consultas al órgano ambiental de Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Informes a denuncias y control de reclamaciones.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación. |



**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442E PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Coordinación del desarrollo de la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha. Horizonte 2030.           |
| ACTIVIDAD          | 2         | Elaboración de documentos y publicaciones derivados de Estrategia de Educación Ambiental.                            |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>RED REGIONAL DE EQUIPAMIENTOS PARA LA EDUCACION AMBIENTAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Seguimiento de la red regional de equipamientos para la educación ambiental.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Planificación y gestión de los equipamientos de educación ambiental de la consejería.                                |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>SENSIBILIZACIÓN, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Actuaciones para la prevención, la promoción y la educación ambiental.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Organización y seguimiento de campañas de sensibilización ambiental.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Organización de la formación y capacitación ambiental destinada al personal de la administración y a colectivos.     |
| ACTIVIDAD          | 4         | Convocatoria y seguimiento de subvenciones de educación ambiental.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>COLABORACIÓN CON OTROS AGENTES PARA LA PROMOCION AMBIENTAL.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Actuaciones de colaboración con otras entidades.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Atención y tramitación de solicitudes de información ambiental.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Coordinación del suministro de información ambiental.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Participación en la red europea de información y observación del medio ambiente y foros de seguimiento de normativa. |
| ACTIVIDAD          | 4         | Distribución de normativa y publicaciones entre el personal de la administración.                                    |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442F ECONOMÍA CIRCULAR Y CAMBIO CLIMÁTICO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Ejecución del Plan de Prevención y Gestión de Residuos.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Informes, estudios y autorizaciones de productores de residuos.                                |
| ACTIVIDAD          | 3         | Informes, estudios y autorizaciones de la gestión de los diferentes flujos de residuos.        |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>IMPLEMENTACIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Desarrollo e implantación de instrumentos financieros, normativos e I+D.                       |
| ACTIVIDAD          | 2         | Implantación y seguimiento de la Estrategia de Economía circular.                              |
| ACTIVIDAD          | 3         | Desarrollo y actualización de plataforma web específica de Economía circular.                  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Creación de material divulgativo y comunicación.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Fomento de la formación en Economía Circular.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Colaboración con otras entidades en materia de economía circular.                              |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Autorización instalaciones sometidas al Régimen de Comercio de Derechos de Emisión (RCDE).     |
| ACTIVIDAD          | 2         | Control y vigilancia de las instalaciones sometidas al RCDE.                                   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Informes anuales emisiones y seguimiento.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Implantación y seguimiento de la Estrategia de Cambio climático.                               |
| ACTIVIDAD          | 5         | Ayudas CC justificación, seguimiento.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Colaboración con otras entidades en materia de cambio climático.                               |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>EJECUCIÓN ESTRATEGIA AGENDA 2030 CLM.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Promoción de la gestión pública basada en criterios de sostenibilidad.                         |
| ACTIVIDAD          | 2         | Impulso de un modelo económico, social y ambiental sostenible.                                 |
| ACTIVIDAD          | 3         | Gobernanza y establecimiento de alianzas entre el sector público, privado y la sociedad civil. |
| ACTIVIDAD          | 4         | Formación, información y sensibilización de la ciudadanía.                                     |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 A NIVEL LOCAL.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Promoción, fomento y apoyo en el desarrollo de la Agenda 2030 en los municipios.               |
| ACTIVIDAD          | 2         | Establecimiento de una metodología de trabajo común para la Red Local 2030 .                   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Subvenciones a entidades locales para proyectos e iniciativas sobre la Agenda 2030.            |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>FOMENTO ACTIVIDADES PARA LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.</b>                    |
| ACTIVIDAD          | 1         | Inclusión de la Educación para el Desarrollo Sostenible en los currículos educativos.          |
| ACTIVIDAD          | 2         | Fomento de la Educación para el Desarrollo Sostenible en el ámbito no formal de la Educación.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Elaboración Estrategia de la Educación para el Desarrollo Sostenible.                          |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442F ECONOMÍA CIRCULAR Y CAMBIO CLIMÁTICO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD          | 4         | Subvenciones para proyectos educativos sobre EDS (Educación para el Desarrollo Sostenible). |
| ACTIVIDAD          | 5         | Estudios y trabajos técnicos (contratos menores aplicación informática y elaboración EDS).  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>GOBERNANZA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Desarrollo de las Comisiones provinciales de seguimiento de la Agenda 2030.                 |
| ACTIVIDAD          | 2         | Convocatorias de trabajo de las diferentes Comisiones de seguimiento .                      |
| ACTIVIDAD          | 3         | Elaboración de Informes de progreso anuales.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Elaboración de Informes de evaluación.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Difusión de resultados.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>APLICACIÓN DEL CANON EÓLICO EN CASTILLA LA-MANCHA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Gestión de expedientes del Canon Eólico   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA AUTONÓMICA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Revisión/Seguimiento al Plan Estratégico para el desarrollo energético de Castilla-La Mancha horizonte 2030   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>PLAN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN CASTILLA-LA MANCHA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Programa de Incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial. |
| ACTIVIDAD          | 2         | Programa de Incentivos ligados a la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>PLAN DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CASTILLA-LA MANCHA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Inscripción de certificados de eficiencia energética de edificios.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Programa de Ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pyme y gran empresa del sector industrial.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Programa de Incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programas MOVES).   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Seguimiento/Propuestas en relación con la planificación de la red transporte de energía eléctrica.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Seguimiento de la calidad de la actividad de distribución y transporte eléctrico y planes de actuación de las empresas.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Seguimiento de la actividad de distribución de gas natural y los planes de actuación de las empresas distribuidoras.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Tramitación de solicitudes de autorización administrativa previa de instalaciones eléctricas de transporte y distribución.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Tramitación de solicitudes de autorización administrativa previa y aprobación de proyecto de instalaciones de transporte y distribución de gases combustibles.                            |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE COMPETENCIA AUTONÓMICA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Inscripción de nuevas instalaciones de producción o modificaciones de las existentes en el Registro Autonómico.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Tramitación de solicitudes de autorización administrativa previa y de construcción de instalaciones de producción.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Tramitación de garantías depositadas de instalaciones de producción.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Seguimiento y revisión de implantación de instalaciones renovables en Castilla-La Mancha.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Modificación procedimientos adecuación nueva normativa estatal.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|--|
| ACTIVIDAD 2        | Articulación de Foros de participación en seguridad industrial.  |
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>INSTALADORES Y EMPRESAS INSTALADORAS.</b>   |
| ACTIVIDAD 1        | Convocatoria para pruebas de obtención de certificados de cualificación.                                   |
| <b>OBJETIVO 09</b> | <b>CONTROLES EN SEGURIDAD INDUSTRIAL.</b>  |
| ACTIVIDAD 1        | Control e inspección en materia de seguridad industrial.   |
| ACTIVIDAD 2        | Control e inspección accidentes graves (Normativa Seveso).   |
| <b>OBJETIVO 10</b> | <b>CONTROLES EN METROLOGÍA.</b>  |
| ACTIVIDAD 1        | Control e inspección metrológica de instrumentos de medida.  |
| <b>OBJETIVO 11</b> | <b>INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS (ITV).</b>  |
| ACTIVIDAD 1        | Autorizaciones de proyectos para la implantación de estaciones ITV.  |
| <b>OBJETIVO 12</b> | <b>ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO.</b>  |
| ACTIVIDAD 1        | Inspección, propuesta e instrucción, en su caso, de procedimiento sancionadores.                           |
| ACTIVIDAD 2        | Revisión y aprobación de planes de labores.  |
| ACTIVIDAD 3        | Proyecto LIFE RIBERMINE.   |
| ACTIVIDAD 4        | Actuaciones en Puertollano Convenio MITECO.  |
| <b>OBJETIVO 13</b> | <b>OTROS PROGRAMAS.</b>  |
| ACTIVIDAD 1        | Bono Social Térmico  |
| <b>OBJETIVO 14</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO.</b>   |
| ACTIVIDAD 1        | Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación. |

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

### 1.9.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE****PROGRAMA 442A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE PERSONAL.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Propuesta y tramitación de modificaciones de RPT.  | PROCEDIMIENTOS   | 9             |
| INDICADOR       | 2         | Tramitación de expedientes de gestión de personal.   | EXPEDIENTES      | 650           |
| INDICADOR       | 3         | Convocatoria y resolución de procedimientos de libre designación y concursos singularizados.       | PROCEDIMIENTOS   | 5             |
| INDICADOR       | 4         | Gestión, seguimiento y control de permisos y licencias.  | EXPEDIENTES      | 7.950         |
| INDICADOR       | 5         | Gestión de las bolsas de trabajo en el ámbito competencial de la Consejería.                       | PROCEDIMIENTOS   | 9             |
| INDICADOR       | 6         | Propuesta y organización de cursos de formación.   | CURSOS           | 20            |
| INDICADOR       | 7         | Elaboración de informes en materia de personal.  | INFORMES         | 20            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.</b>    |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Estudio y preparación de expedientes para su elevación a Consejo de Gobierno.                      | EXPEDIENTES      | 90            |
| INDICADOR       | 2         | Elaboración de informes jurídicos.   | INFORMES         | 230           |
| INDICADOR       | 3         | Revisión y envío de publicaciones al DOCM y tablón de anuncios electrónicos.                       | PUBLICACIONES    | 1.000         |
| INDICADOR       | 4         | Asesoramiento y consultas jurídicas de la Consejería.  | CONSULTAS        | 250           |
| INDICADOR       | 5         | Remisión de expedientes a juzgados y tribunales.   | EXPEDIENTES      | 250           |
| INDICADOR       | 6         | Tramitación procedimientos responsabilidad patrimonial.  | EXPEDIENTES      | 18            |
| INDICADOR       | 7         | Asistencia a Mesas de Contratación.  | ASISTENCIAS      | 160           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Propuestas de Resolución de recursos administrativos.  | EXPEDIENTES      | 400           |
| INDICADOR       | 2         | Instrucción y Resolución de expedientes sancionadores en materias de competencia de la Consejería. | EXPEDIENTES      | 100           |
| INDICADOR       | 3         | Revisiones de oficio y extraordinarias de revisión.  | EXPEDIENTES      | 25            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>DESARROLLO NORMATIVO, PROTECCIÓN DE DATOS, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA.</b>                        |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Tramitación de normas jurídicas en el ámbito competencial de la Consejería.                        | NORMAS           | 35            |
| INDICADOR       | 2         | Elaboración de informes de impacto de género.  | INFORMES         | 35            |
| INDICADOR       | 3         | Incorporación de lenguaje inclusivo en la documentación de la Consejería.                          | DOCUMENTOS       | 1.000         |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE****PROGRAMA 442A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 4        | Actuaciones de la Unidad de Igualdad de Género.                           | ACTUACIONES      | 50            |
| INDICADOR 5        | Tramitación de actuaciones en el Portal de Participación.                 | ACTUACIONES      | 120           |
| INDICADOR 6        | Actuaciones de órganos sectoriales de participación.                      | ACTUALIZACIONES  | 5             |
| INDICADOR 7        | Actualización Portal de Transparencia.                                    | PUBLICACIONES    | 500           |
| INDICADOR 8        | Tramitación de reclamaciones y quejas del Defensor del Pueblo.            | EXPEDIENTES      | 40            |
| INDICADOR 9        | Tramitación de solicitudes de acceso a información pública-SAIP.          | EXPEDIENTES      | 70            |
| INDICADOR 10       | Tramitación reclamaciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.   | EXPEDIENTES      | 5             |
| INDICADOR 11       | Normalización y simplificación de trámites y procedimientos.              | ACTUACIONES      | 410           |
| INDICADOR 12       | Elaboración de informes de cargas.  | INFORMES         | 90            |
| INDICADOR 13       | Actualización catálogo de procedimientos en sede electrónica.             | FORMULARIOS      | 800           |
| INDICADOR 14       | Actuaciones en materia de protección de datos.                            | ACTUACIONES      | 65            |
| INDICADOR 15       | Tramitación de bases reguladoras y convocatorias.                         | EXPEDIENTES      | 60            |
| INDICADOR 16       | Tramitación de servicios de consulta y verificación de datos.             | ACTUACIONES      | 10            |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>COORDINACIÓN Y GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Anteproyecto de presupuestos.   | PROPUESTAS       | 1             |
| INDICADOR 2        | Control de gastos e ingresos.   | ACTUACIONES      | 1.600         |
| INDICADOR 3        | Control facturación electrónica.  | ACTUACIONES      | 2.325         |
| INDICADOR 4        | Tramitación de modificaciones presupuestarias.                            | EXPEDIENTES      | 300           |
| INDICADOR 5        | Rehabilitaciones de pagos.  | EXPEDIENTES      | 15            |
| INDICADOR 6        | Traslados de crédito.   | EXPEDIENTES      | 130           |
| INDICADOR 7        | Seguimientos proyección nómina capítulo I.                                | EXPEDIENTES      | 12            |
| INDICADOR 8        | Ejecución presupuestaria.   | INFORMES         | 260           |
| INDICADOR 9        | Plan Estratégico de Subvenciones.   | ACTUACIONES      | 60            |
| INDICADOR 10       | Gestión de la Base Regional de Subvenciones.                              | ACTUACIONES      | 65            |
| INDICADOR 11       | Anticipos de caja fija (resposición).                                     | EXPEDIENTES      | 40            |



**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE****PROGRAMA 442A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 12       | Solicitud de informes a DG de Presupuestos para la tramitación de expediente de la Consejería.                 | INFORMES         | 50            |
| INDICADOR 13       | Solicitud de autorizaciones de pago anticipado a la Tesorería General.   | AUTORIZACIONES   | 15            |
| INDICADOR 14       | Seguimiento de ingresos y ejecución de fondos finalistas.  | EXPEDIENTES      | 40            |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Tramitación de expedientes de contratación.  | EXPEDIENTES      | 40            |
| INDICADOR 2        | Tramitación de expedientes de contratación derivados Acuerdo Marco Electricidad.                               | EXPEDIENTES      | 100           |
| INDICADOR 3        | Asistencia a mesas de contratación.  | SESIONES         | 160           |
| INDICADOR 4        | Asistencia a la contratación en las Delegaciones.  | CONSULTAS        | 60            |
| INDICADOR 5        | Tramitación de procedimientos de imposición de penalidades, resolución de contratos, etc.                      | EXPEDIENTES      | 30            |
| INDICADOR 6        | Tramitación de expedientes de encargos medios propios de la Administración.                                    | EXPEDIENTES      | 50            |
| INDICADOR 7        | Gestión del inventario patrimonial de la Consejería.   | EXPEDIENTES      | 30            |
| INDICADOR 8        | Tramitación de negocios jurídicos sobre bienes patrimoniales de la Consejería.                                 | EXPEDIENTES      | 20            |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.</b>                                       |                  |               |
| INDICADOR 1        | Planes de emergencia y evacuación.   | PLANES           | 2             |
| INDICADOR 2        | Gestión, control y supervisión de contratos administrativos en el ámbito del régimen interior de la Consejería | CONTRATOS        | 28            |
| INDICADOR 3        | Comprobación y tramitación de facturas de régimen interior.  | COMPROBACIONES   | 900           |
| INDICADOR 4        | Organización, dirección del trabajo interno, logística servicios generales.                                    | ACTUACIONES      | 550           |
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación.     | ACTUACIONES      | 3.000         |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442B ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA      | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|-----------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>CONSERVACIÓN DEL ESPACIO NATURAL.</b>   |                       |               |
| INDICADOR       | 1         | Tratamientos selvícolas preventivos.   | HECTÁREAS             | 12.000        |
| INDICADOR       | 2         | Puesto de vigilancia contra incendios.   | PUESTOS DE VIGILANCIA | 116           |
| INDICADOR       | 3         | Patrullas móviles.   | PATRULLAS             | 47            |
| INDICADOR       | 4         | Cuadrillas de retenes terrestres.  | RETENES               | 141           |
| INDICADOR       | 5         | Aviones ligeros contra incendios.  | RETENES               | 13            |
| INDICADOR       | 6         | Aviones ligeros contra incendios.  | AVIONES               | 7             |
| INDICADOR       | 7         | Helicópteros contra incendios.   | HELICÓPTEROS          | 22            |
| INDICADOR       | 8         | Acondicionamiento de red de acceso.  | KILÓMETROS            | 490           |
| INDICADOR       | 9         | Puntos de agua.  | PUNTOS DE CONEXIÓN    | 0             |
| INDICADOR       | 10        | Funcionamiento de bases aéreas.  | AVIONES               | 17            |
| INDICADOR       | 11        | Equipos de maquinarias pesadas.  | EQUIPOS               | 17            |
| INDICADOR       | 12        | Planes de prevención comarcales de incendios.  | PLANES                | 26            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>ORDENACIÓN CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA.</b>  |                       |               |
| INDICADOR       | 1         | Atención a granjas cinegéticas.  | ACTUACIONES           | 4             |
| INDICADOR       | 2         | Atención a piscifactorías.   | ACTUACIONES           | 2             |
| INDICADOR       | 3         | Atención a centros de astacicultura.   | ACTUACIONES           | 2             |
| INDICADOR       | 4         | Ayudas al fomento de acuicultura.  | EXPEDIENTES           | 5             |
| INDICADOR       | 5         | Estudios hidrológicos y planes de gestión.   | ESTUDIOS              | 3             |
| INDICADOR       | 6         | Estudios sobre peces y cangrejos de interés regional.  | ESTUDIOS              | 2             |
| INDICADOR       | 7         | Estudios sobre especies cinegéticas.   | ESTUDIOS              | 5             |
| INDICADOR       | 8         | Atención a cotos sociales.   | ACTUACIONES           | 9             |
| INDICADOR       | 9         | Atención a las poblaciones de aves esteparias.   | ACTUACIONES           | 1             |
| INDICADOR       | 10        | Mejora de la productividad administrativa.   | EXPEDIENTES           | 20            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO.</b>   |                       |               |
| INDICADOR       | 1         | Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación. | ACTUACIONES           | 10            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>CONSERVACIÓN DEL ESPACIO NATURAL.</b>   |                       |               |
| INDICADOR       | 1         | Actuaciones de sanidad forestal.   | ACTUACIONES           | 11            |
| INDICADOR       | 2         | Tratamientos selvícolas en montes privados.  | HECTÁREAS             | 6.200         |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442B ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 3        | Mejora de la productividad.  | EXPEDIENTES      | 25            |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE BOSQUES PÚBLICOS.</b>                |                  |               |
| INDICADOR 1        | Cultivo de viveros.  | ÁREAS            | 100           |
| INDICADOR 2        | Ordenación y planes técnicos.  | HECTÁREAS        | 50.000        |
| INDICADOR 3        | Atención a adecuaciones recreativas situadas fuera de espacios naturales protegidos. | ACTUACIONES      | 50            |
| INDICADOR 4        | Tratamientos silvícolas.   | HECTÁREAS        | 1.500         |
| INDICADOR 5        | Certificación forestal.  | HECTÁREAS        | 15.000        |
| INDICADOR 6        | Defensa de la propiedad.   | NÚMERO           | 30            |
| INDICADOR 7        | Restauración forestal.   | HECTÁREAS        | 4.500         |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442C GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Atención a los espacios naturales protegidos .   | HECTÁREAS        | 590.000       |
| INDICADOR       | 2         | Atención a zonas sensibles.  | HECTÁREAS        | 1.863.795     |
| INDICADOR       | 3         | Planes de gestión Red Natura 2000.   | HECTÁREAS        | 1.863.795     |
| INDICADOR       | 4         | Atención a adecuaciones recreativas en áreas protegidas.   | PROYECTOS        | 55            |
| INDICADOR       | 5         | Actuaciones de apoyo conservación de áreas y recursos naturales protegidos.                                | EXPEDIENTES      | 60            |
| INDICADOR       | 6         | Inversiones gestión visitantes de espacios naturales protegidos.   | PROYECTOS        | 30            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Planes de recuperación de especies amenazadas (life lince/life milano/MRR lobo).                           | ACCIONES         | 10            |
| INDICADOR       | 2         | Atención/Mejora centros de recuperación de fauna amenazada.  | PROYECTOS        | 11            |
| INDICADOR       | 3         | Estudios aplicados a la conservación de especies.  | ESTUDIOS         | 8             |
| INDICADOR       | 4         | Estudios sobre hábitats y elementos geomorfológicos.   | ESTUDIOS         | 4             |
| INDICADOR       | 5         | Atención a hábitats y elementos geomorfológicos.   | HECTÁREAS        | 9.435         |
| INDICADOR       | 6         | Atención a cursos de ríos y humedales.   | HECTÁREAS        | 20.416        |
| INDICADOR       | 7         | Tratamientos especies exóticas invasoras.  | TRATAMIENTOS     | 6             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación. | ACTUACIONES      | 7             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442D CALIDAD AMBIENTAL

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>CONTROL DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Planes de producción y gestión de estiércoles.   | PLANES           | 6             |
| INDICADOR       | 2         | Expedientes sancionadores.   | EXPEDIENTES      | 200           |
| INDICADOR       | 3         | Revisión memorias anuales de gestores.   | EXPEDIENTES      | 90            |
| INDICADOR       | 4         | Seguimiento EDAR-Anexo I.  | EXPEDIENTES      | 455           |
| INDICADOR       | 5         | Seguimiento aplicación lodos EDAR-Anexo IV.  | EXPEDIENTES      | 990           |
| INDICADOR       | 6         | Inspecciones in situ en materia de gestión de residuos.  | INSPECCIONES     | 424           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Estaciones de la calidad del aire revisadas.   | INSTALACIONES    | 15            |
| INDICADOR       | 2         | Campañas unidad móvil.   | CAMPAÑAS         | 4             |
| INDICADOR       | 3         | Emisión de informes sobre calidad del aire y datos de la red de control.                                   | INFORMES         | 164           |
| INDICADOR       | 4         | Consultas resueltas sobre calidad del aire.  | RESPUESTAS       | 10            |
| INDICADOR       | 5         | Registro de empresas con emisión y fuentes contaminantes (PRTR).   | REGISTRADAS      | 512           |
| INDICADOR       | 6         | Revisión de inspecciones por organismos de control.  | INFORMES         | 100           |
| INDICADOR       | 7         | Autorizaciones de industrias potencialmente contaminadoras de la atmósfera en vigor actualmente.           | EXPEDIENTES      | 2.990         |
| INDICADOR       | 8         | Control y seguimiento de instalaciones emisoras de COV's.  | REGISTRADAS      | 160           |
| INDICADOR       | 9         | Consulta expedientes Actividades Potencialmente contaminadoras de la atmosfera.                            | RESPUESTAS       | 10            |
| INDICADOR       | 10        | Expedientes sancionadores.   | EXPEDIENTES      | 20            |
| INDICADOR       | 11        | Inspección in situ a Instalaciones con autorización en materia de atmósfera.                               | EXPEDIENTES      | 230           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>MEJORA DE LA CALIDAD DEL SUELO.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Seguimiento y control de actividades potencialmente contaminadoras del suelo.                              | ACTIVIDADES      | 3.816         |
| INDICADOR       | 2         | Seguimiento y control de actividades en zona vulnerable a la contaminación por nitratos de origen agrario. | ACTIVIDADES      | 160           |
| INDICADOR       | 3         | Informes y estudios en materia de calidad del suelo.   | PROYECTOS        | 2             |
| INDICADOR       | 4         | Restauración ambiental de espacios degradados.   | ACTUACIONES      | 9             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442D CALIDAD AMBIENTAL

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Gestión de expedientes de proyectos de evaluación de impacto ambiental.                                    | EXPEDIENTES      | 912           |
| INDICADOR       | 2         | Informes a emitir a proyectos de la administración central y otras Regiones.                               | INFORMES         | 169           |
| INDICADOR       | 3         | Gestión de expedientes de planes y programas sometidos a evaluación ambiental.                             | EXPEDIENTES      | 95            |
| INDICADOR       | 4         | Consultas al órgano ambiental de Castilla-La Mancha a tramitar.  | CONSULTAS        | 2.420         |
| INDICADOR       | 5         | Informes de denuncias y control de reclamaciones.  | INFORMES         | 56            |
| INDICADOR       | 6         | Autorizaciones ambientales integradas en vigor actualmente.  | EXPEDIENTES      | 512           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>05</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación. | ACTUACIONES      | 3.000         |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442E PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA     | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|----------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.</b>                           |                      |               |
| INDICADOR       | 1         | Reuniones de coordinación.  | REUNIONES            | 10            |
| INDICADOR       | 2         | Publicaciones y documentos derivados de la EEA.                                       | DOCUMENTOS           | 12            |
| INDICADOR       | 3         | Adhesiones a la EEA   | ADHESIONES/CONVENIOS | 5             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>RED REGIONAL DE EQUIPAMIENTOS PARA LA EDUCACION AMBIENTAL.</b>                     |                      |               |
| INDICADOR       | 1         | Equipamientos propios para la educación ambiental integrados en la Red Regional.      | EQUIPAMIENTOS        | 24            |
| INDICADOR       | 2         | Equipamientos para la educación ambiental asociados en la Red Regional.               | EQUIPAMIENTOS        | 25            |
| INDICADOR       | 3         | Actuaciones de mejora en equipamientos propios de educación ambiental.                | ACTUACIONES          | 5             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>SENSIBILIZACIÓN, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL.</b>                              |                      |               |
| INDICADOR       | 1         | Actuaciones de educación ambiental.   | JORNADAS             | 500           |
| INDICADOR       | 2         | Actuaciones de seguimiento de campañas de sensibilización ambiental.                  | ACTUACIONES          | 35            |
| INDICADOR       | 3         | Cursos y jornadas organizados.  | FORMACIÓN            | 2             |
| INDICADOR       | 4         | Subvenciones para educación ambiental.  | EXPEDIENTES          | 160           |
| INDICADOR       | 5         | Personas participantes en actividades de educación ambiental.                         | NÚMERO               | 20.000        |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>COLABORACIÓN CON OTROS AGENTES PARA LA PROMOCION AMBIENTAL.</b>                    |                      |               |
| INDICADOR       | 1         | Instrumentos de colaboración con otras entidades                                      | NÚMERO               | 2             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>05</b> | <b>ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL.</b>   |                      |               |
| INDICADOR       | 1         | Número de solicitudes atendidas.  | NÚMERO               | 200           |
| INDICADOR       | 2         | Reuniones de coordinación para el acceso a la información ambiental de la Red EIONET. | ASISTENCIAS          | 3             |
| INDICADOR       | 3         | Colaboración en la memoria anual.   | NÚMERO               | 1             |
| INDICADOR       | 4         | Reuniones de seguimiento del Convenio de Aarhus.                                      | ASISTENCIAS          | 3             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442F ECONOMÍA CIRCULAR Y CAMBIO CLIMÁTICO

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Gestores de residuos autorizados.  | GESTORES         | 874           |
| INDICADOR       | 2         | Transportistas-recogedores registrados.  | INSCRIPCIONES    | 3.064         |
| INDICADOR       | 3         | Inscripciones de productores.  | INSCRIPCIONES    | 28.974        |
| INDICADOR       | 4         | Negociantes.   | REGISTRADAS      | 163           |
| INDICADOR       | 5         | Agentes.   | REGISTRADAS      | 84            |
| INDICADOR       | 6         | Puntos limpios.  | REGISTRADAS      | 368           |
| INDICADOR       | 7         | Plantas móviles RCD's.   | REGISTRADAS      | 29            |
| INDICADOR       | 8         | Tierras limpias.   | REGISTRADAS      | 134           |
| INDICADOR       | 9         | Plataformas logísticas.  | INSCRIPCIONES    | 17            |
| INDICADOR       | 10        | Poseedores de residuos.  | INSCRIPCIONES    | 610           |
| INDICADOR       | 11        | Informes y estudios sobre residuos realizados.   | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR       | 12        | Actuaciones de desarrollo del Plan de Prevención y Gestión de Residuos 2023-2030.                                      | ACTUACIONES      | 5             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>IMPLEMENTACIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Ayudas implementación economía circular: convocatorias.  | CONVOCATORIA     | 2             |
| INDICADOR       | 2         | Ayudas implementación economía circular: tramitación, seguimiento y/o justificación.                                   | EXPEDIENTES      | 100           |
| INDICADOR       | 3         | Proyectos implantados/estudios realizados.   | PROYECTO         | 2             |
| INDICADOR       | 4         | Número de actualizaciones del contenido de la web.   | PUBLICACIONES    | 100           |
| INDICADOR       | 5         | Actuaciones de divulgación y comunicación en economía circular.  | ACTUACIONES      | 7             |
| INDICADOR       | 6         | Jornadas, cursos y actividades de formación impartidas o en las que se participa.                                      | JORNADAS         | 5             |
| INDICADOR       | 7         | Convenios de colaboración en materia de economía circular.   | CONVENIOS        | 6             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Autorizaciones y seguimiento de instalaciones sometidas al RCDE (autorizaciones, modificaciones, paradas, titularidad) | EXPEDIENTES      | 69            |
| INDICADOR       | 2         | Verificaciones anuales de emisiones GEI.   | EXPEDIENTES      | 69            |



**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442F ECONOMÍA CIRCULAR Y CAMBIO CLIMÁTICO

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR       | 3         | Ayudas en materia de cambio climático: Tramitación, seguimiento y justificación. | EXPEDIENTES      | 12            |
| INDICADOR       | 4         | Informes y seguimiento sobre datos relativos cambio climático.                   | INFORMES         | 6             |
| INDICADOR       | 5         | Convenios colaboración en materia de cambio climático.                           | CONVENIOS        | 1             |
| INDICADOR       | 6         | Actuaciones de implantación de la Estrategia CC.                                 | ACTUACIONES      | 2             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>EJECUCIÓN ESTRATEGIA AGENDA 2030 CLM.</b>                                     |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Normas publicadas alineadas con los ODS.   | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR       | 2         | Informe presupuestos alineados con los ODS por Consejerías.                      | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 3         | Contratos realizados con criterios sociales y ambientales.                       | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR       | 4         | Planes y programas que incluyen criterios de sostenibilidad.                     | PORCENTAJES      | 100           |
| INDICADOR       | 5         | Recursos y servicios digitalizados.  | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR       | 6         | Actuaciones realizadas en el sector empresarial en relación a la Agenda 2030.    | NÚMERO           | 20            |
| INDICADOR       | 7         | Medidas económicas y fiscales adoptadas para incentivar la sostenibilidad.       | NÚMERO           | 100           |
| INDICADOR       | 8         | Campañas de promoción de las líneas de actuación de la Estrategia Agenda 2030.   | NÚMERO           | 30            |
| INDICADOR       | 9         | Nuevas titulaciones y certificados de profesionalidad adaptados.                 | NÚMERO           | 50            |
| INDICADOR       | 10        | Reuniones de coordinación mantenidas.  | NÚMERO           | 50            |
| INDICADOR       | 11        | Entidades subvencionadas sin ánimo de lucro.                                     | NÚMERO           | 50            |
| INDICADOR       | 12        | Cuantía subvenciones a entidades sin ánimo de lucro.                             | EUROS            | 50.000        |
| INDICADOR       | 13        | Campañas divulgativas realizadas.  | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR       | 14        | Cursos de formación para empleados/as públicos.                                  | NÚMERO           | 10            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>05</b> | <b>IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 A NIVEL LOCAL.</b>                           |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Entidades locales subvencionadas.  | NÚMERO           | 50            |
| INDICADOR       | 2         | Cuantía subvenciones a entidades locales.  | NÚMERO           | 50.000        |
| INDICADOR       | 3         | Entidades locales adheridas.   | NÚMERO           | 300           |
| INDICADOR       | 4         | Proyectos subvencionados.  | NÚMERO           | 50            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 442F ECONOMÍA CIRCULAR Y CAMBIO CLIMÁTICO

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR       | 5         | Reuniones realizadas con entidades locales.                                 | NÚMERO           | 30            |
| INDICADOR       | 6         | Jornadas realizadas.  | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 7         | Asambleas.  | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 8         | Convenios Firmados.   | NÚMERO           | 3             |
| INDICADOR       | 9         | Campaña captación de entidades para la Red Local 2030.                      | NÚMERO           | 1             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>06</b> | <b>FOMENTO ACTIVIDADES PARA LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.</b> |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Reuniones realizadas con la Consejería de Educación para educación formal.  | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR       | 2         | Reuniones realizadas con otras Consejerías para educación no formal.        | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR       | 3         | Proyectos subvencionados.   | NÚMERO           | 35            |
| INDICADOR       | 4         | Entidades subvencionadas sin ánimo de lucro.                                | NÚMERO           | 50            |
| INDICADOR       | 5         | Cuantía subvenciones a entidades sin ánimo de lucro.                        | EUROS            | 50.000        |
| INDICADOR       | 6         | Contratos menores realizados.   | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR       | 7         | Elaboración de la Estrategia de EDS.  | NÚMERO           | 1             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>07</b> | <b>GOBERNANZA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.</b>                                |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Reuniones Comisión Seguimiento Agenda 2030.                                 | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR       | 2         | Reuniones Comisiones provinciales.  | NÚMERO           | 10            |
| INDICADOR       | 3         | Informes de progreso elaborados.  | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 4         | Informes de evaluación elaborados.  | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 5         | Reuniones Grupo de Interlocución.   | NÚMERO           | 5             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA    | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|---------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>APLICACIÓN DEL CANON EÓLICO EN CASTILLA LA-MANCHA.</b>  |                     |               |
| INDICADOR       | 1         | Gestión de expedientes del Canon Eólico.   | EXPEDIENTES         | 250           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA AUTONÓMICA.</b>  |                     |               |
| INDICADOR       | 1         | Revisión/Seguimiento al Plan Estratégico para el desarrollo energético de Castilla-La Mancha horizonte 2030.           | PLANES              | 1             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>PLAN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN CASTILLA-LA MANCHA.</b>  |                     |               |
| INDICADOR       | 1         | Programa de Incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable                    | EXPEDIENTES         | 5.000         |
| INDICADOR       | 2         | Programa de Incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable                    | TEP AHORRADAS       | 350           |
| INDICADOR       | 3         | Programas de Incentivos ligados a la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas                     | EXPEDIENTES         | 100           |
| INDICADOR       | 4         | Programas de Incentivos ligados a la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas.                    | TEP AHORRADAS       | 1.500         |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>PLAN DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CASTILLA-LA MANCHA.</b>   |                     |               |
| INDICADOR       | 1         | Inscripción de certificados de eficiencia energética de edificios.   | CERTIFICADOS        | 25.000        |
| INDICADOR       | 2         | Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pyme y gran empresa del sector industrial.             | EXPEDIENTES         | 60            |
| INDICADOR       | 3         | Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pyme y gran empresa del sector industrial.             | TEP AHORRADAS       | 24.441        |
| INDICADOR       | 4         | Programa de Incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programas MOVES).  | EXPEDIENTES         | 1.000         |
| INDICADOR       | 5         | Programa de Incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programas MOVES).  | TEP AHORRADAS       | 1.981         |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>05</b> | <b>CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN.</b>                                 |                     |               |
| INDICADOR       | 1         | Seguimiento/Propuestas en relación con la planificación de la red transporte de energía eléctrica.                     | PLANES              | 1             |
| INDICADOR       | 2         | Seguimiento de la calidad de la actividad de distribución y transporte eléctrico y planes de actuación de las empresas | SEGUIMIENTO/CONTROL | 33            |
| INDICADOR       | 3         | Seguimiento de la actividad de distribución de gas   | SEGUIMIENTO/CONTROL | 3             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
|                    | natural y los planes de actuación de las empresas distribuidoras   |                  |               |
| INDICADOR 4        | Tramitación de solicitudes de autorización administrativa previa de instalaciones eléctricas de transporte               | RESOLUCIONES     | 180           |
| INDICADOR 5        | Tramitación de solicitudes de autorización administrativa previa y aprobación de proyecto de instalaciones de transporte | RESOLUCIONES     | 10            |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE COMPETENCIA AUTONÓMICA.</b>                       |                  |               |
| INDICADOR 1        | Inscripción de nuevas instalaciones de producción o modificaciones de las existentes en el Registro Autonómico.          | RESOLUCIONES     | 400           |
| INDICADOR 2        | Tramitación de solicitudes de autorización administrativa previa y de construcción de instalaciones de producción.       | RESOLUCIONES     | 120           |
| INDICADOR 3        | Tramitación de garantías depositadas de instalaciones de producción.   | RESOLUCIONES     | 500           |
| INDICADOR 4        | Seguimiento y revisión de implantación de instalaciones renovables en Castilla-La Mancha.                                | INSTALACIONES    | 50            |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Modificación procedimientos adecuación nueva normativa estatal.  | PROCEDIMIENTOS   | 10            |
| INDICADOR 2        | Articulación de Foros de participación en seguridad industrial.  | REUNIONES        | 2             |
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>INSTALADORES Y EMPRESAS INSTALADORAS.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Convocatoria para pruebas de obtención de certificados de cualificación.   | EXPEDIENTES      | 250           |
| <b>OBJETIVO 09</b> | <b>CONTROLES EN SEGURIDAD INDUSTRIAL.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Control e inspección en materia de seguridad industrial.   | INSTALACIONES    | 195           |
| INDICADOR 2        | Control e inspección accidentes graves (Normativa Seveso).   | INSTALACIONES    | 1             |
| <b>OBJETIVO 10</b> | <b>CONTROLES EN METROLOGÍA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Control e inspección metrológica de instrumentos de medida.  | INSPECCIONES     | 15            |
| <b>OBJETIVO 11</b> | <b>INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS (ITV).</b>  |                  |               |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 23 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR       | 1         | Autorizaciones de proyectos para la implantación de estaciones ITV.  | EXPEDIENTES      | 2             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>12</b> | <b>ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Inspección, propuesta e instrucción, en su caso, de procedimiento sancionadores.                           | EXPEDIENTES      | 6             |
| INDICADOR       | 2         | Revisión y aprobación de planes de labores.  | EXPEDIENTES      | 360           |
| INDICADOR       | 3         | Proyecto LIFE RIBERMINE.   | EXPEDIENTES      | 1             |
| INDICADOR       | 4         | Actuaciones en Puertollano Convenio MITECO.  | EXPEDIENTES      | 4             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>13</b> | <b>OTROS PROGRAMAS.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Bono Social Térmico.   | EXPEDIENTES      | 80.000        |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>14</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación. | DOCUMENTOS       | 5.000         |

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

**1.10. 26. SANIDAD**



**Castilla-La Mancha**

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 1.10.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



Castilla-La Mancha

## MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Sanidad, es el órgano de la Administración Regional al que corresponde el ejercicio de la autoridad sanitaria y la dirección y coordinación en materias relevantes como son la sanidad e higiene; la promoción, prevención y restauración de la salud, la coordinación hospitalaria en general, la ordenación farmacéutica, la gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social y la ejecución de políticas sobre drogodependencias y también las de consumo en el marco de sus competencias dadas en la presente Legislatura por el Decreto 105/2023 de 25 de julio.

La estructura presupuestaria responde a la propia de los órganos directivos de la Consejería establecida en dicho reglamento, alineando sus programas con los fines de política pública definidas en el Plan de Salud de Castilla-La Mancha Horizonte 2025, para poder promover más y mejor salud en nuestra población, teniendo muy en cuenta sus características específicas de extensión territorial y dispersión de la población.

Su estructura es la siguiente:

- Secretaría General.
- Dirección General de Salud Pública
- Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria y Farmacia
- Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria.

Se adscriben a la Consejería de Sanidad:

- El Organismo Autónomo Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam).
- El Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla-La Mancha.
- El Consejo Regional de Consumo.
- El Observatorio de Consumo de Castilla-La Mancha.
- El Consejo de Personas Consumidoras y Usuarias de Castilla-La Mancha.
- La Comisión Regional para coordinación de la prevención y erradicación de las prácticas comerciales desleales.

En el actual contexto se hace imprescindible poner énfasis en la promoción de la salud y en la prevención de la enfermedad, orientando también al sistema sanitario en la prevención de la



enfermedad, implicando al sistema en la investigación y la innovación, así como la formación y educación en salud a la población en general, por lo que se hacen relevantes los programas de colaboración entre ámbitos sanitarios y otros actores relevantes de la vida social.

Tras la experiencia de la COVID-19 se ha dado un impulso significativo a la coordinación de recursos preventivos y de la asistencia sanitaria en todos los niveles, por lo que existen muchas actuaciones para continuar por la línea en la que los servicios de salud pública, los de Atención Primaria y los de Atención Hospitalaria comparten información y procesos. También se hace evidente el compromiso de esta Consejería con la inmunización, aumentando el esfuerzo presupuestario en vacunas, con un nuevo calendario vacunal, ampliado y contempla todas las etapas de nuestra vida, así como la prioridad dada a los programas de cribado y la detección precoz de la enfermedad.

En el mismo sentido se evidencia el valor dado a las políticas de humanización de la asistencia sanitaria en el que se encuentra implicada la Consejería de Sanidad desde el año 2015, orientando la transformación de las organizaciones sanitarias, destacando también el valor de la política farmacéutica que es destacada en la propia denominación del órgano directivo competente en ella.

## **DIRECCIÓN GENERAL SALUD PÚBLICA**

Este órgano directivo tiene como reto principal continuar gestionando de una forma eficiente todas las actuaciones en el ámbito de la epidemiología, los programas de promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, la salud ambiental, la salud laboral, los laboratorios de salud pública y la sanidad alimentaria y programas sobre adicciones, a lo que hay que añadir la reciente incorporación de las políticas y programas de consumo.

Para llevarlo a cabo las actuaciones estarán incluidas en los programas:

- 413A Epidemiología y Promoción de la salud.
- 413B Sanidad Ambiental e Higiene de los Alimentos.
- 541E Investigación Sanitaria.
- 443B Protección y Defensa de las personas consumidoras.

Entre sus principales prioridades se encuentra la de seguir trabajando para limitar el impacto en la salud de la población de enfermedades transmisibles por vía respiratoria, tales como la COVID-19, la gripe y la bronquiolitis por VRS, entre otras, consolidando así los recursos para garantizar que las medidas de control establecidas para cada posible escenario se adopten de manera coordinada con el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

En este presupuesto para el 2024 tiene una previsión importante garantizar la adquisición y suministro de los productos destinados a la inmunización, como son las vacunas, y el mantenimiento de los sistemas de vigilancia precoz y seguimiento de casos; así como el desarrollo de diferentes herramientas informáticas que hagan eficaz la coordinación con los servicios de Atención Primaria.

La Dirección General de Salud Pública completará y validará, a lo largo de este ejercicio presupuestario, el desarrollo e implantación del sistema de vigilancia de infección respiratoria aguda, tanto en el ámbito de la Atención Primaria como de la Atención Hospitalaria.

Un importante incremento en el presupuesto vendrá determinado por el número de dosis que se adquirirán de vacunas frente a la gripe, así como en el tipo de vacunas, utilizando vacunas adyuvadas para la población de mayor edad y, por tanto, más vulnerables. Asimismo, durante el 2024, continuaremos con la campaña de vacunación antigripal infantil en mayores de 6 meses no incluidos en los grupos de riesgo, ya que resulta una medida preventiva que proporciona, en el colectivo infantil, protección individual y, por ende, protección familiar y comunitaria.

Otra importante partida económica viene determinada por la adquisición de anticuerpos monoclonales para la lucha frente al virus respiratorio sincitial (VRS), o lo que comúnmente conocemos como bronquiolitis, que es la principal causa de infecciones en las vías respiratorias en la población infantil menor de un año. En España, las infecciones por VRS suponen, cada año, una importante sobrecarga asistencial, tanto de los servicios de atención primaria como hospitalaria y que abarcan desde las visitas a urgencias, ocupación de las plantas de hospitalización e, incluso, ocupación de las unidades de cuidados intensivos pediátricas.

En resumen, durante el ejercicio 2024, se establecen, como compromisos en esta materia, el cumplimiento del calendario vacunal acordado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y el mantenimiento del suministro de dosis necesarias de los diferentes tipos de vacunas para elevar las coberturas de vacunación y la inmunidad poblacional frente a enfermedades transmisibles prevenibles por vacunación. Se continuará con los trabajos técnicos dirigidos a la ampliación de las recomendaciones de vacunación y la actualización del calendario en base a la evidencia científica, estando en estudio la posible incorporación de la vacunación frente al ROTAVIRUS en lactantes.

Es también destacable el aumento del número de patologías objeto de cribado neonatal, habiéndose incorporado recientemente la detección de inmunodeficiencia combinada grave (IDCG), siendo éstas un grupo de enfermedades hereditarias del sistema inmunitario caracterizado por anomalías en las funciones de los linfocitos T y en los linfocitos B (tipos específicos de glóbulos blancos necesarios para la función del sistema inmune que protegen al cuerpo contra las infecciones) y la atrofia muscular espinal (AME) que es una enfermedad genética que afecta las neuronas motoras de la médula espinal y provoca atrofia y debilidad muscular en el neonato. La incorporación de la detección precoz de estas dos

enfermedades en la batería de cribado neonatal nos ha hecho llegar a un total de 27 enfermedades, marcándonos como objetivo la ampliación de las mismas a lo largo del 2024.

Continuaremos garantizando la realización del examen mamográfico preventivo a todas las mujeres entre 45 y 69 años de edad con el objeto de identificar, en las fases más precoces posibles, el cáncer de mama, consolidando el proceso de transmisión de imágenes digitales, de manera que se agilice su confirmación diagnóstica e instauración de tratamiento precoz.

Otra gran partida presupuestaria a mencionar es la destinada a dotar de recursos materiales y equipamiento a la red de laboratorios de salud pública que dan cobertura a las analíticas derivadas de las necesidades de muestras alimentarias, ambientales y clínicas procedentes de la investigación de enfermedades endocrino-metabólicas.

En relación con la sanidad alimentaria, invertiremos para garantizar el acceso a alimentos inocuos que satisfagan las necesidades nutricionales de las personas y en la promoción de una alimentación saludable. Parte de dicha inversión se destinará a garantizar que los alimentos que se exportan sean seguros, lo que conllevará aumento de las mismas ofreciendo gran confianza en los productos originarios de Castilla-La Mancha.

En materia de adicciones, y dentro del marco del Plan Regional de Adicciones de Castilla-La Mancha 2022-2025, se continuará realizando el esfuerzo presupuestario necesario para mantener los programas de prevención que realizan los ayuntamientos, asegurando el funcionamiento de los centros y programas destinados a personas con adicciones, complementarios de la red de servicios asistenciales del sistema público de salud.

Por último y en materia de consumo, asumida nuevamente en la presente Legislatura, como venía siendo tradicional en periodos anteriores, se prevé el desarrollo del Plan Estratégico de Consumo Responsable, así como de la Estrategia de Desperdicio Alimentario "Sin Desperdicio 2030". Con objeto de coordinar y potenciar las actuaciones en el ámbito local, la Consejería de Sanidad, a través de la Dirección General de Salud Pública, continuará apoyando técnica y económicamente la actividad que desarrolla la red regional de Oficinas de Información al Consumidor (OMIC).

Se seguirán destinando igualmente fondos a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha para la asistencia técnica a los municipios en materia de consumo. Además, en el ámbito de la protección del consumidor y con respecto a la protección, formación y defensa de las personas consumidoras, los fondos de este programa se destinarán a fomentar y apoyar la actividad de las asociaciones de consumidores, así como de las entidades que promueven el consumo responsable y sostenible; la promoción de la economía social y solidaria en materia de consumo; del consumo de productos locales, agroecológicos y de estación; del consumo colaborativo y de proximidad; y la prevención del desperdicio alimentario y la redistribución eficiente de los excedentes de alimentos.

Continuaremos también asignando recursos para la protección de las personas consumidoras mediante mecanismos eficaces de mediación y, especialmente, a través del arbitraje de consumo, y en particular, de la actividad de la Junta Arbitral de Consumo autonómica, principalmente en lo referente a su accesibilidad y digitalización. De manera diferenciada se protegerá a las personas consumidoras y colectivos en situación de vulnerabilidad, en el marco de un consumo accesible e inclusivo que contribuya a su empoderamiento digital, energético y financiero.

Se pretende también fortalecer la protección de los derechos e intereses de las personas consumidoras continuando con el desarrollo de la Ley del Estatuto de las Personas Consumidoras en Castilla-La Mancha, con medidas específicas para asegurar el acceso universal a los bienes y servicios, facilitando el ejercicio de sus derechos mediante programas como el de compra asistida o la ampliación de una red de puntos de atención telepresencial, que complementan la labor de otros recursos como los presenciales o el Teléfono del Consumidor, especialmente en aquellos municipios de escasa población, haciendo efectiva la igualdad de acceso a los recursos públicos de consumo en la región, tal y como establece el artículo 66 de la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.

Finalmente, se seguirán promoviendo iniciativas y programas de información, educación y formación en materia de consumo de modo que se favorezca la transparencia, la simetría informativa y el equilibrio de mercado; así como también en lo que respecta a la promoción de hábitos de comportamiento de compra conscientes, eficientes y sostenibles y a la prevención de conductas de dependencia y no funcionales derivadas del uso o consumo de productos o servicios.

En este último ámbito de la información, se debe destacar la actividad investigadora que continuará desarrollándose desde el Observatorio de Consumo con la realización de estudios, la información sobre la evolución y tendencias de los precios de productos alimenticios o la implementación del Centro de Documentación.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, INSPECCIÓN SANITARIA Y FARMACIA**

Esta Dirección General es el órgano desde el que se realiza la transferencia nominativa al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha para garantizar la asistencia sanitaria conforme a las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma y para llevar a cabo sus actividades lo harán a través de los programas 413E y 413C.

En el marco de sus competencias, coordinará la implementación y seguimiento del Plan de Salud de Castilla-La Mancha Horizonte 2025, con la participación del resto de órganos directivos de la Consejería, del Servicio de Salud, la Fundación Sociosanitaria, los colegios

profesionales, las sociedades científicas, las asociaciones de familiares y de personas usuarias y los profesionales, mediante los más de 20 proyectos ya definidos entre estrategias regionales y planes específicos que de él se derivan; como el Plan regional de Calidad, el Plan de Investigación e Innovación, el Plan regional de resistencia a antibióticos (PRAN-CLM salud humana), el Plan Integral del Medicamento, la Estrategia regional de Salud Comunitaria, o el Plan de atención a la salud mental, entre otros.

El Plan Integral del Medicamento se desarrollará desde un departamento específico de esta Dirección General, de modo transversal y con los recursos ya disponibles, poniendo el foco especialmente en el desarrollo de los programas relacionados con el uso racional del medicamento y resultados en salud para la mejora de la calidad de vida y salud de las personas.

Se contará con una aplicación informática para el correcto seguimiento del Plan de Salud Horizonte 2025 y de los planes específicos y estrategias de desarrollo. A través de la Comisión de Seguimiento, creada al efecto para la evaluación y análisis del cumplimiento de los objetivos del Plan de Salud, se realizará el seguimiento de forma periódica y sistemática durante el tiempo de vigencia del mismo y una vez concluido este.

Asimismo, se publicarán, anualmente, los informes de seguimiento de los planes específicos y estrategias conforme se vayan realizando las actuaciones. La Dirección General seguirá participando en las comisiones y grupos de trabajo del Ministerio en los que tiene representación institucional y técnica, como son la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación (CPAF), Representación autonómica del PRAN y la Comisión Permanente de Farmacia (CPF), con la elaboración de informes y la difusión y seguimiento tanto de los acuerdos alcanzados como de las actuaciones realizadas.

La DGPOIF participa en el ámbito de evaluación de tecnologías sanitarias, principalmente a través del grupo de trabajo dependiente de la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación, cuyo objetivo principal es la detección, evaluación, análisis y difusión de tecnologías sanitarias que afecten a cartera de servicios y tecnologías nuevas y emergentes y la detección de las necesidades de evaluación de técnicas, procedimientos y tecnologías que puedan resultar de interés para nuestra Comunidad Autónoma y para el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

Difusión de los informes de posicionamiento terapéutico (IPT), emitidos por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) a profesionales de la sanidad y de la gestión, en relación a su ámbito de actuación, así como los informes de evaluación la información relevante procedente de la Red Nacional de Agencias de Evaluación de Tecnologías sanitarias (RedETS). Elaboración y publicación del Catálogo Regional de Hospitales y la Estadística de Atención Especializada (SIAE) de Castilla-La Mancha en colaboración con el Ministerio de Sanidad.

Tiene encomendada también la participación autonómica, en materia de Sanidad, en el Consejo de la Unión Europea de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSCO), con

la recepción, revisión y estudio de la Información y actuaciones del Consejo y los grupos de trabajo a las CC.AA. con la finalidad de participar en la elaboración de una posición común autonómica consensuada, para la participación directa en las formaciones del Consejo, en los asuntos que son de su competencia y que podrá ser normativa europea de obligado cumplimiento.

De manera adicional responde a la gestión de las actividades a demanda de autorizaciones administrativas de centros, servicios y establecimientos sanitarios, o de control de mercado de medicamentos, productos sanitarios y cosméticos. El Plan de Inspección de centros, servicios y establecimientos sanitarios 2024 se publicará e implementará con el objeto de ordenar, organizar y planificar las actuaciones de inspección mediante la priorización y asignación de recursos, actuando sobre más de 8.000 centros, servicios y establecimientos sanitarios. Este Plan continuará dando prioridad a la vigilancia de la seguridad, el funcionamiento y la competencia de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de la región, a la prevención del fraude en la prestación de medicamentos y productos sanitarios facturables con cargo al Sistema Nacional de Salud, en coordinación con el SESCAM, a la supervisión y control de la instalación y uso de los desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario y a seguir adaptando las actuaciones de la Inspección Sanitaria a la Administración Electrónica para facilitar su utilización a las personas usuarias.

En colaboración con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios se llevará a cabo el control del mercado de medicamentos, productos sanitarios y cosméticos, ejecutando los programas anuales establecidos para la región y gestionando el acceso individualizado a medicamentos no autorizados en España (medicamentos extranjeros) a pacientes que los necesiten, con especial atención a las necesidades de las personas afectadas por medicamentos en situación de desabastecimiento.

En virtud de la Orden 189/2020, de 4 de diciembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se regula el procedimiento para la acreditación en Castilla-La Mancha de las enfermeras y enfermeros, para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano, se continuarán gestionando los procedimientos de acreditación descritos en la norma.

En el marco de la coordinación con el Ministerio de Sanidad, con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) y con otros Organismos de la Administración Estatal y Regional, se participará en los correspondientes Comités, Comisiones y grupos de trabajo, en especial, en el Comité Técnico de Inspección (CTI) de la AEMPS y las Comunidades Autónomas y en el Comité de Designación de Centros, Servicios y Unidades de Referencia (CSUR) del Sistema Nacional de Salud.

Por otro lado, se continuará gestionando la Red de Farmacias Centinela de Castilla-La Mancha, estructura que contribuye a la supervisión de la seguridad de los medicamentos en nuestra región mediante notificaciones a la Inspección Sanitaria de los errores de medicación que las 59 oficinas de farmacia integrantes de la misma detecten a través del Portal de Uso Seguro de

Medicamentos y Productos Sanitarios integrado en la página Web de la Consejería de Sanidad. A través de dicho Portal se gestionarán también las aplicaciones informáticas para la notificación de venta "on line" de medicamentos no sujetos a prescripción, tanto de uso humano como veterinarios, por parte de los establecimientos autorizados previstos en la normativa vigente.

Asimismo, se procederá a la ejecución del Programa de prevención y control del fraude en la facturación al Sistema Sanitario Público de medicamentos y productos sanitarios, en colaboración con el Servicio de Salud.

En relación al Plan de Desarrollo Normativo de la Junta de Comunidades, se llevarán a cabo la tramitación y, en su caso, publicación de actualizaciones normativas en materia de ordenación sanitaria, farmacéutica y regulación de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Con la finalidad de acercar y mejorar la asistencia farmacéutica a la ciudadanía, se publicó el concurso para la autorización de nuevas oficinas de farmacia; durante el año 2024 se continuará con el desarrollo y seguimiento del mismo hasta su resolución.

Asimismo, en el marco del Programa de mejora de la asistencia farmacéutica a personas que residen en áreas rurales en despoblación en Castilla-La Mancha, está prevista la publicación y resolución de la Orden de subvenciones a los ayuntamientos para facilitar la creación de botiquines en los núcleos de población donde no exista oficina de farmacia ni botiquín y acercar los medicamentos de uso hospitalario, lo que permitirá mejorar la accesibilidad a la asistencia farmacéutica de las personas residentes en Castilla-La Mancha, especialmente de los núcleos de población de zonas de intensa y extrema despoblación. Durante 2024 se realizará el seguimiento de dichas subvenciones y se iniciará por parte de las Delegaciones Provinciales de Sanidad el procedimiento de autorización de los botiquines.

Se revisará el Mapa Sanitario de Castilla-La Mancha y se realizará la actualización anual del Mapa Sanitario Gráfico y de los visores sanitarios, incluyéndose las modificaciones realizadas y la actualización con los datos de población publicados anualmente por el Instituto Nacional de Estadística, como una herramienta básica en la planificación de la asistencia y de la puesta en marcha de los programas sanitarios. Se incorporará en el ejercicio el mapa de la red de salud mental, así como su correspondiente visor.

## **DIRECCIÓN DE HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA**

Es el órgano directivo de la Consejería de Sanidad que desarrolla las políticas de humanización de la asistencia sanitaria, de cuidados sociosanitarios, con especial atención a las situaciones de cronicidad, de participación de pacientes y relaciones y coordinación de actuaciones con asociaciones de pacientes y familiares. Sus actuaciones se contemplan en el programa 413D Humanización y atención sociosanitaria.

Una de las principales partidas de gasto se corresponde con la prestación de servicios a

través de la Fundación Sociosanitaria, orientada a la prevención, la rehabilitación y el apoyo social y laboral de las personas que padecen trastornos mentales u otras enfermedades de larga evolución y/o en riesgo de exclusión social. En este ámbito se destaca la apertura de un centro residencial para personas con TMG en la provincia de Toledo, que venía careciendo de un recurso de estas características en los últimos años.

En el ámbito de la participación y apoyo a la iniciativa social, se dará continuidad a la convocatoria de apoyo a sus programas de actuación teniendo en cuenta, de manera prioritaria, aquellas destinadas a la atención de la cronicidad y del envejecimiento activo y saludable en colaboración con asociaciones especializadas, con el objetivo de conseguir un mayor alcance de las personas beneficiarias.

En el ámbito de apoyo a los órganos de participación, se mantendrá la actividad de los consejos de salud como órganos colegiados de participación en el ámbito sanitario, funcionamiento recuperado en los años anteriores, así como las actuaciones e iniciativas que han permitido potenciar la figura de pacientes y su participación, con la publicación de encuestas y estudios sobre la experiencia asistencial de pacientes, así como la Escuela de Salud y Cuidados de Castilla-La Mancha, cuya finalidad es contribuir al empoderamiento de la ciudadanía mediante la mejora de su competencia en salud y en la autogestión de la enfermedad. Se diseñará en el año la Estrategia de Participación y Apoyo a la Iniciativa Social en Castilla-La Mancha para armonizar e impulsar todas estas actuaciones.

En lo que respecta a la atención sociosanitaria, está prevista la publicación del Plan de Atención Sociosanitaria en colaboración con el Servicio de Salud, con el objetivo de mejorar los mecanismos de coordinación del conjunto de cuidados destinados a las personas enfermas, generalmente con padecimientos crónicos, que, por sus especiales características y/o situación, pueden beneficiarse de la actuación simultánea de los servicios sanitarios y sociales para aumentar su autonomía, paliar sus limitaciones y/o sufrimientos y facilitar su reinserción social. Se pondrá especial atención a los procesos de consulta y participación emprendidos durante el ejercicio 2023 y que tendrán su desarrollo y análisis a lo largo de este año.

La Escuela de Salud y Cuidados potenciará sus instrumentos online y descentralizará actuaciones (aulas/talleres de distintas patologías), que junto al desarrollo de la Estrategia de Humanización y las actuaciones de la Unidad de Enfermedades Raras, serán coordinadas con el Servicio de Salud, de sus gerencias y especialmente de sus direcciones de Enfermería, para que la ciudadanía, pacientes y personas cuidadoras, centren su participación en la experiencia personal y de vida adquirida en el curso de la enfermedad que padecen o de la atención y los cuidados informales que prestan, y permita a las/os profesionales aportar su apoyo y los conocimientos científico-técnicos en la materia.

Entre los objetivos de actuación respecto a las enfermedades raras (EE.RR.) en Castilla-La Mancha, la referida Unidad continuará prestando el asesoramiento sanitario y social que viene llevando a cabo desde su creación en 2017, constituyendo además un grupo asesor de



profesionales de diversas especialidades para establecer protocolos de actuación homogéneos en todos los recursos sanitarios.

Se mantendrán los proyectos de investigación, desarrollo de registro e incremento del número de Pruebas de metabolopatías cofinanciados con fondos finalistas en este ámbito y todas las líneas de colaboración con movimiento asociativo de este ámbito.

Entre otros colectivos vulnerables, se mantiene la gestión de fondos destinados a la mejora de la atención a personas refugiadas y/o solicitantes de asilo, para lo que se ha habilitado el servicio de traducción e interpretación telefónica sanitaria, impulso de la implantación de técnicos de mediación sociosanitaria intercultural en el ámbito sanitario, formación a potenciales formadores en materia de mediación sanitaria y desarrollo y publicación de una Guía de atención sanitaria a personas emigrantes en centros sanitarios.

En cuanto a la Estrategia para la Humanización de la Asistencia Sanitaria, fruto de un proceso de co-creación llevado a cabo a través de la escucha y participación de pacientes, familiares, profesionales, agentes sociales y ciudadanía en su conjunto, durante el 2023, ha sido aprobado y presentado el nuevo Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria de Castilla-La Mancha. Horizonte 25. Este se configura como el marco-guía que orienta las actuaciones que han de implementarse en el Sistema Público de Salud de nuestra región para que vivir la salud y la sanidad de forma más integradora y positiva.

Definido el marco de trabajo, compuesto por la formulación de 5 Vectores de Desarrollo y un total de 20 Líneas de Acción, en las que se identifican un conjunto de actividades clave de gran impacto y congruentes con la realidad y las necesidades detectadas, tal y como viene recogido en el documento, durante el año 2024, los esfuerzos de esta Dirección General y en colaboración con todas las estructuras organizativas y de gestión para la humanización de la asistencia sanitaria (Decreto 72/2021) estarán enfocados en el impulso de las siguientes acciones:

1. Diseño y despliegue de un Programa de Apoyo a la Implantación del Plan, que permita facilitar a los equipos y a la organización en su conjunto, proceso, herramientas y metodologías innovadoras de cambio organizacional, que posibiliten la armonización de procedimientos de trabajo de atención centrada en la persona en todo el territorio.

2. Diseño, implantación y desarrollo de una herramienta digital que facilite y de soporte a los procesos de seguimiento y evaluación de la actividad desarrollada en el marco del PHASCLM. Horizonte 25.

3. Diseño e implantación de actuaciones enfocadas al incremento de la sensibilización, concienciación, formación y capacitación, dirigidas a distintas audiencias (ciudadanía y profesionales) sobre el valor de la Humanización de la Asistencia Sanitaria como elemento clave para la sostenibilidad y como vehículo de transformación y mejora organizacional.

Por otro lado, se seguirán realizando actividades de promoción y mejora del Registro de Declaraciones de Voluntades Anticipadas (RDVA), manteniendo e incrementando con 10 oficinas habilitadas más las 62 existentes hasta el momento, informando a profesionales y población en general sobre el registro dirigidas a profesionales y a la población en general.

Finalmente, desde este órgano directivo, se seguirá prestando apoyo material y administrativo a la Comisión de Garantía y Evaluación de Castilla-La Mancha, prevista en el artículo 17 de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, adscrita a la Consejería de Sanidad.

Igualmente, conforme a lo previsto en el Decreto 14/2022, de 1 de marzo, por el que se crea y regulan las funciones, composición y funcionamiento del Comité de Bioética de Castilla-La Mancha, será este órgano directivo quien atienda las necesidades materiales y de apoyo administrativo que precise este órgano independiente de carácter consultivo.



Proyecto de Ley

# PRESUPUESTOS GENERALES

---

## 1.10.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Gestión del patrimonio adscrito a la Consejería.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>GESTIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECCIÓN.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Tramitación de los expedientes de contratación administrativa de la sección.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Tramitación de pagos derivados de contratos.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Seguimiento y control de la ejecución de los contratos: interpretación, suspensión, modificación, revisión de precios, incautación y devolución de garantías definitivas, resolución, etc. |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Elaboración y tramitación de normas.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Elaboración de órdenes y resoluciones.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Elaboración de informes preceptivos en materia de convenios y contratos.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Elaboración de informes no preceptivos.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Estudio y tramitación de expedientes ante el Consejo de gobierno.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Tramitación de expedientes de la Defensoría del Pueblo Nacional.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Publicaciones en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de disposiciones de carácter general, resoluciones y actos de la consejería.  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Gestión de expedientes, documentos y realización de otras actuaciones ante los tribunales de justicia.   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Registro de convenios.   |
| ACTIVIDAD          | 10        | Participación y asesoramiento en mesas de contratación.  |
| ACTIVIDAD          | 11        | Bastanteo de poderes para actuar ante la Consejería.   |
| ACTIVIDAD          | 12        | Simplificación y normalización de procedimientos.  |
| ACTIVIDAD          | 13        | Solicitud de informes de impacto de género para las leyes y normas que se publiquen.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS, SANCIONADORES, RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RECURSOS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Resolución de recursos y reclamaciones.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Resolución de expedientes sancionadores y disciplinarios.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Reclamaciones en materia de transparencia.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Reclamaciones ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN</b>  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD       |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------------|-----------|---|
| <b>DE LOS SERVICIOS.</b> |           |   |
| ACTIVIDAD                | 1         | Evaluación de necesidades de funcionamiento y adecuación de la plantilla de la sección.   |
| ACTIVIDAD                | 2         | Propuesta de modificación de las plantillas y de las relaciones de puestos de trabajo.  |
| ACTIVIDAD                | 3         | Convocatoria y resolución de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante concurso singularizado y libre designación.   |
| ACTIVIDAD                | 4         | Participación en la provisión de puestos de trabajo del personal laboral y funcionario.   |
| ACTIVIDAD                | 5         | Participación en los procesos de selección y formación de personal.   |
| ACTIVIDAD                | 6         | Gestión de bolsas de trabajo de personal funcionario y laboral.   |
| ACTIVIDAD                | 7         | Seguridad Social: altas, bajas y variaciones en nóminas.  |
| <b>OBJETIVO</b>          | <b>06</b> | <b>DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA.</b>  |
| ACTIVIDAD                | 1         | Elaboración del Anteproyecto de presupuestos de la sección.   |
| ACTIVIDAD                | 2         | Seguimiento y control de la ejecución del presupuesto de gastos e ingresos.   |
| ACTIVIDAD                | 3         | Tramitación de expedientes contables.   |
| ACTIVIDAD                | 4         | Propuesta, tramitación y seguimiento de los expedientes de modificaciones presupuestarias.  |
| ACTIVIDAD                | 5         | Coordinación, seguimiento y control de las cajas pagadoras.   |
| ACTIVIDAD                | 6         | Seguimiento, mantenimiento y control de la Base de Datos Regional de Subvenciones de la Consejería.   |
| ACTIVIDAD                | 7         | Elaboración y seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería.  |
| ACTIVIDAD                | 8         | Elaboración de estadísticas de gasto sanitario y farmacéutico.  |
| ACTIVIDAD                | 9         | Análisis y control de la recaudación de los ingresos de derecho público gestionados por la Consejería.  |
| ACTIVIDAD                | 10        | Tramitación de los expedientes relativos a los contratos menores de obras, suministros y servicios de la Consejería.  |
| ACTIVIDAD                | 11        | Incorporación de la perspectiva de género en los programas presupuestarios de la Consejería.  |
| ACTIVIDAD                | 12        | Seguimiento de las actuaciones incluidas en la Estrategia frente a la Despoblación en CLM.  |
| <b>OBJETIVO</b>          | <b>07</b> | <b>INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO DE MANERA TRANSVERSAL DESDE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA CONSEJERÍA.</b>  |
| ACTIVIDAD                | 1         | Continuidad de la Unidad de Igualdad de Género en la Consejería de Sanidad con reuniones periódicas del grupo de trabajo  |
| ACTIVIDAD                | 2         | Apoyo en la revisión del lenguaje inclusivo de los documentos propios de la Consejería.   |
| ACTIVIDAD                | 3         | Atención y apoyo a los Servicios de las Direcciones Generales de la Consejería de Sanidad sobre la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas a desarrollar. |
| ACTIVIDAD                | 4         | Campañas de sensibilización en fechas clave (8 de Marzo, 28 de mayo y 25 de Noviembre).   |
| ACTIVIDAD                | 5         | Alimentación y divulgación del recurso compartido con información clave sobre equidad de género.  |
| ACTIVIDAD                | 6         | Promoción de lectura sobre igualdad de género a través de la biblioteca feminista de la Unidad de   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|---|
| ACTIVIDAD 7        | Igualdad de Género.<br>Elaboración de informes de impacto de género en relación a la normativa que publique la Consejería de Sanidad.     |
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.</b>  |
| ACTIVIDAD 1        | Gestión del registro general de la Consejería.  |
| ACTIVIDAD 2        | Actuaciones en régimen interior y servicios generales.  |
| ACTIVIDAD 3        | Coordinación y dirección en la prestación de otros servicios generales.   |
| ACTIVIDAD 4        | Control y gestión de bienes corrientes.   |
| <b>OBJETIVO 09</b> | <b>UTILIZACIÓN DE LENGUAJE INCLUSIVO.</b>   |
| ACTIVIDAD 1        | Incorporación del lenguaje inclusivo en cada uno de los informes, estudios y documentación elaborada por la Secretaría General.           |
| <b>OBJETIVO 10</b> | <b>RECOGIDA DE DATOS DESAGREGADOS POR SEXO.</b>   |
| ACTIVIDAD 1        | Inclusión de la variable sexo a todos los sistemas de recogida de información de formaciones, asistencias, registros de actividades, etc. |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>PUBLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE SALUD HORIZONTE 2025 Y PLANES ESPECÍFICOS DE DESARROLLO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Coordinación y seguimiento del Plan de Salud de Castilla-La Mancha Horizonte 2025 y planes específicos a través de la Comisión de Seguimiento del Plan de Salud.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Revisión y validación de los documentos de los planes específicos y estrategias derivados del desarrollo e implementación del Plan de Salud, según procedimiento establecido a nivel normativo.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Publicación y difusión de los documentos de los planes específicos y estrategias derivados del desarrollo e implementación del Plan de Salud.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Gestión de la aplicación informática e inclusión de indicadores para el correcto seguimiento del Plan de Salud Horizonte 2025 y de los planes específicos y estrategias.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Elaboración y publicación de los Informes de seguimiento anuales del Plan de Salud Horizonte 2025 y de los planes específicos y estrategias.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Organización de actividades de difusión y formativas de la planificación en salud.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DEL MEDICAMENTO Y PLANES Y PROGRAMAS TRANSVERSALES ASOCIADOS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Elaboración del Plan Integral del Medicamento y planes y programas transversales asociados.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Publicación y difusión del Plan Integral del Medicamento y planes y programas transversales asociados.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Elaboración y publicación del informe de seguimiento anual del Plan Integral del Medicamento y planes y programas transversales asociados.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS EN DESARROLLO DEL PLAN DE SALUD 2018-2025.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Elaboración, seguimiento y anclaje en el Plan de Salud de las estrategias y planes específicos de desarrollo contemplados en el mismo, así como los planes de acción anuales.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Reuniones de coordinación con los responsables de los planes y estrategias para establecer el proceso de elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de los mismos.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Elaboración de los Informes de situación.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>SISTEMATIZACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO MINISTERIALES.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Preparación de las reuniones de la CPAF, AEMPS y CPF en las que participa la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección como representante institucional. Elaboración de informes y documentación y seguimiento de los temas generados. |
| ACTIVIDAD          | 2         | Gestión y seguimiento de los aspectos relacionados con el funcionamiento, reuniones y grupos de trabajo de la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación (CPAF), Representante autonómica del PRAN y Comisión Permanente de Farmacia (CPF).  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Participación en el Grupo de evaluación de tecnologías sanitarias (ETS) dependiente de la CPAF, en colaboración con el ministerio y la Red de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (RedETS).   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Difusión de los acuerdos y actuaciones realizadas.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>DETECCIÓN DE TEMAS Y TECNOLOGÍAS CON NECESIDAD DE EVALUACIÓN, PRIORIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Detección e identificación de temas o tecnologías nuevas o emergentes que necesitan ser evaluados mediante las propuestas o solicitudes de los profesionales sanitarios de los centros asistenciales del Sescam, mediante un procedimiento de formularios online que permite la agilización del procedimiento con la Red de Agencias de Evaluación de Tecnologías sanitarias y el Ministerio. |
| ACTIVIDAD          | 2         | Priorización de los temas y tecnologías detectados mediante los criterios de la herramienta PriTec que permite la configuración del Plan de trabajo anual de la Red Nacional de Agencias de ETS (RedETS).   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Difusión de Informes de evaluación publicados de la Red Nacional de Agencias de ETS y de los informes de posicionamiento terapéutico emitidos por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) a los y las profesionales sanitarios.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO REGIONAL DE HOSPITALES Y LA ESTADÍSTICA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (SIAE) DE CASTILLA-LA MANCHA Y COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE SANIDAD EN LA RECOGIDA DE DATOS PARA EL CATÁLOGO Y LA ESTADÍSTICA ESTATAL.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Actualización en todos los hospitales de la aplicación para la recogida y validación de los datos.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Recepción, depuración y validación de los datos de los hospitales y envío al ministerio.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Elaboración y publicación del Catálogo de Hospitales y Alta Tecnología de Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Elaboración y publicación de la explotación del SIAE (Sistema de Información de Atención Especializada) de Castilla-La Mancha.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>COORDINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA, EN LA PARTE DE SANIDAD, EN EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA DE EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMIDORES (EPSCO).</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Recepción interna de la información y actuaciones del Consejo y los grupos de trabajo a las Comunidades Autónomas.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Revisión y estudio de la documentación para la participación en la elaboración de la posición común de las CC.AA. consensuada sobre los asuntos a tratar en materia de competencia autonómica sanitaria.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>08</b> | <b>UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Adopción de lenguaje inclusivo en informes, resoluciones, planes y otros documentos con lenguaje inclusivo.   |



**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>DISMINUIR LA MORTALIDAD POR ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO-METABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Provisión del material necesario para la toma de muestras en centros hospitalarios y de atención primaria.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Cumplimentación programa SILCAM (Sistema Integrado de Laboratorios de Castilla-La Mancha).   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Análisis de muestras de sangre capilar en papel filtrante.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Emisión de informes de resultados.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Análisis de la morbilidad diferencial a partir de datos desagregados por sexo.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Derivación de casos detectados para confirmación y tratamiento.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>DISMINUIR LA MORTALIDAD POR CÁNCER MEDIANTE PROGRAMAS DE DETECCIÓN PRECOZ.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Citación de la población diana.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Realización de prueba de cribado.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Inmunización frente al virus del papiloma humano (VPH) en mujeres adolescentes.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Apoyo al transporte en zonas rurales para la asistencia a unidades de exploración y detección precoz de cáncer de mama PDPC.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Emisión de Informes de resultados.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Derivación de casos detectados para confirmación y tratamiento.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>DISMINUIR LA MORBILIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Adquisición y distribución de producto vacunal.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Administración de dosis vacunales recomendadas en el calendario infantil de Castilla-La Mancha.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Realización de actividades de educación para la salud.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Implementar el enfoque de género en las actividades educativas, con especial énfasis en la incidencia diferencial de género en procesos de salud/enfermedad y adopción de hábitos. |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>PREVENIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Investigación de brotes epidemiológicos.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Determinar y analizar comportamientos epidemiológicos desde la variable sexo.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Elaboración y difusión de informes.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>VIGILAR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Elaboración y difusión de informes.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>OBTENER E INTEGRAR LISTADOS PERIÓDICOS DE LOS LABORATORIOS DE MICROBIOLOGÍA DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE LA REGIÓN.</b>  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD          | 1         | Información mensual de listados recibidos.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Análisis de la información y publicación de resultados.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>08</b> | <b>ANALIZAR EL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Control de la carga mensual de los registros de defunción en el Servicio de Información y Vigilancia Epidemiológica (SIVE).         |
| ACTIVIDAD          | 2         | Elaboración de informe anual de la mortalidad de Castilla-La Mancha.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Análisis de la mortalidad atendiendo a la variable sexo.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>09</b> | <b>MANTENER EL REGISTRO REGIONAL DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Obtención de datos de dispositivos asistenciales.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Publicación de los resultados de los registros de tumores de Castilla-La Mancha.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Análisis de los resultados desde la variable sexo para comprender la morbilidad diferencial.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>10</b> | <b>COLABORAR CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOLOGÍA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS.</b>             |
| ACTIVIDAD          | 1         | Vigilancia de las reacciones adversas asociadas a fármacos.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Análisis del consumo diferencial de fármacos y riesgos asociados desde la variable sexo.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>11</b> | <b>DESARROLLAR ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALCOHOL Y AL TABACO.</b>                       |
| ACTIVIDAD          | 1         | Actuaciones de educación sanitaria dirigidas a la prevención de las adicciones en jóvenes.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Actuaciones de educación sanitaria dirigidas a la prevención de las adicciones en escolares.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Actuaciones de educación sanitaria dirigidas al ámbito familiar.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>12</b> | <b>OPTIMIZAR LA RED DE ASISTENCIA A LAS PERSONAS CON ADICCIONES.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Aplicación de programas de sustitución con opiáceos.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Mantenimiento de una red regional de centros y programas de atención a las adicciones.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Mantenimiento de programas de educación de calle para personas con drogodependencia.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Colaboración en programas de intervención en centros penitenciarios y con servicios de asesoría jurídica a personas con adicciones. |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>13</b> | <b>UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Distribución de materiales formativos e informativos relacionados con el empleo de lenguaje inclusivo.                              |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO Y RECREATIVAS.</b>                    |
| ACTIVIDAD          | 1         | Gestión del programa regional de vigilancia y control de aguas de consumo humano.                                    |
| ACTIVIDAD          | 2         | Gestión del programa regional de vigilancia y control de aguas recreativas.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>DESARROLLAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.</b>                          |
| ACTIVIDAD          | 1         | Gestión del registro oficial de establecimientos y servicios biocidas.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Gestión de la red alerta de productos químicos.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Gestión de biocidas y productos químicos.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>GESTIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Optimización del laboratorio de salud pública de la Consejería de Sanidad.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Implantación y mantenimiento del sistema de calidad en el laboratorio de salud pública.                              |
| ACTIVIDAD          | 3         | Mantenimiento y ampliación del alcance de acreditación.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL EN EL ÁMBITO LABORAL.</b>              |
| ACTIVIDAD          | 1         | Vigilancia de enfermedades profesionales, según protocolo.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES MEDIANTE MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.</b> |
| ACTIVIDAD          | 1         | Implantación de autocontroles en la industria alimentaria.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Supervisión de las condiciones higiénico-sanitarias y estructurales de los establecimientos alimentarios.            |
| ACTIVIDAD          | 3         | Desarrollo del Plan regional de investigación de residuos en carnes frescas.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Desarrollo del Plan regional de investigación de residuos en otros productos de origen animal.                       |
| ACTIVIDAD          | 5         | Desarrollo del Plan de muestreo de productos alimentarios en destino.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Desarrollo de actividades de vigilancia frente a las encefalopatías espongiformes transmisibles.                     |
| ACTIVIDAD          | 7         | Desarrollo de actividades de prevención de brotes de triquinosis.  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Gestión de la Red de Alertas Alimentarias.   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Desarrollo del control oficial en establecimientos exportadores de productos alimenticios.                           |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Distribución de materiales formativos e informativos relacionados con el empleo de lenguaje inclusivo.               |

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN SANITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>MEJORAR LA ORDENACIÓN FARMACÉUTICA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Regulación de la atención farmacéutica en centros socio-sanitarios.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Modificación de la Ley de Ordenación del Servicio Farmacéutico.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>SIMPLIFICAR Y RACIONALIZAR LA NORMATIVA DE AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Desarrollo del Plan Normativo anual para la simplificación y racionalización de las normas de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios y de ordenación sanitaria general. |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>HOMOGENEIZAR LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA SANITARIA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Realización de informes relacionados con la normativa sanitaria.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Atención de las consultas relacionadas con la normativa sanitaria.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>MEJORAR LA ORDENACIÓN TERRITORIAL.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Revisión y actualización del Mapa sanitario.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Revisión y actualización del Mapa farmacéutico.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Elaboración de informes gráficos.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Atención de las consultas relacionadas con la ordenación territorial.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Actualización de los visores sanitarios.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>GARANTIZAR LA COMPETENCIA DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Autorizaciones de centros, servicios y establecimientos sanitarios.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA SEGURIDAD DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Vigilancia, control e inspección de centros, servicios y establecimientos sanitarios.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Elaboración y revisión de los procedimientos normalizados de trabajo de la inspección.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Gestión de las reclamaciones de los usuarios relacionadas con el funcionamiento y la seguridad de los centros, servicios y establecimientos sanitarios.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Aprobación del Plan de Inspección de centros, servicios y establecimientos sanitarios para el año 2024.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>CONTROL DEL MERCADO DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMÉTICOS EN CASTILLA-LA MANCHA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Ejecución de los programas de control de mercado anuales establecidos por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios para la región.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Gestionar el acceso individualizado a medicamentos no autorizados en España a pacientes que lo necesiten.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>08</b> | <b>SUPERVISAR LA SEGURIDAD DE LOS MEDICAMENTOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMÉTICOS.</b>  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN SANITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD          | 1         | Ejecución de los programas anuales de inspección de los establecimientos relacionados con la atención farmacéutica.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Transmisión de alertas de medicamentos, productos sanitarios y cosméticos a los centros afectados.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Evaluación y seguimiento de la red de farmacias centinelas de Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Renovación de parte de las oficinas de farmacia participantes en la red de farmacias centinela.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Prevención y control del fraude en la facturación al Sistema sanitario público de medicamentos y productos sanitarios.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>09</b> | <b>ACERCAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA FARMACÉUTICA A LA CIUDADANÍA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Desarrollo y resolución del concurso para la autorización de nuevas oficinas de farmacia.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Programa de mejora de la asistencia farmacéutica a personas que residen en áreas rurales en despoblación en Castilla-La Mancha.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>10</b> | <b>FOMENTAR Y MEJORAR EL USO DE DESFIBRILADORES FUERA DEL ÁMBITO SANITARIO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Inscripción y seguimiento de la instalación de desfibriladores automáticos (DEA) fuera del ámbito sanitario.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Inspección y control de desfibriladores automáticos (DEA) fuera del ámbito sanitario.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>11</b> | <b>FOMENTAR LA COORDINACIÓN DE LA INSPECCIÓN SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA CON OTRAS INSTITUCIONES A NIVEL NACIONAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Participación de la Inspección Sanitaria de Castilla-La Mancha en reuniones y grupos de trabajo de la AEMPS, Ministerio de Sanidad y otros organismos de coordinación.              |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>12</b> | <b>ACREDITAR A LAS ENFERMERAS Y LOS ENFERMEROS PARA LA INDICACIÓN, USO Y AUTORIZACIÓN DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS DE USO HUMANO.</b>                     |
| ACTIVIDAD          | 1         | Acreditar a las enfermeras y a los enfermeros de Castilla-La Mancha para la indicación, uso y autorización de la dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano. |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>13</b> | <b>CONCEDER SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE ZONAS EN PELIGRO DE DESPOBLACIÓN PARA LA CREACIÓN DE BOTIQUINES FARMACÉUTICOS.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Concesión y seguimiento de las subvenciones.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>14</b> | <b>REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL REGISTRO DE PROFESIONALES SANITARIOS OBJETORES DE CONCIENCIA A REALIZAR LA PRESTACIÓN AYUDA A MORIR EN CASTILLA-LA MANCHA.</b>                       |
| ACTIVIDAD          | 1         | Seguimiento del Registro de Profesionales de Castilla-La Mancha.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>15</b> | <b>UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Adopción de lenguaje inclusivo en normativa, informes, resoluciones y otros documentos.   |

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413D HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>REFORMAR LOS PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN DE PACIENTES Y FAMILIARES EN EL ÁMBITO SOCIO SANITARIO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Diseño de nuevos canales de participación en el ámbito socio sanitario.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Actualización e impulso de los canales de participación existentes.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Actualización continua de los planes de ayudas a asociaciones de pacientes y familiares para el desarrollo de actividades y prestación de servicios en materia socio sanitaria.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Incorporar en los planes de ayuda a las asociaciones de pacientes y familiares para el desarrollo de actividades y prestación de servicios en materia socio sanitaria un enfoque de género.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Diseño y desarrollo de nuevas líneas de ayudas a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro en materia socio sanitaria.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Mantenimiento y actualización de la página Web de la Escuela de Salud y Cuidados de Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Incremento de actividades formativas online de la Escuela de Salud y Cuidados de Castilla-La Mancha e incremento de las actividades presenciales.   |
| ACTIVIDAD          | 8         | Coordinación institucional con el Ministerio y el resto de comunidades autónomas en la Red.   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Diseño y elaboración de la Estrategia de Participación en Castilla-La Mancha.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>IMPLEMENTACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 105/2023 DE 25 DE JULIO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA Y COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, EN LO RELATIVO A LA COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA.</b>                           |
| ACTIVIDAD          | 1         | Aprobación Plan Socio sanitario.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Elaboración normativa para la creación de órganos para la coordinación socio sanitaria en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Diseño de Protocolos de Coordinación Socio sanitaria en colaboración con el SESCOG y la Consejería de Bienestar Social, especialmente orientados a los colectivos más vulnerables o de especial necesidad.                                  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Incorporar el enfoque de género al diseño de Protocolos de Coordinación Socio sanitaria.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Coordinación con Fundación Socio sanitaria de Castilla-La Mancha, y con entidades del ámbito de la Salud Mental para acompañar actividades formativas de sensibilización o de atención al colectivo.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Coordinación con otros servicios de la consejería y con el Servicio de Salud, a efectos de participación en el Observatorio Nacional de Salud de las Mujeres y en la Unidad de Género.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Coordinación de las Estructuras Organizativas y de Gestión Coordinada de las Actuaciones de Humanización de la Asistencia Sanitaria y Socio sanitaria de Castilla-La Mancha para la implantación de los planes operativos en cada Gerencia. |
| ACTIVIDAD          | 2         | Gestión técnica y administrativa para el diseño e implementación de la segunda fase del Plan de Humanización de Asistencia Sanitaria de Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Coordinación institucional interna y externa con los agentes de interés para el desarrollo del Plan de  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413D HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|---|
|                    | Humanización.   |
| ACTIVIDAD 4        | Desarrollar actuaciones en materia de formación sobre cultura de Humanización y desarrollo de competencias profesionales para la prestación una atención sanitaria y cuidados humanizados en los servicios sanitarios de la región.   |
| ACTIVIDAD 5        | Atención a la participación ciudadana e iniciativa social en su contribución con la Humanización de la Asistencia Sanitaria.  |
| ACTIVIDAD 6        | Canalización de recursos e iniciativas vinculadas a la Humanización de la Asistencia Sanitaria provenientes de entidades público-privadas para su desarrollo y optimización.  |
| ACTIVIDAD 7        | Coordinación y participación de Consejería de Sanidad y SESCAM en el Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo en CLM.  |
| ACTIVIDAD 8        | Difusión y sensibilización de la Cultura de Humanización de la Asistencia Sanitaria CLM.  |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>AUMENTAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS ENFERMEDADES RARAS EN CASTILLA-LA MANCHA Y FACILITAR UNA ATENCIÓN SANITARIA INTEGRAL A ESTAS PERSONAS Y SUS FAMILIAS.</b>   |
| ACTIVIDAD 1        | Atención individualizada a familias y pacientes con diagnóstico o sospecha de afectación por una enfermedad rara.   |
| ACTIVIDAD 2        | Mantenimiento del contenido de la página Web de Enfermedades raras.   |
| ACTIVIDAD 3        | Continuidad del trabajo conjunto iniciado entre Administración Sanitaria y Asociaciones de pacientes y familias afectados por Enfermedades Raras. Proyecto "Juntos somos más visibles".   |
| ACTIVIDAD 4        | Diseño y puesta en marcha de actividades formativas a profesionales de los centros educativos de la Región, en coordinación con el Centro CREER (IMSERSO) de Burgos, para desarrollar el conocimiento e impulsar la inclusión del alumnado afectado por alguna de estas enfermedades. |
| ACTIVIDAD 5        | Promover la continuidad de la correspondiente convocatoria de la Orden de Ayudas para la mejora en la atención a personas afectadas por una enfermedad rara, para el año 2024.  |
| ACTIVIDAD 6        | Diseño de la Estrategia de Atención a Personas que padecen Enfermedades Raras, en nuestra Región.   |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>DESARROLLAR ACTUACIONES DE ATENCIÓN SANITARIA COMPLEMENTARIA A LA OFRECIDA POR EL SERVICIO REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA PERSONAS REFUGIADAS O EN TRAMITE DE SOLICITUD DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL.</b>   |
| ACTIVIDAD 1        | Difusión, a nivel regional, del servicio de traducción telefónica multilingüe en el ámbito sanitario y traducción de documentos sanitarios priorizados.   |
| ACTIVIDAD 2        | Mantenimiento de la Coordinación Interinstitucional, entre Consejerías de Sanidad, Consejería de Bienestar Social, SESCAM y entidades sociales que trabajan directamente con personas refugiadas, para la mejora de su atención en Castilla-La Mancha.                                |
| ACTIVIDAD 3        | Desarrollo de un trabajo conjunto con Gerencias Asistenciales del SESCAM orientado a intervenciones "in situ" con este colectivo de personas.   |
| ACTIVIDAD 4        | Puesta en marcha del programa formativo diseñado para profesionales sanitarios orientado al conocimiento y desarrollo de la mediación sanitaria intercultural.  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413D HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>MEJORAR LA GESTIÓN Y LA DIFUSIÓN DEL REGISTRO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Aumentar el conocimiento de la población general sobre la autonomía de la voluntad y los derechos de los pacientes en relación con el documento de voluntades anticipadas.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Fomentar y facilitar el otorgamiento mediante la creación y apertura de nuevas oficinas habilitadas.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Mantenimiento de los puntos del registro y oficinas habilitadas existentes y formación de sus profesionales para actualización de conocimientos.                             |
| ACTIVIDAD          | 4         | Mantenimiento y mejora de la aplicación informática incorporando nuevas funcionalidades solicitadas como eliminación de fallecidos y de personas que revocan su declaración. |
| ACTIVIDAD          | 5         | Creación de una aplicación de consulta de la declaración vía web.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Campañas de difusión y sensibilización dirigidas a profesionales sanitarios, y población general.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Distribución de material para el funcionamiento de las oficinas habilitadas y puntos del registro.   |
| ACTIVIDAD          | 8         | Resolución de consultas de ciudadanos y profesionales en relación a la Declaración de Voluntades Anticipadas.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Utilización de lenguaje inclusivo en la elaboración de la documentación y materiales.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>08</b> | <b>DATOS DESAGREGADOS POR SEXO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Inclusión de la variable sexo a todos los sistemas de recogida de información de formaciones, asistencias, registros de actividades, etc.                                    |



**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS.</b>                                  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Desarrollo normativo.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Ejecución Plan Estratégico.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Protección específica colectivos vulnerables.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Actuaciones programas.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>APOYO A LAS POLÍTICAS LOCALES DE CONSUMO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Convenios de colaboración.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Acciones formativas y educativas.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Coordinación de recursos locales (Federación de Municipios y Provincias de Castilla- La Mancha). |
| ACTIVIDAD          | 4         | Programa de subvenciones.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Puntos de Atención a las Personas Consumidoras.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>CONTROL DE LA CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Campañas de inspección y control de mercado.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Campañas con perspectiva de género.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Campañas de control analítico.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Seguridad de los productos.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Otras actuaciones no programadas.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Prácticas Comerciales Desleales.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Programa de autocontrol y regulación compartida (Códigos de conducta empresarial).               |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Medidas correctivas y requerimientos.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Expedientes sancionadores.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Recursos tramitados.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Restitución de cantidades indebidamente cobradas.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>FOMENTO DE LA RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS.</b>                                       |
| ACTIVIDAD          | 1         | Admisión de solicitudes de arbitraje.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Laudos dictados.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Adhesión empresarial al sistema arbitral.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Plazos de resolución de litigios.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Programa de subvenciones.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>ATENCIÓN AL CIUDADANO EN MATERIA DE CONSUMO.</b>  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD          | 1         | Atención de consultas y solicitudes de información.                              |
| ACTIVIDAD          | 2         | Teléfono de llamada gratuita.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Atención de reclamaciones, quejas y denuncias.                                   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Acciones de mediación y conciliación.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Impacto económico gestión reclamaciones.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>PROMOCIÓN DEL CONSUMO RESPONSABLE.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Campañas informativas y divulgativas.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Concursos escolares.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Actividades en el aula o en recursos extraescolares.                             |
| ACTIVIDAD          | 4         | Acciones formativas.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Exposiciones itinerantes.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Programa de subvenciones.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Acuerdos de colaboración suscritos.  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Prevención del desperdicio alimentario y redistribución excedentes alimentarios. |
| ACTIVIDAD          | 9         | Distintivos a las mejores prácticas en materia de consumo.                       |
| ACTIVIDAD          | 10        | Soberanía y sostenibilidad alimentarias.   |
| ACTIVIDAD          | 11        | Consumo compartido y cooperativo.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>08</b> | <b>FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y EL ASOCIACIONISMO.</b>                          |
| ACTIVIDAD          | 1         | Órganos colegiados y de representación.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Programa de subvenciones.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Programa de alianzas.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>09</b> | <b>INVESTIGACIÓN.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Observatorio de Consumo.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Observatorio de precios.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Estudios y trabajos técnicos.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Publicaciones.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Fondo documental y bibliográfico.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>10</b> | <b>COMUNICACIÓN.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Portal de Consumo.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Redes Sociales.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Notas de Prensa.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>11</b> | <b>OTROS PROGRAMAS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Políticas Concurrentes (Participación en otras Estrategias).                |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>12</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGEN NO ESTEREOTIPADA.</b>                        |
| ACTIVIDAD          | 1         | Incorporación del lenguaje inclusivo.                                       |
| ACTIVIDAD          | 2         | Difusión de una imagen igualitaria y no estereotipada de hombres y mujeres. |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 541E INVESTIGACIÓN SANITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>PROMOVER LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.</b>                              |
| ACTIVIDAD          | 1         | Ejecutar el plan anual de formación continuada de la Consejería de Sanidad.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Gestionar el sistema de acreditación de actividades formativas y científicas.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Gestionar la acreditación de las actividades de formación continuada del personal sanitario.                             |
| ACTIVIDAD          | 4         | Gestionar los registros y procedimientos de formación para utilización de DEAs (Desfibriladores Externos Automatizados). |
| ACTIVIDAD          | 5         | Gestionar los recursos bibliográficos al servicio del profesional sanitario.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Ejecutar el plan anual de formación continuada de la Consejería de Sanidad que incluya la perspectiva de género.         |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>APOYAR LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DEL PERSONAL DEL SISTEMA DE SALUD.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Mantener y potenciar el portal de investigación en ciencias de la salud.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Distribución de materiales formativos e informativos relacionados con el empleo de lenguaje inclusivo.                   |



Proyecto de Ley

# **PRESUPUESTOS GENERALES**

---

## 1.10.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 01</b> | <b>GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Gestión del patrimonio adscrito a la consejería  | ACTUACIONES      | 8             |
| <b>OBJETIVO 02</b> | <b>GESTIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECCIÓN.</b>                                    |                  |               |
| INDICADOR 1        | Tramitación de los expedientes de contratación de la sección   | EXPEDIENTES      | 73            |
| INDICADOR 2        | Reuniones de la mesa de contratación   | REUNIONES        | 74            |
| INDICADOR 3        | Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación   | INFORMES         | 106           |
| INDICADOR 4        | Tramitación de pagos derivados de contratos  | DOCUMENTOS       | 210           |
| INDICADOR 5        | Seguimiento y control de la ejecución de contratos   | ACTUACIONES      | 150           |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.</b>                       |                  |               |
| INDICADOR 1        | Elaboración y tramitación de normas  | NORMATIVAS       | 18            |
| INDICADOR 2        | Elaboración de órdenes y resoluciones  | DISPOSICIONES    | 100           |
| INDICADOR 3        | Elaboración de informes preceptivos en materia de convenios y contratos                                      | INFORMES         | 108           |
| INDICADOR 4        | Elaboración de informes no preceptivos   | INFORMES         | 20            |
| INDICADOR 5        | Estudio y tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno   | EXPEDIENTES      | 70            |
| INDICADOR 6        | Tramitación de expedientes de la Defensoría del Pueblo   | EXPEDIENTES      | 100           |
| INDICADOR 7        | Publicaciones DOCM, disposiciones carácter general, Resoluciones   | ACTUACIONES      | 220           |
| INDICADOR 8        | Gestión expedientes y realización actuaciones ante los tribunales de justicia                                | ACTUACIONES      | 510           |
| INDICADOR 9        | Registro de convenios  | CONVENIOS        | 35            |
| INDICADOR 10       | Participación y asesoramiento en mesas de contratación   | ACTUACIONES      | 158           |
| INDICADOR 11       | Bastanteos de poderes  | NÚMERO           | 18            |
| INDICADOR 12       | Simplificación y normalización de procedimientos   | ACTUACIONES      | 25            |
| INDICADOR 13       | Consultas  | NÚMERO           | 200           |
| INDICADOR 14       | Sugerencias  | NÚMERO           | 210           |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS, SANCIONADORES, RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RECURSOS.</b> |                  |               |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 26 SANIDAD****PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD**

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 1        | Resolución de recursos y reclamaciones   | RECURSOS         | 410           |
| INDICADOR 2        | Resolución de expedientes sancionadores y disciplinarios   | RESOLUCIONES     | 5.000         |
| INDICADOR 3        | Tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial   | TRAMITACIONES    | 40            |
| INDICADOR 4        | Reclamaciones en materia de transparencia  | ACTUACIONES      | 70            |
| INDICADOR 5        | Reclamaciones ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno   | ACTUACIONES      | 15            |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.</b>                    |                  |               |
| INDICADOR 1        | Evaluación de las necesidades de funcionamiento y adecuación de la plantilla de la sección                               | ACTUACIONES      | 70            |
| INDICADOR 2        | Modificación de plantillas y relaciones de puestos de trabajo  | ACTUACIONES      | 70            |
| INDICADOR 3        | Convocatoria y resolución de los procedimientos de provisión de puestos trabajo mediante concurso                        | ACTUACIONES      | 15            |
| INDICADOR 4        | Expedientes provisión puestos de trabajo personal laboral y funcionario  | EXPEDIENTES      | 100           |
| INDICADOR 5        | Procesos de selección y formación de personal  | EXPEDIENTES      | 65            |
| INDICADOR 6        | Gestión de bolsas de trabajo   | ACTUACIONES      | 140           |
| INDICADOR 7        | Seguridad Social, gestión nóminas y personal no fijo en consejería   | ALTAS/BAJAS      | 800           |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Elaboración de la propuesta de presupuestos de la sección  | PROPUESTAS       | 1             |
| INDICADOR 2        | Informes de ejecución presupuestaria   | INFORMES         | 24            |
| INDICADOR 3        | Tramitación de expedientes contables   | EXPEDIENTES      | 6.200         |
| INDICADOR 4        | Expedientes de modificaciones presupuestarias  | EXPEDIENTES      | 60            |
| INDICADOR 5        | Reposiciones cajas pagadoras   | REPOSICIONES     | 95            |
| INDICADOR 6        | Expedientes de subvención registrados en la BDRS   | EXPEDIENTES      | 377           |
| INDICADOR 7        | Cumplimiento objetivos plan estratégico de subvenciones  | PORCENTAJE       | 95            |
| INDICADOR 8        | Estadística gasto sanitario  | INFORMES         | 1             |
| INDICADOR 9        | Estadística gasto farmacéutico   | INFORMES         | 12            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 10       | Recodificación ingresos GRECO  | EXPEDIENTES      | 24            |
| INDICADOR 11       | Seguimiento y control de liquidaciones procedimientos sancionadores en período voluntario                                | EXPEDIENTES      | 2.000         |
| INDICADOR 12       | Contratos menores  | CONTRATOS        | 450           |
| INDICADOR 13       | Seguimiento de actuaciones incluidas en la Estrategia frente a la Despoblación en CLM                                    | ESTUDIO/INFORME  | 1             |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO DE MANERA TRANSVERSAL DESDE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA CONSEJERÍA.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Encuentros y reuniones colaborativas de las personas que integran la Unidad de Igualdad de Género                        | ENCUENTROS       | 4             |
| INDICADOR 2        | Respuesta a las demandas de asistencia y asesoramiento en género de los servicios de la Consejería                       | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR 3        | Alimentación del Recurso compartido de la UIG con nuevos materiales  | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR 4        | Divulgación y recordatorio de los materiales formativos en lenguaje inclusivo disponibles                                | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR 5        | Atención y apoyo a las peticiones recibidas para la elaboración de Informes de Impacto de género                         | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR 6        | Programas presupuestarios de la Consejería analizados desde el enfoque de género   | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR 7        | Elaboración de informes, resoluciones y otros documentos con lenguaje inclusivo  | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR 8        | Revisión del lenguaje inclusivo de los documentos propios de la Consejería recibidos por la UIG                          | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR 9        | Campañas de sensibilización en fechas clave (8 de Marzo y 25 de Noviembre)   | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR 10       | Promoción de lectura sobre igualdad de género a través de la biblioteca feminista de la UIG                              | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR 11       | Elaboración de informes de impacto de género en relación a la normativa que publique la Consejería                       | PORCENTAJE       | 100           |
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.</b>                                     |                  |               |
| INDICADOR 1        | Gestión del registro general de la Consejería  | ANOTACIONES      | 18.000        |
| INDICADOR 2        | Régimen interior y servicios generales   | ACTUACIONES      | 5.570         |



**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA      | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|-----------------------|---------------|
| INDICADOR 3        | Dirección y prestación de otros servicios generales | ACTUACIONES           | 4.950         |
| INDICADOR 4        | Gestión de bienes corrientes                        | ACTOS ADMINISTRATIVOS | 4.280         |
| <b>OBJETIVO 09</b> | <b>UTILIZACIÓN DE LENGUAJE INCLUSIVO.</b>           |                       |               |
| INDICADOR 1        | Documentos propios con lenguaje inclusivo           | PORCENTAJE            | 100           |
| <b>OBJETIVO 10</b> | <b>RECOGIDA DE DATOS DESAGREGADOS POR SEXO.</b>     |                       |               |
| INDICADOR 1        | Documentos con datos desagregados por sexo          | PORCENTAJE            | 100           |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>PUBLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE SALUD HORIZONTE 2025 Y PLANES ESPECÍFICOS DE DESARROLLO.</b>                   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Reuniones de la Comisión de Seguimiento del Plan de Salud   | ACTAS            | 1             |
| INDICADOR       | 2         | Revisión y validación según procedimiento normativo de los planes y estrategias   | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR       | 3         | Publicación y difusión de los documentos de los planes específicos y estrategias  | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR       | 4         | Desarrollo y disponibilidad de la herramienta informática   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 5         | Implementación y gestión de indicadores correspondientes a planes específicos   | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR       | 6         | Publicación anual de informes de seguimiento  | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR       | 7         | Actividades de difusión y formación en planificación  | NÚMERO           | 2             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DEL MEDICAMENTO Y PLANES Y PROGRAMAS TRANSVERSALES ASOCIADOS.</b>        |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Elaboración del Plan Integral del Medicamento y planes y programas transversales asociados                              | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 2         | Publicación y difusión del Plan Integral del Medicamento y planes y programas transversales asociados                   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 3         | Publicación anual de informes de seguimiento  | NÚMERO           | 2             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS EN DESARROLLO DEL PLAN DE SALUD 2018-2025.</b>                  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Elaboración y seguimiento de planes y estrategias regionales  | NÚMERO           | 3             |
| INDICADOR       | 2         | Reuniones de Coordinación/Recogida de información   | ACTAS            | 2             |
| INDICADOR       | 3         | Informes de Evaluación/ estado de situación   | PORCENTAJE       | 100           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>SISTEMATIZACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO MINISTERIALES.</b> |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Participación reuniones de la Comisión de Prestaciones  | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR       | 2         | Participación reuniones de la Comisión Permanente de Farmacia   | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR       | 3         | Participación reuniones de la AEMPS   | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR       | 4         | Difusión de acuerdos/ Actuaciones realizadas  | PORCENTAJE       | 100           |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>DETECCIÓN DE TEMAS Y TECNOLOGÍAS CON NECESIDAD DE EVALUACIÓN, PRIORIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Detección e identificación de temas y nuevas tecnologías con necesidades de evaluación  | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 2        | Priorización de técnicas, procedimientos y detección de nuevas tecnologías para su evaluación   | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR 3        | Difusión de Informes de evaluación e Informes de posicionamiento terapéutico  | PORCENTAJE       | 100           |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO REGIONAL DE HOSPITALES Y LA ESTADÍSTICA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (SIAE) DE CASTILLA-LA MANCHA Y COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE SANIDAD EN LA RECOGIDA DE DATOS PARA EL CATÁLOGO Y LA ESTADÍSTICA ESTATAL.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Hospitales encuestados  | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR 2        | Cuestionarios depurados y validados   | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR 3        | Catálogo de Hospitales y Alta Tecnología publicado  | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 4        | Monografía SIAE publicada   | NÚMERO           | 1             |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>COORDINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA, EN LA PARTE DE SANIDAD, EN EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA DE EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMIDORES (EPSCO).</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Recepción y tratamiento de la información   | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR 2        | Revisión y estudio de la documentación para participar en la elaboración de una posición común en materias autonómicas  | PORCENTAJE       | 100           |
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Adopción de lenguaje inclusivo en informes, resoluciones, planes y otros documentos   | PORCENTAJE       | 100           |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 01</b> | <b>DISMINUIR LA MORTALIDAD POR ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO-METABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Material de toma de muestras  | NÚMERO           | 31.000        |
| INDICADOR 2        | Nacimientos declarados  | NÚMERO           | 13.000        |
| INDICADOR 3        | Población infantil analizadas   | NÚMERO           | 12.500        |
| INDICADOR 4        | Informes emitidos   | INFORMES         | 14.000        |
| INDICADOR 5        | Casos detectados  | NÚMERO           | 21            |
| <b>OBJETIVO 02</b> | <b>DISMINUIR LA MORTALIDAD POR CÁNCER MEDIANTE PROGRAMAS DE DETECCIÓN PRECOZ.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Citaciones  | NÚMERO           | 115.000       |
| INDICADOR 2        | Exámenes preventivos  | NÚMERO           | 100.000       |
| INDICADOR 3        | Informes emitidos   | NÚMERO           | 100.000       |
| INDICADOR 4        | Derivaciones  | NÚMERO           | 500           |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>DISMINUIR LA MORBILIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.</b>                      |                  |               |
| INDICADOR 1        | Adquisición dosis vacunas   | NÚMERO           | 2.000.000     |
| INDICADOR 2        | Cobertura serie básicas   | PORCENTAJE       | 95            |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES.</b>                                      |                  |               |
| INDICADOR 1        | Incorporación contenidos educación promoción de la salud (EPS) página web   | INCORPORACIONES  | 10            |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>PREVENIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Brotos investigados   | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR 2        | Informes elaborados   | PORCENTAJE       | 95            |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>VIGILAR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Informes elaborados   | NÚMERO           | 52            |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>OBTENER E INTEGRAR LISTADOS PERIÓDICOS DE LOS LABORATORIOS DE MICROBIOLOGÍA DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE LA REGIÓN.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Listados mensuales recibidos  | NÚMERO           | 12            |
| INDICADOR 2        | Elaboración y distribución de informes periódicos   | NÚMERO           | 52            |
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>ANALIZAR EL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Carga de registros de defunciones en el SIVE (Sistema   | PORCENTAJE       | 100           |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
|                    | de Información de Vigilancia Epidemiológica)  |                  |               |
| INDICADOR 2        | Informes de mortalidad  | NÚMERO           | 12            |
| <b>OBJETIVO 09</b> | <b>MANTENER EL REGISTRO REGIONAL DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Datos obtenidos   | PORCENTAJE       | 50            |
| INDICADOR 2        | Elaboración de informes   | NÚMERO           | 1             |
| <b>OBJETIVO 10</b> | <b>COLABORAR CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOLOGÍA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Reacciones adversas recibidas y gestionadas   | PORCENTAJE       | 100           |
| <b>OBJETIVO 11</b> | <b>DESARROLLAR ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALCOHOL Y AL TABACO.</b>           |                  |               |
| INDICADOR 1        | Ayuntamientos que desarrollan programas de prevención   | NÚMERO           | 17            |
| INDICADOR 2        | Centros escolares que aplican programas de prevención de adicciones   | NÚMERO           | 150           |
| INDICADOR 3        | Acciones formativas sobre prevención de adicciones para familias  | NÚMERO           | 50            |
| <b>OBJETIVO 12</b> | <b>OPTIMIZAR LA RED DE ASISTENCIA A LAS PERSONAS CON ADICCIONES.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Personas incluidas en programas de tratamiento con sustitutivos opiáceos  | NÚMERO           | 1.300         |
| INDICADOR 2        | Centros de atención a personas con adicciones subvencionados  | NÚMERO           | 6             |
| INDICADOR 3        | Programas de atención a personas con adicciones subvencionados  | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR 4        | Programas de educación de calle para personas con drogodependencia subvencionados                                       | NÚMERO           | 6             |
| INDICADOR 5        | Centros penitenciarios con programa de atención a las adicciones  | NÚMERO           | 6             |
| INDICADOR 6        | Programas de asesoría jurídica para personas con adicciones subvencionados  | NÚMERO           | 1             |
| <b>OBJETIVO 13</b> | <b>UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Materiales a difundir elaborados con lenguaje inclusivo   | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR 2        | Elaboración de informes, resoluciones y otros documentos con lenguaje inclusivo   | PORCENTAJE       | 100           |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 01</b> | <b>DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO Y RECREATIVAS.</b>                    |                  |               |
| INDICADOR 1        | Análisis de aguas realizados   | NÚMERO           | 3.149         |
| INDICADOR 2        | Análisis de aguas realizados en zonas de baño  | NÚMERO           | 280           |
| <b>OBJETIVO 02</b> | <b>PREVENIR Y CONTROLAR LA LEGIONELOSIS.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Instalaciones de riego censadas  | NÚMERO           | 8.813         |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>DESARROLLAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.</b>                          |                  |               |
| INDICADOR 1        | Actuación registro biocidas  | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR 2        | Alertas químicas gestionadas   | PORCENTAJE       | 100           |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>GESTIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Convalidación laboratorio referencia   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 2        | Laboratorios con sistema de calidad instaurado   | NÚMERO           | 6             |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL EN EL ÁMBITO LABORAL.</b>              |                  |               |
| INDICADOR 1        | Enfermedades profesionales investigadas  | PORCENTAJE       | 100           |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES MEDIANTE MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Industrias alimentarias con implantación de autocontroles  | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR 2        | Inspecciones en establecimientos alimentarios  | NÚMERO           | 70.000        |
| INDICADOR 3        | Muestras sobre carnes frescas  | NÚMERO           | 3.000         |
| INDICADOR 4        | Muestras sobre otros productos de origen animal  | NÚMERO           | 286           |
| INDICADOR 5        | Muestras de otros productos alimenticios en destino  | NÚMERO           | 4.400         |
| INDICADOR 6        | Muestras para vigilancia frente a Encefalopatías Espongiformes Transmisibles   | NÚMERO           | 3.000         |
| INDICADOR 7        | Muestras para prevención de brotes de Triquinosis  | NÚMERO           | 3.000.000     |
| INDICADOR 8        | Alertas alimentarias gestionadas   | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR 9        | Establecimientos exportadores auditados  | PORCENTAJE       | 100           |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Materiales para su difusión elaborados con lenguaje inclusivo  | PORCENTAJE       | 100           |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

**SECCIÓN 26 SANIDAD**

**PROGRAMA 413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS**

| INDICADOR   | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 2 | Elaboración de informes, resoluciones y otros documentos con lenguaje inclusivo | PORCENTAJE       | 100           |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN SANITARIA

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 01</b> | <b>MEJORAR LA ORDENACIÓN FARMACÉUTICA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Normas elaboradas   | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR 2        | Protocolos y procedimientos elaborados  | NÚMERO           | 3             |
| <b>OBJETIVO 02</b> | <b>SIMPLIFICAR Y RACIONALIZAR LA NORMATIVA DE AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Normas elaboradas   | NÚMERO           | 4             |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>HOMOGENEIZAR LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA SANITARIA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Informes elaborados a propuesta de las Delegaciones Provinciales  | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR 2        | Consultas atendidas   | PORCENTAJE       | 100           |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>MEJORAR LA ORDENACIÓN TERRITORIAL.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Actualizaciones y publicación del Mapa Sanitario  | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 2        | Actualizaciones y publicación del Mapa Farmacéutico   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 3        | Informes gráficos   | NÚMERO           | 30            |
| INDICADOR 4        | Consultas atendidas   | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR 5        | Actualización de visores sanitarios   | NÚMERO           | 3             |
| INDICADOR 6        | Informes de los Planes de Ordenación Municipal (POM)  | PORCENTAJE       | 100           |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>GARANTIZAR LA COMPETENCIA DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.</b>                           |                  |               |
| INDICADOR 1        | Expedientes de autorización resueltos   | NÚMERO           | 2.200         |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA SEGURIDAD DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.</b>         |                  |               |
| INDICADOR 1        | Inspecciones realizadas   | NÚMERO           | 2.500         |
| INDICADOR 2        | Procedimientos normalizados de trabajo elaborados/revisados   | NÚMERO           | 20            |
| INDICADOR 3        | Reclamaciones gestionadas   | NÚMERO           | 50            |
| INDICADOR 4        | Resolución por la que se aprueba el Plan de inspección  | NÚMERO           | 1             |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>CONTROL DEL MERCADO DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMÉTICOS EN CASTILLA-LA MANCHA.</b>                |                  |               |
| INDICADOR 1        | Programas ejecutados  | NÚMERO           | 3             |
| INDICADOR 2        | Dispensaciones de medicamento extranjeros realizadas  | NÚMERO           | 5.000         |



**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN SANITARIA

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>SUPERVISAR LA SEGURIDAD DE LOS MEDICAMENTOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMÉTICOS.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Entidades inspeccionadas  | NÚMERO           | 350           |
| INDICADOR 2        | Alertas transmitidas  | NÚMERO           | 450           |
| INDICADOR 3        | Errores de medicación notificados   | NÚMERO           | 10            |
| INDICADOR 4        | Oficinas de farmacia de la Red Centinela renovadas  | NÚMERO           | 12            |
| INDICADOR 5        | Establecimientos sanitarios inspeccionados por posible fraude   | NÚMERO           | 5             |
| <b>OBJETIVO 09</b> | <b>ACERCAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA FARMACÉUTICA A LA CIUDADANÍA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Desarrollo y resolución del concurso para la autorización de nuevas oficinas de farmacia.   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 2        | Reuniones coordinación y seguimiento Programa mejora asistencia farmacéutica residentes en áreas rurales en despoblación  | NÚMERO           | 4             |
| <b>OBJETIVO 10</b> | <b>FOMENTAR Y MEJORAR EL USO DE DESFIBRILADORES FUERA DEL ÁMBITO SANITARIO.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Solicitudes de instalación DEA (Desfibrilador Externo Automático) atendidas   | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR 2        | DEAS instalados   | NÚMERO           | 800           |
| INDICADOR 3        | DEAS inspeccionados   | NÚMERO           | 50            |
| <b>OBJETIVO 11</b> | <b>FOMENTAR LA COORDINACIÓN DE LA INSPECCIÓN SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA CON OTRAS INSTITUCIONES A NIVEL NACIONAL.</b>                                      |                  |               |
| INDICADOR 1        | Asistencia a reuniones y grupos de trabajo  | PORCENTAJE       | 100           |
| <b>OBJETIVO 12</b> | <b>ACREDITAR A LAS ENFERMERAS Y LOS ENFERMEROS PARA LA INDICACIÓN, USO Y AUTORIZACIÓN DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS DE USO HUMANO.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Expedientes de acreditación resueltos   | NÚMERO           | 50            |
| <b>OBJETIVO 13</b> | <b>CONCEDER SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE ZONAS EN PELIGRO DE DESPOBLACIÓN PARA LA CREACIÓN DE BOTIQUINES FARMACÉUTICOS.</b>                              |                  |               |
| INDICADOR 1        | Subvenciones concedidas   | NÚMERO           | 127           |
| INDICADOR 2        | Procedimientos de autorización de botiquines iniciados  | NÚMERO           | 127           |
| <b>OBJETIVO 14</b> | <b>REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL REGISTRO DE PROFESIONALES SANITARIOS OBJETORES DE CONCIENCIA A REALIZAR LA PRESTACIÓN AYUDA A MORIR EN CASTILLA-LA MANCHA.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Informes de seguimiento del Registro  | NÚMERO           | 2             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN SANITARIA

| INDICADOR |    | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------|----|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO  | 15 | UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO.   |                  |               |
| INDICADOR | 1  | Adopción de lenguaje inclusivo en la elaboración de normativa, informes, resoluciones y otros documentos | PORCENTAJE       | 100           |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413D HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 01</b> | <b>REFORMAR LOS PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN DE PACIENTES Y FAMILIARES EN EL ÁMBITO SOCIOSANITARIO.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Jornadas y encuentros efectuados   | NÚMERO           | 40            |
| INDICADOR 2        | Reuniones celebradas en relación con los canales de participación  | NÚMERO           | 3             |
| INDICADOR 3        | Entidades subvencionadas   | NÚMERO           | 80            |
| INDICADOR 4        | Beneficiarios de subvenciones sociosanitarias  | NÚMERO           | 30.000        |
| INDICADOR 5        | Reuniones y sesiones de trabajo celebradas para el mantenimiento y actualización de las líneas de ayuda  | NÚMERO           | 24            |
| INDICADOR 6        | Consultas atendidas en materia de subvenciones sociosanitarias   | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR 7        | Fases superadas en la tramitación de la normativa de líneas de ayudas en materia sociosanitaria  | NÚMERO           | 9             |
| INDICADOR 8        | Actualización página Web de Escuela salud y cuidados   | NÚMERO           | 10            |
| INDICADOR 9        | Desarrollo actividades formativas on-line de la escuela  | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR 10       | Coordinación Institucional con el Ministerio y resto de comunidades autónomas en la red de escuelas  | NÚMERO           | 4             |
| <b>OBJETIVO 02</b> | <b>IMPLEMENTACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 105/2023 DE 25 DE JULIO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA Y COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, EN LO RELATIVO A LA COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Documentos publicados sobre el Plan de Atención Sociosanitaria   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 2        | Reuniones de coordinación con el SESCOG para elaborar protocolos compartidos   | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR 3        | Boletines normativos distribuidos a lo largo de 2024   | NÚMERO           | 47            |
| INDICADOR 4        | Cursos de formación realizados   | NÚMERO           | 9             |
| INDICADOR 5        | Reuniones de coordinación con la FSCLM y con el movimiento asociativo de salud mental  | NÚMERO           | 8             |
| INDICADOR 6        | Reuniones de coordinación en materia de género   | NÚMERO           | 4             |
| INDICADOR 7        | Protocolos de Coordinación Sociosanitaria con enfoque de género  | PORCENTAJE       | 100           |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Dinamización estructuras organizativas para la   | NÚMERO           | 4             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413D HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA

| INDICADOR    | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------|--|------------------|---------------|
|              | elaboración, implantación y desarrollo de las líneas estratégicas  |                  |               |
| INDICADOR 2  | Grupos de Trabajo conformados para el diseño de programas para la implantación y desarrollo del Plan de Humanización     | NÚMERO           | 12            |
| INDICADOR 3  | Diseño e implantación de procesos de facilitación y acompañamiento en la Fase 2: Implantación del Plan de Humanización   | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR 4  | Diseño de herramienta digital de seguimiento de actividad y resultados del Plan de Humanización                          | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 5  | Reuniones de coordinación institucional con agentes de interés para el desarrollo del PH2H y Plan de Humanización        | NÚMERO           | 20            |
| INDICADOR 6  | Cursos de formación vinculados al desarrollo de competencias personales y profesionales para la Humanización             | NÚMERO           | 6             |
| INDICADOR 7  | Alumnos/as participantes   | NÚMERO           | 90            |
| INDICADOR 8  | Evaluación acciones formativas impartidas  | NÚMERO           | 9             |
| INDICADOR 9  | Reuniones con la iniciativa social y entidades público privadas en su contribución para la Humanización de la asistencia | NÚMERO           | 20            |
| INDICADOR 10 | Colaboraciones canalizadas en la Red de Recursos del Sistema de Salud de Castilla la Mancha                              | NÚMERO           | 7             |
| INDICADOR 11 | Participaciones de recursos sanitarios en iniciativas público privadas gestionadas                                       | NÚMERO           | 17            |
| INDICADOR 12 | Seguimiento medidas Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo en CLM   | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR 13 | Campañas de sensibilización hacia la Humanización: profesionales-ciudadanía  | NÚMERO           | 4             |
| INDICADOR 14 | Organización y participación en jornadas de presentación, difusión, etc  | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR 15 | Nº de participantes en jornadas  | NÚMERO           | 300           |
| INDICADOR 16 | Mantenimiento página Web HASS  | NÚMERO           | 3             |
| INDICADOR 17 | Distribución material corporativo DGHASS en formación, jornadas, etc.  | NÚMERO           | 500           |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413D HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>AUMENTAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS ENFERMEDADES RARAS EN CASTILLA-LA MANCHA Y FACILITAR UNA ATENCIÓN SANITARIA INTEGRAL A ESTAS PERSONAS Y SUS FAMILIAS.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Personas atendidas en la Unidad de Enfermedades Raras   | NÚMERO           | 350           |
| INDICADOR 2        | Intervenciones realizadas para la mejora de su atención   | NÚMERO           | 500           |
| INDICADOR 3        | Mantenimiento del contenido de la Página Web de Enfermedades Raras  | NÚMERO           | 8             |
| INDICADOR 4        | Encuentros mantenidos, presenciales o virtuales, con las Asociaciones de Pacientes y Familias con Enfermedad  | NÚMERO           | 16            |
| INDICADOR 5        | Profesionales del ámbito educativo que han participado en jornadas formativas conjuntas con el Centro CREER   | NÚMERO           | 60            |
| INDICADOR 6        | Creación de grupo de trabajo de profesionales y asociaciones para elaboración documental  | NÚMERO           | 1             |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>DESARROLLAR ACTUACIONES DE ATENCIÓN SANITARIA COMPLEMENTARIA A LA OFRECIDA POR EL SERVICIO REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA PERSONAS REFUGIADAS O EN TRAMITE DE SOLICITUD DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Documentos traducidos en distintos idiomas  | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR 2        | Minutos consumidos  | NÚMERO           | 20.000        |
| INDICADOR 3        | Gerencias que han utilizado el servicio   | NÚMERO           | 15            |
| INDICADOR 4        | Profesionales sanitarios y sociosanitarios formados en Curso de Habilidades de atención psicoemocional  | NÚMERO           | 30            |
| INDICADOR 5        | Gerencias de Atención Integrada en las que se ha implantado la figura de Mediador/a Sanitaria Intercultural   | NÚMERO           | 3             |
| INDICADOR 6        | Publicación y divulgación de la Guía de atención sanitaria a personas emigrantes  | NÚMERO           | 1             |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>MEJORAR LA GESTIÓN Y LA DIFUSIÓN DEL REGISTRO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Declaraciones de voluntades anticipadas realizadas  | NÚMERO           | 1.000         |
| INDICADOR 2        | Charlas informativas realizadas   | NÚMERO           | 10            |
| INDICADOR 3        | Materiales de difusión distribuidos   | NÚMERO           | 6.000         |
| INDICADOR 4        | Reuniones realizadas para la determinación de la apertura de oficinas habilitadas   | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR 5        | Participantes en cursos de formación de profesionales   | NÚMERO           | 30            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413D HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
|                    | para la apertura de oficinas habilitadas realizados  |                  |               |
| INDICADOR 6        | Nuevas oficinas habilitadas abiertas   | NÚMERO           | 10            |
| INDICADOR 7        | Incidencias consultadas y solucionadas a puntos de registro y oficinas habilitadas                           | NÚMERO           | 500           |
| INDICADOR 8        | Participantes en cursos de formación en actualización  | NÚMERO           | 100           |
| INDICADOR 9        | Reuniones y actividades realizadas para modificar la versión de la aplicación de nuevas funcionalidades      | NÚMERO           | 4             |
| INDICADOR 10       | Jornada de difusión y cursos de formación  | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR 11       | Cursos y charlas formativas para la población en general   | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR 12       | Cursos de formación para profesionales sanitarios  | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR 13       | Materiales distribuidos  | NÚMERO           | 10.000        |
| INDICADOR 14       | Consultas resueltas  | PORCENTAJE       | 100           |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Materiales para su difusión elaborados con lenguaje inclusivo  | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR 2        | Elaboración de informes, resoluciones y otros documentos con lenguaje inclusivo                              | PORCENTAJE       | 100           |
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>DATOS DESAGREGADOS POR SEXO.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Inclusión de variable sexo en sistemas de recogida de información, formaciones, asistencias, registros de ac | PORCENTAJE       | 100           |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS.</b>                                |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Normas aprobadas   | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR       | 2         | Medidas ejecutadas Plan Estratégico  | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR       | 3         | Actuaciones protección específica colectivos vulnerables                                       | NÚMERO           | 3             |
| INDICADOR       | 4         | Actuaciones de programas   | NÚMERO           | 3             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>APOYO A LAS POLÍTICAS LOCALES DE CONSUMO.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Convenios de colaboración  | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR       | 2         | Acciones formativas y educativas   | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR       | 3         | Coordinación de recursos locales (Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha) | EUROS            | 50.000        |
| INDICADOR       | 4         | Programa de subvenciones   | EUROS            | 375.000       |
| INDICADOR       | 5         | Puntos de Atención a las Personas Consumidoras   | NÚMERO           | 25            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>CONTROL DE LA CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Actuaciones inspectoras  | NÚMERO           | 5.000         |
| INDICADOR       | 2         | Tomas de muestras  | NÚMERO           | 150           |
| INDICADOR       | 3         | Actuaciones red de alerta productos peligrosos   | NÚMERO           | 75.000        |
| INDICADOR       | 4         | Medidas correctivas adoptadas  | NÚMERO           | 1.500         |
| INDICADOR       | 5         | Actuaciones prácticas comerciales desleales  | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR       | 6         | Actuaciones de autocontrol y correulación  | NÚMERO           | 5             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Expedientes incoados   | NÚMERO           | 150           |
| INDICADOR       | 2         | Expedientes resueltos  | NÚMERO           | 150           |
| INDICADOR       | 3         | Número de recursos tramitados  | NÚMERO           | 50            |
| INDICADOR       | 4         | Cuantía sanciones impuestas  | EUROS            | 300.000       |
| INDICADOR       | 5         | Cuantía cantidades restituidas   | EUROS            | 50.000        |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>05</b> | <b>FOMENTO DE LA RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS.</b>                                     |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Solicitudes de arbitraje admitidas a trámite   | NÚMERO           | 300           |
| INDICADOR       | 2         | Laudos emitidos  | NÚMERO           | 300           |
| INDICADOR       | 3         | Cuantía laudos dictados  | EUROS            | 60.000        |
| INDICADOR       | 4         | Empresas adheridas al sistema arbitral   | NÚMERO           | 12.500        |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 5        | Tiempo medio de resolución de litigios                                 | DÍAS             | 180           |
| INDICADOR 6        | Apoyo económico órganos arbitrales                                     | EUROS            | 100.000       |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>ATENCIÓN AL CIUDADANO EN MATERIA DE CONSUMO.</b>                    |                  |               |
| INDICADOR 1        | Consultas atendidas  | NÚMERO           | 40.000        |
| INDICADOR 2        | Reclamaciones tramitadas   | NÚMERO           | 10.000        |
| INDICADOR 3        | Quejas y denuncias tramitadas  | NÚMERO           | 100           |
| INDICADOR 4        | Llamadas atendidas teléfono consumidor                                 | NÚMERO           | 250           |
| INDICADOR 5        | Solicitudes atención en Puntos de Atención a las Personas Consumidoras | NÚMERO           | 100           |
| INDICADOR 6        | Actos de mediación/conciliación realizados                             | NÚMERO           | 7.500         |
| INDICADOR 7        | Volumen económico reclamaciones con acuerdo                            | EUROS            | 500.000       |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>PROMOCIÓN DEL CONSUMO RESPONSABLE.</b>                              |                  |               |
| INDICADOR 1        | Campañas informativas y divulgativas realizadas                        | NÚMERO           | 3             |
| INDICADOR 2        | Centros educativos participantes en concursos escolares                | NÚMERO           | 100           |
| INDICADOR 3        | Alumnos participantes en concursos escolares                           | NÚMERO           | 500           |
| INDICADOR 4        | Talleres impartidos en el aula o en recursos extraescolares            | NÚMERO           | 25            |
| INDICADOR 5        | Participantes en actividades educativas                                | NÚMERO           | 500           |
| INDICADOR 6        | Acciones formativas desarrolladas                                      | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR 7        | Participantes en actividades formativas                                | NÚMERO           | 100           |
| INDICADOR 8        | Itinerancias exposiciones  | NÚMERO           | 10            |
| INDICADOR 9        | Visitas exposiciones itinerantes                                       | NÚMERO           | 5.000         |
| INDICADOR 10       | Apoyo económico proyectos e iniciativas                                | EUROS            | 200.000       |
| INDICADOR 11       | Actuaciones Desperdicio Alimentario                                    | NÚMERO           | 10            |
| INDICADOR 12       | Distintivos Mejores Prácticas concedidos                               | NÚMERO           | 15            |
| INDICADOR 13       | Actuaciones soberanía y sostenibilidad alimentarias                    | NÚMERO           | 3             |
| INDICADOR 14       | Actuaciones consumo compartido y cooperativo                           | NÚMERO           | 3             |
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y EL ASOCIACIONISMO.</b>                |                  |               |
| INDICADOR 1        | Reuniones de órganos colegiados y de representación                    | NÚMERO           | 10            |
| INDICADOR 2        | Apoyo económico a organizaciones de consumidores                       | EUROS            | 150.000       |



**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR       | 3         | Acuerdos de colaboración suscritos  | NÚMERO           | 1             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>09</b> | <b>INVESTIGACIÓN.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | INDICADOR 1 Reuniones del Observatorio de Consumo                           | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR       | 2         | INDICADOR 2 Actuaciones Observatorio de Precios                             | NÚMERO           | 15            |
| INDICADOR       | 3         | INDICADOR 3 Estudios y trabajos técnicos realizados                         | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR       | 4         | INDICADOR 4 Publicaciones editadas  | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR       | 5         | INDICADOR 5 Registros digitalizados Fondo Documental y Bibliográfico        | NÚMERO           | 50            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>10</b> | <b>COMUNICACIÓN.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Visitas al Portal de Consumo  | NÚMERO           | 25.000        |
| INDICADOR       | 2         | Páginas vistas Portal de Consumo  | NÚMERO           | 60.000        |
| INDICADOR       | 3         | Contenidos subidos al portal de consumo                                     | NÚMERO           | 50            |
| INDICADOR       | 4         | Publicaciones en redes sociales   | NÚMERO           | 10            |
| INDICADOR       | 5         | Notas de prensa emitidas  | NÚMERO           | 10            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>11</b> | <b>OTROS PROGRAMAS.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Actuaciones otros programas, planes y estrategias de políticas concurrentes | NÚMERO           | 5             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>12</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGEN NO ESTEREOTIPADA.</b>                        |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Incorporación del lenguaje inclusivo  | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR       | 2         | Difusión de una imagen igualitaria y no estereotipada de hombres y mujeres  | NÚMERO           | 5             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 541E INVESTIGACIÓN SANITARIA

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>PROMOVER LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD.</b>       |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Número de profesionales asistentes a los cursos   | NÚMERO           | 2.300         |
| INDICADOR       | 2         | Número de actividades de formación continuada   | NÚMERO           | 70            |
| INDICADOR       | 3         | Número de horas de formación  | NÚMERO           | 1.300         |
| INDICADOR       | 4         | Número de actividades formativas y científicas acreditadas  | NÚMERO           | 1.300         |
| INDICADOR       | 5         | Número de evaluaciones de actividades de formación continua realizadas                            | NÚMERO           | 2.400         |
| INDICADOR       | 6         | Número de personas usuarias del servicio bibliográfico del Instituto de Ciencias de la Salud      | NÚMERO           | 2.500         |
| INDICADOR       | 7         | Número de profesionales asistentes a los cursos desagregados por sexo                             | NÚMERO           | 2.300         |
| INDICADOR       | 8         | Número de actividades de formación continuada que incluyan la perspectiva de género en salud      | NÚMERO           | 10            |
| INDICADOR       | 9         | Número de horas de formación específica en género   | NÚMERO           | 150           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>APOYAR LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DEL PERSONAL DEL SISTEMA DE SALUD.</b>                       |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Número de accesos al Portal de Ciencias de la Salud   | PÁGINAS          | 20.000        |
| INDICADOR       | 2         | Número de actualizaciones de los indicadores de producción científica del portal de investigación | NÚMERO           | 12            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Materiales para su difusión elaborados con lenguaje inclusivo                                     | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR       | 2         | Elaboración de informes, resoluciones y otros documentos con lenguaje inclusivo                   | PORCENTAJE       | 100           |

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 1.11. 27. BIENESTAR SOCIAL



Castilla-La Mancha

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 1.11.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



Castilla-La Mancha

## **MEMORIA DE LA SECCIÓN**

La Consejería de Bienestar Social es el órgano de la Administración de Castilla-La Mancha encargado de promover, planificar, coordinar, desarrollar, ejecutar e inspeccionar las políticas del Gobierno autonómico en materia de asistencia social y servicios sociales; promoción y ayuda a menores, jóvenes, personas mayores, emigrantes, personas con discapacidad y demás grupos sociales necesitados de especial atención, incluida la creación de centros de protección, reinserción y rehabilitación, así como en materia de protección y tutela de menores. Asimismo, ejerce la función ejecutiva en materia de gestión de las prestaciones y servicios sociales del sistema de Seguridad Social, en los términos que establezcan las leyes y normas reglamentarias que en desarrollo de su legislación dicte el Estado.

En lo que a su estructura se refiere, la Consejería de Bienestar Social cuenta con una Secretaría General; una Viceconsejería de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, una Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales; una Dirección General de Discapacidad, una Dirección General de Mayores, una Dirección General de Infancia y Familia y una Dirección General de Acción Social. Dichos órganos gestionan los programas presupuestarios que a continuación se describen.

### **Programa 311A. Dirección y Servicios Generales de Bienestar Social.**

La Secretaría General dirige los servicios comunes de la Consejería. Entre sus competencias cabe destacar el asesoramiento en derecho a los distintos órganos gestores; el desarrollo normativo de las materias propias de la Consejería; la gestión de los recursos humanos, tanto de los servicios administrativos como de los centros de servicios sociales titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; la elaboración y seguimiento de la ejecución del presupuesto de Consejería; la gestión de la contratación de obras, servicios y suministros; y la inspección y control de las entidades, centros, servicios y establecimientos sociales. Asimismo, vela porque la igualdad de género sea efectiva en todos los ámbitos de la Consejería y por cumplir el principio de transparencia que debe regir la actuación de las Administraciones Públicas.

Presupuestariamente, gestiona directamente el programa 311A que contiene los créditos necesarios para hacer frente a los gastos de funcionamiento de los edificios administrativos de la Consejería de Bienestar Social, así como de los servicios adscritos a la Secretaría General.

Una de sus principales funciones en 2024 seguirá siendo el seguimiento de los proyectos incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiados con los fondos europeos Next Generation-EU que están siendo ejecutados por los distintos órganos gestores, coordinando la justificación de los créditos recibidos ante los respectivos Ministerios, los órganos encargados de su fiscalización y control y la propia Unión Europea, de aquellos que ya han finalizado e impulsando los que aún están en ejecución.

### **Programa 312A. Pensiones y prestaciones asistenciales.**

A la Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales le corresponde las siguientes competencias:

- a) Gestión de las prestaciones económicas del ingreso mínimo de solidaridad.
- b) Gestión de las prestaciones económicas de emergencia social.
- c) Gestión de las pensiones no contributivas, así como la gestión de las prestaciones de carácter económico que sean complementos de las prestaciones y pensiones establecidas por el IMSERSO.
- d) Gestión de la ayuda y del título de familia numerosa.
- e) Gestión de las ayudas para el mantenimiento de las condiciones básicas de vida, destinadas a personas en estado de viudedad o análoga relación de afectividad o familiares convivientes.
- f) Gestión de las convocatorias para la realización de proyectos de interés general con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades.
- h) Evaluación y seguimiento del impacto del Ingreso Mínimo Vital en las prestaciones sociales propias de la Consejería de Bienestar Social.

En este marco referencial de competencias se enmarca el Programa 312A de pensiones y prestaciones asistenciales que tiene entre sus objetivos articular, a través del Sistema Público de Servicios Sociales, un conjunto de prestaciones económicas para dar respuesta a las situaciones de necesidad económica que permitan ofrecer un apoyo puntual ante situaciones sobrevenidas, como las ayudas de emergencia social; proporcionar un mínimo de ingresos, como el Ingreso Mínimo de Solidaridad; y complementar rentas en el caso de las familias numerosas y las personas en estado de viudedad o análoga relación de afectividad que dependieran económicamente de la persona fallecida.

Por otro lado, dentro de la colaboración del tercer sector social, en este programa se trabaja la concesión de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del impuesto sobre la renta de las personas físicas y al impuesto sobre sociedades que suponen una vía importante de financiación para estas entidades, tanto para el sostenimiento de sus estructuras como para el desarrollo de su acción.

### **Programa 313A. Programas Sociales Básicos.**

El programa presupuestario 313 A tiene como finalidad la atención de las personas más vulnerables, poniendo especial énfasis en aquellos que más lo necesitan, todo ello con una clara piedra angular que son los Servicios Sociales de Atención Primaria de la Región.

Esa especial atención tiene como colaborador fundamental a los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha con los que anualmente se firman diferentes tipos de convenios de colaboración económica sobre la base del Decreto 87/2016 por el que se unifica el Marco de Concertación con las entidades locales para la prestación de Servicios Sociales de Atención Primaria en Castilla-La Mancha, a saber:

1.- Ayuntamientos que forman parte del Plan Concertado.

2.- Ayuntamientos que son "cabecera Supramunicipal" (dan cobertura a varios municipios).

3.- Ayuntamientos que forman parte de los supramunicipales, pero con los que se firma un convenio para financiar el servicio de Ayuda a Domicilio con la finalidad de atender a aquellas personas, preferentemente dependientes, en sus propios domicilios retrasando una potencial institucionalización y pudiendo permanecer así en su entorno.

Además del servicio de ayuda domicilio, los convenios que se firman con los Ayuntamientos para el desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Primaria contemplan la contratación de profesionales, preferentemente Trabajadores Sociales, Educadores Sociales y Auxiliares Administrativos, además de otros perfiles como Psicólogos, Mediadores o Monitores. Su función principal es el diagnóstico y la intervención integral de las problemáticas sociales que presentan cada una de las personas y grupos vulnerables que viven en los municipios a los que atienden, coordinándose tanto con las entidades públicas como con aquellas del tercer sector que desarrollan su actividad en el mismo territorio. Por consiguiente, también se incluyen en los convenios proyectos dirigidos a la inserción de grupos y/o personas en situación de vulnerabilidad que necesitan de una mayor atención y tutelaje para atender sus necesidades.

De igual forma, destacamos la puesta en marcha de la Estrategia de erradicación de la violencia contra la infancia y la adolescencia sobre la base de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI), a través de la cual se han formado diferentes equipos de profesionales en toda la región con el objetivo de garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes a su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a cualquier forma de violencia a través de diferentes acciones que incidan en la prevención, detección, protección y reparación en su caso.

Otra parte importante del programa presupuestario 313A es la convocatoria anual de la Orden de subvenciones dedicada a la financiación de proyectos dirigidos a trabajar con grupos y/o personas vulnerables y/o excluidas a nivel individual, grupal y/o comunitario que tiene como

destinatarios a las entidades del Tercer Sector, sin cuya participación, unida al trabajo de los Servicios Sociales de Atención Primaria, no sería posible atender a los colectivos y personas más vulnerables.

### **Programa 313B. Prevención y Apoyo a las Familias.**

Las actuaciones a desarrollar en 2024 desde el Servicio de Prevención y Apoyo a las Familias a través de la Dirección General de Infancia y Familia, y tras haberse aprobado la Ley 7/2023, de 10 de marzo, de Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia de Castilla-La Mancha, en la que se establece una prioridad presupuestaria para las políticas preventivas en materia de infancia y familia, irán orientadas al refuerzo de los programas de sensibilización y prevención de la violencia en la infancia y adolescencia desde un acompañamiento en el marco del paradigma de la parentalidad positiva, para el ejercicio de la crianza de los niños, niñas y adolescentes y la prevención de situaciones de conflicto.

Los programas de prevención y apoyo a las familias quedan enmarcados en el Eje-Cuida, del recientemente aprobado Plan de Atención a la Infancia y Adolescencia (2023-2026), que tiene por objetivo fundamental el de detectar de forma temprana las posibles situaciones de riesgo y vulnerabilidad en las que se puedan encontrar las familias en cuyo seno viven niños, niñas y adolescentes. A través de estas políticas se pretende dar un impulso, así como consolidar los programas existentes a nivel preventivo y de atención especializada, como son el programa de mediación e intervención familiar, los puntos de encuentro familiar, el programa de prevención e intervención en acoso y ciberacoso, abuso sexual infantil o violencia intrafamiliar, programa aulas de familias, el programa de postadopción, programa de centros de día de atención a la infancia y adolescencia, en otros. En el Eje I-Cuida, se ha incorporado asimismo un objetivo estratégico destinado a la sensibilización en materia de derechos en la infancia y particularmente del ejercicio del derecho de participación infantil, para dar un impulso en la dinamización de la Mesa de Participación Infantil de Castilla-La Mancha, como órgano regional de participación infantil y adolescente que sirve de cauce y altavoz de la infancia en nuestra región, creado en el seno del Consejo Regional de Infancia y Familia de Castilla-La Mancha.

En el Eje III-Acompaña, del Plan de Atención a la Infancia y Adolescencia (2023-2026) quedan recogidas las actuaciones dirigidas a la preparación para la vida independiente y la transición a la vida adulta de los y las jóvenes que se encuentran o han estado con alguna medida de protección a la infancia o han cumplido medidas judiciales siendo menores de edad, y que cumplen la mayoría de edad. Como queda establecido en la Ley 7/2023, de 10 de marzo, desde el programa de autonomía personal y preparación para la vida independiente se desarrollan las actuaciones orientadas al acompañamiento y apoyo en las áreas formativo-laboral, residencial, personal y económico para el apoyo individualizado en el diseño de las hojas de ruta y los itinerarios sociolaborales de estos jóvenes a partir de los 16 años y hasta los 24 años de edad.

### **Programa 313C. Atención a las personas con discapacidad.**



Las políticas de atención a las personas con discapacidad han sido y son una prioridad para el Gobierno de Castilla-La Mancha. Prueba de ello es el trabajo continuado de sus diferentes departamentos en aras a incrementar la calidad de vida de las personas con discapacidad en la región, facilitando su acceso a servicios y centros de atención especializada que respondan a las necesidades de apoyo de cada persona o familia.

En este sentido, la Consejería de Bienestar Social orienta buena parte de las actuaciones a planificar los apoyos en los entornos más inmediatos de las personas con discapacidad, de acuerdo con sus intereses y preferencias, para alcanzar los objetivos de sus proyectos de vida, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que más lo necesitan por la intensidad de los apoyos que requieren, así como, al proceso de envejecimiento en el que están inmersas muchas de las personas con discapacidad usuarias de los servicios.

Para el ejercicio 2024 el objetivo de la Consejería de Bienestar Social será seguir consolidando la red de recursos de apoyo dirigida a las personas con discapacidad y sus familias, para que puedan disponer de entornos más inclusivos y servicios más próximos, poniendo especial énfasis en las necesidades residenciales detectadas, a través de la ampliación de la red de viviendas con apoyo y la construcción de nuevas unidades de convivencia de carácter residencial.

La mejora en la dotación presupuestaria permitirá, además, consolidar la Red Pública Regional en sus diferentes tipologías de centros y servicios, poniendo especial interés en la colaboración con las entidades del tercer sector que prestan servicios especializados de apoyo, en el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales.

También seguiremos fomentando la colaboración con las entidades públicas de ámbito local que permitirá el mantenimiento de los centros actualmente en funcionamiento, fundamentalmente de atención diurna y en ámbitos rurales, que prestan atención especializada a más de 1.600 personas con discapacidad y a sus familias, garantizando la continuidad de estas personas en su entorno familiar.

A su vez, se seguirá trabajando en dos ámbitos de atención especialmente importantes. En primer lugar, en el desarrollo de la nueva Ley de Atención Temprana que consolidará un servicio universal, público y gratuito, bajo el paradigma de la atención centrada en la familia y siempre que sea posible y adecuado, interviniendo en los entornos naturales del niño o de la niña.

Asimismo, se impulsará la integración laboral de las personas con discapacidad, promoviendo el nuevo modelo de apoyos derivado de la Convención Internacional, mediante los Servicios de Capacitación encaminados a la mejora de los procesos de adquisición de competencias socio-laborales.

Finalmente, el desarrollo de las leyes 3/2018 de Protección y Apoyo Garantizado y 8/2021

por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, nos permite seguir avanzando en la coordinación y planificación de apoyos individualizados destinados a las personas que tengan limitada su autonomía personal para la toma de decisiones. Una labor que se va a realizar en colaboración con las Fundaciones que trabajan en el ámbito de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha.

### **Programa 313D. Atención a las personas mayores.**

Con la finalidad de lograr los máximos niveles de eficacia y racionalidad en el cumplimiento de sus objetivos, la Dirección General de Mayores implementará sus actuaciones promoviendo la prevención de las situaciones de dependencia, el mantenimiento y mejora de la autonomía personal y la atención de las demandas y necesidades que contribuyan al fomento de la calidad de vida de las personas mayores en todas sus vertientes, prestando especial atención a las áreas afectadas por los procesos de despoblación.

En este sentido desempeñará la dirección, planificación, ordenación, gestión y evaluación de las políticas y procedimientos establecidos en las redes públicas de recursos residenciales, viviendas, centros de día, centros de mayores u otros servicios especializados, así como su coordinación con el conjunto de servicios sociales y sanitarios vinculados con la situación de las personas mayores.

En el próximo 2024 se ampliarán las plazas en residencias y centros de día a través de la construcción de nuevas residencias y centros de día, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que se sumarán a las adjudicadas mediante mecanismos de concertación. La mayor parte de las nuevas plazas se localizarán en municipios con riesgo o condiciones de intensa despoblación.

También se dispondrá de unas 87.000 estancias temporales como instrumento esencial frente a situaciones coyunturales de necesidad, permitiendo la permanencia en el domicilio de origen.

Del mismo modo, la Dirección General se ocupará de articular, dirigir, dar seguimiento y evaluar las intervenciones encaminadas a favorecer la igualdad de oportunidades y las acciones positivas, impulsando la regulación y utilización de la Tarjeta Dorada en los transportes, los programas de termalismo y envejecimiento activo al mismo tiempo que todas las acciones y programas que se deriven de los Planes de Acción configurados con aquella finalidad.

Se continuarán consolidando las actuaciones desarrolladas en 2023 en lo relativo a la estrategia de afrontamiento de las situaciones de soledad no deseada, el Plan Regional de Viviendas con personal auxiliar de noche, la construcción o rehabilitación de viviendas y centros de mayores y el programa de Personas Mayores Activas al que se incorporarán los viajes internacionales.

Así mismo, gestionará los procesos de ingreso en las redes públicas de centros de atención y resolverá las convocatorias de subvenciones a entidades locales y privadas de iniciativa social para el mantenimiento de centros, servicios y programas destinados a las personas mayores, conforme a lo dispuesto en sus bases reguladoras.

En el 2024 proseguirá el desarrollo de la integración de los centros de mayores municipales en la red pública regional.

Por otra parte, con arreglo a lo establecido en el Decreto 2/2022, sobre las condiciones básicas de los centros de servicios sociales de atención especializada, destinados a las personas mayores en Castilla-La Mancha, se dará continuidad a las acciones efectuadas para la informatización de la red de residencias y centros de día a través de sistemas de software de gestión integral de sus dimensiones sociosanitaria y administrativa.

Paralelamente, además de la formación de profesionales, también gestionará los planes y programas emprendidos en colaboración con la Administración General del Estado, las entidades locales, las universidades y las entidades privadas de iniciativa social en el ámbito de las personas mayores.

### **Programa 313E. Atención y acompañamiento al menor.**

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, apunta a la prevención, a la denuncia y a la coordinación de actores como pilares básicos para erradicar esta grave vulneración de los derechos de la infancia y adolescencia. Con esta ley se avanza en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes bajo la convicción de que la violencia debe visibilizarse como una preocupación social. La aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño por parte de los Estados supone numerosos desafíos y, entre otras cosas, requiere un proceso continuo de valoración de los efectos de las medidas que se adoptan desde los poderes públicos sobre los niños, niñas y adolescentes. El propósito es corregir o remediar las situaciones que se detectan que dificulten el efectivo ejercicio de los derechos de la infancia y reforzar los programas, en especial el programa de Acogimiento Familiar, para fortalecer el impacto positivo en los niños, las niñas, los adolescentes y las familias.

A principios del año 2024 iniciaremos la implantación y supervisión del nuevo modelo de Acogimiento Familiar tras la revisión y actualización de la metodología, del procedimiento y de las herramientas del Programa llevado a cabo durante el año 2023 en sus diferentes modalidades.

Durante el año 2024 continuaremos con el estudio y análisis del modelo de atención residencial actual para la infancia y la adolescencia en el sistema de protección, con la tipología de hogares y centros de atención residencial, con las modalidades de atención, con la calidad en el cuidado y con las características de los niños, niñas y adolescentes en función del recurso de

atención residencial al que son derivados. Así mismo se considera fundamental la identificación de necesidades de atención y proposición de medidas específicas para que el Acogimiento Residencial se conciba como una medida de aplicación subsidiaria, salvo mayor interés del menor, procurando que la duración de esta medida sea lo más corta posible, así como una intervención individualizada y personalizada de contenido socioeducativo y terapéutico.

Otra medida a desarrollar es dar continuidad al Programa Referentes recogido en la Ley 7/2023, de 10 de marzo, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha como otra línea de trabajo fundamental para apoyar a las familias y jóvenes en especial situación de vulnerabilidad, a los niños, niñas y adolescentes tutelados por la Administración, así como también a los 197 niños, niñas y adolescentes declarados en situación de riesgo como medida de actuación prioritaria para evitar el agravamiento de su situación.

La supervisión y seguimiento del desarrollo de los proyectos y recursos residenciales específicos de atención a personas menores de edad afectadas por medidas de protección, por medidas judiciales o extrajudiciales es otra de las actuaciones que continuarán durante el año 2024.

La colaboración y coordinación tanto con los Dispositivos Itinerantes de Atención al Menor para reforzar el apoyo que prestan a los profesionales tanto de los servicios sociales de atención primaria como a los equipos interdisciplinares de protección a la infancia, como con el resto de Consejerías implicadas en la atención a personas menores de edad. Esto implica poner el foco en la prevención del riesgo de desprotección y en las situaciones en las que se constate la existencia de indicadores de desprotección, evitar el agravamiento de los mismos incrementando los medios y recursos orientadas a la preservación familiar.

La mejora de la coordinación con Fiscalías, Juzgados y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la atención e intervención antes situaciones de desprotección de personas menores de edad y el cumplimiento de medidas judiciales o socioeducativas será otra actuación a desarrollar durante el año 2024.

### **Programa 313F. Cooperación al desarrollo.**

La política de cooperación internacional para el desarrollo de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha constituye la consolidación de la solidaridad y de la reivindicación de una mayor justicia social para todos los pueblos del mundo que desde décadas manifiesta la ciudadanía de nuestra región. Este Gobierno regional trabaja firmemente en la armonización de las acciones realizadas por todas aquellas instituciones, entidades y organismos, agentes de la cooperación castellano -manchega con el fin de contribuir a la mejora en la calidad de las intervenciones que lleva a cabo, manteniendo el diálogo social y promover la libre y plena participación de todos los agentes sociales en el Consejo Regional Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Alienada con la Agenda 2030 para la consecución de los Objetivos de Desarrollo sostenible, la política de cooperación del gobierno de Castilla-La Mancha, a través del modelo de cooperación descentralizada, apoya el trabajo que llevan a cabo las organizaciones no gubernamentales en países en desarrollo mediante dos líneas de actuación:

- Programa de cooperación internacional para el desarrollo, en el que se enmarca la convocatoria de subvenciones de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo y la convocatoria de subvenciones de proyectos de educación para el desarrollo.
- Programa de acción humanitaria y emergencia, articulado mediante la convocatoria de subvenciones para proyectos de acción humanitaria y emergencia y a través de la participación, desde el 2023, en el convenio entre la cooperación descentralizada y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria.

Para orientar el trabajo en este ámbito dispondremos, a partir de este ejercicio, de una Estrategia Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo que permitirá impulsar y fortalecer el sistema de cooperación de nuestra comunidad autónoma, consolidando nuestro compromiso por un desarrollo global sostenible mediante un marco de trabajo común, claro y estratégico que permita mejorar el impacto de las actuaciones de todos los agentes que participan en la cooperación que se impulsa desde Castilla - La Mancha.

Cabe también destacar el XVII Encuentro de Comunidades Autónomas y Cooperación al desarrollo, que tendrá lugar en nuestra región, y que reunirá a las personas responsables de la cooperación al desarrollo de las comunidades autónomas para contribuir a dinamizar y fortalecer la cooperación descentralizada, además de permitir poner en común los retos y desafíos a los que se enfrenta.

### **Programa 313H. Atención a la dependencia.**

El Gobierno de Castilla-La Mancha tiene la atención a las personas en situación de dependencia como uno de los ejes fundamentales de su acción de Gobierno.

Las líneas de acción previstas en 2024 dan continuidad a las desarrolladas en años anteriores, potenciando su desarrollo gracias a la colaboración con la Administración General del Estado, que se ha materializado en el Acuerdo para la puesta en marcha del Plan de Choque en Dependencia, en la firma del Convenio de Nivel de Protección Acordado y en la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia:

1º . Plan de Choque en Dependencia y gestión integral del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia.

El incremento de un 29% en las solicitudes de atención a la dependencia recibidas hace, si cabe, más necesario el desarrollo del Plan de Choque para el Impulso del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia aprobado por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

En 2024, las líneas estratégicas diseñadas, que incluyen las definidas en el Plan de Choque en Dependencia se concretan en:

- Promover la participación del entorno asociativo de las personas en situación de dependencia y sus familias en la adopción de las medidas que les afecten, mediante la coordinación entre este entorno y la administración a través de la creación de foros de debate continuo.
- Atender de forma integral a las personas en situación de dependencia y sus familias.
- Avanzar en el carácter transversal de todos los servicios y prestaciones del Sistema de Atención a la Dependencia desarrollando actuaciones que mejoren los procesos de atención en el marco del Sistema de Dependencia.
- Consolidar los servicios de promoción de la autonomía personal a través de un modelo fruto del consenso con todos los agentes implicados, siempre teniendo como referencia la planificación centrada en la persona en situación de dependencia.
- Avanzar en la consolidación del servicio de prevención de las situaciones de dependencia, aprovechando la experiencia que las entidades de iniciativa social que agrupan a afectados y familiares desarrollan en actividades de prevención.
- Reforzar la coordinación con el sistema sanitario de atención, especialmente en el ámbito de la prevención de las situaciones de dependencia.
- Continuar desarrollando un plan específico de reducción de la lista de espera que se apoya, entre otros, en el desarrollo informático del sistema de gestión de la dependencia, en la reducción de requisitos y trámites administrativos, en la consolidación del servicio de teleasistencia avanzada y su digitalización, en la implementación de sistemas de información compartida y accesible a los profesionales de las distintas áreas de los servicios sociales
- Mejorar la calidad de los servicios, de las prestaciones y las condiciones laborales de las personas que trabajan en el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, mejorando las dotaciones y condiciones básicas de los centros de servicios sociales de atención a la dependencia para personas mayores, fijando criterios de conciliación entre la vida laboral y familiar.

En 2024, se reforzarán los servicios y prestaciones del Catálogo del sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia para favorecer la permanencia de las personas en situación de dependencia en su domicilio el mayor tiempo posible, potenciando servicios de proximidad, entre otros el servicio de teleasistencia, el servicio de ayuda a domicilio, el servicio de promoción de la autonomía personal, y en particular aquellos de carácter itinerante que permitan dar respuesta a la prestación de servicios en el medio rural.

En lo que respecta al servicio de teleasistencia, se prevé un incremento de 3.600 terminales que atenderán a una media anual de 5.000 personas beneficiarias nuevas de este servicio, incorporando nueva tecnología digital que facilita la atención y cuidados, en especial a personas que viven solas.

Por último, respecto al servicio de acceso a productos de apoyo, un valioso instrumento para favorecer que las personas en situación de dependencia grave puedan permanecer en su hogar, en 2024 se producirá un aumento de 500 productos instalados que se sumará a los 630 inicialmente previstos.

2º . Potenciación del SEPAP-MejoraT (Servicio de promoción de la autonomía personal), servicio destinado a la atención de las personas en situación de dependencia moderada, que desde el 2015 se presta con la colaboración de entidades privadas sin ánimo de lucro y en 2017 se inicia la colaboración con entidades locales. En 2023, el SEPAP-MejoraT cuenta con 145 dispositivos que llegan a 352 municipios de la región y disponen de 5.125 plazas para atender a personas en situación de dependencia. En 2024 se incrementará tanto la colaboración con entidades privadas de iniciativa social como con entidades locales para la prestación de este servicio, previsiblemente finalizará el año con 152 dispositivos en 396 municipios y localidades de la región y alcanzando las 5.600 plazas.

3º. Cambio normativo y mejora de los servicios y prestaciones del sistema. Se iniciará la modificación de la normativa que regula el reconocimiento y la gestión de la atención a la dependencia, con el objetivo de mejorar el acceso e intensidades de los servicios, las prestaciones económicas y avanzar en la simplificación de trámites y mejora de la gestión.

4º. Mejoras en el sistema informático de gestión, incidiendo en la automatización de procesos, con especial incidencia en los módulos de resolución del programa individualizado de atención, de cálculo de capacidad económica y de justificación del gasto.

5º Continuidad del programa temporal que refuerza en 25 profesionales los equipos de atención a la dependencia, lo que unido a las mejoras en los sistemas de gestión y la simplificación de trámites permitirá seguir reduciendo los tiempos de tramitación desde la solicitud de atención a la resolución del programa individual de atención.

6º. Demanda de Financiación suficiente para el Sistema de Autonomía y Atención a la

Dependencia: El gobierno de Castilla-La Mancha continuará solicitando al gobierno de España que asuma la financiación que le corresponde del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia.

Si bien, es preciso reconocer el esfuerzo que desde la administración estatal se ha realizado mejorando las cuantías correspondientes al nivel mínimo de financiación y recuperando la financiación del nivel acordado, que se encontraba suspendido desde 2012. Este aumento de la financiación, que permitirá alcanzar niveles del 30%, sigue alejado del nivel adecuado de financiación que se sitúa en torno al 50%.

Todas estas medidas permitirán afrontar un triple reto: mejorar los servicios y prestaciones del Sistema de Atención a la dependencia, reducir los tiempos de respuesta del mismo a las personas en situación de dependencia y aumentar el número de personas atendidas.

En efecto, las prestaciones económicas han recibido un impulso en los últimos ocho años pasando de 18.000 personas en situación de dependencia perceptoras de prestaciones económicas del SAAD en julio de 2015 a 27.500 personas en situación de dependencia perceptoras de prestaciones económicas del SAAD, de las que 18.700 son mujeres y 8.800 hombres. Además, de las tres prestaciones económicas del SAAD, se ha desarrollado de forma muy importante la prestación económica vinculada al servicio que ha pasado de 2.000 personas en situación de dependencia perceptoras de esta prestación en julio de 2015 a 9.800 personas (6.700 mujeres y 3.100 hombres).

### **Programa 521B. Desarrollo de Sociedad de la Información**

Este programa presupuestario, compartido por todos los órganos gestores de la Consejería, está dotado con los fondos europeos Next Generation-EU. En 2024, se llevarán a cabo los siguientes proyectos enmarcados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

1. "Programa CODI: competencias digitales para la infancia" cuyo objetivo es la formación en competencias digitales básicas, en horario no escolar, de niños, niñas y adolescentes en riesgo de exclusión digital, buscando reducir la brecha digital, abordando el problema de manera temprana y dotando de oportunidades de formación en digitalización a los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

2. Como continuación del proyecto de transformación digital del sistema de servicios sociales, se va a iniciar la digitalización de los expedientes de los solicitantes de valoración del grado de discapacidad y dependencia.





Proyecto de Ley

# PRESUPUESTOS GENERALES

---

## 1.11.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>PROMOVER INVERSIONES PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE CENTROS DE CARÁCTER SOCIAL.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Tramitación de expedientes de contratación de obras para rehabilitar, modernizar y mejorar la accesibilidad y la eficiencia energética de los centros de la Consejería.                      |
| ACTIVIDAD          | 2         | Seguimiento y control de la ejecución de los contratos.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Encargo a medios propios para efectuar inversiones de adecuación de los centros de la Consejería.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Tramitación de expedientes de contratación financiados con fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>GESTIONAR EL PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Tramitación de expedientes de cesión de bienes inmuebles, reversiones, enajenaciones y permutas.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Tramitación de expedientes de concesiones y autorizaciones demaniales.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Tramitación de los cambios de adscripción de bienes inmuebles.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Tramitación de contratos de compra-venta y arrendamientos de inmuebles.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Mantenimiento y actualización del inventario del patrimonio de la Consejería.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>GESTIONAR, COORDINAR Y CONTROLAR LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Tramitación de expedientes de contratación de la Consejería (contratos no menores).  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Tramitación de pagos derivados de contratos.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Seguimiento y control de la ejecución de los contratos: interpretación, suspensión, revisión de precios, penalidades, incautación y devolución de garantías definitivas y otras actuaciones. |
| ACTIVIDAD          | 4         | Control y coordinación de la contratación en las Delegaciones Provinciales de la Consejería.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Rendición de la información contractual a la Cámara de Cuentas.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>DESARROLLAR LA GESTIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MATERIA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Asesoramiento en materia económica y presupuestaria.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Seguimiento y control de la ejecución del presupuesto de gastos e ingresos.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Propuesta, tramitación y seguimiento de los expedientes de modificaciones presupuestarias.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Distribución y posicionamientos de crédito a los centros gestores.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Estudio del coste de los centros gestores.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Gestión de pagos mediante Anticipo de Caja Fija.   |
| ACTIVIDAD          | 8         | Seguimiento, mantenimiento y control de la Base de Datos Regional de Subvenciones de la Consejería.  |
| ACTIVIDAD          | 9         | Elaboración y seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería.   |
| ACTIVIDAD          | 10        | Tramitación de solicitudes de pagos anticipados en ayudas y subvenciones.  |

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|---|
| ACTIVIDAD 11       | Elaboración de estadísticas de ejecución mensual de la liquidación del presupuesto.   |
| ACTIVIDAD 12       | Gestión (altas, bajas, reactivaciones) de los usuarios y usuarias del sistema SILCON del Registro de Prestaciones Públicas (RPSP) de la Seguridad Social y la gestión de altas y bajas para consultas de la AEAT, de la Seguridad Social y del sistema de ingresos GRECO. |
| ACTIVIDAD 13       | Liquidación de intereses derivados de sentencias judiciales firmes.   |
| ACTIVIDAD 14       | Análisis y control de la recaudación de los ingresos de derecho público gestionados por la Consejería.  |
| ACTIVIDAD 15       | Gestión de contratos menores y de sus altas en el sistema PICOS.  |
| ACTIVIDAD 16       | Realización de estudios de previsión de cierre del presupuesto de gastos e ingresos.  |
| ACTIVIDAD 17       | Resolución de consultas de terceros CRU-ASISTE.   |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y LA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA VIGENTE EN LAS INVERSIONES EN LOS CENTROS PROPIOS.</b>  |
| ACTIVIDAD 1        | Asesoramiento en trámite de revisión de normas sectoriales y elaboración de guías técnicas.   |
| ACTIVIDAD 2        | Elaboración de pliegos de prescripciones técnicas e informes de valoración en mesas de contratación.  |
| ACTIVIDAD 3        | Elaboración de informes técnicos como oficina de supervisión de proyectos de obras.   |
| ACTIVIDAD 4        | Realización de obras de centros nuevos, y rehabilitación y reforma de existentes.   |
| ACTIVIDAD 5        | Coordinación de unidades técnicas de las cinco Delegaciones Provinciales.   |
| ACTIVIDAD 6        | Realización de cursos de formación.   |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS.</b>  |
| ACTIVIDAD 1        | Elaboración de informes sobre interpretación de la normativa vigente en materia de accesibilidad.   |
| ACTIVIDAD 2        | Tramitación de expedientes sobre quejas y denuncias en materia de accesibilidad.  |
| ACTIVIDAD 3        | Elaboración de informes sectoriales de cumplimiento de la normativa en procedimientos de aprobación de planes urbanísticos.   |
| ACTIVIDAD 4        | Tramitación de procedimientos de acreditación de establecimientos, instalaciones y vehículos de transporte público accesibles.  |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>GARANTIZAR LA COMPETENCIA DE LOS CENTROS Y SERVICIOS SOCIALES.</b>   |
| ACTIVIDAD 1        | Tramitación de autorizaciones de centros y servicios sociales.  |
| ACTIVIDAD 2        | Tramitación de expedientes de alta o cancelación de inscripciones en el Registro de Servicios Sociales y de variación de datos.   |
| ACTIVIDAD 3        | Tramitación de expedientes de acreditación de servicios de atención domiciliaria.   |
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS Y SERVICIOS SOCIALES.</b>  |
| ACTIVIDAD 1        | Ejecución del Plan Anual de inspección de servicios sociales.   |
| ACTIVIDAD 2        | Homologación de los protocolos de inspección y de los procedimientos normalizados de trabajo de la Inspección.  |

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>09</b> | <b>SUPERVISAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Formación continua del personal inspector.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Gestión de reclamaciones.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Interpretación de la normativa vigente en la materia.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>10</b> | <b>GESTIONAR EL REGISTRO CENTRAL DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Tramitación de expedientes de acreditación de entidades de voluntariado.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Tramitación de alta o cancelación de inscripción en el Registro Central de Entidades de Voluntariado.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>11</b> | <b>GESTIONAR LA ORDENACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Gestión del registro general de la Consejería.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Gestión y tramitación de comunicaciones y dispositivos móviles a nivel regional.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Gestión de traslados, cambios de puesto de trabajo, averías y otras incidencias del edificio.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Gestión y seguimiento de contratos de mantenimiento, limpieza, seguridad privada, suministros de gas, agua y electricidad, servicio de cafetería y restauración, mantenimiento de equipos multifunción, pólizas de seguro y mantenimiento de vehículos. |
| ACTIVIDAD          | 5         | Gestión de la adquisición y reparto del material necesario para el desarrollo de la Consejería.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Gestión del programa de salud laboral, prevención de riesgos laborales y reconocimientos médicos.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Tramitación de tarjetas acreditativas del personal a nivel autonómico.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>12</b> | <b>GESTIONAR LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Propuesta de modificación de las plantillas y de las relaciones de puestos de trabajo.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Convocatoria y resolución de los sistemas de provisión de puestos de trabajo mediante concurso específico y libre designación.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Participación en la provisión de puestos de trabajo del personal laboral y funcionario.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Participación en los procesos de selección y formación de personal.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Gestión de bolsas de trabajo de personal funcionario y laboral.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Gestión de Seguridad Social: altas, bajas y variaciones de nóminas.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Tramitación de autorizaciones para la cobertura de puestos de trabajo por personal temporal.  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Tramitación y gestión de las solicitudes de excedencias, licencias, teletrabajo y otros permisos.   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Coordinación de las actuaciones de la sección en materia de gestión de personal y elaboración de informes.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>13</b> | <b>GESTIONAR EL DESARROLLO NORMATIVO Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Elaboración, revisión y tramitación de normas.  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|---|
| ACTIVIDAD 2        | Elaboración, revisión y tramitación de órdenes y resoluciones.  |
| ACTIVIDAD 3        | Revisión y elaboración de informes preceptivos en materia de convenios de colaboración.   |
| ACTIVIDAD 4        | Asesoramiento jurídico y elaboración de informes.   |
| ACTIVIDAD 5        | Estudio y tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno.   |
| ACTIVIDAD 6        | Tramitación de expedientes de la Defensoría del Pueblo Nacional.  |
| ACTIVIDAD 7        | Publicaciones DOCM, disposiciones carácter general, resoluciones y notificaciones.  |
| ACTIVIDAD 8        | Simplificación y normalización de procedimientos.   |
| ACTIVIDAD 9        | Gestión de la Protección de Datos.  |
| ACTIVIDAD 10       | Fomento de la transparencia, calidad, innovación y participación ciudadana.   |
| <b>OBJETIVO 14</b> | <b>TRAMITAR LOS RECURSOS, SANCIONADORES, DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y GESTINAR EXPEDIENTES DE TRIBUNALES DE JUSTICIA.</b>         |
| ACTIVIDAD 1        | Resolución de recursos y reclamaciones.   |
| ACTIVIDAD 2        | Resolución de expedientes sancionadores y disciplinarios.   |
| ACTIVIDAD 3        | Tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.   |
| ACTIVIDAD 4        | Resolución de reclamaciones previas a la vía laboral.   |
| ACTIVIDAD 5        | Elaboración de informes preceptivos en materia de contratos.  |
| ACTIVIDAD 6        | Gestión de expedientes y realización actuaciones ante los tribunales de justicia.   |
| ACTIVIDAD 7        | Gestión del Registro de Convenios.  |
| ACTIVIDAD 8        | Participación y asesoramiento en mesas de contratación.   |
| <b>OBJETIVO 15</b> | <b>FOMENTAR LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, PERSPECTIVA DE INFANCIA Y AGENDA 2030 EN LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.</b> |
| ACTIVIDAD 1        | Elaboración de informes de impacto género.  |
| ACTIVIDAD 2        | Elaboración de informes de impacto en infancia.   |
| ACTIVIDAD 3        | Elaboración de informes de impacto Agenda 2030.   |
| ACTIVIDAD 4        | Seguimiento de las actuaciones incluidas en la Estrategia frente a la Despoblación en CLM.  |
| ACTIVIDAD 5        | Asesoramiento, formación e investigación en materia de igualdad, apoyo a la infancia y desarrollo sostenible.                         |
| <b>OBJETIVO 16</b> | <b>UTILIZAR EL LENGUAJE INCLUSIVO EN ACTUACIONES Y DOCUMENTOS DE LA SECRETARÍA GENERAL.</b>   |
| ACTIVIDAD 1        | Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar; informes, estudios y demás documentación de la Secretaría General.   |
| <b>OBJETIVO 17</b> | <b>INCORPORAR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL.</b>                                    |
| ACTIVIDAD 1        | Inclusión de la variable sexo a todos los sistemas de recogida de información de la Secretaría General.                               |

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-------------|
|--------------------|-------------|

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>COMPENSAR LAS RENTAS MÁS BAJAS DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS QUE SOPORTAN MÁS CARGAS POR EL CUIDADO Y EDUCACION DE HIJOS MENORES.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Tramitación de ayudas económicas directas a familias numerosas con hijos menores.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>GARANTIZAR UNOS INGRESOS MÍNIMOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD ECONÓMICA QUE NO TIENE DERECHO A PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Tramitación de pensiones no contributivas.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Tramitación de las prestaciones LISMI (subsido de garantía de ingresos mínimos, de ayuda a tercera persona y de compensación por gastos de transporte).  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>PROPORCIONAR RENTAS MÍNIMAS A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Tramitación de ayudas de Ingreso Mínimo de Solidaridad.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Tramitación de ayudas de emergencia social.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Tramitación de ayudas de emergencia social para adecuación de vivienda.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>COMPENSAR LAS RENTAS DE PERSONAS VIUDAS O FAMILIARES CONVIVIENTES QUE DEPENDIERAN ECONÓMICAMENTE DE LA PERSONA FALLECIDA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Tramitación de ayudas a personas en estado de viudedad y familiares convivientes.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>PROMOVER EL DESARROLLO DE ACCIONES DE INTERES SOCIAL MEDIANTE EL TERCER SECTOR.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Desarrollo de proyectos de interés general, para atender fines de interés social, con cargo al IRPF y al impuesto sobre sociedades.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Aprobación de subvenciones a organizaciones que trabajan mujeres y población LGTBI (educación afectivo sexual, igualdad por la corresponsabilidad, participación, erradicación de violencia de género, autonomía económica). |
| ACTIVIDAD          | 3         | Apoyo a personas cuidadoras (principalmente mujeres).  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Promoción de ayudas para la autonomía personal y acompañamiento y atención en el entorno de hombres y mujeres mayores.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>APOYAR LA SOSTENIBILIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL MARCO DEL DIÁLOGO CIVIL</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Aprobación de subvención a la Mesa del Tercer Sector C-LM y sus entidades asociadas: EAPN-CLM; CERMI CLM; POI CLM y COORDINADORA ONGS CLM.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>08</b> | <b>INCORPORAR EL LENGUAJE INCLUSIVO EN DOCUMENTOS EN MATERIA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Inclusión de la variable sexo a todos los sistemas de recogida de información de formaciones, asistencias, registros de actividades, etc.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Registro de las personas prerepresentantes organizaciones (mujeres y hombres) solicitantes de  |

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
|                    |           | subvenciones.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>09</b> | <b>INCLUIR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN TODOS LOS REGISTROS DE INFORMACIONES EN MATERIA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.</b> |
| ACTIVIDAD          | 1         | Inclusión de la variable sexo a todos los sistemas de recogida de información.  |



## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Suscripción de convenios con las corporaciones locales para la prestación de los Servicios Sociales de Atención Primaria.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Incorporación de perspectiva de género en los convenios de las corporaciones locales para la prestación de los Servicios Sociales de Atención Primaria.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>PROPORCIONAR ALOJAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS QUE PRESENTAN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN RESIDENCIAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Mantenimiento de dispositivos de alojamiento de urgencia que posibiliten la atención temporal a personas que requieran el acceso a otras formas alternativas de convivencia.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Mantenimiento de centros de atención residencial que tengan por objeto desarrollar procesos de inclusión a personas sin hogar.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Incorporación de acciones que disminuyan las brechas de género y respondan a las necesidades de mujeres y hombres (de diferentes edades, nacionalidad y problemática) en los dispositivos de alojamiento de urgencia.                                    |
| ACTIVIDAD          | 4         | Incorporación de estrategias de género que permitan una atención más especializada en base a las necesidades de mujeres y hombres teniendo en cuenta la edad, nacionalidad y problemática en centros de atención residencial para personas sin hogar.    |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>FACILITAR PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Desarrollo de proyectos de integración social que posibiliten el acceso a los diferentes sistemas, así como la capacitación personal y social de personas en situación de vulnerabilidad y/o exclusión desarrollados por Entidades de Iniciativa Social. |
| ACTIVIDAD          | 2         | Concesión de subvenciones a entidades de iniciativa social para el desarrollo de proyectos de inclusión social.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Desarrollo de proyectos de integración social donde se incorpore el enfoque de género, tanto en su diseño como en la capacitación personal y social de las mujeres y hombres en situación de vulneración.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>DETENER LA SEGREGACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL DE PUNTOS, ZONAS O BARRIOS DESFAVORECIDOS.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Desarrollo de proyectos de intervención social en puntos, zonas o barrios desfavorecidos.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE DE RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Suscripción de convenios con los ayuntamientos para la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Revisión de los convenios con los ayuntamientos para la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio, donde se contemplen medidas para asegurar la igualdad de oportunidades.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>UTILIZAR EL LENGUAJE INCLUSIVO EN DOCUMENTOS EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, planes y estrategias.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |    | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|----|--|
| OBJETIVO           | 07 | INCORPORAR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL.                   |
| ACTIVIDAD          | 1  | Inclusión de la variable sexo a todos los sistemas de recogida de información, planes y estrategias que se realicen. |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

**SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL**

**PROGRAMA 313B PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS**

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>PLANIFICAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Revisión de los programas de apoyo a la infancia y las familias para su adecuación a las necesidades actuales.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Coordinación con otros organismos y entidades para el desarrollo de actuaciones de prevención y de detección precoz; trabajo conjunto y coordinado con las Delegaciones Provinciales para abordar aspectos técnicos de la ejecución de los programas. |
| ACTIVIDAD          | 3         | Implementación y seguimiento de los programas de apoyo a la infancia y las familias del Eje 1-Cuida, del Plan de Atención a la Infancia y Adolescencia de Castilla-La Mancha 2023-2026.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Implementación y seguimiento del Eje 3-Acompaña, en cuanto al Programa de Autonomía Personal de Castilla-La Mancha, del Plan de Atención a la Infancia y Adolescencia de Castilla-La Mancha 2023-2026.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>MANTENER E IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Seguimiento, control y difusión de la línea telefónica y chat de atención a la infancia y a la adolescencia.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Mantenimiento del programa de intervención en abuso sexual infantil.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Mantenimiento del programa de prevención e intervención en violencia intrafamiliar y ascendente.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Mantenimiento del programa de prevención e intervención en situaciones de acoso y ciberacoso en la infancia y adolescencia.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Mantenimiento de los puntos de encuentro familiar para facilitar el derecho de los niños y niñas a relacionarse con sus progenitores.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Mantenimiento del servicio de mediación e intervención y orientación familiar.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Mantenimiento y revisión del programa regional "Aulas de Familia" como alternativa para la información y capacitación parental teniendo en cuenta los ciclos evolutivos del grupo familiar y sus factores de riesgo y protección.                     |
| ACTIVIDAD          | 8         | Mantenimiento de un programa psicoeducativo dirigido a familias en situación de vulnerabilidad social para promover la parentalidad positiva y el bienestar familiar en coordinación con los servicios sociales de Atención Primaria.                 |
| ACTIVIDAD          | 9         | Mantenimiento del Servicio Regional de Apoyo a la post adopción.  |
| ACTIVIDAD          | 10        | Mantenimiento de la línea de proyecto subvencionable destinada a la atención a la familia y adolescencia en centros de día.   |
| ACTIVIDAD          | 11        | Promoción de la formación continua a los profesionales.   |
| ACTIVIDAD          | 12        | Promoción de estudios e investigaciones.  |
| ACTIVIDAD          | 13        | Promoción y mantenimiento del nuevo Portal web de atención a la infancia y la familia.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>PROMOVER PROGRAMAS DE PRESERVACIÓN, RETORNO E INTERVENCIÓN FAMILIAR.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Mantenimiento de los programas de preservación e intervención familiar en coordinación con los sectores implicados.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Mantenimiento del programa de apoyo al retorno familiar de niños y niñas con medidas de protección.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313B PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|---|
| ACTIVIDAD 3        | Promoción de actividades formativas y participación en proyectos de investigación.  |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>APOYAR LA PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DE LOS JÓVENES EX TUTELADOS.</b>  |
| ACTIVIDAD 1        | Revisión y promoción del programa de preparación para la vida independiente.  |
| ACTIVIDAD 2        | Impulso de la herramienta PLANEA y valoración de su impacto y utilidad en el desarrollo de la autonomía personal.   |
| ACTIVIDAD 3        | Refuerzo de las actividades orientadas al empleo de las/os jóvenes del programa de autonomía personal.  |
| ACTIVIDAD 4        | Consolidación y seguimiento de las actuaciones de acompañamiento personal y orientación laboral y formativa dirigida a los/as usuarios/as del programa.                         |
| ACTIVIDAD 5        | Mantenimiento de la red regional de pisos de autonomía.   |
| ACTIVIDAD 6        | Apoyo económico en base a las necesidades concretas y específicas de cada joven en el desarrollo de su proyecto educativo individual.   |
| ACTIVIDAD 7        | Promoción de actividades formativas de los jóvenes del programa de autonomía personal.  |
| ACTIVIDAD 8        | Diseño de itinerarios de inserción formativo-laboral con los jóvenes del programa de autonomía personal.  |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>FAVORECER LA PARTICIPACIÓN INFANTIL.</b>   |
| ACTIVIDAD 1        | Mantenimiento del convenio de colaboración para el programa #Ciudades amigas de la infancia# en la región.  |
| ACTIVIDAD 2        | Impulso y dinamización del grupo de trabajo de niños, niñas y adolescentes que forman parte de la Mesa Regional de participación infantil.                                      |
| ACTIVIDAD 3        | Colaboración en el encuentro de Consejos Locales de Infancia y Adolescencia a través de la dinamización de actividades dirigidas a la participación infantil y de adolescencia. |
| ACTIVIDAD 4        | Apoyo a órganos de participación infantil locales y estatal para la realización de actividades orientadas a la participación infantil.  |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>ANALIZAR E IMPLEMENTAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS.</b>   |
| ACTIVIDAD 1        | Realización de análisis de género en cada programa de prevención y apoyo a las familias.  |
| ACTIVIDAD 2        | Mantenimiento de acciones en materia de igualdad en las intervenciones con los niños, niñas, adolescentes y sus familias.   |
| ACTIVIDAD 3        | iPuesta en marcha de procesos de formación a profesionales incorporando contenidos sobre igualdad.  |
| ACTIVIDAD 4        | Incorporación de la perspectiva de género en las investigaciones y estudios que se realicen.  |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>UTILIZAR EL LENGUAJE INCLUSIVO EN DOCUMENTOS EN MATERIA DE INFANCIA Y FAMILIA.</b>   |
| ACTIVIDAD 1        | Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes y estudios.   |
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>INCORPORAR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE INFANCIA Y FAMILIA.</b>  |
| ACTIVIDAD 1        | Inclusión de la variable sexo en los sistemas de recogida de información.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>CONSOLIDAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Ampliación del número de familias atendidas en el programa de atención temprana.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>FOMENTAR LA AUTONOMÍA PERSONAL E INCLUSIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Consolidación de los servicios de apoyo a las personas con discapacidad basados en la planificación centrada en la persona y en la familia como metodología de trabajo.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Ampliación del número de plazas residenciales para personas con discapacidad.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Incremento de las actividades de inclusión en la comunidad desarrolladas en los recursos de apoyo residencial y centros día, tanto propios como subvencionados.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>FOMENTAR LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Ampliación del número de personas con discapacidad que se benefician del servicio de capacitación sociolaboral.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Mejora de los procesos de capacitación sociolaboral.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>POTENCIAR EL APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Ampliación del número de familias que se benefician del Programa de Respiro Familiar.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Ampliación del número de plazas de la Red Pública de Centros de Día para personas con discapacidad intelectual grave.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>DESARROLLAR LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Realización de actuaciones con Juzgados de Primera Instancia y Fiscalías.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Intervención en los procedimientos judiciales para la provisión de apoyo a las personas con discapacidad como defensores judiciales.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Coordinación con las Fundaciones que intervienen en los procesos judiciales por designación de la Comisión de Tutela en el cumplimiento de sus fines.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Seguimiento de las medidas judiciales de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad que desempeñan las Fundaciones de interés social por designación de la Comisión de Tutela en el marco de colaboración establecido.                                    |
| ACTIVIDAD          | 5         | Intervención en procedimientos de adopción de medidas cautelares de protección de la persona y del patrimonio.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Mejora de la calidad de la atención prestada a las personas con apoyos y a sus familias, a través del establecimiento de criterios de calidad objetivos y medibles que evalúen la gestión de las entidades de interés social de prestación de apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica. |
| ACTIVIDAD          | 7         | Modificación del Decreto que regula la Comisión de Tutela para su adecuación a la normativa vigente.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>DESARROLLAR LA PROTECCIÓN Y APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Desarrollo de la Ley de Protección y Apoyo Garantizado para personas con discapacidad.   |

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>UTILIZAR EL LENGUAJE INCLUSIVO EN DOCUMENTOS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa impulsada por la Dirección General de Discapacidad, así como en los informes, resoluciones, planes y estudios elaborados. |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>08</b> | <b>INCORPORAR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE DISCAPACIDAD.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Inclusión de la variable sexo en todos los sistemas de información empleados por la Dirección General de Discapacidad.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LA PERSONAS EN SU MEDIO HABITUAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN COMUNIDAD.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Consolidación de los servicios de estancias diurnas en colaboración con las corporaciones locales y las entidades sin fin de lucro.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Fortalecimiento de la red regional de centros de día de personas mayores.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Fomento y promoción del desarrollo y visualización del Portal de Centros de Mayores.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>PROMOCIONAR EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Fomento del conocimiento y el uso de las nuevas tecnologías entre las personas mayores.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Mantenimiento del programa de termalismo para atender determinadas situaciones de salud.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Colaboración en la promoción de la autonomía personal y la prevención de las situaciones de dependencia en personas mayores.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Mantenimiento del programa de podología itinerante para personas mayores.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Afianzamiento del programa regional de envejecimiento activo orientado a la promoción y mejora de la calidad de vida de las personas mayores.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Apoyo a la movilidad de las personas mayores en la región a través de la Tarjeta Dorada.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Fomento de la participación de los mayores en viajes culturales y de ocio Mayores Activos.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>GARANTIZAR LA PROTECCIÓN JURÍDICA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Impulso de proyectos de promoción de la protección de derechos de las personas mayores.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>EXTENDER Y MEJORAR LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Fomento de la atención residencial y convivencial más adecuada a las necesidades e intereses a través del mantenimiento de la red de plazas residenciales para personas mayores y el mantenimiento y apoyo a la red regional de viviendas para mayores |
| ACTIVIDAD          | 2         | Fomento del apoyo necesario ante situaciones temporales de urgencia y necesidad, incrementando el número de estancias temporales en residencias para mayores.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>CONSTRUIR Y REFORMAR CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Continuación de tramitación de contratos para la construcción, reforma y equipamientos en centros de mayores.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>UTILIZAR EL LENGUAJE INCLUSIVO EN LOS DOCUMENTOS EN MATERIA DE MAYORES.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>INCORPORAR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE MAYORES.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Inclusión de la variable sexo a todos los sistemas de recogida de información.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313E ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL MENOR

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Análisis cualitativo y cuantitativo del programa de acogimiento residencial.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Análisis cuantitativo y cualitativo de la ocupación residencial de los niños y niñas del sistema de protección como acción para la mejora del sistema de protección de la región e inicio de la Estrategia Estatal de Desinstitucionalización. |
| ACTIVIDAD          | 3         | Coordinación y supervisión de centros y hogares residenciales, y seguimiento y evaluación de los hogares residenciales.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Promoción de actividades formativas, grupos de trabajo e intercambio de buenas prácticas.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Planificación de una nueva normativa reguladora de condiciones de centros y hogares de atención a la infancia y la adolescencia.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Modernización de Infraestructuras del Centro de Primera Acogida y valoración de Titularidad Pública Arco Iris a cargo de los Fondos Europeos MRR.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Implantación del Proyecto Referentes en la provincia de Albacete como apoyo a los programas de preservación familiar en el entorno, fomentando la reintegración familiar de los niños, niñas y adolescentes del sistema de protección.         |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Realización de acciones de refuerzo de la campaña de sensibilización y captación de nuevas familias acogedoras, fomentando el acogimiento familiar como medida prioritaria de protección frente al acogimiento residencial.                    |
| ACTIVIDAD          | 2         | Análisis cuantitativo y cualitativo de los niños y niñas en acogimiento familiar como acción para la mejora del sistema de protección de la Región acorde con la Estrategia Estatal de Desinstitucionalización.                                |
| ACTIVIDAD          | 3         | Seguimiento y evaluación de la implantación de la nueva metodología del programa de acogimiento familiar en familia ajena.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Seguimiento, evaluación y apoyo, tanto material como técnico, a los menores acogidos y a las familias acogedoras.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Mantenimiento de las ayudas económicas destinadas al programa de acogimiento familiar y estudio para la mejora de las mismas.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Implantación del nuevo manual de procedimiento del programa de acogimiento familiar en familia extensa.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Promoción de actividades formativas, grupos de trabajo e intercambio de buenas prácticas entre profesionales y familias acogedoras.  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Incorporación de la perspectiva de género en las campañas y herramientas de comunicación del Programa de Acogimiento Familiar y Referentes.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ADOPCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Supervisión y gestión del procedimiento de adopción regional e internacional.  |



**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313E ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL MENOR

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|---|
| ACTIVIDAD 2        | Seguimiento de los organismos acreditados de adopción internacional.  |
| ACTIVIDAD 3        | Promoción de actividades formativas, grupos de trabajo e intercambio de buenas prácticas entre profesionales.   |
| ACTIVIDAD 4        | Gestión documental de Adopción Regional e Internacional en el sistema ASISTE.   |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL.</b>  |
| ACTIVIDAD 1        | Coordinación, apoyo y supervisión continuada de los centros de ejecución de medidas judiciales.   |
| ACTIVIDAD 2        | Análisis cuantitativo de la ocupación de los centros de ejecución de medidas judiciales en cualquiera de sus regímenes de internamiento.  |
| ACTIVIDAD 3        | Coordinación regional para la revisión del modelo de intervención, tanto ordinario como terapéutico, en los centros de ejecución de medidas judiciales.                         |
| ACTIVIDAD 4        | Seguimiento y evaluación de los programas de ejecución de medidas extrajudiciales y judiciales en medio abierto.  |
| ACTIVIDAD 5        | Promoción de actividades de formación e intercambio de buenas prácticas entre profesionales.  |
| ACTIVIDAD 6        | Revisión y evaluación de los proyectos de apoyo al Centro Regional de Menores y Adolescentes Albaidel.  |
| ACTIVIDAD 7        | Mantenimiento del proyecto de apoyo a la ejecución de medidas judiciales en Medio Abierto.  |
| ACTIVIDAD 8        | Fomento de la comunicación y coordinación con la Autoridad Judicial, Ministerio Fiscal y Equipos Técnicos de los Juzgados de Menores.   |
| ACTIVIDAD 9        | Mejora del funcionamiento de la nueva herramienta informática de registro de datos de las medidas judiciales MECS y puesta en marcha de la gestión documental en la aplicación. |
| ACTIVIDAD 10       | Desarrollo de la primera fase del proyecto de rehabilitación y reforma del Centro Regional de Menores de Titularidad Pública Albaidel a través de los Fondos Europeos MRR.      |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>UTILIZAR EL LENGUAJE INCLUSIVO EN DOCUMENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE MENORES.</b>  |
| ACTIVIDAD 1        | Generalización del uso del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación.   |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>INCORPORAR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE MENORES.</b>   |
| ACTIVIDAD 1        | Inclusión de la variable sexo en todos los sistemas de recogida de información.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313F COOPERACIÓN AL DESARROLLO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>DISMINUIR LA POBREZA COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Fomento de la colaboración en materia de cooperación con otras consejerías del gobierno regional, la sociedad civil, y el resto de actores de la cooperación castellano-manchega.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Fomento de la participación del Instituto de la Mujer, organizaciones de mujeres, organizaciones y movimientos feministas y LGTBI+ dentro de la colaboración en materia de cooperación.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Atención a las necesidades básicas y protección de las víctimas de catástrofes naturales o causadas por el ser humano en países en desarrollo, orientadas a salvar vidas, aliviar el sufrimiento y mantener la dignidad humana durante y después de las crisis humanitarias, mediante la convocatoria de subvenciones para proyectos de acción humanitaria y emergencia. |
| ACTIVIDAD          | 4         | Atención y respuesta especializada a las necesidades básicas y de protección de niñas, niños y mujeres, personas con discapacidad, población LGTBI+ ante situaciones de emergencia y respuesta humanitaria.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Colaboración en el ámbito de la acción humanitaria con la AECID y con otras administraciones regionales y locales.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Promoción del desarrollo de proyectos de cooperación internacional en países empobrecidos.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Contribución a la reducción de la pobreza mediante trabajos de coordinación y en colaboración con ONG, organismos nacionales e internacionales.  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Contribución para que los trabajos de colaboración y coordinación con ONGs y organismos nacionales e internacionales incorporen la perspectiva de género y respondan para la reducción de la feminización de la pobreza.   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Sensibilización de la población castellano-manchega acerca de los problemas de desarrollo de otros países y sociedades, promoviendo una reflexión crítica, espíritu solidario y respeto y defensa de los derechos humanos, la preservación del medioambiente, la equidad de género y la promoción y consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.         |
| ACTIVIDAD          | 10        | Fomento del enfoque de género e inclusión social en las convocatorias de subvenciones para proyectos de cooperación internacional.   |
| ACTIVIDAD          | 11        | Fomento de espacios de aprendizaje y reflexión compartida en materia de cooperación con otras administraciones regionales.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>UTILIZAR EL LENGUAJE INCLUSIVO EN DOCUMENTOS RELATIVOS A COOPERACIÓN.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>INCORPORAR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN RELATIVOS A COOPERACIÓN.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Inclusión de la variable sexo a todos los sistemas de recogida de información de formaciones, asistencias, registros de actividades.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313H ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Valoración de la situación de dependencia.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Reconocimiento de la situación de dependencia.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Reconocimiento del derecho a los servicios o prestaciones del SAAD.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>PREVENIR LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Fomento de la prevención de las situaciones de dependencia.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>PROMOVER LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Fomento de los servicios de promoción de la autonomía personal.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Implantación de un sistema de acreditación para la prestación de los servicios de promoción de la autonomía personal.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Consolidación de los servicios de promoción de la autonomía personal.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Incorporación y consolidación de estrategias en los servicios de la autonomía personal en base a las necesidades específicas de las mujeres y hombres en situación de dependencia. |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU MEDIO HABITUAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN COMUNIDAD.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Colaboración en la atención a personas en situación de dependencia para el desarrollo de servicios de proximidad.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Implantación del servicio de teleasistencia avanzada mediante tecnología digital.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Análisis de los servicios y establecimiento de estrategias para adecuar una atención más especializada en base a las necesidades de mujeres y hombres.                             |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>MEJORAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Desarrollo de sistemas informáticos para la mejora de la gestión de las prestaciones económicas y control de las justificaciones.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Seguimiento y control del nivel mínimo y del nivel acordado de financiación.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Elaboración de protocolos e instrucciones de coordinación.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO EN DOCUMENTOS EN MATERIA DE DEPENDENCIA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Incorporación del lenguaje inclusivo en la normativa a elaborar, informes, estudios y demás documentación.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>INCORPORAR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE DEPENDENCIA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Inclusión de la variable sexo a todos los sistemas de recogida de información de formaciones, asistencias, registros de actividades.   |

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>FORMAR EN COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Formación en competencias digitales básicas, en horario no escolar, a niños, niñas y adolescentes en riesgo de exclusión digital, buscando reducir la brecha digital. |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>DIGITALIZAR LOS EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Dotación tecnológica a los servicios gestores.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>DIGITALIZAR LOS EXPEDIENTES DE VALORACIÓN DEL GRADO DE DISCAPACIDAD.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Dotación tecnológica a los Centros Base.  |

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

### 1.11.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>PROMOVER INVERSIONES PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE CENTROS DE CARÁCTER SOCIAL.</b>         |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Contratos de inversión tramitados  | NÚMERO           | 30            |
| INDICADOR       | 2         | Actuaciones de seguimiento de la ejecución de contratos de inversión                               | NÚMERO           | 420           |
| INDICADOR       | 3         | Expedientes de inversiones mediante encargo a medios propios                                       | NÚMERO           | 4             |
| INDICADOR       | 4         | Expedientes de contratación financiados con fondos europeos del MRR                                | NÚMERO           | 16            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>GESTIONAR EL PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Cesiones de bienes inmuebles, reversiones, enajenaciones y permutas                                | NÚMERO           | 10            |
| INDICADOR       | 2         | Concesiones y autorizaciones demaniales  | NÚMERO           | 3             |
| INDICADOR       | 3         | Adscripción de bienes inmuebles  | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR       | 4         | Contratos de compraventa y arrendamiento   | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR       | 5         | Actuaciones de mantenimiento y actualización de inventario   | NÚMERO           | 25            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>GESTIONAR, COORDINAR Y CONTROLAR LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA.</b>           |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Contratos tramitados (no menores)  | NÚMERO           | 90            |
| INDICADOR       | 2         | Actuaciones de seguimiento y control de la ejecución   | NÚMERO           | 310           |
| INDICADOR       | 3         | Instrucciones de control y coordinación  | NÚMERO           | 120           |
| INDICADOR       | 4         | Informes de rendición de información contractual al Tribunal de Cuentas                            | NÚMERO           | 18            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>DESARROLLAR LA GESTIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MATERIA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.</b> |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Propuesta de presupuestos de la sección  | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 2         | Informes de ejecución presupuestaria   | NÚMERO           | 40            |
| INDICADOR       | 3         | Estudios del gasto presupuestario de todos los centros gestores                                    | NÚMERO           | 100           |
| INDICADOR       | 4         | Expedientes de modificaciones presupuestarias  | NÚMERO           | 50            |
| INDICADOR       | 5         | Documentos de elaboración, gestión y seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones              | NÚMERO           | 25            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 6        | Estudio anual de costes de centros   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 7        | Reposiciones de Caja Fija  | NÚMERO           | 25            |
| INDICADOR 8        | Expedientes de subvención registrados en la BDRS   | NÚMERO           | 40            |
| INDICADOR 9        | Pagos anticipados tramitados   | NÚMERO           | 30            |
| INDICADOR 10       | Informes de estadísticas IMSERSO   | NÚMERO           | 13            |
| INDICADOR 11       | Apuntes de desconcentraciones de crédito   | NÚMERO           | 3.000         |
| INDICADOR 12       | Expedientes de recodificación ingresos GRECO   | NÚMERO           | 24            |
| INDICADOR 13       | Actuaciones de altas, bajas y reactivaciones SILCON/AEAT/S.S/GRECO   | NÚMERO           | 230           |
| INDICADOR 14       | Expedientes de liquidaciones de intereses de demora y costas judiciales  | NÚMERO           | 25            |
| INDICADOR 15       | Contratos menores  | NÚMERO           | 200           |
| INDICADOR 16       | Estudios de previsión de cierre del presupuesto de gastos  | NÚMERO           | 14            |
| INDICADOR 17       | Actuaciones de gestión de consultas CRU-ASISTE   | NÚMERO           | 300           |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y LA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA VIGENTE EN LAS INVERSIONES EN LOS CENTROS PROPIOS.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Documentos sobre normas sectoriales y guías técnicas   | NÚMERO           | 10            |
| INDICADOR 2        | Informes de pliegos y valoración en mesas de contratación  | NÚMERO           | 30            |
| INDICADOR 3        | Informes de supervisión  | NÚMERO           | 120           |
| INDICADOR 4        | Obras de adecuación realizadas   | NÚMERO           | 30            |
| INDICADOR 5        | Reuniones de coordinación  | NÚMERO           | 60            |
| INDICADOR 6        | Cursos para personal funcionario   | NÚMERO           | 2             |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS.</b>       |                  |               |
| INDICADOR 1        | Informes sobre interpretación de la normativa vigente  | NÚMERO           | 30            |
| INDICADOR 2        | Expedientes sobre quejas y denuncias en materia de accesibilidad   | NÚMERO           | 25            |
| INDICADOR 3        | Informes sectoriales de cumplimiento de la normativa en procedimientos de aprobación de planes urbanísticos            | NÚMERO           | 90            |
| INDICADOR 4        | Expedientes de acreditación establecimientos, instalaciones y transporte público accesibles                            | NÚMERO           | 10            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>07</b> | <b>GARANTIZAR LA COMPETENCIA DE LOS CENTROS Y SERVICIOS SOCIALES.</b>                            |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Expedientes de autorización de centros y servicios sociales                                      | NÚMERO           | 100           |
| INDICADOR       | 2         | Inscripciones (alta, variación o cancelación) en el Registro de Servicios Sociales               | NÚMERO           | 280           |
| INDICADOR       | 3         | Informes de acreditación de servicios de atención domiciliaria                                   | NÚMERO           | 20            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>08</b> | <b>SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS Y SERVICIOS SOCIALES.</b>                         |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Plan Anual de Inspección de Servicios Sociales   | NÚMERO           | 1.250         |
| INDICADOR       | 2         | Protocolos y procedimientos normalizados de trabajo de inspección                                | NÚMERO           | 4             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>09</b> | <b>SUPERVISAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES.</b>                              |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Cursos de formación para el personal inspector   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 2         | Reclamaciones gestionadas  | NÚMERO           | 150           |
| INDICADOR       | 3         | Informes de interpretación de normativa  | NÚMERO           | 10            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>10</b> | <b>GESTIONAR EL REGISTRO CENTRAL DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO.</b>                               |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Entidades de voluntariado acreditadas  | NÚMERO           | 50            |
| INDICADOR       | 2         | Inscripciones (alta o cancelación) en el Registro Central de Entidades de Voluntariado           | NÚMERO           | 20            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>11</b> | <b>GESTIONAR LA ORDENACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.</b>            |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Anotaciones en el Registro General de la Consejería  | NÚMERO           | 20.366        |
| INDICADOR       | 2         | Comunicaciones y dispositivos móviles  | NÚMERO           | 2.380         |
| INDICADOR       | 3         | Actuaciones de traslados, cambios de puesto de trabajo, averías y otras incidencias del edificio | NÚMERO           | 16.540        |
| INDICADOR       | 4         | Actuaciones de gestión y seguimiento de contratos  | NÚMERO           | 89.130        |
| INDICADOR       | 5         | Adquisiciones y reparto de material  | NÚMERO           | 2.900         |
| INDICADOR       | 6         | Actuaciones en programas de salud laboral y prevención de riesgos laborales                      | NÚMERO           | 1.800         |
| INDICADOR       | 7         | Tarjetas acreditativas del personal  | NÚMERO           | 126           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>12</b> | <b>GESTIONAR LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.</b>                     |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Actuaciones de modificación de plantillas y relación de  | NÚMERO           | 40            |



**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
|                    | puestos de trabajo  |                  |               |
| INDICADOR 2        | Expedientes de convocatoria y provisión de puestos de trabajo concurso específico y libre designación                         | NÚMERO           | 24            |
| INDICADOR 3        | Expedientes provisión puestos de trabajo personal laboral y funcionario   | NÚMERO           | 200           |
| INDICADOR 4        | Actuaciones en procesos de selección y formación de personal  | NÚMERO           | 600           |
| INDICADOR 5        | Actuaciones en gestión de bolsas de trabajo   | NÚMERO           | 3.800         |
| INDICADOR 6        | Altas/bajas en Seguridad Social   | NÚMERO           | 3.600         |
| INDICADOR 7        | Autorizaciones para la cobertura de puestos de trabajo por personal temporal  | NÚMERO           | 3.600         |
| INDICADOR 8        | Expedientes de solicitudes de excedencias, licencias, teletrabajo y otros permisos  | NÚMERO           | 400           |
| INDICADOR 9        | Informes de coordinación de actuaciones   | NÚMERO           | 20            |
| <b>OBJETIVO 13</b> | <b>GESTIONAR EL DESARROLLO NORMATIVO Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.</b>                   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Normas elaboradas, revisadas y tramitadas   | NÚMERO           | 33            |
| INDICADOR 2        | Órdenes y resoluciones elaboradas, revisadas y tramitadas   | NÚMERO           | 110           |
| INDICADOR 3        | Informes preceptivos en materia de convenios de colaboración  | NÚMERO           | 80            |
| INDICADOR 4        | Actuaciones de asesoramiento jurídico y elaboración de informes   | NÚMERO           | 1.500         |
| INDICADOR 5        | Expedientes ante el Consejo de Gobierno   | NÚMERO           | 100           |
| INDICADOR 6        | Expedientes de la Defensoría del Pueblo Nacional  | NÚMERO           | 50            |
| INDICADOR 7        | Publicaciones DOCM, disposiciones carácter general, resoluciones y notificaciones   | NÚMERO           | 500           |
| INDICADOR 8        | Actuaciones para simplificación y normalización de procedimientos   | NÚMERO           | 120           |
| INDICADOR 9        | Actuaciones en materia de Protección de Datos   | NÚMERO           | 30            |
| INDICADOR 10       | Actuaciones en materia de transparencia, calidad, innovación y participación ciudadana  | NÚMERO           | 150           |
| <b>OBJETIVO 14</b> | <b>TRAMITAR LOS RECURSOS, SANCIONADORES, DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y GESTINAR EXPEDIENTES DE TRIBUNALES DE JUSTICIA.</b> |                  |               |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 1        | Recursos y reclamaciones tramitados   | NÚMERO           | 980           |
| INDICADOR 2        | Expedientes sancionadores y disciplinarios tramitados   | NÚMERO           | 92            |
| INDICADOR 3        | Expedientes de responsabilidad patrimonial tramitados   | NÚMERO           | 110           |
| INDICADOR 4        | Reclamaciones previas a la vía laboral tramitadas   | NÚMERO           | 75            |
| INDICADOR 5        | Informes preceptivos en materia de contratos  | NÚMERO           | 160           |
| INDICADOR 6        | Expedientes ante los tribunales de justicia   | NÚMERO           | 2.000         |
| INDICADOR 7        | Convenios incluidos en el Registro de Convenios   | NÚMERO           | 723           |
| INDICADOR 8        | Actuaciones y asistencias en mesas de contratación  | NÚMERO           | 192           |
| <b>OBJETIVO 15</b> | <b>FOMENTAR LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, PERSPECTIVA DE INFANCIA Y AGENDA 2030 EN LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Informes de impacto género  | NÚMERO           | 30            |
| INDICADOR 2        | Informes de impacto en infancia   | NÚMERO           | 10            |
| INDICADOR 3        | Informes de impacto Agenda 2030   | NÚMERO           | 20            |
| INDICADOR 4        | Informes Estrategia de Despoblación en CLM  | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR 5        | Actuaciones de asesoramiento, formación e investigación   | NÚMERO           | 50            |
| <b>OBJETIVO 16</b> | <b>UTILIZAR EL LENGUAJE INCLUSIVO EN ACTUACIONES Y DOCUMENTOS DE LA SECRETARÍA GENERAL.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Documentos con lenguaje inclusivo incorporado   | PORCENTAJE       | 100           |
| <b>OBJETIVO 17</b> | <b>INCORPORAR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL.</b>                                    |                  |               |
| INDICADOR 1        | Sistemas de información con datos desagregados por sexo   | PORCENTAJE       | 80            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>COMPENSAR LAS RENTAS MÁS BAJAS DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS QUE SOPORTAN MÁS CARGAS POR EL CUIDADO Y EDUCACION DE HIJOS MENORES.</b>      |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Familias numerosas beneficiarias  | NÚMERO           | 15.689        |
| INDICADOR       | 2         | Personas perceptoras (estimación mujeres)   | NÚMERO           | 7.373         |
| INDICADOR       | 3         | Personas perceptoras (estimación hombres)   | NÚMERO           | 8.316         |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>GARANTIZAR UNOS INGRESOS MÍNIMOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD ECONÓMICA QUE NO TIENE DERECHO A PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS.</b> |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Personas perceptoras de PNC (estimación mujeres)  | NÚMERO           | 13.407        |
| INDICADOR       | 2         | Personas perceptoras de PNC (estimación hombres)  | NÚMERO           | 6.877         |
| INDICADOR       | 3         | Personas perceptoras de prestaciones LISMI (estimación mujeres)   | NÚMERO           | 187           |
| INDICADOR       | 4         | Personas perceptoras de prestaciones LISMI (estimación hombres)   | NÚMERO           | 10            |
| INDICADOR       | 5         | Personas perceptoras del complemento al alquiler de PNC (estimación mujeres)  | NÚMERO           | 625           |
| INDICADOR       | 6         | Personas perceptoras del complemento al alquiler de PNC (estimación hombres)  | NÚMERO           | 334           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>PROPORCIONAR RENTAS MÍNIMAS A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Personas beneficiarias IMS (estimación mujeres)   | NÚMERO           | 400           |
| INDICADOR       | 2         | Personas beneficiarias IMS (estimación hombres)   | NÚMERO           | 135           |
| INDICADOR       | 3         | Personas atendidas (estimación mujeres)   | NÚMERO           | 691           |
| INDICADOR       | 4         | Personas atendidas (estimación hombres)   | NÚMERO           | 546           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA.</b>              |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Concesiones de ayudas de Emergencia Social  | NÚMERO           | 5.800         |
| INDICADOR       | 2         | Personas atendidas en Emergencia Social (estimación mujeres)  | NÚMERO           | 8.976         |
| INDICADOR       | 3         | Personas atendidas en Emergencia Social (estimación hombres)  | NÚMERO           | 6.951         |
| INDICADOR       | 4         | Concesiones de ayudas para adecuación de vivienda   | NÚMERO           | 41            |
| INDICADOR       | 5         | Concesiones de ayudas de pobreza energética   | NÚMERO           | 3.127         |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>05</b> | <b>COMPENSAR LAS RENTAS DE PERSONAS VIUDAS O FAMILIARES CONVIVIENTES QUE</b>  |                  |               |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

| INDICADOR  |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--|-----------|---|------------------|---------------|
| <b>DEPENDIERAN ECONÓMICAMENTE DE LA PERSONA FALLECIDA.</b> |           |   |                  |               |
| INDICADOR  | 1         | Concesiones de ayudas a personas viudas y familias convivientes (estimación mujeres)  | NÚMERO           | 596           |
| INDICADOR  | 2         | Concesiones de ayudas a personas viudas y familias convivientes (estimación hombres)  | NÚMERO           | 23            |
| <b>OBJETIVO</b>  | <b>06</b> | <b>PROMOVER EL DESARROLLO DE ACCIONES DE INTERES SOCIAL MEDIANTE EL TERCER SECTOR.</b>  |                  |               |
| INDICADOR  | 1         | Proyectos de interés general con cargo al IRPF y al impuesto sobre sociedades   | NÚMERO           | 425           |
| INDICADOR  | 2         | Proyectos subvencionados con organizaciones que trabajan con mujeres y población LGTBI+   | NÚMERO           | 14            |
| INDICADOR  | 3         | Organizaciones que trabajan con mujeres y población que reciben subvenciones IRPF   | NÚMERO           | 14            |
| INDICADOR  | 4         | Personas cuidadoras que reciben apoyo de IRPF   | NÚMERO           | 1.250         |
| INDICADOR  | 5         | Proyectos de promoción para la autonomía y acompañamiento personal  | NÚMERO           | 30            |
| <b>OBJETIVO</b>  | <b>07</b> | <b>APOYAR LA SOSTENIBILIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL MARCO DEL DIÁLOGO CIVIL</b>   |                  |               |
| INDICADOR  | 1         | Concesión de subvención a la Mesa del Tercer Sector C-LM y sus entidades asociadas  | NÚMERO           | 1             |
| <b>OBJETIVO</b>  | <b>08</b> | <b>INCORPORAR EL LENGUAJE INCLUSIVO EN DOCUMENTOS EN MATERIA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.</b>                              |                  |               |
| INDICADOR  | 1         | Documentos con lenguaje inclusivo incorporado   | PORCENTAJE       | 100           |
| <b>OBJETIVO</b>  | <b>09</b> | <b>INCLUIR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN TODOS LOS REGISTROS DE INFORMACIONES EN MATERIA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.</b> |                  |               |
| INDICADOR  | 1         | Sistemas de información con desagregación por sexo  | PORCENTAJE       | 80            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 01</b> | <b>GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Convenios con ayuntamientos en el marco del Plan Concertado   | NÚMERO           | 104           |
| INDICADOR 2        | Convenios supramunicipales para financiación de las áreas de Servicios Sociales   | NÚMERO           | 52            |
| INDICADOR 3        | Porcentaje de convenios con ayuntamientos en zonas despobladas o en riesgo de despoblación  | PORCENTAJE       | 30            |
| INDICADOR 4        | Porcentaje de convenios supramunicipales en zonas despobladas o en riesgo de despoblación   | PORCENTAJE       | 30            |
| <b>OBJETIVO 02</b> | <b>PROPORCIONAR ALOJAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS QUE PRESENTAN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN RESIDENCIAL.</b>                       |                  |               |
| INDICADOR 1        | Dispositivos de alojamiento de urgencia   | NÚMERO           | 8             |
| INDICADOR 2        | Centros de Atención Residencial personas sin hogar  | NÚMERO           | 9             |
| INDICADOR 3        | Hombres atendidos en centros de atención residencial  | NÚMERO           | 282           |
| INDICADOR 4        | Mujeres atendidas en centros de atención residencial  | NÚMERO           | 101           |
| INDICADOR 5        | Proyectos con perspectiva de género   | NÚMERO           | 17            |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>FACILITAR PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Proyectos de integración social   | NÚMERO           | 140           |
| INDICADOR 2        | Entidades de iniciativa social  | NÚMERO           | 85            |
| INDICADOR 3        | Hombres atendidos en proyectos de inclusión social  | NÚMERO           | 2.429         |
| INDICADOR 4        | Mujeres atendidas en proyectos de inclusión social  | NÚMERO           | 3.913         |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>DETENER LA SEGREGACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL DE PUNTOS, ZONAS O BARRIOS DESFAVORECIDOS.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Proyectos de intervención social barrios  | NÚMERO           | 58            |
| INDICADOR 2        | Proyectos de intervención social barrios que contemplan perspectiva de género   | PORCENTAJE       | 100           |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE DE RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.</b>                    |                  |               |
| INDICADOR 1        | Personas beneficiarias de ayuda a domicilio (estimación mujeres)  | NÚMERO           | 21.512        |
| INDICADOR 2        | Personas beneficiarias de ayuda a domicilio (estimación   | NÚMERO           | 16.082        |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 3        | hombres)<br>Horas de prestación del servicio  | NÚMERO           | 5.313.331     |
| INDICADOR 4        | Porcentaje de personas beneficiarias de ayuda a domicilio en zonas despobladas                            | PORCENTAJE       | 70            |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>UTILIZAR EL LENGUAJE INCLUSIVO EN DOCUMENTOS EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL.</b>                          |                  |               |
| INDICADOR 1        | Documentos donde se aplica el lenguaje inclusivo  | PORCENTAJE       | 100           |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>INCORPORAR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Sistemas de información donde se incorpora desagregación por sexo   | PORCENTAJE       | 80            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313B PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>PLANIFICAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS.</b>                           |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Estudios y análisis sobre prevención y apoyo a las familias                                     | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 2         | Reuniones de coordinación en materia de prevención y apoyo a las familias                       | NÚMERO           | 6             |
| INDICADOR       | 3         | Documentos para implementación y seguimiento de los Ejes 1 y 3                                  | NÚMERO           | 2             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>MANTENER E IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS.</b>               |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Reuniones para desarrollo de línea y chat de atención a la infancia y adolescencia              | NÚMERO           | 3             |
| INDICADOR       | 2         | Programa de abuso sexual infantil   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 3         | Programa violencia familiar   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 4         | Programa de prevención y atención en acoso y ciberacoso   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 5         | Programa regional puntos de encuentro familiar  | NÚMERO           | 3             |
| INDICADOR       | 6         | Programa mediación familiar   | NÚMERO           | 3             |
| INDICADOR       | 7         | Programa aulas de familia   | NÚMERO           | 3             |
| INDICADOR       | 8         | Programa de competencias parentales   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 9         | Programa postadopción   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 10        | Programa de atención a la infancia y adolescencia en centro de día                              | NÚMERO           | 8             |
| INDICADOR       | 11        | Cursos de formación sobre programas de prevención y apoyo a familias                            | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR       | 12        | Estudios sobre programas de prevención y apoyo a familias                                       | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 13        | Portal web de infancia y familia  | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 14        | Porcentaje de menores y familias beneficiarias de programas en ámbito rural o zonas despobladas | PORCENTAJE       | 20            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>PROMOVER PROGRAMAS DE PRESERVACIÓN, RETORNO E INTERVENCIÓN FAMILIAR.</b>                     |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Reuniones para el seguimiento de programas  | NÚMERO           | 6             |
| INDICADOR       | 2         | Cursos para profesionales   | NÚMERO           | 1             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>APOYAR LA PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DE LOS JÓVENES EX TUTELADOS.</b>            |                  |               |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313B PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 1        | Programa Preparación Vida Independiente   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 2        | Reuniones para desarrollo de Herramienta PLANEA   | NÚMERO           | 3             |
| INDICADOR 3        | Reuniones de coordinación sobre apoyo a jóvenes ex tutelados  | NÚMERO           | 10            |
| INDICADOR 4        | Actuaciones de apoyo personal, sociolaboral y residencial a jóvenes   | NÚMERO           | 190           |
| INDICADOR 5        | Piso dentro de la Red regional de pisos de autonomía  | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR 6        | Jóvenes beneficiarios de apoyo económico  | NÚMERO           | 160           |
| INDICADOR 7        | Cursos para profesionales   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 8        | Porcentaje de jóvenes beneficiarios en ámbito rural o zonas despobladas                                       | PORCENTAJE       | 20            |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>FAVORECER LA PARTICIPACIÓN INFANTIL.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Cursos formativos y encuentros  | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR 2        | Sesiones de la Mesa Regional de participación infantil  | NÚMERO           | 3             |
| INDICADOR 3        | Actuaciones de apoyo a órganos de participación infantil locales y estatales                                  | NÚMERO           | 1             |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>ANALIZAR E IMPLEMENTAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Programas analizados según perspectiva de género  | NÚMERO           | 15            |
| INDICADOR 2        | Programas con acciones en materia de igualdad en las intervenciones   | NÚMERO           | 15            |
| INDICADOR 3        | Acciones formativas para profesionales  | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 4        | Investigaciones y estudios con perspectiva de género  | NÚMERO           | 1             |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>UTILIZAR EL LENGUAJE INCLUSIVO EN DOCUMENTOS EN MATERIA DE INFANCIA Y FAMILIA.</b>                         |                  |               |
| INDICADOR 1        | Documentos con lenguaje inclusivo incorporado   | PORCENTAJE       | 100           |
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>INCORPORAR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE INFANCIA Y FAMILIA.</b>    |                  |               |
| INDICADOR 1        | Programas de recogida de información con variable sexo incorporada  | PORCENTAJE       | 80            |



**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>CONSOLIDAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Familias atendidas   | NÚMERO           | 6.200         |
| INDICADOR       | 2         | Porcentaje de satisfacción de las familias atendidas   | PORCENTAJE       | 85            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>FOMENTAR LA AUTONOMÍA PERSONAL E INCLUSIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</b>                  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Personas atendidas en la red pública de centros residenciales  | NÚMERO           | 2.200         |
| INDICADOR       | 2         | Centros que desarrollan actividades de inclusión en la comunidad   | NÚMERO           | 95            |
| INDICADOR       | 3         | Actividades de inclusión en la comunidad desarrolladas en los centros  | NÚMERO           | 400           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>FOMENTAR LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Personas usuarias de Centro Ocupacional que acceden a fórmulas de empleo protegido o normalizado                     | NÚMERO           | 20            |
| INDICADOR       | 2         | Personas usuarias de un servicio de capacitación sociolaboral (estimación mujeres)                                   | NÚMERO           | 380           |
| INDICADOR       | 3         | Personas usuarias de un servicio de capacitación sociolaboral (estimación hombres)                                   | NÚMERO           | 600           |
| INDICADOR       | 4         | Personas usuarias del servicio de capacitación que acceden a un empleo o formación normalizados (estimación mujeres) | NÚMERO           | 90            |
| INDICADOR       | 5         | Personas usuarias del servicio de capacitación que acceden a un empleo o formación normalizados (estimación hombres) | NÚMERO           | 130           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>POTENCIAR EL APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL.</b>                   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Personas con discapacidad intelectual grave atendidas en Centro de Día   | NÚMERO           | 1.030         |
| INDICADOR       | 2         | Familias que se benefician el programa de apoyo a familias   | NÚMERO           | 100           |
| INDICADOR       | 3         | Familias que utilizan el programa de respiro familiar  | NÚMERO           | 130           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>05</b> | <b>DESARROLLAR LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Comunicaciones con fiscalía y con juzgados de primera instancia e instrucción  | NÚMERO           | 2.200         |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 2        | Defensas judiciales asumidas por la Comisión de Tutela  | NÚMERO           | 160           |
| INDICADOR 3        | Intervenciones en procedimientos judiciales   | NÚMERO           | 360           |
| INDICADOR 4        | Actuaciones con fundaciones para la prestación de apoyos  | NÚMERO           | 1.300         |
| INDICADOR 5        | Actuaciones de seguimiento de las medidas judiciales de apoyo   | NÚMERO           | 4.200         |
| INDICADOR 6        | Actuaciones sobre medidas cautelares de protección de las personas con medidas judiciales de apoyo      | NÚMERO           | 20            |
| INDICADOR 7        | Medidas judiciales de apoyo asumidas durante el ejercicio (estimación mujeres)                          | NÚMERO           | 80            |
| INDICADOR 8        | Medidas judiciales de apoyo asumidas durante el ejercicio (estimación hombres)                          | NÚMERO           | 78            |
| INDICADOR 9        | Normas adecuadas a la normativa vigente (Decreto regulador)   | NÚMERO           | 1             |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>DESARROLLAR LA PROTECCIÓN Y APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</b>                                |                  |               |
| INDICADOR 1        | Ley de Protección y Apoyo Garantizado para personas con discapacidad                                    | NÚMERO           | 1             |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>UTILIZAR EL LENGUAJE INCLUSIVO EN DOCUMENTOS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD.</b>                         |                  |               |
| INDICADOR 1        | Documentos con lenguaje inclusivo incorporado   | PORCENTAJE       | 100           |
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>INCORPORAR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE DISCAPACIDAD.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Sistemas de información que incluyen variables por sexo   | PORCENTAJE       | 80            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LA PERSONAS EN SU MEDIO HABITUAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN COMUNIDAD.</b> |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Plazas ocupadas por hombres en centros de día  | NÚMERO           | 590           |
| INDICADOR       | 2         | Plazas ocupadas por mujeres en centros de día  | NÚMERO           | 1.440         |
| INDICADOR       | 3         | Centros de la Red regional de centros de mayores   | NÚMERO           | 115           |
| INDICADOR       | 4         | Usuarios del Portal de Centros de Mayores de la JCCM   | NÚMERO           | 29.000        |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>PROMOCIONAR EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Personas participantes en actividades de introducción al uso de las nuevas tecnología (estimación mujeres)                         | NÚMERO           | 17.000        |
| INDICADOR       | 2         | Personas participantes en actividades de introducción al uso de las nuevas tecnologías (estimación hombres)                        | NÚMERO           | 13.900        |
| INDICADOR       | 3         | Personas participantes en el Programa de Termalismo (estimación mujeres)   | NÚMERO           | 4.100         |
| INDICADOR       | 4         | Personas participantes en el Programa de Termalismo (estimación hombres)   | NÚMERO           | 2.900         |
| INDICADOR       | 5         | Personas beneficiarias promoción autonomía personal y prevención situaciones de dependencia (estimación mujeres)                   | NÚMERO           | 6.450         |
| INDICADOR       | 6         | Personas beneficiarias promoción autonomía personal y prevención situaciones de dependencia (estimación hombres)                   | NÚMERO           | 4.250         |
| INDICADOR       | 7         | Personas beneficiarias del Programa de Podología Itinerante (estimación mujeres)   | NÚMERO           | 50.600        |
| INDICADOR       | 8         | Personas beneficiarias del Programa de Podología Itinerante (estimación hombres)   | NÚMERO           | 27.300        |
| INDICADOR       | 9         | Personas beneficiarias del Programa Regional de envejecimiento activo y saludable (estimación mujeres)                             | NÚMERO           | 75.900        |
| INDICADOR       | 10        | Personas beneficiarias del Programa Regional de envejecimiento activo y saludable (estimación hombres)                             | NÚMERO           | 50.700        |
| INDICADOR       | 11        | Personas beneficiarias de actividades en centros de mayores (estimación mujeres)   | NÚMERO           | 40.500        |
| INDICADOR       | 12        | Personas beneficiarias de actividades en centros de mayores (estimación hombres)   | NÚMERO           | 20.100        |
| INDICADOR       | 13        | Personas participantes del Programa Mayores Activos  | NÚMERO           | 10.000        |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 14       | Tarjetas Doradas emitidas  | NÚMERO           | 7.500         |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>GARANTIZAR LA PROTECCIÓN JURÍDICA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES.</b>                           |                  |               |
| INDICADOR 1        | Personas participantes en proyectos de promoción de la protección de derechos de las personas mayores estimación mujeres | NÚMERO           | 840           |
| INDICADOR 2        | Personas participantes en proyectos de promoción de la protección de derechos de las personas mayores estimación hombres | NÚMERO           | 550           |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>EXTENDER Y MEJORAR LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES.</b>                 |                  |               |
| INDICADOR 1        | Mujeres en plazas concertadas en centros residenciales   | NÚMERO           | 4.600         |
| INDICADOR 2        | Hombres en plazas concertadas en centros residenciales   | NÚMERO           | 2.050         |
| INDICADOR 3        | Mujeres en plazas subvencionadas con corporaciones locales en residencias  | NÚMERO           | 900           |
| INDICADOR 4        | Hombres en plazas subvencionadas con corporaciones locales en residencias  | NÚMERO           | 400           |
| INDICADOR 5        | Mujeres beneficiarias de atención en viviendas de mayores  | NÚMERO           | 660           |
| INDICADOR 6        | Hombres beneficiarios de atención en viviendas de mayores  | NÚMERO           | 695           |
| INDICADOR 7        | Mujeres en plazas subvencionadas con corporaciones locales en centros de día   | NÚMERO           | 430           |
| INDICADOR 8        | Hombres en plazas subvencionadas con corporaciones locales en centros de día   | NÚMERO           | 170           |
| INDICADOR 9        | Mujeres en plazas en centros propios   | NÚMERO           | 3.700         |
| INDICADOR 10       | Hombres en plazas en centros propios   | NÚMERO           | 2.150         |
| INDICADOR 11       | Estancias temporales ofertadas   | NÚMERO           | 87.000        |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>CONSTRUIR Y REFORMAR CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Ayuntamientos con proyectos de inversión financiados con fondos europeos MRR   | NÚMERO           | 213           |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>UTILIZAR EL LENGUAJE INCLUSIVO EN LOS DOCUMENTOS EN MATERIA DE MAYORES.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Documentos con lenguaje inclusivo incorporado  | PORCENTAJE       | 0             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

| INDICADOR   | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 07 | INCORPORAR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE MAYORES. |                  |               |
| INDICADOR 1 | Sistemas de información con desagregación variable por sexo                                  | PORCENTAJE       | 80            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313E ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL MENOR

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES.</b> |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Documentos sobre análisis del programa   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 2         | Documentos sobre análisis de la ocupación residencial                                      | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 3         | Reuniones de seguimiento de los centros y hogares  | NÚMERO           | 52            |
| INDICADOR       | 4         | Nueva norma reguladora de condiciones de centros y hogares                                 | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 5         | Centros modernizados (Centro Arco Iris)  | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 6         | Actividades formativas en materia de acogimiento residencial                               | NÚMERO           | 3             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.</b>               |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Herramientas de comunicación con perspectiva de género                                     | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR       | 2         | Análisis del número de niños y niñas en acogimiento familiar                               | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR       | 3         | Reuniones de seguimiento acogimiento familiar en familia ajena                             | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR       | 4         | Actuaciones de seguimiento a menores y familias acogedoras                                 | NÚMERO           | 600           |
| INDICADOR       | 5         | Familias acogedoras que reciben ayuda económica  | NÚMERO           | 571           |
| INDICADOR       | 6         | Reuniones dentro del Programa de acogimiento en familia extensa                            | NÚMERO           | 20            |
| INDICADOR       | 7         | Actividades formativas   | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR       | 8         | Porcentaje de acogimientos en el medio rural o zonas despobladas                           | PORCENTAJE       | 20            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ADOPCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Reuniones de supervisión y gestión del proceso de adopción                                 | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR       | 2         | Reuniones con organismos acreditados   | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR       | 3         | Actividades formativas   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 4         | Reuniones de gestión documental ASISTE   | NÚMERO           | 10            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN</b>               |                  |               |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313E ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL MENOR

| INDICADOR                | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------------|--|------------------|---------------|
| <b>CONFLICTO SOCIAL.</b> |  |                  |               |
| INDICADOR                | 1 Visitas realizadas a centros   | NÚMERO           | 12            |
| INDICADOR                | 2 Documentos de análisis cuantitativo y cualitativo de la ocupación  | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR                | 3 Documentos de revisión del modelo de intervención  | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR                | 4 Reuniones para mediación extrajudicial   | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR                | 5 Cursos de formación a profesionales  | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR                | 6 Proyectos de apoyo a medidas judiciales en régimen abierto   | NÚMERO           | 4             |
| INDICADOR                | 7 Comunicaciones con jueces y fiscales   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR                | 8 Nueva aplicación informática de registro de medidas  | NÚMERO           | 10            |
| <b>OBJETIVO</b>          | <b>05 UTILIZAR EL LENGUAJE INCLUSIVO EN DOCUMENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE MENORES.</b>                          |                  |               |
| INDICADOR                | 1 Documentos con lenguaje inclusivo incorporado  | PORCENTAJE       | 100           |
| <b>OBJETIVO</b>          | <b>06 INCORPORAR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE MENORES.</b> |                  |               |
| INDICADOR                | 1 Sistemas de información con desagregación variable por sexo  | NÚMERO           | 80            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313F COOPERACIÓN AL DESARROLLO

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>DISMINUIR LA POBREZA COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.</b> |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Reuniones del Consejo Regional de Cooperación   | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR       | 2         | Reuniones de participación en entes y organizaciones  | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR       | 3         | Subvenciones de acciones humanitarias o de emergencia   | NÚMERO           | 13            |
| INDICADOR       | 4         | Subvenciones de acciones humanitarias o de emergencia para atender y dar una respuesta especializada                                      | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR       | 5         | Convenios de cooperación descentralizada y ayuda humanitaria AECID  | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 6         | Proyectos de cooperación financiados  | NÚMERO           | 38            |
| INDICADOR       | 7         | Reuniones de coordinación con CCAA, AECID, Coordinadora de ONGD y otros   | NÚMERO           | 6             |
| INDICADOR       | 8         | Reuniones de coordinación con CCAA, AECID, Coordinadora de ONGD y otros en las que se abordan contenidos de género                        | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 9         | Proyectos de educación para el desarrollo financiados   | NÚMERO           | 14            |
| INDICADOR       | 10        | Subvenciones para proyectos de cooperación internacional con enfoque de género e inclusión social.  | NÚMERO           | 3             |
| INDICADOR       | 11        | XVII Encuentro de Comunidades Autónomas y Cooperación al Desarrollo   | NÚMERO           | 1             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>UTILIZAR EL LENGUAJE INCLUSIVO EN DOCUMENTOS RELATIVOS A COOPERACIÓN.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Documentos con lenguaje inclusivo incorporado   | PORCENTAJE       | 0             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>INCORPORAR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN RELATIVOS A COOPERACIÓN.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Sistemas de información con desagregación por sexo  | PORCENTAJE       | 0             |



**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313H ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Actuaciones de revisión de situación de dependencia   | NÚMERO           | 22.500        |
| INDICADOR       | 2         | Resoluciones de grado emitidas  | NÚMERO           | 29.400        |
| INDICADOR       | 3         | Personas beneficiarias con prestación reconocida (estimación mujeres)   | NÚMERO           | 51.680        |
| INDICADOR       | 4         | Personas beneficiarias con prestación reconocida (estimación hombres)   | NÚMERO           | 24.320        |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>PREVENIR LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Personas beneficiarias de actividades de prevención de situaciones de dependencia (estimación mujeres)                              | NÚMERO           | 1.200         |
| INDICADOR       | 2         | Personas beneficiarias de actividades de prevención de situaciones de dependencia (estimación hombres)                              | NÚMERO           | 700           |
| INDICADOR       | 3         | Entidades o centros que colaboran en las actividades de prevención de las situaciones de dependencia                                | NÚMERO           | 38            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>PROMOVER LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Personas usuarias del Serv. Promoción Autonomía Personal y beneficiarias de productos de apoyo (estimación mujeres)                 | NÚMERO           | 6.000         |
| INDICADOR       | 2         | Personas usuarias del Serv. Promoción Autonomía Personal y beneficiarias de productos de apoyo (estimación hombres)                 | NÚMERO           | 3.400         |
| INDICADOR       | 3         | Entidades o centros que prestan el Servicio de Promoción de Autonomía Personal  | NÚMERO           | 147           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU MEDIO HABITUAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN COMUNIDAD.</b> |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Personas mayores atendidas en su entorno comunitario (estimación mujeres)   | NÚMERO           | 4.600         |
| INDICADOR       | 2         | Personas mayores atendidas en su entorno comunitario (estimación hombres)   | NÚMERO           | 2.000         |
| INDICADOR       | 3         | Personas usuarias del Servicio de Teleasistencia (estimación mujeres)   | NÚMERO           | 53.900        |
| INDICADOR       | 4         | Personas usuarias del Servicio de Teleasistencia (estimación hombres)   | NÚMERO           | 23.100        |
| INDICADOR       | 5         | Terminales de Teleasistencia  | NÚMERO           | 59.900        |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313H ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 6        | Normas reguladoras del servicio de Teleasistencia   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 7        | Personas usuarias del Plan de Telecuidado (estimación mujeres)  | NÚMERO           | 350           |
| INDICADOR 8        | Personas usuarias del Plan de Telecuidado (estimación hombres)  | NÚMERO           | 150           |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>MEJORAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Programas de gestión de las prestaciones económicas   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 2        | Informes de control de financiación   | NÚMERO           | 12            |
| INDICADOR 3        | Protocolos e instrucciones de coordinación  | NÚMERO           | 3             |
| INDICADOR 4        | Control de justificaciones de gasto   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR 5        | Cursos sobre normativa y herramientas de gestión  | NÚMERO           | 1             |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>UTILIZAR LENGUAJE INCLUSIVO EN DOCUMENTOS EN MATERIA DE DEPENDENCIA.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Documentos con lenguaje inclusivo incorporado   | PORCENTAJE       | 100           |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>INCORPORAR DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE DEPENDENCIA.</b>                 |                  |               |
| INDICADOR 1        | Sistemas de registro con desagregación variable por sexo  | PORCENTAJE       | 80            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 01</b> | <b>FORMAR EN COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Niños, niñas y adolescentes formados en competencias digitales  | NÚMERO           | 9.927         |
| <b>OBJETIVO 02</b> | <b>DIGITALIZAR LOS EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.</b>                          |                  |               |
| INDICADOR 1        | Equipos para digitalización   | NÚMERO           | 5             |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>DIGITALIZAR LOS EXPEDIENTES DE VALORACIÓN DEL GRADO DE DISCAPACIDAD.</b>                                   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Equipos para digitalización   | NÚMERO           | 7             |

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS



Castilla-La Mancha

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

**2.1. 51. INSTITUTO REGIONAL DE  
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
AGROALIMENTARIO Y FORESTAL  
DE CASTILLA-LA MANCHA**



Castilla-La Mancha

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 2.1.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO



Castilla-La Mancha

## **MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO**

### **I. ANTECEDENTES.**

La Ley 4/2015, de 26 de marzo, creó el Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha (IRIAF), como organismo público que tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión adscrito a la Consejería competente en materia de producción agroalimentaria y forestal.

Los objetivos generales del IRIAF se centran en la necesidad de fomentar la investigación, la innovación y el desarrollo, así como la divulgación y asesoramiento técnico, en el ámbito de la agricultura, ganadería, industrias agroalimentarias y silvicultura con el fin de alcanzar una mayor eficacia y productividad en el sector agroalimentario.

El IRIAF tiene adscritos un total de 8 centros de investigación y servicios técnicos agroalimentarios: el Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha (IVICAM), el Centro de Investigación Agroambiental (CIAG) El Chaparrillo, el Centro Regional de Selección y Reproducción Animal (CERSYRA), el Centro de Investigación Agroforestal (CIAF), Albaladejito, el Centro de Investigación Apícola y Agroambiental (CIAPA), de Marchamalo (Guadalajara), el Centro de Investigación Ganadero y Forestal Dehesón del Encinar (CIGAF), la planta Clamber de Puertollano y la Estación de Viticultura y Enología de Alcázar de San Juan (EVE).

Desde el IRIAF en colaboración con el tejido empresarial regional, contribuir a afrontar desde la I+D+i los muchos e importantes retos que el sector agrario, ganadero, agroalimentario y forestal debe afrontar en la actualidad. El suministro suficiente de alimentos a la población en crecimiento, la adaptación al cambio climático, la contribución del sector a la reducción de los gases de efecto invernadero, la sostenibilidad ambiental, económica y social de nuestro medio rural, la preservación de recursos naturales y ecosistemas, la conservación de la biodiversidad, la biotecnología y la producción de alimentos sanos y seguros, son quizás los más importantes.

Las líneas de I+D+i en agricultura, ganadería e industria agroalimentaria se establecen como la primera prioridad sectorial en la Estrategia de Especialización Inteligente 2021-2027 (Smart Specialization Strategies, S3) de Castilla-La Mancha. Este sector comprende más del 18% de PIB Regional y por tanto es clave la apuesta por la investigación y la innovación que refuercen esta posición. Dichas líneas de trabajo contribuyen, además, a afrontar tres de los ocho desafíos del Plan de Acción de la S3: Consolidación e impulso al sistema de I+D+i de CLM, Atracción de talento, impulso a la excelencia y capacitación continua e I+D+i al servicio del reto demográfico y la inclusión social. Así mismo es uno de los actores principales en el ámbito transversal de la sostenibilidad y la economía circular definidos en la estrategia.

Además, las acciones científicas y tecnológicas desarrolladas por el IRIAF contribuyen a implementar, como mínimo, tres de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015-2030)

establecidos por la ONU como son: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos y Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

Así mismo las acciones de I+D+i en agricultura, ganadería y bioeconomía desarrolladas por el IRIAF contribuyen a algunas de las más importantes estrategias europeas del momento, como son: The European Green Deal, Food 2030, Farm to Fork, Circular Economy Action Plan y EU Biodiversity Strategy.

La innovación tiene el objetivo final de contribuir a hacer que la actividad agraria sea rentable dado que la mejora de la economía agrícola es fundamental para fijar población en el medio rural regional, crear empleo y, por tanto, luchar contra la despoblación. Todo ello, por tanto, está en consonancia con los objetivos d), e) e i) establecidos en el artículo 4 de la reciente Ley 2/2021, de 7 de mayo de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias Frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha, cuyo artículo 4 establece como objetivos de la actuación de la Administración regional, entre otros:

- Promover las energías renovables, la bioeconomía, la producción natural, ecológica, sostenible y la economía circular como actividades básicas en la economía rural;
- Mantener y mejorar las oportunidades de desarrollo del medio rural mediante la financiación de programas y proyectos de I+D+i adecuados a la realidad rural.

Así mismo viene a cumplir con lo establecido en los artículos 50 y 51 de la citada Ley en lo que respecta al apoyo al sector agrícola, ganadero y forestal, a la diversificación de las producciones a través del impulso innovador del personal científico del IRIAF y al apoyo a la bioeconomía. Además, se alinea en toda su magnitud con el Artículo 57 sobre el fomento de la investigación, desarrollo e innovación tecnológica en el medio rural.

La agricultura, ganadería y la industria alimentaria se encuentran presentes en todos los municipios de la región por lo que los objetivos y la acción del IRIAF en el territorio regional tiene un carácter claramente transversal. No obstante, se debe puntualizar que el nivel de implantación del sector agrario en las zonas rurales es bastante superior al que tiene en las grandes capitales. Así, una determinada inversión en equipamiento o infraestructuras de I+D+i, o cualquier gasto ya sea en formación, experimentación, asesoramiento o servicios de apoyo realizado en cualquiera de los centros de investigación del Instituto, no sólo repercute en la localidad donde se haya ubicado el mismo ya que los resultados que se obtengan con esa inversión serán divulgados y transferidos a todo el sector castellano-manchego y por tanto será beneficiario todo el sector de la región. Bajo esta premisa se puede estimar que los presupuestos del IRIAF, en su conjunto, contribuyen al desarrollo de las zonas rurales más despobladas de forma proporcional al nivel de



implantación del sector agrario en dichas zonas.

## **II. OBJETIVOS Y ACTUACIONES A REALIZAR.**

Para atender a las funciones encomendadas al IRIAF, su Presupuesto para 2024 se ha estructurado en dos programas diferentes.

1. Programa 541H de Investigación Agroalimentaria y Forestal. En el mismo quedan englobadas todas las actividades que se desarrollarán en los Centros de investigación agraria enumerados en la Ley de creación más la Estación de Viticultura y Enología de Alcázar de San Juan.

En lo que respecta a este apartado de la I+D+i agraria de la región, se pretende llevar a cabo alrededor de 25 proyectos con financiación externa (europea, nacional o regional) 6 proyectos con financiación propia y 7 proyectos en colaboración con empresas mediante convenios y/o contratos de investigación. Se pueden citar como ejemplo algunos de ellos:

- Valorización de subproductos de la destilación de aceites esenciales para el desarrollo de productos fitosanitarios sostenibles en el cultivo del Ajo Morado de Las Pedroñeras (BIOALLIFUNGI).

- Selección de biotipos autóctonos de variedades de vid castellanomanchegas.

- Caracterización del transcriptoma espermático y su relevancia en la fertilidad y preservación seminal en ovino de leche.

- Estudio de los efectos subletales de la exposición crónica a plaguicidas en *Apis mellifera*.

- RUMIGEN: Towards improvement of ruminant breeding through genomic and epigenomic approaches.

- MEDIBEES: Monitoring the Mediterranean honey bee subspecies and their resilience to climate change for the improvement of sustainable agro-ecosystems.

La transferencia de los resultados obtenidos en dichos proyectos de I+D+i se realizará mediante los cauces habituales. Así, se estima la realización de 30 informes científico-técnicos, la publicación de otros 35 artículos de investigación, 10 artículos de divulgación y 40 comunicaciones científicas en congresos nacionales e internacionales. Estos números constituyen una plataforma de gran valor e importancia para situar a nuestro Instituto en el panorama nacional e internacional y para poner a nuestra Comunidad Autónoma en el mapa de regiones que apuestan de manera decidida por la I+D+i en los ámbitos agrario, ganadero, agroalimentario y de la bioeconomía.

Sin embargo, la labor del IRIAF, siendo una de sus funciones principales, no se limita únicamente a la producción científica y a la generación de conocimiento. Se ofrece un servicio de consultoría y asesoramiento al sector agroalimentario, medioambiental y forestal castellano-manchego. Algunos de los servicios a destacar son: los análisis de vinos y derivados de la Estación de Viticultura y Enología de Alcázar de San Juan apoyados por los análisis especiales de productos enológicos realizados por el Laboratorio de Investigación en Viticultura y Enología del IVICAM, el asesoramiento a agricultores realizado por los técnicos de experimentación de cultivos herbáceos y hortícolas, las actividades de la Estación Regional de Avisos para dar a conocer el momento de tratamiento y los productos que controlan las plagas y enfermedades de los cultivos, el servicio a ganaderos a través de la elaboración de dosis seminales de ovino y caprino del departamento de Reproducción Animal, el análisis de aceites esenciales de plantas aromáticas encuadrados en el convenio de colaboración firmado con la Asociación Nacional Interprofesional de Plantas Aromáticas y Medicinales (ANIPAM), el diagnóstico de las enfermedades apícolas del Centro Apícola Regional, el análisis de calidad y procedencia de mieles para el sector apícola castellano-manchego y el análisis de paternidades de ganado ovino manchego realizado por el laboratorio de genética del CERSYRA.

La experimentación agrícola es otra de las líneas importantes de trabajo del IRIAF. Los avances en agricultura y ganadería necesitan en la mayor parte de los casos una fase final de experimentación para validar los resultados en cada zona geográfica y edafoclimática y éste es el principal objetivo del trabajo que realiza el equipo de experimentación del IRIAF en los centros de Albaladejito, Marchamalo y Chaparrillo. Para el ejercicio de 2024 se aspira a mantener 15 contratos y/o convenios de experimentación con distintas empresas, 140 campos de ensayo y más de 6.000 parcelas experimentales.

Tampoco se puede dejar de mencionar la valiosa labor que también se está llevando a cabo en los Centros del IRIAF en pro de mantener el patrimonio genético, tanto animal como vegetal, de especies autóctonas, tanto mayoritarias como en peligro de extinción. En total se cifra en 8 bancos de conservación de variedades vegetales y otros 8 bancos de conservación de razas animales. Como ejemplo, dan testimonio de ello los trabajos de mantenimiento de los Bancos de Germoplasma Vegetal de la lenteja, el pistacho, el ajo, el azafrán, la vid o las plantas aromáticas, unos de nivel regional, otros nacionales y otros incluso de carácter internacional, y los Bancos de Germoplasma Animal de ovino manchego, ovino talaverano o caprino murciano-granadino. En esta misma línea se trabaja en el Centro del Astacultura con el cangrejo de río autóctono, o los proyectos realizados en liebre ibérica o la gallina negra castellana.

Una última labor, pero no por ello la menos importante, y en la que deben culminar todas las previamente aludidas es la necesaria transferencia del conocimiento generado en el día a día de los grupos de investigación y experimentación hacia el sector agrario y forestal de Castilla-La Mancha. En esta línea se plantea programar 20 jornadas de información técnica, 1 jornadas de puertas abiertas y 50 cursos de formación y se seguirá colaborando con diversas universidades para acoger las prácticas profesionales de sus alumnos.

2. Programa 541B de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. En el mismo se han reflejado las necesidades presupuestarias para mantener la planta de aprovechamiento biotecnológico de los diferentes residuos agrícolas y ganaderos que se ha construido y dotado en Puertollano gracias al Plan Clamber (Castilla-La Mancha Bio Economy Region).

La biorrefinería de I+D CLAMBER es una planta a escala demostrativa, modular, versátil y con procesos innovadores, donde las empresas que lo deseen puedan realizar sus experimentos de escalado a un nivel cercano al industrial, utilizando procesos relacionados con la valorización de biomásas cultivadas o residuales para obtener bioproductos (biocombustibles, bioplásticos, etc.) y donde se pueda ofrecer formación con competencias adecuadas a los nuevos requerimientos de la industria de base biológica.

Dentro de esta Estrategia de Economía Circular 2030 (Decreto 17/2021) se especifica como actor prioritario a CLAMBER puesto que uno de los objetivos de la Ley 7/2019 de Economía Circular es "Fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación en los ámbitos de la economía circular, sobre todo en aquellos sectores prioritarios de la economía castellanomanchega". Finalmente, en el Plan de Acción se incluyen diferentes actuaciones a realizar por CLAMBER.

Los gastos que se afrontan por tanto en este Programa son los normales de una planta industrial a escala piloto, elevados tanto en sus gastos corrientes como en inversión de equipos científico-técnicos, pero cuyos resultados generan multiplicados beneficios a nuestra sociedad en los campos de bioeconomía y economía circular. En este año 2023 se seguirán desarrollando diversos proyectos de interés regional como:

- Proyecto Valorización residuo del pistacho. El IRIAF cuenta con un doctorando que ha recibido financiación del INIA para realizar una tesis doctoral sobre la valorización del residuo del pistacho en diferentes bioproductos, como pueden ser antioxidantes, biogás y bioabonos.

- Proyecto SUSVALEN (Sustainable valorisation of lignocellulosic waste into energy carriers) consta de financiación pública de la Convocatoria de Líneas Estratégicas Colaboración 2022 del Ministerio de Educación e Innovación (Referencia: PLEC2022-009406). Su objetivo principal es la valorización de biorresiduos procedentes de la industria procesadora y manufacturera de la madera en biogás, biohidrógeno, biochar y bioetanol sostenibles mediante la optimización de las tecnologías de transformación y desarrollando un concepto integrado flexible y eficiente energéticamente. El proyecto está constituido por los siguientes socios: CSIC-INCAR (coordinador), INTASA, AIMPLAS, CETEMAS, Universidad de la Coruña, Orgánica de Sustrato e IRIAF a través de CLAMBER.

- Proyecto Guayule. Proyecto para conseguir la extracción de resinas y cauchos de la planta del Guayule, originaria de climas desérticos. CLAMBER, colabora con la UCLM y la empresa de neumáticos NOKIAN TYRES.

Así mismo se mantendrá la oferta tecnológica para las empresas y entidades interesadas, estimándose que se podrán llevar a cabo labores de I+D+i de, al menos, 5 contratos y/o convenios de colaboración científico-técnica.

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 2.1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 51 INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL DE CASTILLA-LA

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>I+D+i BÍOECONOMÍA Y BIORREFINERÍA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Proyectos de investigación Fondos Europeos: Consejería de educación, CDTI, MINECO, H2020 |
| ACTIVIDAD          | 2         | Contratos/Convenios colaboración científico-técnica empresas                             |
| ACTIVIDAD          | 3         | Redacción de proyectos para solicitudes financiación                                     |
| ACTIVIDAD          | 4         | Proyectos de infraestructuras  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Informes resultados de proyectos, de experimentación, de servicios tecnológicos ...      |
| ACTIVIDAD          | 6         | Artículos técnicos   |
| ACTIVIDAD          | 7         | TFG, TFM, Tesis doctorales   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>DIFUSIÓN Y FORMACIÓN.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Jornadas de información  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Cursos de formación  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Jornadas de Puertas Abiertas   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Alumnos de prácticas   |

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 51 INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL DE CASTILLA-LA

PROGRAMA 541H INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA Y FORESTAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>I+D+i AGROALIMENTARIA Y FORESTAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Proyectos investigación Fondos Europeos: Educación, INIA, MINECO, H2020, FEADER |
| ACTIVIDAD          | 2         | Proyectos de investigaciones propias  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Contratos servicios tecnológicos empresas                                       |
| ACTIVIDAD          | 4         | Redacción de proyectos para solicitudes de financiación                         |
| ACTIVIDAD          | 5         | Proyectos de infraestructuras   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Informes de resultados de proyectos experimentación, de serv.tecnológicos       |
| ACTIVIDAD          | 7         | Artículos científicos   |
| ACTIVIDAD          | 8         | Artículos de divulgación, libros, capítulos                                     |
| ACTIVIDAD          | 9         | Comunicaciones científicas en congresos   |
| ACTIVIDAD          | 10        | Tesis doctorales, TFM, TFG  |
| ACTIVIDAD          | 11        | Bancos de germoplasma vegetal   |
| ACTIVIDAD          | 12        | Muestras realizadas   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>DIFUSIÓN Y FORMACIÓN.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Jornadas de información técnica   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Jornadas de Puertas abiertas  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Cursos de formación   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Alumnos de prácticas  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>EXPERIMENTACIÓN AGRARIA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Desarrollo de campos de ensayo  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Proyectos de colaboración con empresas del sector agrario y forestal            |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.</b>                                    |
| ACTIVIDAD          | 1         | Contratos doctores de investigación   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Contratos predoctorales   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Contrato personal técnico de apoyo a la investigación                           |

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 2.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha



**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 51 INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL DE CASTILLA-LA

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN                                | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>I+D+i BiiOECONOMÍA Y BIORREFINERÍA.</b> |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Proyectos de investigación                 | PROYECTOS        | 10            |
| INDICADOR       | 2         | Informes y estudios                        | INFORMES         | 8             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>DIFUSIÓN Y FORMACIÓN.</b>               |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Jornadas de información                    | JORNADAS         | 3             |
| INDICADOR       | 2         | Cursos de formación                        | CURSOS           | 1             |
| INDICADOR       | 3         | Jornadas Puertas Abiertas                  | JORNADAS         | 1             |
| INDICADOR       | 4         | Alumnos de prácticas                       | ALUMNADO         | 15            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

**SECCIÓN 51 INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL DE CASTILLA-LA**  
**PROGRAMA 541H INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA Y FORESTAL**

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA       | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>I+D+i AGROALIMENTARIA Y FORESTAL.</b>                             |                        |               |
| INDICADOR       | 1         | Proyectos de investigación   | PROYECTOS              | 43            |
| INDICADOR       | 2         | Proyectos de infraestructuras  | PROYECTOS DE INVERSIÓN | 1             |
| INDICADOR       | 3         | Informes y estudios  | ESTUDIOS               | 123           |
| INDICADOR       | 4         | Mantenimiento banco germoplasma                                      | MUESTRAS               | 16            |
| INDICADOR       | 5         | Muestras realizadas  | MUESTRAS               | 50.000        |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>DIFUSIÓN Y FORMACIÓN.</b>   |                        |               |
| INDICADOR       | 1         | Jornadas de información  | JORNADAS               | 20            |
| INDICADOR       | 2         | Jornadas de puertas abiertas   | JORNADAS               | 1             |
| INDICADOR       | 3         | Cursos de formación  | CURSOS                 | 50            |
| INDICADOR       | 4         | Alumnos de prácticas   | ALUMNADO               | 30            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>EXPERIMENTACIÓN AGRARIA.</b>                                      |                        |               |
| INDICADOR       | 1         | Desarrollo de campos de ensayo                                       | SEGUIMIENTO/CONTROL    | 140           |
| INDICADOR       | 2         | Proyectos de colaboración con empresas del sector agrario y forestas | PROYECTOS              | 15            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.</b>                         |                        |               |
| INDICADOR       | 1         | Desarrollo y consolidación del Cuerpo de investigadores              | CONTRATOS              | 15            |

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 2.2. 55. INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 2.2.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO



Castilla-La Mancha

## **MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO**

El año 2024 seguirá la tendencia de 2023 y estará marcado por la inestabilidad económica, social y política a nivel mundial, lo que sin duda tendrá grandes repercusiones a nivel nacional y regional.

En este escenario tensionado y complejo es en el que las empresas regionales deben competir a nivel internacional, por ello el apoyo a la internacionalización es fundamental para que logren el éxito en el exterior.

En 2024 entraremos en el penúltimo año del periodo que marca el Plan Estratégico de Internacionalización y Captación de Inversiones de Castilla-La Mancha 2021-2025, que esperamos terminar con la práctica totalidad de las actividades recogidas en el mismo completamente puestas en marcha.

El IPEX es el encargado de la ejecución de las actuaciones específicas recogidas en ambos Planes para la consecución de los objetivos marcados. Para ello elabora anualmente un Plan Operativo con las actuaciones concretas a desarrollar en el año.

El Plan Operativo 2024 es fruto del análisis de los mercados, del estudio de las tendencias y flujos internacionales, de un conocimiento profundo del tejido empresarial regional y sus necesidades, así como de las oportunidades que Castilla-La Mancha ofrece a la inversión extranjera. El plan operativo 2024, contará como siempre con la coordinación y consenso de todos los agentes regionales que trabajan en pro de la internacionalización.

Se pueden distinguir en el Plan Operativo 2024, seis áreas de trabajo diferenciadas y complementarias y tres ejes transversales, son los siguientes:

Áreas de trabajo:

1. Promoción internacional.
2. Formación y capacitación profesional.
3. Programas de internacionalización.
4. Servicios a empresas.
5. Captación de inversión extranjera directa.
6. Cooperación institucional.

Ejes transversales:

1. Transformación digital.
2. Sostenibilidad para la internacionalización.
3. Lucha contra la despoblación.

Las actuaciones concretas a desarrollar en cada una de las áreas de actividad del Instituto se detallan a continuación.

## **Programa 751 B. Internacionalización Empresarial**

### **1. Promoción Internacional**

#### 1.1 Plan de Acciones de Promoción Agrupadas

El Plan Operativo 2024 se diseñará consensuado con todos los agentes regionales fortaleciendo de este modo el sistema de apoyo a la internacionalización en la región, con una estrategia única e integral. Se detalla a continuación lo más destacable para el próximo año:

- En el sector de alimentos se potenciará el apoyo a la participación en ferias internacionales con el objetivo de consolidar la imagen de calidad de los productos agroalimentarios regionales. El plan de acciones cubrirá las principales ferias internacionales del sector para las empresas regionales, tanto en Europa como en Norte América, Emiratos Árabes Unidos y Corea del Sur, dando continuidad a muchas de ellas, pero también con novedades en algunos países, como en Puerto Rico, Italia, Reino Unido y Grecia.

El plan de acciones de alimentos se completará con tres misiones comerciales directas a Brasil, Italia y a Países de Oriente Medio, y con dos presentaciones de productos en China y en Croacia y Eslovenia.

En cuanto a las novedades en mercados, se trabajará en la introducción de empresas de Castilla-La Mancha en los mercados de Italia, Croacia y Eslovenia y se volverán a realizar acciones presenciales en Corea del Sur y China tras la pandemia.

- En 2024, en el sector del vino se seguirá consolidando la estrategia de posicionamiento en China y Sureste Asiático, con un nutrido grupo de acciones en diversos formatos, destacando las presentaciones de productos. En 2023, China se ha abierto al mundo tras la pandemia, y se espera que en 2024 el mercado se recupere tras estos años de incertidumbre.

En nuestra apuesta por la diversificación de mercados se desarrollarán acciones de promoción en un total de 22 países en 4 continentes. En un sector tradicionalmente orientado a Europa, Estados Unidos y China, se continuará también, con la introducción de los vinos

regionales en Brasil, La India y en cuatro países del África Occidental, sobre todo en el formato de misión comercial con presentación de producto.

Como actuación novedosa, se llevará a cabo el programa de apoyo a la distribución en Estados Unidos, dirigido al canal Horeca y minorista, avalado por los buenos resultados obtenidos en 2023.

También, por primera vez, se participará en una feria en Brasil, sin olvidar las grandes ferias en Europa y Asia.

- El sector industrial contará de nuevo en 2024 con apoyo para la participación en ferias internacionales, que ha sido muy demandado en los últimos años.

Se llevarán a cabo actividades de promoción para bienes industriales, especialmente misiones directas, apostando como siempre por mercados de oportunidad y complejos de África, así como en Sudamérica y Asia Central y Cáucaso.

En cuanto a otros formatos de apoyo, se realizarán ediciones de Accede al mercado Vietnam e India y un Meeting Point.

En 2024 realizará una nueva edición del Encuentro Industrial B2B en colaboración con ITECAM con la captación de compradores internacionales de primer nivel.

- En el sector de bienes de consumo, servicios y contract cabe destacar la organización de una decena de misiones comerciales directas con destino principal América seguido de Asia.

Se pretende así la consolidación de las acciones en Estados Unidos Méjico, Arabia Saudí, Japón y Corea del Sur, mercados de altas posibilidades para bienes de consumo y contract. Se realizarán así mismo, acciones en República Dominicana, Perú, Puerto Rico, Israel y Reino Unido.

Como novedades, se realizará una misión comercial a Venezuela y una acción específica del sector tecnologías de la información en Colombia.

Se continuará dando apoyo a las empresas regionales para participación de empresas en distintas ferias sectoriales por todo el mundo. Así como en las principales ferias del sector moda y cuchillería.

Otra actuación destacable es el desarrollo de actividades de promoción previstas en el ámbito del canal internacional de Contract.

## 1.2 Ayudas para Planes de Internacionalización Individuales.

Se publica la convocatoria, para la concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de planes individuales de internacionalización con actuaciones de promoción internacional, transformación digital e innovación internacional como palancas de competitividad, y teniendo en cuenta como factor transversal los compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Asimismo, se establecen distintas líneas para apoyar de forma específica a las empresas que se encuentren en fase de iniciación a la exportación, diferenciándolas de aquellas con exportaciones consolidadas. El sector de la moda seguirá manteniendo un apoyo específico.

## **2. Formación y cualificación en comercio exterior**

### 2.1 Formación

Durante 2024 se potenciará la actividad formativa virtual iniciada en 2020, y que ha supuesto poder llegar a un número mayor de empresas. Para aquellos profesionales que no puedan seguir la formación on-line en directo, se ha creado un canal en YouTube donde poder visualizar los contenidos una vez finalizada la sesión formativa.

Se diseñará un plan formativo anual consensuado y coordinado con el ICEX, Cámaras de Comercio, CECAM y Cooperativas Agroalimentarias de Castilla-La Mancha. El plan tiene el objetivo de formar y actualizar a profesionales y empresas en distintas disciplinas de internacionalización además de coordinar las materias y fechas con el fin de evitar duplicidades.

El Aula de Internacionalización recogerá distintos formatos como seminarios, jornadas técnicas y cursos de diferente duración impartidos por expertos en cada materia, y se contará con la colaboración de otras entidades de la región, de ámbito institucional, sectorial o financiero, entre otros.

El Programa de Prácticas de Comercio Exterior establecerá una colaboración con instituciones educativas, y especialmente con la Universidad de Castilla-La Mancha.

En colaboración con las asociaciones empresariales, se potenciará la realización de prácticas para la incorporación de profesionales a las empresas de la región.

### 2.2 Programa de formación de jóvenes en internacionalización

Desde IPEX invertimos en talento por ello, además de las prácticas que estudiantes de la UCLM hacen en nuestra sede, seguimos colaborando con la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo en el Programa de formación de jóvenes en internacionalización.



Este programa que tiene como objetivo principal formar a 30 jóvenes que puedan posteriormente incorporarse a los departamentos de exportación de empresas regionales.

Los participantes son estudiantes tanto de grado universitario como de FP en las ramas relacionadas con gestión empresarial y el comercio dando accesos prioritarios a determinados perfiles como los provenientes de zonas despobladas.

El programa incluirá una formación, tanto en gestión administrativa y financiera como en marketing y compraventa internacional, y la realización de prácticas en el exterior de hasta 12 meses de duración.

El IPEX es el encargado de buscar los destinos internacionales para las prácticas de este programa, diseñar los planes de trabajo y hacer un seguimiento del mismo.

En 2024 IPEX gestionará las prácticas internacionales de los 25 estudiantes que terminarán su fase formativa y colaborará en la puesta en marcha de la 4ª edición del programa.

### **3. Programas de Internacionalización**

Los programas están diseñados para ofrecer una atención personalizada a la empresa según su grado de internacionalización.

Los programas que se desarrollarán en 2024 son los siguientes:

#### 3.1 Nuevos programas

-Programa impulso a la internacionalización del autónomo y pequeña empresa.

Alineado con la Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo 2022-2025 de Castilla-La Mancha, desde el IPEX pondremos en marcha el "Programa de Impulso a la internacionalización del autónomo y pequeña empresa", con el objetivo de contribuir al asesoramiento de actividades emprendedoras que ya nacen con la vocación o potencial exportador. Para ello se pondrán en marcha webinarios con temáticas de emprendimiento y posterior asesoría individualizada para la ejecución de un plan estratégico internacional a seguir por el emprendedor o emprendedora.

- Programa de financiación internacional: información, formación y asesoramiento individualizado dirigido a pequeñas empresas que necesiten elaborar un plan de apoyo financiero personalizado de su proyecto internacional.

#### 3.2 Continuidad

- Programa "Ready" dirigido a empresas que no tienen experiencia internacional o que

han exportado de forma esporádica para prepararse en el camino de la internacionalización. El programa consta de información, consultoría personalizada e informe sobre situación exportadora.

- Programa de Sostenibilidad: Con el fin de trabajar por el impulso de la sostenibilidad como factor clave en la estrategia empresarial en el exterior, se realizará una nueva edición de este programa que aúna jornadas formativas y consultoría práctica para ayudar a las empresas a prepararse para las diversas certificaciones existentes en materia de sostenibilidad y, poder así, ser más competitivas en los mercados internacionales aportando valor añadido.

- Programa de Incorporación del Enfoque de Género en Internacionalización: Se desarrollarán acciones de formación, sensibilización y asesoramiento que incorporen la perspectiva de género en el proceso de internacionalización, con el fin de poner en valor el papel de la mujer exportadora en Castilla-La Mancha. En 2023 se ha desarrollado una primera edición con empresas certificándose con el sello We Owned de WeConnect International y participación de las registradas en el Foro Regional Europeo celebrado en Londres, entre otras actuaciones.

- Asesoramiento en Marketing Digital: Este programa está diseñado para apoyar a las empresas en el proceso de internacionalización a través del canal on-line, tanto desde el punto de vista del apoyo al posicionamiento de su marca como del de utilización y optimización de las ventas a través de este canal.

Se continuarán desarrollando talleres y jornadas técnicas sobre marketing digital Internacional, así como consultoría individualizada para el asesoramiento en el desarrollo de un plan individualizado de marketing digital.

- Programa de Asesoramiento a Startups y Emprendedores: se ofrecerá un servicio de sensibilización, asesoramiento e información dirigidos a orientar a emprendedores en fase de diseño o ejecución del modelo de negocio, o de gestación del plan de empresa, hacia la internacionalización.

El servicio va especialmente dirigido a modelos de negocio con potencial exportador, entre los que se encuentran empresas de base tecnológica, modelos de negocio basados en la sostenibilidad y el empleo verde, la innovación social, o modelos de negocio del sector bienes de consumo con una elevada presencia en el canal online, entre otros.

#### **4. Servicios a empresas**

Los principales servicios que se desarrollarán en el año 2024 son los siguientes:

Nuevo servicio:

- Plataforma Observatorio Internacional CLM: con el objetivo de crear vínculos más estrechos entre talento, empresas e instituciones se desarrollará una plataforma web que servirá

de punto de encuentro entre jóvenes profesionales en busca de empleo y empresas regionales con oportunidades laborales. Además, contará con toda la oferta formativa sobre internacionalización, información estratégica y acceso a todos los servicios del IPEX y resto de instituciones.

#### 4.1 Servicios de Asesoramiento

- Asesoramiento Técnico: El IPEX presta asesoramiento especializado y una atención personalizada a las empresas exportadoras de Castilla-La Mancha. En el 2024, se seguirá prestando asesoramiento a través de reuniones virtuales y presenciales con los técnicos sectoriales del IPEX, además del servicio de resolución de consultas que lleguen por los canales habilitados.

- Servicios Personalizados en Destino: consisten en la asistencia técnica directa y personalizada a empresas de la región en aquellos países con presencia de las Antenas Exteriores de IPEX.

- Consultores Homologados: catálogo de proveedores homologados que han acreditado solvencia técnica suficiente para ofrecer sus servicios a empresas castellanomanchegas en diferentes áreas de especialización como pueden ser el comercio exterior, abogacía, marketing, traducción etc. En este sentido, las empresas pueden consultar al IPEX por contactos de referencia en las materias que necesiten.

- Servicio de asesoramiento en internacionalización al tejido empresarial a través de las "Oficinas Adelante Empresas". Se continuará con este servicio a través de las oficinas que estarán operativas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo. Desde las Oficinas Adelante Empresas se gestionará y se hará seguimiento de las consultas de las empresas y se les proporcionará una respuesta integral sin necesidad de desplazamientos.

#### 4.2 Inteligencia de negocio

- La Inteligencia de Negocio tiene como objetivo dotar a las empresas de la información más relevante para el desarrollo de su negocio internacional, para ello pondremos en marcha cuatro servicios: "Servicio de análisis de competidores internacionales" que proporciona informes de los principales competidores nacionales (excepto empresas de CLM) e internacionales; el "Servicio Identifica Clientes Internacionales" pone a disposición de la empresa un informe que permite realizar un ranking de los principales importadores de su producto; el "Servicio Identifica Clientes Plus" facilita a la empresa un informe de 15 mercados que permite realizar un ranking de los principales importadores y sus operaciones; el "Servicio de Información Estadística" ofrece a las empresas un informe con las exportaciones nacionales y las importaciones mundiales de su partida arancelaria, así como barreras comerciales.

- Servicio de informes y tendencias de mercado: este nuevo servicio proveerá informes

personalizados, con análisis estadístico y evolución de mercados, diseñados a partir del estudio y análisis de indicadores y variables de diversas fuentes estadísticas. Se incorporarán además los enfoques sectoriales de interés para la empresa castellanomanchega, así como novedades normativas, novedades tecnológicas, tendencias, competidores, noticias y otra información de interés.

#### 4.3 Servicios de Información y Marketing

- Directorio Digital de Empresas: Se reforzarán y dinamizarán los directorios sectoriales: alimentos y bebidas, industrial y contract. Se trata de una plataforma digital representativa para la promoción de estos sectores con el fin de atraer y generar contactos interesados en la oferta de las empresas exportadoras castellanomanchegas. Mediante este medio se publicarán también noticias de interés, así como próximas convocatorias y eventos del sector. También servirá de plataforma para el envío de oportunidades comerciales.

- Los Servicios de Comunicación tienen como objetivo difundir, mediante la nueva Web del IPEX, las redes sociales y la newsletter mensual, el potencial de la región, divulgar de forma integrada todos los apoyos disponibles a empresas, emprendedores, compradores e inversores y generar contactos y oportunidades de negocio.

### **5. Captación de Inversiones**

En área de captación de inversiones del IPEX se gestionarán los proyectos de inversiones extranjeras directas- tanto los ya iniciados como los nuevos que lleguen a la región- en todas sus fases, desde el estudio inicial y preparación de las propuestas hasta el acompañamiento in situ de los potenciales inversores.

En 2024, además de la gestión de proyectos, el departamento de captación de inversión desarrollará diversas acciones de promoción como son la participación en ferias sectoriales, la asistencia a seminarios especializados y la organización de eventos con el objetivo de promocionar Castilla-La Mancha como destino de inversión extranjera.

Un área fundamental para la gestión de proyectos es el de la inteligencia de negocio, por ello en 2024 se potenciará el análisis de datos y la elaboración de informes que permitan tener un conocimiento profundo sobre los flujos de inversión, fundamental para la correcta gestión de los proyectos.

Se continuará mejorando las herramientas digitales con la Herramienta de Gestión de Ofertas de Proyectos que permita divulgar las peticiones de ofertas recibidas de una forma automática y sistematizada con los ayuntamientos.

A través de la oficina de atención al inversor "Investor Office", se establecerán programas destinados al asesoramiento integral a las empresas en fase de establecimiento, así como, al

apoyo a la post-implantación y al incremento de la inversión de las empresas ya implantadas.

Además, se trabajará para coordinar los potenciales programas de captación de inversiones que pudieran existir a nivel local o provincial.

## **6. Convenios de Colaboración**

Se establecerán convenios de colaboración con CECAM, Cámaras de Comercio Regionales y Cooperativas Agroalimentarias de Castilla-La Mancha para la realización de actividades de manera conjunta que complementen las llevadas a cabo por IPEX.

Así mismo, se renovarán convenios con ICEX para la coordinación de actuaciones.

## **7. Ejes Transversales**

En cuanto a los ejes transversales las actuaciones que se llevarán a cabo en 2024, algunas de las cuales ya se han mencionado, son las siguientes:

### **7.1. Transformación Digital**

- Plataforma Observatorio Internacional CLM: con el objetivo de crear vínculos más estrechos entre talento, empresas e instituciones se desarrollará una plataforma web que servirá de punto de encuentro entre jóvenes profesionales en busca de empleo y empresas regionales con oportunidades laborales. Además, contará con toda la oferta formativa sobre internacionalización, información estratégica y acceso a todos los servicios del IPEX y resto de instituciones

- Refuerzo de los Directorios Digitales de los sectores industrial, contract y alimentos y vino. A lo largo del 2024 se ampliará el número de empresas, se harán mejoras operativas y se llevará a cabo una campaña de difusión.

- Refuerzo de las herramientas de comunicación: redes sociales, campañas de mailings, posicionamientos en internet y diseño y lanzamiento de landings de los eventos dentro de distintas plataformas.

- Se continuará con la "Plataforma de Eventos" para desarrollar online los eventos que sean de interés realizarlos por este medio.

- Formación focalizada en la puesta en marcha de procesos de Internacionalización a través de herramientas digitales.

- Acciones de promoción en marketplaces.

## 7.2. Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

"Impulsar la sostenibilidad como factor clave en la estrategia empresarial en el exterior" es el cuarto objetivo estratégico del Plan 2021-2025. Consideramos que es esencial apoyar al tejido empresarial regional para que incorpore la sostenibilidad como un factor más de competitividad en el mercado internacional.

En 2024, se seguirá trabajando en la línea de actuaciones en materia de sostenibilidad ya iniciadas en 2021 y se incluirá además nuevas iniciativas como la memoria de sostenibilidad del IPEX.

Las actuaciones a llevar son las siguientes:

- Memoria de sostenibilidad de IPEX. Por primera vez, el IPEX contará con una memoria de sostenibilidad de la institución, en la que ya se está trabajando, y que verá la luz a principios de 2024.

- Actividad formativa y divulgativa sobre la importancia de la sostenibilidad en la cadena de valor de la empresa.

- Programas de sostenibilidad: se realizará una nueva edición de este programa que aúna jornadas formativas y consultoría práctica para ayudar a las empresas a prepararse para las diversas certificaciones existentes en materia de sostenibilidad y, poder así, ser más competitivas en los mercados internacionales aportando valor añadido.

- En las bases reguladoras de las ayudas para planes individuales, se contempla como uno de los criterios de valoración, el compromiso con la sostenibilidad.

- En las ayudas para planes individuales, se incluye una línea subvencionable específica para que las empresas realicen actuaciones en materia de sostenibilidad de carácter internacional.

- Programa de Incorporación del Enfoque de Género en Internacionalización: Se desarrollarán acciones de formación, sensibilización y asesoramiento que incorporen la perspectiva de género en el proceso de internacionalización, con el fin de poner en valor el papel de la mujer exportadora en Castilla-La Mancha.

## 7.3. Lucha contra la despoblación

- Desde el IPEX la contribución a la lucha contra la despoblación se hará principalmente a través de la reserva del 30% del crédito de las ayudas para empresas establecidas en las zonas despobladas.

- Por otro lado, en el programa de prácticas se dará acceso prioritario a jóvenes provenientes de zonas despobladas.

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 2.2.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha



**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE C-LM

PROGRAMA 751B PROMOCIÓN EXTERIOR

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>ORGANIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Diseño del plan anual de acciones de promoción internacional de Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Realización de convocatorias de ayudas para la participación de las empresas en las acciones de promoción.                    |
| ACTIVIDAD          | 3         | Organización de las acciones y de la participación de las empresas en las mismas.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Asistencia a las empresas participantes en las acciones de promoción.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Análisis del grado de satisfacción de las empresas participantes en las acciones de promoción.                                |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>APOYAR LA EJECUCIÓN DE PLANES INDIVIDUALES DE INTERNACIONALIZACIÓN.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Publicación de la convocatoria de ayudas para que las empresas puedan desarrollar un plan individual de internacionalización. |
| ACTIVIDAD          | 2         | Asistencia a las empresas en el proceso de solicitud, ejecución y justificación de la ayuda.                                  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>FOMENTAR LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE COMERCIO EXTERIOR.</b>                                     |
| ACTIVIDAD          | 1         | Estudio de las necesidades formativas de los profesionales de comercio exterior.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Elaboración del plan anual de formación empresarial y profesional en internacionalización.                                    |
| ACTIVIDAD          | 3         | Organización de las acciones formativas.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Apoyo a la formación de estudiantes mediante la realización de prácticas en el Ipex.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Gestión de las prácticas internacionales del Programa de formación de jóvenes en internacionalización.                        |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>DESARROLLAR PROGRAMAS Y SERVICIOS DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA LAS EMPRESAS REGIONALES.</b>                                |
| ACTIVIDAD          | 1         | Ejecución de los programas de internacionalización definidos en el Plan Estratégico de Internacionalización 2021-2025.        |
| ACTIVIDAD          | 2         | Generación de información estratégica para la toma de decisiones en las empresas (inteligencia de negocio).                   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Asesoramiento personalizado a las empresas sobre las áreas específicas de comercio exterior.                                  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Creación de una red de antenas exteriores que asesoren a las empresas en los mercados de destino.                             |
| ACTIVIDAD          | 5         | Mantenimiento de canales de información y difusión de noticias y temas de interés para las empresas internacionalizadas.      |
| ACTIVIDAD          | 6         | Fomento de la transformación digital de las empresas.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>POTENCIAR LA CAPTACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Gestión integral de los proyectos de captación extranjera directa que llegan a la región.                                     |
| ACTIVIDAD          | 2         | Búsqueda activa de nuevos proyectos.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Organización de actuaciones de promoción de la región como destino de inversión.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Generación de información estratégica sobre los flujos de inversión.  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE C-LM

PROGRAMA 751B PROMOCIÓN EXTERIOR

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|---|
| ACTIVIDAD 5        | Coordinación de las administraciones implicadas en la gestión de proyectos a través del Consejo Captación inversión.  |
| ACTIVIDAD 6        | Asesoramiento y acompañamiento a las empresas extranjeras ya instaladas en la región en sus proyectos de reinversión. |
| ACTIVIDAD 7        | Contribución a la mejora continua del clima de negocios de la región.   |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>PROMOVER LA COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN.</b>                       |
| ACTIVIDAD 1        | Desarrollo de convenios de colaboración con instituciones competentes en internacionalización autonómico y nacional.  |
| ACTIVIDAD 2        | Celebración de reuniones del grupo de trabajo de coordinación autonómica de internacionalización.                     |
| ACTIVIDAD 3        | Asistencia al Consejo Interterritorial de Internacionalización.   |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>CONTRIBUIR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS ODS Y AL RETO DEMOGRÁFICO.</b>   |
| ACTIVIDAD 1        | Desarrollo de programas, servicios y actuaciones específicas en materia de ODS y Agenda 2030.                         |
| ACTIVIDAD 2        | Puesta en marcha de un programa específico de internacionalización para mujeres.                                      |
| ACTIVIDAD 3        | Desarrollo de actuaciones de lucha contra la despoblación.  |



Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

### 2.2.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE C-LM

PROGRAMA 751B PROMOCIÓN EXTERIOR

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>ORGANIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Convocatorias para participar en acciones de promoción  | NÚMERO           | 70            |
| INDICADOR       | 2         | Participación de empresas en las acciones organizadas: cobertura de plazas ofertadas            | PORCENTAJE       | 90            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>APOYAR LA EJECUCIÓN DE PLANES INDIVIDUALES DE INTERNACIONALIZACIÓN.</b>                      |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Convocatoria de ayudas para el desarrollo de planes individuales de internacionalización        | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 2         | Empresas adjudicatarias de las ayudas: empresas adjudicatarias sobre solicitudes recibidas      | PORCENTAJE       | 60            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>FOMENTAR LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE COMERCIO EXTERIOR.</b>       |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Formaciones realizadas en distintos formatos  | NÚMERO           | 90            |
| INDICADOR       | 2         | Personas participantes en las formaciones   | NÚMERO           | 1.600         |
| INDICADOR       | 3         | Prácticas ofertadas a estudiantes en la sede del Ipex   | NÚMERO           | 6             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>DESARROLLAR PROGRAMAS Y SERVICIOS DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA LAS EMPRESAS REGIONALES.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Empresas que participan en programas  | NÚMERO           | 25            |
| INDICADOR       | 2         | Consultas resueltas   | NÚMERO           | 1.500         |
| INDICADOR       | 3         | Informes de inteligencia de negocios generados  | NÚMERO           | 80            |
| INDICADOR       | 4         | Antenas exteriores que asesoran a empresas regionales   | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR       | 5         | Canales de información utilizados   | NÚMERO           | 6             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>05</b> | <b>POTENCIAR LA CAPTACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA.</b>                                  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Proyectos gestionados   | NÚMERO           | 45            |
| INDICADOR       | 2         | Acciones de promoción desarrolladas   | NÚMERO           | 10            |
| INDICADOR       | 3         | Sesiones del Consejo de Captación de inversiones celebradas                                     | NÚMERO           | 2             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>06</b> | <b>PROMOVER LA COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN.</b> |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Convenios celebrados  | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR       | 2         | Reuniones del grupo de coordinación autonómica  | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR       | 3         | Reuniones del Consejo Interterritorial de Internacionalización                                  | NÚMERO           | 2             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE C-LM

PROGRAMA 751B PROMOCIÓN EXTERIOR

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>07</b> | <b>CONTRIBUIR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS ODS Y AL RETO DEMOGRÁFICO.</b>             |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Empresas que han participado en programas de sostenibilidad internacional         | NÚMERO           | 7             |
| INDICADOR       | 2         | Mujeres empresarias que han participado en programas específicos                  | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR       | 3         | Empresas en zonas despobladas o en riesgo de despoblación que han obtenido ayudas | NÚMERO           | 20            |

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 2.3. 56. AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA- LA MANCHA



Castilla-La Mancha

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 2.3.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO



Castilla-La Mancha

## MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

La Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, creada mediante la Ley 6/2009, de 17 de diciembre, y regulada en la actualidad a través de la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (LACLM), se constituye como organismo autónomo y se encuentra adscrita a la consejería competente en materia de aguas, siendo en la actualidad la Consejería de Desarrollo Sostenible, tras la aprobación del Decreto 112/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

Conforme el artículo 9.1 de la LACLM, la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha se estructura en los siguientes órganos:

- a) La Presidencia.
- b) La Dirección Gerencia

En cuanto a sus competencias y funciones, vienen determinadas en los artículos 6 y 8 de la LACLM, y configuran a la Agencia del Agua como Administración Hidráulica de Castilla-La Mancha, disponiendo al efecto de las competencias ejecutivas que ostenta, en materia de aguas, la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, de conformidad con el Estatuto de Autonomía y la Constitución Española.

La Agencia desarrollará en 2024 sus actividades en el marco de dos programas presupuestarios, tal como ha venido haciendo hasta ahora:

- El Programa 441B de Coordinación Hidrológica, que tiene por objeto mejorar el conocimiento de los recursos hídricos de la región y coordinar la acción del Gobierno Regional en la defensa de los intereses hídricos de la Comunidad Autónoma, habida cuenta que todas las cuencas hidrográficas son intercomunitarias y, por tanto, su planificación corresponde al Estado.
- El Programa 512A de Creación de Infraestructura Hidráulica, mediante el cual la Agencia se encarga de promover las acciones destinadas a mejorar las infraestructuras del ciclo integral del agua en Castilla-La Mancha.

En el ámbito de la coordinación hidrológica, la principal actuación de la Agencia en 2024 se centra en el informe y seguimiento de los planes hidrológicos de las diferentes cuencas que afectan a Castilla-La Mancha. El pasado 10 de febrero de 2023 se publicó en el BOE el Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos correspondientes al tercer ciclo de planificación, para su aplicación en el periodo 2022-2027. La Administración regional ha emitido votos particulares a los consejos del agua de varias demarcaciones oponiéndose a determinados aspectos de los planes hidrológicos.



En materia de trasvases, la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha instará a la actualización del Real Decreto 773/2014, que regula la explotación del trasvase, para que se adapte a las nuevas disposiciones de los planes hidrológicos aprobados. La aprobación del Real Decreto 638/2021, que modifica la Regla de explotación del trasvase Tajo-Segura, ha mejorado la situación de la cuenca cedente y de los municipios ribereños. No obstante, la Administración regional considera la medida acertada pero insuficiente.

Aún existe margen de actuación para reducir los envíos de agua, especialmente cuando los embalses se hallen en situaciones hidrológicas excepcionales, sin necesidad de modificar la ley (Ley 21/2015, que contiene las principales disposiciones en relación con el trasvase). Dicho lo cual, es necesaria una modificación de la Ley que tenga en cuenta la realidad de las aportaciones en cabecera y las verdaderas necesidades de la cuenca cedente, incluidos los caudales ecológicos y las demandas de los municipios ribereños.

En resumen, la Agencia continuará defendiendo, como viene haciendo desde la pasada legislatura, los intereses hídricos de la Región. No nos referimos sólo a las decisiones sobre el trasvase de recursos hídricos desde la cabecera del Tajo a la cuenca del Segura sino también a otras cuestiones, tales como las autorizaciones de contratos de cesión de derechos que vulneren lo dispuesto en la normativa de aguas, la apertura de pozos de sequía que favorecen a otras regiones y perjudican a la nuestra, o la tramitación de planes especiales de sequía que obvian las necesidades de Castilla-La Mancha.

En materia de seguridad de presas, balsas y embalses se continuará con la labor desarrollada hasta la fecha, tanto en lo que se refiere al mantenimiento, control y auscultación de la presa del Gévalo, de titularidad regional, como en lo que respecta a la clasificación y registro de balsas situadas fuera del dominio público hidráulico.

En el ámbito de la creación de infraestructuras hidráulicas, se debe subrayar el efecto beneficioso que los Fondos Europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, MRR tienen para Castilla-La Mancha.

Con cargo a los MRR, se han concedido las subvenciones por importe de 10,88 millones de euros para la "Mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios". De un total de 312 solicitudes con resultado favorable, 139 municipios han obtenido la subvención. En junio de 2024 deben estar ejecutadas las inversiones al menos en un 50%. Se espera que durante el ejercicio 2024 se continúe con su abono a los ayuntamientos beneficiarios, según vayan finalizando la ejecución de las actuaciones para las cuales les fueron otorgadas las referidas subvenciones, y presenten sus cuentas justificativas.

También con cargo a los MRR, el MITERD asignó a CLM 4.207.640 € para actuaciones de prevención de inundaciones y de mitigación de su impacto en las poblaciones de la región. Las poblaciones beneficiarias han sido Cebolla y Cobisa (TO). Se ha acordado con estos

ayuntamientos y con la correspondiente diputación la participación financiera complementaria a la Junta de Comunidades. Se han firmado los convenios con los dos ayuntamientos y con la diputación provincial de Toledo y se han aprobado los expedientes de contratación de redacción de proyecto y dirección de obra y seguridad y salud en Cobisa y de ejecución de obra, así como de dirección de obra y seguridad y salud en Cebolla.

El acuerdo de conferencia sectorial de julio de 2022 asignó a CLM un total de 4.758.600 € para el Perte de Digitalización del ciclo del agua, otra de las líneas de inversión financiadas con el MRR. Se va a destinar este montante a la digitalización de la Entidad Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, principalmente, con una pequeña asignación a la digitalización de la Agencia y otra para un plan de empleo en la Agencia y en la Secretaria General de la consejería, para la gestión de los fondos MRR.

Durante el año 2024, se continuará con la gestión de los fondos recibidos en virtud del Real Decreto (1159/2020) que contempla una subvención para la ejecución de actuaciones ligadas al agua en los 22 municipios ribereños de los embalses de Entrepeñas y Buendía. Las inversiones con cargo a esta subvención se iniciaron en 2021, han seguido ejecutándose en 2022 y 2023. En estos momentos hay actuaciones iniciadas por importe de 25 millones de euros, que se seguirán ejecutando en 2024.

Asimismo, durante el ejercicio 2024, se seguirá realizando el control y diagnóstico de las EDAR de la región de cara a verificar su grado de cumplimiento y a planificar la construcción de nuevas depuradoras y la ampliación de las existentes, como ha venido realizando hasta la fecha, indicando que dicho control se realiza sobre el total de los municipios de la región. El 80,30% por ciento del importe destinado para la realización de dichos controles, se realiza sobre municipios en riesgo de despoblación. Finalmente, se continuará la explotación, conservación y mantenimiento de la Presa del Gévalo, ubicada en Alcaudete de la Jara, (Toledo), infraestructura construida por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en los años 90.

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 2.3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 441B COORDINACIÓN HIDROLÓGICA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>CONTRIBUIR A LA PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.</b>                         |
| ACTIVIDAD          | 1         | Realizar observaciones sobre protección de recursos hidráulicos en procedimientos de evaluación de impacto ambiental.                    |
| ACTIVIDAD          | 2         | Participar en la elaboración o modificación de normativa estatal o autonómica en materia de aguas.                                       |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>COORDINAR ACTUACIONES CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICO</b>          |
| ACTIVIDAD          | 1         | Representar, en su caso, a la Junta de Comunidades ante los órganos de planificación, gestión y gobierno.                                |
| ACTIVIDAD          | 2         | Coordinar los informes que debe emitir la administración regional en relación con el dominio público hidráulico.                         |
| ACTIVIDAD          | 3         | Realizar y coordinar los informes sobre contratos de cesión de derechos al uso privativo de aguas públicas.                              |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>ESTUDIAR LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN U</b>          |
| ACTIVIDAD          | 1         | Realizar estudios sobre los recursos hídricos de la comunidad autónoma.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>DEFENDER INTERESES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Elaborar informes sobre normativa, actos administrativos y actuaciones, que afecten a intereses generales en materia de                  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Elaborar informes-propuestas sobre interposición de recursos contencioso-administrativos, en materia de aguas.                           |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>CLASIFICAR Y REGISTRAR LAS BALSAS DE LA REGIÓN SEGUN DECRETO 11/2013.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Identificación y análisis las masas de agua que puedan corresponder a balsas que por sus dimensiones requieran clasificación.            |
| ACTIVIDAD          | 2         | Elaboración de fichas técnicas y reconocer in situ las balsas identificadas, determinar sus características y proceder a inventariarlas. |
| ACTIVIDAD          | 3         | Información sobre las propuestas de clasificación de las balsas y proceder a su clasificación o al requerimiento de documentación.       |
| ACTIVIDAD          | 4         | Realizar el registro y seguimiento de las balsas clasificadas.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 512A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>AMPLIAR Y MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y/O SUPRAMUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA.</b>                       |
| ACTIVIDAD          | 1         | Programación y gestión coordinada de las actuaciones necesarias.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Ejecución de infraestructuras del ciclo del agua.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>PLANIFICAR LAS INFRAESTRUCTURAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA REGION</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Estudio y proyección de las captaciones y conducciones desde nuevos recursos; evaluar y diseñar los tratamientos necesar |
| ACTIVIDAD          | 2         | Determinación de la cofinanciación de las actuaciones programadas.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Dirección, supervisión y control de la adecuación de las estaciones depuradoras de aguas residuales de la región a la no |
| ACTIVIDAD          | 2         | Estudios y propuestas para la mejora y ampliación de estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas existentes.      |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>EVALUAR Y COORDINAR LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Realización de informes respecto a los instrumentos de ordenación territorial y planificación urbanística que incidan so |

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

### 2.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 441B COORDINACIÓN HIDROLÓGICA

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 01</b> | <b>CONTRIBUIR A LA PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.</b>                |                  |               |
| INDICADOR 1        | Informes sobre protección de recursos hidráulicos en procedimientos de evaluación de impacto ambiental.                         | NÚMERO           | 200           |
| INDICADOR 2        | Informes con alegaciones y sugerencias para elaboración o modificación normativa estatal o autonómica en materia aguas.         | NÚMERO           | 10            |
| <b>OBJETIVO 02</b> | <b>COORDINAR ACTUACIONES CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICO</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Participación en reuniones de órganos de la administración hidráulica.  | TASAS            | 100           |
| INDICADOR 2        | Informes sobre contratos de cesión de derechos al uso privativo de derechos de agua.  | NÚMERO           | 1             |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>ESTUDIAR LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN U</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Estudios sobre recursos hídricos de la cominidad autónoma.  | NÚMERO           | 7             |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>DEFENDER INTERESES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Informes-propuestas sobre interposición de recursos contencioso-administrativos   | NÚMERO           | 2             |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>CLASIFICAR Y REGISTRAR LAS BALSAS DE LA REGIÓN SEGUN DECRETO 11/2013.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Balsas clasificadas y registradas.  | NÚMERO           | 8             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 512A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 01</b> | <b>AMPLIAR Y MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y/O SUPRAMUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA.</b>                     |                  |               |
| INDICADOR 1        | Proyectos municipales/supramunicipales ejecutados (no incluye actuaciones en municipios Ribereños).                    | NÚMERO           | 20            |
| <b>OBJETIVO 02</b> | <b>PLANIFICAR LAS INFRAESTRUCTURAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA REGION</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Municipios en los que se ha realizado aprobación, seguimiento o revisión PDI abastecimiento.                           | NÚMERO           | 919           |
| INDICADOR 2        | Municipios en los que se ha realizado aprobación, seguimiento o revisión PDI depuración                                | NÚMERO           | 919           |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Cumplimiento de estándares de calidad.   | PORCENTAJE       | 100           |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>EVALUAR Y COORDINAR LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Informes emitidos sobre los instrumentos de ordenación territorial y planificación urbanística.                        | NÚMERO           | 1             |



**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 2.4. 61. SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA- LA MANCHA



Castilla-La Mancha

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 2.4.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO



Castilla-La Mancha

## MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

La Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha crea el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam), con el fin de proveer los servicios y gestionar los centros y establecimientos destinados a la atención sanitaria que le sean asignados, así como desarrollar los programas de salud que se le encomienden con el objetivo final de proteger y mejorar el nivel de salud de la población.

El Sescam, adscrito a la Consejería de Sanidad, es un organismo autónomo dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Según el Decreto 106/2023, de 25 de julio, de estructura orgánica y funciones del Sescam, éste se estructura en los siguientes órganos:

a) Centrales: Consejo de Administración, Presidencia del Consejo de Administración, Dirección-Gerencia y los siguientes órganos directivos:

- a. Secretaría General
- b. Dirección General de Asistencia Sanitaria
- c. Dirección General de Recursos Humanos y Transformación
- d. Dirección General de Cuidados y Calidad
- e. Dirección General de Salud Digital

b) Periféricos: gerencias de atención integrada, gerencias de atención primaria, gerencias de atención especializada y gerencias de ámbito regional (Gerencia de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario, Gerencia de Coordinación e Inspección y el Centro de Análisis, Documentación y Evaluación de Políticas Sanitarias de Castilla-La Mancha).

En lo que respecta a nuestra sección presupuestaria, los programas presupuestarios que se gestionan desde el Sescam, de acuerdo con la clasificación funcional y de programas establecida por la Orden 121/2023, de 7 de junio, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre normas de elaboración de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2024, son los siguientes:

- 411B: Gestión y administración sanitaria
- 412C: Selección y formación del personal sanitario
- 412D: Atención Integrada de la salud

· 521B: Desarrollo de la sociedad de la información

A continuación, se establece la distribución de estos programas de gasto entre los distintos órganos gestores de la sección presupuestaria:

A la Secretaría General le corresponde proporcionar asistencia técnico-administrativa a la Dirección-Gerencia, el régimen interior del Sescam y diversas funciones, entre las que podemos destacar: coordinación administrativa de los órganos directivos de los Servicios Centrales y gestión de sus servicios generales; desarrollo, ejecución y seguimiento de las inversiones de obras, instalaciones y equipamientos de los centros dependientes del Sescam; coordinación de los procedimientos de compras, coordinación y control de la gestión presupuestaria y la programación y gestión de la contratación necesaria para el funcionamiento de los centros y servicios integrados. Desde la SG se gestionan los programas presupuestarios 411B y 412D.

A la Dirección General de Asistencia Sanitaria le corresponde la superior dirección y coordinación de la Dirección General de Atención Primaria y la Dirección General de Hospitales. Entre sus principales funciones se encuentra garantizar el funcionamiento coordinado de la atención primaria y la especializada, dentro de un modelo de atención integrada al paciente, así como la coordinación, gestión y seguimiento de la aplicación de las prestaciones de la asistencia sanitaria incluidas en la cartera de servicios del Sistema nacional de Salud por los centros y unidades asistenciales en el ámbito del Sescam, sin perjuicio de las competencias atribuidas sobre programas de cuidados sanitarios a la Dirección General de Cuidados y Calidad. Desde la Dirección General de Asistencia Sanitaria se gestionan los programas 411B, 412C y 421D.

La Dirección General de Recursos Humanos y Transformación ejerce, entre otras funciones, la ordenación, coordinación y gestión del personal de las Instituciones Sanitarias del Sescam, incluyendo la elaboración de la propuesta de la oferta de empleo público correspondiente a dicho personal y la gestión de las convocatorias y acciones relativas al ingreso, movilidad, promoción y provisión de puestos de trabajo. Además, le corresponde la planificación y dirección de la formación continuada del personal del Sescam y muchas otras actuaciones de índole formativa, así como la planificación, diseño y aplicación de los programas de actuación preventiva y la promoción de la salud laboral. Desde la Dirección General de Recursos Humanos y Transformación se gestionan los programas 411B y 412C.

A la Dirección General de Cuidados y Calidad le corresponde la elaboración, implementación, evaluación y seguimiento de planes de cuidados, guías y protocolos basados en evidencia científica actualizada que garanticen la excelencia en cuidados, además de planes de seguimiento a determinados pacientes con necesidades específicas. Le corresponde también la mejora continua de la política de calidad en el conjunto del Servicio de Salud y el desarrollo, implementación y evaluación de políticas dirigidas a la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género en el ámbito sanitario. Desde la Dirección General de Cuidados y Calidad se gestionan los programas 411B y 412D.

La Dirección General de Salud Digital ejerce la dirección, gestión y control de todas las actuaciones en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Sescam. Desde la Dirección General de Salud Digital se gestiona el programa 521B.

El envejecimiento y la dispersión de la población, el aumento de las enfermedades crónicas y los problemas de salud mental, la escasez de profesionales o la brecha tecnológica son algunos de los retos a los que se enfrentan los sistemas de salud actual, y de la que no es ajena la Sanidad de Castilla-La Mancha.

Los análisis realizados en este marco nos han permitido definir recomendaciones sobre criterios, modelos de gobernanza y requisitos que promuevan la protección de la salud de toda la ciudadanía con equidad y prestarle una atención integral con la máxima rapidez, calidad, seguridad y capacidad resolutoria, independientemente de sus recursos o del lugar de residencia, género, origen o edad, garantizando su accesibilidad al sistema sanitario.

En esta línea se acometen diferentes actuaciones dentro de los Planes específicos aprobados en el desarrollo del Plan de Salud de Castilla-La Mancha horizonte 2025 como instrumento de planificación estratégica, dirección y ordenación del Sistema Sanitario.

Con especial esfuerzo en la mejora de los servicios sanitarios en zonas rurales y de baja densidad demográfica, reduciendo la brecha territorial. Reforzando la cohesión en el conjunto del sistema y reduciendo desigualdades en la atención sanitaria.

Estos objetivos vienen reforzados por el impulso de fondos europeos, que buscan intensificar la cohesión económica, social y territorial de la UE reduciendo las disparidades económicas, sociales y territoriales. Así el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) como instrumento temporal que constituye el elemento principal de NextGenerationEU, el plan de la UE para salir más fuertes y resilientes de la crisis actual, incluye medidas como el impulso de la atención primaria y la salud pública, el refuerzo y mejora de los recursos humanos y profesionales, la transformación digital, la investigación, la política farmacéutica, las reservas estratégicas o la gobernanza del sistema.

En definitiva, estos presupuestos pretenden seguir avanzando en una consolidación del modelo de modernización de la salud regional y mejora constante de la actividad asistencial.

Por lo que se refiere a la Dirección General de Atención Primaria, las actuaciones previstas son:

1.Seguir con la apertura y normalización de las pruebas diagnósticas en Atención Primaria para todo el territorio Sescam.

2.Seguir velando por la equidad en la petición de las pruebas complementarias en el

Sescam.

3.Implementar los protocolos de Factores de Riesgo Cardiovascular para conseguir el adecuado control de la enfermedad y, lo más importante, su prevención.

4.Implementar la app de cita previa para citar también con medicina hospitalaria en todo el Sescam, facilitando a la ciudadanía la cita sin tener que desplazarse al hospital de referencia.

5.Seguir implementando los programas poblacionales de Detección Precoz de Cáncer y mejorando su participación.

6.Seguir trabajando en la mejora de las agendas de los profesionales de Atención Primaria tanto de medicina como de enfermería, para un mejor acceso de la ciudadanía.

7.Realización de las bajas laborales por el profesional que atienda al paciente y necesite IT, en el momento de su atención.

8.Modernización y recambio tecnológico.

9.Grabación de llamadas realizadas por la ciudadanía a los Puntos de Atención Continuada/Punto de Atención Permanente para seguridad jurídica.

10.Se han implando electros de movilidad para hacer más accesible la prueba a la ciudadanía.

11.Instalación de ecógrafos en AP y formación de los profesionales.

12.Extensión de los MAPAS a todas las ZBS.

13.Potenciación de la realización de retinografías en AP.

14.Instalación de desfibriladores con marcapasos externos en todos los puntos de atención continuada de AP, junto a la formación de sus profesionales para el correcto uso.

15.Formación a los profesionales en actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

16.Mejora de la información y de la comunicación con los ciudadanos (canal POC).

Para el año 2024, la Dirección General de Cuidados y Calidad proyecta por áreas, las siguientes actuaciones:

1) ATENCIÓN AL PACIENTE:

- Cambio del modelo de las unidades de atención a pacientes de modo que sean un canal de comunicación para las personas, fomentando su participación en el ámbito sanitario para identificar necesidades de mejora y evaluando la calidad percibida por éstas.

- Desarrollo la Carta de Derechos y Deberes de la ciudadanía.

- Promoción de la gestión del conocimiento en el área de atención a pacientes.

- Actualización de la normativa de reclamaciones, quejas y sugerencias de acuerdo a las nuevas necesidades de la población.

- Trabajar y acreditarse en base al modelo de gestión de calidad ISO 9001.

#### 2) CALIDAD Y GESTIÓN DE LA MEJORA:

- Diseño, elaboración, dirección, coordinación, gestión y evaluación y mejora continua de la política de calidad en el conjunto del Servicio de Salud.

- Mejora de la calidad de servicios sanitarios apoyada en modelos y herramientas de gestión.

- Promoción de la gestión del conocimiento en el área de gestión de la calidad.

#### 3) SEGURIDAD DEL PACIENTE:

- Apoyo para el desarrollo de una estructura de gestión de la seguridad del paciente en las gerencias del Sescam.

- Fomento de la cultura de seguridad el paciente. Fomento de buenas prácticas que han evidenciado que mejoran la seguridad el paciente.

- Apoyo a la gestión de riesgos clínicos.

#### 4) CUIDADOS:

- Creación de estrategias de continuidad de cuidados en colaboración con atención primaria y atención hospitalaria.

- Implantación de la orden de prescripción de enfermería.

- Despliegue de planes/ estrategias de cuidados para la atención a pacientes crónicos y frágiles y sus familiares:

- Desarrollo de las Unidades de Continuidad Asistencial en todas las Gerencias.
- Gestión de las Unidades de apoyo de Atención Primaria.
- Promoción de cuidados basados en la evidencia. Gestión del conocimiento en cuidados basados en la evidencia para profesionales.
- Gestión de campañas de vacunación.

El objetivo de la Dirección de Hospitales del Sescam, para 2024, es la elaboración y desarrollo de los temas que se relacionan a continuación:

1. Planificación, coordinación, seguimiento y control de la actividad asistencial y de las prestaciones sanitarias.

En el ámbito concreto de Hospitales, revisión y análisis del circuito de derivaciones entre hospitales del Sescam (GOA).

Ponderación de cartera de servicios previo análisis del sistema de fondos de cohesión territorial, necesidad de derivación externa, prevalencia de patologías derivadas y técnicas solicitadas

2. Control de las demoras asistenciales en Atención Especializada (listas de espera).

Se procederá a la sistematización en la generación de informes de resultados para identificación de demoras precozmente, e informes predictivos que valoren necesidades de incrementos de oferta según evolución de la demanda de Atención Primaria, por Gerencia y especialidad, en lo referente a las tres listas de espera, al objeto de coordinar las acciones necesarias que permitan el desarrollo de la Ley de Garantías en todo su alcance.

3. Accesibilidad de la asistencia sanitaria especializada:

Implementación del sistema de interconsulta no presencial desarrollado como método de comunicación entre distintos niveles asistenciales en primera fase, interhospitalario y entre personal sanitario de guardia localizada y presencia física en subsiguientes fases, para garantizar acceso desde Atención Primaria y desde Hospitales de distinto nivel a los servicios de referencia regionales.

Red regional de diagnóstico molecular de cáncer en la región con distribución equitativa de población en los tres centros de referencia actualmente funcionantes: Toledo, Albacete y Ciudad Real.



Mejora del acceso de atención especializada tiempo dependiente con la mejora del Código Ictus Regional mediante la implantación y desarrollo del proceso de Teleictus Regional: diagnóstico mediado por Inteligencia Artificial ya instalada en todos los TAC de hospitales sin unidad de ictus, iniciada formación de profesionales.

#### 4. Gestión más eficiente de los recursos:

Desde Dirección de Hospitales se procederá a la valoración del resultado del análisis de la estructura de agendas hospitalarias en consultas externas de todas las especialidades y en técnicas diagnósticas para cada una de las prestaciones incluidas en lista de espera estructural del Sescam realizado en el ejercicio anterior al objeto de contemplar la definición de la estructura standard regional para cada una de las especialidades que optimicen la eficiencia de los recursos, en el caso de consultas externas y técnicas diagnósticas según prestación, dinamización y adaptación del número de quirófanos asignados a las necesidades reales según demanda específica. Implementación de programa piloto de programación quirúrgica mediante inteligencia artificial.

#### 5. Mejorar la coordinación entre ámbitos asistenciales:

Análisis de prevalencia de demanda desde Atención Primaria a Hospitales por servicio para desarrollo de procedimientos normalizados de trabajo relativos a patología específica más frecuente para coordinación de requerimientos previos, informe y seguimiento entre ámbitos asistenciales.

Impulsar el desarrollo de nuevas vías de gestión de casos en patología de difícil manejo que faciliten al paciente la transición bidireccional entre distintos ámbitos que garanticen una gestión compartida.

#### 6. Mejora de la atención de urgencias, emergencias y transporte sanitario urgente en su ámbito territorial:

Desde Dirección de Hospitales se coordinará la actualización de versión de triage en los servicios de Urgencias hospitalarios para mejorar los tiempos de atención y espera.

#### 7. Desplegar planes/estrategias de cuidados para la atención a pacientes crónicos y frágiles y sus familiares.

Desde la Dirección de Hospitales se ha coordinado la redacción de la Estrategia Regional de Cuidados Paliativos pediátricos (pediatría hospitalaria y atención pediátrica en el ámbito AP), con validación por parte de la DGAP y DGCC y sometida a revisión por las asociaciones de pacientes. Ya concluida, su publicación e implantación corresponde a este ejercicio.

En el Área de Farmacia, constituyen novedades previstas para el año 2024:

1. El desarrollo e implantación de un nuevo módulo de protocolos para la prescripción en TURRIANO, con la finalidad, tanto de habilitar la indicación de enfermería, como de optimizar la utilización de fármacos de elevado impacto económico o sanitario, con protocolización previa a la prescripción.
2. La implantación de mejoras relevantes en el sistema de prescripción/dispensación en el ámbito hospitalario. La contratación, en fase de adjudicación, que incluye la herramienta de catálogo centralizado que está pendiente de desarrollar.
3. Continuar en la línea de la adquisición de armarios automatizados y avanzar en la vía de la robotización de los servicios de farmacia hospitalaria
4. Desarrollar un cambio relevante en el sistema de información DIGITALIS cambiando la fuente de información, de los ficheros de facturación a los registros de la historia clínica.
5. Firma del nuevo Concierto entre el Sescam y los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha, que incluye un nuevo sistema de facturación y nuevos servicios profesionales.

La Gerencia de urgencias, emergencias y transporte sanitario plantea los siguientes objetivos:

1. Mantener reuniones con las diferentes Gerencias del Sescam, con la finalidad de mejorar la coordinación inter-niveles con el nivel hospitalario y de atención primaria. Con atención primaria se mejorará la coordinación relativa a la actividad domiciliaria y en vía pública AP-CCU 112. A nivel hospitalario se mejorará la coordinación de las transferencias hospitalarias y la activación de códigos asistenciales (ICTUS, CORECAM, TRAUMA, SEPSIS).
2. Mejorar el sistema de funcionamiento del Centro Coordinador de Urgencias (CCU) del Sescam.
3. Implantación del Informe Clínico Electrónico de Emergencias.
4. Mejorar el sistema de auditorías de la calidad asistencial de la atención a emergencias extrahospitalarias y el transporte sanitario.
5. Mejora del sistema de atención a múltiples lesionados y catástrofes sanitarias.
6. Desarrollo de un Plan Integral de Urgencias y Emergencias en Castilla-La Mancha.

7. Desarrollo de un Plan de Seguridad del Paciente en la atención a emergencias extrahospitalarias y el transporte sanitario.

Implantación de un servicio de atención al ciudadano en materia sanitaria "Sescam-Responde".

Las acciones en Salud Mental (SM) para el año 2024 están alineadas con la Estrategia Nacional de Salud Mental - Plan de Acción 2022-2024.

Sus líneas prioritarias conllevan el desarrollo de proyectos incluidos en varias acciones, algunas de ellas cofinanciadas, que se detallan a continuación:

1) Refuerzo de los recursos humanos en salud mental:

Desarrollo y refuerzo de los servicios de atención en SM a nivel comunitario.

2) Optimización de la atención integral a la salud mental:

En el marco de ejecución de la Estrategia de Salud Digital, impulsar la transformación digital de servicios de SM, para la atención a pacientes y apoyo a profesionales. Ofrecer así servicios también fuera de los edificios sanitarios, posibilitando realizar determinadas prestaciones a través de una red de cuidados virtual, garantizando la continuidad asistencial y la explotación de datos.

3) Sensibilización y lucha contra la estigmatización en salud mental:

Desarrollo de mecanismos de coordinación para trabajar en salud comunitaria, promoción de la salud y prevención entre Salud Mental y Atención Primaria.

Establecimiento de mecanismos para prevenir las restricciones involuntarias en pacientes con problemas de salud mental.

4) Prevención, detección precoz y atención a la conducta suicida:

Desarrollo del código de riesgo de suicidio, para fomentar la detección precoz y desarrollar estrategias de prevención, además de mejorar la atención a personas con riesgo suicida.

Desarrollo de iniciativa para la prevención de la conducta suicida en personas en situación de vulnerabilidad como: personas mayores, población infanto-juvenil, entre otros.

5) Abordaje de problemas de salud mental en contextos de mayor vulnerabilidad:

Desarrollo de programas específicos para la ayuda y apoyo a los profesionales sanitarios con problemas de salud mental relacionados con su labor asistencial: cuidar al cuidador.

6) Prevención de conductas adictivas con y sin sustancias:

Desarrollo de acciones para priorizar la implantación de programas de prevención de adicciones con y sin sustancias que hayan demostrado efectividad y para evaluar la efectividad de los ya existentes.

Por lo que se refiere al Área de Trasplantes, sus objetivos y líneas estratégicas son los siguientes:

1. Concienciar en los centros hospitalarios extractores de CLM de la necesidad de la implicación de todos los servicios en los programas de donación asistolia como parte de su cartera de servicios.

2. Mantener el programa de donación en asistolia controlada con perfusión abdominal normotérmica (ECMO) en todos los hospitales extractores de Castilla La Mancha a través del equipo ECMO móvil.

3. Mantener la difusión y concienciación de la población en materia de donación de órganos y tejidos a través de las redes sociales, las propias de la coordinación regional creadas en 2023, para hacer eco de los trabajos en los distintos hospitales extractores, y las propias del Sescam.

4. Aumentar el trabajo multidisciplinar para favorecer la donación en grupos poblacionales específicos como la población pediátrica.

5. Crear grupos de trabajo multidisciplinarios en enfermedades neurodegenerativas con testamento vital y con los responsables de la prestación de ayuda a morir para poder ofertar la posibilidad de donación en estos colectivos.

6. Ampliar y mantener actualizados a nuestros equipos de urología en las técnicas relacionadas con la extracción renal y la donación con ECMO.

7. Conseguir la especialización de los coordinadores de Trasplantes en habilidades no técnicas a través de cursos de simulación en todos los centros extractores de CLM.

8. Iniciar líneas de trabajo específicas para la promoción y mejora del número de donantes de médula ósea en nuestra región.

Desde la Investigación, para el año que viene, se propone aumentar la inversión en dos

campos priorizados por el Grupo de expertos convocado por la Consejería de Sanidad para diseñar los objetivos de I+D+i del nuevo Plan de Salud de Castilla-La Mancha: ayudas a la investigación (contratos, proyectos, liberaciones y reconocimiento profesional), y desarrollo del IDISCAM.

Se plantean los siguientes objetivos:

1. Oferta de convocatorias de ayudas anuales (contratos de investigadores, y si fuera posible, también proyectos de investigación). La Fundación de investigación del HNP/IDISCAM será la encargada de gestionar dichas convocatorias.
2. Mantener los contratos de investigadores doctores y de técnicos de investigación gestionados desde la Fundación de investigación HNP/IDISCAM.
3. Mejorar el reconocimiento de la labor investigadora en la carrera profesional y apoyar y facilitar el tiempo necesario para la investigación a los profesionales sanitarios.
4. Mantener el programa de intensificación recientemente iniciado (liberación a tiempo parcial) de los profesionales investigadores excelentes con proyectos nacionales o internacionales activos.
5. Continuar con el refuerzo y desarrollo del IDISCAM.

Desde la Dirección General de Salud Digital, se tiene el propósito de impulsar la transformación digital necesaria para la consecución de los objetivos generales del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Las acciones para posibilitar este impulso se alinean en varios ejes:

- 1) Continuar con la estrategia de digitalización del Sescam con el objetivo de seguir optimizando los procesos asistenciales, la disminución de costes y el fomento del trabajo colaborativo interprofesional en red.
- 2) En el contexto de la Alerta Sanitaria por la pandemia de COVID-19:
  - Renovar y reforzar las infraestructuras y la base tecnológica de las TICs del Sescam (aplicaciones, puestos de trabajo, comunicaciones,) que permitan el rápido despliegue y adopción de los sistemas de información modernizados que garanticen la asistencia de manera segura, ágil e interactiva entre pacientes y profesionales.
  - Desarrollar, implantar y evolucionar las funcionalidades de los sistemas de información centradas en el paciente para el fomento de la telemedicina, optimización de los procesos asistenciales.

- Replanteo mediante estos grandes ejes de las bases tecnológicas del área.
- Definición de la arquitectura de los Centros de Procesos de Datos.
- Definición del nuevo modelo de puesto de trabajo corporativo.
- Definición del nuevo modelo de imagen médica.
- Definición de la nueva HCE normalizada con el proyecto ISOHCE.
- Definición de la gestión y gobernanza del dato.
- Definición de la estructura organizativa y de Recursos Humanos de la nueva Dirección General de Salud Digital.
- Definición de la plataforma tecnológica de investigación e innovación del Sescam.
- Definición de los sistemas de información de acuerdo al Plan de Salud Regional.

Los proyectos más destacables para el nuevo ejercicio presupuestario dentro de este ámbito son:

- La Historia Clínica Electrónica (HCE), que requiere de una revisión y normalización tanto en su aspecto tecnológico como en todos sus registros clínicos y procesos. Se debe empezar a trabajar en la unificación práctica y operativa de la HCE de Atención Primaria, de Atención Especializada y atención de Urgencias. Nuevo modelo de HCE con el proyecto ISOHCE basado en el arquetipado de la información. Seguir cumpliendo hitos de implantación y mejora de la Red de Imagen Médica Digital del Sescam, YKONOS.
- Dotación y migración de los sistemas de información e infraestructuras para los nuevos Hospitales del Sescam (Toledo, Cuenca, Albacete y Guadalajara).
- Implantación del proyecto: Sistema Español de Verificación de Medicamentos (Sevem).
- Dotar a los centros de un sistema de información de laboratorios, único y regional para todo el Sescam.
- El mantenimiento de los sistemas de información asociados al equipamiento sufragado por la Fundación Amancio Ortega.
- Soporte al nuevo modelo asistencial adaptado al COVID-19 con la inclusión del

sistema para la video consulta del Sescam y el portal del paciente, "Mi Salud Digital".

- Definición de las estrategias necesarias para avanzar en el replanteo de las nuevas bases tecnológicas del área.
- Potenciar los proyectos del ámbito de atención primaria gracias a la aportación de los fondos MMR que el Gobierno Central aporta a la comunidad autónoma.
- Mejora de los sistemas de prescripción y administración segura de fármacos en el ámbito de la AE.
- Incrementar los servicios de interoperabilidad tanto de la receta electrónica nacional como de los proyectos de HCE a nivel nacional y europeo.
- Mejorar las integraciones entre los sistemas de gestión de compras de fármacos en AE y los sistemas económico financieros.
- Implantación de una nueva herramienta de descubrimiento de datos dentro del marco del proyecto de explotación de información de Montesinos.
- Dotación de los recursos necesarios para la modernización de las páginas web y portales de internet corporativos, homogeneizando la imagen y la tecnología utilizada por las mismas.
- Dotación de equipamiento necesario para el desarrollo del teletrabajo en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
- Atención de la demanda de equipamiento derivado de la implantación de equipamiento incluido en el proyecto de la red VARIAN.
- Atención de las necesidades de renovación y nuevas unidades de Sistemas de Alimentación Ininterrumpida, de los distintos centros sanitarios del Sescam.
- Adaptación de los CPD corporativos del Sescam al ENS.
- Construcción del CPD TIER 3 corporativo del Sescam.
- Dotación de equipamiento en materia de sistemas, comunicaciones y puesto de trabajo, en relación a necesidades originadas por la implantación de proyectos asistenciales, así como el crecimiento de instalaciones en los centros sanitarios del Sescam.
- Definición de la arquitectura y el sistema de información de la plataforma de investigación e innovación.

- Definición de los nuevos sistemas de información relacionados con el plan de Salud Regional.

- Implantación de infraestructura y SI para dar cobertura al Instituto de Investigación.

3) Considerar la ciberseguridad en cada una de las fases de la transformación digital, permitiendo controlar los posibles riesgos relacionados con la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los datos. En este sentido, los objetivos que se pretenden alcanzar son:

- Mejorar la seguridad y dotar de confianza en la prestación de servicios.

- Garantizar la disponibilidad de los sistemas y la confidencialidad de la información.

- Proteger los puestos de trabajo y redes de comunicaciones.

- Mejorar la identidad digital de profesionales y ciudadanos.

- Cumplir con los requerimientos legales (Reglamento General de Protección de Datos, LO 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales, Esquema Nacional de Seguridad, Infraestructuras Críticas).

Los proyectos más destacables para el nuevo ejercicio presupuestario dentro de este ámbito son:

- Implantación de un sistema de identificación, catalogación, inventariado y análisis de vulnerabilidades de los dispositivos médicos conectados a la red del Sescam.

- Implantación de una herramienta de doble factor de autenticación como capa adicional de seguridad a la contraseña, para verificar la identidad del usuario y garantizar el acceso seguro a los sistemas.

- Implantación de una herramienta de auditoría de directorios activos, que permitirá detectar y responder a amenazas internas, uso indebido de privilegios y otros indicadores de compromiso, fortaleciendo la seguridad de la organización.

- Implantación de una herramienta de GRC (Gobernanza, Riesgo y Cumplimiento) que permitirá al Sescam adoptar un enfoque sistemático y organizado para la gestión e implementación de estrategias relativas a la Seguridad de la Información, Protección de Datos de Carácter Personal y Gestión de Riesgos.

- Soporte y mantenimiento del Sistema de Gestión de Identidades del Sescam, que permite a los usuarios usar los recursos correctos (aplicaciones o datos) cuando los necesitan, de



forma controlada y segura.

- Dotación del servicio de autenticación y firma electrónica centralizada en el Sescam. El servicio permite la emisión de certificados cualificados centralizados de empleado público y de firma electrónica cualificada, permitiendo al Sescam cumplir con sus objetivos y obligaciones en el ámbito de la administración electrónica.
- Soporte y mantenimiento del Portafirmas Electrónico del Sescam, que permite la firma electrónica y centralizada de documentos, de manera integrada en los flujos de trabajo organizativos.
- Integración de las aplicaciones de los sistemas de información del Sescam en el Sistema de Gestión de Identidades corporativo, tratando de forma directa la autenticación e identificación de las identidades y garantizando la privacidad y seguridad sobre las aplicaciones y sistemas.
- Implantación y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con la contratación de una Oficina Técnica de Seguridad de la Información de apoyo para Cumplimiento y Gestión de Riesgos, permitiendo un asesoramiento experto en materia regulatoria de la seguridad de la información y ciberseguridad (Esquema Nacional de Seguridad, Protección de Datos de Carácter Personal, Protección de Infraestructuras Críticas y Servicios Esenciales, Esquema Nacional de Interoperabilidad, Firma Electrónica).
- Implantación de los sistemas de información relacionados con los fondos MRR, y cuyo desarrollo e implantación se prevé durante las siguientes anualidades.

En relación con los Recursos Humanos en 2024 y en los ejercicios sucesivos, se aumentará la financiación de nuestro capital humano como consecuencia de una constante política de mejora e incremento del número de efectivos, vinculado directamente con las incorporaciones previstas a través de las OPE en marcha. Además, se incrementarán las iniciativas en materia de formación y se consolidan y aumentan los procesos selectivos, lo que significa que el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha se convertirá en referencia sectorial en esta materia. Además, se potenciarán las actividades preventivas y de la promoción de la salud.

En este ámbito cabe destacar la nueva denominación del órgano directivo que añade a sus competencias tradicionales la de la transformación, entendida como el conjunto de actuaciones que permitan configurar el conjunto de profesionales del SESCAM como la palanca más potente para avanzar hacia al nuevo modelo sanitario, en el que pasemos de curar a cuidar, del tratamiento a la prevención o de operar a promover hábitos saludables. Es decir, de la sanidad a la salud. En este sentido, las líneas más relevantes son:

- Impulso de la formación directiva

- Reformulación del sistema de formación continua
- Refuerzo de la Formación Sanitaria Especializada
- Modernización y actualización del catálogo de categorías estatutarias
- Adecuación de la normativa
- Rediseño de la carrera profesional

También se ha de reseñar todo el mecanismo que anualmente se dispone para retener el talento que se genera con la formación de especialistas. Ya en 2023 se dictó una Orden de la Consejería para ofrecer una perspectiva contractual atractiva para este colectivo tan estratégico y este 2024 se insistirá en esta línea de estabilidad jurídica y rigor presupuestario para seguir configurando al sistema sanitario de Castilla-La Mancha como uno de los más atractivos para trabajar de todo el Sistema Nacional de Salud.

Las actuaciones previstas para 2024 dirigidas a la Estrategia Regional frente a la despoblación son las siguientes:

1. Mantenimiento de puntos de atención continuada en zonas de difícil cobertura.
2. Video consultas entre profesionales y usuarios en Atención Primaria.
3. Electrocardiografía digital en centros de zonas afectadas por la despoblación.
4. Interconsultas no presenciales entre Atención Primaria y hospitalaria e intrahospitalaria.
5. Coordinación de los horarios de las citas, en relación a los horarios de los transportes públicos.
6. Adaptación de recursos sanitarios a cada ámbito geográfico.
7. Programas específicos para la atención en domicilio en zonas rurales afectadas por la despoblación.
8. Plan de atención al paciente crónico complejo facilitando su seguimiento.



Proyecto de Ley

# PRESUPUESTOS GENERALES

---

## 2.4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>PLANIFICAR, DIRIGIR Y COORDINAR LA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Establecimiento de las bases y directrices de la gestión económica del Sescam.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Elaboración de la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto anual de gastos e ingresos del Sescam.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria de los centros de gasto.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Programación económica, control del gasto y seguimiento de los contratos de gestión suscritos con los distintos centros.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Seguimiento y evaluación de la facturación a terceros.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Análisis, seguimiento y evaluación del coste/actividad en los centros de Atención Sanitaria.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Elaboración de los enfoques transversales de análisis del presupuesto: el Informe de impacto de género, el Informe sobre impacto presupuestario con los ODS, el Informe sobre el impacto presupuestario en la infancia y el Informe de impacto demográfico y de lucha frente a la despoblación.                        |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>PROGRAMAR Y GESTIONAR LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SESCAM.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Establecimiento de procedimientos, modelos de pliegos y medidas de coordinación de los suministros, equipamientos sanitarios y servicios, de acuerdo con la nueva Ley de Contratos del Sector Público.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Adopción de sistemas de información referidos al desarrollo de la contratación electrónica en aplicación de las nuevas Directivas de contratación pública.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Autorización, control y coordinación de la contratación en los centros dependientes del Sescam.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Seguimiento y control de la ejecución de los contratos.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Elaboración de informes periódicos de la ejecución de los contratos de bienes y servicios.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Asistencia administrativa y técnica a los centros dependientes del Sescam.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Tramitación de expedientes de contratación de obras, servicios, suministros, concesiones de servicios y concesiones de obras.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>COORDINAR LOS SERVICIOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LOS SS.CC. DEL SESCAM.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Tramitación de expedientes de reintegro de gastos a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales por la prestación de asistencia Sanitaria cuando no se trate de contingencias profesionales.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Control de instalaciones y equipamientos asociados a los edificios sede de los Servicios Centrales del Sescam. Contratos menores.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Coordinación, gestión y control del Registro Único de documentos, Integración Gerencias sistema ORVE de Registro, Archivo Central, material de oficina, y de todos los servicios de régimen interno de los Servicios Centrales del Sescam (Cafetería, Mantenimiento, Limpieza, Seguridad, Ordenanzas, Conductores, #). |
| ACTIVIDAD          | 4         | Tramitación de propuestas de contratación relativas a los Servicios Centrales del Sescam, participación en Comités Técnicos de Contratación Centralizada, Coordinación y control de los contratos de Servicios Postales Centralizados del Sescam.  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>ASESORAR JURÍDICAMENTE A LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SESCAM.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Organización y coordinación de los servicios jurídicos centrales y periféricos.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Asesoramiento jurídico y desarrollo normativo.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Tramitación de recursos administrativos.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Tramitación de reclamaciones de responsabilidad patrimonial.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Tramitación de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Tramitación de asistencias letradas.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Asistencias a mesas de contratación y bastanteos de documentos.  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Creación y tramitación de ficheros automatizados de carácter personal.   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Publicación del Boletín de Derecho Sanitario y Bioética.   |
| ACTIVIDAD          | 10        | Publicaciones en materia de Igualdad de Género en el Boletín de Derecho Sanitario y Bioética.  |
| ACTIVIDAD          | 11        | Gestión del Portal de Transparencia y Buen Gobierno del Sescam.  |
| ACTIVIDAD          | 12        | Tramitación de las solicitudes de acceso a la información en materia de transparencia.   |
| ACTIVIDAD          | 13        | Tramitación de consultas genéricas.  |
| ACTIVIDAD          | 14        | Tramitación de convocatorias en materia de recursos humanos.   |
| ACTIVIDAD          | 15        | Actuaciones en materia de simplificación administrativa.   |
| ACTIVIDAD          | 16        | Actuaciones en materia de administración electrónica.  |
| ACTIVIDAD          | 17        | Incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones e instrumentos jurídicos de los servicios centrales y periféricos del Sescam. |
| ACTIVIDAD          | 18        | Coordinación, dirección y desarrollo de los procedimientos participativos del Sescam.  |
| ACTIVIDAD          | 19        | Organización y coordinación de los Comités de Gestión de Seguridad de la Información.  |
| ACTIVIDAD          | 20        | Tramitación de reclamaciones de la Agencia Española de Protección de Datos.  |
| ACTIVIDAD          | 21        | Apoyo a las personas titulares de los órganos gestores del Sescam en la aplicación de la normativa en materia de protección de datos.      |
| ACTIVIDAD          | 22        | Elaboración de guías, instrucciones, manuales y otros documentos, en materia de protección de datos.                                       |
| ACTIVIDAD          | 23        | Actualización del Registro de Actividades de Tratamiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.                                 |
| ACTIVIDAD          | 24        | Control de las solicitudes de ejercicio de derechos en materia de protección de datos.   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>NORMALIZAR LA GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Propuesta y elaboración de normas en materia de personal  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Estudio de la necesidad de recursos humanos en los centros sanitarios y la realización de las actuaciones necesarias para su adaptación mediante la modificación de las plantillas orgánicas  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Análisis de la necesidad de creación de plazas singularizadas en los centros sanitarios e identificación de los mapas competenciales necesarios para su desempeño   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Estudios de la ordenación de las categorías existentes en las plantillas orgánicas, así como su reclasificación y la definición de perfiles profesionales   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Gestión de incidencias en la ejecución de sentencias dentro del ámbito de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Transformación del Sescam  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Gestión del concurso permanente de la Escala Superior de Sanitarios/as Locales, especialidad medicina y la escala técnica de sanitarios/as locales  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Actualización del manual de vacaciones, permisos y licencias con implantación de solicitud electrónica  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Gestión del pacto de movilidad interna voluntaria en el ámbito de la Atención Especializada de las gerencias del Sescam   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Gestión del pacto de movilidad interna voluntaria en el ámbito de la Atención Primaria de las gerencias del Sescam  |
| ACTIVIDAD          | 10        | Gestión del pacto de movilidad interna voluntaria en el ámbito de la Gerencia de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario  |
| ACTIVIDAD          | 11        | Coordinación, control y supervisión de los procesos de provisión de jefaturas asistenciales   |
| ACTIVIDAD          | 12        | Desarrollo de procesos de provisión de puestos directivos.  |
| ACTIVIDAD          | 13        | Desarrollo y Gestión de procesos de concurso de traslados general de personal estatutario fijo.   |
| ACTIVIDAD          | 14        | Estudio anual de las necesidades de especialistas en nuestra comunidad y la consecuente oferta de plazas de Formación Sanitaria Especializada.  |
| ACTIVIDAD          | 15        | Análisis, estudio, negociación y aprobación de unas instrucciones sobre la aplicación de determinadas medidas comprendidas en el nuevo Plan de la Conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las empleadas y empleados públicos de la Administración de la JCCM en el ámbito de las Instituciones Sanitarias del Sescam. |
| ACTIVIDAD          | 16        | Gestión, control y supervisión de la incorporación de los datos de los profesionales sanitarios del SESCAM al Registro Estatal de Profesionales Sanitarios (REPSS).   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>PLANIFICAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR LOS PROCESOS SELECTIVOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO FIJO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Estudio y Análisis de Oferta de Empleo Público.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Planificación de la contratación de los servicios externos.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Coordinación y ejecución de los contratos de servicios.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Elaboración y negociación de las convocatorias de los procesos selectivos.  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD          | 5         | Planificación, coordinación y desarrollo de los procesos selectivos.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Oferta de plazas y procedimiento de adjudicación de destinos.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>CONSOLIDAR EL SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRAL Y CORPORATIVO DE RECURSOS HUMANOS EN TODAS LAS GERENCIAS DEL SESCAM.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Mantenimiento de la aplicación Saint adaptando la herramienta con nuevos desarrollos a las necesidades cambiantes en materia de recursos humanos.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Integración con otras funcionalidades de recursos humanos y otros sistemas de información (REPSS, Gestión de Identidades, etc).   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Consecución progresiva de la gestión de personal sin papeles; digitalización de expedientes.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>NORMALIZAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y TRANSFORMACIÓN.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Diseño de la metodología a utilizar para la elaboración del diagnóstico de la situación de los recursos humanos en el Sescam.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Elaboración del diagnóstico de la situación de los recursos humanos en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, incluyendo la perspectiva de género.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Identificación de los elementos claves y diseño del Dashboard de la Gestión de los RRHH.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Elaboración de informes, estudios y elevación de propuestas para la planificación en materia de recursos humanos.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Elaboración de la memoria anual de la Dirección General de Recursos Humanos.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>NEGOCIAR, IMPLEMENTAR Y CONSOLIDAR EL PACTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SESCAM EN EL MARCO DE LA GESTIÓN POR COMPETENCIAS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Convocar los procedimientos ordinario y extraordinario de selección de personal temporal de Bolsa de Trabajo del año 2024, de acuerdo con los plazos establecidos en el Pacto para la Selección de Personal Temporal del SESCAM.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Diseño e implementación en la aplicación informática de las funcionalidades necesarias para garantizar el Pacto y sus modificaciones, así como el desarrollo de conexiones entre SELECTA y otras aplicaciones para favorecer la gestión ágil, dinámica y digital de la documentación. |
| ACTIVIDAD          | 3         | Inclusión de la variable sexo en la aplicación SELECTA, con el fin de poder conocer la situación de selección de personal temporal según género.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Realización de análisis y seguimiento correctivo de la aplicación informática SELECTA, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la aplicación.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Elaboración de los protocolos, instrucciones, manuales que favorezcan la unificación de criterios en la gestión del Pacto sobre Selección de Personal Temporal del Sescam.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Fomento de la participación y la comunicación de Servicios Centrales con las Gerencias y con la representación sindical, con el objetivo de favorecer el correcto seguimiento y el análisis de las propuestas en relación al Pacto de Selección del Personal Temporal del Sescam.     |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD          | 7         | Favorecer la negociación y aprobación de las modificaciones del Pacto sobre Selección de Personal Temporal del Sescam, que sean consideradas como pertinentes por la Comisión Central de Seguimiento.  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Resolución y publicación de las Convocatorias ordinaria y extraordinaria del año 2024.   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Coordinar, realizar seguimiento de incidencias detectadas en la gestión de llamamientos y en el proceso de baremación de Bolsa de Trabajo del SESCAM.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>CONSOLIDAR LA WEB CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Actualización y mantenimiento de contenidos de las funcionalidades existentes y de nuevas funcionalidades de la web corporativa.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Consolidación y desarrollo del e-portal del profesional en todo el ámbito del Sescam.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>FOMENTAR Y ORDENAR LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Negociación con organizaciones sindicales y representantes del personal en materia de política de recursos humanos.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Diseño y/o revisión de protocolo de actuación específico para casos de huelgas y conflicto   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Seguimiento continuo y correctivo del módulo informático integrado de gestión de las dispensas sindicales y control del crédito horario de los representantes sindicales. Inclusión de informe periódico de situación a organizaciones sindicales y gestores públicos. |
| ACTIVIDAD          | 4         | Seguimiento continuo y correctivo de la base de datos de miembros de órganos de representación unitaria, secciones sindicales y delegados de prevención de riesgos laborales.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Elaboración y seguimiento de un protocolo de gestión y coordinación del proceso de elecciones sindicales en el ámbito del Sescam a nivel de Servicios Centrales.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Revisión de manuales de instrucciones para cada tipo de proceso electoral (Junta de Personal o Comités de Empresa), destinados a gestores, organizaciones sindicales y mesas electorales con el contenido del protocolo anterior.                                      |
| ACTIVIDAD          | 7         | Seguimiento correctivo del protocolo de gestión de las solicitudes y ruegos formulados por las organizaciones sindicales en los foros de negociación.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>08</b> | <b>GESTIONAR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL SESCAM.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Dirección funcional y gestión de la vigilancia de la salud del personal de la Administración de la JCCM y sus Organismos autónomos (Sescam y Educación).   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Coordinación y unificación de actuaciones preventivas en materia de seguridad y salud en el trabajo (Revisión y elaboración de guías, protocolos, procedimientos y normas de trabajo seguro según riesgos).  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Participación en la elaboración y desarrollo del Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Participación en Grupos de Trabajo, Comisiones técnicas y órganos colegiados de participación y seguimiento en materia de prevención de riesgos laborales.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Coordinación de la Jefatura de Estudios de la Unidad Docente de Medicina del Trabajo de Castilla-La Mancha (UDMTCLM).  |



## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|--|
| ACTIVIDAD 6        | Presidir la Comisión de Docencia y Evaluación de la Unidad Docente de Medicina del Trabajo de Castilla-La Mancha.  |
| ACTIVIDAD 7        | Crear la Unidad Docente Multiprofesional de Medicina y Enfermería del Trabajo de Castilla la Mancha.   |
| ACTIVIDAD 8        | Participar en la implementación de la plataforma informática DOCENTIS.   |
| ACTIVIDAD 9        | Minimización de los riesgos específicos, relacionados con la seguridad del personal y la prevención de la violencia, a través del Plan Perseo.   |
| ACTIVIDAD 10       | Elaboración de la memoria anual y planificación de la actividad preventiva, a nivel regional y por Áreas.  |
| ACTIVIDAD 11       | Implementar las herramientas informáticas para la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en el Área Sanitaria y Área Técnica.   |
| ACTIVIDAD 12       | Implementar una herramienta informática para facilitar la elaboración de las Evaluaciones de Riesgos Psicosociales.  |
| ACTIVIDAD 13       | Análisis de la variable sexo en las aplicaciones del SPRL (Plan Perseo, Registro de accidentes biológicos, Registro SOLIMAT accidentes laborales) con el fin de poder conocer la situación según género.                                       |
| ACTIVIDAD 14       | Revisión y dotación de Recursos Humanos y equipamientos necesarios para el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.  |
| ACTIVIDAD 15       | Promover y recomendar la creación de categorías profesionales dentro del SPRL.   |
| ACTIVIDAD 16       | Desarrollar e implementar la estrategia regional de formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales.   |
| ACTIVIDAD 17       | Participación en la coordinación de la Campaña de vacunaciones: COVID-19 y antigripal al personal del Sescam.  |
| <b>OBJETIVO 09</b> | <b>CONSOLIDAR EL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE LA FORMACION CONTINUADA DEL SESCAM.</b>  |
| ACTIVIDAD 1        | Establecimiento de nuevos desarrollos (incorporación firma electrónica en certificados de asistencia y docencia, integración de encuesta de satisfacción, mejora de los módulos de gestión administrativa presupuestaria etc).                 |
| ACTIVIDAD 2        | Mantenimiento de la aplicación SOFOS para el registro integral de todas las acciones de formación continuada del Sescam.   |
| ACTIVIDAD 3        | Estudio e implementación de nuevos informes dentro de la aplicación de SOFOS que permita la explotación coherente y uniforme de los datos relevantes contenidos en dicha aplicación.   |
| <b>OBJETIVO 10</b> | <b>NORMALIZAR LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA DEL SESCAM</b>  |
| ACTIVIDAD 1        | Actualización periódica de la Agenda de Formación Continuada del Sescam.   |
| ACTIVIDAD 2        | Actualización de la guía de elaboración y aprobación de los Planes Anuales de Formación para la consolidación, normalización y unificación de las distintas etapas de desarrollo, seguimiento y evaluación del modelo de formación continuada. |
| ACTIVIDAD 3        | Consolidación de las funciones y la participación de las unidades y del personal responsable de  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
|                    |           | formación en las gerencias, así como de los distintos comités de formación.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>11</b> | <b>CONSOLIDAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA COMO UNIDADES DE APOYO Y GESTIÓN.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Consolidación de la Red de Formación Continuada y las estructuras organizativas y sus competencias en todos los niveles, adecuándolos a las nuevas estrategias y objetivos de la organización.                           |
| ACTIVIDAD          | 2         | Establecimiento de mecanismos de coordinación entre agentes integrantes de la Red de Formación Continuada.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Consolidación de las Comisiones de Formación Continuada de las gerencias, estableciendo sus funciones, normativa y entidad propia.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Dotación progresiva de los recursos necesarios a las unidades de formación y establecimiento de os mecanismos para su gestión eficaz y eficiente.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>12</b> | <b>MODERNIZAR LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA Y FOMENTAR DE NUEVAS METODOLOGÍAS DE FORMACIÓN.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Implantación de programas formativos transversales con metodología e-learning o blended-learning, dirigidos a un amplio número de profesionales sanitarios y de gestión y servicios de nuestra organización.             |
| ACTIVIDAD          | 2         | Fomento de la formación telepresencial sincrónica (teleformación). Desarrollo de programas formativos para personal sanitario en el ámbito rural.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Fomento y ampliación de la oferta formativa on-line a través de la plataforma de formación on-line Moodle. Desarrollo de programas formativos para personal sanitario en el ámbito rural.                                |
| ACTIVIDAD          | 4         | Ampliación del catálogo de formación en las categorías de gestión y servicios.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Fomento de acciones y metodologías formativas centralizadas dirigidas a la adquisición de conocimientos, habilidades proactivas y actitudes para el desarrollo profesional.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Consolidación de la plataforma de formación on-line Moodle e integración con la aplicación SOFOS, con el fin de conseguir la unidad e interconexión de la información optimizando los recursos tecnológicos disponibles. |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>13</b> | <b>FOMENTAR LA CALIDAD EN LA FORMACIÓN CONTINUADA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Aprobación y difusión de los criterios de calidad exigibles al diseño, planificación, impartición, seguimiento y evaluación de las actividades de formación organizadas en los centros del Sescam.                       |
| ACTIVIDAD          | 2         | Evaluación periódica y seguimiento de la efectividad de las acciones de formación continuada.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Fomento por parte de las gerencias del cumplimiento de acreditar la formación continuada de conformidad con la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Establecimiento de mecanismos con la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias de Castilla-La Mancha que faciliten el acceso y tramitación de la acreditación.                                      |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>14</b> | <b>COORDINAR Y SEGUIR LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y OTROS PROYECTOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Revisión de los acuerdos de colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre Formación Profesional (FP) de Grado Superior, Grado Medio y otros proyectos formativos                                |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>15</b> | <b>REVISAR, RENOVAR, AMPLIAR Y DESARROLLAR LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON UNIVERSIDADES.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Revisión y renovación, en su caso, de los acuerdos por concierto con Universidades actualmente suscritos por la Consejería de Sanidad y el Sescam   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Revisión del procedimiento para la suscripción de acuerdos marco y específicos de cooperación docente para el desarrollo de prácticas docentes de Grado y Postgrado Universitarios en las diferentes titulaciones                                 |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>16</b> | <b>MEJORAR LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA ACREDITADA DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD EN LOS CENTROS DEL SESCAM.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Revisión de la dotación de recursos de todas las Unidades Docentes de Formación Sanitaria Especializada en Castilla-La Mancha   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Definición de objetivos e indicadores anuales de docencia en las gerencias.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Implantación y puesta en marcha la plataforma de gestión de la docencia.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>17</b> | <b>DESARROLLAR EL DECRETO DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA DE CASTILLA LA MANCHA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Elaboración de propuesta de designación, funciones y evaluación de los Jefes de Estudios y Tutores, así como posibles sistemas de reconocimiento y formación específica en metodología docente y evaluativa.                                      |
| ACTIVIDAD          | 2         | Asesoramiento y supervisión de la implantación de los planes de gestión de la calidad docente de cada centro, estableciendo los criterios generales en coordinación con los establecidos por la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud. |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>18</b> | <b>MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Adecuación de la estructura y la organización de las bibliotecas especializadas en ciencias de la salud.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Mantenimiento continuo y asegurado de la prestación de servicios bibliotecarios básicos.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Apoyo al funcionamiento de la Comisión de Bibliotecas.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>19</b> | <b>INTEGRAR LA DOCENCIA EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Promoción de la docencia como una dimensión esencial de la actividad asistencial, junto a la práctica clínica, la investigación, la formación continuada y los cuidados de calidad y excelencia.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Puesta a disposición de la docencia pre y post grado, toda la organización y estructura asistencial del Sescam, acreditando los centros o unidades docentes (UD necesarias).  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Facilitación de la formación de los tutores de residentes.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Potenciación e impulso de la figura del tutor de residentes, habilitando espacios dentro de su jornada laboral para el desarrollo de su labor tutorial.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>20</b> | <b>IMPLANTAR EL USO NORMALIZADO DEL LENGUAJE INCLUSIVO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Implantación del uso ordinario del lenguaje inclusivo y no discriminatorio en las comunicaciones verbales y escritas.   |

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|--|
| ACTIVIDAD 2        | Uso de un lenguaje no sexista así como de imágenes no estereotipadas, que no favorezcan la difusión de los roles de género en la página web de recursos humanos y, en concreto, en la bolsa de trabajo de personal temporal. |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>PLANIFICAR, COORDINAR, SEGUIR Y CONTROLAR LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y LAS PRESTACIONES SANITARIAS.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Elaboración de Contratos de Gestión que contemplen la actividad necesaria en cada centro del Sescam para dar cobertura a la demanda (observando, adicionalmente, los actuales estándares de calidad), que plasmen los recursos necesarios y las estrategias para el logro de este objetivo. |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>ADECUAR LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Adecuación de los horarios a las necesidades de las personas usuarias.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Extensión de los programas de cita previa al 100% de consultorios locales con más de un facultativo, administrativo y conexión informática.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Mantenimiento de los niveles asistenciales.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Mantenimiento del programa de extracción periférica de muestras a la población castellanomanchega.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Potenciación del control descentralizado de tratamiento anticoagulante oral (TAO) mediante punción capilar.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Incremento de la resolución en atención primaria.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Adecuar el catálogo de pruebas diagnósticas a los requerimientos que se establecen en las vías clínicas de los Acuerdos de Gestión.   |
| ACTIVIDAD          | 8         | Desarrollo de la Cirugía Menor Ambulatoria en todos los centros de AP de la Comunidad.  |
| ACTIVIDAD          | 9         | Integración completa de todos los laboratorios con la aplicación de Turriano.   |
| ACTIVIDAD          | 10        | Potenciación de la teleconsulta, tanto en medicina como en enfermería, especialmente en zonas despobladas o en riesgo de despoblación.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>POTENCIAR LA ASISTENCIA DOMICILIARIA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Aumento y mejora en el acceso a las visitas médicas y de enfermería a pacientes .inmovilizados y/o terminales.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Seguimiento de pacientes en continuidad asistencial tras el alta hospitalaria, cuando esté indicado.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Soporte dirigido al asesoramiento y capacitación del cuidador para la adaptación del entorno y la prevención de riesgos; cuando sea necesario, o conveniente, la acción de soporte se llevará a cabo en el propio domicilio.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Promoción del seguimiento conjunto del Equipo Asistencial para valoración integral del paciente y cuidador, en casos de dependencia.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>ADECUAR LA CARTERA DE SERVICIOS EN ATENCIÓN PRIMARIA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Programa de prevención y tratamiento del tabaquismo en relación al plan aprobado para Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Programa de prevención y tratamiento del alcoholismo en coordinación con las unidades de Salud Mental.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Aplicación del Decreto 273/2004 en materia de salud bucodental en Castilla-La Mancha: desarrollo y ampliación.  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD          | 4         | Seguimiento y renovación de Convenio con Odontólogos de CLM, para aplicación de Decreto 273/2004.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Mantenimiento y mejora de la calidad de los Programas poblacionales de detección precoz de cáncer en CLM (colorrectal y cérvix) en coordinación con Atención Especializada.                                     |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>CONTROLAR LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA).</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Adecuación de la actividad asistencial a la demanda.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Medidas de monitorización y mejora del desempeño y de los rendimientos en jornada ordinaria de los profesionales de servicios de ámbito médico y quirúrgico, así como de los servicios centrales o intermedios. |
| ACTIVIDAD          | 3         | Concertación con centros ajenos según necesidades   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Actuaciones para mejorar la adecuación de las demandas .  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Implementación de formatos asistenciales para optimizar la respuesta a la demanda.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS MARCADOS POR LA LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Optimización de la actividad propia para la asistencia a pacientes en plazos marcados y minimizar la utilización de recursos y dispositivos externos al Servicio de Salud.                                      |
| ACTIVIDAD          | 2         | Homogeneización de la organización, el funcionamiento y la formación en los servicios de admisión.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Potenciación de la codificación total de los procesos con ingreso en toda la organización, con extracción de conclusiones y actuación en consecuencia.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Adecuación y seguimiento de los procesos de derivación de pacientes a otros centros propios de Sescam o de otros servicios de salud o privados a través de las aplicaciones SIFCO y GOA.                        |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LA ASISTENCIA SANITARIA ESPECIALIZADA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Facilitación de la posibilidad de libre elección de especialista.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Facilitación de la posibilidad de segunda opinión diagnóstica, en aquellos casos contemplados en la legislación vigente.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Avances en la línea de la mejora de la calidad de los informes, tanto en hospitalización como en consultas, técnicas y atención urgente, dando prioridad al formato electrónico.                                |
| ACTIVIDAD          | 4         | Valoración de la accesibilidad en base a tasas de procedimientos quirúrgicos por población.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Minimización de los tiempos de respuesta en el acceso a consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Automatización e informatización del proceso de derivación de pacientes a centros distintos: aplicaciones SIFCO y GOA.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>08</b> | <b>MEJORAR LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Impulso de los programas de atención comunitaria.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Plena integración y mejora de las unidades de conductas adictivas. Desarrollar programas de patología   |

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|--|
|                    | dual.  |
| ACTIVIDAD 3        | Finalización de los programas de Hospital de Día/tratamiento intensivo ambulatorio Infanto-juvenil. Meta: contar 1 programa por área en 2025. Acción: crear dos en 2024. |
| ACTIVIDAD 4        | Creación de un equipo de enlace comunitario por área sanitaria.  |
| <b>OBJETIVO 09</b> | <b>DESARROLLAR PRESTACIONES Y POTENCIAR ÁREAS DE CONOCIMIENTO.</b>   |
| ACTIVIDAD 1        | Avances en telerradiología, poniéndola a disposición de todas las áreas sanitarias que la requieran, mediante la red virtual de informes de la región.                   |
| ACTIVIDAD 2        | Impulso de los programas de extracción y trasplante de órganos.  |
| ACTIVIDAD 3        | Continuación de la aplicación y desarrollo del Plan Regional de Hemoterapia.   |
| ACTIVIDAD 4        | Adecuación de la prestación sanitaria de reproducción asistida.  |
| ACTIVIDAD 5        | Transposición a nivel autonómico de los contenidos y recomendaciones de los planes integrales o estrategias de índole nacional.  |
| ACTIVIDAD 6        | Avances en Dermatología (DERCAM), poniéndola a disposición de todas las áreas sanitarias.  |
| ACTIVIDAD 7        | Desarrollo de una estrategia regional de Enfermedad Renal Crónica (ERC).   |
| <b>OBJETIVO 10</b> | <b>GESTIONAR MÁS EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS.</b>  |
| ACTIVIDAD 1        | Potenciación de los hospitales de día.   |
| ACTIVIDAD 2        | Desarrollo de la cirugía mayor ambulatoria en todas las gerencias de Atención Integrada y de Atención Especializada de la comunidad.                                     |
| ACTIVIDAD 3        | Mejora de la disponibilidad de información asistencial entre niveles, aprovechando las tecnologías de la información.  |
| ACTIVIDAD 4        | Monitorización de actividad quirúrgica en jornada ordinaria y continuada.  |
| ACTIVIDAD 5        | Optimización del consumo de estancias hospitalarias.   |
| ACTIVIDAD 6        | Monitorización de la actividad de consultas en jornada ordinaria.  |
| ACTIVIDAD 7        | Monitorización de la actividad en exploraciones diagnósticas en jornada ordinaria.   |
| <b>OBJETIVO 11</b> | <b>MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE ÁMBITOS ASISTENCIALES.</b>  |
| ACTIVIDAD 1        | Elaboración de vías clínicas Primaria-Hospitalaria.  |
| ACTIVIDAD 2        | Gestión conjunta de agendas de citas, consultas y pruebas diagnósticas.  |
| ACTIVIDAD 3        | Mejora de la disponibilidad de información asistencial entre niveles, aprovechando las tecnologías de la información.  |
| ACTIVIDAD 4        | Mantenimiento operativo y mejora del programa TAOCAM, con la incorporación de una nueva versión.   |
| ACTIVIDAD 5        | Cumplimentación de recetas al alta y primeras recetas en consultas; cumplimentación de receta electrónica.   |
| <b>OBJETIVO 12</b> | <b>AVANZAR EN EL USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO Y EL CONTROL DEL GASTO FARMACÉUTICO.</b>   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD          | 1         | Mejora de la gestión de la prestación farmacéutica mediante el establecimiento de la estrategia de uso eficiente del medicamento y su difusión a profesionales en el marco de los contratos de gestión de las gerencias. |
| ACTIVIDAD          | 2         | Mantenimiento evolutivo del sistema de información de la prestación farmacéutica e integración de los sistemas de información.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Integrar el visado de medicamentos en el contexto asistencial.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Mejora de las condiciones de compra y la logística del medicamento y su distribución a los dispositivos sanitarios y sociosanitarios de cada área de salud.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Impulso de la actualización de la guía farmacoterapéutica del Sescam y seguimiento de su cumplimiento.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Mejora de los sistemas de prescripción asistida y herramientas de análisis integradas en la HCE.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Diseño del programa de mejora de utilización de medicamentos en pacientes crónicos con comorbilidad.   |
| ACTIVIDAD          | 8         | Elaboración y puesta en funcionamiento de un plan de formación en farmacoterapia dirigido al personal prescriptor.   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Elaboración y difusión de informes coste/oportunidad de los ensayos clínicos y estudios observacionales en los centros.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>13</b> | <b>MEJORAR LA EFICIENCIA DEL TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS URGENTES Y NO URGENTES.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Mejora de la atención sanitaria de urgencias y emergencias.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Mejora de la gestión de la urgencia y emergencia sanitaria, comunicaciones y activaciones de los recursos de urgencias y emergencias.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Estudio de eficiencia en materia de transporte sanitario.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Implicación de todos los agentes intervinientes en el transporte sanitario.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>14</b> | <b>REORDENAR LA ATENCIÓN A LA URGENCIA EXTRAHOSPITALARIA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Mejora de la eficiencia en la atención a urgencias extrahospitalarias.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Creación de un Plan Estratégico Integral de Urgencias y Emergencias en Castilla-La Mancha  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Asesoramiento al personal sanitario, por parte del Centro Coordinador de Urgencias, en cualquier parte de la región y derivación del recurso más idóneo en cada caso clínico concreto.                                   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>15</b> | <b>MEJORAR LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Evaluación de la operación con helicópteros 24 horas al día, 365 días al año para misiones de emergencias con medios aéreos.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Evaluación de la operación con helicópteros 24 horas al día, 365 días al año para misiones de emergencias con medios aéreos.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Elaboración y seguimiento de protocolos de actuación y coordinación con otros dispositivos de las demandas de atención urgentes en el centro coordinador 112.  |



**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>16</b> | <b>GARANTIZAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Establecimiento de garantías para la adecuada atención a la emergencia sanitaria a través de los recursos físicos disponibles.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Mejora en los procedimientos de transferencia de pacientes críticos al nivel especializado.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Mantenimiento del seguimiento y control de pacientes trasladados en ambulancia de urgencias.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Mejora en los procedimientos de seguridad clínica y calidad.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>17</b> | <b>GARANTIZAR LA ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Mantenimiento de vehículos de alta movilidad sanitaria en situaciones de catástrofe, accidentes con múltiples víctimas o dispositivos especiales que puedan trasladar recursos humanos y puestos avanzados con su material. |
| ACTIVIDAD          | 2         | Mantenimiento de puestos médicos avanzados.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>18</b> | <b>GESTIONAR ADECUADAMENTE LA INSPECCIÓN SANITARIA Y EL CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Actuaciones de control y tutela de las prestaciones sanitarias y seguridad social.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Actuaciones para garantizar la calidad de los servicios sanitarios.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Actuaciones de colaboración con otras instituciones públicas.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>19</b> | <b>PROMOVER LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DEL PERSONAL DE LOS CENTROS SANITARIOS LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Promoción de la investigación como una dimensión esencial de la actividad del personal sanitario, junto a la práctica clínica y la formación continuada.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Incremento del reconocimiento de la labor investigadora y apoyo y facilitación del tiempo necesario para la investigación.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Facilitación de vías de comunicación y coordinación institucionalizadas entre investigadores de los distintos centros del Sescam y de la Consejería de Sanidad.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Mantenimiento de la contratación estable de los investigadores a tiempo completo que trabajan en centros del Sescam.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Mantenimiento y potenciación del programa de intensificación (liberación a tiempo parcial) de las investigadoras e investigadores excelentes con proyectos nacionales o internacionales activos.                            |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>20</b> | <b>CONTRIBUIR A LA MEJORA LA CALIDAD DE LA ASISTENCIA SANITARIA CON LA INTRODUCCIÓN DE MODELOS Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Adecuada gestión de la actividad y competencias de los profesionales miembros de la bolsa de auditores internos del Sescam.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Incrementar el reconocimiento institucional de los profesionales con competencias adquiridas en la realización de las auditorías internas.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Coordinación de los procesos de auditoría interna y externa a nivel regional para garantizar el   |

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|--|
|                    | mantenimiento de la certificación de los modelos de gestión conforme a los estándares internacionales pertinentes para el desarrollo de la estrategia del Servicio de Salud.   |
| ACTIVIDAD 4        | Formación y asesoramiento en la mejora de la gestión de procesos, evaluación de resultados y apoyo en la implantación y mantenimiento de modelos y herramientas de gestión, a través de actividades de consultoría in-situ o telemática, favoreciendo el abordaje de procesos asistenciales. |
| ACTIVIDAD 5        | Coordinación de la estandarización de procesos asistenciales e implantación a nivel regional en base a las líneas estratégicas definidas por el Servicio de Salud facilitando el desarrollo de una red de profesionales mentores expertos en el diseño y mejora de procesos.                 |
| ACTIVIDAD 6        | Gestión de proyectos para la mejora de la calidad de la asistencia sanitaria con aplicación de metodología validada (Lean, Agile, PMBOK, Scrum, Kanban, etc.).   |
| ACTIVIDAD 7        | Coordinación regional para la integración de modelos de gestión (ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, etc.).   |
| ACTIVIDAD 8        | Incrementar el reconocimiento institucional de los profesionales con participación en la implantación y mantenimiento de sistemas de gestión y en la gestión de proyectos de mejora.   |
| <b>OBJETIVO 21</b> | <b>CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</b>  |
| ACTIVIDAD 1        | Formación y asesoramiento para la implantación de diferentes modelos y herramientas de gestión ajustados a las demandas de las Gerencias (EFQM y Joint Commission International, UNE 179003:2015, Metodología Lean, herramientas para la gestión de proyectos).                              |
| ACTIVIDAD 2        | Formación y asesoramiento en el acceso a la evidencia y la difusión del conocimiento en el ámbito de la gestión de la calidad.   |
| ACTIVIDAD 3        | Fomento de la formación y actividad científica e investigadora en aplicación de prácticas de gestión de la mejora basadas en la evidencia.   |
| ACTIVIDAD 4        | Formación y asesoramiento para la implantación de la nueva plataforma para la gestión de la información.   |
| <b>OBJETIVO 22</b> | <b>DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE.</b>  |
| ACTIVIDAD 1        | Acciones de seguimiento y apoyo a las Unidades Funcionales de Gestión de Riesgos Clínicos (UFGRC) en cada gerencia del Sescam.   |
| ACTIVIDAD 2        | Formación de seguridad del paciente.   |
| ACTIVIDAD 3        | Coordinación con los referentes de (SiNASP) de las Gerencias del SESCAM.   |
| ACTIVIDAD 4        | Acciones de apoyo y seguimiento a las gerencias para la implantación de prácticas seguras.   |
| ACTIVIDAD 5        | Elaboración de la Estrategia de Seguridad del Paciente del SESCAM 2024-2028.   |
| <b>OBJETIVO 23</b> | <b>CONTRIBUIR A LA MEJORA CONTINUA DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS (SIAPS).</b>  |
| ACTIVIDAD 1        | Acciones de apoyo y seguimiento con los SIAPS de todas las gerencias para la implantación de procesos de mejora en la atención a las personas (manual de información y atención a personas, banco de buenas prácticas, cartera de servicios).  |
| ACTIVIDAD 2        | Garantizar una adecuada gestión de las reclamaciones, quejas, iniciativas y sugerencias en todas las   |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

**SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA**

**PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD**

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
|                    |           | Gerencias, así como su análisis, evaluación e impulso de planes de mejora.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Formación y asesoramiento en la mejora continua de la cartera de servicios y prestaciones sanitarias de los SIAPS.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Formación en las competencias necesarias para los SIAPS (estrategias y habilidades para la atención a personas, normativa).   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Realización encuesta bienal de la calidad percibida de las personas usuarias del SESCAM.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Desarrollar e Implementar medidas dirigidas a la lucha contra la violencia de género en el ámbito sanitario, alineadas a las guías de actuación indicadas por el Ministerio de Sanidad. |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>24</b> | <b>CREAR ESTRATEGIAS DE CONTINUIDAD DE CUIDADOS EN COLABORACIÓN CON ATENCIÓN PRIMARIA Y HOSPITALARIA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Integración y seguimiento del sistema de Mambrino XXI y Turriano para la generación de cita automática en la agenda de enfermería de Atención Primaria en las altas hospitalarias.      |
| ACTIVIDAD          | 2         | Monitorizar la implantación del formulario # informe de alta de enfermería en Mambrino XXI de todos los hospitales del Sescam.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>25</b> | <b>IMPLANTAR LA ORDEN DE PRESCRIPCIÓN DE ENFERMERÍA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Implantación de las Guías de Prescripción de Enfermería según indicaciones del Ministerio adaptadas a nuestra Comunidad Autónoma.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Adaptación del sistema de registro y emisión en el aplicativo Fierabras # Turriano.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Adaptación sistema de registro y emisión en el aplicativo Farmatools # Mambrino XXI.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>26</b> | <b>DESPLIEGAR PLANES/ESTRATEGIAS DE CUIDADOS PARA LA ATENCIÓN A PACIENTES CRÓNICOS Y FRÁGILES Y SUS FAMILIARES.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Creación e impulso de las Unidades de Continuidad Asistencial UCA, en base al modelo de atención comunitaria.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Estandarización del cuidado y seguimiento del paciente crónico complejo en todos los ámbitos asistenciales.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Estandarización de la gestión de las Unidades de apoyo de atención primaria.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>27</b> | <b>PROMOCIONAR CUIDADOS BASADOS EN LA EVIDENCIA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Creación del Centro (Host) Autonómico Coordinador de Centros Comprometidos con la Excelencia en Cuidados.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Gestión y resolución de la Convocatoria Autonómica de presentación de candidaturas para Centro Comprometido con la Excelencia en Cuidados.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Apoyo a la implantación de guías de excelencia en cuidados en las Gerencias.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Gestión de auditorías para la acreditación como centros comprometidos con la excelencia en cuidados.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Organización de la estructura formativa en cuidados basados en la evidencia.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Investigación en cuidados basados en la evidencia.  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>28</b> | <b>FOMENTAR LA ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Diseño de una red de puntos de atención continuada, con el fin de asegurar una atención sanitaria URGENTE efectiva, en zonas de difícil acceso.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Adaptación de recursos sanitarios a cada ámbito geográfico.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Definir puestos de difícil cobertura y establecer medidas para incentivar la prestación de servicios en dichos puestos.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Videoconsultas entre profesionales y usuarios en Atención Primaria.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Electrocardiografía digital en los centros sanitarios de las zonas afectadas por la despoblación.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Interconsultas no presenciales, aprovechando las nuevas tecnologías, entre atención primaria y hospitalaria e interhospitalaria para evitar desplazamientos innecesarios de pacientes y acelerar la resolución de los casos.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Garantizar el acceso a las prestaciones a toda la ciudadanía en igualdad de condiciones, con independencia de su lugar de residencia, con facilitación de horarios de las citas, teniendo en cuenta la no disponibilidad, declarada pero objetivable, de transporte público y la futura implementación de transporte público a demanda por la Consejería de Fomento. |
| ACTIVIDAD          | 8         | Diseño y puesta en marcha de programas específicos para la atención en domicilio, buscando acercar la atención sanitaria básica en las zonas rurales afectadas por despoblación.   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Puesta en marcha del Plan de Atención al Paciente Crónico Complejo, facilitando su seguimiento.  |

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

**SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA**

**PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>INFORMATIZAR LA ATENCIÓN PRIMARIA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Ampliación de las funcionalidades del proyecto Turriano, añadiéndose seguimiento del paciente crónico, y seguimiento de programas de cribado.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Disponibilizar de nuevos informes al HCDSNS Base de datos clínicos de Atención Primaria para el Sistema Nacional de Salud.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Extensión de App de captura y registro de imágenes dermatológicas.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Proyecto BIFAP: Base de datos para la Investigación Farmacoepidemiológica en Atención Primaria. Información COVID, defunciones.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Desarrollo de un nuevo sistema de información de registro y persistencia de alergias y alertas codificadas en SNOMED-CT.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Pilotaje y extensión de la interconsulta entre niveles.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Desarrollo de un sistema basado en NLP (procesamiento del lenguaje natural) para la codificación de diagnósticos en AP.  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Implantación de video-consulta en AP utilizando el portal Mi Salud Digital como ventana de acceso al servicio integrado en Turriano.   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Implementar los procesos de asistencia compartida.   |
| ACTIVIDAD          | 10        | Implementar integración guía SEMFYC.   |
| ACTIVIDAD          | 11        | Implementar registro digital de firma manuscrita en AP.  |
| ACTIVIDAD          | 12        | Actualizar guía NANDA-NIC-NOC.   |
| ACTIVIDAD          | 13        | Implementar procesos de telemonitorización/seguimiento de pacientes crónicos y teleasistencia.   |
| ACTIVIDAD          | 14        | Desarrollo de nuevo sistema de vacunación.   |
| ACTIVIDAD          | 15        | Implantación de la TSI virtual (compartido con todos los ámbitos del SESCOAM).   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>INFORMATIZAR LA ATENCIÓN HOSPITALARIA (HOSPITALES Y CENTROS DE ESPECIALIDADES, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO).</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Extensión de las funcionalidades de Mambrino XXI con las aplicaciones departamentales creando un conjunto integrado.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Informatizar la atención hospitalaria (hospitales y centros de especialidades, diagnóstico y tratamiento).   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Normalizar la gestión digital de la historia clínica en atención hospitalaria.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Implantación de un URES (unidad regional de resultados en salud) regional.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Migración de los sistemas de información al nuevo Hospital de Toledo, Cuenca y Guadalajara.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Dotación de infraestructura tecnológica y puestos de trabajo para los centros sanitarios del Sescam.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Dotación de infraestructura Atención de la demanda de equipamiento derivado de la implantación de equipamiento incluido en el proyecto de la red VARIAN.                                       |
| ACTIVIDAD          | 8         | Atención de las necesidades de renovación y nuevas unidades de Sistemas de Alimentación Ininterrumpida, de los distintos centros sanitarios del Sescam. Dotación de equipamiento en materia de |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES****SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA****PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|---|
|                    | sistemas, comunicaciones y puesto de trabajo, en relación a necesidades originadas por la implantación de proyectos asistenciales, así como el crecimiento de instalaciones en los centros sanitarios del Sescam.   |
| ACTIVIDAD 9        | Implantación de la interconsulta entre niveles.   |
| ACTIVIDAD 10       | Implantación de formularios regionales en Mambrino XXI y unificación de existentes.   |
| ACTIVIDAD 11       | Extensión de video consulta.  |
| ACTIVIDAD 12       | Implantación de nodos proyecto SNS #UNICAS#.  |
| ACTIVIDAD 13       | Unificación de procesos de genómica y medicina personalizada.   |
| ACTIVIDAD 14       | Adquisición y puesta en marcha de SI de prescripción web electrónica.   |
| ACTIVIDAD 15       | Integración con VALTERMED.  |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>NORMALIZAR LA GESTIÓN DIGITAL DE LA HISTORIA CLÍNICA EN ATENCIÓN HOSPITALARIA.</b>   |
| ACTIVIDAD 1        | Traslado y puesta en marcha de la HCE normalizada del Complejo Hospitalario de Toledo al Nuevo Hospital.  |
| ACTIVIDAD 2        | Normalización de los documentos clínicos de Mambrino XXI.   |
| ACTIVIDAD 3        | Adaptación a nuevas necesidades y puesta en marcha del proyecto ICE: Informe Clínico Electrónico de Urgencias y Emergencias.  |
| ACTIVIDAD 4        | Normalización de los procesos relacionados con el catálogo de prestaciones en Mambrino XXI.   |
| ACTIVIDAD 5        | Evolución tecnológica del proyecto YKONOS: Red de Imagen Digital y Bioseñales.  |
| ACTIVIDAD 6        | Extender y potenciar el uso del proyecto HCD-SNS en los centros del Sescam. Y su conexión con el proyecto CEF de la Unión Europea (PS), fase 3 del proyecto Epsos para el intercambio real de datos y recetas médicas en Europa. Dotación de mayor número de tipos de informes. |
| ACTIVIDAD 7        | Implantación de procesos asistenciales en la herramienta corporativa de procesos.   |
| ACTIVIDAD 8        | Evolución del TSI hacia el maestro de pacientes.  |
| ACTIVIDAD 9        | Implantación de la aplicación de registro e información de dosis por radiaciones ionizantes.  |
| ACTIVIDAD 10       | Desarrollo del proyecto de Historia Clínica Electrónica normalizada e interoperable y multicentro. Proyecto ISOHCE. Potenciar la extracción y Visor HCE.  |
| ACTIVIDAD 11       | Iniciar un nuevo proyecto de un Módulo de información E-clinic.   |
| ACTIVIDAD 12       | Iniciar un nuevo proyecto de sistema de información regional de gestión de citas, agendas, recursos y de admisión en red  |
| ACTIVIDAD 13       | Puesta en marcha del proyecto Sistema Español de Verificación de Medicamentos (Sevem).  |
| ACTIVIDAD 14       | Puesta en marcha del proyecto Visita Médica.  |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>CONSOLIDAR Y EXTENDER LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ÁMBITO GENERAL.</b>   |
| ACTIVIDAD 1        | Definición de las estrategias de gestión y gobernanza del dato. Con especial interés en su adaptación a la igualdad de género.  |

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

**SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA**

**PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|---|
| ACTIVIDAD 2        | Reorganización de las páginas web/intranet de las gerencias. Dotación de los recursos necesarios para la modernización de las páginas web y portales de internet corporativos, homogeneizando la imagen y la tecnología utilizada por las mismas. |
| ACTIVIDAD 3        | Revisión de los procedimientos de confidencialidad y seguridad de la información. Definición de los circuitos de gestión de usuarios.   |
| ACTIVIDAD 4        | Potenciar los servicios de Mi Salud Digital dotando de nuevas funcionalidades de uso para el paciente/ciudadano.  |
| ACTIVIDAD 5        | Proyecto de renovación del ERP (Enterprise Resource Planning), "Planeamiento de Recursos Empresariales" para la gestión de la logística, suministro y Gestión económico financiera.   |
| ACTIVIDAD 6        | Dotación de equipamiento necesario para el desarrollo del teletrabajo en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.  |
| ACTIVIDAD 7        | Implantación de nuevos sistemas de información: sistemas de gestión de la formación especializada (DGRRHH) y el de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 (DGAS).  |
| ACTIVIDAD 8        | Implantación de la herramienta Oracle Analytics de descubrimiento de datos dentro del proyecto Montesinos.  |
| ACTIVIDAD 9        | Implantación de una herramienta de doble factor de autenticación para acceso seguro a los sistemas.   |
| ACTIVIDAD 10       | Implantación de un sistema de identificación, catalogación, inventario y análisis de vulnerabilidades de los dispositivos médicos conectados a la red del Sescam.   |
| ACTIVIDAD 11       | Implantación de una herramienta de auditoría de directorios activos.  |
| ACTIVIDAD 12       | Implantación de una herramienta GRC (Gobernanza, Riesgo y Cumplimiento).  |
| ACTIVIDAD 13       | Soporte y mantenimiento del Sistema de Gestión de Identidades.  |
| ACTIVIDAD 14       | Dotación de servicio de autenticación y firma electrónica centralizada.   |
| ACTIVIDAD 15       | Soporte y mantenimiento de Portafirmas Electrónico.   |
| ACTIVIDAD 16       | Integración de aplicaciones del Sescam en el Sistema de Gestión de Identidades.   |
| ACTIVIDAD 17       | Implantación y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con la contratación de una Oficina Técnica de Seguridad de la Información de apoyo para Cumplimiento y Gestión de Riesgos.  |
| ACTIVIDAD 18       | Realización de auditorías de seguridad a determinados SI del SESCAM.  |
| ACTIVIDAD 19       | Implantación regional del sistema de contabilidad analítica y gestión de costes.  |
| ACTIVIDAD 20       | Implantación en producción al Registro Estatal de Profesionales Sanitarios para la planificación y coordinación de las políticas de recursos humanos.   |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>DEFINIR LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA DE LOS CENTROS DE PROCESOS DE DATOS DEL SESCAM.</b>  |
| ACTIVIDAD 1        | Definición de ARQUITECTURA TECNOLÓGICA.   |
| ACTIVIDAD 2        | Puesta en marcha del nuevo escenario de las comunicaciones corporativas del Sescam.   |
| ACTIVIDAD 3        | Definición nuevo modelo de IMAGEN MÉDICA.   |

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD          | 4         | Virtualización del puesto de trabajo.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>DEFINIR LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA DE LOS CENTROS DE PROCESOS DE DATOS DEL SESCOAM.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Extensión de la red de iECG en AP.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Implantación en AP de ecógrafos.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Inicio de desarrollo de sistemas de seguimiento de pacientes crónicos en AP.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Inicio de desarrollo de plataforma de telerrehabilitación en el ámbito de AP.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Implantación de la IA en radiología de tórax para ayuda al diagnóstico.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Implantación de un sistema de ayuda a la codificación de indicadores clínicos en AP.   |
| ACTIVIDAD          | 7         | Implantación de un sistema centralizado e integrado con la HCE de alergias y alertas sobre pacientes.  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Nuevo sistema de prescripción electrónica, control en la administración de fármacos y unificación de catálogos farmacoterapéuticos en el ámbito de AE. |
| ACTIVIDAD          | 9         | Implantación de un sistema especializado e integrado con la HCE de prescripción onco-hematológico.   |
| ACTIVIDAD          | 10        | Desarrollo del portal farmacoterapéutico del paciente integrado con el portal Mi Salud Digital.  |
| ACTIVIDAD          | 11        | Desarrollo de herramienta de reporte de gasto farmacoterapéutico desglosado.   |
| ACTIVIDAD          | 12        | Ampliación de los servicios de receta interoperable.   |
| ACTIVIDAD          | 13        | Implantación de SIVACAM/SIVAIN nuevo sistema de registro de vacunas.   |
| ACTIVIDAD          | 14        | Implantación de protocolos de prescripción farmacológica en AP.  |
| ACTIVIDAD          | 15        | Implantación de guías y controles de NO HACER.   |
| ACTIVIDAD          | 16        | Implantación de procesos de cribado y asistencia compartida.   |



**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

### 2.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

## INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>PLANIFICAR, DIRIGIR Y COORDINAR LA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Instrucciones y normativa en materia económica   | INSTRUCCIONES    | 6             |
| INDICADOR       | 2         | Propuesta de Anteproyecto de Presupuestos  | DOCUMENTOS       | 1             |
| INDICADOR       | 3         | Tramitación de los contratos de gestión  | DOCUMENTOS       | 17            |
| INDICADOR       | 4         | Tramitación de expedientes de modificación y desconcentración de crédito   | EXPEDIENTES      | 1.250         |
| INDICADOR       | 5         | Informes sobre estado de ejecución del presupuesto de gastos   | INFORMES         | 24            |
| INDICADOR       | 6         | Informes mensuales de facturación a terceros   | INFORMES         | 12            |
| INDICADOR       | 7         | Informes sobre coste/actividad en centros de Atención Sanitaria  | INFORMES         | 50            |
| INDICADOR       | 8         | Enfoques transversales de análisis del presupuesto   | DOCUMENTOS       | 4             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>PROGRAMAR Y GESTIONAR LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SESCAM.</b> |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Elaboración de instrucciones y modelos de pliegos  | DOCUMENTOS       | 20            |
| INDICADOR       | 2         | Expedientes de contratación centralizada   | EXPEDIENTES      | 12            |
| INDICADOR       | 3         | Informes sobre prestación de servicios y suministro  | INFORMES         | 80            |
| INDICADOR       | 4         | Tramitación de expedientes de contratación   | EXPEDIENTES      | 150           |
| INDICADOR       | 5         | Realización de mesas de contratación   | MESAS            | 130           |
| INDICADOR       | 6         | Emisión de informes sobre inversiones  | INFORMES         | 5             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>COORDINAR LOS SERVICIOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LOS SS.CC. DEL SESCAM.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Expedientes reintegro gastos: revisión, propuestas y resoluciones  | NÚMERO           | 480           |
| INDICADOR       | 2         | Informes, contratos menores, facturas y caja pagadora  | NÚMERO           | 576           |
| INDICADOR       | 3         | Gestión de documentación y actuaciones régimen interno   | DOCUMENTOS       | 55.400        |
| INDICADOR       | 4         | Expedientes contratación SS.CC.: informes, memorias, pliegos y comités   | NÚMERO           | 464           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>ASESORAR JURÍDICAMENTE A LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SESCAM.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Organización y coordinación de servicios jurídicos centrales y periféricos   | REUNIONES        | 6             |
| INDICADOR       | 2         | Asesoramiento jurídico y desarrollo normativo  | INFORMES         | 350           |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA****PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA**

| INDICADOR    | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 3  | Propuesta y resolución de recursos   | RESOLUCIONES     | 140           |
| INDICADOR 4  | Propuesta y resolución de reclamaciones de responsabilidad patrimonial   | RESOLUCIONES     | 230           |
| INDICADOR 5  | Convenios de colaboración con entidades públicas y privadas  | CONVENIOS        | 80            |
| INDICADOR 6  | Tramitación de asistencias letradas  | ACTUACIONES      | 60            |
| INDICADOR 7  | Bastanteos y asistencia a mesas  | ACTUACIONES      | 190           |
| INDICADOR 8  | Ficheros automatizados de carácter personal  | FICHEROS         | 14            |
| INDICADOR 9  | Publicación del Boletín de Derecho Sanitario y Bioética  | BOLETINES        | 10            |
| INDICADOR 10 | Publicaciones en materia de Igualdad de Género en el Boletín de Derecho Sanitario y Bioética                           | BOLETINES        | 1             |
| INDICADOR 11 | Gestión del Portal de Transparencia y Buen Gobierno del Sescam   | ACTUACIONES      | 50            |
| INDICADOR 12 | Tramitación de las solicitudes de acceso a la información en materia de transparencia                                  | RESOLUCIONES     | 60            |
| INDICADOR 13 | Tramitación de consultas genéricas   | ACTUACIONES      | 95            |
| INDICADOR 14 | Tramitación de convocatorias en materia de recursos humanos  | RESOLUCIONES     | 80            |
| INDICADOR 15 | Actuaciones en materia de simplificación administrativa  | ACTUACIONES      | 15            |
| INDICADOR 16 | Actuaciones en materia de administración electrónica   | ACTUACIONES      | 20            |
| INDICADOR 17 | Lenguaje inclusivo en las actuaciones e instrumentos jurídicos de los servicios centrales y periféricos del SESCAM     | PORCENTAJE       | 60            |
| INDICADOR 18 | Procesos participativos desarrollados en el Sescam   | PROCESOS         | 5             |
| INDICADOR 19 | Organización y coordinación de los Comités de Gestión de Seguridad de información                                      | REUNIONES        | 6             |
| INDICADOR 20 | Tramitación de reclamaciones de la Agencia Española de Protección de Datos   | EXPEDIENTES      | 10            |
| INDICADOR 21 | Apoyo a las personas titulares de los órganos gestores del Sescam en la aplicación de la normativa de protección datos | ACTUACIONES      | 15            |
| INDICADOR 22 | Elaboración, en materia de protección de datos, de guías, instrucciones, manuales y otros documentos                   | DOCUMENTOS       | 4             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

| INDICADOR    | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 23 | Actualización del Registro de Actividades de Tratamiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha | ACTUACIONES      | 22            |
| INDICADOR 24 | Control de las solicitudes de ejercicio de derechos en materia de protección de datos                     | DOCUMENTOS       | 29.900        |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>NORMALIZAR LA GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.</b>                                    |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Proyectos de normas en materia de personal   | DISPOSICIONES    | 3             |
| INDICADOR       | 2         | Aprobación de modificación de plantillas orgánicas   | RESOLUCIONES     | 900           |
| INDICADOR       | 3         | Estudio y definición de plazas singularizadas y mapas competenciales   | ACTUACIONES      | 5             |
| INDICADOR       | 4         | Estudio y definición de las categorías profesionales   | PROYECTOS        | 6             |
| INDICADOR       | 5         | Gestión de la ejecución de sentencias  | DOCUMENTOS       | 20            |
| INDICADOR       | 6         | Gestión del concurso permanente de la Escala Superior y Técnica de Sanitarios/as Locales                               | RESOLUCIONES     | 6             |
| INDICADOR       | 7         | Manual de vacaciones, permisos y licencias   | ACTUACIONES      | 4             |
| INDICADOR       | 8         | Gestión Pacto movilidad interna en Atención Especializada  | ACTUACIONES      | 15            |
| INDICADOR       | 9         | Gestión Pacto movilidad interna en Atención Primaria   | ACTUACIONES      | 14            |
| INDICADOR       | 10        | Gestión Pacto movilidad interna en GUETS   | ACTUACIONES      | 2             |
| INDICADOR       | 11        | Control y supervisión de jefaturas asistenciales   | DOCUMENTOS       | 85            |
| INDICADOR       | 12        | Procesos de provisión de puestos directivos  | ACTUACIONES      | 4             |
| INDICADOR       | 13        | Concurso de traslados personal estatutario fijo  | ACTUACIONES      | 2             |
| INDICADOR       | 14        | Análisis y oferta de plazas de FSE para 2023/24  | DOCUMENTOS       | 1             |
| INDICADOR       | 15        | Instrucciones aplicación medidas nuevo Plan Concilia   | ACTUACIONES      | 2             |
| INDICADOR       | 16        | Gestión global de la mensajería REPSS  | ACTUACIONES      | 50            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>PLANIFICAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR LOS PROCESOS SELECTIVOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO FIJO.</b>                       |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Propuesta de Oferta de Empleo Público  | DOCUMENTOS       | 1             |
| INDICADOR       | 2         | Propuesta de contratación de servicios externos  | ACTUACIONES      | 15            |
| INDICADOR       | 3         | Tramitación de expedientes de contratación   | DOCUMENTOS       | 3             |
| INDICADOR       | 4         | Convocatorios por los distintos turnos de acceso   | DOCUMENTOS       | 45            |
| INDICADOR       | 5         | Desarrollo de procesos selectivos  | DOCUMENTOS       | 765           |
| INDICADOR       | 6         | Resolución de procesos selectivos  | DOCUMENTOS       | 45            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>CONSOLIDAR EL SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRAL Y CORPORATIVO DE RECURSOS HUMANOS EN TODAS LAS GERENCIAS DEL SESCAM.</b> |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Mantenimiento y desarrollo de nuevas funcionalidades   | ACTUACIONES      | 19            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 2        | Integración con otros sistemas de información   | ACTUACIONES      | 12            |
| INDICADOR 3        | Digitalización de expedientes   | ACTUACIONES      | 4             |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>NORMALIZAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y TRANSFORMACIÓN.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Diseño de la metodología del Diagnóstico de RRHH  | REUNIONES        | 10            |
| INDICADOR 2        | Documento del Diagnóstico de RRHH   | DOCUMENTOS       | 1             |
| INDICADOR 3        | Diseño del Dashboard de la Gestión de RRHH  | REUNIONES        | 15            |
| INDICADOR 4        | Realización de informes, estudios y propuestas  | DOCUMENTOS       | 160           |
| INDICADOR 5        | Realización de memoria anual de la Dirección General  | DOCUMENTOS       | 1             |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>NEGOCIAR, IMPLEMENTAR Y CONSOLIDAR EL PACTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SESCAM EN EL MARCO DE LA GESTIÓN POR COMPETENCIAS.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Apertura de plazos convocatorias ordinaria y extraordinaria 2024  | RESOLUCIONES     | 2             |
| INDICADOR 2        | Diseñar e implementar funcionalidades aplicación SELECTA  | ACTUACIONES      | 15            |
| INDICADOR 3        | Análisis y seguimiento correctivo aplicación SELECTA  | ACTUACIONES      | 10            |
| INDICADOR 4        | Protocolos, instrucciones y manuales gestión Pacto Selección personal temporal  | DOCUMENTOS       | 2             |
| INDICADOR 5        | Fomento de la participación y la comunicación con las Gerencias y Sindicatos  | ACTUACIONES      | 2             |
| INDICADOR 6        | Negociación y aprobación de modificaciones necesarias relativas al Pacto aprobadas en la Comisión de Seguimiento  | REUNIONES        | 3             |
| INDICADOR 7        | Resolución de las Convocatorias ordinarias y extraordinaria 2024  | RESOLUCIONES     | 4             |
| INDICADOR 8        | Detección y seguimiento de las incidencias de gestión de llamamientos y de baremación de Bolsa de Trabajo del SESCAM  | ACTUACIONES      | 500           |
| INDICADOR 9        | Publicación de los listados de las convocatorias ordinarias y extraordinaria del año 2024   | DOCUMENTOS       | 2.300         |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>CONSOLIDAR LA WEB CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Actualización y mantenimiento de contenidos web Sescam  | ACTUACIONES      | 8             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 2        | Consolidación y desarrollo del e-portal   | ACTUACIONES      | 4             |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>FOMENTAR Y ORDENAR LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Mesas sectoriales, técnicas y otras reuniones (incluye internas preparatorias)  | REUNIONES        | 70            |
| INDICADOR 2        | Protocolos de actuación huelgas y conflictos  | DOCUMENTOS       | 1             |
| INDICADOR 3        | Análisis módulo sistema informático   | ACTUACIONES      | 10            |
| INDICADOR 4        | Protocolo de gestión elecciones sindicales  | DOCUMENTOS       | 1             |
| INDICADOR 5        | Manuales instrucciones procesos electorales   | DOCUMENTOS       | 1             |
| INDICADOR 6        | Implantación protocolo de seguimiento se solicitudes y ruegos   | DOCUMENTOS       | 2             |
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>GESTIONAR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL SESCAM.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Dirección funcional y vigilancia de la salud  | DOCUMENTOS       | 2             |
| INDICADOR 2        | Coordinación y unificación de actuaciones preventivas   | DOCUMENTOS       | 5             |
| INDICADOR 3        | Actualización del Plan de Prevención de Riesgos Laborales   | DOCUMENTOS       | 1             |
| INDICADOR 4        | Participación y seguimiento Grupos de trabajo, comisiones técnicas y órganos colegiados                                 | ACTIVIDADES      | 12            |
| INDICADOR 5        | Coordinación UDMTCLM MIR Medicina del Trabajo   | PROFESIONALES    | 17            |
| INDICADOR 6        | Presidencia de la Comisión de docencia y Evaluación de la Unidad Docente de Medicina del Trabajo de Castilla la Mancha  | ACTIVIDADES      | 1             |
| INDICADOR 7        | Creación de la Unidad Docente Multiprofesional de Medicina y Enfermería del trabajo de Castilla la Mancha               | DOCUMENTOS       | 1             |
| INDICADOR 8        | Implementación de la plataforma informática DOCENTIS dentro de nuestra Unidad Docente                                   | ACTIVIDADES      | 1             |
| INDICADOR 9        | Revisión y elaboración de procedimientos PLAN PERSEO  | PROCEDIMIENTOS   | 4             |
| INDICADOR 10       | Memoria Anual y planificación preventiva regional y Áreas   | DOCUMENTOS       | 10            |
| INDICADOR 11       | Implementación de herramientas informáticas para la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en el Área Sanitaria. | APLICACIÓN       | 5             |
| INDICADOR 12       | Implementación de herramienta informática para la elaboración de las Evaluaciones de Riesgos                            | APLICACIÓN       | 1             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
|                    | Psicosociales   |                  |               |
| INDICADOR 13       | Analizar la variable sexo en las aplicaciones informáticas del SPRL   | APLICACIÓN       | 3             |
| INDICADOR 14       | Revisión y dotación de Recursos Humanos y equipamiento del SPRL   | INCORPORACIONES  | 5             |
| INDICADOR 15       | Promoción y recomendación técnica para la creación de categorías profesionales dentro del SPRL                | CATEGORÍAS       | 2             |
| INDICADOR 16       | Desarrollo e impartición de formación en Prevención de Riesgos Laborales                                      | CURSOS           | 10            |
| INDICADOR 17       | Participación en la Campaña de vacunaciones   | ACTUACIONES      | 2             |
| <b>OBJETIVO 09</b> | <b>CONSOLIDAR EL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE LA FORMACION CONTINUADA DEL SESCOAM.</b>                      |                  |               |
| INDICADOR 1        | Nuevos desarrollos y mantenimiento SOFOS  | ACTUACIONES      | 3             |
| INDICADOR 2        | Mantenimiento de la aplicación SOFOS  | ACTUACIONES      | 3             |
| INDICADOR 3        | Estudio e implementación nuevos informes SOFOS  | DOCUMENTOS       | 2             |
| <b>OBJETIVO 10</b> | <b>NORMALIZAR LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA DEL SESCOAM</b>            |                  |               |
| INDICADOR 1        | Actualización Agenda Formación Continua   | ACTUACIONES      | 2             |
| INDICADOR 2        | Guía del Plan Anual de formación  | DOCUMENTOS       | 2             |
| INDICADOR 3        | Consolidación de funciones responsables de formación  | REUNIONES        | 2             |
| <b>OBJETIVO 11</b> | <b>CONSOLIDAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA COMO UNIDADES DE APOYO Y GESTIÓN.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Reuniones de la Red de Formación  | REUNIONES        | 2             |
| INDICADOR 2        | Establecimiento de mecanismos de coordinación   | REUNIONES        | 2             |
| INDICADOR 3        | Reuniones de las Comisiones de Formación  | REUNIONES        | 2             |
| INDICADOR 4        | Revisión recursos unidades formación  | REUNIONES        | 2             |
| <b>OBJETIVO 12</b> | <b>MODERNIZAR LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA Y FOMENTAR DE NUEVAS METODOLOGÍAS DE FORMACIÓN.</b>       |                  |               |
| INDICADOR 1        | Implantación de programas formativos  | ACTUACIONES      | 3             |
| INDICADOR 2        | Fomento de la formación telepresencial. Desarrollo para personal sanitario en el ámbito rural                 | ACTUACIONES      | 2             |
| INDICADOR 3        | Fomento y ampliación oferta formativa on-line. Desarrollo para el personal sanitario en el ámbito rural       | DOCUMENTOS       | 1             |



**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 4        | Ampliación formación a gestión y servicios  | DOCUMENTOS       | 1             |
| INDICADOR 5        | Catálogo acciones formativas centralizadas  | DOCUMENTOS       | 1             |
| INDICADOR 6        | Consolidación nueva plataforma on-line Moodle   | ACTUACIONES      | 2             |
| <b>OBJETIVO 13</b> | <b>FOMENTAR LA CALIDAD EN LA FORMACIÓN CONTINUADA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Definición de los criterios de calidad en las acciones formativas   | DOCUMENTOS       | 2             |
| INDICADOR 2        | Evaluación acciones formativas  | MEMORIAS         | 1             |
| INDICADOR 3        | Fomento acciones formativas acreditadas   | DOCUMENTOS       | 1             |
| INDICADOR 4        | Acuerdos con la Comisión Formación Continuada   | ACTUACIONES      | 1             |
| <b>OBJETIVO 14</b> | <b>COORDINAR Y SEGUIR LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y OTROS PROYECTOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Convocatorias de reuniones de la Comisión Mixta   | DOCUMENTOS       | 1             |
| INDICADOR 2        | Actualización de los convenios específicos  | DOCUMENTOS       | 4             |
| <b>OBJETIVO 15</b> | <b>REVISAR, RENOVAR, AMPLIAR Y DESARROLLAR LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON UNIVERSIDADES.</b>                           |                  |               |
| INDICADOR 1        | Revisión de acuerdos con UCLM y UAH   | DOCUMENTOS       | 2             |
| INDICADOR 2        | Actualización modelo de convenio del Sescam   | DOCUMENTOS       | 1             |
| <b>OBJETIVO 16</b> | <b>MEJORAR LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA ACREDITADA DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD EN LOS CENTROS DEL SESCAM.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Revisión dotación recursos unidades docentes  | DOCUMENTOS       | 16            |
| INDICADOR 2        | Definición objetivos e indicadores anuales  | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR 3        | Porcentaje de centros docentes con el nuevo sistema de gestión de la docencia implantado a comienzos de 2024            | PORCENTAJE       | 50            |
| <b>OBJETIVO 17</b> | <b>DESARROLLAR EL DECRETO DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA DE CASTILLA LA MANCHA.</b>                               |                  |               |
| INDICADOR 1        | Propuesta de designación, funciones y evaluación de los Jefes de Estudios y Tutores                                     | DOCUMENTOS       | 2             |
| INDICADOR 2        | Centros con planes de gestión de calidad docente  | PORCENTAJE       | 100           |
| <b>OBJETIVO 18</b> | <b>MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Análisis de los recursos y organización de las Bibliotecas  | DOCUMENTOS       | 1             |
| INDICADOR 2        | Bibliotecas que prestan todos los servicios bibliotecarios básicos  | PORCENTAJE       | 75            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 3        | Reuniones de la Comisión de Bibliotecas  | NÚMERO           | 3             |
| <b>OBJETIVO 19</b> | <b>INTEGRAR LA DOCENCIA EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Fijación de objetivos docentes en las Gerencias  | GERENCIAS        | 14            |
| INDICADOR 2        | Acreditación de centros y unidades docentes  | DOCUMENTOS       | 2             |
| INDICADOR 3        | Horas de formación de tutores en cada unidad   | NÚMERO           | 20            |
| INDICADOR 4        | Horas reconocidas de tutorización por cada tutor   | NÚMERO           | 50            |
| <b>OBJETIVO 20</b> | <b>IMPLANTAR EL USO NORMALIZADO DEL LENGUAJE INCLUSIVO.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Guía de buenas prácticas   | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR 2        | Uso de lenguaje inclusivo en la aplicación SELECTA y manuales                                      | ACTUACIONES      | 2             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>PLANIFICAR, COORDINAR, SEGUIR Y CONTROLAR LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y LAS PRESTACIONES SANITARIAS.</b> |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Programación y planificación de la Asistencia Sanitaria  | DOCUMENTOS       | 30            |
| INDICADOR       | 2         | Elaboración de los contratos de gestión  | DOCUMENTOS       | 18            |
| INDICADOR       | 3         | Elaboración de informes  | INFORMES         | 45            |
| INDICADOR       | 4         | Reuniones y mesas de trabajo   | REUNIONES        | 75            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>ADECUAR LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Localidades de más de 5.000 habitantes con consulta de tarde   | PORCENTAJE       | 60            |
| INDICADOR       | 2         | Consultorios locales con más de un facultativo con cita previa   | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR       | 3         | Consultas atendidas por médicos en Atención primaria   | CONSULTAS        | 12641.326     |
| INDICADOR       | 4         | Consultas atendidas por pediatras en Atención primaria   | CONSULTAS        | 1.439.094     |
| INDICADOR       | 5         | Consultas atendidas por enfermeros en Atención primaria  | CONSULTAS        | 9.137.504     |
| INDICADOR       | 6         | Consultas atendidas por puntos de atención continuada  | CONSULTAS        | 2.994.141     |
| INDICADOR       | 7         | Consultas atendidas por unidades de salud bucodental   | CONSULTAS        | 3.353.675     |
| INDICADOR       | 8         | Sesiones atendidas por unidades de fisioterapia  | PROCESOS         | 582.092       |
| INDICADOR       | 9         | Consultas atendidas por matronas de atención primaria  | CONSULTAS        | 320.887       |
| INDICADOR       | 10        | Zonas básicas con control TAO Digitopunción  | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR       | 11        | Derivaciones ajustadas al estándar de Atención Especializada   | PORCENTAJE       | 90            |
| INDICADOR       | 12        | Procedimientos de cirugía menor ambulatoria Realizados mínimo  | PORCENTAJE       | 65            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>POTENCIAR LA ASISTENCIA DOMICILIARIA.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Promedio de visitas domiciliarias por enfermero y día  | ACTUACIONES      | 2             |
| INDICADOR       | 2         | Pacientes de alta hospitalaria con visita de continuidad asistencial indicada                            | PORCENTAJE       | 90            |
| INDICADOR       | 3         | Visitas domiciliarias dirigidas al asesoramiento y capacitación del cuidador                             | PORCENTAJE       | 50            |
| INDICADOR       | 4         | Atención domiciliaria del puerperio inmediato  | PORCENTAJE       | 50            |
| INDICADOR       | 5         | Visitas domiciliarias para valoración integral del paciente y cuidador por inmovilizado-año              | ACTUACIONES      | 2             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>ADECUAR LA CARTERA DE SERVICIOS EN ATENCIÓN PRIMARIA.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Áreas con programas prevención, detección y seguimiento de malos tratos                                | NÚMERO           | 14            |
| INDICADOR       | 2         | Áreas con unidad ambulatoria de tratamiento del tabaquismo   | NÚMERO           | 14            |
| INDICADOR       | 3         | Áreas con unidad ambulatoria de tratamiento del alcoholismo  | NÚMERO           | 14            |
| INDICADOR       | 4         | Áreas con aplicación del Decreto 273/2004  | NÚMERO           | 14            |
| INDICADOR       | 5         | Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de revisión de salud infantil                              | PACIENTES        | 273.954       |
| INDICADOR       | 6         | Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de vacunación infantil                                     | PACIENTES        | 273.954       |
| INDICADOR       | 7         | Captación y valoración inicial de mujeres embarazadas  | PORCENTAJE       | 90            |
| INDICADOR       | 8         | Personas mayores de 60 años vacunadas de gripe   | PORCENTAJE       | 73            |
| INDICADOR       | 9         | Población incluida en programa de atención a pacientes inmovilizados                                   | PACIENTES        | 10.884        |
| INDICADOR       | 10        | Población incluida en programa de atención a pacientes terminales                                      | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR       | 11        | Procesos de cirugía menor atendidos en atención primaria   | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR       | 12        | Población femenina incluida en programa de detección precoz de cáncer de cérvix (población diana 2022) | PACIENTES        | 558.667       |
| INDICADOR       | 13        | Población incluida en programa de detección precoz de cáncer de colon (población diana 2022)           | PACIENTES        | 536.069       |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>05</b> | <b>CONTROLAR LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA).</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Estancia media   | DÍAS             | 7             |
| INDICADOR       | 2         | Índices de ocupación   | PORCENTAJE       | 78            |
| INDICADOR       | 3         | Tiempos mínimos de utilización de quirófano en jornada ordinaria                                       | PORCENTAJE       | 80            |
| INDICADOR       | 4         | Máximo de intervenciones suspendidas   | PORCENTAJE       | 5             |
| INDICADOR       | 5         | Índice consultas sucesivas/primarias   | PORCENTAJE       | 2             |
| INDICADOR       | 6         | Consultas mínimas realizadas en #alta resolución# (sobre total de primeras consultas)                  | PORCENTAJE       | 9             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 7        | Seguimiento implantación protocolos en la inclusión de LEQ  | PORCENTAJE       | 30            |
| INDICADOR 8        | Benchmarking en la base de inclusión en LEQ en Procedimientos   | PORCENTAJE       | 20            |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS MARCADOS POR LA LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Actividad en centros de salida de LEQ (Salidas LEQ/Actividad)   | PORCENTAJE       | 65            |
| INDICADOR 2        | Actividad salida de LE sin intervención   | PORCENTAJE       | 14            |
| INDICADOR 3        | SIFCO y GOA: generar modelo de seguimiento  | MODELOS          | 2             |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LA ASISTENCIA SANITARIA ESPECIALIZADA.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Resolución solicitudes libre elección de especialista y segunda opinión   | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR 2        | Implantación del catálogo normalizado de procedimientos en consultas y técnicas   | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR 3        | Máxima espera media en pacientes LEQ intervenidos   | DÍAS             | 270           |
| INDICADOR 4        | Máxima espera media en paciente de LEC  | DÍAS             | 72            |
| INDICADOR 5        | Máxima espera media en paciente de LET  | DÍAS             | 61            |
| INDICADOR 6        | Mínimo de salidas de LEQ frente a total de intervenciones realizadas (Salidas LEQ/Actividad)                                    | PORCENTAJE       | 68            |
| INDICADOR 7        | Máximo de salidas de LEQ sin intervención   | PORCENTAJE       | 32            |
| INDICADOR 8        | SIFCO y GOA: general modelo de seguimiento  | MODELOS          | 2             |
| INDICADOR 9        | Acreditación ISO Servicios de Admisión y Documentación Clínica  | GERENCIAS        | 15            |
| INDICADOR 10       | Ratio por población de cirugía cataratas y colecistectomías laparoscópicas, comparándolas a nivel de CCAA Tasa Sescam/SN        | PORCENTAJE       | 1             |
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>MEJORAR LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>           |                  |               |
| INDICADOR 1        | Nº de Programas de trabajo en Red para la continuidad asistencial. 1 por Área funcional de Salud Mental                         | NÚMERO           | 7             |
| INDICADOR 2        | Nº de programas de coordinación en salud mental comunitaria. 1 por Área funcional de Salud Mental                               | NÚMERO           | 7             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR       | 3         | Nº de programas de prevención de suicidio. 2 nuevos programas  | NÚMERO           | 2             |
| INDICADOR       | 4         | Desarrollo del Plan de cuidados a profesionales. 1 a nivel regional  | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 5         | Desarrollo del Programa de intervención en adicciones con y sin sustancias en Salud Mental de la Infancia y Adolescencia | NÚMERO           | 1             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>09</b> | <b>DESARROLLAR PRESTACIONES Y POTENCIAR ÁREAS DE CONOCIMIENTO.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Gerencias con equipos instalados de telerradiología  | GERENCIAS        | 14            |
| INDICADOR       | 2         | Extracciones y trasplantes mínimos realizados  | ACTUACIONES      | 15            |
| INDICADOR       | 3         | Gerencias en las que se realizan/canalizan procedimientos de reproducción asistida                                       | GERENCIAS        | 14            |
| INDICADOR       | 4         | Gerencias con equipos instalados de tele dermatología  | GERENCIAS        | 15            |
| INDICADOR       | 5         | Número de personas que han resultado beneficiadas por la reproducción asistida   | NÚMERO           | 723           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>10</b> | <b>GESTIONAR MÁS EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Tratamientos realizados en hospital de día   | ACTUACIONES      | 95.000        |
| INDICADOR       | 2         | Intervenciones programadas ambulatorias mínimas  | PORCENTAJE       | 67            |
| INDICADOR       | 3         | Ingresos máximos desde urgencias   | PORCENTAJE       | 13            |
| INDICADOR       | 4         | Actividad quirúrgica en jornada ordinaria  | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR       | 5         | Actividad de consultas en jornada ordinaria  | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR       | 6         | Actividad de exploraciones en jornada ordinaria  | PORCENTAJE       | 99            |
| INDICADOR       | 7         | Desarrollo de la cartera de servicios  | PORCENTAJE       | 50            |
| INDICADOR       | 8         | Seguimiento de estancias hospitalarias potencialmente evitables por servicio   | PORCENTAJE       | 100           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>11</b> | <b>MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE ÁMBITOS ASISTENCIALES.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Zonas básicas de salud con procesos integrados   | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR       | 2         | Zonas básicas de salud con gestión conjunta de agendas   | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR       | 3         | Zonas básicas de salud con TAOCAM operativo  | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR       | 4         | Áreas de atención integrada con receta electrónica   | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR       | 5         | Informes clínicos alta hospitalaria en áreas médica y de enfermería  | PORCENTAJE       | 100           |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 12</b> | <b>AVANZAR EN EL USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO Y EL CONTROL DEL GASTO FARMACÉUTICO.</b>                              |                  |               |
| INDICADOR 1        | Tramitación y revisión mensual de la facturación de prestación farmacéutica por oficinas de farmacia                | DOCUMENTOS       | 12            |
| INDICADOR 2        | Carga de ficheros de facturación y actualización de información en el sistema de información DIGITALIS              | ACTUALIZACIONES  | 12            |
| INDICADOR 3        | Nuevos requerimientos en relación con el sistema de información DIGITALIS: definición y validación                  | APLICACIÓN       | 2             |
| INDICADOR 4        | Validación y explotación de la información procedente de la extracción de las farmacias hospitalaria por Montesinos | ACTUALIZACIONES  | 12            |
| INDICADOR 5        | Remisión al Ministerio de Sanidad de ficheros con información sobre consumo a través de receta médica               | ACTUALIZACIONES  | 12            |
| INDICADOR 6        | Remisión al Ministerio de Sanidad de ficheros con información sobre consumo farmacéutico hospitalario               | ACTUALIZACIONES  | 12            |
| INDICADOR 7        | Remisión de datos para cumplimentación de Fichas de Gasto Sanitario   | DOCUMENTOS       | 12            |
| INDICADOR 8        | Informes mensuales sobre gasto farmacéutico a través de oficina de farmacia, hospital y receta interoperable        | DOCUMENTOS       | 12            |
| INDICADOR 9        | Asignación presupuestaria en base a tarifa capitativa y seguimiento ejecución presupuestaria                        | DOCUMENTOS       | 4             |
| INDICADOR 10       | Informe de indicadores: calidad de prescripción en receta médica  | DOCUMENTOS       | 2             |
| INDICADOR 11       | Informe de indicadores: calidad de prescripción en hospital   | DOCUMENTOS       | 2             |
| INDICADOR 12       | Informe de indicadores: plan regional frente a resistencia a antibióticos   | DOCUMENTOS       | 1             |
| INDICADOR 13       | Informe para la incentivación relacionada con localidad de la prescripción en Atención Primaria                     | DOCUMENTOS       | 1             |
| INDICADOR 14       | Resolución de expedientes a solicitud de ciudadanos: reembolsos de aportaciones, acceso a la información pública    | DOCUMENTOS       | 380           |
| INDICADOR 15       | Reuniones de seguimiento de la ejecución de la prestación farmacéutica por las oficinas de farmacia                 | ACTUACIONES      | 4             |
| INDICADOR 16       | Reuniones de Comités de Seguimiento de acuerdos de pago por resultados con laboratorios farmacéuticos               | ACTUACIONES      | 15            |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA****PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD**

| INDICADOR    | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 17 | Negociación de ofertas de proveedores y seguimiento de abonos  | ACTUACIONES      | 5             |
| INDICADOR 18 | Seguimiento del registro de información sobre tratamientos en VALTERMED  | ACTUALIZACIONES  | 10            |
| INDICADOR 19 | Tramitación autorizaciones de tratamientos con terapias avanzadas  | DOCUMENTOS       | 11            |
| INDICADOR 20 | Informes relativos a la adquisición de medicamentos en condiciones especiales  | DOCUMENTOS       | 5             |
| INDICADOR 21 | Resolución de solicitudes de inicio y continuación de tratamientos por la Comisión Técnica Asesora de la Hormona de Crec | DOCUMENTOS       | 370           |
| INDICADOR 22 | Gestión investigación clínica: informes de oportunidad (observacionales prospectivos), registro y revisión de contratos  | DOCUMENTOS       | 55            |
| INDICADOR 23 | Órganos y grupos de trabajo del SNS: reuniones de la Comisión Interministerial de Precios                                | ACTUACIONES      | 11            |
| INDICADOR 24 | Órganos y grupos de trabajo del SNS: participación en los nodos REVALMED para la elaboración de IPT                      | ACTUACIONES      | 7             |
| INDICADOR 25 | Gestión del módulo de prescripción de TURRIANO: preparación y validación de la carga mensual del nomenclátor             | ACTUACIONES      | 12            |
| INDICADOR 26 | Gestión del módulo de prescripción de TURRIANO: parametrización de nuevos principios activos e informes de visado        | ACTUACIONES      | 10            |
| INDICADOR 27 | Gestión del módulo de prescripción de TURRIANO: resolución de incidencias/sugerencias de profesionales y farmacias       | ACTUACIONES      | 3.000         |
| INDICADOR 28 | Nuevos requerimientos en relación con el módulo de prescripción de TURRIANO: definición, prueba e incidencias            | APLICACIÓN       | 2             |
| INDICADOR 29 | Contratación y definición de mejoras en la prescripción/dispensación de medicamentos en el hospital                      | APLICACIÓN       | 1             |
| INDICADOR 30 | Asistencia técnica y coordinación para la contratación en relación con el proyecto de robotización del serv. de farmacia | ACTUACIONES      | 1             |



**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 31       | Comisión de Farmacia y Terapéutica del SESCAM   | ACTUACIONES      | 4             |
| INDICADOR 32       | Elaboración y actualización de protocolos, rutas de eficiencia, e informes farmacoterapéuticos                      | DOCUMENTOS       | 5             |
| INDICADOR 33       | Programación y estandarización de sesiones farmacoterapéuticas en todos los centros de Atención Primaria            | ACTUACIONES      | 3             |
| INDICADOR 34       | Programa de revisión de pacientes polimedcados/PRM  | ACTUACIONES      | 1             |
| INDICADOR 35       | Actualización de la guía farmacoterapéutica del SESCAM  | ACTUALIZACIONES  | 1             |
| INDICADOR 36       | Publicaciones: boletines farmacoterapéuticos, hojas de evaluación, infogramas                                       | DOCUMENTOS       | 5             |
| INDICADOR 37       | Informe de recetas interoperables dispensadas en CLM y a pacientes de otras CCAA y en otras CCAA a pacientes de CLM | DOCUMENTOS       | 12            |
| <b>OBJETIVO 13</b> | <b>MEJORAR LA EFICIENCIA DEL TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS URGENTES Y NO URGENTES.</b>              |                  |               |
| INDICADOR 1        | Reuniones con el nivel hospitalario   | REUNIONES        | 5             |
| INDICADOR 2        | Reuniones con el nivel de atención primaria   | REUNIONES        | 5             |
| INDICADOR 3        | Elaboración mensual de informes de seguimiento de la prescripción de transporte sanitario                           | INFORMES         | 12            |
| INDICADOR 4        | Intervenciones cerradas con todos los datos de finalización   | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR 5        | Mejora de la eficiencia y efectividad del funcionamiento del Sector Sanitario del CCU-112                           | PROTOCOLOS       | 1             |
| <b>OBJETIVO 14</b> | <b>REORDENAR LA ATENCIÓN A LA URGENCIA EXTRAHOSPITALARIA.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Estudio de la situación actual de la atención a Emergencias Extrahospitalarias                                      | ESTUDIOS         | 1             |
| INDICADOR 2        | Plan Estratégico Integral de Urgencias y Emergencias en Castilla-La Mancha  | ESTUDIOS         | 1             |
| <b>OBJETIVO 15</b> | <b>MEJORAR LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL.</b>       |                  |               |
| INDICADOR 1        | Evaluación de la operación H24 medios aéreos  | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR 2        | Revisión del procedimientos operativos de regulación sanitaria  | PROCEDIMIENTOS   | 1             |
| INDICADOR 3        | Protocolos de comunicación para regulación de la  | PROTOCOLOS       | 1             |

## INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| INDICADOR       | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA  | PRESUPUESTADO |
|-----------------|--|---|---------------|
| INDICADOR       | atención urgente revisados   |   |               |
| INDICADOR       | 4 Procedimiento de coordinación del Transporte Interhospitalario   | PROTOCOLOS  | 1             |
| INDICADOR       | 5 Protocolos asistenciales para los Soportes Vitales Avanzados de Enfermería (SVAE) y el CCU                               | PROTOCOLOS  | 1             |
| INDICADOR       | 6 Implantación del Informe Clínico Electrónico de Emergencias (ICE)  | APLICACIÓN  | 1             |
| INDICADOR       | 7 Auditoría de los recursos móviles terrestres   | ACTUACIONES   | 1             |
| INDICADOR       | 8 Auditoría de las helisuperficies sanitarias  | ACTUACIONES   | 1             |
| INDICADOR       | 9 Implantación de un Plan de Seguridad del Paciente en la atención a emergencias extrahospitalarias y el transporte sanita | ACTUACIONES   | 1             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>16</b>  | <b>GARANTIZAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE.</b> |               |
| INDICADOR       | 1 Población cubierta por unidades móviles terrestres y aéreas  | PORCENTAJE  | 100           |
| INDICADOR       | 2 Incidentes con cumplimiento tiempos de llegada recurso SVA (<15 min urbana y <30 min rural)                              | PORCENTAJE  | 90            |
| INDICADOR       | 3 Mantenimiento de helisuperficies   | PORCENTAJE  | 100           |
| INDICADOR       | 4 Cumplimentación completa del informe Clínico   | PROCEDIMIENTOS  | 95            |
| INDICADOR       | 5 Tiempo desde recepción de llamada hasta solicitud recurso prioridad 0  | PORCENTAJE  | 95            |
| INDICADOR       | 6 Auditoría de la atención a patologías tiempo-dependientes (Códigos Asistenciales) por recursos móviles                   | AUDITORÍAS  | 3             |
| INDICADOR       | 7 Implantación del Código Sepsis extrahospitalario   | APLICACIÓN  | 1             |
| INDICADOR       | 8 Plan de Mejora de la atención de la Parada Cardiorrespiratoria extrahospitalaria   | ACTUACIONES   | 1             |
| INDICADOR       | 9 Auditoría de la evaluación del desempeño del personal sanitario de recursos asistenciales                                | ACTUACIONES   | 1             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>17</b>  | <b>GARANTIZAR LA ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE.</b>                        |               |
| INDICADOR       | 1 Mantenimiento de vehículos de alta movilidad sanitaria rápida  | PORCENTAJE  | 100           |
| INDICADOR       | 2 Incorporación de carpa auxiliar para asistencia a  | NÚMERO  | 1             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| INDICADOR       | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR       | 3 Actualización del Procedimiento de Incidentes de Múltiples Lesionados de la GUETS   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 4 Actualización del Procedimiento de Incidentes de Múltiples Lesionados de la GUETS   | NÚMERO           | 1             |
| INDICADOR       | 5 Procedimiento de Gestión de Dispositivos de Riesgo Previsible   | ACTUACIONES      | 1             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>18 GESTIONAR ADECUADAMENTE LA INSPECCIÓN SANITARIA Y EL CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL.</b>                                |                  |               |
| INDICADOR       | 1 Seguimiento Convenio INSS de incapacidad temporal   | INFORMES         | 12            |
| INDICADOR       | 2 Seguimiento y control del absentismo laboral de la administración regional  | INFORMES         | 12            |
| INDICADOR       | 3 Cumplimiento de auditorías y actuaciones evaluadoras indicadas por la Dirección General de Asistencia Sanitaria                 | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR       | 4 Tramitación expedientes de Responsabilidad Patrimonial  | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR       | 5 Tramitación expedientes disciplinarios al personal del Sescam   | PORCENTAJE       | 100           |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>19 PROMOVER LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DEL PERSONAL DE LOS CENTROS SANITARIOS LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS.</b> |                  |               |
| INDICADOR       | 1 Fijación de objetivos de producción científica  | OBJETIVOS        | 4             |
| INDICADOR       | 2 Gerencias con objetivos de investigación  | GERENCIAS        | 16            |
| INDICADOR       | 3 Criterios investigación, docencia y formación en productividad variable   | NÚMERO           | 4             |
| INDICADOR       | 4 Equipos regionales EMER financiados   | EQUIPOS          | 3             |
| INDICADOR       | 5 Investigadores estabilizados del Instituto Carlos III en el Sescam  | PROFESIONALES    | 3             |
| INDICADOR       | 6 Profesionales sanitarios parcialmente liberados en el Sescam  | PROFESIONALES    | 3             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>20 CONTRIBUIR A LA MEJORA LA CALIDAD DE LA ASISTENCIA SANITARIA CON LA INTRODUCCIÓN DE MODELOS Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1 Elaboración del informe anual de actividad de auditores internos del SESCAM   | INFORMES         | 1             |
| INDICADOR       | 2 Incremento del número de dispositivos certificados con  | PORCENTAJE       | 2             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
|                    | respecto al año previo (153/158)  |                  |               |
| INDICADOR 3        | Porcentaje de Gerencias en las que se realiza auditoría externa de modelo o modelos de gestión implantados              | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR 4        | Incremento del nº de horas de consultoría de gestión de la mejora con respecto al año previo                            | PORCENTAJE       | 10            |
| INDICADOR 5        | Reconocimiento del tiempo de dedicación para la realización de la auditoría interna fuera de la jornada de trabajo      | ACTUACIONES      | 1             |
| INDICADOR 6        | Porcentaje de Gerencias con certificación en modelos integrados de gestión ISO 9001:2015+ISO 14001:2015                 | PORCENTAJE       | 50            |
| INDICADOR 7        | Implantación de proceso transversal de atención a pacientes con insuficiencia cardiaca en Gerencias que lo soliciten    | NÚMERO           | 3             |
| INDICADOR 8        | Número de proyectos de mejora promovidos por las gerencias con apoyo metodológico global por parte de la DGCC           | PROYECTO         | 1             |
| INDICADOR 9        | Número de proyectos de mejora promovidos por SS.CC con apoyo metodológico por parte de la DGCC                          | PROYECTO         | 1             |
| INDICADOR 10       | Elaboración de informe de estructura de unidades de calidad del SESCAM  | INFORMES         | 1             |
| INDICADOR 11       | Porcentaje de profesionales que finalizan la formación teórica definida en el programa bolsa de mentores                | PORCENTAJE       | 40            |
| <b>OBJETIVO 21</b> | <b>CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</b>                     |                  |               |
| INDICADOR 1        | Número de actividades formativas realizadas en formación de modelos y herramientas de gestión                           | ACTUACIONES      | 5             |
| INDICADOR 2        | Número de actividades formativas a la evidencia y la difusión del conocimiento en el ámbito de la gestión de la calidad | ACTUACIONES      | 1             |
| INDICADOR 3        | Número de horas de formación organizadas desde la Coordinación Regional de Gestión de calidad y Mejora                  | NÚMERO           | 150           |
| INDICADOR 4        | Número de publicaciones en congresos científicos sobre resultados de la aplicación de prácticas de gestión de la mejora | NÚMERO           | 5             |
| INDICADOR 5        | Número de sesiones de formación para la implantación  | NÚMERO           | 5             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
|                    | de la nueva plataforma para la gestión de la información   |                  |               |
| <b>OBJETIVO 22</b> | <b>DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Número de reuniones con UFGR de las gerencias  | REUNIONES        | 10            |
| INDICADOR 2        | Número de cursos de seguridad del paciente   | CURSOS           | 12            |
| INDICADOR 3        | Número de reuniones con referentes de SiNASP   | REUNIONES        | 3             |
| INDICADOR 4        | Número de reuniones de seguimiento prácticas seguras con las gerencias   | REUNIONES        | 5             |
| INDICADOR 5        | Documento estrategia de seguridad del paciente 2024-2028 elaborada   | DOCUMENTOS       | 1             |
| <b>OBJETIVO 23</b> | <b>CONTRIBUIR A LA MEJORA CONTINUA DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS (SIAPS).</b>                  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Número de proyectos de mejora promovidos en los SIAPS de las gerencias y de la DGCC                                    | PROYECTOS        | 2             |
| INDICADOR 2        | Informes de las reclamaciones, quejas, iniciativas y sugerencias mensuales realizados con seguimiento de indicadores   | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR 3        | Número de reuniones de coordinación regional para el seguimiento de proyectos  | REUNIONES        | 3             |
| INDICADOR 4        | Número de actividades formativas en actualización de información a atención pacientes y en habilidades de comunicación | CURSOS           | 5             |
| INDICADOR 5        | Análisis de la encuesta de evaluación de calidad percibida de las personas usuarias en el SESCAM                       | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR 6        | Número de protocolos implantados en prevención y actuación contra la violencia de género                               | PROTOCOLOS       | 3             |
| <b>OBJETIVO 24</b> | <b>CREAR ESTRATEGIAS DE CONTINUIDAD DE CUIDADOS EN COLABORACIÓN CON ATENCIÓN PRIMARIA Y HOSPITALARIA.</b>              |                  |               |
| INDICADOR 1        | Nº Actividades formativas Direcciones Enfermería   | ACTUACIONES      | 8             |
| INDICADOR 2        | Nº Personas citadas tras el alta en relación con altas totales   | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR 3        | Personas con informe de alta de enfermería al salir del hospital   | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR 4        | Nº Registros del formulario Alta de Hospitalaria en Turriano   | PORCENTAJE       | 100           |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>25</b> | <b>IMPLANTAR LA ORDEN DE PRESCRIPCIÓN DE ENFERMERÍA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Actividades formativas prescripción enfermera   | ACTUACIONES      | 18            |
| INDICADOR       | 2         | Actividades formativas sistema registro Turriano  | ACTUACIONES      | 18            |
| INDICADOR       | 3         | Actividades formativas sistema registro Mambrino XXI  | ACTUACIONES      | 18            |
| INDICADOR       | 4         | Nº protocolos de prescripción enfermera implementados   | ACTUACIONES      | 6             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>26</b> | <b>DESPLEGAR PLANES/ESTRATEGIAS DE CUIDADOS PARA LA ATENCIÓN A PACIENTES CRÓNICOS Y FRÁGILES Y SUS FAMILIARES.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Nº nuevas Unidades de Continuidad Asistencial   | NÚMERO           | 4             |
| INDICADOR       | 2         | Creación del protocolo del cuidado y seguimiento del paciente crónico   | DOCUMENTOS       | 4             |
| INDICADOR       | 3         | Plan de actuación de unidades de fisioterapia de atención primaria  | DOCUMENTOS       | 4             |
| INDICADOR       | 4         | Plan de actuación de unidades de Salud Bucodental de atención primaria  | DOCUMENTOS       | 4             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>27</b> | <b>PROMOCIONAR CUIDADOS BASADOS EN LA EVIDENCIA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Cumplimiento de actuaciones para la acreditación como centro autonómico comprometidos con la excelencia en cuidados | ACTUACIONES      | 1             |
| INDICADOR       | 2         | Nº de nuevas candidaturas gestionadas como centros comprometidos con la excelencia                                  | ACTUACIONES      | 3             |
| INDICADOR       | 3         | Becas de investigación en cuidados convocadas   | BECAS            | 2             |
| INDICADOR       | 4         | Nº de cursos de cuidados basados en la evidencia realizados   | ACTUACIONES      | 3             |
| INDICADOR       | 5         | Nº de personas impulsoras formadas en cuidados basados en la evidencia  | BENEFICIARIOS/AS | 82            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>28</b> | <b>FOMENTAR LA ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN.</b>  |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Mantenimiento de puntos de atención continuada en zonas de difícil cobertura  | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR       | 2         | Video consultas entre profesionales y usuarios en Atención Primaria   | GERENCIAS        | 100           |
| INDICADOR       | 3         | Electrocardiografía digital en centros de zonas afectadas por la despoblación                                       | PORCENTAJE       | 100           |
| INDICADOR       | 4         | Interconsultas no presenciales entre Atención Primaria y  | GERENCIAS        | 40            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR | hospitalaria e intrahospitalaria   |                  |               |
| 5         | Coordinación de los horarios de las citas, en relación a los horarios de los transportes públicos  | PORCENTAJE       | 80            |
| 6         | Adaptación de recursos sanitarios a cada ámbito geográfico   | PORCENTAJE       | 100           |
| 7         | Programas específicos para la atención en domicilio en zonas rurales afectadas por la despoblación | NÚMERO           | 1             |
| 8         | Plan de atención al paciente crónico complejo, facilitando su seguimiento                          | PORCENTAJE       | 100           |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>INFORMATIZAR LA ATENCIÓN PRIMARIA.</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Ampliación funcionalidades Turriano   | FUNCIONALIDADES  | 3             |
| INDICADOR       | 2         | Disponibilizar de nuevos informes al HCDSNS   | INFORMES         | 3             |
| INDICADOR       | 3         | Extensión de App  | ACCIONES         | 1             |
| INDICADOR       | 4         | Proyecto BIFAP  | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR       | 5         | Sistema de Alertas y Alergias   | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR       | 6         | Sistema de Interconsultas   | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR       | 7         | Sistema codificación AP   | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR       | 8         | Videoconsulta en Turriano   | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR       | 9         | Procesos de asistencia compartida   | PROYECTOS        | 3             |
| INDICADOR       | 10        | Integración guía SEMFYC   | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR       | 11        | Registro digital de firma manuscrita en AP  | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR       | 12        | Actualización NANDA-NIC-NOC   | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR       | 13        | Procesos de telemonitorización cronicidad   | PROCESOS         | 3             |
| INDICADOR       | 14        | SIVAIN  | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR       | 15        | Tarjeta TSI Virtual   | PROYECTOS        | 1             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>INFORMATIZAR LA ATENCIÓN HOSPITALARIA (HOSPITALES Y CENTROS DE ESPECIALIDADES, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO).</b> |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Extensión Mambrino XXI  | APLICACIÓN       | 2             |
| INDICADOR       | 2         | Implantación sistema de información valoración Oncológica   | GERENCIAS        | 2             |
| INDICADOR       | 3         | Proyecto SILR   | GERENCIAS        | 1             |
| INDICADOR       | 4         | Proyecto URES (Unidad regional de resultados en salud)  | GERENCIAS        | 1             |
| INDICADOR       | 5         | Migración sistemas de información a Hospitales de Toledo, Guadalajara, Cuenca                                     | GERENCIAS        | 3             |
| INDICADOR       | 6         | Dotación de infraestructura tecnológica y puestos de trabajo para el nuevo Hospital de Toledo                     | GERENCIAS        | 1             |
| INDICADOR       | 7         | Dotación de infraestructura RED VARIAN  | GERENCIAS        | 3             |
| INDICADOR       | 8         | Dotación de infraestructura SAIS  | GERENCIAS        | 3             |
| INDICADOR       | 9         | Implantación Interconsulta  | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR       | 10        | Implantación formularios MXXI   | FORMULARIOS      | 5             |



**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA****PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR       | 11        | Extensión video consulta  | GERENCIAS        | 3             |
| INDICADOR       | 12        | Implantación #UNICAS#   | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR       | 13        | Unificación procesos genómica   | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR       | 14        | Sistema Web Prescripción  | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR       | 15        | Integración Valtermed   | PROYECTOS        | 1             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>NORMALIZAR LA GESTIÓN DIGITAL DE LA HISTORIA CLÍNICA EN ATENCIÓN HOSPITALARIA.</b> |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Nuevo Hospital de Toledo  | HOSPITALES       | 1             |
| INDICADOR       | 2         | Normalización de documentos clínicos de Mambrino XXI                                  | FORMULARIOS      | 50            |
| INDICADOR       | 3         | Implantación de ICE   | GERENCIAS        | 1             |
| INDICADOR       | 4         | Normalización de procesos de catálogo de prestaciones en Mambrino XXI                 | PROCESOS         | 10            |
| INDICADOR       | 5         | Evolución tecnológica del proyecto YKONOS   | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR       | 6         | Extensión proyecto HCD-SNS  | GERENCIAS        | 3             |
| INDICADOR       | 7         | Implantación procesos asistenciales   | PROCESOS         | 2             |
| INDICADOR       | 8         | Actualización del sistema TSI   | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR       | 9         | Implantación de un sistema Dosis  | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR       | 10        | Iniciación de nuevos proyectos ISOHCE   | PROYECTOS        | 2             |
| INDICADOR       | 11        | Implantación proyecto i-clinic  | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR       | 12        | Implantación proyecto multicita   | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR       | 13        | Implantación proyecto SEVEM   | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR       | 14        | Implantación proyecto Visita Médica   | PROYECTOS        | 1             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>CONSOLIDAR Y EXTENDER LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ÁMBITO GENERAL.</b>           |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Definición de estrategias con perspectiva de género                                   | DOCUMENTOS       | 2             |
| INDICADOR       | 2         | Web/intranet de gerencias   | APLICACIÓN       | 3             |
| INDICADOR       | 3         | Revisión procedimientos confidencialidad y seguridad                                  | PROCEDIMIENTOS   | 2             |
| INDICADOR       | 4         | Proyecto Mi Salud Digital   | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR       | 5         | Proyecto nuevo ERP  | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR       | 6         | Renovación de equipos de sobremesa  | EQUIPOS          | 1.000         |
| INDICADOR       | 7         | Estudio nuevo sistema de Recursos Humanos   | ESTUDIOS         | 1             |
| INDICADOR       | 8         | Herramienta Oracle Analytics de descubrimiento  | PROYECTOS        | 1             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 9        | Vulnerabilidades   | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR 10       | Doble Factor   | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR 11       | Auditoria directorios activos  | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR 12       | GRC (Gobernanza, Riesgo y Cumplimiento)  | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR 13       | Gestión de identidades   | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR 14       | Servicio de autenticación y firma electrónica centralizada                                 | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR 15       | Portafirmas electrónico  | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR 16       | Integración de aplicaciones en Gestión de Identidades                                      | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR 17       | Oficina de Gestión de Seguridad  | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR 18       | Implantación y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información                | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR 19       | Gescod   | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR 20       | RESPS  | PROYECTOS        | 1             |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>DEFINIR LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA DE LOS CENTROS DE PROCESOS DE DATOS DEL SESCAM.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Definición de arquitectura   | DOCUMENTOS       | 1             |
| INDICADOR 2        | Definición de los nuevos escenarios  | DOCUMENTOS       | 1             |
| INDICADOR 3        | Lanzamiento nuevo Procedimiento abierto  | PROCEDIMIENTOS   | 1             |
| INDICADOR 4        | Puestos virtualizados  | NÚMERO           | 10.000        |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>DEFINIR LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA DE LOS CENTROS DE PROCESOS DE DATOS DEL SESCAM.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Extensión de la red de iECG en AP  | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR 2        | Implantación en AP de ecógrafos  | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR 3        | Inicio de desarrollo de sistemas de seguimiento de pacientes crónicos en AP                | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR 4        | Inicio de desarrollo de plataforma de teleRehabilitación en el ámbito de AP                | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR 5        | Implantación de la IA en radiología de tórax para ayuda al diagnóstico                     | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR 6        | Implantación de un sistema de ayuda a la codificación de indicadores clínicos en AP        | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR 7        | Implantación de un sistema centralizado e integrado con                                    | PROYECTOS        | 1             |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

**SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA**

**PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

| INDICADOR    | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------|--|------------------|---------------|
|              | la HCE de alergias y alertas sobre pacientes   |                  |               |
| INDICADOR 8  | Nuevo sistema de prescripción electrónica, control en la administración de fármacos y unificación de catálogos | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR 9  | Implantación de un sistema especializado e integrado con la HCE de prescripción onco-hematológico              | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR 10 | Desarrollo del portal farmacoterapéutico del paciente integrado con el portal Mi Salud Digital                 | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR 11 | Desarrollo de herramienta de reporte de gasto farmacoterapéutico desglosado                                    | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR 12 | Ampliación de los servicios de receta interoperable  | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR 13 | Implantación de SIVACAM/SIVAIN   | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR 14 | Implantación de protocolos de prescripción farmacológica en AP   | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR 15 | Implantación de guías y controles de NO HACER  | PROYECTOS        | 1             |
| INDICADOR 16 | Implantación de procesos de cribado y asistencia compartida  | PROYECTOS        | 1             |

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 2.5. 70. INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 2.5.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO



Castilla-La Mancha

## MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha es un organismo autónomo adscrito a la Consejería de Igualdad. Se creó a través de la Ley 22/2002, de 21 de noviembre, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Tiene como fines esenciales conseguir la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, así como erradicar la violencia que se ejerce contra las mujeres por el simple hecho de serlo, a la vez que eliminar cualquier forma de discriminación que sufren las mujeres. Para ello, este organismo desarrolla diferentes actuaciones para la prevención de la violencia contra las mujeres y el establecimiento de medidas concretas que favorezcan su participación en la vida política, económica, social y cultural, eliminando cualquier forma de discriminación. El Instituto de la Mujer desarrolla todas sus actuaciones en el Programa 323B de promoción de la igualdad.

Las actuaciones del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha para el año 2024, se orientarán al cumplimiento de las previsiones establecidas en la Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha, la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres en Castilla-La Mancha y del II Plan estratégico de Igualdad 2019 2024. Desde el Instituto se continuará con las medidas de prevención integral de la violencia de género, así como con el impulso y aplicación de políticas específicas de igualdad de género y acciones positivas.

Respecto a la lucha contra cualquier manifestación de la violencia de género, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones financiadas con fondos propios, fondos provenientes del pacto de estado contra la violencia de género y fondos finalistas del Ministerio de Igualdad

En primer lugar, se fortalecerán las actuaciones de prevención y sensibilización a través de campañas dirigidas a la ciudadanía castellano-manchega, con el objetivo de sensibilizar y frenar conductas machistas que generan desigualdades y violencia de género.

A nivel regional se realizarán diferentes actos institucionales, a lo largo del año 2024 con el objetivo de concienciar a la población sobre el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres y sobre la necesidad de erradicar la violencia de género, aprovechando las fechas más significativas en las que estos temas se recuerdan de una forma específica.

Especialmente cabe destacar los siguientes:

- 8 de marzo "Día Internacional de las Mujeres".
- 15 de octubre "Día Internacional de las Mujeres Rurales".
- 25 de noviembre "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres#".

Se prevé además continuar con las líneas de subvención las ayudas para la prevención de la trata y la explotación sexual y para la prevención de la mutilación genital femenina.

Respecto a la atención directa a las víctimas de violencia de género se prestarán servicios, programas y ayudas que posibiliten a las mujeres salir del círculo de la violencia de género e iniciar una vida autónoma e independiente. Cabe destacar en este sentido los Centros de Mujer, estos se caracterizan por garantizar la aplicación de la perspectiva de género en la intervención multidisciplinar, cuya finalidad es coordinar e impulsar las medidas que posibiliten alcanzar la igualdad real y efectiva, así como la desaparición de las situaciones de discriminación hacia las mujeres. La población destinataria de estos centros está constituida por todas las mujeres de la región que se encuentren en situación de desigualdad o discriminación, priorizando a las mujeres víctimas de violencia de género. El área laboral de los Centros de la Mujer está cofinanciada con el FSE+. También se contará con los 15 recursos de acogida para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos proporcionándoles una atención integral individualizada llevada a cabo por profesionales especializados

Entre otras actuaciones relacionadas con atención a las víctimas, destaca el contrato de servicios para la asistencia integral a víctimas de violencia de género que incluye la asistencia psicológica a menores víctimas de violencia de género y la asistencia psicológica a mujeres víctimas de agresiones sexuales (Programa "CONTIGO"). También se presta el servicio de traducción e interpretación simultánea telefónica, con el fin de garantizar en la Red de Recursos de Castilla-La Mancha, el acceso a la información de todas las mujeres de la comunidad autónoma, con independencia de cuál sea su idioma.

Para poder ofrecer un servicio adecuado a las circunstancias personales de cada mujer que acude a esta red de recursos, está prevista la realización de acciones formativas y de especialización de las y los profesionales que trabajan en las diferentes áreas de la Red de Recursos del Instituto de la Mujer (laboral, psicológica, jurídica, social), las cuales intervienen en las diferentes situaciones de violencia. Para su impartición se contará con personas expertas en la materia. Además, se consolidarán procedimientos de coordinación con el objeto de agilizar los trámites administrativos, optimizar recursos y disminuir riesgos.

En cuanto a las ayudas económicas a las víctimas de violencia, el Instituto de la Mujer promoverá el empoderamiento económico de las mujeres haciendo posible que las mujeres inmersas en una situación violenta puedan salir de ella y vivir de forma independiente. Se encuentran las ayudas sociales (dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género con especiales dificultades para obtener un empleo), las ayudas de solidaridad a mujeres víctimas de violencia de género (que sufran lesiones, secuelas o daños psíquicos graves como consecuencia de aquella), ayudas a menores de edad en situación de orfandad a causa de la violencia de género y ayudas a familiares en situación de dependencia que conviviesen en el mismo domicilio que la mujer víctima de homicidio o asesinato como consecuencia de la violencia de género, Becas "Leonor Serrano Pablo" para que mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos

puedan realizar estudios universitarios. Así mismo se se cuenta con ayudas a mujeres residentes en un recurso de acogida de Castilla-La Mancha para consolidar su recuperación integral.

Durante el 2024 se prevé además la puesta en funcionamiento de los Centros de crisis 24 para mujeres víctimas de agresiones sexuales. La rehabilitación de los 5 inmuebles en los que se ubicarán los futuros centros para la atención a víctimas de agresiones sexuales, localizados en las cinco capitales de provincia de Castilla-La Mancha (Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo), así como el equipamiento de los mismos se financiará a través de los fondos del plan de recuperación, transformación y resiliencia

Es una realidad que el reconocimiento de la igualdad formal ante la ley no ha resultado suficiente para alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, persistiendo en la sociedad actual diferentes situaciones de discriminación directa o indirecta en diversos ámbitos de la vida. Subrayar que dado que el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha tiene como fines esenciales impulsar y coordinar políticas que tengan por objeto conseguir la igualdad real y efectiva de la mujer y el hombre en todos los ámbitos de la vida, a través de actuaciones y medidas diversas y variadas que favorezcan su participación en la vida laboral, política, económica, social y cultural, debiendo impulsar acciones que eliminen cualquier forma de discriminación. Igualmente, desde el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha se debe potencian las actuaciones que de forma transversal tengan como objeto promover las condiciones que hagan efectivo y real el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres y remover los obstáculos que impidan o dificultan su plenitud, lo que justifica y hace necesaria la otra gran área de intervención del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, esto es, la de promoción de la igualdad de oportunidades y la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos sociales. Se prevé continuar con las distintas líneas de subvención que tienen todas ellas el impulso de acciones que contribuyan a fortalecer el principio democrático de igualdad de géneros en los distintos ámbitos.

Para poder incorporar la perspectiva de género en todas las políticas y programas, el Instituto de la Mujer desarrollará diferentes medidas y actuaciones aprobadas en el II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024, destacando la labor del Instituto de la Mujer como órgano de apoyo a la Administración regional en la implantación de la perspectiva de género, impulsando, difundiendo y elaborando diferentes instrumentos que faciliten la implantación de la perspectiva de género en las políticas que se desarrollen y coordinando las actividades de las unidades de género de cada una de las consejerías.

Asimismo, se fomentará la incorporación de la igualdad y la no discriminación de las mujeres como un valor fundamental de la actuación de empresas, entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y asociaciones.

De este modo, a través de los créditos consignados para 2024, se pretende fomentar la realización de acciones positivas y programas que contribuyan a la progresiva reducción de las



brechas de género y por tanto al avance de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Por un lado, a través del desarrollo del Plan Corresponsables, financiado con fondos finalistas del Ministerio de Igualdad, se pretende dar continuidad al programa iniciado en 2021, de concesión de ayudas para el desarrollo de actuaciones orientadas a facilitar la corresponsabilidad la conciliación en las familias con menores hasta 16 años inclusive. Este plan pretende consolidar la implantación de las políticas públicas en el sector de los cuidados, pilar fundamental de cualquier sociedad, con el objetivo de mejorar la vida cotidiana familiar equilibrando el tiempo familiar, laboral y personal.

Otras actuaciones que tienen previsto mantenerse a lo largo del 2024 son las relacionadas con la disminución de las desigualdades sociales, la promoción de valores igualitarios y no discriminatorios, el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres y el impulso de la participación y la toma de decisiones de las mujeres. Así mismo tendremos en cuenta las diferencias por cuestión de género que se agravan en medio rural, tanto a cuestiones del ámbito meramente económico (empleo, acceso a oportunidades, formación,..), como al social (problemas de conciliación, dependencia, etc.), por tanto la dinámica socioeconómica de las zonas despobladas genera una brecha de desigualdad con las mujeres, que encuentran serias dificultades para desarrollar sus proyectos personales, profesionales y familiares en condiciones de equidad, de ahí que una buena parte del problema de la despoblación se genere por la dificultad de fijar a las mujeres en el medio rural.

Para ello, se pueden destacar algunas actuaciones como son las ayudas para la investigación con perspectiva de género, para la elaboración de planes de igualdad por parte de empresas, entidades locales y entidades sin ánimo de lucro, las ayudas para la reducción de las brechas de género en el ámbito laboral o para la promoción de la igualdad de género.

Igualmente, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha como organismo de la Junta de Comunidades responsable de impulsar las actuaciones que de forma transversal tengan como objeto promover las condiciones que hagan efectivo y real el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres y remover los obstáculos que impidan o dificultan su plenitud cuenta con el distintivo de excelencia en igualdad de género, con la finalidad de reconocer públicamente la labor desarrollada por las empresas y entidades a favor de la igualdad de género.

Además, el Instituto convoca todos los años diferentes premios como son: la Muestra y Premios de Mujeres en el Arte "Amalia Avia", el Premio Internacional a la Igualdad de Género "Luisa de Medrano", el Premio Periodístico "Luisa Alberca Lorente" por la Igualdad de Género en Castilla-La Mancha y dos de reciente creación como son el Premio a las Buenas Prácticas en Igualdad de Género del Centros de la Mujer de Castilla-La Mancha y los Premios de Castilla-La Mancha Mujeres en el Cine "Alice Guy".

Se suscriben convenios de colaboración con distintas universidades para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres y contribuir a la erradicación de la violencia. Entre estas

colaboraciones se cuenta actualmente con el convenio de la Cátedra de Igualdad de Género Diversidad "Clara Campoamor" con la Universidad de Castilla-La Mancha y la Cátedra de Investigación Isabel Muñoz Caravaca, con la Universidad de Alcalá.

Por último, destacar que desde el Centro de Documentación y Biblioteca "Luisa Sigea" se realizan actuaciones de sensibilización y fomento de la igualdad. Para este fin, el Centro dispone de exposiciones itinerantes y prestables con el objetivo de visibilizar a las mujeres en diversos ámbitos como el deporte o la ciencia. También dispone de numerosos recursos bibliográficos como "La Maleta Viajera", "La Mochila Viajera", "El Baúl de los libros viajeros", "El Anaquel de lecturas feministas" o "La biblioteca Luisa Sigea Viaja en Bibliobús" además de los centros de interés infantil y juvenil y LGTBI.



Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 2.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE C-LM

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Seguimiento del plan estratégico para la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres de Castilla-La Mancha.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Actualización y mantenimiento de la plataforma virtual de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico y planes de acción  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Impulso de las estructuras para la igualdad de género en la Administración regional.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Realización de estudios para el diagnóstico de la situación de las mujeres y hombres en Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD          | 5         | Impulso de las políticas de igualdad en el ámbito local.  |
| ACTIVIDAD          | 6         | Actuaciones para impulsar estrategias de comunicación institucional no sexistas y en favor de la igualdad.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Formación del personal de la Administración regional en igualdad, violencia y perspectiva de género.  |
| ACTIVIDAD          | 8         | Planes estratégicos en la Administración local.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>DESARROLLAR INTERVENCIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO Y PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE CASTILLA-LA MANCHA.</b> |
| ACTIVIDAD          | 1         | Actividades de formación y sensibilización sobre violencia de género.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Funcionamiento de los recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Funcionamiento de los centros de la mujer.  |
| ACTIVIDAD          | 4         | Funcionamiento de viviendas tuteladas.  |
| ACTIVIDAD          | 5         | Atención psicológica a menores víctimas de violencia de género.   |
| ACTIVIDAD          | 6         | Atención integral a víctimas de agresiones sexuales en centros 24 horas.  |
| ACTIVIDAD          | 7         | Prevención de la mutilación genital femenina.   |
| ACTIVIDAD          | 8         | Prevención de la trata y la explotación sexual.   |
| ACTIVIDAD          | 9         | Ayudas económicas a mujeres y menores víctimas de violencia de género.  |
| ACTIVIDAD          | 10        | Mantenimiento del sistema de información para la gestión del expediente único de mujer en red del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha "DULCINEA".             |
| ACTIVIDAD          | 11        | Seguimientos de protocolo para la prevención de la violencia de género.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>PROMOVER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES A TRAVÉS E LA INICIATIVA EMPRENDEDORA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Promoción de la cultura empresarial y emprendedora de la mujeres.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Formación a mujeres para la creación y mejora de empresas.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Realización de ferias dirigidas a mujeres emprendedoras.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>PROMOVER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES A TRAVÉS</b>  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE C-LM

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD   |           | DESCRIPCIÓN  |
|--|-----------|--|
| <b>DE LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y LA CALIDAD DEL EMPLEO.</b> |           |  |
| ACTIVIDAD  | 1         | Subvenciones para la elaboración de planes de igualdad en empresas, entidades locales y entidades sin ánimo de lucro.  |
| ACTIVIDAD  | 2         | Información y asesoramiento en materia de igualdad en las empresas, entidades locales y entidades sin ánimo de lucro.  |
| ACTIVIDAD  | 3         | Asesoramiento, acompañamiento y orientación para el empleo y el emprendimiento para mujeres.   |
| ACTIVIDAD  | 4         | Asesoramiento y orientación a mujeres víctimas de violencia de género para la mejora de su empleabilidad.  |
| ACTIVIDAD  | 5         | Promocionar las buenas prácticas en igualdad de género en las empresas.  |
| <b>OBJETIVO</b>  | <b>05</b> | <b>EDUCAR PARA LA IGUALDAD</b>   |
| ACTIVIDAD  | 1         | Formación en materia de igualdad de género y no violencia.   |
| ACTIVIDAD  | 2         | Actividades de sensibilización y formación en coeducación.   |
| ACTIVIDAD  | 3         | Impulso de estudios e investigaciones sobre educación en igualdad.   |
| ACTIVIDAD  | 4         | Realización de muestras itinerantes.   |
| ACTIVIDAD  | 5         | Fomento de la colaboración entre el Instituto de la Mujer y las instituciones educativas.  |
| ACTIVIDAD  | 6         | Promoción de contenidos de igualdad y análisis de género en los estudios universitarios desarrollados en Castilla-La Mancha.   |
| <b>OBJETIVO</b>  | <b>06</b> | <b>IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.</b>  |
| ACTIVIDAD  | 1         | Empoderamiento e impulso del movimiento asociativo que trabaja por la igualdad.  |
| ACTIVIDAD  | 2         | Apoyo a la creación y consolidación de redes de mujeres.   |
| ACTIVIDAD  | 3         | Fomentar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.  |
| <b>OBJETIVO</b>  | <b>07</b> | <b>PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA EN COLECTIVOS DE MUJERES CON DISCRIMINACIONES MÚLTIPLES.</b>   |
| ACTIVIDAD  | 1         | Actuaciones para la atención a mujeres con discriminaciones múltiples.   |
| ACTIVIDAD  | 2         | Promover la formación de profesionales.  |
| ACTIVIDAD  | 3         | Asesoramiento y orientación a mujeres con discriminaciones múltiples para la mejora de su empleabilidad.   |
| <b>OBJETIVO</b>  | <b>08</b> | <b>VISUALIZAR LAS APORTACIONES DE LAS MUJERES AL PENSAMIENTO, LAS ARTES Y LAS CIENCIAS.</b>  |
| ACTIVIDAD  | 1         | Campañas de sensibilización y cambios de actitudes sobre la corresponsabilidad y usos del tiempo, dirigidas a la población en general y en especial a los hombres y jóvenes. |
| ACTIVIDAD  | 2         | Análisis de la situación sobre conciliación y corresponsabilidad.  |
| ACTIVIDAD  | 3         | Subvenciones a las entidades locales para el programa de corresponsables- cuidado menores de 16 años.  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE C-LM

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>09</b> | <b>PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD EN LOS USOS DEL TIEMPO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Campañas de sensibilización y cambios de actitudes sobre la corresponsabilidad y usos del tiempo, dirigidas a la población en general y en especial a los hombres y jóvenes.              |
| ACTIVIDAD          | 2         | Análisis de la situación sobre conciliación y corresponsabilidad.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Subvenciones a las entidades locales para el programa de corresponsables- cuidado menores de 16 años.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>10</b> | <b>FAVORECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MEDIO RURAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Cambio de valores y empoderamiento de las mujeres en el medio rural.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Impulso de la autonomía económica de las mujeres en el medio rural.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Adecuación a las circunstancias específicas del medio rural de la prevención de la violencia de género y de la atención a las mujeres víctimas de dicha violencia, y a sus hijas e hijos. |
| ACTIVIDAD          | 4         | Atención multidisciplinar en los centros de la mujer a las mujeres del medio rural.   |

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

### 2.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE C-LM

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA         | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|--------------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.</b>   |                          |               |
| INDICADOR       | 1         | Actuaciones de seguimiento del Plan Estratégico   | REUNIONES                | 4             |
| INDICADOR       | 2         | Actualización y seguimiento de la plataforma virtual de evaluación PEICLM   | REUNIONES                | 6             |
| INDICADOR       | 3         | Encuentros y congresos  | ENCUENTROS               | 3             |
| INDICADOR       | 4         | Unidades de Igualdad de Género  | UNIDADES                 | 10            |
| INDICADOR       | 5         | Coordinación de las Unidades de Igualdad de Género  | ACTUACIONES              | 10            |
| INDICADOR       | 6         | Ayudas a la investigación para la realización de proyectos que profundicen en el conocimiento de la igualdad  | SUBVENCIÓN               | 10            |
| INDICADOR       | 7         | Actuaciones para impulsar la Igualdad de Género en los medios de comunicación.  | CAMPAÑAS                 | 3             |
| INDICADOR       | 8         | Reuniones de la Comisión Interconsejerías.  | REUNIONES                | 5             |
| INDICADOR       | 9         | Reuniones de la Comisión de Seguimiento de Empleo.  | REUNIONES                | 5             |
| INDICADOR       | 10        | Reuniones de la Comisión de Seguimiento Inspección de Trabajo   | REUNIONES                | 1             |
| INDICADOR       | 11        | Presencia y participación en comisiones y comités de distintas consejerías  | REUNIONES                | 10            |
| INDICADOR       | 12        | Investigaciones sobre la igualdad y la violencia de género  | SUBVENCIONES             | 9             |
| INDICADOR       | 13        | Convocatorias de ayudas a Consejos Locales de la Mujer o de Igualdad  | SUBVENCIONES             | 15            |
| INDICADOR       | 14        | Fomento de los Planes Estratégicos Municipales  | SUBVENCIONES             | 6             |
| INDICADOR       | 15        | Fortalecimiento de los Centros de la Mujer de Castilla-La Mancha  | SUBVENCIONES             | 12            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>DESARROLLAR INTERVENCIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO Y PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE CASTILLA-LA MANCHA.</b> |                          |               |
| INDICADOR       | 1         | Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales   | CURSOS                   | 6             |
| INDICADOR       | 2         | Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales   | MUJERES<br>DESTINATARIAS | 260           |
| INDICADOR       | 3         | Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales   | HOMBRES<br>DESTINATARIOS | 10            |
| INDICADOR       | 4         | Desarrollo de programas de formación específica en  | CURSOS                   | 7             |



**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE C-LM

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

| INDICADOR    | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA      | PRESUPUESTADO |
|--------------|---|-----------------------|---------------|
|              | violencia de género para personal funcionario   |                       |               |
| INDICADOR 5  | Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para personal funcionario          | MUJERES DESTINATARIAS | 70            |
| INDICADOR 6  | Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para personal funcionario          | HOMBRES DESTINATARIOS | 35            |
| INDICADOR 7  | Desarrollo de campañas específicas para prevención de violencia de género                                 | CAMPAÑAS              | 4             |
| INDICADOR 8  | Actividades de sensibilización de los Centros de la Mujer   | ACTUACIONES           | 4.600         |
| INDICADOR 9  | Encuentros interprofesionales   | JORNADAS              | 10            |
| INDICADOR 10 | Encuentros interprofesionales   | MUJERES PARTICIPANTES | 500           |
| INDICADOR 11 | Encuentros interprofesionales   | HOMBRES PARTICIPANTES | 500           |
| INDICADOR 12 | Prevención, sensibilización y concienciación sobre violencia en cita                                      | CAMPAÑAS              | 1             |
| INDICADOR 13 | Fortalecimiento de recursos de acogimiento y urgencia en subvenciones de Castilla-La Mancha               | SUBVENCIONES          | 15            |
| INDICADOR 14 | Fortalecimiento de recursos de acogimiento y urgencia en subvenciones de Castilla-La Mancha               | BENEFICIARIAS         | 350           |
| INDICADOR 15 | Fortalecimiento de recursos de acogimiento y urgencia en subvenciones de Castilla-La Mancha               | MENORES               | 300           |
| INDICADOR 16 | Fortalecimiento de recursos de acogimiento y urgencia en subvenciones de Castilla-La Mancha               | LLAMADAS              | 7.700         |
| INDICADOR 17 | Evaluación de recursos de acogimiento a mujeres   | COMISIONES            | 30            |
| INDICADOR 18 | Fortalecimiento de los centros de la mujer en subvenciones de Castilla-La Mancha                          | SUBVENCIONES          | 87            |
| INDICADOR 19 | Consultas relacionadas con violencia de género atendidas en los Centros de la Mujer de Castilla-La Mancha | CONSULTAS             | 27.146        |
| INDICADOR 20 | Evaluación de los Centros de la Mujer   | COMISIONES            | 174           |
| INDICADOR 21 | Acceso de mujeres víctimas de violencia de género a viviendas tuteladas                                   | BENEFICIARIAS         | 5             |
| INDICADOR 22 | Acceso de mujeres víctimas de violencia de género a viviendas tuteladas                                   | MENORES               | 10            |

## INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE C-LM

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 23       | Asistencia psicológica a menores víctimas de violencia de género  | INTERVENCIONES   | 330           |
| INDICADOR 24       | Asistencia psicológica a víctimas de agresiones y abusos sexuales   | CONTRATOS        | 1             |
| INDICADOR 25       | Asistencia psicológica a víctimas de agresiones sexuales  | INTERVENCIONES   | 170           |
| INDICADOR 26       | Ayudas para la prevención de la Mutilación Genital Femenina   | SUBVENCIONES     | 5             |
| INDICADOR 27       | Ayudas para la prevención de la trata y la explotación sexual   | SUBVENCIONES     | 10            |
| INDICADOR 28       | Ayudas económicas a menores de edad en situación de orfandad como consecuencia de la violencia de género                | SUBVENCIONES     | 20            |
| INDICADOR 29       | Ayudas económicas a familiares en situación de dependencia de la mujer víctima mortal como consecuencia de la V.G.      | SUBVENCIONES     | 1             |
| INDICADOR 30       | Ayudas para facilitar el acceso de mujeres y sus hijas/os víctimas de violencia de género a estudios universitarios     | SUBVENCIONES     | 50            |
| INDICADOR 31       | Concesión de ayudas sociales a mujeres víctimas de violencia de género con escasos recursos económicos                  | AYUDAS           | 17            |
| INDICADOR 32       | Concesión de ayudas de solidaridad a mujeres víctimas de violencia de género que sufran lesiones , secuelas o daños     | AYUDAS           | 6             |
| INDICADOR 33       | Concesión de ayudas a mujeres residentes en un recurso de acogida de Castilla-La Mancha para consolidar su recuperación | AYUDAS           | 50            |
| INDICADOR 34       | Seguimiento de la implementación de la plataforma de trabajo en red (Dulcinea)  | REUNIONES        | 10            |
| INDICADOR 35       | Seguimiento del Protocolo Regional contra la Violencia de Género  | REUNIONES        | 6             |
| INDICADOR 36       | Seguimiento del Protocolo Mutilación Genital Femenina   | REUNIONES        | 6             |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>PROMOVER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES A TRAVÉS E LA INICIATIVA EMPRENDEDORA.</b>        |                  |               |
| INDICADOR 1        | Servicio de información, asistencia técnica y acompañamiento para desarrollar autoempleo                                | ACTUACIONES      | 1.300         |
| INDICADOR 2        | Servicio de información, asistencia técnica y acompañamiento para desarrollar autoempleo                                | BENEFICIARIAS    | 650           |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE C-LM

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 3        | Realización de ferias dirigidas a mujeres emprendedoras  | FERIAS           | 1             |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>PROMOVER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y LA CALIDAD DEL EMPLEO.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Ayudas para el diseño y elaboración de planes de igualdad en empresas, entidades sin ánimo de lucro y entidades locales                      | SUBVENCIONES     | 25            |
| INDICADOR 2        | Ayudas para reducir la brechas de género en el ámbito laboral  | SUBVENCIONES     | 5             |
| INDICADOR 3        | Mujeres atendidas en el área laboral de los centros de la mujer  | BENEFICIARIAS    | 10.450        |
| INDICADOR 4        | Mujeres desempleadas atendidas en el área laboral de los centros de la mujer   | BENEFICIARIAS    | 2.100         |
| INDICADOR 5        | Mujeres víctimas de violencia de género atendidas en el área laboral de los centros de la mujer  | BENEFICIARIAS    | 750           |
| INDICADOR 6        | Proyectos desarrollados por los centros de la mujer dedicados a la participación y la progresión sostenible en el empleo                     | PROYECTOS        | 105           |
| INDICADOR 7        | Convocatoria del distintivo de excelencia en igualdad  | DISTINTIVOS      | 4             |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>EDUCAR PARA LA IGUALDAD</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Formación impartida en los centros educativos en materia de igualdad y no violencia de género  | ALUMNADO         | 1.000         |
| INDICADOR 2        | Difusión de cursos de especialización en violencia de género   | POSTGRADO        | 1             |
| INDICADOR 3        | Actividades de sensibilización de centros educativos y AMPAS a través de los centros de la mujer   | ACTUACIONES      | 960           |
| INDICADOR 4        | Actividades de sensibilización de centros educativos y AMPAS a través de los centros de la mujer   | BENEFICIARIOS/AS | 1.100         |
| INDICADOR 5        | Difusión de estudios e investigaciones   | ACTUACIONES      | 2             |
| INDICADOR 6        | Realización de muestras y exposiciones por Castilla-La Mancha en materia de igualdad   | EXPOSICIONES     | 5             |
| INDICADOR 7        | Creación de la cátedra de género   | CONVENIOS        | 2             |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.</b>                                  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Apoyo técnico a las asociaciones de mujeres a través de  | ACTUACIONES      | 1.900         |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE C-LM

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA      | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|-----------------------|---------------|
|                    | los Centros de la Mujer   |                       |               |
| INDICADOR 2        | Apoyo a la participación y coordinación con las asociaciones de mujeres a través de los Centros de la Mujer     | ACTUACIONES           | 900           |
| INDICADOR 3        | Fortalecimiento de las asociaciones que trabajan por la igualdad  | SUBVENCIONES          | 250           |
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA EN COLECTIVOS DE MUJERES CON DISCRIMINACIONES MÚLTIPLES.</b>    |                       |               |
| INDICADOR 1        | Actuaciones con perspectiva de género en programas de atención a mujeres con discriminaciones múltiples         | SUBVENCIONES          | 10            |
| INDICADOR 2        | Formación a profesionales en la atención a mujeres víctimas de violencia con discriminaciones múltiples         | CURSOS                | 2             |
| INDICADOR 3        | Formación para la búsqueda de empleo de mujeres en situación de riesgo y acompañamiento por centros de la mujer | CURSOS                | 15            |
| INDICADOR 4        | Formación para la búsqueda de empleo de mujeres en situación de riesgo y acompañamiento por centros de la mujer | MUJERES PARTICIPANTES | 165           |
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>VISUALIZAR LAS APORTACIONES DE LAS MUJERES AL PENSAMIENTO, LAS ARTES Y LAS CIENCIAS.</b>                     |                       |               |
| INDICADOR 1        | Promoción del Centro de Documentación y Biblioteca "Luisa Sigea" a través de las redes sociales                 | ACTUACIONES           | 100           |
| INDICADOR 2        | Recomendaciones literarias y boletín de novedades   | ACTUACIONES           | 60            |
| INDICADOR 3        | Celebración de días internacionales   | ACTUACIONES           | 3             |
| INDICADOR 4        | Celebración de días internacionales   | MUJERES PARTICIPANTES | 500           |
| INDICADOR 5        | Celebración de días internacionales   | HOMBRES PARTICIPANTES | 160           |
| INDICADOR 6        | Actualización de página web   | ACTUACIONES           | 24            |
| INDICADOR 7        | Actuaciones en Centros de la Mujer  | ACTUACIONES           | 250           |
| INDICADOR 8        | Exposiciones para visualizar las aportaciones de las mujeres en el arte   | EXPOSICIONES          | 5             |
| INDICADOR 9        | Conmemoración de efemérides   | ACTUACIONES           | 10            |
| INDICADOR 10       | Programas de animación a la lectura (maleta viajera,  | ACTUACIONES           | 50            |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE C-LM

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 11       | mochila viajera, baúl viajero, anaquel y otros)<br>Convocatoria del premio internacional de Castilla-La Mancha a la Igualdad de Género "Luisa de Medrano" | PREMIOS          | 1             |
| INDICADOR 12       | Convocatoria del premio Mujeres en el Arte  | PREMIOS          | 3             |
| INDICADOR 13       | Actualización de la enciclopedia virtual de mujeres de Castilla-La Mancha   | ACTUALIZACIONES  | 25            |
| INDICADOR 14       | Convocatoria del premio periodístico "Luisa Alberca"  | PREMIOS          | 3             |
| INDICADOR 15       | Convocatoria del premio de cine "Alice Guy"   | PREMIOS          | 3             |
| <b>OBJETIVO 09</b> | <b>PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD EN LOS USOS DEL TIEMPO.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Sensibilización para fomentar la corresponsabilidad en los usos del tiempo, dirigidos especialmente a los hombres   | CAMPAÑAS         | 1             |
| INDICADOR 2        | Estudios sobre la situación de la conciliación y la corresponsabilidad en los usos del tiempo en Castilla-La Mancha                                       | SUBVENCIONES     | 1             |
| INDICADOR 3        | Servicios de atención y cuidado de los menores de 16 años.  | MUNICIPIOS       | 650           |
| INDICADOR 4        | Servicios de atención y cuidado de los menores de 16 años en zonas afectadas por la despoblación.   | MUNICIPIOS       | 462           |
| INDICADOR 5        | Servicios de atención y cuidado de los menores de 16 años.  | FAMILIAS         | 35.700        |
| INDICADOR 6        | Servicios de atención y cuidado de los menores de 16 años.  | MENORES          | 55.800        |
| <b>OBJETIVO 10</b> | <b>FAVORECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MEDIO RURAL.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Área social itinerante en los centros de la mujer   | SUBVENCIONES     | 21            |
| INDICADOR 2        | Atención multidisciplinar especializada a las mujeres del medio rural   | BENEFICIARIAS    | 13.000        |
| INDICADOR 3        | Atención multidisciplinar especializada a las mujeres del medio rural   | CONSULTAS        | 600           |
| INDICADOR 4        | Atención especializada en materia de violencia de género a mujeres en el medio rural.   | CONSULTAS        | 1.000         |
| INDICADOR 5        | Atención multidisciplinar especializada a las mujeres del medio rural   | ACTIVIDADES      | 500           |

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 2.6. 76.AGENCIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 2.6.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO



Castilla-La Mancha

## **MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO**

Según el Decreto 54/2022, de 21 de junio, por el que se aprueban los estatutos del Organismo Autónomo Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha, corresponde a esta Agencia el fomento de las políticas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, sin perjuicio y/o menoscabo de las competencias atribuidas por la legislación básica del Estado y de Castilla-La Mancha a otros entes regionales del sistema regional de I+D+i.

La importancia de la ciencia, especialmente después de la crisis económica y sanitaria provocada por la Covid-19, es cada vez mayor y resulta esencial para la generación de bienestar y riqueza, así como para afrontar retos actuales y futuros como el cambio climático.

En este sentido, el presupuesto de la sección 76 para el año 2024 recoge los recursos necesarios en aras del fomento e impulso de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la región.

La primera medida planteada, recursos destinados al capítulo de personal, pretende contribuir a la gestión y seguimiento del Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2021-24, plan que contiene las líneas estratégicas y los programas de actuación para generar y explotar el conocimiento científico y tecnológico y que impulsará la cultura de cooperación entre el sistema público de ciencia e innovación y el tejido productivo en aras de la generación de I+D+i útil para la sociedad y el impulso al emprendimiento innovador.

En segundo lugar, el presupuesto incluye en el capítulo 4 un programa de ayudas para la contratación de doctores, cuyo objetivo es la retención y atracción de talento investigador a nuestra comunidad autónoma.

Por último, el capítulo 7 del presupuesto de la sección 76 incluye los recursos necesarios para la gestión y seguimiento de los programas de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología.

De esta forma, y de acuerdo con los objetivos generales establecidos en la Ley 4/2020, de 10 de julio, de Fomento y Coordinación del Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación de Castilla-La Mancha, se fomentará el desarrollo en la región de una economía basada en el conocimiento y la innovación, haciendo un uso eficiente de los recursos disponibles e impulsando la cohesión social y territorial.



**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 2.6.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 76 AGENCIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE C-LM

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>IMPULSO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA I+D+i.</b>                                |
| ACTIVIDAD          | 1         | Seguimiento del Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación.                            |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Financiación de proyectos de investigación general, aplicada y desarrollo tecnológico, fomentando la presencia de mujeres. |
| ACTIVIDAD          | 2         | Seguimiento de las actuaciones incluidas en la Estrategia frente a la Despoblación en CLM.                                 |
| ACTIVIDAD          | 3         | Impulso y consolidación de las actividades de I+D+I de los Centros Tecnológicos de Castilla-La Mancha.                     |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Ayudas para la contratación de doctores/as.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGEN NO ESTEREOTIPADA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Incorporación del lenguaje inclusivo en toda la documentación a aportar.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Difusión de una imagen igualitaria y no estereotipada de hombres y mujeres difusión.                                       |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>DATOS DESAGREGADOS POR SEXOS.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Inclusión de la variable sexo a los sistemas de recogida de información.   |



Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

### 2.6.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 76 AGENCIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE C-LM

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 01</b> | <b>IMPULSO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA I+D+i.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Informe del Plan Regional del I+D+i   | PLANES ANUALES   | 1             |
| <b>OBJETIVO 02</b> | <b>FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.</b>                                |                  |               |
| INDICADOR 1        | Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico   | PROYECTOS        | 200           |
| INDICADOR 2        | Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico liderados por mujeres                   | PROYECTOS        | 80            |
| INDICADOR 3        | Proyectos de transferencia tecnológica  | PROYECTOS        | 5             |
| INDICADOR 4        | Seguimiento de las actuaciones incluidas en la estrategia frente a la despoblación en CLM   | ESTUDIO/INFORME  | 1             |
| INDICADOR 5        | Programas para el impulso y consolidación de los centros tecnológicos                       | PROGRAMAS        | 10            |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR.</b>                                   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Ayudas concedidas para la contratación de doctores/as                                       | AYUDAS           | 17            |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGEN NO ESTEREOTIPADA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Incorporación del lenguaje inclusivo  | ACTUACIONES      | 5             |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>DATOS DESAGREGADOS POR SEXOS.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Incorporación de datos desagregados por sexo  | ACTUACIONES      | 5             |

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

**2.7. 80. ENTIDAD PÚBLICA  
INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA  
DE CASTILLA-LA MANCHA**



**Castilla-La Mancha**

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 2.7.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO



Castilla-La Mancha

## **MEMORIA DE LA ENTIDAD PÚBLICA**

La Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha (en adelante IACLM), de acuerdo con la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha (en adelante LACLM), se encuentra adscrita a la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha a través de la Dirección Gerencia de la misma.

IACLM se incorpora, de acuerdo con el Decreto 112/2023, de 25 de julio, a la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

### **1. Estructura orgánica y competencias de la sección.**

Correspondiendo a IACLM, en el marco de la LACLM, la ejecución y gestión de toda clase de infraestructuras hidráulicas, principalmente aquellas de interés regional, así como la gestión y recaudación de los cánones de aducción y de depuración previstos en el título V de dicha Ley.

El Decreto 7/2011, de 08/02/2011, por el que se aprueban los estatutos de la Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha (en adelante El Estatuto), define entre otros aspectos, la estructura organizativa y de gobierno de la Entidad, siendo órganos de gobierno de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha: la Presidencia, la Vicepresidencia y el Consejo de Administración.

El Estatuto también recoge los Órganos de Gestión de IACLM estructurándose en

- Dirección-Gerencia.
- Área Técnica.
- Área Jurídico-Administrativa.
- Área Financiera.
- Área de Comunicación.

### **2. Programa presupuestario y principales objetivos.**

Desde IACLM se gestiona, en adscripción a la Agencia del Agua de Castilla la Mancha, el programa presupuestario 512A, destinado a la creación de Infraestructura Hidráulica.

En términos generales, el presupuesto se dirige, de acuerdo con lo ya señalado en la LACLM, a la ejecución y gestión de toda clase de infraestructuras hidráulicas, principalmente

aquellas de interés regional, así como la gestión y recaudación de los cánones de aducción y de depuración previstos en el título V de dicha Ley.

Para el año 2024 entre los objetivos específicos a desarrollar tendentes a un correcto y adecuado cumplimiento de sus fines, tendremos en cuenta el garantizar el abastecimiento de agua y el saneamiento y depuración de aguas residuales en todas aquellas zonas de influencia de IACLM, mediante la modernización y mejora eficiencia de la red de agua potable y la mejora en el tratamiento de aguas residuales de las infraestructuras ya existentes, y ampliar la zona de influencia de la Entidad, mediante la construcción de nuevas Infraestructuras (tanto de abastecimiento como de depuración) o mediante la gestión de aquellas infraestructuras que sean cedidas por otras Administraciones o Entidades dependientes de aquellas.

En relación con las labores de gestión de las infraestructuras de abastecimiento y depuración encomendadas a IACLM, durante el ejercicio 2024 se continuarán prestando los actuales servicios:

- La depuración de aguas residuales de las aglomeraciones urbanas en un total de 247 municipios en Castilla-La Mancha, 32 en la provincia de Albacete, 50 en Ciudad Real, 82 en Cuenca, 23 en Guadalajara y 60 en Toledo, siendo la población beneficiada del servicio unos 490.000 habitantes

- El abastecimiento en alta de agua potable a través de la gestión de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en Alta de Picadas-Almoguera, El Girasol, Bornova, Tajuña, Campiña Baja, Gévalo, Campana de Oropesa y Campo de Montiel, Llanura Manchega prestando servicio de abastecimiento de agua potable en alta a un total de 190 municipios y unos 530.000 habitantes. Asimismo, IACLM continuará suministrando Agua Bruta en Alta del Algodor, beneficiando a un total de 45 municipios y un total de 160.000 habitantes.

En el ejercicio 2024 el servicio de abastecimiento y depuración se ampliará con la incorporación de las infraestructuras que se pongan en funcionamiento durante este año que se detallan en los siguientes apartados.

Además, IACLM continuará con la gestión y recaudación de los cánones de aducción y de depuración previstos en el título V de la LAACLM.

### **3. Nuevas actuaciones.**

3.1. Puesta en marcha de nuevas infraestructuras.

3.1.1. Puesta en marcha de nuevas infraestructuras en Depuración.

A lo largo del año 2024 se prevé finalizar y poner en marcha las siguientes infraestructuras de depuración para el correcto tratamiento de aguas residuales de los siguientes



municipios: Tobarra, La Gineta y Mahora en la provincia de Albacete; San Clemente-El Provencio en la provincia de Cuenca; Sigüenza, Uceda (núcleo, Fase I y Fase IV) y Chiloeches en la Provincia de Guadalajara; Cebolla, Montearagón, Mesegar y Villanueva de Alcardete en la provincia de Toledo. Estas infraestructuras prestarán servicio a una población total de unos 35.500 habitantes.

### 3.1.2. Puesta en marcha de nuevas infraestructuras en Abastecimiento de agua.

A lo largo del año 2024 se prevé poner en marcha las siguientes infraestructuras en materia de abastecimiento:

- La incorporación del servicio de abastecimiento al municipio de Huecas desde el Sistema de Abastecimiento Picadas-Almoguera, tras ejecución de la conexión a este Sistema. incorporando 800 habitantes adicionales al servicio.
- Se finalizará y se pondrá en funcionamiento la ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en alta de Campiña Baja, que presta el servicio de suministro de agua potable en alta en los siguientes municipios de la provincia de Guadalajara: Valdeaveruelo, Torrejón del Rey, Galápagos, El Casar (incluyendo la urbanización El Coto), Mesones y Valdenuño-Fernández, con una población de unos 21.000 habitantes.
- Se pondrán en servicio mejoras en las infraestructuras existentes:
  - o Nueva acometida de agua bruta a los depósitos existentes del Sistema de Abastecimiento de Agua Bruta de Algodor.
  - o Desdoblamiento de la conducción de Magán en el Sistema de Abastecimiento Picadas-Almoguera.
  - o Finalización de las obras del nuevo depósito regulador en Yuncler-Villaluenga del Sistema de Abastecimiento Picadas-Almoguera.
  - o Desdoblamiento de la conducción de Valdeverdeja en el Sistema de Abastecimiento Campana de Oropesa.
- Ejecución de las obras de mejora Sistema de Abastecimiento de La Muela e inicio de gestión del Sistema por parte de IACLM, con el inicio de la prestación del servicio a 36 municipios y 7.800 habitantes.
- Inicio de la gestión del Sistema de Abastecimiento de Alto Tajo, supeditado su cesión a IACLM de las obras pendientes de ejecutar por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

### 3.2. Ejecución de Nuevas Infraestructuras.

### 3.2.1. En materia de Saneamiento y Depuración.

En lo relativo a la construcción de nuevas infraestructuras de depuración, en el año 2024 está previsto:

- Continuación con la ejecución de las nuevas EDAR de: Alcaraz y San Pedro en la provincia de Albacete; El Picazo en la provincia de Cuenca; de Tórtola de Henares y Villanueva de la Torre en la provincia de Guadalajara y Los Yébenes, La Guardia, Quero y El Toboso, en la provincia de Toledo.
- Inicio de obras de las EDAR de Pedro Muñoz y Sonseca.
- Mejoras y ampliaciones de infraestructuras de depuración en explotación:
  - o Inicio de las obras de ampliación de la EDARU Tarancón, con la construcción de una segunda línea.
  - o Ejecución de las obras de adecuación de los colectores a la EDAR de Horche.
  - o Instalación de placas fotovoltaicas.

### 3.2.2. En materia de Abastecimiento.

En lo relativo a la construcción de nuevas infraestructuras de abastecimiento, en el año 2024 está previsto:

- Inicio ejecución de mejoras en el Sistema Picadas-Almoguera en decantadores y depósitos.
- Implantación del telecontrol en los Sistemas Picadas-Almoguera y Bornova.
- Realización de mejoras en la estación de bombeo de agua potable (EBAP) de Negrodo, perteneciente al Sistema de Abastecimiento de Bornova.
- Inicio de la construcción de la II Fase del proceso de Ósmosis Inversa en la ETAP de la Llanura Manchega.
- Instalación de placas fotovoltaicas.

## **4. Otras consideraciones.**

Las EDAR de La Gineta, Uceda, Chiloeches, Alcaraz, San Pedro, La Guardia, Quero y El

Toboso están incluidas dentro del Plan de Saneamiento y Depuración para aglomeraciones menores de 5.000 habitantes equivalentes, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia dentro del Componente 5 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

El acuerdo de conferencia sectorial de julio de 2022 asignó a CLM un total de 4.758.600 € para el PERTE de Digitalización del ciclo del agua, otra de las líneas de inversión financiadas con el MRR, de los cuales se van a destinar 4.399.719,24 € de este montante a la digitalización de la Entidad Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha.



Proyecto de Ley

# PRESUPUESTOS GENERALES

---

## 2.7.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 80 ENTIDAD PÚBLICA INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE C-LM

PROGRAMA 512A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>GARANTÍA DE SUMINISTRO DE AGUA EN CANTIDAD Y CALIDAD ADECUADAS</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Prestación del servicio de abastecimiento en alta  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Ampliación de los puntos de suministro de abastecimiento en alta   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Ejecución de mejoras en infraestructuras de abastecimiento   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>CONSECUCCIÓN DE LOS NIVELES DE CALIDAD PREVISTOS EN LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA Y MEJORA DEL MEDIO HÍDRICO</b>      |
| ACTIVIDAD          | 1         | Prestación del servicio de depuración  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Ampliación del servicio de depuración  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Control del vertido de aguas tratadas al dominio público hidráulico  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>PROTEGER Y MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Control de contaminación de aguas residuales no asimilables a urbanas (art.100 Ley 2/2022)                             |
| ACTIVIDAD          | 2         | Gestión adecuada de los residuos generados en la prestación de los servicios de abastecimiento y depuración            |
| ACTIVIDAD          | 3         | Valorización de lodos para su aplicación en la agricultura   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Participación en las consultas previas en los procedimientos de evaluación ambiental de planes y proyectos             |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA ENERGÍA EN LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS</b>                                    |
| ACTIVIDAD          | 1         | Incentivar la eficiencia energética en el servicio de abastecimiento   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Incorporar prescripciones para fomentar la eficiencia energética en el servicio de depuración                          |
| ACTIVIDAD          | 3         | Implantación de instalaciones de autoconsumo   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>COLABORACIÓN INTERADMINISTRATIVA</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Resolución eficaz de sugerencias y consultas de las administraciones locales a las que se presta servicio              |
| ACTIVIDAD          | 2         | Participación en el proceso de concertación interadministrativa de ordenación territorial                              |
| ACTIVIDAD          | 3         | Participación en otros procesos de consulta para tramitación de proyectos sobre afecciones a instalaciones gestionadas |

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

### 2.7.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 80 ENTIDAD PÚBLICA INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE C-LM

PROGRAMA 512A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

| INDICADOR       |           | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO</b> | <b>01</b> | <b>GARANTÍA DE SUMINISTRO DE AGUA EN CANTIDAD Y CALIDAD ADECUADAS</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Población servida   | HABITANTES       | 698.962       |
| INDICADOR       | 2         | Nuevos municipios incorporados al servicio  | MUNICIPIOS       | 36            |
| INDICADOR       | 3         | Número de mejoras iniciadas   | ACTUACIONES      | 5             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>02</b> | <b>CONSECUCCIÓN DE LOS NIVELES DE CALIDAD PREVISTOS EN LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA Y MEJORA DEL MEDIO HÍDRICO</b> |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Población servida   | HABITANTES       | 534.858       |
| INDICADOR       | 2         | Depuradoras puestas en servicio   | EDAR             | 13            |
| INDICADOR       | 3         | Analíticas para autocontrol del vertido   | NÚMERO           | 1.100         |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>03</b> | <b>PROTEGER Y MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Índice de coeficiente de contaminación en poblaciones a las que se presta el servicio mayor de 2000 habitantes    | RATIO            | 1,09          |
| INDICADOR       | 2         | Cantidad de residuos gestionados al año en los servicios de depuración y abastecimiento                           | KILOGRAMOS       | 40000.000     |
| INDICADOR       | 3         | Cantidad de lodos gestionados para valorización agrícola  | KILOGRAMOS       | 35000.000     |
| INDICADOR       | 4         | Informes generados en procedimientos de Evaluación Ambiental  | INFORMES         | 40            |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>04</b> | <b>OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA ENERGÍA EN LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS</b>                               |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Ratio consumo de energía activa por volumen de agua servida kWh/metros cúbicos                                    | RATIO            | 0,91          |
| INDICADOR       | 2         | Ratio consumo de energía activa por volumen agua residual tratada kWh/metros cúbicos                              | RATIO            | 0,50          |
| INDICADOR       | 3         | Instalaciones fotovoltaicas ejecutadas en las infraestructuras de IACLM   | INSTALACIONES    | 2             |
| <b>OBJETIVO</b> | <b>05</b> | <b>COLABORACIÓN INTERADMINISTRATIVA</b>   |                  |               |
| INDICADOR       | 1         | Consultas resueltas través del Foro del Gestor Aguas de IACLM   | CONSULTAS        | 50            |
| INDICADOR       | 2         | Informes generados en el trámite de concertación interadministrativa de ordenación territorial                    | INFORMES         | 40            |
| INDICADOR       | 3         | Informes generados sobre afecciones de terceros a instalaciones de IACLM  | INFORMES         | 25            |

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 2.8. 81. ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha





Proyecto de Ley

# **PRESUPUESTOS GENERALES**

---

## **2.8.1. MEMORIA DE LA ENTIDAD PÚBLICA**



**Castilla-La Mancha**

## MEMORIA DEL ENTE PÚBLICO

En la exposición de motivos de la Ley 3/2000, de 26 de Mayo, de Creación del Ente Público de Radio-Televisión de Castilla-La Mancha, se alude a "La importancia que la radiodifusión y la televisión tienen para la celebración y desarrollo de la Comunidad Autónoma y para el cumplimiento de objetivos básicos que el Estatuto de Autonomía en su artículo 4 señala para la Junta de Comunidades (el acceso de todos los ciudadanos de la Región a los niveles educativos y culturales que les permitan su realización cultural y social y la realización de un sistema eficaz de comunicaciones que potencie los intercambios humanos, culturales y económicos entre todos los castellano manchegos)", creando el Ente Público y otorgándole la gestión de los servicios de radiodifusión y televisión públicos en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, con el encargo de contribuir a la consecución de los objetivos mencionados.

Este mismo artículo 4, además de lo ya citado, establece dos principios básicos de actuación:

"...promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social de la región."

"La Junta de Comunidades propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer, promoviendo la plena incorporación de ésta a la vida social y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política."

Por su parte, la Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual, en su TÍTULO III, artículos 51 y 52, indica la misión y los principios de funcionamiento que deben tener los medios de comunicación de titularidad pública:

"a) Difundir programas que fomenten los principios y valores constitucionales y, en especial, el de igualdad, con inclusión de la igualdad entre mujeres y hombres, el de libertad de información y la libertad de expresión, contribuyendo a la formación de una opinión pública plural.

b) Reflejar en la programación el pluralismo político, social y cultural de la sociedad.

c) Promover el acceso al conocimiento cultural, científico, histórico y artístico de la sociedad, así como satisfacer sus necesidades informativas, culturales, educativas y de entretenimiento con programas de calidad, así como con programas especialmente dirigidos a la infancia, y a la alfabetización mediática de la ciudadanía.

d) Dar a conocer la diversidad cultural y lingüística."

"Los prestadores del servicio público de comunicación audiovisual actuarán en el desempeño de su misión de servicio público con sujeción a los valores esenciales de universalidad en el acceso, independencia, diversidad, igualdad, innovación, excelencia y responsabilidad y, en todo caso, de acuerdo con los principios generales de la comunicación audiovisual establecidos en el título I."

Habida cuenta de este marco legal, y de la inequívoca vocación de servicio del Ente Público y sus sociedades, la Televisión Autónoma y la Radio Autónoma, los presupuestos del 2024 se orientan en la consecución de estos objetivos y encomiendas básicas, dentro de la contención del gasto.

De esta forma, continuaremos trabajando en hacer llegar un contenido de calidad en el entretenimiento, de valores en la divulgación, y de veracidad, objetividad e independencia en la información, con una capilaridad y profundidad que en este último caso sólo nuestro medio de comunicación puede proporcionar, y siempre desde un punto de vista plural que de voz a los colectivos minoritarios.

Mantendremos la cobertura de nuestras señales de radio y televisión en todo el territorio regional, para llevar las distintas realidades castellano-manchegas a todos los puntos de la región, contribuyendo así a su vertebración, y prestando especial atención a las zonas y municipios menos poblados, colaborando así en la lucha contra el despoblamiento.

Por supuesto seguiremos centrando nuestros esfuerzos en los medios y soportes de comunicación tradicionales, ya que son todavía a fecha de hoy los que mayor alcance y penetración siguen teniendo, pero ello sin olvidar la incorporación progresiva de nuestra nueva audiencia, e incluso nuestra audiencia tradicional, a las formas de consumo digitales, en sus múltiples canales y ofertas.

Por este motivo seguiremos ampliando nuestros canales en las diferentes redes sociales, potenciando nuestra plataforma de servicio público CMMPlay, y trabajando en formatos transmedia tanto desde la radio como desde la televisión.

La apuesta por el mundo del toro, declarado de interés cultural en la región, y por el deporte minoritario y femenino seguirán ocupando un lugar destacado de nuestra programación y nuestras actividades, que en todo momento se articularán en torno a las claves ya mencionadas, sin olvidar la lucha por la igualdad efectiva de género, la transparencia en la gestión y la contribución al desarrollo económico de Castilla-La Mancha.

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

## 2.8.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 81 ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126C MEDIOS DE COMUNICACIÓN

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------|-----------|---|
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>01</b> | <b>CONTINUAR CON LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CASTILLA-LA MANCHA MEDIA INICIADA EN EL 2016, OCUPANDO CADA VEZ UNA POSICIÓN DE MAYOR LIDERAZGO EN LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN TRANSMEDIA.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Conseguir incrementar la comunidad de seguidores y suscriptores.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>02</b> | <b>POTENCIAR LA PLATAFORMA DE CONTENIDOS LANZADA EN EL AÑO 2018, COMO ESPACIO DE SERVICIO PÚBLICO DE ACCESO UNIVERSAL, POR PARTE DE TODOS LOS CIUDADANOS, SOPORTE O FORMA DE CONSUMO, QUE SIGA TENIENDO COMO PROTAGONISTAS LA AGRICULTURA, EL CAMPO, EL TURISMO, LA EDUCACIÓN Y EL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DE LA REGIÓN.</b> |
| ACTIVIDAD          | 1         | Creación de Plataforma centralizada de programas.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Creación de nuevo medio digital de información.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>03</b> | <b>MANTENER LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN PROPIA ACTUALES.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Mantener los niveles de producción propia actuales.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>04</b> | <b>CONTINUAR CON SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO, ESPECIALMENTE EN EL SECTOR AUDIOVISUAL.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Inversión en producciones y adquisición derechos de emisión.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>05</b> | <b>PROPORCIONAR INFORMACIÓN INDEPENDIENTE, PLURAL Y OBJETIVA, COMO NÚCLEO CENTRAL DEL MANDATO DE SERVICIO PÚBLICO QUE CMM TIENE ENCOMENDADO.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Ofrecer una programación en radio y televisión centrada en la información y la actualidad.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>06</b> | <b>RSC Y FOMENTO DEL DEPORTE.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Mantener el programa de Responsabilidad Social Corporativa.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Emisión de deporte regional, minoritario y femenino.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>07</b> | <b>COLABORAR EN LA PROYECCIÓN DE CASTILLA - LA MANCHA EN ESPAÑA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Incluir la señal de CMM en una plataforma digital para todo el territorio español.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>08</b> | <b>CONTINUAR CON EL IMPULSO EN IGUALDAD EFECTIVA DE GÉNERO.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Impulso de la igualdad efectiva de género dentro de CMM.  |
| ACTIVIDAD          | 2         | Concienciación de la sociedad en la igualdad efectiva de género.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Concienciación de la sociedad en materia de violencia de género.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>09</b> | <b>ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL.</b>   |
| ACTIVIDAD          | 1         | Mejora de los procedimientos de contratación.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Consolidación de plazas.  |
| ACTIVIDAD          | 3         | Fomento de las relaciones laborales con los RRTT.   |
| ACTIVIDAD          | 4         | Formación Continua.   |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>10</b> | <b>GESTIÓN ECONÓMICA PARA UNA MAYOR EFICIENCIA PRESUPUESTARIA.</b>  |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 81 ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126C MEDIOS DE COMUNICACIÓN

| OBJETIVO/ACTIVIDAD |           | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD          | 1         | Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.                                      |
| ACTIVIDAD          | 2         | Optimización y planificación de gastos corrientes.   |
| ACTIVIDAD          | 3         | Seguimiento de las actuaciones incluidas en la Estrategia frente a la Despoblación en CLM. |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>11</b> | <b>TRANSPARENCIA.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Publicidad Activa.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Derecho de acceso a la información.  |
| <b>OBJETIVO</b>    | <b>12</b> | <b>SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL.</b>  |
| ACTIVIDAD          | 1         | Comunicación y concienciación.   |
| ACTIVIDAD          | 2         | Implantación de sostenibilidad en CMM.   |

**2024**

Proyecto de Ley

**PRESUPUESTOS  
GENERALES**

---

### 2.8.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 81 ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126C MEDIOS DE COMUNICACIÓN

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 01</b> | <b>CONTINUAR CON LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CASTILLA-LA MANCHA MEDIA INICIADA EN EL 2016, OCUPANDO CADA VEZ UNA POSICIÓN DE MAYOR LIDERAZGO EN LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN TRANSMEDIA.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Aumentar la comunidad de seguidores de CMM entre todas las redes sociales   | SEGUIDORES       | 1.700.000     |
| INDICADOR 2        | Aumentar la comunidad de seguidores de CMM Noticias   | SEGUIDORES       | 185.000       |
| INDICADOR 3        | Aumentar el número de suscriptores de Youtube   | SUSCRIPTORES     | 780.000       |
| <b>OBJETIVO 02</b> | <b>POTENCIAR LA PLATAFORMA DE CONTENIDOS LANZADA EN EL AÑO 2018, COMO ESPACIO DE SERVICIO PÚBLICO DE ACCESO UNIVERSAL, POR PARTE DE TODOS LOS CIUDADANOS, SOPORTE O FORMA DE CONSUMO, QUE SIGA TENIENDO COMO PROTAGONISTAS LA AGRICULTURA, EL CAMPO, EL TURISMO, LA EDUCACIÓN Y EL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DE LA REGIÓN.</b> |                  |               |
| INDICADOR 1        | Selección e inclusión de contenidos existentes  | PUBLICACIONES    | 600           |
| INDICADOR 2        | Realización de nuevos contenidos  | PUBLICACIONES    | 200           |
| <b>OBJETIVO 03</b> | <b>MANTENER LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN PROPIA ACTUALES.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | En TV   | PORCENTAJE       | 55            |
| INDICADOR 2        | En Radio  | PORCENTAJE       | 90            |
| <b>OBJETIVO 04</b> | <b>CONTINUAR CON SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO, ESPECIALMENTE EN EL SECTOR AUDIOVISUAL.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Inversión en productoras audiovisuales de la región   | PORCENTAJE       | 32            |
| INDICADOR 2        | Inversión en Cine, series y documentales vinculados con la región   | EUROS            | 600.000       |
| <b>OBJETIVO 05</b> | <b>PROPORCIONAR INFORMACIÓN INDEPENDIENTE, PLURAL Y OBJETIVA, COMO NÚCLEO CENTRAL DEL MANDATO DE SERVICIO PÚBLICO QUE CMM TIENE ENCOMENDADO.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Horas de emisión de programas informativos en TV  | HORAS            | 1.900         |
| INDICADOR 2        | Horas de emisión de programas informativos en Radio   | HORAS            | 1.800         |
| INDICADOR 3        | Horas de emisión de programas de actualidad en TV   | HORAS            | 750           |
| INDICADOR 4        | Horas de emisión de programas de actualidad en Radio  | HORAS            | 1.200         |
| <b>OBJETIVO 06</b> | <b>RSC Y FOMENTO DEL DEPORTE.</b>   |                  |               |
| INDICADOR 1        | Mantenimiento del programa de Responsabilidad Social Corporativa  | APOYOS           | 12            |
| INDICADOR 2        | Fomento del deporte regional y minoritario  | RETRANSMISIONES  | 280           |
| INDICADOR 3        | Fomento del deporte femenino  | RETRANSMISIONES  | 50            |



**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 81 ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126C MEDIOS DE COMUNICACIÓN

| INDICADOR          | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| <b>OBJETIVO 07</b> | <b>COLABORAR EN LA PROYECCIÓN DE CASTILLA - LA MANCHA EN ESPAÑA.</b>                       |                  |               |
| INDICADOR 1        | Plataformas de ámbito nacional en las que sea visible CMM                                  | PLATAFORMAS      | 1             |
| <b>OBJETIVO 08</b> | <b>CONTINUAR CON EL IMPULSO EN IGUALDAD EFECTIVA DE GÉNERO.</b>                            |                  |               |
| INDICADOR 1        | Formación en Igualdad de Género y tratamiento informativo de violencia de género           | ALUMNADO         | 60            |
| <b>OBJETIVO 09</b> | <b>ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Consolidación de plazas según Ley 20/2021, de 28 de diciembre                              | PLAZAS           | 60            |
| INDICADOR 2        | Creación de bolsas de trabajo  | BOLSAS TRABAJO   | 3             |
| INDICADOR 3        | Reuniones de las diferentes comisiones de trabajo con los RRTT                             | REUNIONES        | 90            |
| INDICADOR 4        | Continuar con la formación continua del personal   | ALUMNADO         | 300           |
| <b>OBJETIVO 10</b> | <b>GESTIÓN ECONÓMICA PARA UNA MAYOR EFICIENCIA PRESUPUESTARIA.</b>                         |                  |               |
| INDICADOR 1        | Informes de ejecución presupuestaria   | INFORMES         | 12            |
| INDICADOR 2        | Estudios y propuestas de racionalización de costes   | ESTUDIOS         | 6             |
| INDICADOR 3        | Seguimiento de las actuaciones incluidas en la Estrategia frente a la Despoblación en CLM. | ESTUDIO/INFORME  | 1             |
| <b>OBJETIVO 11</b> | <b>TRANSPARENCIA.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Actualización de contenidos de publicidad activa   | ACTUALIZACIONES  | 90            |
| INDICADOR 2        | Resoluciones de derecho de acceso  | RESOLUCIONES     | 50            |
| <b>OBJETIVO 12</b> | <b>SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL.</b>  |                  |               |
| INDICADOR 1        | Acciones de comunicación y concienciación  | CAMPAÑAS         | 2             |
| INDICADOR 2        | Autogeneración de energía eléctrica para autoconsumo                                       | PORCENTAJE       | 14            |